



# Informe 2010

## Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia

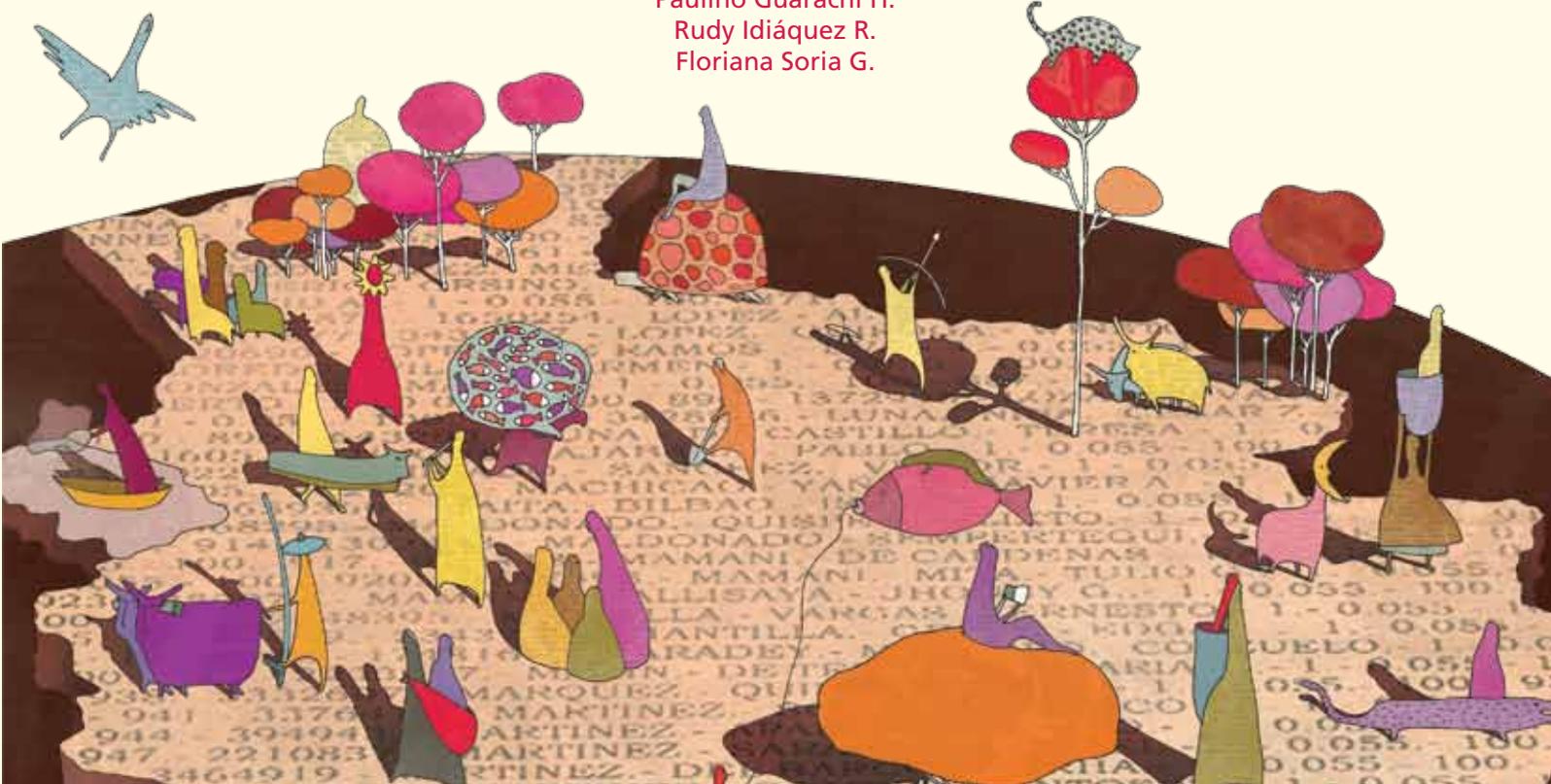
### Entre la Loma Santa y la Pachamama

**Director**  
Gonzalo Colque

**Coordinador del Informe 2010**  
Juan Pablo Chumacero R.

**Investigadores**  
Efraín Tinta G.  
Juan Pablo Chumacero R.  
Jorge Salgado M.  
Alcides Vadillo P.  
Gonzalo Colque F.  
María Virginia Ortiz E.  
Oscar Calizaya V.  
Patricia Costas M.

**Colaboradores**  
Miguel Urioste F. de C.  
Julio Prudencio B.  
Wilfredo Plata Q.  
Paulino Guarachi H.  
Rudy Idiáquez R.  
Floriana Soria G.



La Fundación TIERRA cuenta con el apoyo institucional de:  
ICCO: Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo  
EED: Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo

Este informe ha sido posible gracias al apoyo de: TROCAIRE, Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo; GIZ, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - Cooperación Alemana; e ILC, Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

**Editor:** Fundación TIERRA  
Calle Hermanos Manchego N° 2566  
La Paz - Bolivia  
**Telf:** (591) 2 243 2263  
**Fax:** (591) 2 211 1216  
**Email:** fundaciontierra@ftierra.org  
**Sitio web:** www.ftierra.org

**Edición:** Floriana Soria Galvarro  
**Elaboración Cartográfica y SIG:** Efraín Tinta  
**Diseño de tapa:** Martín Sánchez  
**Diseño y Diagramación:** Jaime Álvarez Condori

© Fundación TIERRA, junio de 2011  
**ISBN:** 978-99954-770-3-5  
**DL:** 4-1-1477-11  
Impreso en La Paz, Bolivia

Impresión:  SCORPION 2460067  
Email: scorpion\_comgraf@hotmail.com

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Términos y conceptos utilizados ..... | 5 |
| Presentación .....                    | 7 |
| Introducción .....                    | 9 |

## PARTE I

### ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS TERRITORIOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPELINOS EN BOLIVIA

|   |     |
|---|-----|
| 1. Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados.....                            | 25  |
| 2. Proceso de saneamiento de tierras en Territorios Indígena Originario Campesinos..... | 45  |
| 3. Población en Territorios Indígena Originario Campesinos.....                         | 65  |
| 4. Territorios Indígena Originario Campesinos y límites político administrativos .....  | 87  |
| 5. Discontinuidad territorial en Territorios Indígena Originario Campesinos.....        | 107 |
| 6. Recursos Naturales en Territorios Indígena Originario Campesinos.....                | 127 |

## PARTE II

### PROCESO Y PERSPECTIVAS DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DE TIERRAS BAJAS

|   |     |
|---|-----|
| 1. Introducción.....                      | 141 |
| 2. Amazonía Norte .....                   | 144 |
| 3. Amazonía Sur.....                      | 153 |
| 4. Iténez - Mamoré .....                  | 165 |
| 5. Chapare - Moxos.....                   | 174 |
| 6. Chiquitanía.....                       | 185 |
| 7. Chaco.....                             | 200 |
| 8. Territorios Indígenas de tierras bajas |     |
| Consideraciones generales.....            | 214 |
| Bibliografía .....                        | 226 |

**PARTE III  
ESTUDIOS DE CASO**

|  |     |
|--|-----|
| 1. Chayantaka, el ayllu con gestión territorial indígena:<br>territorio originario en Potosí.....                    | 233 |
| 2. TIPNIS, la coca y una carretera acechan a la Loma Santa:<br>territorio indígena en Cochabamba y Beni.....         | 265 |
| 3. Lomerío, el sueño de un gobierno propio:<br>territorio chiquitano en Santa Cruz .....                             | 289 |
| 4. Itika Guasu, la problemática de la tierra y el territorio en el "gran río":<br>territorio guaraní en Tarija ..... | 305 |

**PARTE IV  
CONSIDERACIONES FINALES**

|                              |     |
|------------------------------|-----|
| Consideraciones finales..... | 321 |
|------------------------------|-----|

**ANEXOS**

|   |     |
|---|-----|
| 1. Datos generales de los Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia ..... | 337 |
| 2. Boleta de la encuesta a las TCO de tierras bajas .....                             | 351 |
| 3. Decreto Supremo N° 0727 .....  | 353 |

# Términos y conceptos utilizados

---

## Indígena Originario Campesino

Son tres palabras que componen un solo término que se aplica a todas las personas pertenecientes a naciones y pueblos con existencia pre-colonial, quienes en forma colectiva gozan de los derechos consignados en el artículo 30 de la CPE y otros. Así la CPE y demás leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa Plurinacional utilizan conceptos como “Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos”, “Territorio Indígena Originario Campesino”, Autonomía Indígena Originario Campesina”, “Jurisdicción Indígena Originario Campesina”, entre otros.

## Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Es toda colectividad humana que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión cuya existencia es anterior a la invasión colonial española (CPE, art. 30.I).

## Saneamiento de tierras

Es el procedimiento técnico jurídico transitorio destinado a regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria y se ejecuta de oficio o a pedido de parte (Ley 1715 art. 64). El saneamiento tiene existencia legal desde 18 de octubre de 1996 y su reglamento fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 25763 de 5 de

mayo de 2000. El 2 de agosto de 2007 este reglamento fue sustituido mediante Decreto Supremo N° 29215.

## Terceros

Son las personas que de forma individual o colectiva, sin ser partes directas en el proceso de saneamiento de los TIOC que convoca a los demandantes y al Estado a través del INRA, intervienen en procesos de saneamiento, llegando, aunque no necesariamente, a consolidar su derecho propietario al medio de los TIOC titulados o en las áreas inicialmente demandadas e incluidas en las resoluciones determinativas de área de saneamiento.

## Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)

Es el derecho a la tierra, al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables en las condiciones determinadas por la ley; a la consulta previa e informada y a la participación en los beneficios por la explotación de los recursos naturales no renovables que se encuentran en sus territorios; tienen la facultad de aplicar sus normas propias, administrados por sus estructuras de representación y la definición de su desarrollo de acuerdo a sus criterios culturales y principios de convivencia armónica con la naturaleza. El Territorio Indígena Originario Campesino comprende

áreas de producción, áreas de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y espacios de reproducción social, espiritual y cultural. (CPE. art. 403).

La Disposición Transitoria Séptima de la CPE establece que la categoría de Tierra Comunitaria de Origen se sujetará a un trámite administrativo de conversión a Territorio Indígena Originario Campesino. El Decreto Supremo N° 727 establece que las TCO existentes pasan a denominarse TIOC y las futuras TCO adquirirán la misma denominación. En este informe hacemos uso indistinto de TCO y TIOC bajo estas definiciones y antecedentes.

### **Tierra Comunitaria de Origen (TCO)**

Son los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivos, compuestos por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles (Ley 1715. art. 31.I.5). Tienen existencia legal desde 1996 y junto con la "Propiedad Comunal" constituyen los dos tipos o formas de propiedad agraria establecidos en la Ley.

### **TIOC (o TCO) demandados**

Es la superficie de tierra solicitada por las naciones y pueblos indígena originario campesinos, generalmente consignada en el plano inicial presentado ante el INRA. Es revisada, ajustada y reconocida por ésta institución del Estado. Corresponde a la superficie consignada

en las resoluciones determinativas de áreas de saneamiento.

### **TIOC (o TCO) titulados**

Son los territorios colectivos consolidados donde el INRA concluyó el proceso de saneamiento. Tienen resoluciones finales de saneamiento y títulos ejecutoriales o títulos de propiedad firmados por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

### **Tierras fiscales disponibles y no disponibles**

Son tierras de dominio estatal que se dividen entre disponibles para la dotación a favor de las naciones y pueblos indígena originario campesinos de forma comunitaria o colectiva y las no disponibles para su distribución.

Las tierras fiscales disponibles son las tierras que por ley han sido declaradas como tales para destinarlas exclusivamente a favor de comunidades indígenas originario campesinas sin o con poca tierra. Éstas pueden ser tierras sin derechos de propiedad agraria reconocidos en el saneamiento, las revertidas, expropiadas que puedan ser distribuidas y otros certificadas o declaradas por el Estado. Las tierras fiscales no disponibles son las que permanecen bajo el dominio estatal.

### **Unidad territorial**

Es un espacio geográfico delimitado para la organización del territorio del Estado. La Constitución reconoce el departamento, provincia, municipio y el territorio indígena originario campesino con autonomía indígena originaria campesina.

La publicación que tiene en sus manos debería llevar por título Tierras Comunitarias de Origen (TCO) en Bolivia, nombre y sigla más familiares y conocidos para todos nosotros. Sin embargo, la Constitución y las recientes reformas legislativas disponen el cambio de denominación a Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

En esta ocasión, este informe de investigación es una invitación a imaginarnos y entender un poco más aquellos territorios indígenas que emergieron en todo el país, como respuesta a la histórica “Marcha por la Dignidad y el Territorio” de 1990, protagonizada por los pueblos indígenas de tierras bajas, mediante el proceso de saneamiento y titulación de tierras. Son territorios indígenas que para la titulación fueron sometidos a un sinfín de trámites, procedimientos técnicos y jurídicos, expuestos a la voluntad política de distintos gobiernos y que dependían de recursos económicos de la cooperación internacional para financiar sus costos de saneamiento.

Con el paso del tiempo los territorios indígenas se han hecho más visibles que nunca, de modo tal, que si no tomáramos en cuenta su existencia, nuestra comprensión de la realidad rural boliviana sería incompleta. De forma paralela al camino recorrido con los trámites agrarios, los pueblos indígenas se han transformado a sí mismos, organizándose de mejor manera, consolidando sus reivindicaciones, avanzando en el ejercicio de sus derechos colectivos, económicos, sociales y culturales. Los pueblos indígenas están construyendo territorios en un sentido más amplio e, incluso, los que están en situación de minoría en su contexto regional, están construyendo territorios contra hegemónicos.

Son procesos que no están libres de tensiones y luchas, tanto internas como externas. Si bien la titulación logró resolver varias disputas por el control de tierras, aún existen asuntos pendientes, no debemos perder de vista que hay tierras fiscales por distribuir y propiedades sin sanear o en proceso de saneamiento. Los avasallamientos o invasiones de territorios indígenas son cada vez más comunes en zonas que cuentan con importantes recursos naturales y en zonas de colindancia con comunidades

interculturales densamente pobladas. Además, dentro de los territorios indígenas, las organizaciones tienen el reto de gestionar no sólo conflictos, sino los derechos de propiedad sin la participación del Estado y sus instituciones.

Esperamos que este trabajo se convierta en un aporte para facilitar la comprensión de la realidad de estos territorios indígenas. Para completar esta investigación, la Fundación TIERRA trabajó durante la gestión 2010 y parte de la actual 2011, con la participación de un grupo de investigadores y colaboradores quienes plasmaron en las siguientes páginas los resultados de esa labor.

La presentación de este trabajo coincide con un momento muy importante para la Fundación TIERRA. En 2011 cumplimos 20 años de vida institucional dedicada a la búsqueda de ideas y propuestas para el desarrollo rural sostenible de base indígena originaria y campesina, desde la investigación y acción.

Agradecemos a ICCO, Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo y EED, Servicio de las Iglesias Evangélicas de Alemania para el Desarrollo, dos organizaciones de cooperación que nos permiten trabajar de acuerdo a programas multianuales desde varios años atrás. Nuestro reconocimiento especial a TROCAIRE, Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo; GIZ, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-Cooperación Alemana y la ILC, International Land Coalition; organizaciones que han hecho posible la preparación de este informe.

La Paz, junio de 2011

**Gonzalo Colque**  
**Director Ejecutivo**  
**Fundación TIERRA**

# Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia entre la Loma Santa y la Pachamama

---

Aunque ha pasado más de medio siglo desde la Reforma Agraria de 1953, es inevitable referirnos a la misma por el influjo e impacto que sienten hasta el día de hoy todos los productores rurales, incluidos los campesinos, originarios e indígenas. Es un hecho histórico que transformó la estructura agraria de las tierras altas, aboliendo las haciendas feudales y devolviendo las tierras usurpadas a los pueblos aymaras y quechuas que hasta entonces estaban en condición de servidumbre y pongueaje sosteniendo el sistema de producción hacendal. A la recuperación de tierras sobrevino la formación de comunidades de ex hacienda y nuevas comunidades campesinas de la mano del sindicalismo agrario promovido por el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Los años subsecuentes, entre 1953-1972, la producción agropecuaria andina registró un auge relativamente importante alcanzando un crecimiento de 22% (Demeure 1999).<sup>1</sup> Hacia los años 70 los hijos y nietos de los herederos de la reforma agraria comenzaron a sentir con más fuerza los problemas de la parcelación y fragmentación de la tierra ante el crecimiento poblacional y la escasez de tierras. Esta situación empeoró la economía andina con

la histórica sequía de 1982-1983 y la inundación del lago Titicaca en 1987 que destruyó las tierras de cultivo de las riberas del lago y del río Desaguadero.

La Reforma Agraria de 1953 fue el comienzo de la llamada “marcha al oriente” que el gobierno del MNR inició sobre la base del Plan Bohan para vertebrar el occidente con el oriente desconocido, desarrollar una política agropecuaria de alcance nacional y, en definitiva, alcanzar la diversificación productiva y la sustitución de importaciones. El año 1965 nació el Instituto Nacional de Colonización (INC) que por más de dos décadas promovió movimientos migratorios de alrededor de 70 mil familias de la región andina hacia zonas de colonización de San Julián, Alto Beni, Chapare y otras regiones. Esta colonización dirigida, al margen del proceso de colonización espontánea, concluyó oficialmente en 1992 cuando el INC fue intervenido. Desde entonces, los jóvenes aymaras y quechuas de tierras altas forjaron nuevas rutas migratorias en busca de empleo –casi siempre informal– en el sector urbano de las principales ciudades del país, de la Argentina y Brasil. El notable crecimiento de la ciudad de El Alto también fue consecuencia del minifundio expulsor de la población joven y del cierre de las oportunidades de acceso a nuevas tierras en zonas de colonización.

---

1 Demeure, Juan. “De la subsistencia a la competencia internacional” en *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*, editado por Fernando Campero. La Paz: Harvard Club de Bolivia, 1999.

La política agraria de la década de 1950 también promovió un proceso de dotación y distribución de tierras del oriente y norte boliviano. Legalmente cualquier ciudadano podía acceder a la dotación gratuita de tierras del Estado hasta superficies enormes de 50 mil hectáreas bajo la simple condición de su promesa de buena voluntad de justificar más adelante esta dotación con inversiones y poblamiento de ganado vacuno a razón de un animal por cada cinco hectáreas, ello generó acaparamiento y concentración de tierras. En los años 70 y principios de los 80 la distribución de las tierras fue corrompida por los gobiernos de turno, especialmente los militares, y se convirtió en moneda de pago de favores políticos. En este contexto regional de las tierras bajas, los pueblos indígenas del lugar –“invisibles” en las políticas agrarias de dotación, titulación y protección de derechos propietarios– prácticamente habían perdido sus dominios territoriales ante el avance del acaparamiento latifundiaro. Estos elementos y otros condujeron, en 1992, a la crisis de la política estatal de dotación de tierras que desembocó en la intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) y el nacimiento de la Ley 1715 o Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) cuatro años después, en octubre de 1996.

### **Catorce años de la segunda reforma agraria**

La Ley INRA de 1996, como nueva política de tierras, se propuso revisar técnica y jurídica-mente todos los derechos propietarios para otorgar nuevamente certificados y títulos de propiedad sobre todas las tierras agrarias del país, en un plazo no mayor a 10 años (1996-2006). El procedimiento denominado “saneamiento de tierras” implicaba un proceso simultáneo de expropiación, reversión y redistribución, es decir, tenía un espíritu transformador de la estructura agraria inequitativa constituida por grandes propietarios del oriente y minifundistas del occidente y no de simple instrumento de consolidación de la tenencia de hecho que detentaban los poseedores de las mayores extensiones de tierra, consolidación exigida tenaz y públicamente

hasta el día de hoy (Urioste, Barragán y Colque 2007).<sup>2</sup>

La Ley aprobada en medio de marchas campesinas e impugnaciones por parte de los grupos de poder del oriente, no fue aplicada sino hasta la aprobación de su reglamento el 5 de mayo de 2000. A fines del mismo año, el saneamiento de tierras había alcanzado a titular tan sólo 2.8% del total de tierras sujeto a este proceso (106,751,722 hectáreas) (INRA 2002).<sup>3</sup> Hasta el año 2003 alcanzó el 8% y a finales de 2005 se tenía titulado el 8.6% de las tierras. Habían transcurrido nueve de los diez años del plazo previsto. Poco después se constataría que en términos generales el Estado tituló el 10% de las tierras en diez años.

A la primera gestión del actual gobierno de Evo Morales, que comenzó el 22 de enero de 2006, le esperaba no sólo encarar la ampliación del plazo de saneamiento sino también reformar la ley de tierras o finalmente abrogarla, cuestión exigida varias veces por el sector campesino, desde la CSUTCB. El plazo legal para el saneamiento concluyó el 18 de octubre del primer año de mandato de Evo Morales (2006); al día siguiente, el 19 de octubre, este fue extendido por siete años más mediante Ley 3501. Pocas semanas después, el 18 de noviembre de 2006, el Parlamento aprobó la Ley modificatoria 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, que reformó la Ley 1715 o Ley INRA, e introdujo un conjunto de cambios y procedimientos técnicos y jurídicos expeditos para agilizar el proceso de saneamiento. Asimismo, en la ley se adoptó la titulación comunitaria y la dotación colectiva como los ejes centrales del nuevo ciclo para el reconocimiento de derechos a la tierra y el territorio a favor de los pueblos indígenas y campesinos bajo el principio de que la propiedad colectiva fortalece la identidad cultural, otorga poder político, protege y cohesiona a la comunidad y, de esa manera, evita la mercantilización de la tierra.

2 Urioste, Miguel, Rossana Barragán, y Gonzalo Colque. *Los nietos de la Reforma Agraria*. La Paz: Fundación TIERRA, 2007.

3 INRA. *Memoria 2000-2001*. La Paz, 2002.

Desde la promulgación de la Ley 3545, de 2006, hasta fines de 2010 han transcurrido cuatro años de saneamiento y titulación de tierras. En suma llevamos más de 14 años de una segunda reforma agraria. El gobierno de Morales condujo el proceso mostrando cifras de tierras saneadas cada vez más crecientes y significativas. Según los reportes oficiales, cerca del 33% de tierras están tituladas y, además, 21% están saneadas como tierras fiscales, ambas cifras representan el 51% de tierras con procesos de saneamiento concluidos, en el primer caso a favor de propiedades colectivas e individuales y en el segundo a favor del Estado para su redistribución o tutela directa en caso de tierras fiscales identificadas como no disponibles para la distribución (parques, reservas, áreas protegidas y otras).

Aunque el propósito de este informe no es analizar el proceso agrario y titulación de tierras en su conjunto, es importante señalar que los resultados del saneamiento de los últimos cuatro años (2006-2010) son extraordinariamente superiores a los diez años anteriores. Este aspecto ha sido resaltado y promocionado públicamente y permanentemente por las autoridades estatales como una prueba irrefutable de que, en efecto, el gobierno está reconduciendo la reforma agraria en forma comunitaria a favor de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC).

La pregunta inevitable es ¿cómo es posible y cómo se explican estos resultados? La respuesta es compleja. Por su importancia requiere de una observación minuciosa de los datos oficiales, merece un estudio distinto al presente. Sin embargo, el interés del INRA por mostrar datos de saneamiento acrecentados, por ejemplo sumando datos de tierras tituladas, procesos a punto de concluir (con resoluciones finales de saneamiento) y tierras fiscales saneadas; evidencia que existe una postura por diferenciarse con ventaja de las anteriores gestiones de gobierno. En contraste, los propios datos oficiales del INRA que muestran que la incorporación al proceso de saneamiento de tierras sin sanear se está produciendo a una velocidad más lenta que el acelerado ritmo de titulaciones, obligan, al menos, a considerar que



falta mucho por hacer para la conclusión del proceso en su conjunto.

Donde existe un logro por demás importante y relevante es en el reconocimiento y consolidación de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) a favor de los pueblos indígenas. Para cuando concluyan los 17 años de saneamiento (1996-2013), es casi seguro que éste será el logro más importante –sino único– y trascendental de todo el proceso agrario.

Antes de revisar los resultados de titulación de las TCO, veamos brevemente el origen y los principales hitos de esta modalidad de titulación en el país.

### Movimientos indígenas por territorio

El avance en el saneamiento y titulación de las Tierras Comunitarias de Origen es consecuencia del fortalecimiento organizacional y movilizaciones históricas de los pueblos indígenas de tierras bajas. Estos esfuerzos, cuyos frutos son los títulos de las TCO y las demandas en curso, comenzaron a visibilizarse y tener presencia en las políticas de tierras a nivel nacional, al menos desde la creación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB).<sup>4</sup> Esta organización fue fundada en 1982, en pleno periodo de recuperación de la democracia en Bolivia, con alguna influencia de la CSUTCB en cuanto a la adopción de estructuras organizativas, aunque pocos años después se consolidó como la organización nacional de los pueblos indígenas, diferenciándose de ese modo del movimiento campesino sindical (Salgado 2010).<sup>5</sup>

Actualmente agrupa a varias organizaciones regionales y departamentales que se fueron creando desde la década de 1980. Las prime-

ras son: la Organización Indígena Chiquitana (OICH) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG). Después muchas otras organizaciones regionales se fueron consolidando, éstas son la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), Organización de Capitanías Weehnayek Tapiete (ORCAWETA), Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP), Central de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO) y Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP).

Otra organización que jugó un rol importante en la consolidación de territorios indígenas bajo la modalidad de TCO es el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). Esta organización comienza a gestarse en 1993 y nace formalmente en 1997 buscando aglutinar a todas las organizaciones que se propusieron la reconstitución de las autoridades y formas organizativas originarias de las tierras altas. Las Federaciones y Consejos que la conforman son la Federación de Ayllus del Sur de Oruro, Federación de Ayllus Originarios Indígenas del Norte de Potosí (hoy Chascas Qhara Qhara), Consejo de Ayllus Originarios de Potosí, Consejo de Ayllus de Jach'a Charangas, Consejo de Ayllus de Cochabamba, Consejo de Ayllus y Markas de Chuquisaca y Consejo de Suyus Aymara Quichwa (DANIDA s/f).<sup>6</sup>

Estas organizaciones han marcado varios hitos históricos en el proceso de reconocimiento de sus territorios a través de las movilizaciones y marchas hacia la sede de gobierno, en momentos de discusión de la ley de tierras, su modificación y otras demandas relacionadas con la lucha por tierra, territorio, recursos naturales y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Estas reivindicaciones también se han respaldado en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independen-

4 La sigla CIDOB no responde a la denominación actual de esta organización y tiene su origen en el primer nombre que tomó esta organización (Central Indígena del Oriente de Bolivia). El año 1992 cambia de nombre pero no de sigla.

5 Salgado, Jorge. "La Gestión Territorial Indígena en tierras bajas: ¿Autonomías Indígenas?" En *Informe 2009. Reconfigurando Territorios. Reforma Agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*, de Fundación TIERRA. La Paz, 2010.

6 DANIDA. *Derechos de los pueblos indígenas. La cooperación entre Dinamarca y Bolivia*. La Paz: Embajada Real de Dinamarca, s/f.

dientes del 27 de junio de 1989, y posteriormente en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 1997.

Algunos de los hitos más importantes en la lucha por el territorio indígena en el marco de las demandas de TCO son:

**1989.** La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), luego de revisar el Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957, adopta el Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes. En una parte destaca que “deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan” (Parte II, Artículo 14).

**1990.** La CIDOB presenta el anteproyecto de Ley Indígena que contempla aspectos como la autonomía político administrativa y el goce pleno de todos los recursos naturales. Este primer texto jurídico desde los pueblos indígenas despliega toda la propuesta de derechos indígenas desde y en tanto Pueblos. Fue presentada al Poder Ejecutivo después de la marcha del mismo año.

**1990.** En septiembre se produce la “Marcha por la Dignidad y el Territorio” liderizada por los pueblos indígenas del Beni, cuya principal demanda fue el reconocimiento jurídico de sus territorios y de sus derechos como pueblos indígenas. Se tradujo en la demanda de “territorio indígena” entendida en el Convenio 169 de la OIT.

**1991.** El 11 de julio, por Ley 1257, Bolivia aprueba y ratifica el Convenio 169 de la OIT obligándose a su cumplimiento.

**1996.** La segunda marcha de los pueblos indígenas “Marcha por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas” organizada por la CIDOB tiene como objetivo incorporar en la Ley INRA la modalidad de titulación de Tierras Comunitarias de Origen.

**2000.** La tercera marcha denominada “Marcha por la Tierra, el Territorio y los Recursos Na-

turales”, protagonizada por campesinos indígenas de la Amazonía de Pando y la provincia Vaca Diez del Beni, exige la aplicación del saneamiento y dotación de tierras.

**2002.** Se produce la Marcha desde Santa Cruz a la ciudad de La Paz en exigencia de la convocatoria a la Asamblea Constituyente, el respeto y constitucionalización de los derechos de los pueblos indígenas de Bolivia.

**2006.** La “V Marcha Nacional por la Defensa Histórica de los Territorios Indígenas” presiona y cerca al Parlamento para que las modificaciones a la Ley 1715 se aprueben con celeridad y sin modificaciones al proyecto de ley presentado.

**2007.** El 13 de septiembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que establece un marco universal de estándares mínimos para la dignidad, bienestar y derechos de los pueblos indígenas del mundo. La Declaración aborda, entre otras temáticas, los derechos individuales y colectivos incluyendo aspectos referentes a la identidad cultural, la educación, el empleo y el idioma. También condena la discriminación contra los pueblos indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les atañen. De igual manera, garantiza su derecho a la diferencia y al logro de sus propias prioridades en cuanto al desarrollo económico, social y cultural. Fue adoptada por una mayoría de 144 Estados con 4 votos en contra (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Estados Unidos de América) y 11 abstenciones (Azerbaiyán, Bangladesh, Bután, Burundi, Colombia, Georgia, Kenia, Nigeria, La Federación Rusa, Samoa y Ucrania).

**2007.** El 7 de noviembre, Bolivia ratifica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas por Ley 3760.

**2010.** La marcha por la modificación del texto del proyecto de ley de autonomías, liderada por una fracción importante de la CIDOB enfrenta a sectores del gobierno del presidente Morales.

## El saneamiento de las TCO en el periodo 1996-2005

Prácticamente, las TCO nacieron antes de la Ley INRA de 1996, cuando la “Marcha Indígena por el Territorio, la Vida y la Dignidad” arribó a la ciudad de La Paz el 17 de septiembre de 1990, y a los seis días, obliga al gobierno de Jaime Paz Zamora a emitir tres decretos supremos de reconocimiento de territorios de los pueblos Sirionó (provincia Cercado, Beni); Moxeños y otros pueblos habitantes del Parque Nacional Isiboro Sécuré; y el de Chimanes, Yuracarés y Movimas en la región de Chimanes (entre Beni y La Paz) (Coca Suárez 2009).<sup>7</sup> Posteriormente, el 9 de abril de 1992 reconoce el territorio Araona (Norte de La Paz); el de los Yuquis (entre Santa Cruz, Cochabamba y Beni) y declara territorio indígena Chiquitano N° 1 a las tierras situadas en la provincia Ñuflo de Chávez (Santa Cruz). Un año más tarde otro decreto reconoce el territorio Weenhayek (Tarija). Unos años después la Ley INRA es aprobada por el Parlamento conteniendo la disposición transitoria segunda que refrenda los derechos conseguidos por los pueblos indígenas de tierras bajas en esa histórica marcha.

Los pueblos indígenas no sólo lograron estos importantes avances, además, fueron gestores de la inclusión en la ley de tierras de la figura de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y consiguieron legitimidad y apoyo de la ciudadanía en general. Luego, con el marco jurídico establecido, vino el apoyo decidido de la cooperación internacional al saneamiento y titulación de las TCO especialmente desde “Danish International Development Agency” (DANIDA) de Dinamarca, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como se mencionó, aunque a finales del año 2000 sólo se había reportado 2.8% de tierras saneadas y tituladas, es significativo que casi todo este avance se haya dado bajo la modalidad de TCO. En términos de hectáreas, para

entonces, el INRA tituló un total de 2.992.045 hectáreas, de las cuales 2.805.330 eran TCO, es decir el 94% del total. No había dudas que las TCO marcarían diferencia durante los siguientes años.

En adelante, el proceso de saneamiento en general avanzó pesada y lentamente. Aunque las demandas de las TCO estaban siendo impulsadas con fuerza e iban sumando gradualmente varios millones de hectáreas, encontraron obstáculos y no se concretaron en la entrega de títulos. La memoria del INRA de 2000 reconocía que las demandas de TCO admitidas habían alcanzado más de 28 millones de hectáreas, la mayor parte tramitada por la CIDOB a favor de los pueblos indígenas afiliados a esta organización. Poco después, a diciembre del año 2003, las demandas de TCO sumaban más de 35 millones de hectáreas aunque las admitidas por el INRA fueron un poco menos: 31 millones. A la par, entre 2000 y 2005 las TCO tituladas crecieron moderadamente, de 2.8 millones a 5.7 millones de hectáreas. En suma, en medio de la lentitud del proceso de saneamiento en general de este periodo, las TCO tituladas avanzaron a un ritmo cercano a las 600 mil hectáreas por año.

A la luz de estos datos, quedaba ratificada que la modalidad de saneamiento TCO fue un gran acierto para los pueblos indígenas al menos por dos razones. Primero porque respondía a su demanda por protección estatal de los hábitat tradicionales y aunque el nombre de TCO no consignaba el término “territorio” era evidente que les reconocía derechos territoriales; y segundo porque esta nueva forma de propiedad colectiva respondía a los sistemas de tenencia y uso de la tierra de los pueblos de tierras bajas necesariamente de carácter colectivo dada su actividad económica de caza, pesca y recolección.<sup>8</sup> Poco después, la titulación colectiva como TCO atrajo la atención de las tierras altas. El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), con el apoyo técnico

7 Coca Suárez, Paúl Antonio. “Conmemorando sus 29 años: La Marcha Indígena por la Constituyente y Autonomías”. Periódico *Pukara*, Año 3, N° 45. 15 de septiembre al 14 de octubre de 2009.

8 Para las tierras altas seguía vigente, en la ley la forma de Propiedad Comunitaria, desde 1953 para reconocer derechos sobre tierras de pastoreo, áreas comunes y tierras de cultivo comunal.

de organizaciones no gubernamentales, especialmente el Centro de Investigación Social y Asesoramiento Legal de Potosí (ISALP), y el apoyo económico de DANIDA comenzaron a gestar demandas de titulación de TCO especialmente para los ayllus, markas y suyus del sur de Bolivia. Es así que a finales de 2005 había cerca de 270 mil hectáreas tituladas de TCO en tierras altas.

### **El saneamiento de las TCO en el periodo 2006-2010**

El 28 de noviembre de 2006 el presidente Evo Morales promulgó la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria poco después que el Parlamento cediera para aprobarla en medio de presiones y masiva presencia de movimientos sociales y organizaciones indígenas y campesinas. Desde su posesión, y en menos de un año, hasta esa fecha había entregado 24 títulos de TCO por una superficie de 1.9 millones de hectáreas, la mayor parte a favor de los pueblos indígenas, siendo las cuatro más extensas: Cavineño (468 mil hectáreas), Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá (374 mil), Chiquitano Lomerío (259 mil) y Lecos de Apolo (238 mil).

Luego de las modificaciones a la Ley INRA, los resultados de titulación de TCO crecieron de manera acelerada. El informe del INRA al 18 de octubre de 2006 señala que las TCO tituladas ascendían a 7.6 millones de hectáreas, esto es un crecimiento de 1.9 millones con respecto a finales de 2005. El año 2007 el gobierno reportó que solamente en esa gestión había titulado 3.1 millones de TCO, el 2008 tituló 2.3 millones y el 2009 otras 3.5 millones. A febrero de 2011, las TCO tituladas suman unas 20.7 millones de hectáreas.

A la luz de estos datos es evidente que la reconducción comunitaria tenía como objetivo acelerar la entrega de territorios a pueblos indígenas que las habían demandado en propiedad colectiva desde años atrás; en muchos casos los trámites venían desde anteriores gestiones y estaban admitidos en el proceso de saneamiento. Las cerca de 13 millones de hectá-

reas de TCO tituladas en el periodo 2006-2010 son altamente significativas. Esto en superficie es casi dos veces y medio el departamento de Cochabamba o el equivalente a todo el departamento de La Paz.

Las abrumadoras cifras de hectáreas de TCO pueden explicarse en parte centrandó la atención en las TCO con mayor extensión territorial. Entre las cinco más grandes están Nor Lipez (1.99 millones de hectáreas), Sur Lipez (1.56), Guarayo (1.15), TIPNIS (1.09) y Monte Verde (0.95). Tomando en cuenta que cuatro de las mismas –excepto Guarayo cuya mayor parte fue titulada hace casi una década– suman cerca de 5.6 millones de hectáreas y han sido tituladas entre 2006 y 2010, veremos que el 43% de los territorios indígenas titulados en el actual periodo de gobierno, está compuesto por procesos concluidos en cuatro TCO con grandes superficies en las tierras bajas y en el sur de Potosí.

No podemos decir con precisión cuántas hectáreas serán demandadas en adelante y cuántas serán tituladas en los próximos años. Según los datos actualizados a febrero de 2011 existirían unas 16 millones de hectáreas demandadas para la titulación bajo la modalidad de TCO, cifra que con los años variará, es decir que no necesariamente terminará en títulos TCO ya que dependerá de la manera en que las tierras sin sanear se incorporen al proceso. Si en aquellas regiones donde las tierras están sin sanear la población indígena opta por la TCO, la cantidad de territorios indígenas reconocidos en la ley de tierras continuará creciendo.

Para concluir con las cifras y a modo de resumen, es importante señalar en números grandes que Bolivia tiene 106.7 millones de hectáreas sujetas al saneamiento. De ellas, hasta ahora, 20.7 millones han sido tituladas bajo la modalidad de TCO. Con los años, esta cifra podría probablemente alcanzar cerca de 40 millones de hectáreas. Siendo así, los territorios indígenas titulados tendrán profundas implicancias no sólo para la Bolivia indígena, sino para la estructura agraria que se está con-

figurando a partir de la segunda reforma agraria iniciada en 1996.

Esta información estadística cobrará más sentido a medida que incorporemos al análisis otras variables como el estado actual de la titulación de las TCO, las demandas en curso, población indígena beneficiaria, los recursos naturales e infraestructuras existentes en estos territorios, las sobreposiciones de límites territoriales o las continuidades o discontinuidades territoriales. Estos aspectos están tratados con detalle en la Parte I de este informe.

### **Reconocimiento del concepto "Territorio": la conversión de las TCO a TIOC**

El término Tierras Comunitarias de Origen (TCO) fue incorporado en la Ley INRA de 1996 ante la negativa del gobierno de incluir el concepto de "Territorios Indígenas". Uno de los argumentos oficiales fuertes era que el concepto de "territorio" podría poner en riesgo la unidad del país ya que los pueblos indígenas, a título de "autodeterminación", podrían llegar a exigir incluso su disgregación (PASOC - CIPCA 2007)<sup>9</sup> (CIDOB - CPTI 2008).<sup>10</sup> Diferentes gobiernos (Sánchez de Lozada, Banzer, Quiroga, Mesa, Rodríguez) buscaron controlar que los derechos colectivos a ser otorgados no sobrepasaran los derechos agrarios. Sin embargo, con los años, el Convenio 169 y la fuerza de la costumbre determinaron que la TCO sea entendida como sinónimo de "territorio indígena" con derechos de propiedad sobre la tierra y con alcance sobre los recursos naturales renovables.

Durante la Asamblea Constituyente (2006-2008), la discusión fue reabierta pero en un escenario político diferente y muy favorable a los pueblos indígenas. Desde las primeras sesiones y debates, rápidamente quedó en evidencia que los derechos territoriales de los pueblos indígenas conquistados con las TCO serían constitucionalizados bajo el concepto

de "territorio" aunque no precisamente como "territorio indígena". Los asambleístas indígenas de tierras altas buscaron que los conceptos "originario" y "campesino" también queden consignados en la Constitución; el primero a demanda de los representantes de ayllus originarios y del propio CONAMAQ y el segundo por parte de los asambleístas de comunidades campesinas pertenecientes a la CSUTCB. La salida salomónica de los asambleístas fue ampliar el término "territorio indígena" a "territorio indígena originario campesino" adoptando de esa manera una nueva denominación para reconocer derechos colectivos a toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia sea anterior a la invasión colonial española (CPE, Art. 30.I).

De esa manera, en la clasificación de tipos o formas de propiedad de la tierra y territorio que adopta la CPE desaparece la figura de TCO y la propia Constitución –en la disposición transitoria séptima– establece que la categoría de Tierra Comunitaria de Origen se sujetará a un trámite administrativo de conversión a Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC). A menos de dos años de vigencia de la CPE, el 6 de diciembre de 2010, el Decreto Supremo N° 727 establece que las TCO existentes pasan a denominarse TIOC. Las futuras TCO adquirirán la misma denominación, ratificando además que los únicos titulares del derecho colectivo consolidado son los pueblos indígenas que las demandaron. Esta última aclaración –incluida a solicitud de la CIDOB– busca que la ley aclare explícitamente que tal conversión a TIOC –que incluye los términos originario y campesino– no dé lugar a interpretaciones erróneas como que los campesinos, colonizadores o comunidades interculturales en adelante sean copropietarios de los TIOC.

Este cambio de denominación es aún muy reciente y muy pocos de los actores involucrados están familiarizados con el mismo.<sup>11</sup> El cam-

9 PASOC - CIPCA. *Saneamiento de tierras e identificación de tierras fiscales en Santa Cruz*. Santa Cruz, 2007.

10 CIDOB - CPTI. *10 años SAN-TCO. La lucha por los derechos territoriales indígenas de tierras bajas Bolivia 2007*. Santa Cruz, 2008.

11 Por ello, bajo estas aclaraciones, en el presente informe utilizaremos indistintamente los nombres de TCO y TIOC para identificar a los territorios indígenas demandados y titulados.

bio constitucional que se produjo en febrero de 2009 aún no ha sido incorporado en la Ley INRA, modificada por última vez mediante Ley 3545 en el año 2006. El denominativo de TCO se mantiene intacto en los diferentes documentos oficiales o en el vocabulario utilizado por las autoridades de gobierno, instituciones vinculadas al tema agrario, medios de comunicación, etc. También el concepto de TIOC tiene otras implicaciones y conceptualizaciones constitucionales que por ahora no trataremos en este texto.

## **Metodología del informe de investigación 2010**

Este informe se ha elaborado en base a datos actualizados a febrero de 2011, en relación con el saneamiento y titulación de las Tierras Comunitarias de Origen.

La Parte I contiene mapas y caracterizaciones de las TCO o los TIOC, se elaboró con información del proceso de saneamiento del INRA contenida en los distintos documentos publicados por esta institución del Estado, proporcionados a petición de la Fundación TIERRA y varias fuentes de información complementarias en la bibliografía disponible tanto estatal como estudios diversos generados por los centros de investigación y organizaciones involucradas en procesos de titulación, derechos indígenas gestión territorial indígena, entre otras.

Esta revisión de los Territorios Indígena Originario Campesinos tiene por objetivo ofrecer una visión integral del estado de situación de los TIOC titulados y demandados en Bolivia y las principales variables de análisis territorial como el proceso de saneamiento, información geográfica, variables demográficas, recursos naturales, infraestructura, unidades territoriales y otros elementos que aporten a un mayor acercamiento y entendimiento de la realidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos que han consolidado sus derechos territoriales no sólo mediante la ley de tierras sino con la propia Constitución Política del Estado cuya aplicación está en proceso.

En esta primera parte el documento está organizada en seis ejes temáticos y ocho subregiones de análisis.

Ejes temáticos:

1. Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados
2. Proceso de saneamiento de tierras en Territorios Indígena Originario Campesinos
3. Población en Territorios Indígena Originario Campesinos
4. Territorios Indígena Originario Campesinos y límites político administrativos
5. Discontinuidad territorial en Territorios Indígena Originario Campesinos
6. Recursos naturales en Territorios Indígena Originario Campesinos

## **Regiones y subregiones de análisis**

**Región tierras altas:**

1. Subregión Altiplano
2. Subregión Valles interandinos

**Región tierras bajas:**

3. Subregión Amazonía Norte
4. Subregión Amazonía Sur
5. Subregión Iténez-Mamoré
6. Subregión Chapare-Moxos
7. Subregión Chiquitanía
8. Subregión Chaco

Los seis ejes temáticos constituyen el primer nivel de organización de la información y es la guía para organizar el contenido de esta parte del informe. En cada eje temático se encuentra una introducción general con mapas de Bolivia, además de datos e información relacionada. Prosigue una estructura similar por cada una de las ocho subregiones de análisis, esto con el propósito de lograr un mayor nivel de acercamiento a los TIOC en su contexto regional pero sin llegar al análisis detallado de cada uno de

los territorios indígenas. Estamos privilegiando la lectura de los territorios indígenas en su contexto y realidad.

Para la identificación y definición de las ocho regiones de análisis se tomó como criterio principal la agrupación de los TIOC titulados y demandados según las grandes ecorregiones conocidas en el país, siguiendo la reconfiguración territorial que a su vez los TIOC están provocando. En cada caso se cuidó de no separar o dividir aquellos TIOC con pertenencia e identificación étnico lingüística, cultural y organizativa en común y entre sí. Hemos mantenido las dos regiones: tierras altas y tierras bajas, y al interior de cada una de ellas hemos definido las ocho subregiones, dos que forman parte de tierras altas y seis de tierras bajas. Los mapas subregionales están presentados en una página y se ha cuidado que visualmente todos los TIOC sean identificables. El lector notará que esto no es posible del todo en las tierras altas (altiplano

y valles interandinos) donde la extensión territorial de los TIOC varía en un rango que va desde territorios indígenas con menos de 300 hectáreas hasta cerca de dos millones de hectáreas, como es el caso de Nor Lipez en el extremo sur de Potosí. Por esa razón se incluyen mapas y datos de apoyo.

## Características de las subregiones de tierras altas

### Subregión Altiplano

Ocupa la parte sur del departamento de La Paz, casi todo Oruro excepto la franja oriental de valles y el sur oeste de Potosí. Es hábitat principalmente del pueblo indígena aymara pero también el quechua, ambos ocupan el altiplano de forma hegemónica. Se trata de los dos pueblos andinos mayoritarios aunque en esta misma subregión están pequeños enclaves del pueblo uru, en el municipio de Jesús de Machaca de La Paz y el municipio de Chipaya de Oruro. La actividad agropecuaria es muy restringida en esta subregión debido a las limitaciones medioambientales. Sus pobladores cultivan papa, quinua y cereales resistentes a cambios climáticos drásticos. También practican la actividad pecuaria principalmente con la cría de ganado bovino, ovino y camélido.

### Subregión Valles Interandinos

Abarca parcialmente siete de los nueve departamentos del país sobre la base de Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Tarija y, en menor proporción, La Paz, Oruro y Santa Cruz. Los valles están ocupados mayoritariamente por el pueblo quechua y parte del pueblo aymara. De todas, es la subregión más densamente poblada del país. La economía de los valles interandinos se caracteriza por una producción agrícola diversificada. En las partes altas se siembra papa y otros cereales y las parcelas con alto potencial productivo de zonas más bajas se destinan para la producción de maíz, hortalizas y forraje para ganado lechero. Sus pobladores también producen una amplia variedad de frutas.

Mapa. Las ocho subregiones



## Características de las subregiones de tierras bajas

### Subregión Amazonía Norte

Comprende el departamento de Pando, parte del Beni y La Paz. El hábitat es de bosque húmedo tropical por donde cruzan grandes ríos como el río Madre de Dios, Manuripi, Tahuamanu y Beni. Cobija a pueblos indígenas, campesinos amazónicos y colonizadores. También habitan en la región descendientes de los migrantes del auge de la goma, de origen cruceño, élites locales, ganaderos, empresarios castañeros, etc. La actividad económica productiva está basada en el extractivismo especialmente de castaña, madera, pesca, etc. Por otro lado las actividades agrícolas tienen como base los cultivos anuales (arroz, yuca, maíz) combinadas con ganadería familiar.

### Subregión Amazonía Sur

Es la parte tropical del departamento de la Paz, con las provincias Franz Tamayo, Iturrealde, Larecaja y Sud Yungas, además abarca una pequeña parte de Beni. Es una zona de transición entre la cordillera andina y las llanuras benianas. Aquí viven pueblos indígenas, campesinos-colonizadores de tierras altas, que migraron a partir de los sesenta y en menor número población de origen camba (ganaderos benianos). Las actividades económicas son la agricultura, la ganadería y la extracción de madera; también el turismo es importante en el municipio de Rurrenabaque. Existen dos áreas protegidas: Parque Nacional Madidi y Reserva de la Biósfera Pilón Lajas.

### Subregión Chapare-Moxos

Es el área tropical del departamento de Cochabamba y el sur oeste del departamento del Beni, llamada la sabana sud-occidental y el Alto Mamoré, en las provincias de Moxos, Ballivián y Yacuma. También se incluye una pequeña parte del departamento de Santa Cruz. Esta región de bosque húmedo tropical y subtropical está atravesada por ríos que pertenecen a la cuenca alta del río Mamoré (Isiboro, Sécore, Chapare, Ichilo, etc.). Habitan ganaderos benianos, pueblos indígenas, campesinos benianos de origen indígena y en diferentes zonas colonizadores andinos. Las actividades económicas principales son la ganadería, la agricultura y la madera. En esta región hay dos áreas protegidas; el Parque Nacional Isiboro-Sécore y la Estación Biológica del Beni.

### Subregión Iténez Mamoré

Es una subregión ubicada entre los ríos Mamoré e Iténez, departamento del Beni (provincias Iténez, Mamoré, Yacu-

ma, Marbán, etc.) y que contempla una mínima parte del departamento de Santa Cruz (Guarayos). Es el área de las llanuras aluviales que son parte de la región del escudo brasileño que ocupa una gran área del departamento de Beni. El paisaje se constituye en pampas y en islas de monte que son aprovechadas para la agricultura. Los actores sociales propietarios de tierras son ganaderos benianos, pueblos indígenas y campesinos benianos. Las actividades de mayor importancia son la ganadería, la agricultura de subsistencia y la recolección de productos como el cacao. En algunas áreas existe madera pero su explotación no es significativa.

### Subregión Chiquitanía

Es una subregión principalmente ubicada en Santa Cruz en las provincias de Ñuflo de Chávez, Velasco, Chiquitos, Germán Busch y Ángel Sandoval. Ahí están centros urbanos de importancia como Concepción, San Ignacio de Velasco, San José de Chiquitos y Ascensión de Guarayos. Ecológicamente se encuentra en el escudo chiquitano con una vegetación denominada el bosque seco chiquitano. Destacan ríos como el Paraguá (cuenca del río Iténez) y con los afluentes del río Paraguay en la frontera con Brasil y Paraguay. Es hogar de múltiples actores rurales: ganaderos cruceños, pueblos indígenas y campesinos de origen chiquitano y descendientes de migrantes del tiempo de la goma. En algunas partes también existen comunidades de colonos. Las actividades económicas son la ganadería, la agricultura y especialmente la madera. Al norte de la provincia Velasco está el Parque Nacional Noel Kempf.

### Subregión Chaco

Es la más meridional de Bolivia, atraviesa tres departamentos: Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. El Chaco es parte de una ecoregión más amplia compartida entre Bolivia, Paraguay y Argentina. Es de bosque seco, existen pocos ríos (Pilcomayo, Parapetí y Guapay o Grande) que nacen en la cordillera del Surandino y descienden hasta las grandes llanuras del Chaco. Los actores sociales presentes en la región son mestizos provenientes de diferentes lugares de Bolivia (cruceños, andinos y de los valles chuquisaqueños y tarijeños), que fueron asentándose en esta región desde el siglo XIX, en su mayor parte ganaderos. Es hábitat de los pueblos indígenas Guaraní y Weenhayek y también de campesinos de origen quechua. Las actividades económico-productivas son la ganadería y la agricultura. Es zona de explotación de recursos hidrocarbúricos.

Se tiene que aclarar también que para este mapeo de los TIOC y definición de los niveles de análisis y desagregación, no se tomó en cuenta la división política administrativa del país en departamentos y municipios, debido a que los TIOC tanto demandados como titulados no se enmarcan en tales unidades territoriales sino todo lo contrario, la mayoría de los territorios indígenas se caracteriza por transgredir los límites municipales y en más de un tercio de los casos sucede lo mismo cuando se trata de límites departamentales. Más información sobre esta situación se presenta en el eje temático de límites y unidades territoriales.

La Parte II del informe presenta la situación de TIOC de tierras bajas dos décadas después de la marcha de 1990. Se analiza hasta qué punto los pueblos indígenas han podido avanzar dentro del marco legal anterior y cuál es el camino que falta por recorrer, a partir de la promulgación de la Constitución de 2009, para consolidar sus territorios, ya sea a través de la gestión territorial indígena o de las autonomías indígenas.

Para esta mirada de los TIOC de tierras bajas, desde el pasado y hacia el futuro, se ha diseñado una encuesta sobre cuatro temas importantes: el acceso a la tierra-territorio (titulación y acceso a la tierra en el interior de los TIOC), la gestión territorial Indígena (GTI), los conflictos sobre recursos naturales, especialmente por los no renovables, y las autonomías indígenas originarias campesinas (AIOC). Estos temas han sido trabajados desde una perspectiva histórica que permite una mejor contextualización de la situación actual de los territorios indígenas. La encuesta se ha elaborado sobre la base del sistema de medición de GTI que impulsó la CIDOB en su programa ya finalizado (CD CIDOB-GTI 2008). Se han utilizado algunas de las preguntas ya planteadas en el cuestionario para medir la GTI, junto con otras elaboradas por el equipo encargado de la investigación. Igualmente se han utilizado gráficos radiales o “telarañas” para presentar los resultados y el avance de las organizaciones en sus territorios. La encuesta se ha efectuado principalmente a dirigentes y autoridades de los Pueblos Indígenas correspondientes, aunque también se ha consultado

con algunos técnicos que han trabajado con cada una de las organizaciones. Se ha acudido a los dirigentes en diferentes momentos durante 2010, especialmente en la Gran Asamblea de los Pueblos Indígenas (GANPI) y en diferentes talleres y reuniones donde han accedido amablemente para responder nuestras preguntas. La información recogida en la encuesta se ha verificado en fuentes secundarias y de todo ello se ha hecho el análisis final de los TIOC de las tierras bajas.

El criterio no sólo fue analizar cada uno de los territorios, sino ampliar la mirada sobre la situación general de los TIOC en las tierras bajas. Para ello se adoptó como criterio organizador de esta Parte II las seis subregiones de tierras bajas definidas en la primera parte. Éstas ayudan a tener un panorama regionalizado sin que las estructuras de la CIDOB ni de sus organizaciones regionales sean marcos rígidos de análisis.

La tercera y última parte del informe presenta cuatro estudios de caso, cada uno con el propósito de ofrecer una visión más específica y profunda de algunos TIOC. Éstos son:

1. TIOC Chayantaka de Potosí
2. TIOC TIPNIS de Cochabamba y Beni
3. TIOC Lomerío de Santa Cruz
4. TIOC Itika Guasu de Tarija

Para estos estudios, el trabajo de campo –que buscó obtener información cuantitativa y cualitativa– se realizó durante la gestión 2010. En el caso de Chayantaka, fue fundamental el conocimiento previo y de varios años del autor, quien ha estado vinculado al proceso de saneamiento y titulación desde la gestación misma de los TIOC.

Cada uno de los trabajos está escrito con una estructura propia cuyo foco de atención es la particularidad o lo específico del TIOC en cuestión. Por ejemplo, en el caso de Chayantaka el análisis está orientado a las experiencias sobre gestión territorial indígena que se han dado antes y después del proceso de titulación y las posibilidades de conversión a la autonomía in-

dígena que emergen de este. El TIOC TIPNIS es relevante porque es un caso de territorio indígena dentro de un parque nacional de área protegida y, además, los titulares del mismo conviven con comunidades de colonizadores y campesinos (productores de hoja de coca) del Chapare de Cochabamba en una relación no siempre armónica.

Los estudios contienen cuatro ejes temáticos en común: reforma agraria, gestión territorial, conflictos por recursos naturales y perspectivas de las autonomías indígena originario campesinas (AIOC). En reforma agraria se analiza los sistemas de tenencia y uso de la tierra y otros recursos al interior de la TCO junto con identificación de la existencia de tierras agrícolas, forestales, mecanismos de acceso, acceso de la mujer a la tierra y conflictos por tierra territo-

rio. En gestión territorial, se aborda la organización interna de la TCO, el manejo de los recursos, su control, efectivo o no, del territorio. En algunos casos se presta atención al Plan de Gestión Territorial Indígena (PGTI), su aplicación y resultados. En conflictos por recursos naturales se busca comprender los intereses, posiciones y necesidades de actores en conflicto por recursos del bosque, agua y recursos naturales no renovables. En las perspectivas de AIOC, se realiza un breve balance sobre las posibilidades de la TCO para incursionar en las autonomías indígenas.

Finalmente, el informe contiene un breve balance de fortalezas, debilidades y perspectivas de los TIOC en Bolivia. Entre los anexos encontrará el detalle de los 258 TIOC objeto de análisis en este texto con datos relevantes.



# PARTE I

## ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS TERRITORIOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESESINOS EN BOLIVIA





1.

2.

3.

# Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

*“A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado, las Tierras Comunitarias de Origen-TCO pasan a denominarse Territorios Indígena Originario Campesinos-TIOC” (Artículo 1.I. del Decreto Supremo N° 727 del 6 de diciembre de 2010).*

4.

5.

6.

# 1. Bolivia: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## a) Datos e información básica

**Cuadro 1. Extensión y población de TIOC titulados por subregión**

| N°             | Subregiones         | N° TIOC    | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|---------------------|------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |                     |            | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Altiplano           | 34         | 6,566,811.8            | 31.7%         | 108,087                | 20.4%         |
| 2              | Valles interandinos | 101        | 2,202,271.2            | 10.6%         | 260,572                | 49.1%         |
| 3              | Amazonía Norte      | 6          | 1,739,150.1            | 8.4%          | 8,927                  | 1.7%          |
| 4              | Amazonía Sur        | 7          | 1,516,501.9            | 7.3%          | 17,501                 | 3.3%          |
| 5              | Iténez - Mamoré     | 8          | 1,403,043.6            | 6.8%          | 15,026                 | 2.8%          |
| 6              | Chapare - Moxos     | 7          | 2,262,697.5            | 10.9%         | 26,028                 | 4.9%          |
| 7              | Chiquitania         | 10         | 3,572,625.1            | 17.3%         | 43,911                 | 8.3%          |
| 8              | Chaco               | 17         | 1,452,849.0            | 7.0%          | 50,280                 | 9.5%          |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>190</b> | <b>20,715,950.3</b>    | <b>100.0%</b> | <b>530,332</b>         | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

## b) Características generales

Las primeras titulaciones de TIOC en el país se han realizado en las tierras bajas de Bolivia, en aquellos territorios cuyas naciones y pueblos están representados por la CIDOB. De hecho el primer TIOC titulado fue el Territorio Ayoreo Santa Teresita en 1999. A partir de 2004 el INRA comenzó a titular TIOC en los valles de Chuquisaca, Potosí y Cochabamba. En los últimos cinco años, con especial énfasis se han titulado TIOC grandes como el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), el Territorio Chiquitano de Monte Verde, el Territorio Chácobo - Pacahuara y el Polígono 2 del Territorio Leco de Apolo. También últimamente se han saneado varios ayllus, marcas y suyus, afiliados en buena parte al CONAMAQ en el altiplano.

A la fecha, las 20.7 millones de hectáreas tituladas como TIOC representan el 19.4% de la superficie total nacional objeto de saneamiento (106,751,722 hectáreas).

## c) Titulares de los TIOC

Según las leyes y la propia Constitución los titulares de los TIOC son las naciones y pueblos indígena originario campesinos que han demandado el territorio y que adquieren el derecho propietario necesariamente de forma colectiva. En este sentido, la titularidad de derecho propietario la tiene la organización indígena originaria campesina correspondiente, que aglutina y representa a una determinada población. Según el Viceministerio de Tierras (2010) la población de los TIOC titulados es de poco más de medio millón de personas (530,332 habitantes), esto es el 17% de la población rural nacional (INE, 2001).

De los 190 TIOC titulados a la fecha, 29% están afiliados a la CIDOB, 66% al CONAMAQ y el restante 5% al Consejo

Nacional de Suyus Aymaras y Quechuas del Qullasuyu (CONSAQ) y a la CSUTCB.

## d) Los TIOC de mayor y menor extensión

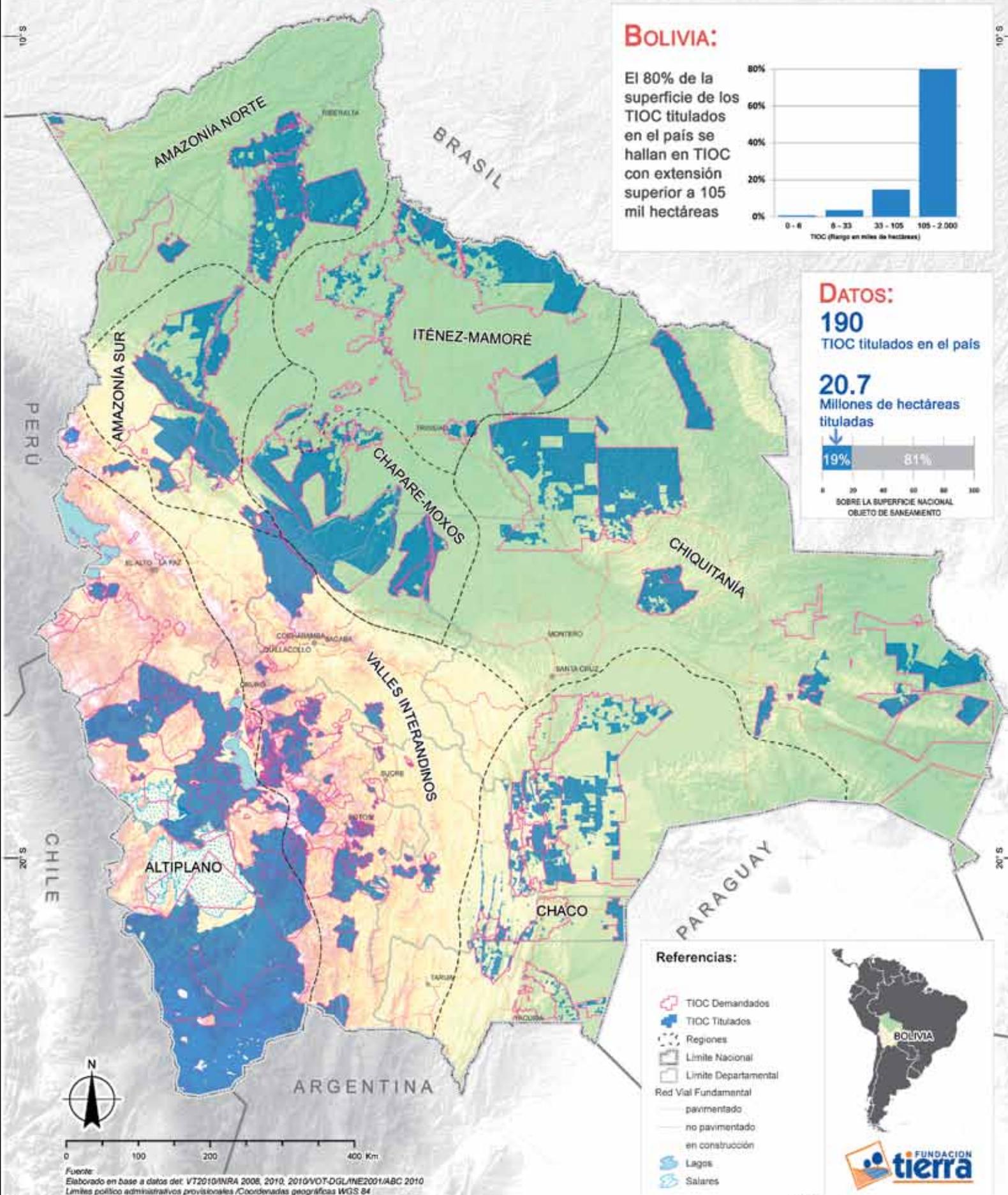
En términos de extensión territorial los TIOC titulados son altamente diversos. Los cuatro más grandes del país son Nor Lipez (1.99 millones de ha), Sur Lipez (1.55 millones), el Territorio Indígena del Pueblo Guarayo (1.15 millones) y el TIPNIS (1.09 millones). Por otro lado, los dos TIOC más pequeños son el territorio del ayllu Saca Saca (237 ha) y el ayllu Chira (539 ha), ambos en los valles interandinos del departamento de Potosí. El TIOC más pequeño de tierras bajas es el territorio guaraní de Takovo Mora (4,197 ha) en el departamento de Santa Cruz. Entre los extremos la relación es de 8,334 a 1.

Con excepción de los dos TIOC del Nor Lipez y Sur Lipez del departamento de Potosí, en general los territorios más extensos se hallan en tierras bajas, mientras que los más pequeños son propios del Altiplano y los Valles Interandinos.

## e) Observaciones y advertencias

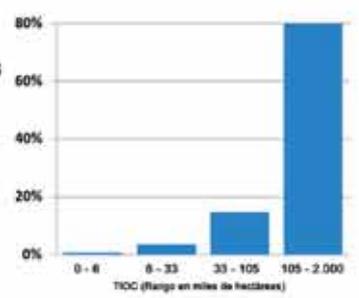
- Los datos de los TIOC titulados están actualizados a febrero de 2011.
- El dato poblacional presentado en el Atlas de Territorios Indígenas y Originarios del Viceministerio de Tierras tiene diversas fuentes pero en especial proviene de los informes de necesidades espaciales (tierras bajas) y en general representa la población del pueblo indígena identificada a la hora de demandar el reconocimiento de su territorio, lo que hace que sea un dato con varios años de antigüedad.
- Por una cuestión de escala, algunos espacios vacíos en medio de los TIOC titulados, que pertenecen a terceros, no se pueden visibilizar con precisión en los mapas.

# Mapa 1. BOLIVIA: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados



## BOLIVIA:

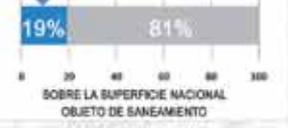
El 80% de la superficie de los TIOC titulados en el país se hallan en TIOC con extensión superior a 105 mil hectáreas



## DATOS:

**190**  
TIOC titulados en el país

**20.7**  
Millones de hectáreas tituladas



## Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Red Vial Fundamental
  - pavimentado
  - no pavimentado
  - en construcción
- Lagos
- Salares



Fuente:  
Elaborado en base a datos de: VT2010/INRA 2008, 2010, 2010/VD-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

# 1.1. Subregión Altiplano: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## a) Datos e información básica

**Cuadro 2. Extensión y población de TIOC titulados por departamento**

| N°             | TIOC por departamento | N° TIOC   | Extensión en hectáreas |       | Titulares              |               |
|----------------|-----------------------|-----------|------------------------|-------|------------------------|---------------|
|                |                       |           | Superficie titulada    | %     | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | La Paz                | 1         | 65,044.7               | 1.0%  | 8,968                  | 8.3%          |
| 2              | Oruro                 | 27        | 1,981,937.0            | 30.2% | 71,329                 | 66.0%         |
| 3              | Potosí                | 6         | 4,519,830.1            | 68.8% | 27,790                 | 25.7%         |
| <b>TOTALES</b> |                       | <b>34</b> | <b>6,566,811.8</b>     |       | <b>108,087</b>         | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

**Cuadro 3. Extensión y población de TIOC titulados por organización matriz**

| N°             | TIOC por organización matriz | N° TIOC   | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|------------------------------|-----------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |                              |           | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | CONAMAQ                      | 29        | 4,152,916.4            | 63.2%         | 84,817                 | 78.5%         |
| 2              | CSUTCB                       | 2         | 2,219,841.0            | 33.8%         | 12,100                 | 11.2%         |
| 3              | Sin precisar                 | 3         | 194,054.5              | 3.0%          | 11,170                 | 10.3%         |
| <b>TOTALES</b> |                              | <b>34</b> | <b>6,566,811.8</b>     | <b>100.0%</b> | <b>108,087</b>         | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

## b) Características generales

Los TIOC de esta subregión de tierras altas se incorporaron paulatinamente al proceso de titulación, especialmente en los últimos cinco años. La aspiración de consolidar territorios forma parte del proyecto político de reconstitución de las naciones y pueblos originarios, impulsado sobre todo por CONAMAQ.

El departamento de Oruro concentra a 27 TIOC titulados de los 34 existentes hasta la fecha. Son marcas y ayllus originarios cuyos territorios y poblaciones tienen existencia de larga data. En relación con el resto de la subregión del Altiplano son los de menor extensión territorial aunque concentran cerca del 70% de la población titular.

A la fecha, los 34 TIOC de la subregión tienen en total 6.6 millones de hectáreas tituladas, lo que representa el 31.7% del total nacional de hectáreas tituladas bajo esta modalidad.

## c) Titulares de los TIOC

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos adquirentes del derecho propietario de estos TIOC se encuentran principalmente en Oruro y Potosí y pertenecen mayoritariamente a CONAMAQ. Adicionalmente dos TIOC pertenecen a la CSUTCB: el Territorio de comunidades originarias de la provincia Enrique Baldivieso y el Territorio de Nor Lipez. Los tres TIOC, cuyas organizaciones matrices no están identificadas, son el Ayllu Yuruna, el territorio de los Ayllus de Jesús de Machaca y la Marka Andamarca.

La población total de los TIOC en la subregión es de 108,087 personas, cifra que representa el 20% del total de la población beneficiaria de los TIOC (530,332 habitantes).

## d) Las TIOC de mayor y menor extensión

El TIOC Nor Lipez no sólo es el más extenso de la subregión del Altiplano sino de todo el país con 1.99 millones hectáreas tituladas. Muy cerca se encuentra el TIOC Sur Lipez con 1.55 millones y de forma similar, es el segundo más extenso del país. Nótese que el tercero más extenso, el TIOC Ayllu Aransaya y Urinsaya de Tolapampa de Potosí, tiene una extensión de 492 mil hectáreas.

En contraposición, los dos TIOC menos extensos en la subregión son la Comunidad Cantón Lucumpaya con 1,043 hectáreas y la Comunidad Pacollani con 2,170 hectáreas, ambos ubicados en el departamento de Oruro.

El Altiplano es una subregión llena de contrastes, de territorios extensos y pequeños. Es una realidad diversa donde el norte tiene mayor población, el centro es relativamente poblado y el sur de Potosí tiene menos habitantes originarios andinos en extensos territorios casi desérticos.

## e) Observaciones y advertencias

- Esta subregión contiene todo el departamento de Oruro, el sur altiplánico de La Paz y la parte occidental de Potosí.
- Algunos TIOC como Jesús de Machaca, por su unidad territorial mayor, están contabilizados como uno sólo aunque en este caso, son 18 ayllus cada uno con un título TIOC propio.

# Mapa 1.1. ALTIPLANO: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

PERU

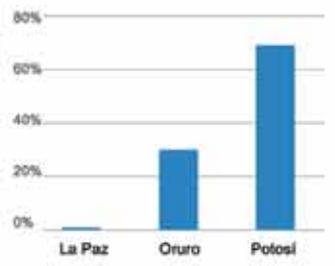
OCEANO PACIFICO

CHILE

ARGENTINA

## ALTIPLANO:

El 69% de la superficie de los TIOC titulados en esta subregión está en Potosí



## DATOS:

**34**  
TIOC titulados en el Altiplano

**6.6**  
Millones de hectáreas tituladas



SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIOC TITULADOS

### Referencias:

- Limite Nacional
- Limite Departamental
- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos del VTANRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE 2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

70° W

65° W

0 25 50 100 150 Km

## 1.2. Subregión Valles interandinos: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

### a) Datos e información básica

**Cuadro 4. Extensión y población de TIOC titulados por departamento**

| N°             | TIOC por departamento | N° TIOC    | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|-----------------------|------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |                       |            | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Chuquisaca            | 4          | 106,011.4              | 4.8%          | 11,643                 | 4.5%          |
| 2              | Cochabamba            | 6          | 674,582.9              | 30.6%         | 82,378                 | 31.6%         |
| 3              | La Paz                | 3          | 80,299.9               | 3.6%          | 2,581                  | 1.0%          |
| 4              | Oruro                 | 21         | 225,663.1              | 10.2%         | 25,400                 | 9.7%          |
| 5              | Potosí                | 67         | 1,115,713.9            | 50.7%         | 138,570                | 53.2%         |
| <b>TOTALES</b> |                       | <b>101</b> | <b>2,202,271.2</b>     | <b>100.0%</b> | <b>260,572</b>         | <b>100.0%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

**Cuadro 5. Extensión y población de TIOC titulados por organización matriz**

| N°             | TIOC por organización matriz | N° TIOC    | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|------------------------------|------------|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |                              |            | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | CONAMAQ                      | 97         | 1,583,553.7            | 71.9%         | 190,488                | 73.1%         |
| 2              | CONSAQ                       | 2          | 33,008.8               | 1.5%          | 1,386                  | 0.5%          |
| 3              | CSUTCB                       | 2          | 585,708.8              | 26.6%         | 68,698                 | 26.4%         |
| <b>TOTALES</b> |                              | <b>101</b> | <b>2,202,271.2</b>     | <b>100.0%</b> | <b>260,572</b>         | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características generales

La subregión de Valles Interandinos es una franja territorial que comienza en el límite internacional con Perú y termina en el límite internacional con Argentina. En general es una zona altamente poblada, tanto a nivel urbano como rural, y se caracteriza por contener a naciones y pueblos indígena originario campesinos quechuas y aymaras. Por su topografía accidentada y la existencia de varios nichos de pequeñas tierras agrícolas, el territorio valluno está altamente fragmentado.

Esto se refleja en el mapa al observar la existencia de muchos TIOC titulados pero generalmente de pequeña extensión, con algunas excepciones como Ayopaya.

Existen 101 TIOC titulados que en conjunto abarcan una extensión de 2.2 millones de hectáreas equivalentes al 10% del total nacional de TIOC titulados. La mayoría está ubicada en el valle potosino y una veintena en Oruro. Los otros departamentos tienen menor participación, según el cuadro 4.

### c) Titulares de los TIOC

Al igual que en el altiplano, la organización matriz a la que los TIOC de esta subregión están afiliados es el CONAMAQ. Asimismo, dos TIOC pertenecen al CONSAQ, como entidad diferenciada de las otras organizaciones.

Los territorios de Ayopaya y Raqaypampa están afiliados a la CSUTCB.

La población contemplada dentro de los 101 TIOC alcanza a 260,572 personas, que representa el 49.1% del total de población en TIOC titulados del país.

### d) Las TIOC de mayor y menor extensión

Los tres TIOC más extensos de esta subregión son el Territorio Originario de Ayopaya (530,634 hectáreas); el Territorio Jatun Kellaja, Llajta Yucusa Cantu Yucusa y Asansanajaqui (93,030 hectáreas); y Jatun Ayllu de Toropalca (138,600 hectáreas). Por otro lado los TIOC más pequeños son el territorio del Ayllu Saca Saca (237 hectáreas), el territorio del Ayllu Chira (539 hectáreas) y el territorio del Ayllu Mallcoca (567 hectáreas).

El TIOC Ayopaya sobresale por su población, que alcanza a 60,939 personas, siendo no sólo el más poblado de los Valles Interandinos sino de todos los TIOC titulados del país.

### e) Observaciones y advertencias

- Al igual que en la subregión Altiplano, por una cuestión de escala, algunos territorios indígenas no son del todo visibles en el mapa.

# Mapa 1.2. VALLES INTERANDINOS: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados



**DATOS:**

**101**  
TIOC titulados en los Valles Interandinos

**2.2**  
Millones de hectáreas tituladas

↓

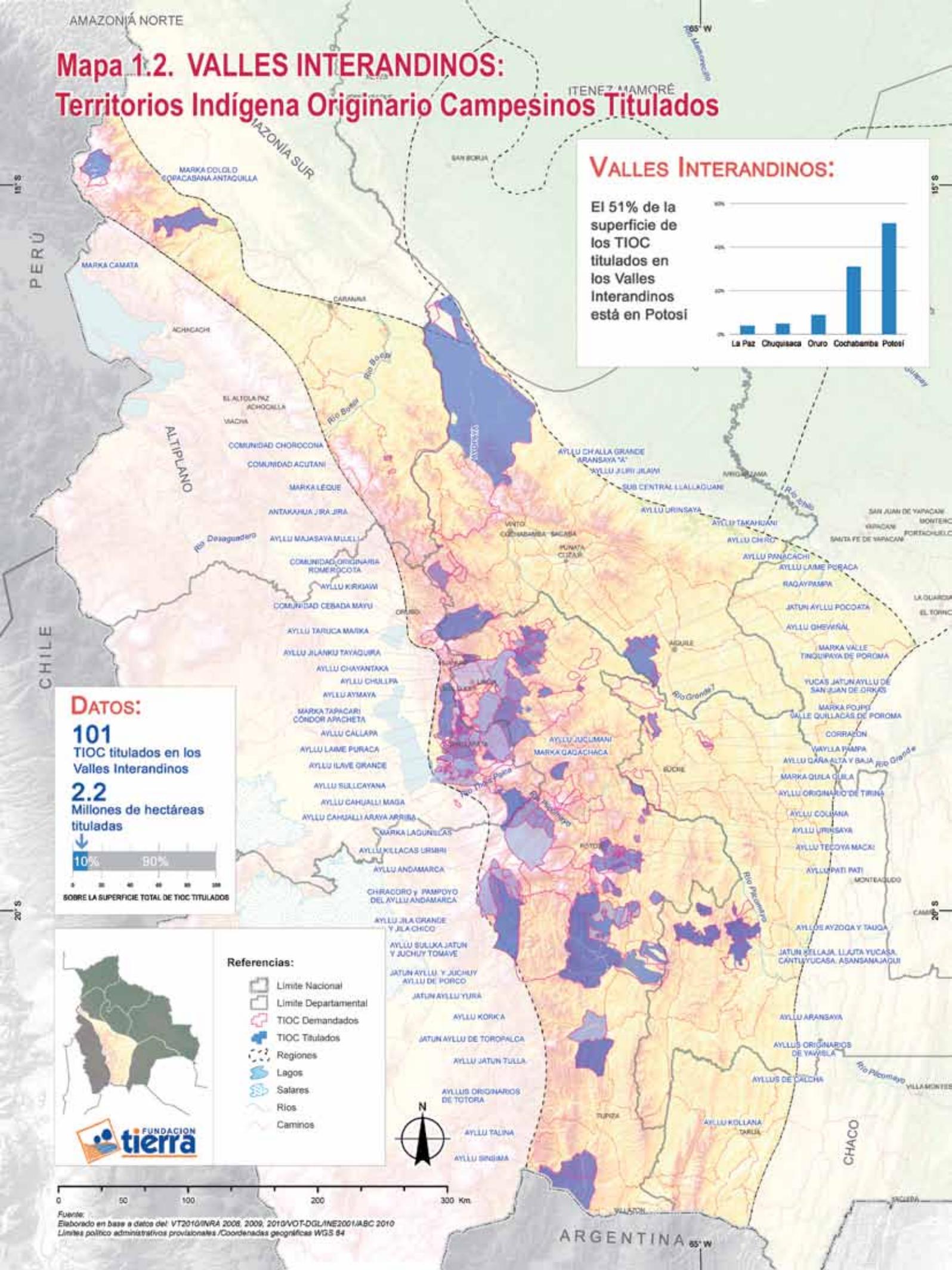
**10%**      **90%**

SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIOC TITULADOS

- Referencias:**
- Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Lagos
  - Salares
  - Rios
  - Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



# 1.3. Subregión Amazonía Norte: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## a) Datos e información básica

**Cuadro 6. Extensión y población de TIOC titulados**

| N°             | TIOC   | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |  | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio del Pueblo Indígena Yaminahua Machineri | 24,671.3               | 1.4%          | 162                    | 1.8%          |
| 2              | Territorio Indígena Araona                         | 77,714.7               | 4.5%          | 136                    | 1.5%          |
| 3              | Territorio Indígena Cavineño                       | 471,862.3              | 27.1%         | 2,954                  | 33.1%         |
| 4              | Territorio Indígena Chácobo - Pacahuara            | 485,260.1              | 27.9%         | 1,280                  | 14.3%         |
| 5              | Territorio Indígena Multiétnico II                 | 408,592.3              | 23.5%         | 3,594                  | 40.3%         |
| 6              | Territorio Indígena Takana - Cavineño              | 271,049.5              | 15.6%         | 801                    | 9.0%          |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>1,739,150.1</b>     | <b>100.0%</b> | <b>8,927</b>           | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

## b) Características generales

La subregión Amazonía Norte comprende todo el departamento de Pando, parte del norte de La Paz y parte de Beni. Pando es el primer y único departamento donde el INRA ha concluido el proceso de saneamiento y contiene dos de los seis TIOC titulados en esta subregión: Yaminahua Machineri y Multiétnico II.

Son territorios de naciones y pueblos indígenas asentados a la orilla de ríos amazónicos y bosques con actividades económicas basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables de esta subregión.

A la fecha, los 1.7 millones de hectáreas tituladas como TIOC en la región representan el 8% del total nacional (20,7 millones de hectáreas).

## c) Titulares de los TIOC

Los seis TIOC titulados de esta subregión están afiliados a la CIDOB. La Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) es la organización que agrupa a los pueblos del norte del Beni, incluyendo el TIOC Araona que está en el departamento de La Paz. Los TIOC de Pando pertenecen a CIPOAP (Central Indígena de Pueblos Originarios Amazónicos de Pando).

Los seis TIOC titulados tienen una población que alcanza a 8,927 personas, siendo el pueblo Araona el de menor población mientras que el territorio Indígena Multiétnico II es el que más habitantes tiene: 3,594 personas.

## d) Las TIOC de mayor y menor extensión

En cuanto a extensión territorial, el TIOC Yaminahua Machineri es el que tiene menor extensión, menos de 25 mil hectáreas, los territorios restantes son comparativamente más extensos pero ninguno sobrepasa el medio millón de hectáreas. El territorio de mayor extensión es Chácobo - Pacahuara con 485 mil hectáreas.

Las actividades económicas de la recolección de la castaña, la pesca en los ríos y la existencia de extensas zonas de inundación, hacen que estos pueblos tengan necesidad de vivir en extensos territorios de bosque amazónico.

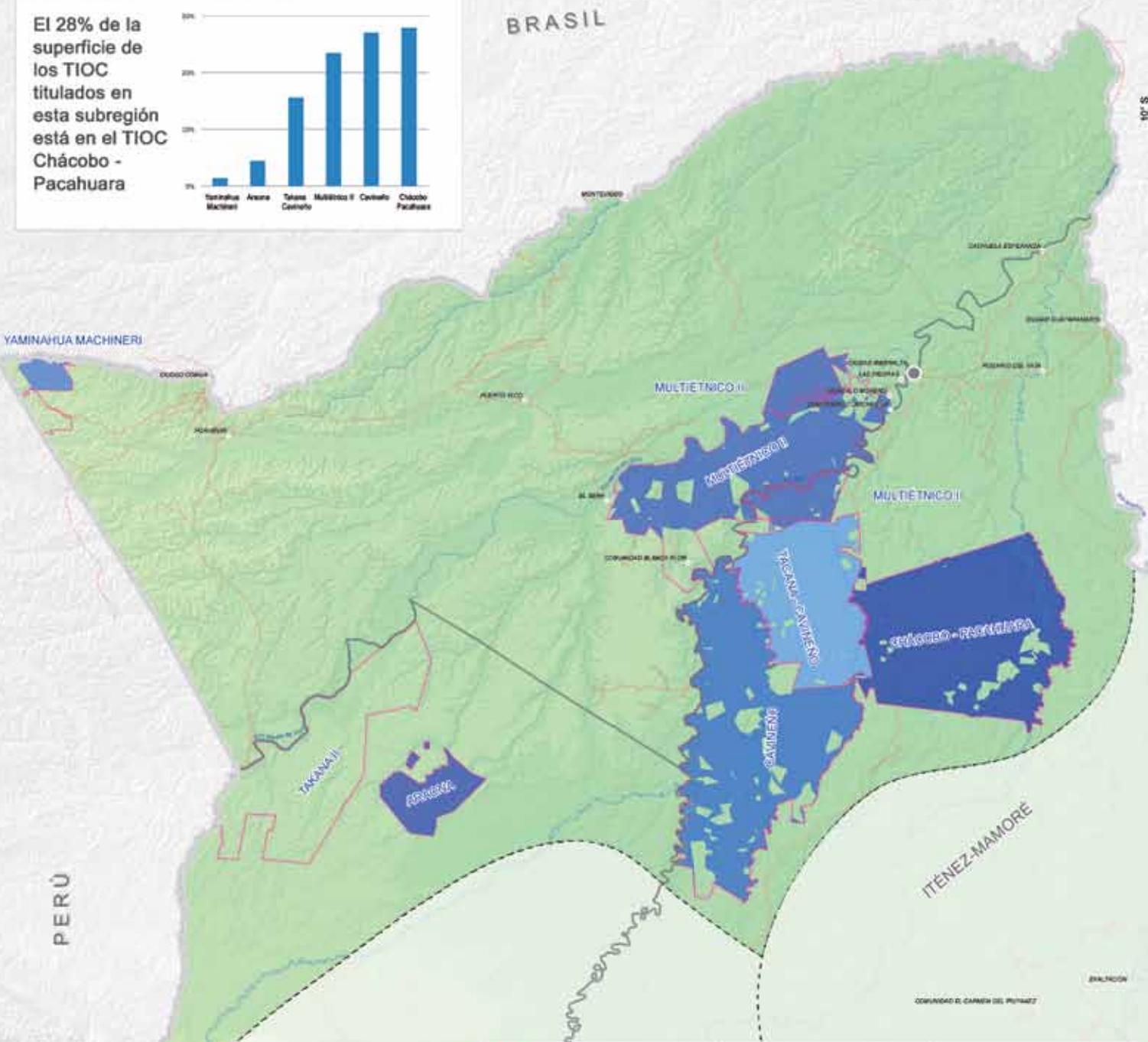
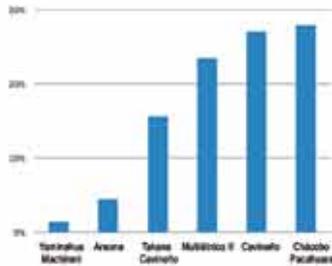
## e) Observaciones y advertencias

- El mapa no incluye el TIOC Takana II porque se encuentra en proceso de saneamiento y no tiene superficies tituladas todavía.
- Excepto Araona y Yaminahua Machineri, los otros TIOC titulados tienen tierras en medio que pertenecen a terceros bajo títulos de propiedad individual.

# Mapa 1.3. AMAZONÍA NORTE: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## AMAZONÍA NORTE:

El 28% de la superficie de los TIOC titulados en esta subregión está en el TIOC Chácobo - Pacahuara



**DATOS:**

**6**  
TIOC titulados en la Amazonia Norte

**1.7**  
Millones de hectáreas tituladas

8%  
SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIOC TITULADOS

- Referencias:**
- Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Lagos
  - Salares
  - Rios
  - Caminos



Fuente:  
Elaborado con datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84  
VALLES INTERANDINOS

## 1.4. Subregión Amazonía Sur: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

### a) Datos e información básica

Cuadro 7. Extensión y población de TIOC titulados

| N°             | TIOC   | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |  | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas | 210,055.9              | 13.9%         | 705                    | 4.0%          |
| 2              | Territorio Indígena Takana III               | 146,266.9              | 9.6%          | 344                    | 2.0%          |
| 3              | Territorio Leco de Apolo                     | 238,162.0              | 15.7%         | 2,980                  | 17.0%         |
| 4              | Territorio Leco de Larecaja                  | 86,718.2               | 5.7%          | 6,721                  | 38.4%         |
| 5              | Territorio Mositén                           | 100,831.0              | 6.6%          | 1,923                  | 11.0%         |
| 6              | Territorio Indígena Takana I                 | 388,341.3              | 25.6%         | 3,500                  | 20.0%         |
| 7              | Territorio T'simane Mositén Pílon Lajas      | 346,126.6              | 22.8%         | 1,328                  | 7.6%          |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>1,516,501.9</b>     | <b>100.0%</b> | <b>17,501</b>          | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características generales

En la subregión Amazonía Sur existen hasta la fecha siete TIOC titulados a favor de las naciones y pueblos de tierras bajas. Rurrenabaque es el punto geográfico natural de confluencia de estos territorios de la Amazonía Sur gracias al río Beni, el río Tuichi y las carreteras a Ixiamas y Riberalta por el norte; mientras que al sur se conecta con Caranavi hacia la ciudad de La Paz.

En esta subregión de tierras bajas también se encuentran las principales poblaciones de migrantes y de comunidades interculturales aglutinadas en organizaciones como la Federación Sindical de Productores Agropecuarios de la Provincia Abel Iturralde (FESPAI), la Federación Agro Ecológica de Comunidades de Alto Beni (FAECAB) y otras.

A la fecha, las 1.5 millones de hectáreas tituladas representan el 7% de la superficie total nacional de TIOC titulados.

### c) Titulares de los TIOC

La organización indígena nacional que agrupa a estos TIOC es la CIDOB, y a nivel regional seis TIOC están afiliados a la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPI-LAP) y uno, Takana III, a la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB).

En total, los siete TIOC aglutinan a 17,501 personas, siendo Takana III el territorio con menor población mientras que el Territorio Leco Larecaja tiene la mayor cantidad de habitantes.

### d) Los TIOC de mayor y menor extensión

En términos de extensión territorial los siete TIOC guardan cierta similitud entre sí, al ser territorios más o menos extensos, entre 80 mil a 400 mil hectáreas. El territorio más grande es Takana I (388 mil ha) situado principalmente a lo largo del río Beni y sobre la carretera San Buenaventura - Ixiamas.

Por otro lado, el territorio Leco Larecaja es el de menor extensión con 86 mil hectáreas (todavía con superficies adicionales en proceso de saneamiento) pero al mismo tiempo es el TIOC que contiene más población (6,721 personas). Es casi colindante con los valles interandinos y está organizado en varias comunidades con centros poblados importantes como Guanay, Teoponte, Mapiri y Tipuani.

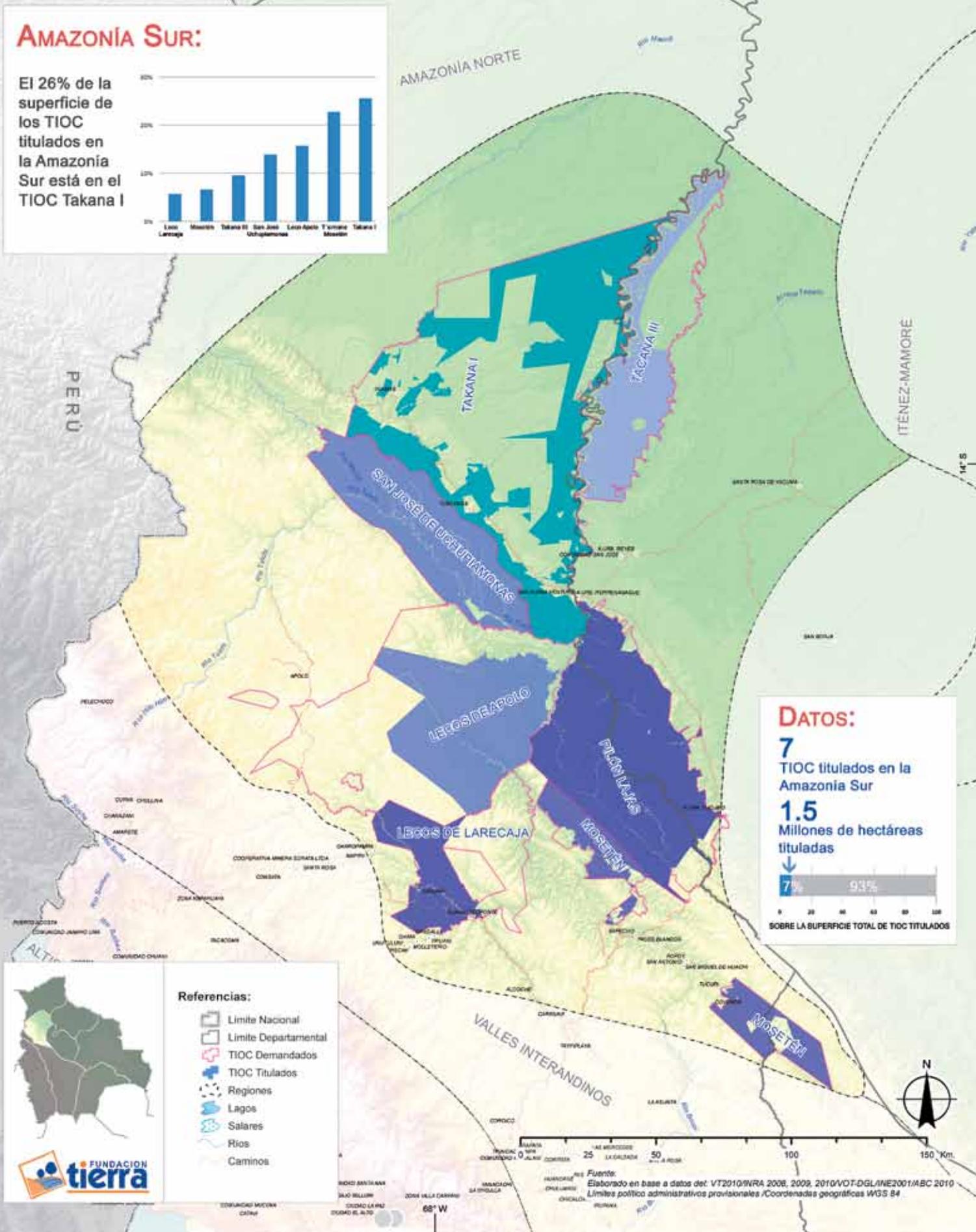
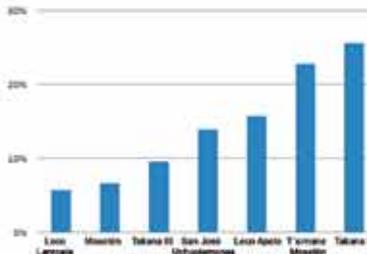
### e) Observaciones y advertencias

- En comparación con la subregión Amazonía Norte, los TIOC de esta subregión se caracterizan por una menor presencia de propiedades de terceros, salvo el caso particular del territorio Takana I.
- Existen importantes poblados urbanos en la región cuyos asentamientos territoriales legalmente no forman parte del territorio de los TIOC (las áreas urbanas son competencia de los gobiernos municipales y no del INRA).

# Mapa 1.4. AMAZONÍA SUR: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## AMAZONÍA SUR:

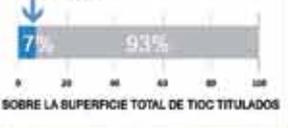
El 26% de la superficie de los TIOC titulados en la Amazonía Sur está en el TIOC Takana I



### DATOS:

**7**  
TIOC titulados en la Amazonía Sur

**1.5**  
Millones de hectáreas tituladas



### Referencias:

- Limite Nacional
- Limite Departamental
- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos de: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VDT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 1.5. Subregión Iténez - Mamoré: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

### a) Datos e información básica

**Cuadro 8. Extensión y población de TIOC titulados**

| N°             | TIOC                                     | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |  | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio del Pueblo Indígena Itonama   | 713,864.8              | 50.9%         | 5,564                  | 37.0%         |
| 2              | Territorio del Pueblo Indígena Moré      | 60,753.2               | 4.3%          | 156                    | 1.0%          |
| 3              | Territorio del Pueblo Indígena Movima    | 6,095.2                | 0.4%          | 238                    | 1.6%          |
| 4              | Territorio del Pueblo Indígena Movima II | 60,995.8               | 4.3%          | 2,902                  | 19.3%         |
| 5              | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó   | 52,286.7               | 3.7%          | 406                    | 2.7%          |
| 6              | Territorio Indígena Baure                | 135,417.0              | 9.7%          | 632                    | 4.2%          |
| 7              | Territorio Indígena Cayubaba             | 156,142.1              | 11.1%         | 3,084                  | 20.5%         |
| 8              | Territorio Indígena Joaquiniano          | 217,488.7              | 15.5%         | 2,044                  | 13.6%         |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>1,403,043.6</b>     | <b>100.0%</b> | <b>15,026</b>          | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características generales

Esta subregión de tierras bajas, de principalmente llanuras, tiene ocho territorios ubicados al norte, en la frontera que limita con Brasil a lo largo del río Iténez; en el oeste, a lo largo del río Mamoré y al sudeste, en la zona que colinda con la gran chiquitanía cruceña.

Los Itonama, Movima, Baure, Cayubaba, y Canichana son pueblos indígenas que estuvieron incorporados en las misiones jesuíticas de moxos y que habitan esta región desde tiempos prehispánicos. Los Moré y Sirionó son pueblos que vivieron con poco contacto hasta la primera mitad del siglo XX.

Combinan su actividad agrícola de subsistencia (producción de plátanos, yuca y arroz) con la caza, pesca y recolección. En algunos casos se dedican a la ganadería de pastoreo extensivo.

Los TIOC titulados en esta subregión abarcan 1.4 millones de hectáreas, lo que representa cerca del 6.7% de la superficie de los territorios indígenas titulados en el país.

### c) Titulares de los TIOC

Esta subregión está principalmente situada en el de-

partamento de Beni. La organización indígena departamental del Beni, la CPIB, aglutina a estos ocho TIOC titulados.

El total de la población alcanza a 15,026 personas, con una participación importante del TIOC Itonama con 5,564 habitantes.

### d) Los TIOC de mayor y menor extensión

Excepto el territorio Movima, el resto de los TIOC tiene una extensión territorial que va desde 50 mil hectáreas (Sirionó) hasta un poco más de 700 mil hectáreas (Itonama).

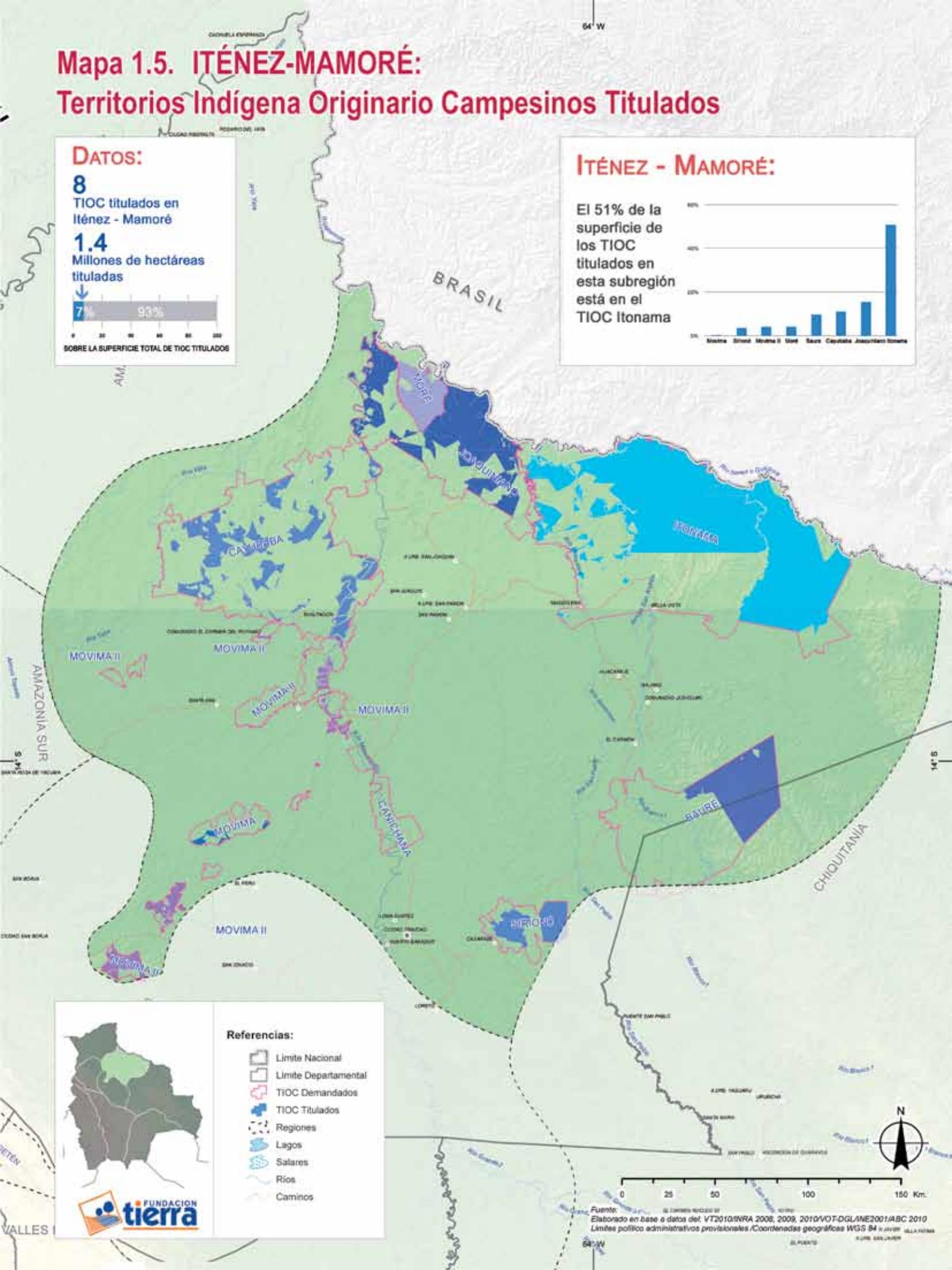
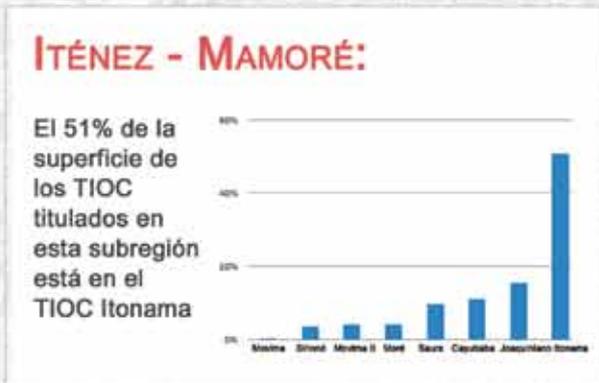
La población indígena se sitúa en las cercanías de los municipios que se fundaron como misiones jesuíticas (Exaltación, Concepción, San Pedro, Santa Ana, Magdalena, San Joaquín, etc.).

### e) Observaciones y advertencias

- El mapa presenta varios territorios titulados que son pequeños y aislados pero que están dentro del territorio demandado. Los mapas del capítulo siguiente que incluyen demandas y saneamientos en curso, podrían ayudar a entender mejor esta situación.

# Mapa 1.5. ITÉNEZ-MAMORÉ: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

**DATOS:**  
**8**  
 TIOC titulados en Iténez - Mamoré  
**1.4**  
 Millones de hectáreas tituladas  
 7% 93%  
 SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIOC TITULADOS



**Referencias:**

- Limite Nacional
- Limite Departamental
- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos

Fuente: EL COMITÉ NACIONAL DE TIOC  
 Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLANE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84  
 Fuente: ILLA YANAMA  
 Fuente: ILLA YANAMA

## 1.6. Subregión Chapare - Moxos: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

### a) Datos e información básica

**Cuadro 9. Extensión y población de TIOC titulados**

| N°             | TIOC  | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|---|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |   | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio del Consejo T'simane                               | 330,196.5              | 14.6%         | 6,952                  | 26.7%         |
| 2              | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | 115,924.9              | 5.1%          | 778                    | 3.0%          |
| 3              | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 1,092,050.7            | 48.3%         | 9,564                  | 36.7%         |
| 4              | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano                          | 47,113.1               | 2.1%          | 2,378                  | 9.1%          |
| 5              | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                         | 357,586.4              | 15.8%         | 3,265                  | 12.5%         |
| 6              | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 241,170.5              | 10.7%         | 2,358                  | 9.1%          |
| 7              | Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                    | 78,655.5               | 3.5%          | 733                    | 2.8%          |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>2,262,697.5</b>     | <b>100.0%</b> | <b>26,028</b>          | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características generales

Esta subregión se encuentra entre los departamentos de Beni y Cochabamba y una pequeña parte en el oeste del departamento de Santa Cruz (territorio Yuracaré El Pallar).

La habitan tres pueblos indígenas principales. Dos de ellos con una tradición de alta movilidad geográfica (T'simane y Yuracaré), y el pueblo Mojeño (incluye a mojeños ignacianos y trinitarios) que se caracteriza por tener una población mayormente sedentaria, proveniente de misiones jesuíticas con movimientos milenaristas que les impulsaron a desplazamientos en la búsqueda de mejores tierras (la Loma Santa). De estos pueblos, los T'simanes son los más vulnerables debido a su forma de vida semi-itinerante, por lo que están expuestos a permanentes agresiones externas por parte de traficantes de tierras, explotadores ilegales de madera y otros.

Aquí se encuentra el TIOC y a la vez área protegida del TIPNIS que en su mayor proporción atraviesa el polémico límite interdepartamental Beni - Cochabamba.

Al sur y en colindancia con los TIOC están las zonas de colonización de comunidades campesinas del Chapare con fuerte tradición de producción agrícola en parcelas familiares, muchas de ellas dedicadas a la producción de la hoja de coca.

En total son siete TIOC que ocupan 2.3 millones de hectáreas consolidadas, esto representa alrededor del 11% del total de los TIOC titulados a nivel nacional.

### c) Titulares de los TIOC

Los siete TIOC están afiliados a la CIDOB a través de dos organizaciones regionales, la CPIB en caso de siete de los nueve territorios y la Central de Pueblos Indígenas del trópico de Cochabamba que agrupa a los pueblos Yuqui y Yuracaré.

Los TIOC de esta subregión tienen 26,028 personas, una tercera parte asentadas en comunidades pertenecientes al TIOC TIPNIS.

### d) Los TIOC de mayor y menor extensión

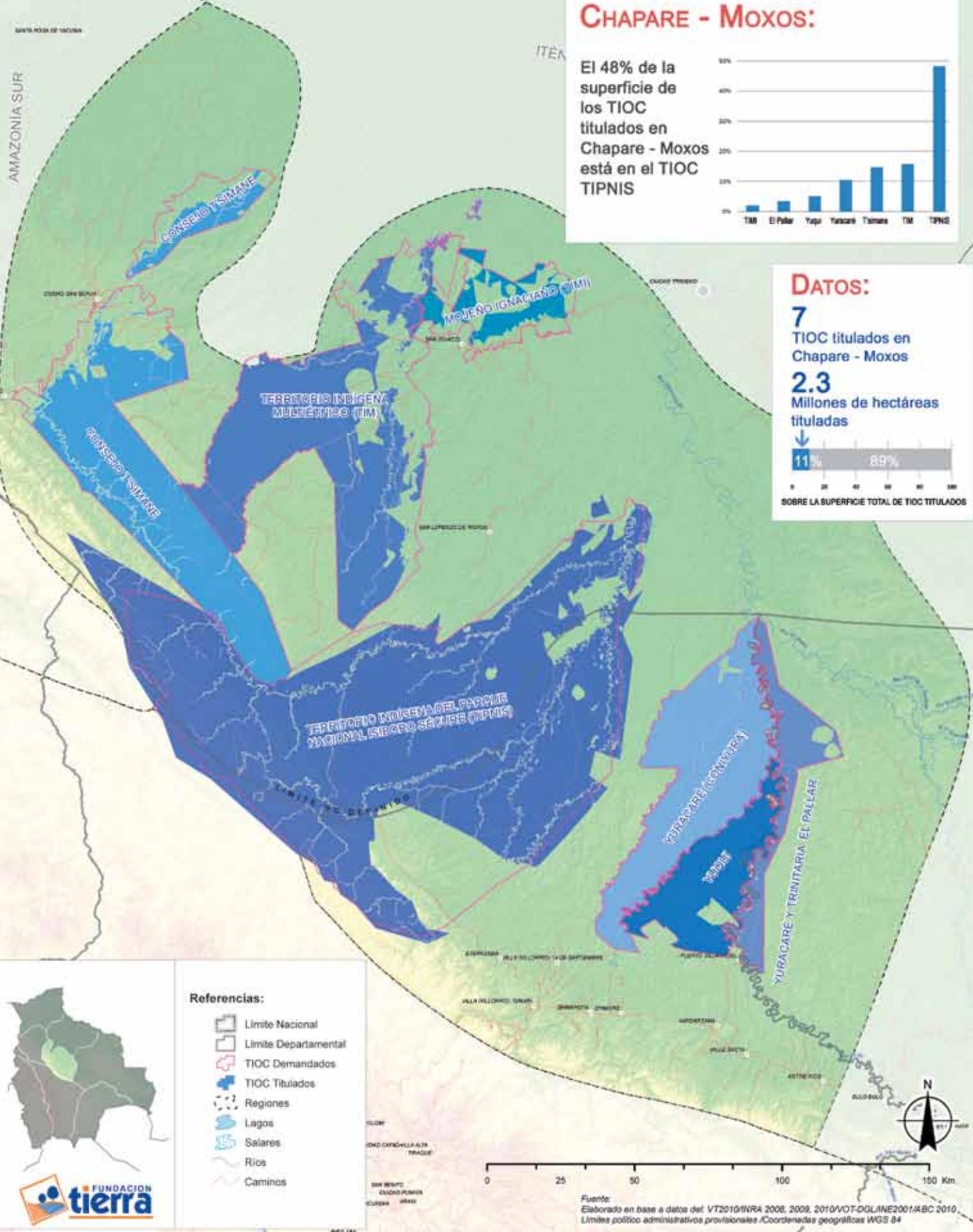
El TIOC TIPNIS es el más extenso de la subregión, tres veces más que el segundo más grande, el Territorio Indígena Multiétnico (TIM I). Si bien el TIPNIS es el más extenso, hay que tomar en cuenta que es un área protegida y gran parte de este territorio se inunda en épocas de lluvia, razón que limita el asentamiento de comunidades hacia el sur del territorio y al norte, en el departamento de Beni.

Al norte de la subregión se encuentra el TIOC Mojeño Ignaciano que es el que tiene la menor extensión de todos: 47 mil hectáreas que representan el 2% del total de la subregión Chapare - Moxos.

### e) Observaciones y advertencias

- Para más información consultar más adelante el estudio de caso del TIOC TIPNIS cuyos titulares son los pueblos Yuracaré, T'simane y Mojeño.

# Mapa N°1.6 CHAPARE-MOXOS: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados



- Referencias:**
- Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Lagos
  - Salares
  - Rios
  - Caminos

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLINE2001/ABC 2010. Límites político administrativos provisionales. Coordenadas geográficas WGS 84

# 1.7 Subregión Chiquitanía: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

## a) Datos e información básica

**Cuadro 10. Extensión y población de TIOC titulados**

| N°             | TIOC  | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|---|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |   | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio Ayoreo de Zapocó                       | 43,324.4               | 1.2%          | 222                    | 0.5%          |
| 2              | Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                | 97,742.9               | 2.7%          | 384                    | 0.9%          |
| 3              | Territorio Ayoreo Santa Teresita                  | 77,545.2               | 2.2%          | 157                    | 0.4%          |
| 4              | Territorio Ayoreo Tobité                          | 26,104.1               | 0.7%          | 180                    | 0.4%          |
| 5              | Territorio Chiquitano de Lomerío                  | 259,188.6              | 7.3%          | 6,440                  | 14.7%         |
| 6              | Territorio Chiquitano de Monte Verde              | 947,440.8              | 26.5%         | 13,679                 | 31.2%         |
| 7              | Territorio Chiquitano Pantanal                    | 494,626.9              | 13.8%         | 6,387                  | 14.5%         |
| 8              | Territorio Chiquitano Turubó Este                 | 101,278.6              | 2.8%          | 669                    | 1.5%          |
| 9              | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá | 374,151.4              | 10.5%         | 1,297                  | 3.0%          |
| 10             | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo            | 1,151,222.0            | 32.2%         | 14,496                 | 33.0%         |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>3,572,625.1</b>     | <b>100.0%</b> | <b>43,911</b>          | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

## b) Características generales

Esta subregión se encuentra dentro del departamento de Santa Cruz y los territorios indígenas titulados se hallan al norte de la capital cruceña y al este, cerca de la frontera con Brasil. Los pueblos indígenas Ayoreo, Guarayo y Chiquitano tienen asiento en esta subregión.

Algunos TIOC, como el del pueblo Guarayo y el de Monte Verde responden a las demandas de los pueblos guarayos y chiquitanos por consolidar sus territorios ante el avasallamiento principalmente de ganaderos. Este hecho es fácilmente observable porque estos TIOC están rodeados por terceros y además tienen presencia de los mismos en su interior.

El pueblo Ayoreo, cuyos habitantes son tradicionalmente cazadores y recolectores, se ha dispersado en pequeñas comunidades hacia la frontera con Brasil de modo que sus cuatro TIOC consolidados simplemente reconocen esta realidad y no consideran los derechos de parte de la población ayoreo, que se encuentra asentada en la ciudad de Santa Cruz.

A la fecha, los 3.6 millones de hectáreas tituladas de los diez TIOC representan el 17% de la superficie total nacional titulada como territorios indígenas.

## c) Titulares de los TIOC

Todos los TIOC de la subregión están afiliados a la Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), organización matriz que a su vez está adscrita a la CIDOB.

Los diez TIOC titulados a la fecha agrupan a 43,911 personas. Un tercio de esta población pertenece al Pueblo Indígena Guarayo mientras que un 64% son chiquitanos. Vale la pena hacer notar que en esta subregión existen amplias zonas de comunidades chiquitanas que no han accedido a la consolidación de sus territorios como TIOC (San Ignacio de Velasco, San Miguel, etc.).

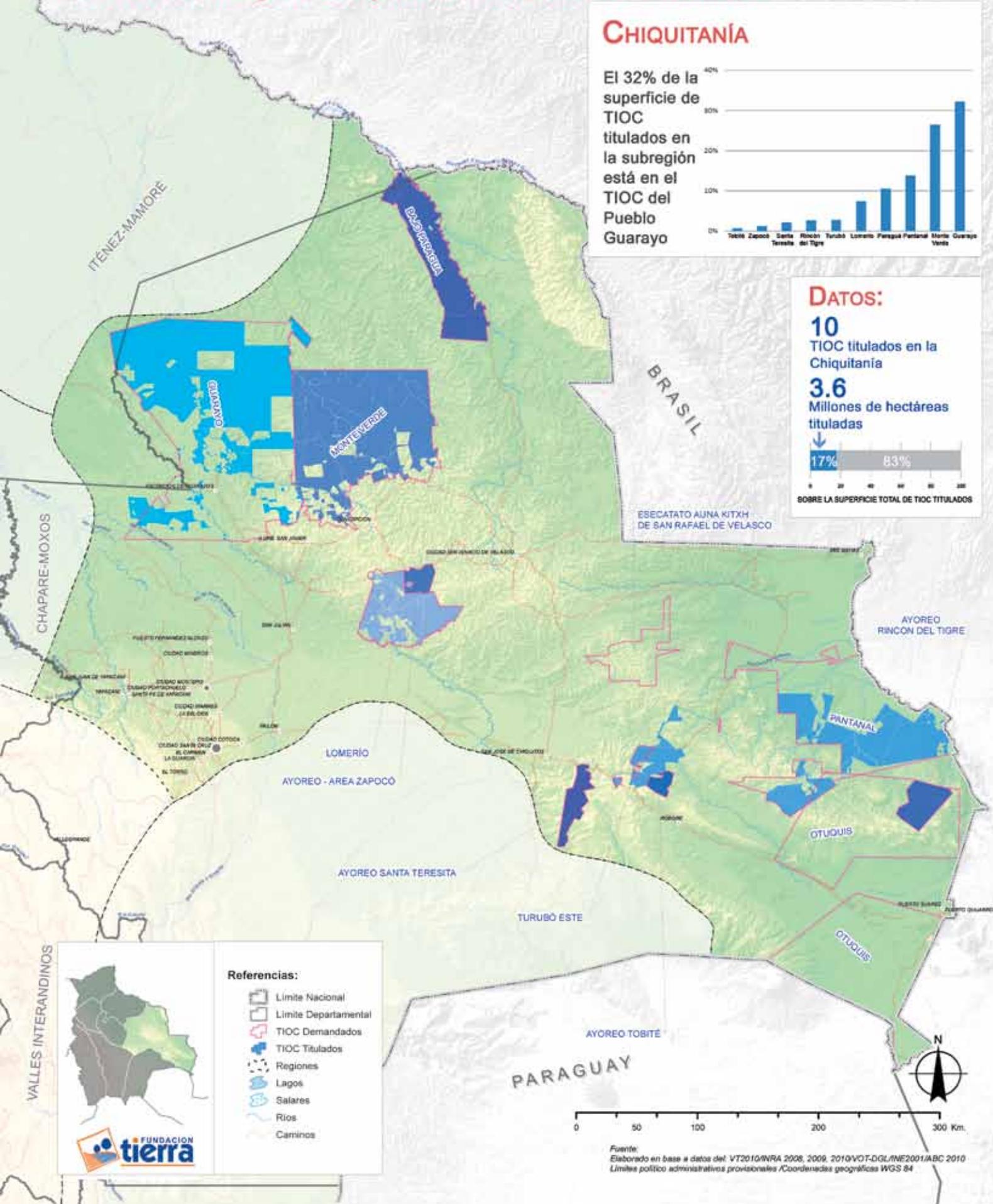
## d) Los TIOC de mayor y menor extensión

Entre los TIOC de la Chiquitanía es evidente que el Pueblo Indígena Ayoreo es el titular de los territorios con menor extensión (menos del 7% se la superficie titulada total en la subregión entre los cuatro territorios ayoreos), mientras que los dos TIOC de mayor extensión son el Territorio Indígena del Pueblo Guarayo con 1.1 millones de hectáreas y el Territorio Chiquitano de Monte Verde con 947 mil hectáreas.

## e) Observaciones y advertencias

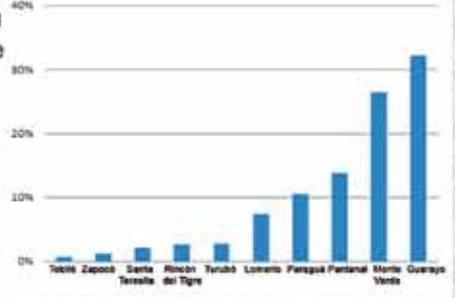
- El proceso de titulación del TIOC Lomerío y sus perspectivas hacia la autonomía indígena están presentado más adelante como un estudio de caso en este informe.

# Mapa 1.7. CHIQUITANÍA: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados



## CHIQUITANÍA

El 32% de la superficie de TIOC titulados en la subregión está en el TIOC del Pueblo Guarayo



## DATOS:

**10**  
TIOC titulados en la Chiquitania

**3.6**  
Millones de hectáreas tituladas



SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE TIOC TITULADOS

### Referencias:

- Limite Nacional
- Limite Departamental
- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos



PARAGUAY



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 1.8. Subregión Chaco: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados

### a) Datos e información básica

**Cuadro 11. Extensión y población de TIOC titulados**

| N°             | TIOC   | Extensión en hectáreas |               | Titulares              |               |
|----------------|--|------------------------|---------------|------------------------|---------------|
|                |  | Superficie titulada    | %             | Población <sup>1</sup> | %             |
| 1              | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 67,650.6               | 4.7%          | 2,749                  | 5.5%          |
| 2              | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 109,206.6              | 7.5%          | 4,578                  | 9.1%          |
| 3              | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 137,606.8              | 9.5%          | 4,167                  | 8.3%          |
| 4              | Territorio Guaraní de Iupaguasu                    | 38,229.0               | 2.6%          | 2,094                  | 4.2%          |
| 5              | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 68,964.2               | 4.7%          | 4,001                  | 8.0%          |
| 6              | Territorio Guaraní de Kaami                        | 35,160.9               | 2.4%          | 3,456                  | 6.9%          |
| 7              | Territorio Guaraní de Takovo Mora                  | 4,197.0                | 0.3%          | 832                    | 1.7%          |
| 8              | Territorio Guaraní del Isoso                       | 554,093.5              | 38.1%         | 9,273                  | 18.4%         |
| 9              | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 63,607.9               | 4.4%          | 6,184                  | 12.3%         |
| 10             | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 21,587.0               | 1.5%          | 520                    | 1.0%          |
| 11             | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 27,678.5               | 1.9%          | 1,406                  | 2.8%          |
| 12             | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 21,622.1               | 1.5%          | 1,562                  | 3.1%          |
| 13             | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 126,735.7              | 8.7%          | 2,015                  | 4.0%          |
| 14             | Territorio Indígena del Pueblo Tapieté             | 24,840.0               | 1.7%          | 148                    | 0.3%          |
| 15             | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 42,581.8               | 2.9%          | 2,761                  | 5.5%          |
| 16             | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparirenda       | 18,547.6               | 1.3%          | 1,660                  | 3.3%          |
| 17             | Territorio Guaraní del Itika Guasu                 | 90,539.9               | 6.2%          | 2,874                  | 5.7%          |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>1,452,849.0</b>     | <b>100.0%</b> | <b>50,280</b>          | <b>100.0%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

<sup>1</sup> Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características generales

La subregión del Chaco está ubicada en el sur del departamento de Santa Cruz, y comprende además a las tierras bajas de Tarija y Chuquisaca. Contiene a la totalidad de los territorios del pueblo Guaraní, y los territorios de los pueblos Tapieté y Weenhayek. Actualmente son 17 TIOC los titulados, nueve de los cuales están en el departamento de Santa Cruz, cinco en Chuquisaca y tres en Tarija.

La subregión del Chaco se caracteriza principalmente porque las comunidades indígenas coexisten de manera cercana con poblaciones de distinta naturaleza, como ganaderos, campesinos e incluso menonitas en algunas zonas.

Varias de las medianas y grandes propiedades de la subregión han sido revertidas por el INRA por emplear trabajadores guaraníes en condiciones de servidumbre.

### c) Titulares de los TIOC

Los guaraníes están afiliados a la CIDOB. Su organización matriz es la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) que agrupa a 28 capitanías guaraníes y una tapieté. Asimismo, los weenhayek tienen su propia organización afiliada directamente a la CIDOB.

Los 17 TIOC titulados abarcan 1.4 millones de hectáreas (7% del total de la superficie de TIOC titulados) y tienen 50,280 personas.

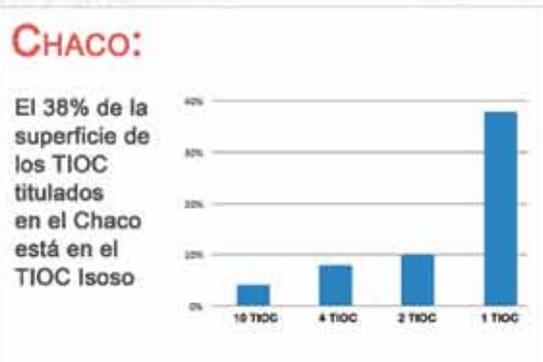
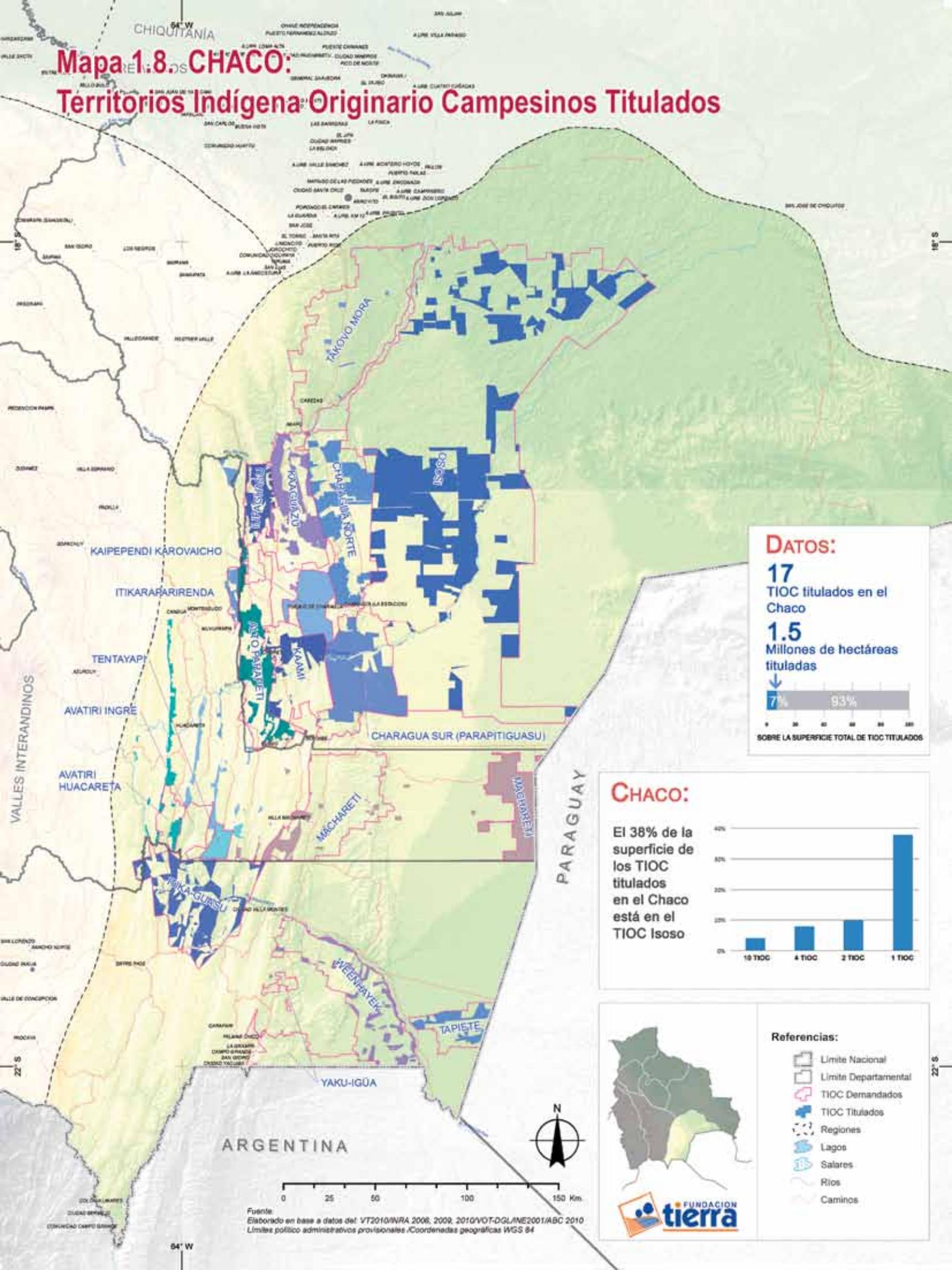
### d) Los TIOC de mayor y menor extensión

El más extenso es el territorio Guaraní del Isoso con 554 mil hectáreas y el menor es Takovo Mora con un poco más de cuatro mil hectáreas.

### e) Observaciones y advertencias

- El TIOC Itika Guasu es uno de los estudios de caso de este informe.

# Mapa 1.8. CHACO: Territorios Indígena Originario Campesinos Titulados



**Referencias:**

- Limite Nacional
- Limite Departamental
- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límite político administrativo provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



1.

2.

# Proceso de saneamiento de tierras en Territorios Indígena Originario Campesinos

3.

*El proceso de saneamiento de tierras busca regularizar y perfeccionar el derecho de propiedad agraria, y el Estado boliviano ejecuta de oficio o a pedido de parte a través del INRA (Ley 1715 Art. 64). El saneamiento tiene existencia legal desde el 18 de octubre de 1996 y su aplicación fue reglamentada con el Decreto Supremo N° 25763 de 5 de mayo de 2000. El 2 de agosto de 2007 este reglamento fue sustituido mediante Decreto Supremo N° 29215.*

4.

5.

6.

## 2. Bolivia: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 1a. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por subregión**

| N°   | Subregión           | TIOC demandados |                     | TIOC titulados |                     | TIOC en proceso |                    |
|--|---------------------|-----------------|---------------------|----------------|---------------------|-----------------|--------------------|
|  |                     | N° TIOC         | Extensión (ha)      | N° TIOC        | Extensión (ha)      | N° TIOC         | Extensión (ha)     |
| 1  | Altiplano           | 66              | 10,880,914.7        | 34             | 6,566,811.8         | 17              | 852,818.9          |
| 2  | Valles Interandinos | 132             | 3,330,245.7         | 101            | 2,202,271.2         | 22              | 424,529.1          |
| 3  | Amazonía Norte      | 7               | 2,335,704.5         | 6              | 1,739,150.1         | 1               | 17,325.9           |
| 4  | Amazonía Sur        | 7               | 2,487,577.3         | 7              | 1,516,501.9         | 1               | 65,392.1           |
| 5  | Iténez - Mamoré     | 9               | 3,295,878.2         | 8              | 1,403,043.6         | 4               | 64,430.9           |
| 6  | Chapare - Moxos     | 7               | 2,698,457.6         | 7              | 2,262,697.5         |                 |                    |
| 7  | Chiquitanía         | 12              | 7,090,504.4         | 10             | 3,572,625.1         | 3               | 248,760.9          |
| 8  | Chaco               | 18              | 4,433,600.3         | 17             | 1,452,849.0         | 6               | 32,370.4           |
| <b>TOTALES</b>                               |                     | <b>258</b>      | <b>36,552,882.8</b> | <b>190</b>     | <b>20,715,950.3</b> | <b>54</b>       | <b>1,705,628.2</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                     |                 | <b>100.0%</b>       |                | <b>56.7%</b>        |                 | <b>4.7%</b>        |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

**Cuadro 1b. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por subregión**

| N°   | Subregión           | Terceros titulados |                    | Terceros en proceso |                    | Tierra fiscal identificada |                    |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
|  |                     | N° TIOC            | Extensión (ha)     | N° TIOC             | Extensión (ha)     | N° TIOC                    | Extensión (ha)     |
| 1  | Altiplano           | 18                 | 147,232.1          | 16                  | 211,623.3          | 10                         | 527,572.4          |
| 2  | Valles Interandinos | 29                 | 55,865.1           | 24                  | 36,098.3           | 10                         | 4,698.0            |
| 3  | Amazonía Norte      | 6                  | 151,641.0          | 5                   | 117,057.7          | 2                          | 3,074.3            |
| 4  | Amazonía Sur        | 5                  | 241,565.1          | 6                   | 32,719.2           | 6                          | 432,926.8          |
| 5  | Iténez - Mamoré     | 9                  | 330,173.7          | 9                   | 1,028,858.6        | 6                          | 134,558.5          |
| 6  | Chapare - Moxos     | 7                  | 125,932.1          | 6                   | 201,450.8          | 5                          | 40,350.9           |
| 7  | Chiquitanía         | 6                  | 506,789.7          | 7                   | 478,774.6          | 6                          | 914,534.0          |
| 8  | Chaco               | 17                 | 807,482.6          | 17                  | 1,341,298.7        | 16                         | 774,650.0          |
| <b>TOTALES</b>                               |                     | <b>97</b>          | <b>2,366,681.6</b> | <b>90</b>           | <b>3,447,881.3</b> | <b>61</b>                  | <b>2,832,364.9</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                     |                    | <b>6.5%</b>        |                     | <b>9.4%</b>        |                            | <b>7.7%</b>        |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

El proceso de saneamiento de TIOC comienza luego de que el INRA haya emitido la resolución determinativa de área y de inicio de procedimiento. Es decir el INRA identifica el área demandada como TIOC donde trabajará técnica y jurídicamente. El resultado del proceso es la consolidación del TIOC en una extensión que no necesariamente coincide con la demandada, ya que podría haberse identificado propiedades de pobladores rurales no indígenas (generalmente conocidos como terceros), dentro de las demandas de TIOC. En muchos casos la titulación de TIOC se produce por etapas según avanza el trabajo de campo. Por eso algunos pueblos demandantes obtienen más de un título de TIOC en distintos momentos.

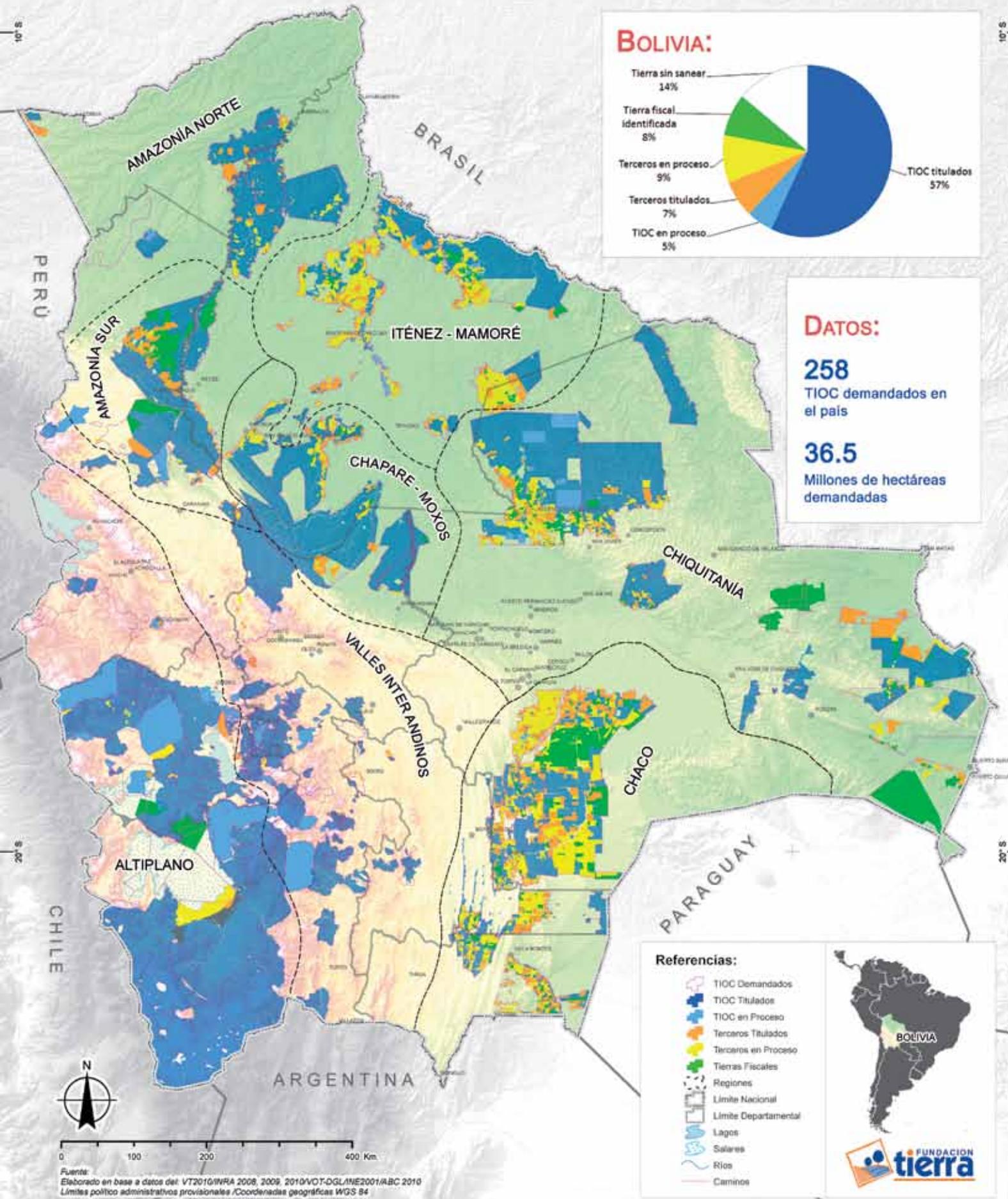
### c) Situación actual

A nivel nacional existen 258 TIOC demandados que sumados, hacen 36.5 millones de hectáreas; de éstos TIOC, 190 ya tienen títulos por cerca de 57% de la superficie demandada, lo que significa que todavía existen TIOC que tienen procesos de saneamiento en curso esperando la definición de derechos propietarios sobre varios millones de hectáreas. Asimismo, el Estado ha titulado 2.3 millones de hectáreas para terceros dentro de los TIOC demandados y existen otros 3.4 millones en proceso.

### d) Anotaciones adicionales

El cálculo de las superficies en los cuadros ha sido realizado empleando el sistema UTM – WGS 84, en las tres zonas (19, 20, 21) asociadas a la ubicación geográfica de Bolivia.

# Mapa 2. BOLIVIA: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC



## 2.1. Subregión Altiplano: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 2a. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por departamento**

| N°   | TIOC por departamento | TIOC demandados |                     | TIOC titulados |                    | TIOC en proceso |                |
|--|-----------------------|-----------------|---------------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------|
|  |                       | N° TIOC         | Extensión (ha)      | N° TIOC        | Extensión (ha)     | N° TIOC         | Extensión (ha) |
| 1  | La Paz                | 16              | 1,390,909.9         | 1              | 65,044.7           | 2               | 14,113.8       |
| 2  | Oruro                 | 41              | 2,885,326.9         | 27             | 1,981,937.0        | 13              | 484,915.7      |
| 3  | Potosí                | 9               | 6,604,677.9         | 6              | 4,519,830.1        | 2               | 353,789.4      |
| <b>TOTALES</b>                               |                       | <b>66</b>       | <b>10,880,914.7</b> | <b>34</b>      | <b>6,566,811.8</b> | <b>17</b>       | <b>852,818</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                       |                 | <b>100.0%</b>       |                | <b>60.4%</b>       |                 | <b>7.8%</b>    |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

**Cuadro 2b. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por departamento**

| N°   | TIOC por departamento | Terceros titulados |                  | Terceros en proceso |                  | Tierra fiscal identificada |                  |
|--|-----------------------|--------------------|------------------|---------------------|------------------|----------------------------|------------------|
|  |                       | N° TIOC            | Extensión (ha)   | N° TIOC             | Extensión (ha)   | N° TIOC                    | Extensión (ha)   |
| 1  | La Paz                | 4                  | 6,539.9          | 1                   | 29.4             |                            |                  |
| 2  | Oruro                 | 10                 | 41,297.1         | 14                  | 60,135.3         | 6                          | 173,428.5        |
| 3  | Potosí                | 4                  | 99,395.2         | 1                   | 151,458.6        | 4                          | 354,143.9        |
| <b>TOTALES</b>                               |                       | <b>18</b>          | <b>147,232.1</b> | <b>16</b>           | <b>211,623.3</b> | <b>10</b>                  | <b>527,572.4</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                       |                    | <b>1.4%</b>      |                     | <b>1.9%</b>      |                            | <b>4.8%</b>      |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En general las tierras altas –compuestas por altiplano y valles interandinos– se han incorporado tardíamente a las demandas de TIOC; a pesar de ello, hoy es la región donde existe mayor número de demandas en curso.

En el altiplano, el departamento de Oruro es donde se ha generado la mayor cantidad de demandas (41) aunque en términos de extensión, Potosí con sus 6 demandas alcanza a 6.6 millones de hectáreas. Es previsible que en los próximos años, Oruro y Potosí consoliden territorios indígena originario campesinos en favor de pueblos andinos, en la mayor parte de sus jurisdicciones.

Aunque son regiones culturalmente homogéneas (mayoría aymara o quechua), es interesante constatar la presencia de terceros titulados y en proceso dentro de las demandas de TIOC. En algunos casos se trata de los propios miembros de las comunidades quienes no están de acuerdo con anular su derecho familiar o individual para acogerse al título colectivo.

La mayoría de los TIOC en la subregión, tanto como demanda o titulación, se encuentra en el centro y en el sur del altiplano boliviano. En el norte, existen menos territorios y están caracterizados por tener pequeñas extensio-

nes, con la gran excepción de la demanda de Jacha Suyu Pakajaqui, que está paralizada.

### c) Situación actual

De los 66 TIOC demandados en la subregión, hasta ahora 34 han sido titulados y 17 están en proceso. En los restantes 15, el saneamiento no se ha iniciado debido a la falta de financiamiento del INRA o a la falta de acuerdos entre comunidades y ayllus solicitantes, especialmente en casos en que el objetivo es la reconstitución de marcas y suyus mayores. Es el caso de Jacha Suyu Pakajaqui con una superficie demandada 1.2 millones de hectáreas en el sur del departamento de La Paz que abarca varios municipios rurales.

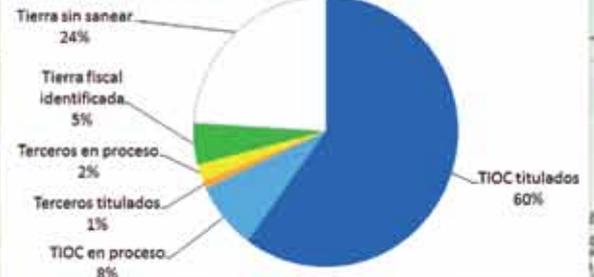
Cabe hacer notar que tanto en altiplano, como en valles, la proporción de tierra titulada a nombre de terceros es mínima (1.4% del total demandado).

### d) Anotaciones adicionales

Las tierras fiscales identificadas consignadas en el cuadro de arriba corresponden a espacios dentro de los salares de Coipasa y de Uyuni. Estas áreas no tendrían que ser parte de la superficie objeto de saneamiento. Por alguna razón –cuya explicación no está consignada en los informes del INRA– aparecen como tierras fiscales que nacen del proceso de saneamiento.

# Mapa 2.1. ALTIPLANO: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

## ALTIPLANO:



## DATOS:

**66**  
TIOC demandados en el Altiplano

**10.9**  
Millones de hectáreas demandadas

### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- TIOC en Proceso
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos

Fuente: Elaborado en base a datos del VTI/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE 2001/ABC 2010. Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

## 2.2. Subregión Valles Interandinos: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 3a. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por departamento**

| N°   | TIOC por departamento | TIOC demandados |                    | TIOC titulados |                    | TIOC en proceso |                  |
|--|-----------------------|-----------------|--------------------|----------------|--------------------|-----------------|------------------|
|  |                       | N° TIOC         | Extensión (ha)     | N° TIOC        | Extensión (ha)     | N° TIOC         | Extensión (ha)   |
| 1  | Chuquisaca            | 8               | 212,356.3          | 4              | 106,011.4          | 1               | 1,177.4          |
| 2  | Cochabamba            | 10              | 961,268.3          | 6              | 674,582.9          | 1               | 806.8            |
| 3  | La Paz                | 4               | 90,843.3           | 3              | 80,299.9           |                 |                  |
| 4  | Oruro                 | 32              | 306,633.8          | 21             | 225,663.1          | 9               | 38,623.6         |
| 5  | Potosí                | 78              | 1,759,143.9        | 67             | 1,115,713.9        | 11              | 383,921.4        |
| <b>TOTALES</b>                               |                       | <b>132</b>      | <b>3,330,245.7</b> | <b>101</b>     | <b>2,202,271.2</b> | <b>22</b>       | <b>424,529.1</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                       |                 | <b>100.0%</b>      |                | <b>66.1%</b>       |                 | <b>12.7%</b>     |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

**Cuadro 3b. Estado del saneamiento de tierras en TIOC por departamento**

| N°   | TIOC por departamento | Terceros titulados |                 | Terceros en proceso |                 | Tierra fiscal identificada |                |
|--|-----------------------|--------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------------------|----------------|
|  |                       | N° TIOC            | Extensión (ha)  | N° TIOC             | Extensión (ha)  | N° TIOC                    | Extensión (ha) |
| 1  | Chuquisaca            | 7                  | 3,888.9         | 4                   | 9,987.3         | 1                          | 177.8          |
| 2  | Cochabamba            | 7                  | 17,597.7        | 5                   | 17,097.7        | 1                          | 1.3            |
| 3  | La Paz                | 3                  | 198.2           | 1                   | 5.5             |                            |                |
| 4  | Oruro                 | 5                  | 33,635.0        | 7                   | 8,871.5         | 6                          | 4,430.0        |
| 5  | Potosí                | 7                  | 545.3           | 7                   | 136.2           | 2                          | 88.9           |
| <b>TOTALES</b>                               |                       | <b>29</b>          | <b>55,865.1</b> | <b>24</b>           | <b>36,098.3</b> | <b>10</b>                  | <b>4,698.0</b> |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |                       |                    | <b>1.7%</b>     |                     | <b>1.1%</b>     |                            | <b>0.1%</b>    |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

La subregión de Valles Interandinos se caracteriza por un proceso de saneamiento de TIOC con intervenciones en territorios demandados que por lo general son de extensión reducida y que están principalmente en las regiones norte y sur del departamento de Potosí.

De manera similar a la subregión del Altiplano, en la zona valluna de los departamentos de Potosí y Oruro es donde se han generado la mayoría de las demandas de TIOC, 110 de los 132 territorios demandados. En los otros departamentos (Chuquisaca, Cochabamba y La Paz) casi no hay saneamientos de TIOC en curso. Al norte de la subregión, se halla Ayopaya, el TIOC más extenso del grupo tanto en demanda como en territorio titulado (los primeros polígonos titulados se hallan en el municipio de Cocapata y el saneamiento aún sigue pendiente en los municipios enteros de Independencia y Morochata).

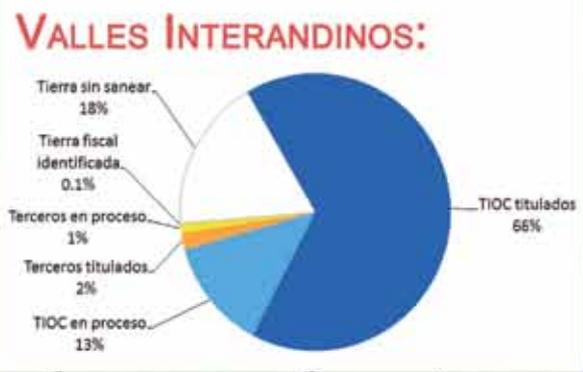
Al igual que en el altiplano, en estos territorios existen terceros con títulos y en proceso que suman una extensión territorial de 90 mil hectáreas (2.8% del total demandado).

### c) Situación actual

De los 132 TIOC demandados, hasta ahora 101 han sido titulados y 22 tienen superficies en proceso de saneamiento. La existencia de demandas y TIOC titulados con superficies de territorio que no son relativamente extensos, obedece a la voluntad de los demandantes por consolidar los límites intercomunales e interayllus antes que las unidades territoriales mayores. La alta densidad poblacional y los conflictos por límites de larga data son algunos de los elementos que han obstaculizado el avance del proceso de saneamiento y de acuerdos para las delimitaciones.

En los próximos años, la conclusión del proceso de saneamiento y la incorporación de tierras sin sanear en la subregión significarán un arduo trabajo y recursos por parte del Estado y de los pueblos originarios. Si bien los resultados en hectáreas no serán significativos, se beneficiará a un número muy importante de personas, dada la alta densidad poblacional de los valles.

# Mapa 2.2. VALLES INTERANDINOS: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC



**DATOS:**

**132**  
TIOC demandados en los Valles Interandinos

**3.3**  
Millones de hectáreas demandadas

- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - TIOC en Proceso
  - Terceros Titulados
  - Terceros en Proceso
  - Tierras Fiscales
  - Regiones
  - Límite Nacional
  - Límite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Ríos
  - Caminos



0 50 100 200 300 Km

Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales, Coordenadas geográficas WGS 84

ARGENTINA

CHACO

65° W

PERÚ

CHILE

ITÉNEZ-MAMORÉ

15° S

15° S

20° S

20° S



## 2.3. Subregión Amazonía Norte: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 4. Estado del saneamiento de tierras por TIOC**

| N°   | TIOC   | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|--|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio del Pueblo Indígena Yaminahua Machineri | 54,130.0                  | 24,671.3                 |                            | 43,311.5                |                          | 166.7                 |
| 2  | Territorio Indígena Araona                         | 77,764.7                  | 77,714.7                 | 17,325.9                   | 50.0                    | 50.0                     |                       |
| 3  | Territorio Indígena Cavineño                       | 575,307.3                 | 471,862.3                |                            | 17,678.1                | 54,912.1                 |                       |
| 4  | Territorio Indígena Chácobo - Pacahuara            | 522,588.8                 | 485,260.1                |                            | 3,942.9                 | 23,112.7                 |                       |
| 5  | Territorio Indígena Multiétnico II                 | 474,532.6                 | 408,592.3                |                            | 63,147.2                | 23,222.0                 | 2,907.6               |
| 6  | Territorio Indígena Takana - Cavineño              | 288,450.1                 | 271,049.5                |                            | 23,511.3                | 15,761.0                 |                       |
| 7  | Territorio Indígena Takana II                      | 342,931.0                 |                          |                            |                         |                          |                       |
| <b>TOTALES</b>                               |  | <b>2,335,704.5</b>        | <b>1,739,150.1</b>       | <b>17,325.9</b>            | <b>151,641.0</b>        | <b>117,057.7</b>         | <b>3,074.3</b>        |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |  | <b>100.0%</b>             | <b>74.5%</b>             | <b>0.7%</b>                | <b>6.5%</b>             | <b>5.0%</b>              | <b>0.1%</b>           |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

Esta subregión, conformada por la totalidad del departamento de Pando y parte de los departamentos de La Paz y Beni, tiene la particularidad de que en el primer departamento, el saneamiento de tierras ha concluido. Es el primer y único departamento que se encuentra en tal situación.

En cuanto al avance del saneamiento, la mayor parte del mismo ya ha concluido en los TIOC de la subregión (falta un 5,7% que se halla aún en proceso), salvo el caso especial de Takana II.

Así, el espacio titulado del Territorio Multiétnico II (TIM II) responde en gran parte a la demanda inicial (408 mil de 474 mil hectáreas). De la misma manera, los territorios Takana - Cavineño, Cavineño y Chácobo Pacahuara son territorios donde prácticamente ha concluido el proceso de saneamiento consolidando la mayor parte a favor de los pueblos demandantes.

En la subregión, el territorio Takana II no está titulado todavía (el proceso de saneamiento debía iniciarse en este año). La demanda data de varios años y según versiones extraoficiales no habría sido activada por falta de recursos económicos.

### c) Situación actual

A pesar de que la mayor parte de la superficie ha sido titulada, la conclusión del saneamiento todavía sigue pendiente en cinco de los siete TIOC debido a la existencia de áreas en proceso donde se identificaron propiedades a favor de terceros.

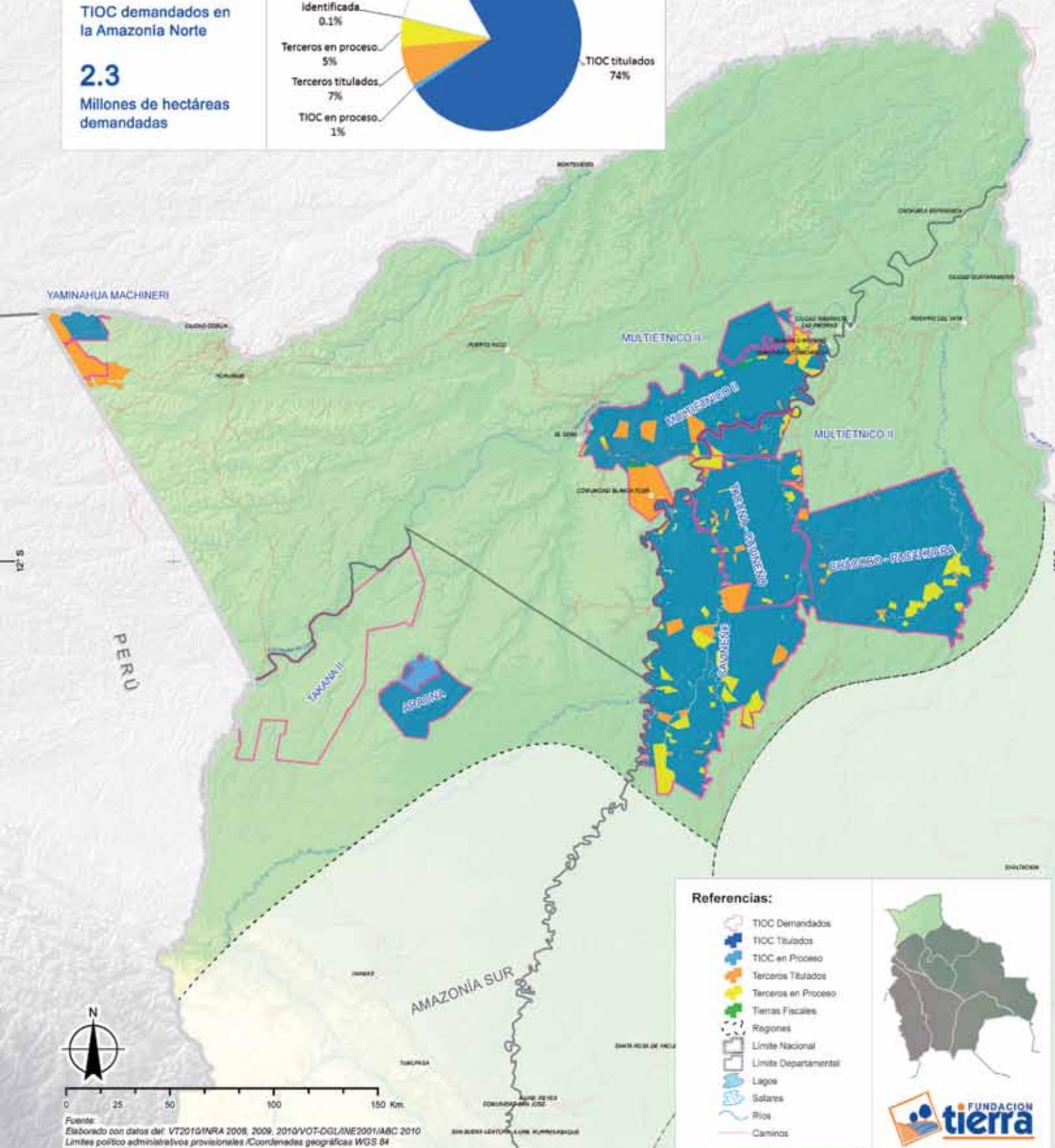
Las tierras tituladas a nombre de terceros alcanzan a 151 mil hectáreas y 117 mil aún están en proceso, sumando entre ambas un 11.5% de la superficie demandada como TIOC. Se sobrentiende que estas áreas en proceso no pertenecen al departamento de Pando.

En general las extensiones demandadas y tituladas han coincidido, excepto el caso de Yaminahua Machineri donde sólo la mitad de la demanda ha sido consolidada como TIOC y el resto como propiedad para terceros.

### d) Anotaciones adicionales

Aunque en Pando no existe una presencia significativa de TIOC, cabe anotar que la titulación colectiva de comunidades campesinas tiene un peso muy importante. En este departamento también existen tierras fiscales identificadas, algunas disponibles para su redistribución.

# Mapa 2.3. AMAZONÍA NORTE: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC



**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- TIOC en Proceso
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Saltas
- Ríos
- Caminos

Fuente:  
Elaborado con datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 2.4. Subregión Amazonía Sur: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 5. Estado del saneamiento de tierras por TIOC**

| Nº   | TIOC   | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|--|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas | 218,485.7                 | 210,055.9                |                            |                         | 10.0                     |                       |
| 2  | Territorio Indígena Takana III               | 248,650.5                 | 146,266.9                |                            |                         |                          | 87,720.3              |
| 3  | Territorio Leco de Apolo                     | 530,425.9                 | 238,162.0                |                            | 1,060.4                 | 3,629.8                  | 106,235.7             |
| 4  | Territorio Leco de Larecaja                  | 173,571.7                 | 86,718.2                 | 65,392.1                   | 43,488.8                | 851.6                    | 1,283.3               |
| 5  | Territorio Mositén                           | 124,002.1                 | 100,831.0                |                            | 14,751.3                | 5,196.1                  | 2,258.0               |
| 6  | Territorio Indígena Takana I                 | 812,402.7                 | 388,341.3                |                            | 146,745.5               | 16,514.2                 | 235,131.9             |
| 7  | Territorio T'simane Mositén Pilón Lajas      | 380,038.7                 | 346,126.6                |                            | 35,519.1                | 6,517.4                  | 297.8                 |
| <b>TOTALES</b>                               |  | <b>2,487,577.3</b>        | <b>1,516,501.9</b>       | <b>65,392.1</b>            | <b>241,565.1</b>        | <b>32,719.2</b>          | <b>432,926.8</b>      |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |  | <b>100.0%</b>             | <b>61.0%</b>             | <b>2.6%</b>                | <b>9.7%</b>             | <b>1.3%</b>              | <b>17.4%</b>          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En general, los TIOC tanto demandados como titulados de esta subregión son extensos y fueron solicitados o demandados en cada caso como territorios de extensiones superiores a las 100 mil hectáreas.

Los siete TIOC demandados han alcanzado la titulación aunque no precisamente según las expectativas iniciales.

El caso de Takana I destaca porque menos de la mitad de su demanda inicial ha sido consolidada como territorio indígena. En medio han quedado tituladas tierras de comunidades interculturales, juntamente con espacios declarados en calidad de tierra fiscal, debido a que son concesiones forestales.

En el caso del territorio Leco de Larecaja, están en proceso de saneamiento cerca de 65 mil hectáreas adicionales a las 173 mil tituladas.

De forma similar al TIPNIS, el Pilón Lajas es área protegida y TIOC, específicamente la reserva de Biósfera Pilón Lajas.

En el TIOC de Lecos Apolo se han presentado conflictos

y enfrentamientos entre los pueblos indígenas Lecos y las comunidades campesinas del lugar.

### c) Situación actual

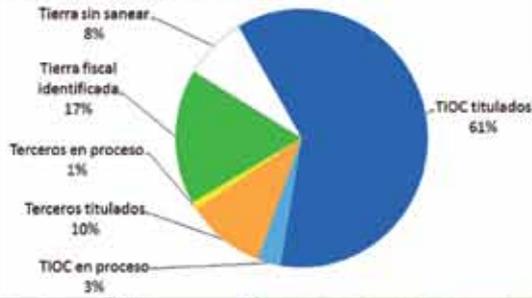
Siguiendo con Lecos de Apolo, el área mayormente titulada es parte del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado de Madidi, por tanto está sujeta a políticas de conservación. La superficie restante que todavía se halla en proceso de saneamiento es la que afecta a las comunidades lecas y a algunas campesinas colindantes.

En el territorio Takana III que está en el lado beniano, un poco más de la mitad de la demanda inicial ha sido titulada; el resto está identificado como tierra fiscal y debería pasar a ser parte del TIOC, según lo establecido por la normativa agraria vigente.

Finalmente hacia el sur, el territorio Mositén, que tiene discontinuidad territorial, ha sido consolidado o titulado. Las comunidades interculturales ubicadas al medio de esa discontinuidad (Palos Blancos y alrededores) también tienen avances significativos en sus demandas de saneamiento y titulación como propiedades colectivas e individuales.

# Mapa 2.4. AMAZONÍA SUR: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

## AMAZONIA SUR:



## DATOS:

**7**  
TIOC demandados en la Amazonia Sur

**2.5**  
Millones de hectáreas demandadas

### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- TIOC en Proceso
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminaje



Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLINE2001/ABC 2010  
 Limite político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 2.5. Subregión Iténez - Mamoré: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 6. Estado del saneamiento de tierras por TIOC**

| Nº   | TIOC                                     | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|--|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio del Pueblo Indígena Canichana | 61,200.5                  |                          | 27,080.3                   | 3,410.8                 | 26,814.4                 |                       |
| 2  | Territorio del Pueblo Indígena Itonama   | 1,251,764.0               | 713,864.8                | 13,335.2                   | 49,757.5                | 199,956.1                | 79,528.2              |
| 3  | Territorio del Pueblo Indígena Moré      | 80,911.3                  | 60,753.2                 |                            | 18,216.1                | 1,170.5                  | 652.2                 |
| 4  | Territorio del Pueblo Indígena Movima    | 48,155.7                  | 6,095.2                  |                            | 33,520.7                | 9,600.2                  |                       |
| 5  | Territorio del Pueblo Indígena Movima II | 181,564.9                 | 60,995.8                 | 3,962.3                    | 13,580.2                | 103,252.0                | 3,345.6               |
| 6  | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó   | 93,241.8                  | 52,286.7                 |                            | 11,818.4                | 20,445.8                 |                       |
| 7  | Territorio Indígena Baure                | 447,381.6                 | 135,417.0                |                            | 70,741.3                | 195,807.4                | 17,585.6              |
| 8  | Territorio Indígena Cayubaba             | 749,665.7                 | 156,142.1                |                            | 103,005.4               | 366,330.3                | 27,102.7              |
| 9  | Territorio Indígena Joaquiniano          | 381,992.6                 | 217,488.7                | 20,053.2                   | 26,123.1                | 105,482.0                | 6,344.1               |
| <b>TOTALES</b>                               |  | <b>3,295,878.2</b>        | <b>1,403,043.6</b>       | <b>64,430.9</b>            | <b>330,173.7</b>        | <b>1,028,858.6</b>       | <b>134,558.5</b>      |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |  | <b>100.0%</b>             | <b>42.6%</b>             | <b>2.0%</b>                | <b>10.0%</b>            | <b>31.2%</b>             | <b>4.1%</b>           |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En esta subregión las titulaciones de TIOC no han cumplido ni la mitad de las expectativas y demandas de territorios indígenas. Hasta ahora cerca del 43% de la demanda ha sido titulada mientras que los terceros identificados dentro de las mismas tienen la posibilidad de consolidar hasta un 41%. Es una situación generalizada que se presenta en todas las demandas de esta subregión. La zona más afectada por terceros es el TIOC Cayubaba pero también Itonamas y Baures. Las áreas en proceso de saneamiento en favor de los TIOC son mucho menores que las de terceros en proceso.

A menos que en adelante existiesen importantes y nuevas demandas, en estas llanuras benianas la configuración de los territorios indígenas de los pueblos Movima, Cayubaba,

Moré, Itonamas, Sirionó y Baures ya estaría establecida, tal como grafica el mapa de la página siguiente.

### c) Situación actual

Los territorios de Canichana, Itonama, Movima II y Joaquiniano tienen aún superficies en proceso de saneamiento que en total alcanzan a 64 mil hectáreas, lo que equivale al 2% de la demanda inicial.

Los terceros que tienen consolidados derechos de propiedad y en proceso son mayormente ganaderos benianos, quienes han obtenido títulos agrarios prácticamente dentro de las nueve demandas de TIOC.

Las tierras fiscales identificadas en la zona no son muy importantes en comparación con los 3.2 millones de hectáreas demandadas.

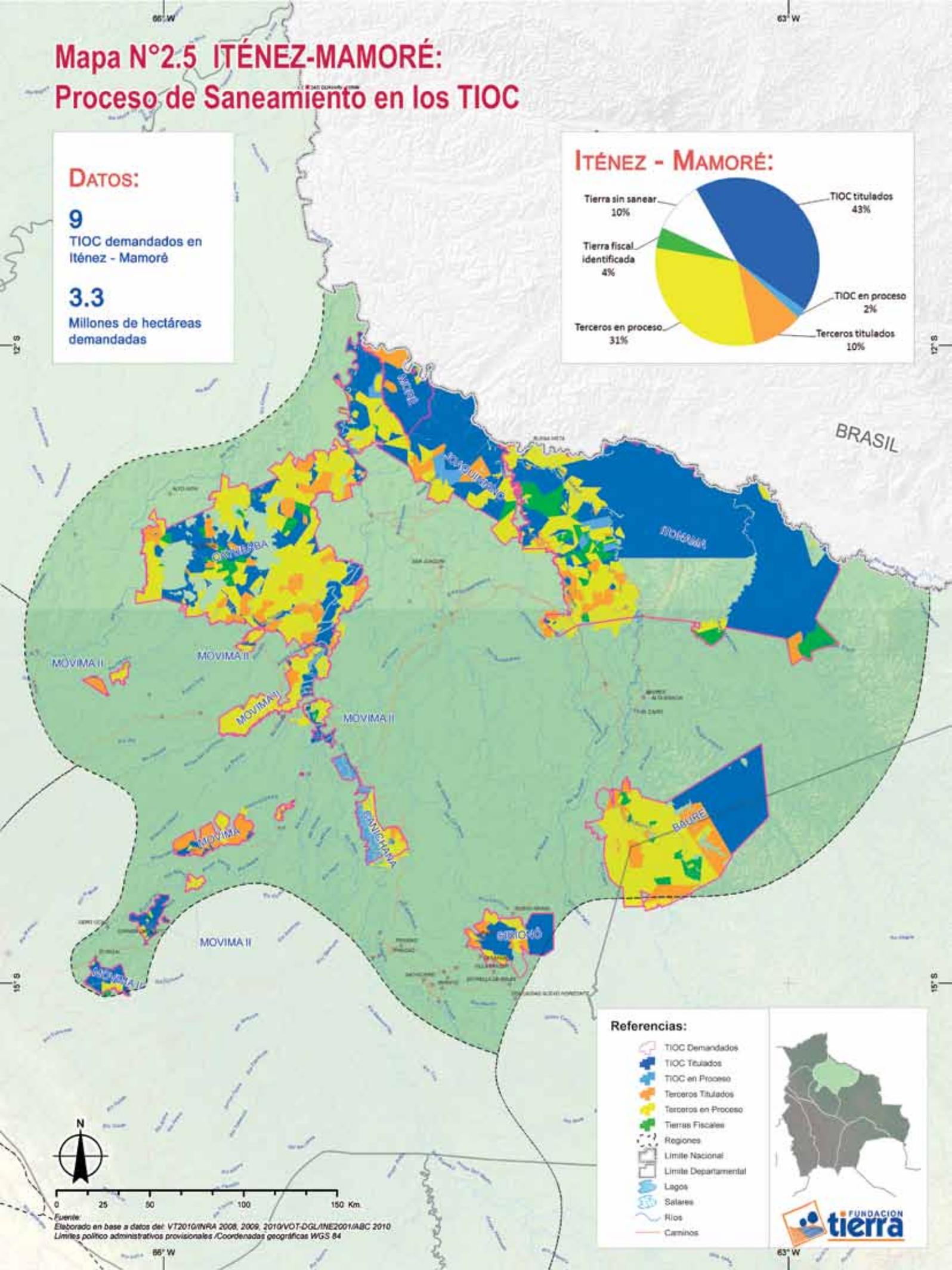
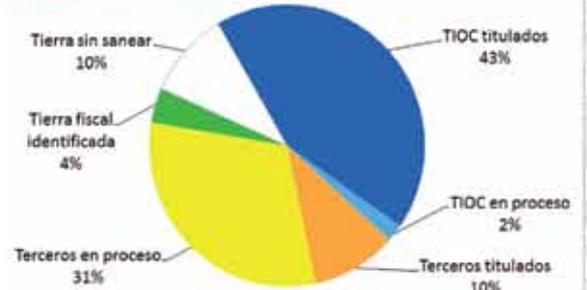
# Mapa N°2.5 ITÉNEZ-MAMORÉ: Proceso de Saneamiento en los TIOC

## DATOS:

**9**  
TIOC demandados en  
Iténez - Mamoré

**3.3**  
Millones de hectáreas  
demandadas

## ITÉNEZ - MAMORÉ:



## Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 2.6. Subregión Chapare - Moxos: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 7. Estado del saneamiento de tierras por TIOC**

| Nº   | TIOC  | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio del Consejo T'simane                               | 422,993.4                 | 330,196.5                |                            | 18,481.1                | 55,938.2                 | 4,323.0               |
| 2  | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | 122,241.9                 | 115,924.9                |                            | 239.7                   | 3,768.3                  |                       |
| 3  | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 1,217,831.3               | 1,092,050.7              |                            | 56,891.4                | 36,336.4                 | 9,949.4               |
| 4  | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano                          | 109,258.9                 | 47,113.1                 |                            | 10,456.4                | 20,002.1                 | 11,611.8              |
| 5  | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                         | 497,697.3                 | 357,586.4                |                            | 37,201.3                | 85,281.1                 | 9,480.4               |
| 6  | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 243,152.3                 | 241,170.5                |                            | 2,612.2                 |                          |                       |
| 7  | Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                    | 85,282.6                  | 78,655.5                 |                            | 50.0                    | 124.7                    | 4,986.2               |
| <b>TOTALES</b>                               |   | <b>2,698,457.6</b>        | <b>2,262,697.5</b>       |                            | <b>125,932.1</b>        | <b>201,450.8</b>         | <b>40,350.9</b>       |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |   | <b>100.0%</b>             | <b>83.9%</b>             | <b>0.0%</b>                | <b>4.7%</b>             | <b>7.5%</b>              | <b>1.5%</b>           |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En esta subregión el avance en la titulación de los TIOC data de los últimos cinco años. El TIOC TIPNIS, uno de los más extensos del país, fue titulado el año 2009; el territorio del Consejo T'simane y el Territorio Indígena Multiétnico (TIM) en 2008, una parte del territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar, el año 2004, y fue completado en 2009.

Con ello, la distancia entre las demandas y lo titulado se ha reducido considerablemente, ya que el 83% de las solicitudes iniciales han sido consolidadas con títulos ejecutoriales de carácter colectivo. Las demandas de los territorios del TIM, del pueblo T'simane y del pueblo Mojeño Ignaciano son las que más recortes han sufrido a favor de terceros, algunos ya consolidados y también con tierras fiscales identificadas.

En el sur del TIOC TIPNIS una parte del territorio demandado se ha excluido de la titulación y ha sido saneado a favor de comunidades campesinas del Chapare. El lindero que separa esta zona es conocido como "línea roja" y es un área de constante presión demográfica por su elevada cantidad de población y la existencia de algunos asentamientos ilegales dentro del área protegida del TIPNIS.

### c) Situación actual

Actualmente, como producto del saneamiento de TIOC,

se ha titulado un poco más de 125 mil hectáreas en favor de terceros y tienen todavía en proceso 201 mil hectáreas adicionales. No hay áreas en proceso de saneamiento a favor de estos TIOC.

Al norte, hacia San Borja y también al sur de la subregión, hacia el Chapare se encuentran áreas de colonización, por lo que el proceso de saneamiento en curso está muy activo e involucra titulaciones de comunidades campesinas, propiedades familiares o individuales y otras.

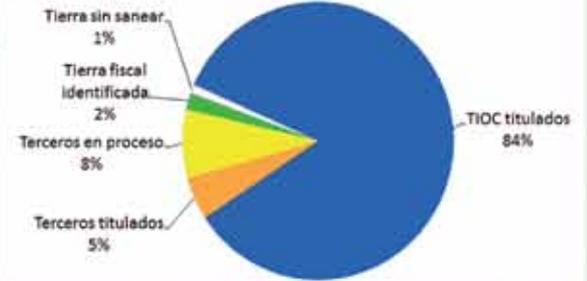
Como ya se mencionó antes, los pueblos indígenas de tierras bajas de esta zona viven en un entorno de alta fragilidad. Es así que el pueblo Yuqui, aunque tiene consolidado más de 115 mil hectáreas, cuenta con unas 150 familias caracterizadas por su poca capacidad de control de su territorio, permanente conflicto con las comunidades aledañas y la ausencia de servicios de salud.

### d) Anotaciones adicionales

El TIPNIS es un TIOC titulado que además es un área natural protegida de Bolivia, creada como Parque Nacional mediante DS 7401 del 22 de noviembre de 1965. Existe polémica por la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, que atraviesa totalmente el territorio indígena y el parque nacional.

# Mapa 2.6. CHAPARE-MOXOS: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

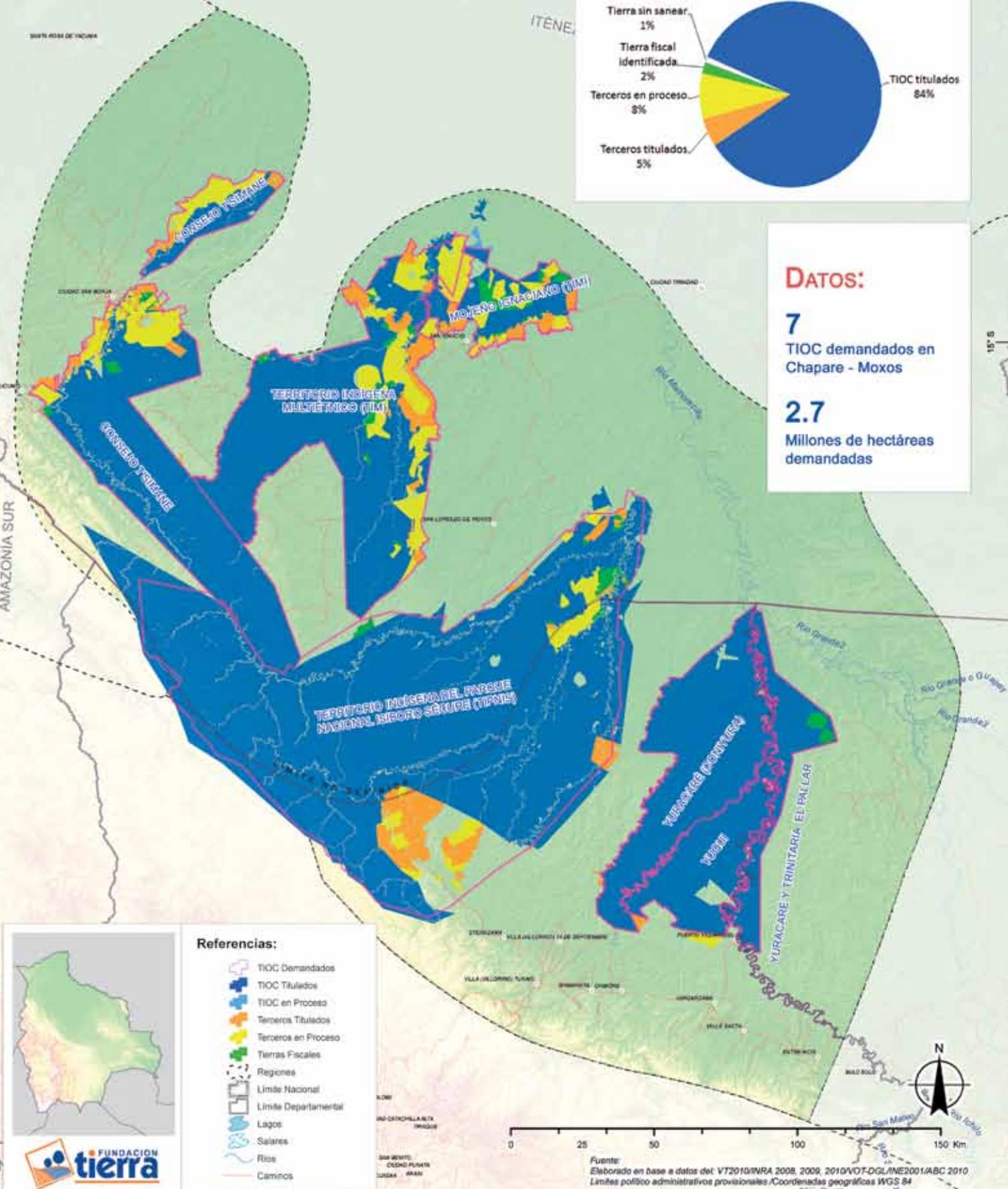
## CHAPARE - MOXOS:



## DATOS:

**7**  
TIOC demandados en  
Chapare - Moxos

**2.7**  
Millones de hectáreas  
demandadas



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 2.7. Subregión Chiquitanía: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 8. Estado del saneamiento de tierras por TIOC

| Nº   | TIOC  | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|---|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio Ayoreo de Zapocó                                       | 43,344.4                  | 43,324.4                 |                            |                         |                          |                       |
| 2  | Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                                | 97,744.9                  | 97,742.9                 |                            |                         | 16,263.5                 |                       |
| 3  | Territorio Ayoreo Santa Teresita                                  | 77,545.1                  | 77,545.2                 |                            |                         |                          |                       |
| 4  | Territorio Ayoreo Tobité  | 26,026.1                  | 26,104.1                 |                            |                         |                          |                       |
| 5  | Territorio Chiquitano de Lomerío                                  | 308,429.3                 | 259,188.6                |                            | 19,052.4                | 20,163.7                 | 9,584.4               |
| 6  | Territorio Chiquitano de Monte Verde                              | 1,120,608.0               | 947,440.8                | 1,812.5                    | 55,981.7                | 85,826.1                 | 18,952.2              |
| 7  | Territorio Chiquitano Pantanal                                    | 1,085,764.4               | 494,626.9                | 1,630.2                    | 205,978.5               | 53,155.1                 | 57,713.9              |
| 8  | Territorio Chiquitano Turubó Este                                 | 21,766.0                  | 101,278.6                |                            |                         |                          |                       |
| 9  | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá                 | 378,163.9                 | 374,151.4                |                            | 2,460.4                 | 1,316.9                  |                       |
| 10   | Territorio Indígena Chiquitano Otuquis                            | 1,664,674.7               |                          |                            | 67,961.0                | 51,131.9                 | 446,735.0             |
| 11   | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo                            | 2,093,317.5               | 1,151,222.0              | 245,318.2                  | 155,355.7               | 250,917.4                | 128,344.4             |
| 12   | Territorio Indígena Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco | 173,120.1                 |                          |                            |                         |                          | 253,204.0             |
| <b>TOTALES</b>                               |   | <b>7,090,504.4</b>        | <b>3,572,625.1</b>       | <b>248,760.9</b>           | <b>506,789.7</b>        | <b>478,774.6</b>         | <b>914,534.0</b>      |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |   | <b>100.0%</b>             | <b>50.4%</b>             | <b>3.5%</b>                | <b>7.1%</b>             | <b>6.8%</b>              | <b>12.9%</b>          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En esta subregión se encuentran los dos TIOC más antiguos titulados con la Ley INRA. Los TIOC ayoreos de Santa Teresita y Rincón del Tigre fueron titulados en octubre de 1999. También resaltan, dentro del proceso de saneamiento de esta subregión, dos de los TIOC más extensos del país y del departamento de Santa Cruz: Monte Verde, que fue titulado el año 2007 y Guarayo, que fue titulado en varias fases (las mayores extensiones en 1999, 2001, 2004 y luego, durante 2006, 2008 y 2009, superficies menores).

En 10 de los 12 TIOC demandados, se llevó a cabo el proceso de saneamiento. Dos aún no tienen ningún trabajo de campo (Territorio indígena Chiquitano Otuquis y Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco). El primero porque el proceso fue paralizado por los demandantes ya que no había acuerdo entre las comunidades acerca de su identidad. El segundo es una demanda relativamente nueva con la característica de no tener comunidades en su interior.

Una característica de alrededor de la mitad de los TIOC de esta región ha sido la de demandar territorios donde no están asentadas las comunidades. Esto se debe a la gran presencia de propiedades ganaderas que rodean a las comunidades en sus lugares actuales, y a la necesidad de consolidar áreas para el futuro y acceder a los recursos naturales del bosque.

### c) Situación actual

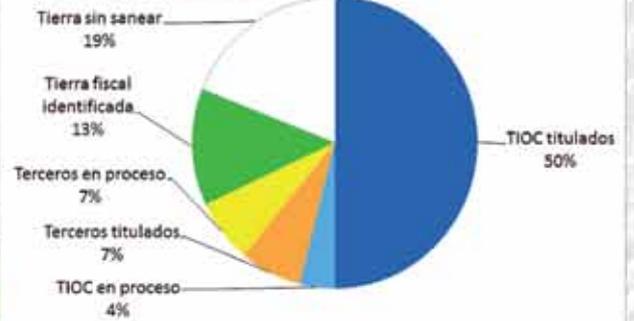
El territorio titulado alcanza al 50% de la superficie demandada. Al margen de las dos demandas inactivas, las zonas donde existe mayor diferencia entre demanda y titulación es en los territorios Chiquitano Pantanal y el territorio indígena del Pueblo Guarayo. En este último, el proceso en las tierras no consolidadas como TIOC está en curso a favor de terceros y tierras fiscales.

### d) Anotaciones adicionales

- Para el caso de Lomerío véase más adelante el estudio de caso que forma parte de este informe.
- La población ayorea de los cuatro territorios titulados fluctúa debido a que la cultura ayorea es tradicionalmente itinerante, por lo que en diferentes épocas del año las comunidades pueden estar casi abandonadas y al contrario, a los pocos meses, hallarse llena de ayoreos recién llegados.
- El TIOC guarayo se encuentra en una zona de “nueva frontera agrícola” donde están llegando cruceños, empresarios sojeros, colonizadores, extranjeros (brasileños especialmente) y menonitas, por lo que la invasión de este territorio es continua.
- Existen varias centrales chiquitanas y más de cien comunidades que no han demandado TIOC aunque existen intenciones de hacerlo (San Ignacio de Velasco, San Miguel, etc.).

# Mapa 2.7. CHIQUITANÍA: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

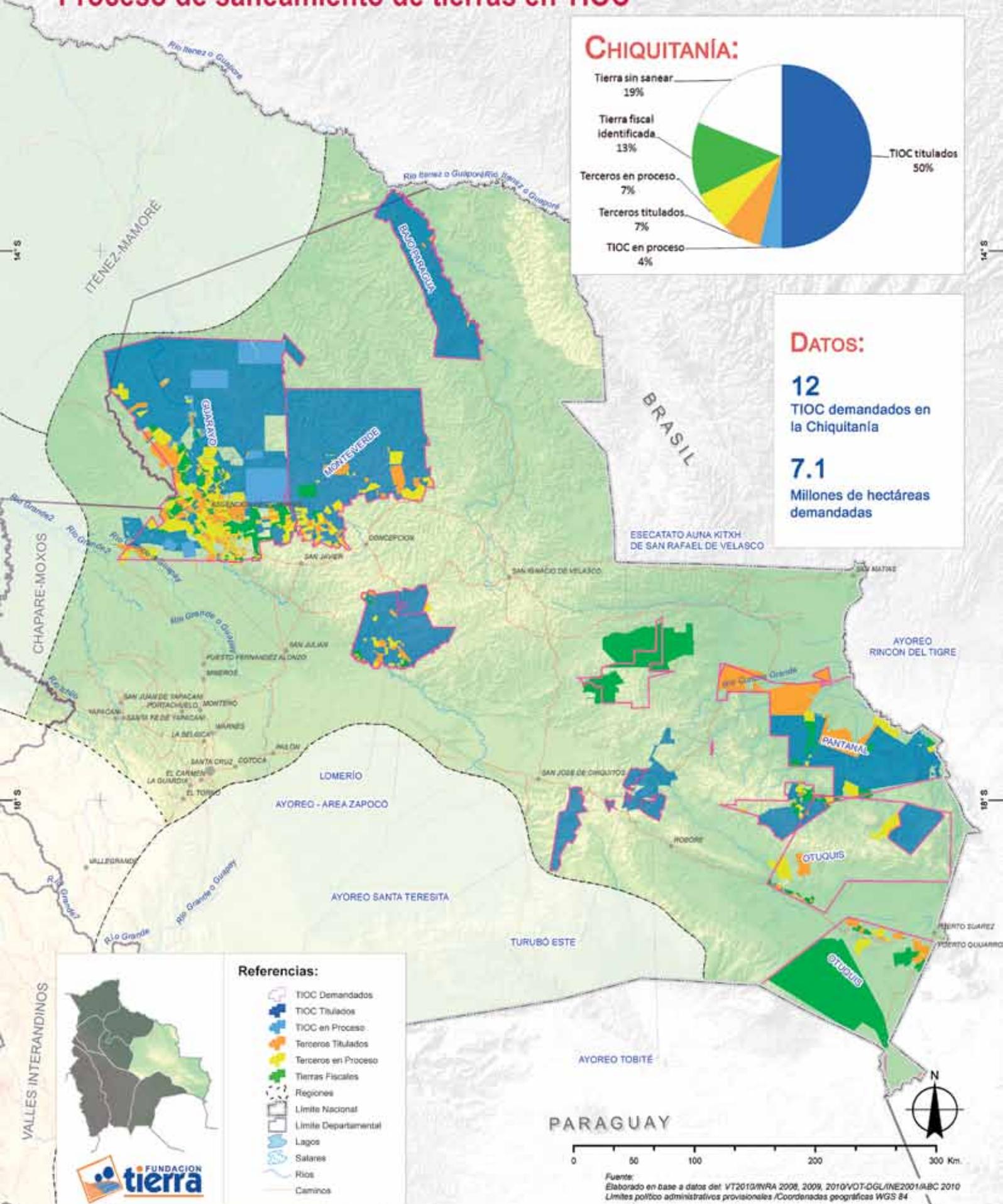
## CHIQUITANÍA:



## DATOS:

**12**  
TIOC demandados en la Chiquitania

**7.1**  
Millones de hectáreas demandadas



### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- TIOC en Proceso
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminca



PARAGUAY

0 50 100 200 300 Km.

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

60° W

## 2.8. Subregión Chaco: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 9. Estado del saneamiento de tierras por TIOC

| Nº   | TIOC   | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Superficie en proceso (ha) | Terceros titulados (ha) | Terceros en proceso (ha) | Tierras fiscales (ha) |
|--|--|---------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1  | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 162,487.0                 | 67,650.6                 |                            | 31,789.6                | 33,691.3                 | 22,671.8              |
| 2  | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 231,828.6                 | 109,206.6                |                            | 45,159.3                | 47,865.3                 | 26,069.4              |
| 3  | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 199,926.2                 | 137,606.8                |                            | 26,160.0                | 27,727.8                 | 3,906.7               |
| 4  | Territorio Guaraní de Iupaguasu                    | 56,269.0                  | 38,229.0                 |                            | 13,804.4                | 9,860.5                  | 319.0                 |
| 5  | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 163,141.7                 | 68,964.2                 | 2,661.0                    | 28,648.3                | 36,911.4                 | 14,004.4              |
| 6  | Territorio Guaraní de Kaami                        | 134,009.8                 | 35,160.9                 | 4,576.8                    | 17,495.0                | 62,782.9                 | 8,711.1               |
| 7  | Territorio Guaraní de Takovo Mora                  | 337,592.0                 | 4,197.0                  | 12,722.7                   | 61,248.9                | 239,000.7                | 10,849.3              |
| 8  | Territorio Guaraní del Isoso                       | 2,097,509.9               | 554,093.5                |                            | 378,820.8               | 565,963.8                | 577,932.4             |
| 9  | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 63,609.1                  | 63,607.9                 |                            | 38.8                    |                          |                       |
| 10   | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 17,569.1                  | 21,587.0                 |                            |                         | 1,134.1                  |                       |
| 11   | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 30,371.9                  | 27,678.5                 |                            | 2,658.5                 | 18,393.6                 | 8,671.6               |
| 12   | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 36,248.0                  | 21,622.1                 | 596.5                      | 5,251.7                 | 13,240.8                 | 14,216.4              |
| 13   | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 310,413.9                 | 126,735.7                |                            | 63,338.8                | 107,049.2                | 18,842.6              |
| 14   | Territorio Indígena del Pueblo Tapiete             | 65,132.4                  | 24,840.0                 |                            | 21,220.6                | 1,832.0                  | 14,716.1              |
| 15   | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 203,368.9                 | 42,581.8                 | 3,084.3                    | 68,195.6                | 70,236.0                 | 19,855.8              |
| 16   | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparirenda       | 12,851.0                  | 18,547.6                 |                            | 1,753.5                 | 2,245.6                  | 1,637.0               |
| 17   | Territorio Guaraní del Itika Guasu                 | 235,949.5                 | 90,539.9                 | 8,729.0                    | 25,452.3                | 74,695.8                 | 27,969.3              |
| 18   | Territorio de la Capitanía Yaku Igüa               | 75,322.5                  |                          |                            | 16,446.4                | 28,667.9                 | 4,277.2               |
| <b>TOTALES</b>                               |  | <b>4,433,600.3</b>        | <b>1,452,849.0</b>       | <b>32,370.4</b>            | <b>807,482.6</b>        | <b>1,341,298.7</b>       | <b>774,650.0</b>      |
| <b>% respecto de la superficie demandada</b> |  | <b>100.0%</b>             | <b>32.8%</b>             | <b>0.7%</b>                | <b>18.2%</b>            | <b>30.3%</b>             | <b>17.5%</b>          |

Fuente: Elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Características del proceso de saneamiento

En general esta subregión se caracteriza por tener alta presencia de terceros dentro de los territorios demandados. El 18.2 % de la superficie está titulada a favor de terceros y todavía queda un 30.3% en proceso que podría consolidarse a favor de estos otros actores o recortarse para ser añadida a los territorios indígenas.

En esta subregión los TIOC tienen una alta fragmentación y discontinuidad, debido principalmente a los resultados del saneamiento de tierras. Esto se entiende ya que históricamente, la región se ha caracterizado por la formación de haciendas y el empadronamiento de los guaraní desde el siglo XIX y, posteriormente, la migración de pobladores de los valles en el siglo XX, lo que ha llevado a la existencia actual de una considerable presencia de terceros. Muchos de los TIOC presentan "perforaciones" o "agujeros" que son tierras tituladas mayoritariamente como propiedad de ganaderos y en

algunos TIOC más cercanos a las serranías, de campesinos provenientes de los valles y del chaco serrano.

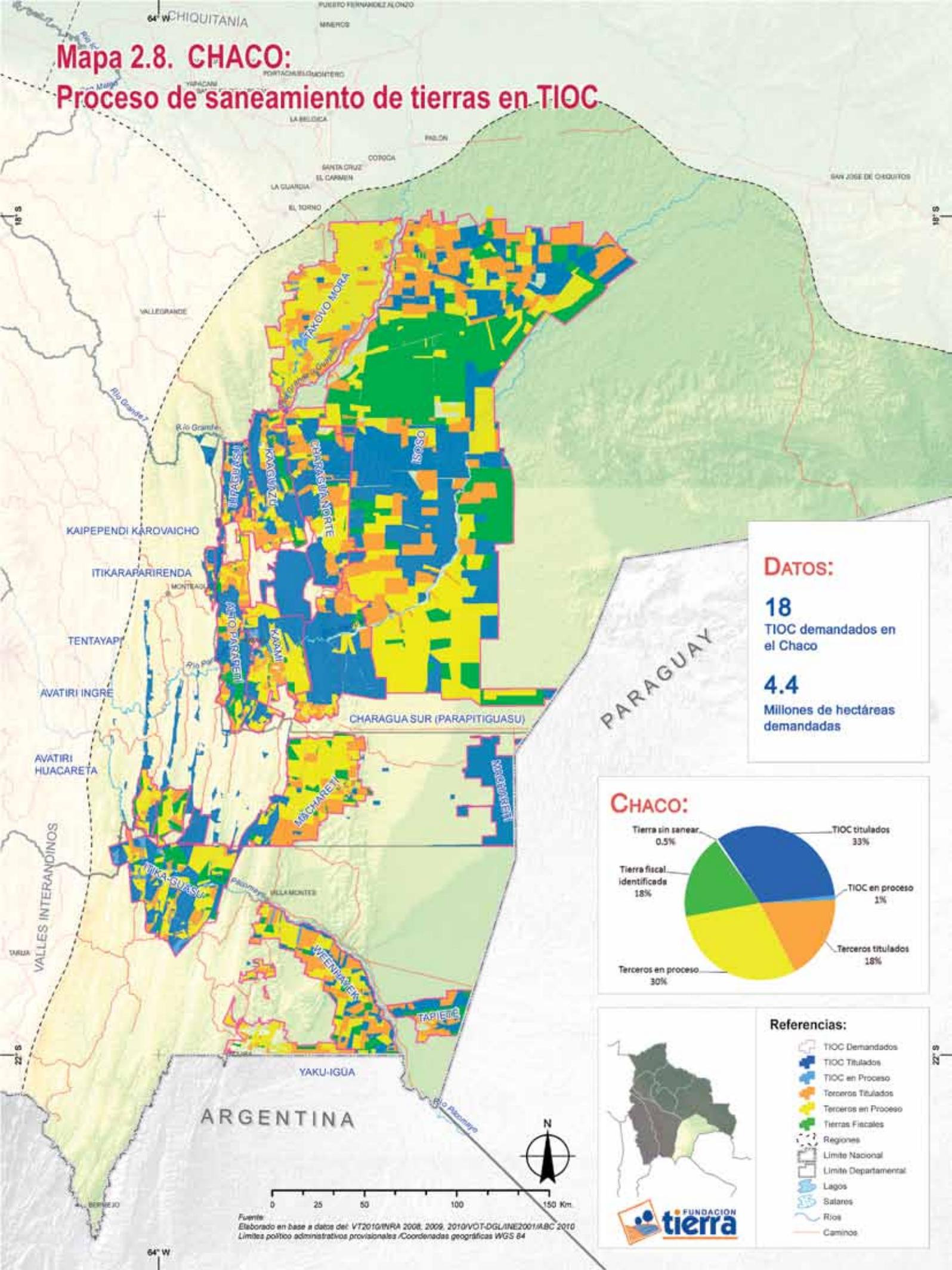
### c) Situación actual

De los 18 TIOC demandados, 17 tienen avances en cuanto a la titulación se refiere. En algunos casos aún existen superficies de tierra en proceso de saneamiento directamente para los TIOC (Kaaguasu, Kaami, Takovo Mora, Ingre, Weenhayek e Itika Guasu), pero exceptuando Kaipependi Karovaicho, es evidente que buena parte de la consolidación de estos territorios indígenas depende de lo que suceda con la superficie de terceros todavía en proceso de saneamiento.

### d) Anotaciones adicionales

- Además de estos TIOC, en la región del Chaco existen otras diez capitanías que no han solicitado la titulación de TIOC y que también son parte del pueblo guaraní.
- Véase el estudio de caso del TIOC Itika Guasu.

# Mapa 2.8. CHACO: Proceso de saneamiento de tierras en TIOC

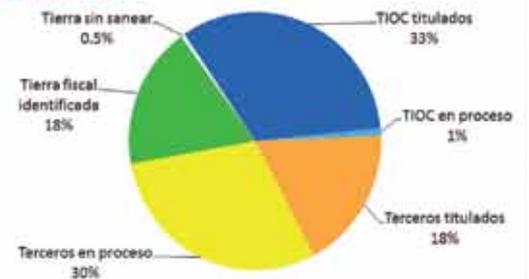


### DATOS:

**18**  
TIOC demandados en el Chaco

**4.4**  
Millones de hectáreas demandadas

### CHACO:



### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- TIOC en Proceso
- Terceros Titulados
- Terceros en Proceso
- Tierras Fiscales
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos de: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84





1.

2.

## **Población en Territorios Indígena Originario Campesinos**

3.

*Los beneficiarios de los Territorios Indígena Originario Campesinos son las naciones y pueblos indígena originario campesinos organizados necesariamente de forma colectiva.*

*El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, declarándola indivisible, imprescriptible, inembargable, inalienable e irreversible y no está sujeta al pago de impuestos a la propiedad agraria (Art. 100 a. Decreto Supremo N° 29215 de 2 de agosto de 2007 y Art. 394 III. de la CPE).*

4.

5.

6.

# 3. Bolivia: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## a) Datos e información básica

**Cuadro 1. Población en los TIOC demandados y titulados**

| Nº             | Subregión           | Nº TIOC    | Nº Familias    | Nº Varones     | Nº Mujeres     | Total Población | % Población   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|---------------------|------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1              | Altiplano           | 64         | 46,070         | 100,100        | 97,416         | 197,516         | 29.4%         | 4.3                   |
| 2              | Valles Interandinos | 132        | 68,892         | 154,095        | 148,282        | 302,377         | 45.0%         | 4.4                   |
| 3              | Amazonía Norte      | 7          | 1,559          | 5,038          | 4,572          | 9,610           | 1.4%          | 6.2                   |
| 4              | Amazonía Sur        | 7          | 3,105          | 9,137          | 8,364          | 17,501          | 2.6%          | 5.6                   |
| 5              | Iténez - Mamoré     | 9          | 2,652          | 8,256          | 7,690          | 15,946          | 2.4%          | 6.0                   |
| 6              | Chapare - Moxos     | 7          | 4,263          | 14,140         | 11,888         | 26,028          | 3.9%          | 6.1                   |
| 7              | Chiquitanía         | 12         | 7,899          | 26,204         | 23,862         | 50,066          | 7.4%          | 6.3                   |
| 8              | Chaco               | 18         | 8,778          | 26,979         | 25,622         | 52,601          | 7.8%          | 6.0                   |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>256</b> | <b>143,218</b> | <b>343,949</b> | <b>327,696</b> | <b>671,645</b>  | <b>100.0%</b> | <b>4.7</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras (2010) para 247 TIOC; y el Censo 2001 de Población y Vivienda del INE para los nueve TIOC adicionales según datos de localidades. Sin información para dos pequeños TIOC del departamento de Oruro: Isla Panza y la comunidad Pampa Alamasí.

## b) Explicación introductoria

Esta sección está dedicada a presentar datos poblacionales de los TIOC. La mayor parte de la información poblacional es resultado del proceso de admisión de demandas de los TIOC, específicamente de los Estudios de Identificación de Necesidades Espaciales (EINE) elaborados por el Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO) desde 1999 –y con posterioridad por otras instancias estatales– a partir de la realización de un censo de población de cada una de las demandas de TCO. El Atlas “Territorios Indígenas Originarios de Bolivia” sistematizado minuciosamente por el Viceministerio de Tierras y presentado a principios de 2011, contiene datos de 247 TIOC –entre demandados y titulados– que han sido recogidos en los cuadros de datos poblacionales. Dado que el presente documento contiene además 11 TIOC adicionales (258), se ha añadido información poblacional a partir de los datos del Censo 2001, excepto para dos TIOC que están en etapa de demanda y cuyas poblaciones no se han podido verificar de manera razonable. Éstos son Isla Panza (1,569 hectáreas) y Comunidad Pampa Alamasí (687 hectáreas), ambos del departamento de Oruro y con una población pequeña dado el tamaño de las demandas y el contexto demográfico regional.

Para tierras bajas se ha utilizado además el Censo Indígena de 1993 elaborado por la Secretaría de Asuntos Étnicos (SAE) y financiado por Naciones Unidas (PNUD). Este censo se elaboró tomando en cuenta los criterios de pueblo indígena y municipio. El criterio de TIOC, que no

se podía incluir en ese entonces, fue incorporado para este informe identificando cada comunidad que aparece en el Censo de 1993, según su pertenencia a los actuales TIOC. Es por lo tanto un dato referencial y aproximado, pero al mismo tiempo útil para fines de comparación con los datos del Atlas del Viceministerio de Tierras (2010).

## c) Población en TIOC demandados y titulados

Según los datos a febrero de 2011, los 256 TIOC demandados y titulados (excluyendo Isla Panza y Pampa Alamasí) abarcan 36.5 millones de hectáreas y tienen una población total de 671,645 personas. Esto representa el 21.6% de la población rural boliviana según el Censo de Población y Vivienda de 2001.

La región de tierras altas (Altiplano y Valles Interandinos) es donde está la mayor parte de la población de los TIOC en el país: 499,893 personas, cifra que representa el 74.4% del total. La subregión de Valles Interandinos concentra la mayor parte de la población, 302,377 personas. El restante 25.6% de la población está en la región de tierras bajas y son 161,673 habitantes repartidos en 60 TIOC. Las poblaciones mayores en tierras bajas están principalmente en las subregiones de Chaco y Chiquitanía que juntas tienen 102,667 personas que representan el 63% con respecto al total de los TIOC de tierras bajas.

El tamaño poblacional promedio de un TIOC en el país es de 2,623 personas, cifra bastante cercana a los promedios por subregión, en los cuales Amazonía Norte tiene la media más pequeña (1,373 personas) y el mayor

promedio corresponde a los territorios de la Chiquitanía (4,172 habitantes).

En varios casos, especialmente en los TIOC pequeños de tierras altas, la lista de la población registrada forma parte de los documentos de titulación. Cuando el INRA termina el proceso de saneamiento, la organización indígena, originaria o campesina (comunidad, ayllu, marka, suyu, capitanía, consejo indígena, centralía, asamblea) recibe el título ejecutorial a su nombre, es decir como el titular del derecho otorgado, además del plano georreferenciado del TIOC y, generalmente, la lista de beneficiarios adscritos al título colectivo.

#### **d) Población dentro y fuera de los territorios consolidados**

Si bien la mayoría de las demandas de los TIOC nacieron de pueblos y comunidades indígenas reclamando el territorio donde estaban físicamente asentados, el proceso de saneamiento y titulación ha configurado una realidad de territorio indígena en la cual los titulares pueden estar dentro y fuera del mismo. Los factores que explican esta realidad son diversos, dependiendo de cada caso, región y subregión.

En los territorios de tierras altas, que tienen un avance importante de titulación (aquellos que les queda menos de un 25% de la superficie demandada por sanear: 120 de 135 TIOC) cerca de 8 de cada 10 personas indígenas están en los TIOC (Altiplano 78.8% y Valles 79.5%)<sup>1</sup>. Una de las explicaciones de por qué no está toda la población dentro del TIOC titulado es que algunos indígenas viven en centros poblados de carácter urbano, que normalmente no son titulados como propiedad agraria y, por lo mismo, se los excluye del territorio. En esta realidad también tiene su efecto el fenómeno de la doble residencia, muy común en contextos de presencia e influencia de ciudades principales y ciudades intermedias. En definitiva, la población titular de los TIOC vive principalmente dentro de los mismos, aunque no todos. A pesar de la escasez de tierra y el alto grado de expulsión de una parte importante de la población rural, los pueblos indígenas de tierras altas no pierden fácilmente su pertenencia y adhesión a las comunidades, ejerciendo incluso sus derechos de uso y manejo de tierras familiares luego de haber migrado y manteniéndose así dentro de la organización indígena que ha accedido al territorio bajo modalidad de titulación colectiva.

En los TIOC de tierras bajas, especialmente aquellos en contextos predominantemente de mayorías no indígenas, se puede observar que el 16% de la población indígena está fuera de lo titulado, aunque existe aún otro 17% adicional cuya situación respecto a quedar dentro o fuera del territorio todavía depende de los resultados del proceso

de saneamiento, todavía en ejecución. De este 17% es probable que alrededor del 80% se encuentre ubicado dentro de los TIOC titulados ya que falta sanear justamente las áreas donde están asentadas las comunidades (Apolo, Itonama, Guarayos, etc.). Existen dudas sobre la ubicación de la población en dos territorios: Lecos Larecaja, por la situación específica de conflicto que tiene al interior de la organización indígena y Alto Parapetí, por el empadronamiento de familias guaraníes.

Adicionalmente, es preciso considerar que algunos pueblos indígenas de las tierras bajas han planteado demandas donde parte de la población no se encontraba dentro del territorio demandado. Es el caso de tres TIOC de la Chiquitanía, en los que parte importante de la población indígena se encuentra fuera del espacio demandado (Monte Verde, Turubó y Pantanal).

Otro factor de explicación para poblaciones fuera de TIOC es que en ciertos casos, luego de la finalización del saneamiento de tierras, algunas comunidades indígenas inicialmente no incluidas en la demanda territorial, se han incorporado a las organizaciones indígenas titulares del derecho de los TIOC, por motivos como la “re-identificación indígena”, el interés en acceso a tierras y sobre todo la reconstitución de comunidades indígenas anteriormente en situación de empadronamiento en las haciendas, como en el caso del Chaco.

Con estas consideraciones, se puede decir que una vez concluido el saneamiento, entre el 75% y el 80% de la población indígena demandante de los TIOC en tierras bajas se encontraría en el interior de los territorios titulados (sabiendo además que no toda la población indígena de tierras bajas tiene TIOC titulados). En su mayoría, los pueblos indígenas de tierras bajas siguen viviendo en las comunidades y territorios que tradicionalmente habitaban. Sus actividades siguen siendo predominantemente la agricultura, la recolección, la caza y la pesca; por lo tanto necesitan de amplios espacios territoriales para un número bajo de población debido a la fragilidad de los ecosistemas en los que viven. A pesar de ello, también existe migración, aunque es más frecuente hacia otros territorios rurales que a las ciudades, excepto en los pueblos más numerosos (guaraníes, chiquitanos y mojeños) que ya tienen una población organizada aunque minoritaria en las ciudades de Santa Cruz, Trinidad y Camiri.

De manera general, el hecho de que una parte de la población indígena viva fuera de los TIOC, tiene relevancia porque está señalando que los territorios indígenas no están del todo aislados del resto del territorio boliviano y que existe una conexión evidente entre lo urbano y lo rural, entre población indígena migrante y la población que vive en las comunidades. Esto muestra que la población indígena está en interacción cada vez más dinámica con los centros urbanos y que está relacionada con los

<sup>1</sup> Cálculo realizado empleando datos del Censo 2001 desagregados por localidad.

nuevos procesos económicos del sector rural de carácter extra predial o actividades económicas no agrícolas ni pecuarias. Por tanto, una mayor comprensión de cómo se relaciona la población indígena con los TIOC titulados en términos de asentamientos dentro y fuera del territorio, las implicancias económicas y las relaciones con el contexto regional y nacional, es necesaria para planificar no solamente la gestión territorial de los territorios indígenas sino para el diseño de políticas de desarrollo rural y agrario en general.

En la sección cinco, sobre la continuidad y discontinuidad de los TIOC, se refleja la realidad de los asentamientos de poblaciones indígenas que aunque tienen unidad socio-cultural, viven en espacios geográficos dispersos. A este fenómeno, una respuesta que el proceso de titulación ha dado fue justamente reconocer territorios indígenas con discontinuidad.

Esta caracterización de población en los TIOC y la presentación de mapas e información por subregiones que sigue, pueden ayudar a iniciar nuevas reflexiones de interés para los pueblos indígenas.

#### e) Anotaciones adicionales

- Los tres TIOC titulados más poblados del país son el Territorio Originario de Ayopaya en Cochabamba (60,939 personas), el Territorio del Jatun Ayllu Poochata de Potosí (21,502) y el Territorio del Ayllu Saucari (14,903).
- Los tres TIOC titulados menos poblados son el Territorio de la Comunidad de Huancalle (13 personas), el Territorio del Ayllu Collana B del cantón Caico Bolívar (99) y el Territorio del Ayllu Kawalli Araya (110); los tres en Oruro.

# Mapa 3. BOLIVIA: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## DATOS:

**256 TIOC**  
Demandados

Habitantes

**672 Mil**  
Habitantes

Habitantes

**143 Mil**  
Familias

Familias

**21.6%**  
del total de la población  
rural boliviana

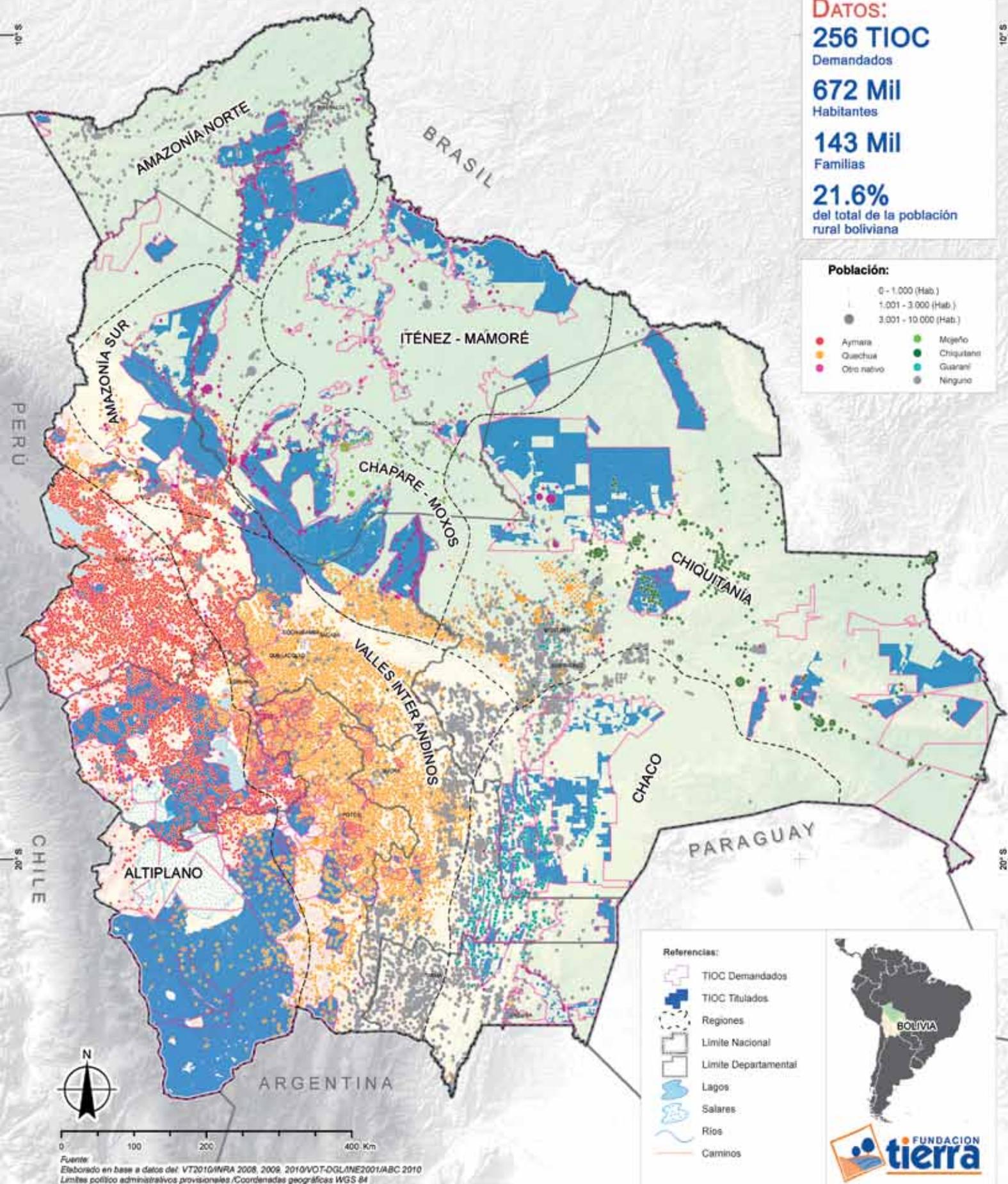
## Población:

0 - 1.000 (Hab.)

1.001 - 3.000 (Hab.)

3.001 - 10.000 (Hab.)

- Aymara
- Quechua
- Otro nativo
- Moxeño
- Chiquitano
- Guaraní
- Ninguno



## Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos



## 3.1. Subregión Altiplano: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 2. Población en los TIOC demandados y titulados por departamento**

| Nº             | Departamento | Nº TIOC   | Nº Familias   | Nº Varones     | Nº Mujeres    | Total Población | % Población   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--------------|-----------|---------------|----------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1              | La Paz       | 16        | 18,843        | 37,012         | 36,219        | 73,231          | 37.1%         | 3.9                   |
| 2              | Oruro        | 39        | 19,729        | 44,538         | 42,776        | 87,314          | 44.2%         | 4.4                   |
| 3              | Potosí       | 9         | 7,498         | 18,550         | 18,421        | 36,971          | 18.7%         | 4.9                   |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>64</b> | <b>46.070</b> | <b>100,100</b> | <b>97,416</b> | <b>197,516</b>  | <b>100.0%</b> | <b>4.3</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características poblacionales

El Altiplano es una subregión de alta homogeneidad étnica: aymaras que ocupan una parte del territorio, quechuas en otro y enclaves de la nación Uru. Con pequeñas excepciones, no existen poblaciones no indígenas o terceros al interior de los TIOC.

La población en los 64 TIOC alcanza a 197,516 personas que significan 46,070 familias. La mayoría se encuentra dentro de los TIOC de la zona altiplánica de los departamentos de La Paz y Oruro.

Aunque en el cuadro no es práctico desglosar los 64 TIOC, los datos señalan que en la subregión del Altiplano estos datos poblacionales del saneamiento de tierras coinciden con los del Censo 2001, pero con tendencia a elevarse por el crecimiento poblacional de una década.

Revisando cada TIOC se encuentra un caso llamativo; el TIOC del Ayllu Saucarí, que ocupa casi todo el municipio de Toledo y casi duplica su población: 8,723 habitantes según el Censo 2001 y 14,903 según el Atlas del Viceministerio de Tierras. Similar situación se presenta en el TIOC Marka Salinas. Se puede deducir que probablemente exista un sesgo hacia el sobredimensionamiento de la población declarada para el trámite de TIOC, especialmente en los territorios del departamento de Oruro.

El mencionado sesgo puede responder a varios criterios de los propios pueblos solicitantes de los TIOC pero probablemente responda con más fuerza al interés de las familias que habitan dentro de los territorios por incluir en la lista de los titulares a sus parientes migrantes, generalmente herederos de las parcelas familiares y que aún

mantienen contacto y relaciones con sus comunidades de origen.

### c) Casos relevantes

La información poblacional del proceso de saneamiento muestra que los porcentajes de población indígena para TIOC demandados son significativamente altos, por encima del 90% y este porcentaje sube más aún si sólo se consideran los TIOC titulados, cifras que ratifican lo dicho: son territorios predominantemente ocupados por pueblos indígena originario campesinos.

A pesar de ello, existen pequeñas exclusiones dentro de los TIOC que corresponden a centros urbanos y a parcelas de comunarios que no aceptaron formar parte del TIOC y optaron por titulaciones individuales o familiares (por ejemplo ver el TIOC de Totora Marka en Oruro con "huecos" de tierras que también son de indígenas del lugar).

También existen casos muy particulares de TIOC extensos pero relativamente con poca población como ya se había anotado antes. El TIOC Nor Lipez con 1.99 millones de hectáreas tiene 10,460 personas y Sur Lipez con 1.55 millones de hectáreas 4,905 personas.

### d) Anotaciones adicionales

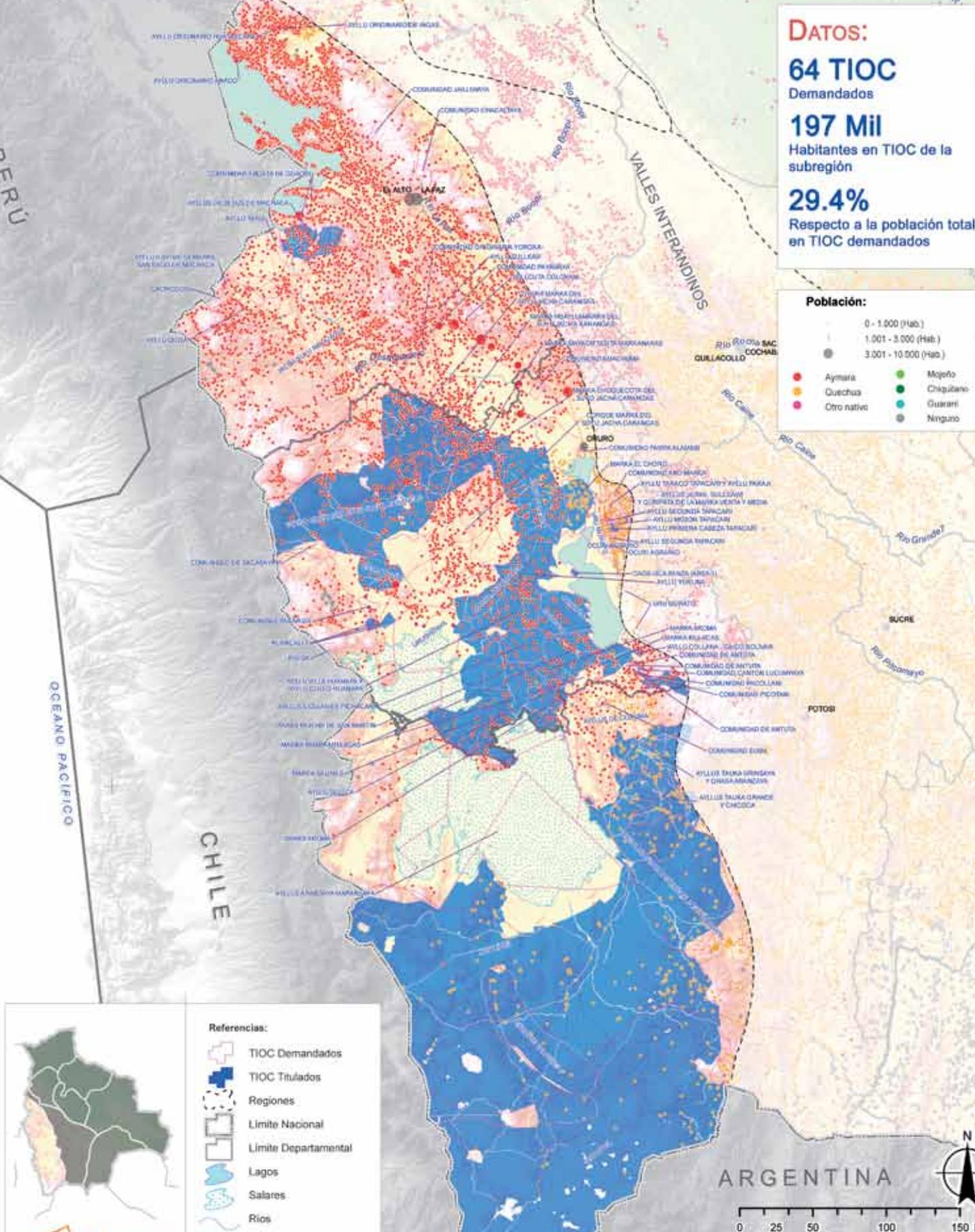
- De los 66 TIOC demandados de la subregión del Altiplano, 34 están titulados a favor de 108,087 personas (no está en el cuadro).
- No se ha podido obtener información poblacional para dos pequeños TIOC del departamento de Oruro: Isla Panza y la comunidad Pampa Alamasí.

# Mapa 3.1. ALTIPLANO: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

**DATOS:**  
**64 TIOC**  
 Demandados  
**197 Mil**  
 Habitantes en TIOC de la subregión  
**29.4%**  
 Respecto a la población total en TIOC demandados

**Población:**

|   |                       |   |            |
|---|-----------------------|---|------------|
| ● | 0 - 1.000 (Hab.)      | ● | Mojeno     |
| ● | 1.001 - 3.000 (Hab.)  | ● | Chigüitano |
| ● | 3.001 - 10.000 (Hab.) | ● | Guaraní    |
| ● |                       | ● | Ninguno    |



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Ríos
  - Caminos

Fuente:  
 Elaborado en base a datos del VT/MRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC2010  
 Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

## 3.2. Subregión Valles interandinos: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 3. Población en los TIOC demandados y titulados por departamento**

| Nº             | Departamento | Nº TIOC    | Nº Familias   | Nº Varones     | Nº Mujeres     | Total Población | % Población   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--------------|------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1              | Chuquisaca   | 8          | 4,031         | 8,977          | 8,711          | 17,688          | 5.8%          | 4.4                   |
| 2              | Cochabamba   | 10         | 18,985        | 43,650         | 41,256         | 84,906          | 28.1%         | 4.5                   |
| 3              | La Paz       | 4          | 716           | 1,453          | 1,373          | 2,826           | 0.9%          | 3.9                   |
| 4              | Oruro        | 32         | 7,145         | 15,419         | 13,963         | 29,382          | 9.7%          | 4.1                   |
| 5              | Potosí       | 78         | 38,015        | 84,596         | 82,979         | 167,575         | 55.4%         | 4.4                   |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>132</b> | <b>68,892</b> | <b>154,095</b> | <b>148,282</b> | <b>302,377</b>  | <b>100.0%</b> | <b>4.4</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010.

### b) Características poblacionales

Esta subregión tiene características culturales similares al altiplano aunque con clima más templado, propio de la subregión. En el cuadro se puede apreciar que la población alcanza a 302,377 personas.

Es importante indicar que de los 132 TIOC demandados 100 están titulados, por lo que los TIOC con procesos de saneamiento todavía en curso son la menor parte. Con excepción de Ayopaya y otros territorios menores, la mayoría de los TIOC son colindantes con el altiplano.

El departamento de Potosí tiene a más de la mitad del total de la población en la subregión. El segundo departamento de mayor importancia es Cochabamba y al igual que en el Altiplano, el departamento con menor participación en términos poblacionales es La Paz con apenas un 0.9%.

Los 101 TIOC titulados tienen una población indígena de 260,572 personas (ver cuadro 1.2 TIOC Titulados) que resulta ser mayor si es comparada con los datos del Censo de Población y vivienda de 2001. Esta situación puede ser explicada por el crecimiento poblacional natural, pero además, por un posible sobre dimensionamiento de la población como resultado del saneamiento de tierras y porque existe también una tendencia a incluir como miembros de las organizaciones titulares del derecho, a residentes indígenas urbanos que mantienen sus lazos con las comunidades rurales en las cuales nacieron.

Adicionalmente, es previsible que cuando se trata del levantamiento de datos poblacionales para la titulación de los TIOC exista un mayor número de personas adscribiéndose a su organización indígena que cuando se hizo la pregunta de auto identificación en el Censo de 2001, por tratarse en el primer caso de una inscripción como copropietario de un territorio de dominio colectivo.

### c) Casos relevantes

Según los datos del saneamiento, El TIOC Ayopaya tiene una población de 60,939 personas, cifra que comprendería, según el Censo 2001, a toda la población de la provincia de Ayopaya. Este territorio tiene una demanda que comprende la totalidad de la mencionada provincia, conformada por los municipios de Cocapata, Morochata e Independencia en el departamento de Cochabamba y la organización titular es la Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Ayopaya (CSUTCOA). El TIOC tiene un avance de saneamiento del 63%, principalmente en gran parte del municipio de Cocapata, quedando pendientes aún los otros dos municipios. El proceso de saneamiento ha sido especialmente conflictivo, tanto que se temía por su definitiva paralización. Si así fuese el caso, quedaría en discusión el hecho de que CSUTCOA sería la titular de un territorio indígena de menor tamaño, ubicado en sólo uno de los tres municipios de su jurisdicción, con el correspondiente conflicto interno entre la población que se halla dentro del TIOC y la que se halla fuera, en los espacios no titulados.

Una situación similar se puede encontrar en el TIOC del Jatun Ayllu Pocoata, ya que solo la parte oeste de la demanda está titulada con un avance de un 28%. Este TIOC registra una población de 21,502 personas pero la mayor macha poblacional está por ahora, fuera del territorio titulado.

### d) Anotaciones adicionales

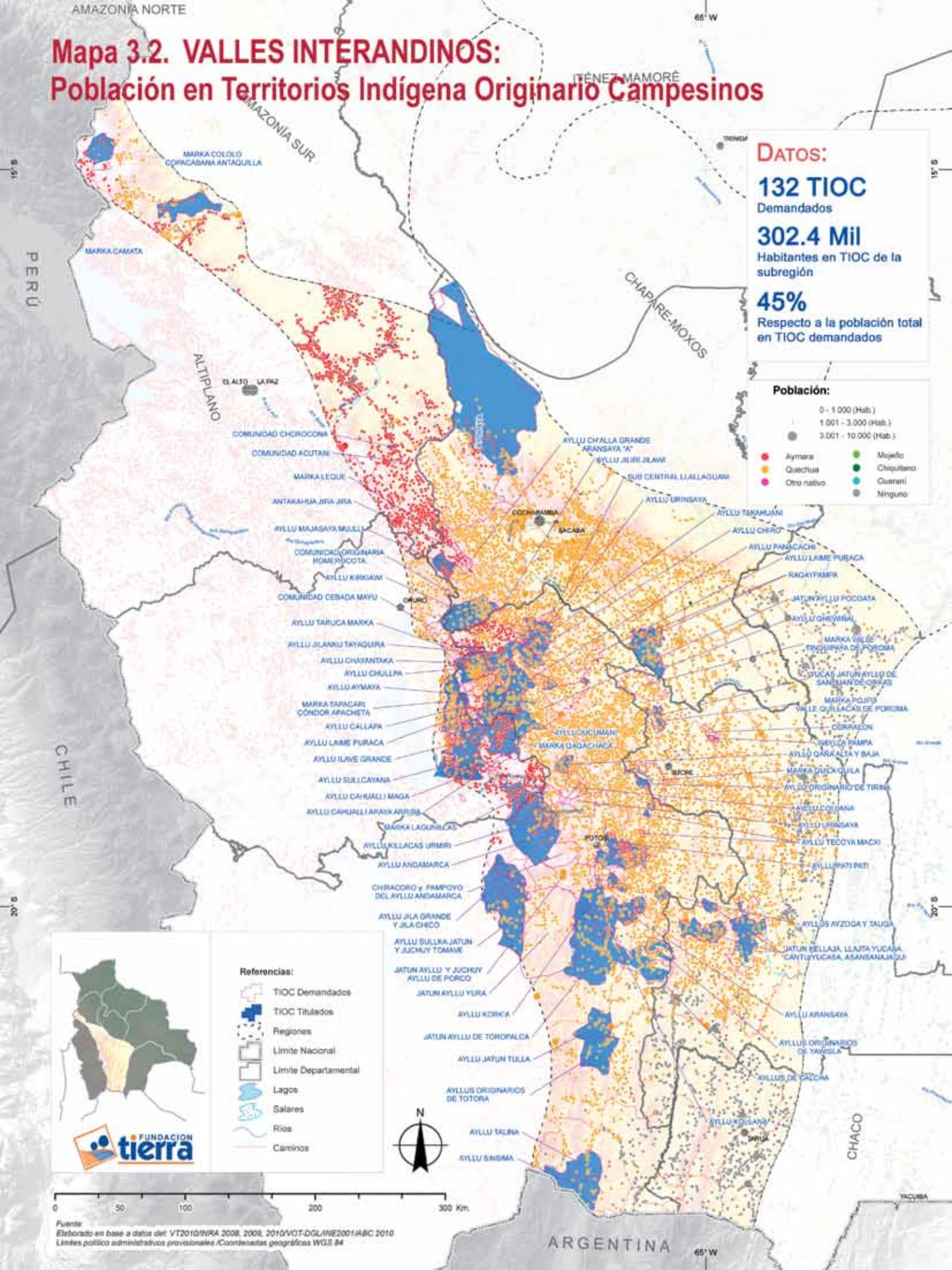
Nótese que los TIOC de Valles Interandinos si bien son 132 (51.1% del total) son relativamente poco extensos y fragmentados y albergan al 45% de la población total reconocida dentro de los 258 del país.

# Mapa 3.2. VALLES INTERANDINOS: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

**DATOS:**  
**132 TIOC**  
 Demandados  
**302.4 Mil**  
 Habitantes en TIOC de la subregión  
**45%**  
 Respecto a la población total en TIOC demandados

**Población:**

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| 0 - 1.000 (Hab.)      | Mojeño     |
| 1.001 - 3.000 (Hab.)  | Chiquitano |
| 3.001 - 10.000 (Hab.) | Guaraní    |
|                       | Ninguno    |



**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos



Fuente:  
 Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

### 3.3. Subregión Amazonía Norte: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

#### a) Datos e información básica

**Cuadro 4. Población en los TIOC demandados y titulados**

| Nº             | TIOC   | Censo Indígena 1993 | Total Población | Nº Familias  | Nº Varones   | Nº Mujeres   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--|---------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 1              | Territorio del Pueblo Indígena Yaminahua Machineri | 160                 | 162             | 29           | 88           | 74           | 5.6                   |
| 2              | Territorio Indígena Araona                         | 80                  | 136             | 27           | 86           | 50           | 5.0                   |
| 3              | Territorio Indígena Cavineño                       | 1,726               | 2,954           | 454          | 1,575        | 1,379        | 6.5                   |
| 4              | Territorio Indígena Chácobo - Pacahuara            | 759                 | 1,280           | 210          | 661          | 619          | 6.1                   |
| 5              | Territorio Indígena Multiétnico II                 | 1,131               | 3,594           | 589          | 1,856        | 1,738        | 6.1                   |
| 6              | Territorio Indígena Takana - Cavineño              | 574                 | 801             | 123          | 403          | 398          | 6.5                   |
| 7              | Territorio Indígena Takana II                      | -                   | 683             | 127          | 369          | 314          | 5.4                   |
| <b>TOTALES</b> |  |                     | <b>9,610</b>    | <b>1,559</b> | <b>5,038</b> | <b>4,572</b> | <b>6.2</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

#### b) Características poblacionales históricas

Los pueblos indígenas de esta subregión tradicionalmente estaban esparcidos en pequeños grupos con una alta movilidad estacional dependiendo del acceso a los recursos naturales. Al ser grupos itinerantes, su número de habitantes no era muy alto (hasta 100 personas). Lo que ha significado una densidad poblacional baja en toda la subregión hasta el siglo XIX. En la época de la goma (siglos XIX-XX) esta población indígena disminuyó drásticamente hasta el punto que algunos pueblos están casi desaparecidos en Bolivia (por ejemplo, Pacahuara). La población indígena escapó para no ser eliminada y quienes fueron capturados fueron incorporados a la explotación de la goma convirtiéndose en los actuales campesinos amazónicos. Esta realidad provocó que los diferentes pueblos indígenas siguieran viviendo al margen de la sociedad nacional, en pequeños grupos aislados, que en los años cincuenta del siglo XX fueron reunidos por misiones evangélicas (Instituto Lingüístico de Verano-ILV) y se asentaron en comunidades produciendo un aumento gradual de su población. El único caso distinto en esta subregión es el Pueblo Cavineño que fue reducido en una misión franciscana a finales del siglo XVIII (también los pacahuaras y araonas pero no se consolidaron) y que por lo tanto ha mantenido un nivel poblacional mayor que el resto.

#### c) Datos poblacionales actuales

La información poblacional del proceso de saneamiento. Los pueblos con menor número de población son aquellos

que siguen conservando en gran medida su itinerancia. (Araona, Yaminahua-Machineri y Esse Eja). Estos cuatro pueblos indígenas tienen comunidades en el Perú y en el Brasil con las que siguen teniendo continuas relaciones. Los datos del cuadro hablan de un aumento de población indígena desde 1993 hasta la actualidad. Esto es debido a dos factores: el crecimiento poblacional por una vida más sedentaria y especialmente por las mejores condiciones para la auto identificación indígena respaldadas con el progresivo reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Bolivia.

Los chácobo, desde su asentamiento en Alto Ivón (comunidad central de su TIOC), han aumentado poblacionalmente y su tendencia es creciente. Los takana de la Amazonía Norte han tenido un proceso de reidentificación debido principalmente al interés de acceder a los TIOC, por lo que si en el Censo Indígena de 1993 se identificaban sólo en algunas comunidades, en la actualidad están presentes en cuatro TIOC diferentes (Cavineño, Multiétnico II, Takana II y Takana-Cavineño). El territorio de mayor población es el Multiétnico II, debido a que en su interior habitan tres pueblos indígenas: el de mayor representación es el Takana (78.9%) seguido del Esse Eja (11.7%) y los cavineños (9.4%) Además del TIOC Multiétnico II, el resto de los territorios también son multiétnicos aunque predominan en población los que otorgan el nombre al TIOC (cavineño con takanas; chácobo con pacahuaras, cavineños, etc.).

# Mapa 3.3. AMAZONÍA NORTE: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## DATOS:

**7 TIOC**

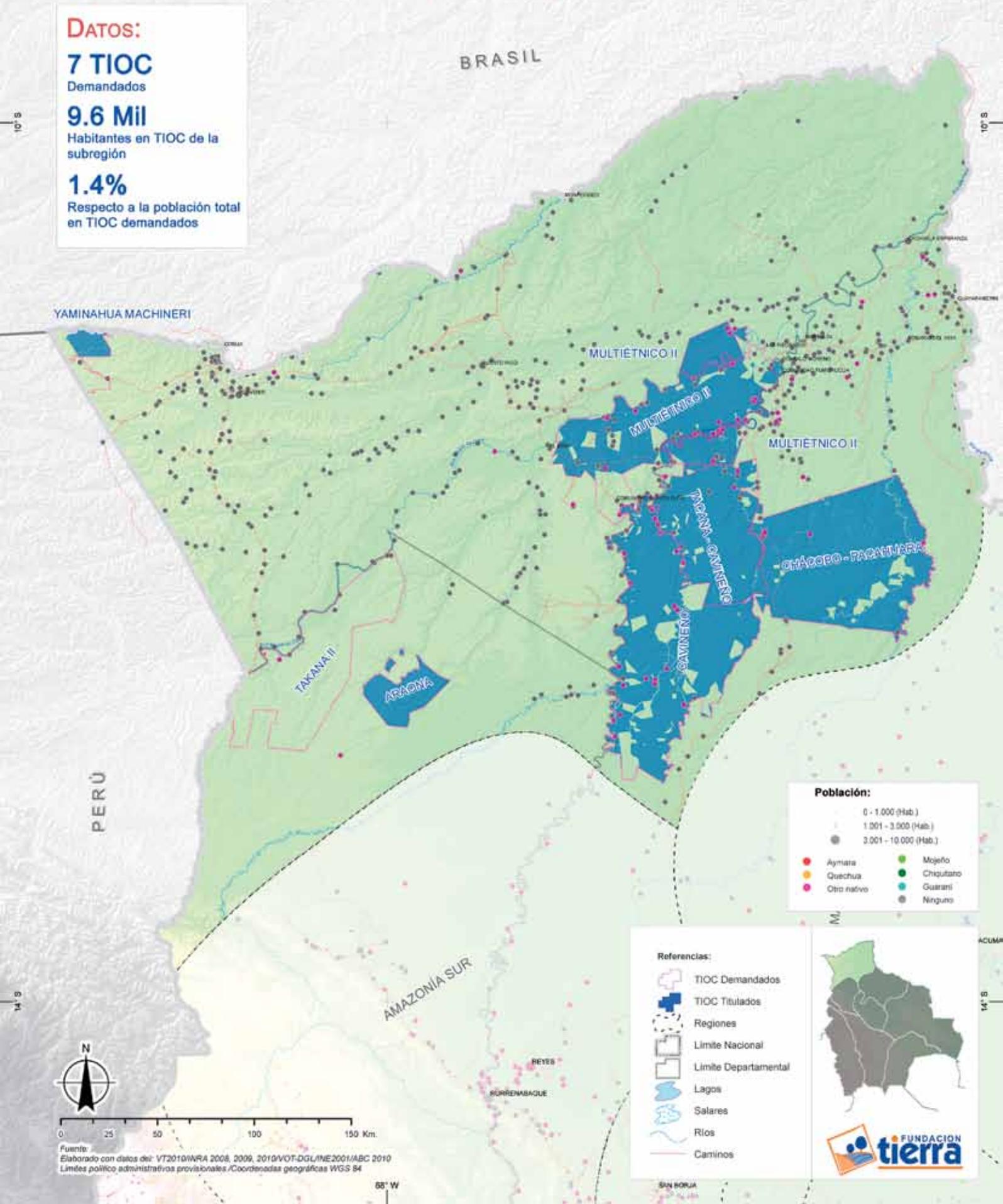
Demandados

**9.6 Mil**

Habitantes en TIOC de la subregión

**1.4%**

Respecto a la población total en TIOC demandados



**Población:**

|   |                       |
|---|-----------------------|
| ● | 0 - 1.000 (Hab.)      |
| ● | 1.001 - 3.000 (Hab.)  |
| ● | 3.001 - 10.000 (Hab.) |

|   |             |   |            |
|---|-------------|---|------------|
| ● | Aymara      | ● | Mojeño     |
| ● | Quechua     | ● | Chiquitano |
| ● | Otro nativo | ● | Guaraní    |
| ● |             | ● | Ninguno    |

**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos



Fuente:  
Elaborado con datos del: VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 3.4. Subregión Amazonía Sur: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 5. Población en los TIOC demandados y titulados**

| N°             | TIOC   | Censo Indígena 1993 | Total Población | N° Familias  | N° Varones   | N° Mujeres   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--|---------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 1              | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas | -                   | 705             | 113          | 369          | 336          | 6.2                   |
| 2              | Territorio Indígena Takana III               | 291                 | 344             | 70           | 178          | 166          | 4.9                   |
| 3              | Territorio Leco de Apolo                     | -                   | 2,980           | 547          | 1,507        | 1,473        | 5.4                   |
| 4              | Territorio Leco de Larecaja                  | -                   | 6,721           | 1,243        | 3,503        | 3,218        | 5.4                   |
| 5              | Territorio Mositén                           | 1,177               | 1,923           | 320          | 959          | 964          | 6.0                   |
| 6              | Territorio Indígena Takana I                 | 3,091               | 3,500           | 555          | 1,884        | 1,616        | 6.3                   |
| 7              | Territorio T'simane Mositén Pílon Lajas      | 575                 | 1,328           | 257          | 737          | 591          | 5.2                   |
| <b>TOTALES</b> |  |                     | <b>17,501</b>   | <b>3,105</b> | <b>9,137</b> | <b>8,364</b> | <b>5.6</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

### b) Características poblacionales históricas

Los pueblos indígenas de la Amazonía Sur comparten periodos alternos de crecimiento y descenso demográfico en su historia. Los numerosos grupos familiares (hasta 200 personas) esparcidos por toda la región pasaron a un gradual descenso poblacional que fue producido por la reunión en las misiones y su relación con los religiosos europeos. Las misiones tuvieron que ser trasladadas en varias ocasiones por el ataque de enfermedades como la viruela, que diezmaron el número poblacional de las reducciones franciscanas. Luego, con las misiones y su número poblacional estabilizado, debido a la Guerra de la Independencia se generó un descenso poblacional por abandono. Una vez que las misiones se recuperaron (1840), los auges de la quina y la goma tuvieron su efecto. Ya no serían las enfermedades, sino la migración forzada hacia el norte amazónico para el trabajo de la goma la que disminuyó a la población indígena. En las misiones takanas (Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas) llegaron a existir un número de 100 familias en 1911. Desde esa época la población indígena en la región ha mantenido un crecimiento constante pero invisibilizado en la auto identificación como indígenas; especialmente por la llegada de colonos andinos en los años 60-70, que propusieron conjuntamente con el Estado, olvidar la identidad étnica para ser campesinos, estableciendo un proceso de invisibilización de los pueblos indígenas.

### c) Datos poblacionales actuales

Se puede apreciar en el cuadro estos procesos de auto identificación y re identificación de los pueblos indígenas. En el Censo de 1993 en las áreas de tres territorios indígenas no se tienen registros de la población respectiva (Leco Apolo, Leco Larecaja y San José de Uchupiamonas).

Los Lecos de Apolo y de Larecaja no son incluidos porque se creía que estaban extintos, aunque ahora con el saneamiento de tierras el Estado reconoce a un número importante de miembros del pueblo Leco. Los datos actuales de población de estos dos territorios incluyen no solamente a lecos sino también quechuas y colonos aymaras interesados en acceder a los TIOC. Los lecos actuales hablan el quechua debido a la fuerte influencia en la región desde finales del siglo XIX aunque se documentan estas relaciones desde el siglo XVII. San José de Uchupiamonas es de origen Takana, pero igualmente tuvo fuertes influencias quechuas por lo que actualmente se auto denominan takana-quechuas y fue recién en el siglo XXI que se reconocieron como indígenas. En el TIOC Mositén también existen otros pueblos indígenas (Trinitario, Yuracaré, etc.) y también se contabilizan colonos que en su mayoría son hombres casados con mujeres mosetenes y algunas familias enteramente de colonos que decidieron formar parte del territorio Mositén. El Censo de 1993 recoge el registro de los mosetenes existentes, mientras que el dato del Viceministerio de Tierras ya recoge la sumatoria de todos los habitantes del TIOC (mosetenes, trinitarios, colonos etc.).

Los takanas son el pueblo indígena de la región con mayor población, especialmente por el proceso de re-identificación en la demanda de Takana III. En 1993, en este territorio sólo se identificó una comunidad como takana (San Marcos). El TIOC Pílon Lajas es un territorio tradicional que comparten los t'simanes y los mosetenes, pero también existen comunidades takanas (3) en su interior. Los t'simanes mantienen su forma de vida itinerante por lo que se desplazan por varios lugares del territorio en grupos familiares, razón por la que en 1993 la mayoría no fueron censados.

# Mapa 3.4. AMAZONÍA SUR: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## DATOS:

**7 TIOC**

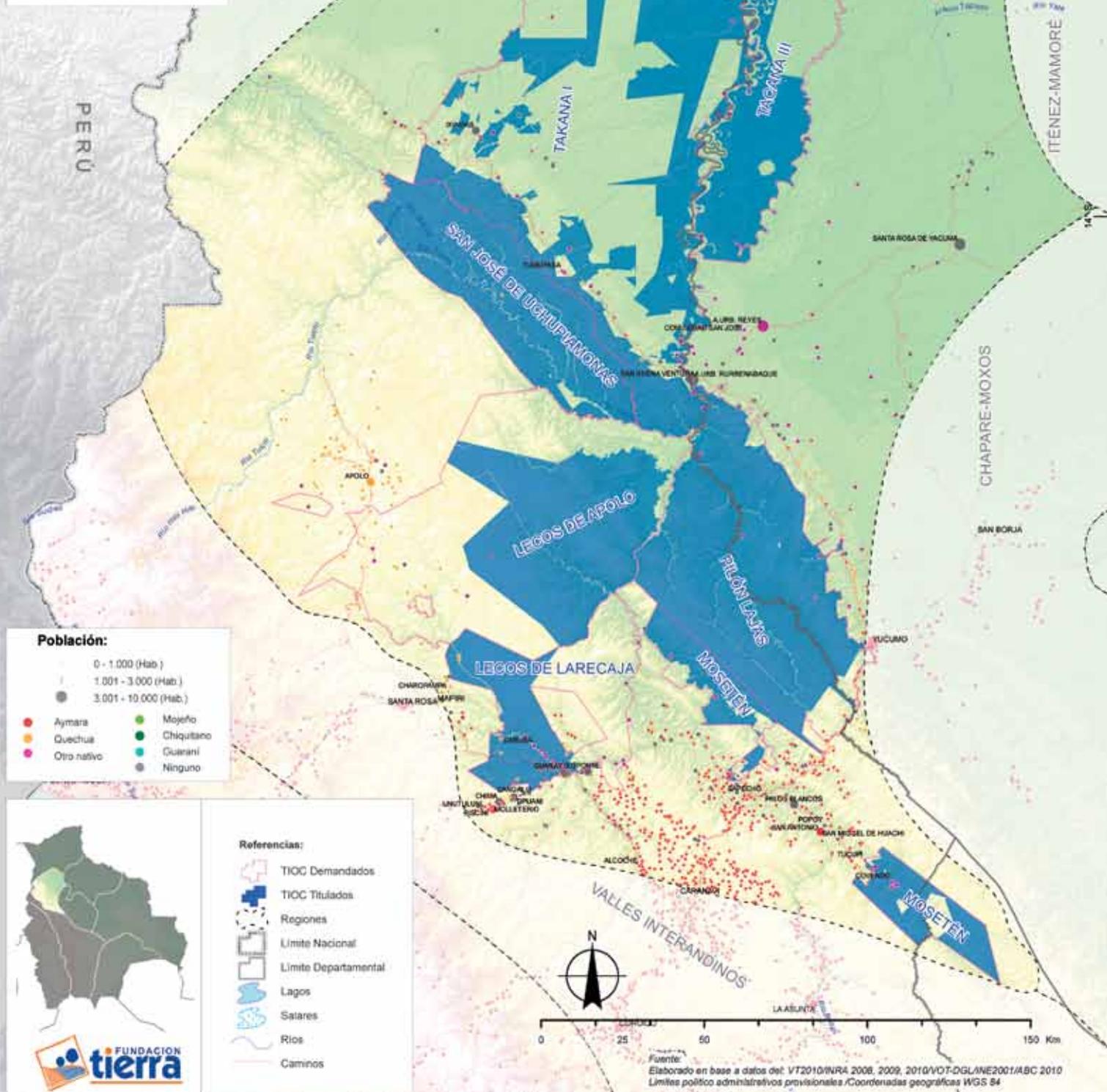
Demandados

**17.5 Mil**

Habitantes en TIOC de la subregión

**2.6%**

Respecto a la población total en TIOC demandados



## 3.5. Subregión Iténez - Mamoré: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 6. Población en los TIOC demandados y titulados**

| N°             | TIOC                                     | Censo Indígena 1993 | Total Población | N° Familias  | N° Varones   | N° Mujeres   | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--|---------------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 1              | Territorio del Pueblo Indígena Canichana | 582                 | 920             | 153          | 470          | 450          | 6.0                   |
| 2              | Territorio del Pueblo Indígena Itonama   | 2,771               | 5,564           | 927          | 2,793        | 2,771        | 6.0                   |
| 3              | Territorio del Pueblo Indígena Moré      | -                   | 156             | 26           | 92           | 64           | 6.0                   |
| 4              | Territorio del Pueblo Indígena Movima    | 102                 | 238             | 42           | 126          | 112          | 5.7                   |
| 5              | Territorio del Pueblo Indígena Movima II | 3,619               | 2,902           | 518          | 1,530        | 1,372        | 5.6                   |
| 6              | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó   | 415                 | 406             | 94           | 237          | 169          | 4.3                   |
| 7              | Territorio Indígena Baure                | 417                 | 632             | 109          | 330          | 302          | 5.8                   |
| 8              | Territorio Indígena Cayubaba             | 692                 | 3,084           | 471          | 1,607        | 1,477        | 6.5                   |
| 9              | Territorio Indígena Joaquiniano          | 2,172               | 2,044           | 312          | 1,071        | 973          | 6.6                   |
| <b>TOTALES</b> |  |                     | <b>15,946</b>   | <b>2,652</b> | <b>8,256</b> | <b>7,690</b> | <b>6.0</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

### b) Características poblacionales históricas

La subregión de Iténez-Mamoré, según algunas fuentes de 1617, era una región densamente poblada (2,5 habitantes por km<sup>2</sup>, (Block 1997). Igualmente los arqueólogos plantean la existencia de culturas con un manejo hidráulico avanzado (terraplenes, camellones, etc.) alrededor de 1.000 años antes de Cristo y que luego fueron abandonados. Esto significa una numerosa población distribuida en asentamientos de entre 100 a 200 habitantes, dedicados a la agricultura pero de una gran movilidad por las condiciones del medio ambiente (inundaciones). Con la llegada de los europeos y el establecimiento de las misiones jesuíticas, el descenso poblacional fue de alrededor de un 65% debido a las enfermedades, las matanzas y la esclavitud. Sin embargo el siglo jesuítico ayudó a la resistencia contra las enfermedades, a la vez que protegió a los indígenas de los abusos de los habitantes de Santa Cruz. Cuando los jesuitas son expulsados en 1767, existe una población fuerte que durante cien años mantiene un nivel poblacional mayor a cuando se inician las misiones, con el punto más alto en la década de 1730-40. Hasta la independencia en 1825 existe un crecimiento poblacional que luego se estabiliza hasta que el auge de la goma a partir de 1860 provoca su descenso. Esto acompañado por la ocupación de las ex misiones, la pérdida de los territorios misionales, la inclusión en las haciendas y la “campesinización” desde la Reforma Agraria (1953), provoca un aumento paulatino de la población y un descenso paralelo de la autoestima étnica, que se refleja en los datos poblacionales, en la debilidad

de las organizaciones indígenas y sobre todo en el lento avance de los procesos territoriales.

### c) Datos poblacionales actuales

No todos los miembros de los pueblos indígenas están asentados en los TIOC de la subregión (Itonama, Movima y Baure). Existen comunidades indígenas que no han accedido a los territorios o simplemente no se han identificado como indígenas. El caso de Baures es representativo ya que todas las comunidades que viven alrededor del municipio de Concepción de Baures, no están integradas en la actual demanda de TIOC, por lo que el número de indígenas baures es mayor a lo reflejado en el cuadro. Lo mismo ocurre con los movimas que tienen comunidades fuera de los dos TIOC demandados y titulados.

Existen territorios compartidos entre varios pueblos indígenas (Joaquiniano, Cayubaba, Itonama, etc.), esto es debido a la gran movilidad de las familias y comunidades, motivada por las frecuentes inundaciones y por la búsqueda de tierras aptas para la agricultura (islas de bosque). El Censo Indígena (1993) demostró una gran dispersión de los habitantes de los pueblos indígenas de esta región por todo el Beni; se pueden encontrar por ejemplo movimas y cayubabas en el TIOC Joaquiniano y movimas en el territorio Itonama, éstos en el territorio Cayubaba, etc. Por lo que las cifras establecidas en el número total de población no son estrictamente del pueblo indígena titular y por esa razón se encuentran diferencias con el Censo Indígena de 1993 que identificó a cada pueblo indígena independientemente de los territorios.

# Mapa 3.5. ITÉNEZ-MAMORÉ: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## DATOS:

**9 TIOC**

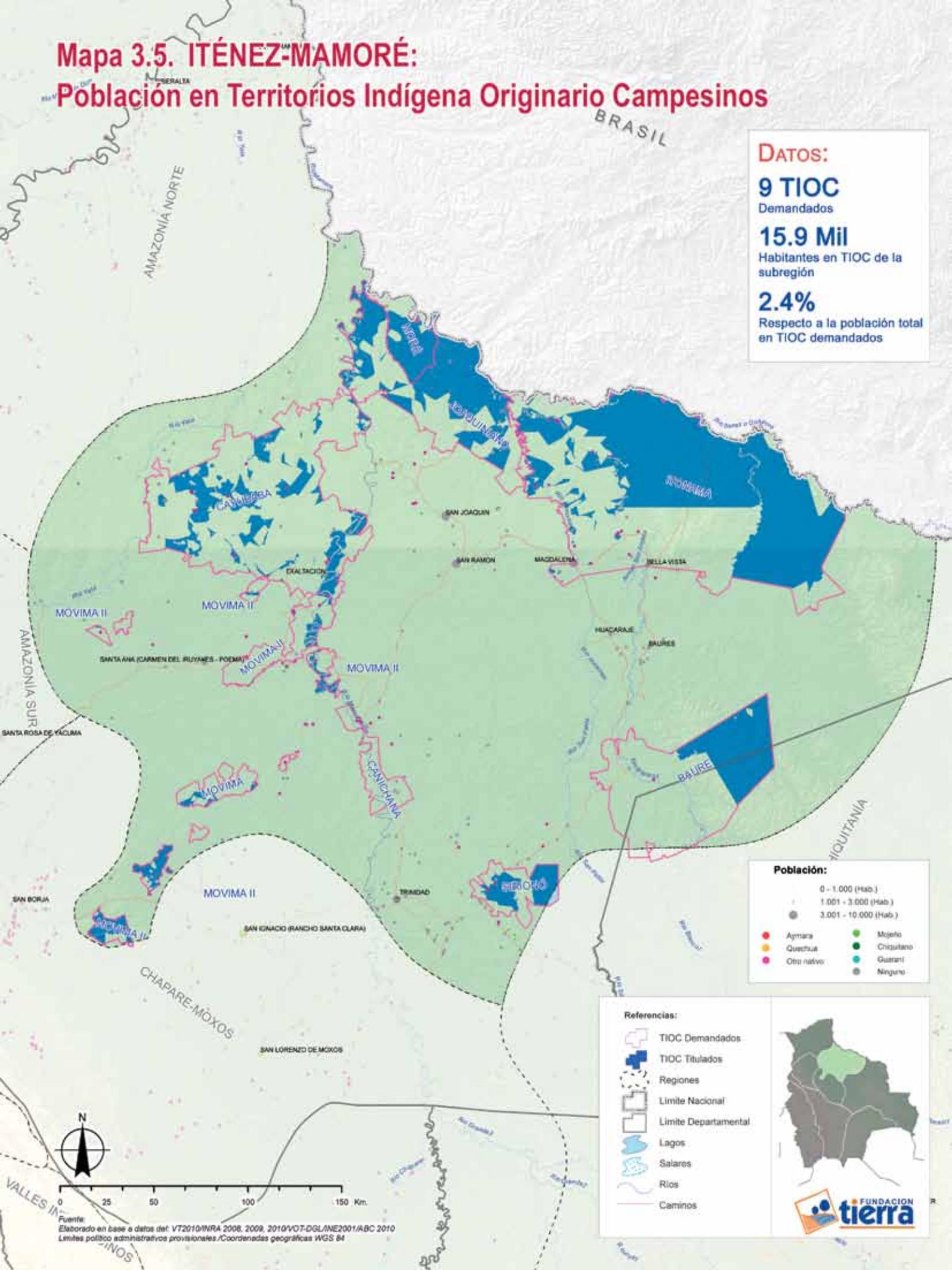
Demandados

**15.9 Mil**

Habitantes en TIOC de la subregión

**2.4%**

Respecto a la población total en TIOC demandados



### Población:

- 0 - 1.000 (Hab.)
- 1.001 - 3.000 (Hab.)
- 3.001 - 10.000 (Hab.)

- Aymara
- Quechua
- Otro nativo
- Mestizo
- Chiquitano
- Guaraní
- Ninguno

### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- ▒ Lagos
- ▒ Salares
- ▒ Rios
- Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLINE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 3.6. Subregión Chapare - Moxos: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 7. Población en los TIOC demandados y titulados**

| Nº             | TIOC  | Censo Indígena 1993 | Total Población | Nº Familias  | Nº Varones    | Nº Mujeres    | Tamaño promedio hogar |
|----------------|---|---------------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|-----------------------|
| 1              | Territorio del Consejo T'simane                               | 4,274               | 6,952           | 1,303        | 3,785         | 3.167         | 5.3                   |
| 2              | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | -                   | 778             | 147          | 434           | 344           | 5.3                   |
| 3              | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 4,062               | 9,564           | 1,284        | 5,321         | 4.243         | 7.4                   |
| 4              | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano                          | 1,589               | 2,378           | 402          | 1,331         | 1.047         | 5.9                   |
| 5              | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                         | 2,053               | 3,265           | 566          | 1,762         | 1.503         | 5.8                   |
| 6              | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 1,404               | 2,358           | 396          | 1,138         | 1.220         | 6.0                   |
| 7              | Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                    | -                   | 733             | 165          | 369           | 364           | 4.4                   |
| <b>TOTALES</b> |   |                     | <b>26,028</b>   | <b>4,263</b> | <b>14,140</b> | <b>11,888</b> | <b>6.1</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

### b) Características poblacionales históricas

En la subregión se pueden diferenciar procesos demográficos de acuerdo a cada pueblo indígena. Los arawak (mojeños) en la época prehispánica fueron poblacionalmente numerosos; con el ingreso en las misiones jesuíticas hubo una fuerte disminución demográfica por las epidemias (viruela, sarampión, etc.). Después de los jesuitas (1767) se mantienen estables e incluso tienen un aumento hasta la época de la goma (1860) en la que vuelven descender por las migraciones forzadas, para desde ahí tener un crecimiento sostenido hasta la actualidad. Por su parte, los yuracaré y los t'simanes vivieron en pequeños grupos itinerantes por la región, lo que significa un número poblacional bajo. Las misiones creadas afectaron a un número reducido de t'simanes y yuracaré, aunque estos últimos con las tres etapas de las misiones (1776-1720, 1847 y 1904-1920) tuvieron más contactos con los religiosos por lo que su número disminuyó por las epidemias. El auge de la goma tuvo un efecto reducido en estos dos pueblos y la colonización no afectó a la población, mientras que las misiones evangélicas de los t'simanes los concentró y ayudó a un crecimiento sostenido. Los yuqui, después de su traslado a esta región en los años cincuenta, aún corren el peligro de desaparecer por su pequeño número poblacional.

### c) Datos poblacionales actuales

Se puede contemplar dos territorios multiétnicos (TIPNIS y Multiétnico I) donde conviven tres pueblos indígenas: T'simane, Yuracaré y Mojeño. El Censo de 1993

no identifica a los Yuqui, mientras que los Yuracaré-Trinitarios del Pallar, todavía no se habían manifestado como indígenas ni como organización indígena, pese a que esta relación interétnica tiene antigüedad. En el territorio Yuracaré (Coniyura) se pueden encontrar apellidos mojeños identificados como indígenas yuracaré, por lo que este mestizaje ha sido frecuente en lugares o territorios comunes; no sucede así con los t'simanes, que se han mantenido apartados de los otros dos pueblos. El TIPNIS y el Multiétnico I son producto del movimiento de la búsqueda de la Loma Santa que impulsó a los mojeños a emigrar por las malas condiciones en las ex-misiones desde finales del siglo XIX (Trinidad, Loreto, San Ignacio de Moxos, etc.). Este movimiento poblacional ayudó a la estabilidad y el crecimiento demográfico de los mojeños.

En líneas generales los datos del Censo Indígena de 1993, los datos extraídos de los Estudios de Identificación de Necesidades Espaciales (EINE) y del Censo 2001, tienen cierta correlación lógica con un crecimiento sostenido; exceptuando el TIPNIS que en 1993 no se alcanzó a censar todas las comunidades por el difícil acceso y lejanía. Sin embargo, la validez del Censo Indígena está en que, por ejemplo en el Territorio Mojeño Ignaciano se censaron el 80% de las comunidades existentes; mientras en el TIOC Multiétnico I, que ya había sido reconocido por Decreto Supremo en 1993, se censó el 70% de las comunidades existentes en la actualidad, incluyendo las correspondientes a los diferentes pueblos indígenas que integran el territorio.

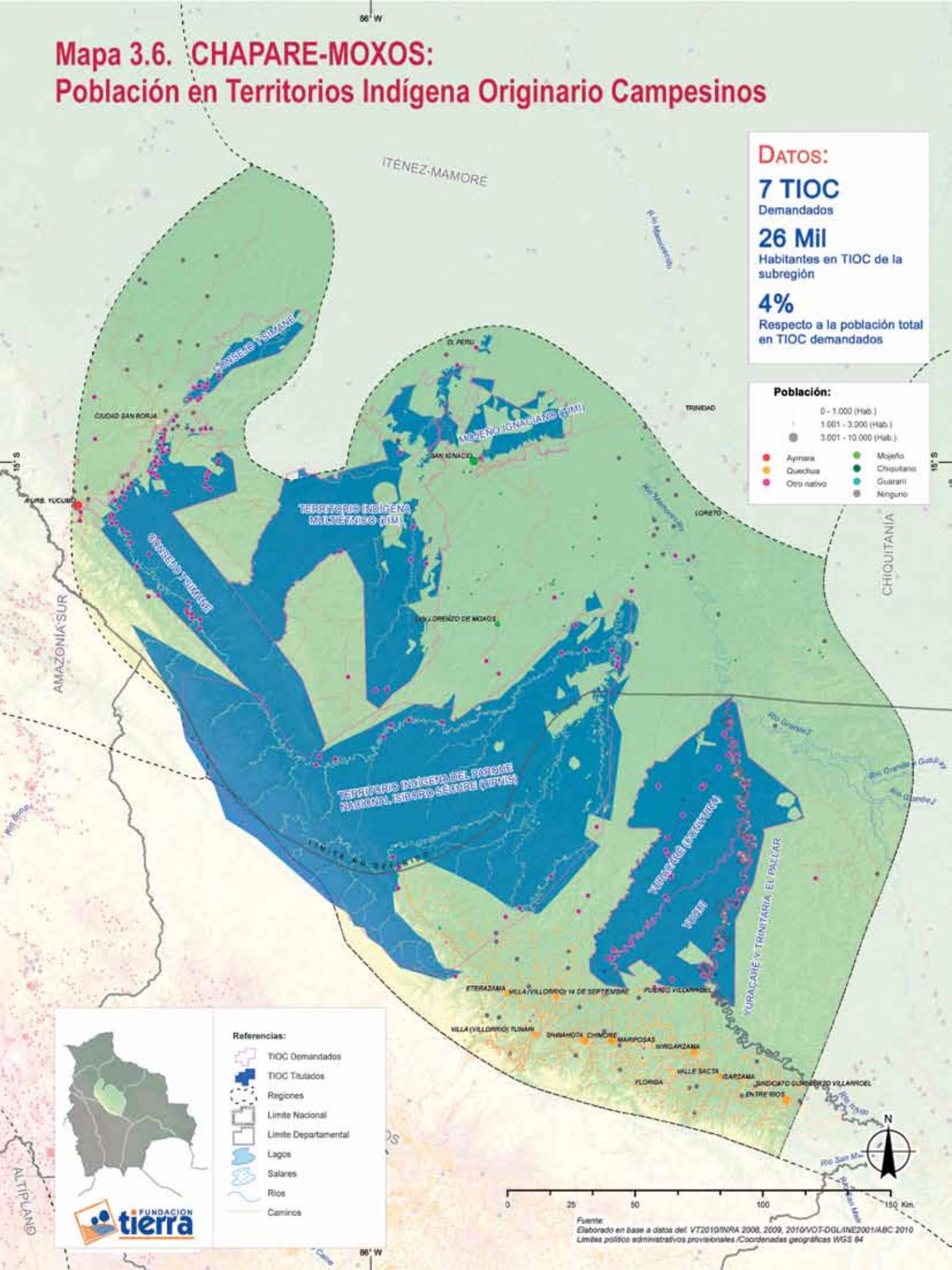
# Mapa 3.6. CHAPARE-MOXOS: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

**DATOS:**  
**7 TIOC**  
 Demandados  
**26 Mil**  
 Habitantes en TIOC de la subregión  
**4%**  
 Respecto a la población total en TIOC demandados

**Población:**

|   |                       |
|---|-----------------------|
| ● | 0 - 1.000 (Hab.)      |
| ● | 1.001 - 3.000 (Hab.)  |
| ● | 3.001 - 10.000 (Hab.) |

● Aymara      ● Mojeño  
 ● Quechua      ● Chiquitano  
 ● Otro nativo      ● Guarani  
 ● Ninguno



**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Rios
- Caminos



0 25 50 100 150 Km.

Fuente:  
 Elaborado en base a datos del VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLANE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales / Coordenadas geográficas WGS 84



## 3.7. Subregión Chiquitanía: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 8. Población en los TIOC demandados y titulados**

| N°             | TIOC  | Censo Indígena 1993 | Total Población | N° Familias  | N° Varones    | N° Mujeres    | Tamaño promedio hogar |
|----------------|---|---------------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|-----------------------|
| 1              | Territorio Ayoreo de Zapocó                                       | 124                 | 222             | 38           | 110           | 112           | 5.8                   |
| 2              | Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                                | 588                 | 384             | 65           | 190           | 194           | 5.9                   |
| 3              | Territorio Ayoreo Santa Teresita                                  | 47                  | 157             | 30           | 83            | 74            | 5.2                   |
| 4              | Territorio Ayoreo Tobité  | 38                  | 180             | 33           | 95            | 85            | 5.5                   |
| 5              | Territorio Chiquitano de Lomerío                                  | 3,149               | 6,440           | 1,053        | 3,280         | 3.160         | 6.1                   |
| 6              | Territorio Chiquitano de Monte Verde                              | 6,890               | 13,679          | 2,072        | 7,240         | 6.439         | 6.6                   |
| 7              | Territorio Chiquitano Pantanal                                    | 3,235               | 6,387           | 1,153        | 3,360         | 3.027         | 5.5                   |
| 8              | Territorio Chiquitano Turubó Este                                 | 1,890               | 669             | 147          | 375           | 294           | 4.6                   |
| 9              | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá                 | 318                 | 1,297           | 205          | 674           | 623           | 6.3                   |
| 10             | Territorio Indígena Chiquitano Otuquis                            | 645                 | 3,580           | 647          | 2,066         | 1.514         | 5.5                   |
| 11             | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo                            | 5,720               | 14,496          | 1,986        | 7,103         | 7.393         | 7.3                   |
| 12             | Territorio Indígena Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco | 976                 | 2,575           | 470          | 1,628         | 947           | 5.5                   |
| <b>TOTALES</b> |   |                     | <b>50,066</b>   | <b>7,899</b> | <b>26,204</b> | <b>23,862</b> | <b>6.3</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

### b) Características poblacionales históricas

En esta subregión se identifican procesos demográficos diferenciados por cada pueblo indígena. Los chiquitanos son producto de la reducción de varios grupos indígenas en diez misiones jesuíticas. En este proceso disminuyó la población indígena por las enfermedades, pero con el tiempo contribuyó a su fortalecimiento demográfico que se mantuvo en los años siguientes de la expulsión de los jesuitas en niveles poblacionales parecidos al siglo misional. El éxodo forzado hacia la goma fue lo que contribuyó a un descenso significativo de la población chiquitana, que desde ese momento fue paulatinamente creciendo hasta conformar el segundo pueblo indígena de mayor población de las tierras bajas. Por su parte no fue hasta finales del siglo XVIII que los guarayos comenzaron a entrar a las misiones franciscanas, lo que produjo un descenso de población por causa de enfermedades. Un siglo después, la existencia de las misiones impide la migración forzada a la goma, por lo que no se produce un descenso demográfico acusado en esa época y se mantiene a un ritmo de crecimiento sostenido hasta la actualidad. Los ayoreos, debido a su tradicional itinerancia estacional, han mantenido un nivel poblacional bajo, con pequeños grupos nómadas, aunque con las misiones evangélicas y

su contacto con la sociedad nacional han aumentado en población.

### c) Datos poblacionales actuales

El cuadro plantea ciertas interrogantes; la población ayoreo censada es muy irregular debido a su itinerancia estacional. En 1993, en Lomerío fueron censadas un 89% de las comunidades aunque su población ese año es demasiado baja. Lo mismo ocurre con Monte Verde y con Guarayos, porque no fueron censadas todas las comunidades ni el total de las familias existentes. El TIOC Turubó Este (1993) demuestra que existen comunidades chiquitanas fuera de lo titulado; mientras que en Bajo Paraguá en 1993 no se censó la comunidad con más población del actual TIOC (Piso firme) al igual que no se censó a los guarasugwe. Por estos motivos se observa la diferencia poblacional en el cuadro. San Rafael y Otuquis tuvieron problemas con la auto identificación en 1993, ya que por un lado no quisieron censarse ni reconocerse como indígenas chiquitanos aunque sí como campesinos. El TIOC Pantanal presenta población no chiquitana en varias comunidades demandantes. Las comunidades que están al interior de la demanda (5) no fueron censadas en 1993, en especial la comunidad de Santo Corazón que fue la última misión jesuítica chiquitana creada en 1760.

# Mapa 3.7. CHIQUITANÍA: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

## DATOS:

**12 TIOC**

Demandados

**50 Mil**

Habitantes en TIOC de la subregión

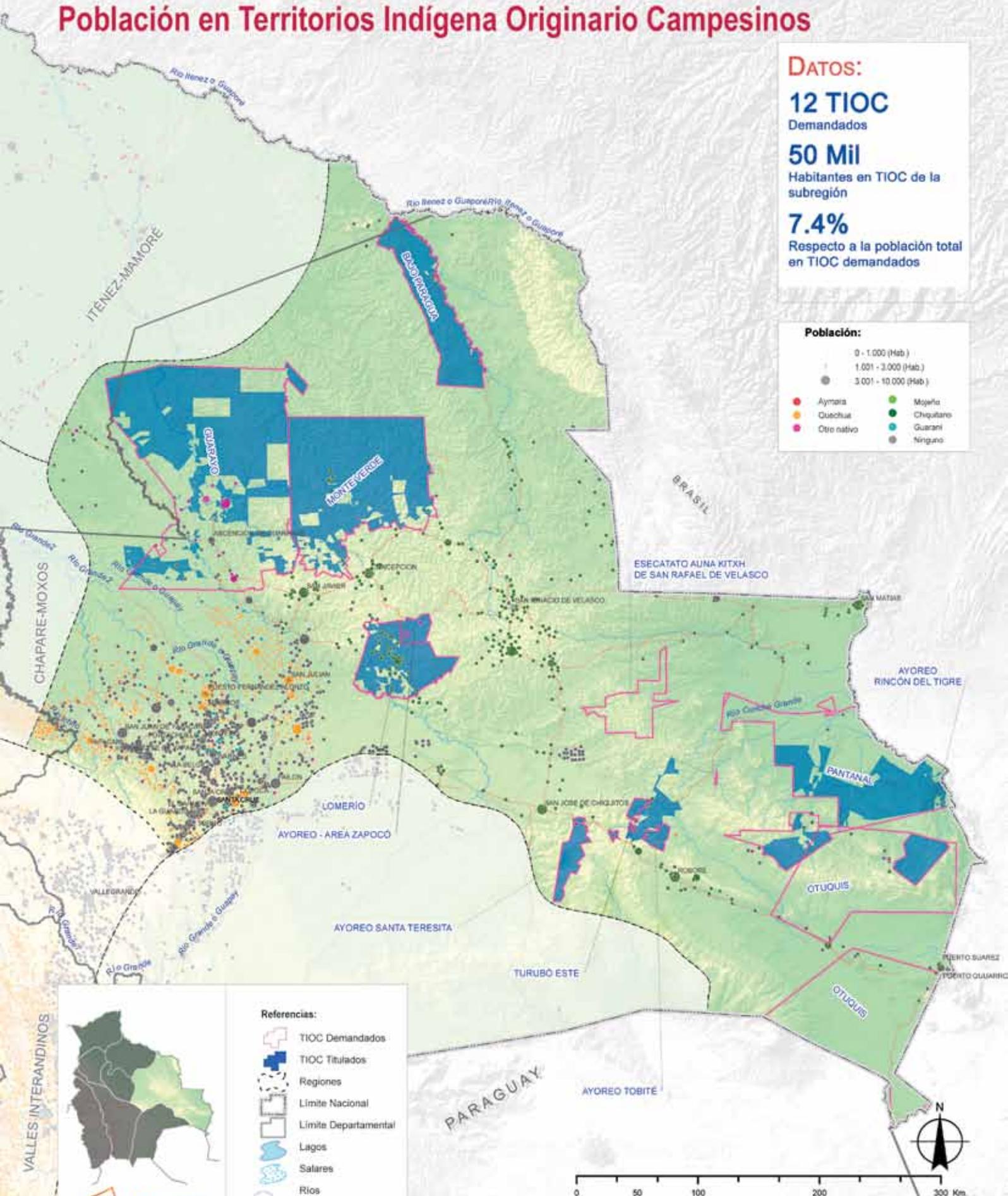
**7.4%**

Respecto a la población total en TIOC demandados

## Población:

- 0 - 1.000 (Hab.)
- 1.001 - 3.000 (Hab.)
- 3.001 - 10.000 (Hab.)

- Aymara
- Quechua
- Otro nativo
- Mestizo
- Chiquitano
- Guarani
- Ninguno



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Rios
  - Caminos

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 3.8. Subregión Chaco: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 9. Población en los TIOC demandados y titulados**

| N°             | TIOC   | Censo Indígena 1993 | Total Población | N° Familias  | N° Varones    | N° Mujeres    | Tamaño promedio hogar |
|----------------|--|---------------------|-----------------|--------------|---------------|---------------|-----------------------|
| 1              | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 1,621               | 2,749           | 593          | 1,391         | 1.358         | 4.6                   |
| 2              | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 3,286               | 4,578           | 786          | 2,445         | 2.133         | 5.8                   |
| 3              | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 2,302               | 4,167           | 605          | 2,155         | 2.012         | 6.9                   |
| 4              | Territorio Guaraní de Iupaguasu                    | 1,097               | 2,094           | 375          | 1,097         | 997           | 5.6                   |
| 5              | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 2,057               | 4,001           | 607          | 2,061         | 1.940         | 6.6                   |
| 6              | Territorio Guaraní de Kaami                        | 1,300               | 3,456           | 541          | 1,754         | 1.702         | 6.4                   |
| 7              | Territorio Guaraní de Takovo Mora                  | 150                 | 832             | 148          | 457           | 375           | 5.6                   |
| 8              | Territorio Guaraní del Isoso                       | 4,097               | 9,273           | 1,330        | 4,898         | 4.375         | 7.0                   |
| 9              | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 3,938               | 6,184           | 1,225        | 2,985         | 3.199         | 5.0                   |
| 10             | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 236                 | 520             | 85           | 225           | 295           | 6.1                   |
| 11             | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 18                  | 1,406           | 223          | 699           | 707           | 6.3                   |
| 12             | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 715                 | 1,562           | 248          | 781           | 781           | 6.3                   |
| 13             | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 1,161               | 2,015           | 330          | 1,011         | 1.004         | 6.1                   |
| 14             | Territorio Indígena del Pueblo Tapiete             | 66                  | 148             | 28           | 81            | 67            | 5.3                   |
| 15             | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 2,054               | 2,761           | 479          | 1,492         | 1.269         | 5.8                   |
| 16             | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparirenda       | 409                 | 1,660           | 263          | 830           | 830           | 6.3                   |
| 17             | Territorio Guaraní del Itika Guasu                 | 1,639               | 2,874           | 462          | 1,439         | 1.435         | 6.2                   |
| 18             | Territorio de la Capitanía Yaku Igüa               | 226                 | 2,321           | 450          | 1,178         | 1.143         | 5.2                   |
| <b>TOTALES</b> |  |                     | <b>52,601</b>   | <b>8,778</b> | <b>26,979</b> | <b>25,622</b> | <b>6.0</b>            |

Fuente: elaboración propia con datos del Atlas de Territorios Indígenas y Originarios. Viceministerio de Tierras, 2010 y el Censo Indígena 1993 SAE.

### b) Características poblacionales históricas

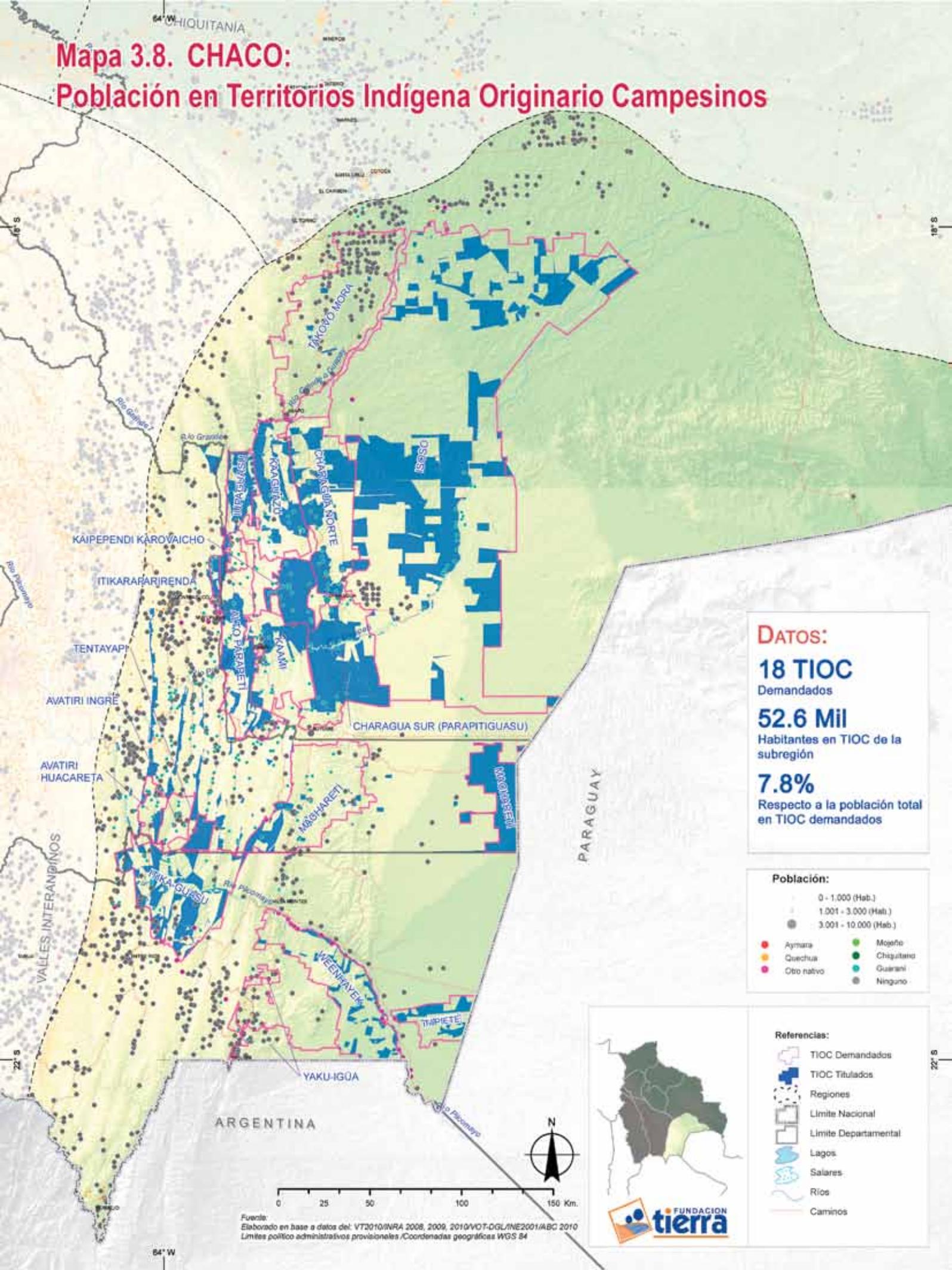
La población indígena del Chaco se ha caracterizado por la existencia de dos invasiones: Tupi-guaraní y criollo-mestizos. Grupos de guaraní constituyeron la primera invasión que se mestizó con los chané aumentando su población hasta niveles de 200.000 habitantes en el siglo XVIII (Pifarré 1988). La entrada de los criollos mestizos en ese mismo siglo pero en mayor medida en el siglo XIX, desplazó a los guaraníes que se refugiaron en las misiones franciscanas. A principios del siglo XX existe un descenso de la población guaraní que en algunas regiones es de casi el 80%; la razón para su emigración a la Argentina son las malas condiciones en las haciendas. Otro descenso poblacional significativo fue en la Guerra del Chaco, debido a las muertes ocasionadas en las batallas y sobre todo por la emigración forzada (Isoso). Desde ese momento la población fue creciendo, aunque muchos estaban empatronados en las haciendas y, en consecuencia, "invisibles".

### c) Datos poblacionales actuales

Las razones para encontrar tanta diferencia entre lo establecido entre 1993 y el total de población de los TIOC son:

el proceso de aumento de la auto identificación étnica provocado por la creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní y las campañas de alfabetización que se realizaron en los años noventa del siglo XX que posibilitaron que una mayoría guaraní se visibilizara con el consiguiente aumento poblacional en relación al Censo de 1993, en proporciones que por el crecimiento vegetativo sería imposible de alcanzar. Además se debe considerar que el interés de acceder a territorios también ha provocado la aparición de comunidades antes no tomadas en cuenta: existen campesinos de origen quechua que se han unido a los guaraníes en algunas demandas de territorio. En el Chaco chuquisaqueño, en los últimos 15 años, se liberaron a muchos guaraníes empatronados en las haciendas quienes luego han creado varias comunidades comprando propiedades a los ganaderos (Ingre, Itikaraparirenda, Huacareta, etc.). Por otro lado, por diversas razones, incluyendo que los hacendados no permitieran realizar el Censo Indígena en 1993, no fueron censadas todas las comunidades existentes en los territorios que después serían los TIOC. Por ejemplo en el Isoso se censó sólo el 58% de las comunidades, en Kaami el 30%, en Charagua Sur el 76%.

# Mapa 3.8. CHACO: Población en Territorios Indígena Originario Campesinos



**DATOS:**  
**18 TIOC**  
 Demandados  
**52.6 Mil**  
 Habitantes en TIOC de la subregión  
**7.8%**  
 Respecto a la población total en TIOC demandados

**Población:**

- 0 - 1.000 (Hab.)
- 1.001 - 3.000 (Hab.)
- 3.001 - 10.000 (Hab.)

|  |   |
|--|---|
| <span style="color: red;">●</span> Aymara      | <span style="color: green;">●</span> Moxeño         |
| <span style="color: orange;">●</span> Quechua  | <span style="color: darkgreen;">●</span> Chiriguano |
| <span style="color: pink;">●</span> Obo nativo | <span style="color: cyan;">●</span> Guaraní         |
|  | <span style="color: grey;">●</span> Ninguno         |

**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos

Fuente:  
 Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84





# Territorios Indígena Originario Campesinos y límites político administrativos

*Las unidades territoriales reconocidas en la Constitución Política del Estado están definidas como los espacios geográficos delimitados para la organización del territorio del Estado, pudiendo ser departamento, provincia, municipio o territorio indígena originario campesino. Éste último puede constituirse en unidad territorial una vez que acceda a la autonomía indígena originaria campesina (Art. 6.I.1. Ley Marco de Autonomías y Descentralización N° 031 de 19 de julio de 2010).*

1.

2.

3.

4.

5.

6.

## 4. Bolivia: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

Cuadro 1a. TIOC demandados que se hallan en más de una unidad territorial, según subregión

| N°             | Subregión           | TIOC demandados |                                |              |                                   |              |
|----------------|---------------------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |                     | N° TIOC         | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | Altiplano           | 66              | 51                             | 77.3%        | 8                                 | 12.1%        |
| 2              | Valles Interandinos | 132             | 93                             | 70.5%        | 30                                | 22.7%        |
| 3              | Amazonía Norte      | 7               | 4                              | 57.1%        | 1                                 | 14.3%        |
| 4              | Amazonía Sur        | 7               | 6                              | 85.7%        | 2                                 | 28.6%        |
| 5              | Iténez - Mamoré     | 9               | 7                              | 77.8%        | 1                                 | 11.1%        |
| 6              | Chapare - Moxos     | 7               | 5                              | 71.4%        | 1                                 | 14.3%        |
| 7              | Oriente             | 12              | 9                              | 75.0%        | 2                                 | 16.7%        |
| 8              | Chaco               | 18              | 14                             | 77.8%        | 4                                 | 22.2%        |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>258</b>      | <b>189</b>                     | <b>73.3%</b> | <b>49</b>                         | <b>19.0%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

Cuadro 1b. TIOC titulados que se hallan en más de una unidad territorial, según subregión

| N°             | Subregión           | TIOC titulados |                                |              |                                   |              |
|----------------|---------------------|----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |                     | N° TIOC        | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | Altiplano           | 34             | 32                             | 94.1%        | 4                                 | 11.8%        |
| 2              | Valles Interandinos | 101            | 67                             | 66.3%        | 21                                | 20.8%        |
| 3              | Amazonía Norte      | 6              | 4                              | 66.7%        | 1                                 | 16.7%        |
| 4              | Amazonía Sur        | 7              | 5                              | 71.4%        | 2                                 | 28.6%        |
| 5              | Iténez - Mamoré     | 8              | 6                              | 75.0%        | 1                                 | 12.5%        |
| 6              | Chapare - Moxos     | 7              | 5                              | 71.4%        | 1                                 | 14.3%        |
| 7              | Oriente             | 10             | 8                              | 80.0%        | 2                                 | 20.0%        |
| 8              | Chaco               | 17             | 14                             | 82.4%        | 3                                 | 17.6%        |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>190</b>     | <b>141</b>                     | <b>74.2%</b> | <b>35</b>                         | <b>18.4%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) La importancia de los límites

Los TIOC son propiedades colectivas agrarias tituladas a nombre de los pueblos indígena originario campesinos cuyos límites se establecen sin necesidad de que se ajusten a las unidades territoriales existentes por ley, es decir, a los límites departamentales, provinciales y municipales.

Sin embargo, a partir de la Constitución de 2009, la cuestión de los límites de los TIOC cobra una relevancia inusitada debido a que, bajo ciertas condiciones, un TIOC puede convertirse en unidad territorial para las autonomías indígena originaria campesinas (AIOC).

Bajo esta dimensión, es necesario contrastar los límites territoriales de los TIOC con los departamentales y municipales, tomando en cuenta algunas restricciones legales existentes, como la exigencia de no vulnerar límites departamentales para la AIOC basada en uno o varios TIOC. Así, un territorio indígena titulado en dos departamentos

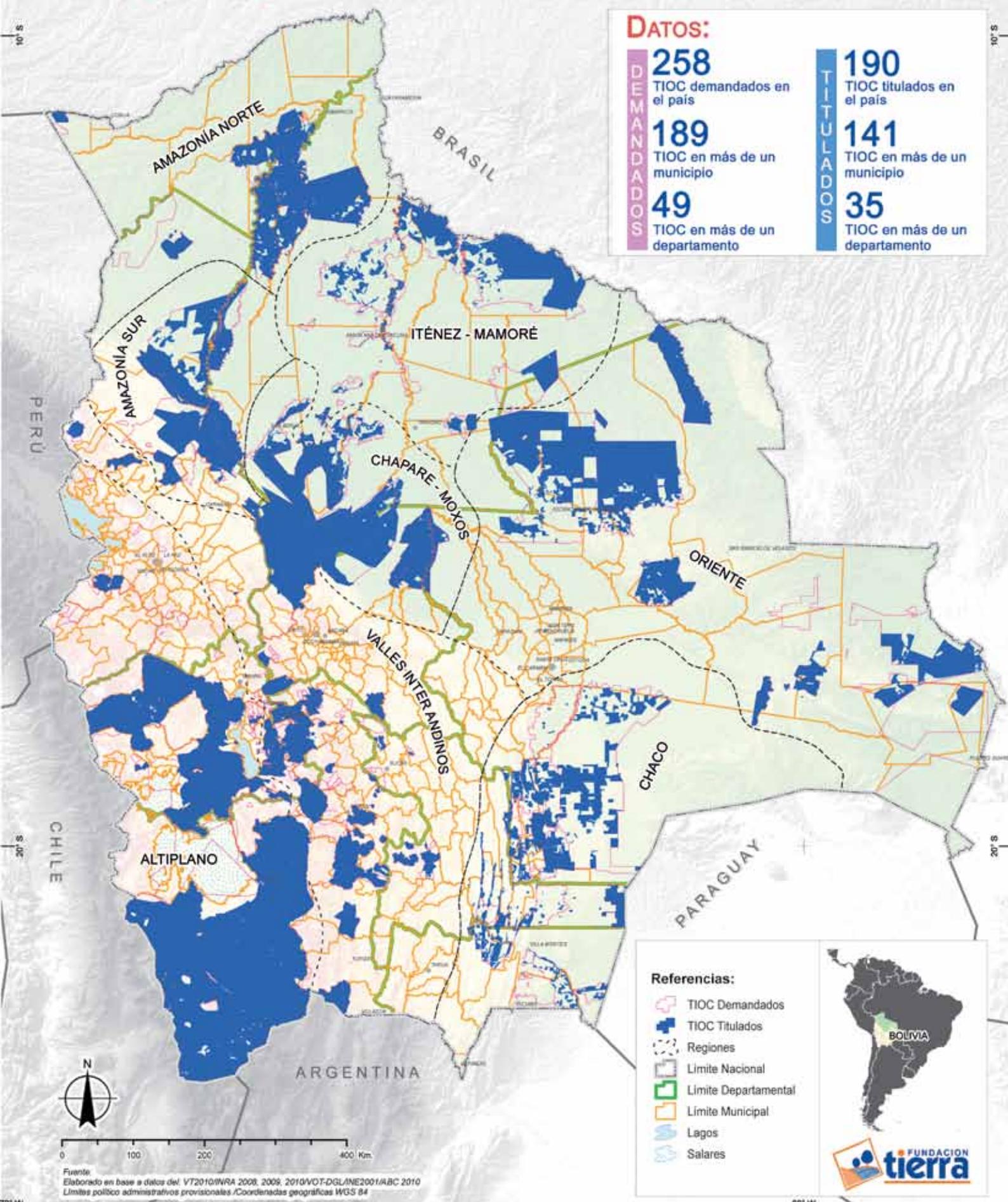
(por ejemplo, Pílon Lajas situado entre La Paz y Beni) debería dividirse en dos para la AIOC (una a cada lado) para luego mancomunarse (Art. 29, Ley 031).

Los límites municipales sí se pueden transgredir para la conformación de la autonomía indígena a partir de TIOC consolidados, pero bajo ciertas condiciones de afectación que no vulneren al propio TIOC ni que inviabilicen a los municipios de los que se disgrega (Art. 59, Ley 031).

Bajo estos antecedentes, en esta sección se presentarán mapas, datos y algunos casos de territorios que afectan límites departamentales y/o municipales. La idea es identificar estas situaciones en cada subregión y presentar algunos TIOC paradigmáticos.

En el cuadro 1 se puede ver que entre los TIOC demandados, el 73.3% transgrede los límites municipales y el 19.0% los límites departamentales; entre los titulados, el 74.2% sobrepasa los límites municipales y el 18.4% los límites departamentales.

# Mapa 4. BOLIVIA: TIOC y límites político administrativos



**DATOS:**

|                   |   |                  |   |
|-------------------|---|------------------|---|
| <b>DEMANDADOS</b> | <b>258</b><br>TIOC demandados en el país    | <b>TITULADOS</b> | <b>190</b><br>TIOC titulados en el país     |
|                   | <b>189</b><br>TIOC en más de un municipio   |                  | <b>141</b><br>TIOC en más de un municipio   |
|                   | <b>49</b><br>TIOC en más de un departamento |                  | <b>35</b><br>TIOC en más de un departamento |

- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Límite Nacional
  - Límite Departamental
  - Límite Municipal
  - Lagos
  - Salares



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGLANE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.1. Subregión Altiplano: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

Cuadro 2a. TIOC demandados que se hallan en más de una unidad territorial, según departamento

| N°             | Departamento | TIOC demandados |                                |              |                                   |              |
|----------------|--------------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |              | N° TIOC         | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | La Paz       | 16              | 9                              | 56.3%        | 1                                 | 6.3%         |
| 2              | Oruro        | 41              | 34                             | 82.9%        | 5                                 | 12.2%        |
| 3              | Potosí       | 9               | 8                              | 88.9%        | 2                                 | 22.2%        |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>66</b>       | <b>51</b>                      | <b>77.3%</b> | <b>8</b>                          | <b>12.1%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

Cuadro 2b. TIOC titulados que se hallan en más de una unidad territorial, según departamento

| N°             | Departamento | TIOC titulados |                                |              |                                   |              |
|----------------|--------------|----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |              | N° TIOC        | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | La Paz       | 1              | 1                              | 100.0%       |                                   |              |
| 2              | Oruro        | 27             | 25                             | 92.6%        | 4                                 | 14.8%        |
| 3              | Potosí       | 6              | 6                              | 100.0%       |                                   |              |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>34</b>      | <b>32</b>                      | <b>94.1%</b> | <b>4</b>                          | <b>11.8%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales

Entre los TIOC demandados, casi ocho de cada diez sobrepasan los límites municipales, especialmente en Potosí. Cuando se trata de los 34 TIOC titulados en la subregión, el porcentaje de los territorios en más de un municipio aumenta (94.1%). Estos datos señalan que la transgresión es regla y no excepción, al menos en los TIOC de la subregión del Altiplano.

Aquí cabe aclarar que varios de los casos de transgresiones se deben a pequeñas superposiciones de los TIOC con límites municipales que prácticamente no modifican los territorios municipales.

El TIOC Turco Marka del Suyu Jacha Carangas –discontinuo con dos partes– sobrepasa un total de ocho límites municipales aunque la parte más extensa es casi lo mismo que el municipio de Turco (Oruro). Existen otros tres TIOC que sobrepasan seis límites municipales: Nor López, Ayllu Tũaña y Jesús de Machaca.

Ahora, si bien Turco Marka afecta a ocho municipios es porque la información geográfica de saneamiento levantada en campo (por tanto la más precisa) no coincide con los datos referenciales de los límites municipales. Sucede lo mismo en los casos del Ayllu Tũaña y Jesús de Machaca.

Entonces podríamos afirmar que casi todos los territorios

titulados transgreden los límites municipales porque existen pequeños desajustes entre éstos.

Con estas consideraciones, si se presta atención a los TIOC titulados, se puede ver que sólo dos de 34 están dentro de un territorio municipal sin sobrepasar sus linderos: Comunidad Pacollani (municipio Santuario de Quillacas, 2,170 hectáreas) y Marka Pajcha de San Martín (municipio de Salinas de Garci Mendoza, 59,489 hectáreas).

### c) Límites departamentales

Son cuatro de 34 TIOC titulados o consolidados los que sobrepasan los límites departamentales: Marka Salinas, Ayllu Sullca, Marka Aroma y Comunidad Picotani. Todos están entre los departamentos de Oruro y Potosí.

Pero con excepción de la Comunidad Picotani, se trata de pequeñas transgresiones territoriales que más bien podrían ser precisiones a las que condujo el saneamiento de tierras considerando que los límites departamentales son referenciales y no tienen el trabajo minucioso de campo y con GPS de precisión de la titulación. Picotani es el único caso donde notoriamente el límite departamental lo divide en dos partes.

Entre los departamentos de La Paz y Oruro no existen TIOC titulados en la subregión para un análisis similar, pero el cuadro de TIOC demandados nos da a entender que la situación sería bastante parecida.

# Mapa 4.1. ALTIPLANO: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**66**  
TIOC demandados en el Altiplano

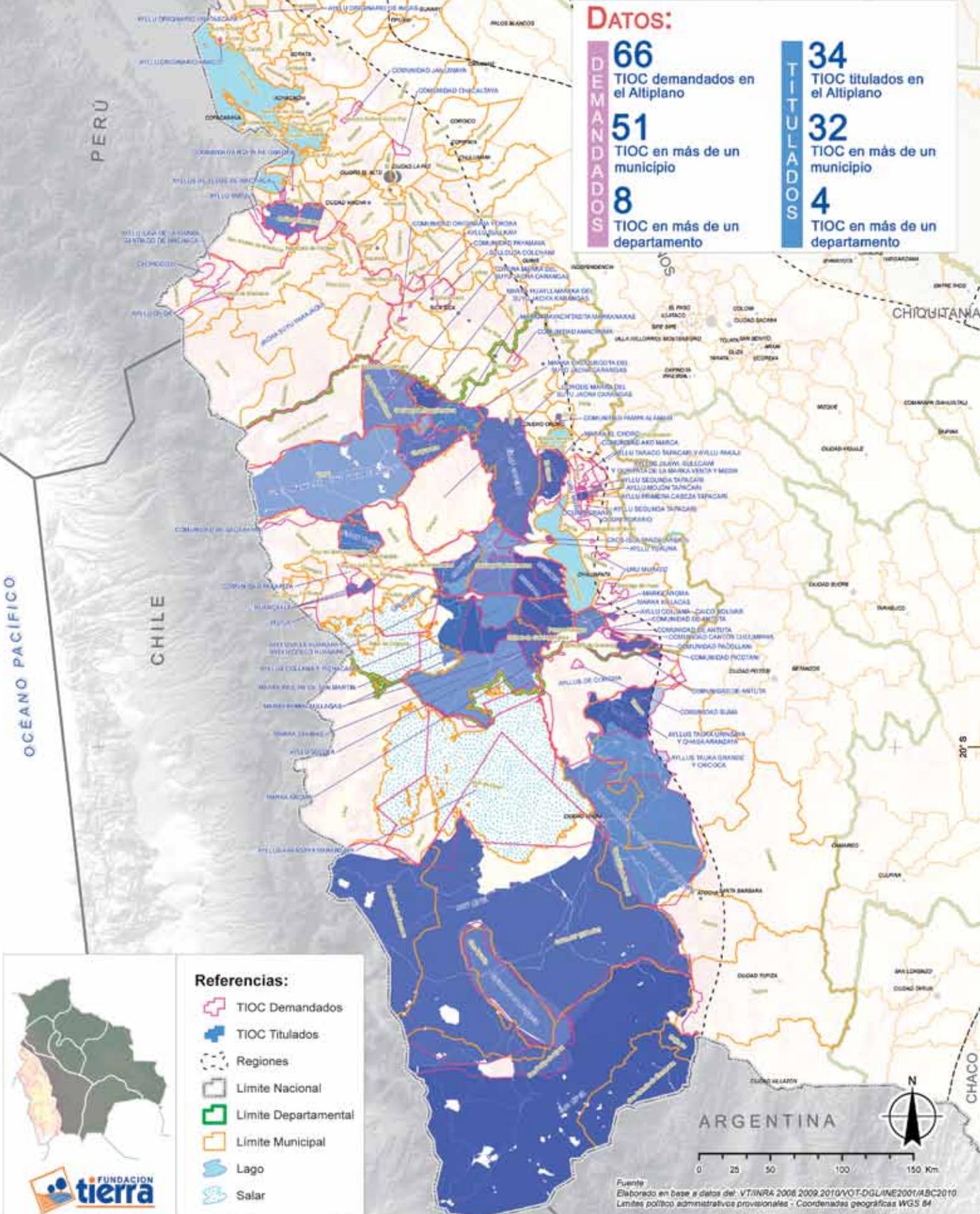
**51**  
TIOC en más de un municipio

**8**  
TIOC en más de un departamento

**34**  
TIOC titulados en el Altiplano

**32**  
TIOC en más de un municipio

**4**  
TIOC en más de un departamento



### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Lago
- Salar

Fuente: Elaborado en base a datos del V-TINRA 2008-2009, 2010/VOT-DGL/INE2007/ABC2010. Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.2. Subregión Valles Interandinos: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 3a. TIOC demandados que se hallan en más de una unidad territorial, según departamento**

| N°             | Departamento | TIOC demandados |                                |              |                                   |              |
|----------------|--------------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |              | N° TIOC         | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | Chuquisaca   | 8               | 4                              | 50.0%        | 2                                 | 25.0%        |
| 2              | Cochabamba   | 10              | 6                              | 60.0%        | 5                                 | 50.0%        |
| 3              | La Paz       | 4               | 2                              | 50.0%        |                                   |              |
| 4              | Oruro        | 32              | 19                             | 59.4%        | 13                                | 40.6%        |
| 5              | Potosí       | 78              | 62                             | 79.5%        | 10                                | 12.8%        |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>132</b>      | <b>93</b>                      | <b>70.5%</b> | <b>30</b>                         | <b>22.7%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

**Cuadro 3b. TIOC titulados que se hallan en más de una unidad territorial, según departamento**

| N°             | Departamento | TIOC titulados |                                |              |                                   |              |
|----------------|--------------|----------------|--------------------------------|--------------|-----------------------------------|--------------|
|                |              | N° TIOC        | N° TIOC en más de un municipio | %            | N° TIOC en más de un departamento | %            |
| 1              | Chuquisaca   | 4              |                                |              |                                   |              |
| 2              | Cochabamba   | 6              | 4                              | 66.7%        | 3                                 | 50.0%        |
| 3              | La Paz       | 3              | 2                              | 66.7%        |                                   |              |
| 4              | Oruro        | 21             | 13                             | 61.9%        | 9                                 | 14.3%        |
| 5              | Potosí       | 67             | 48                             | 71.6%        | 9                                 | 13.4%        |
| <b>TOTALES</b> |              | <b>101</b>     | <b>67</b>                      | <b>66.3%</b> | <b>21</b>                         | <b>20.8%</b> |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales

En esta subregión de Valles Interandinos, los TIOC demandados alcanzan a 132, de los cuales 93 sobrepasan los límites municipales, lo que equivale a un 70.5%, unos 10 puntos porcentuales menos con respecto a la subregión del Altiplano.

Centrando la atención en los territorios titulados, se ve que 67 de 101 TIOC vulneran límites municipales, tres puntos porcentuales menos que los territorios demandados.

La Marka Tapacarí es el TIOC titulado que desborda más límites: seis municipios. Más de la mitad del TIOC está en el municipio de Antequera, algo menos en Pazña y solo una pequeña parte en los otros cuatro municipios. Claramente es un nuevo territorio que no se amolda a ninguno de los municipios existentes.

Otros territorios titulados ubicados en cinco o seis municipios son Ayllu Jucumani, Pocoata, Ayopaya y Chayantaka. Los dos primeros prácticamente abarcan todo el territorio municipal (municipio de Chuquihuta creado el 2009 y Pocoata) y pequeñas transgresiones territoriales en los municipios vecinos (aunque Jucumani además tiene dos "satélites" discontinuos del territorio principal). Los otros dos territorios mencionados tienen una parte importante dentro de un territorio municipal y también menores sobreposiciones

territoriales con otros municipios que son más bien imprecisiones entre linderos municipales y de los TIOC.

Un dato que resalta de los TIOC de Potosí y Oruro es que existen casos significativos, tanto a nivel de demanda como de titulación, de TIOC con discontinuidad territorial que principalmente expresan la lógica de manejo territorial por pisos ecológicos que aún conservan algunos ayllus e incluso municipios.

Los TIOC titulados que son relativamente menores a los territorios municipales pueden interpretarse como una reconfiguración, en la práctica, de las unidades territoriales intramunicipales (antes cantones).

### c) Límites departamentales

Alrededor del 22% de los TIOC demandados y 20% de los titulados transgreden los límites departamentales, cifras más elevadas que en el Altiplano. La mayoría son TIOC de los departamentos de Oruro y Potosí (18 de 21 TIOC titulados). Viendo el mapa se observa que en el límite Oruro-Potosí se encuentra un número importante de territorios titulados.

Sin embargo, cabe aclarar que en general los TIOC de la subregión no provocan serias rupturas de los límites departamentales excepto los TIOC del Ayllu Jucumanis y Pocoata, que tienen sobreposiciones relativamente importantes.

# Mapa 4.2. VALLES INTERANDINOS: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**132**  
TIOC demandados en los Valles Interandinos

**93**  
TIOC en más de un municipio

**30**  
TIOC en más de un departamento

**101**  
TIOC titulados en los Valles Interandinos

**67**  
TIOC en más de un municipio

**21**  
TIOC en más de un departamento



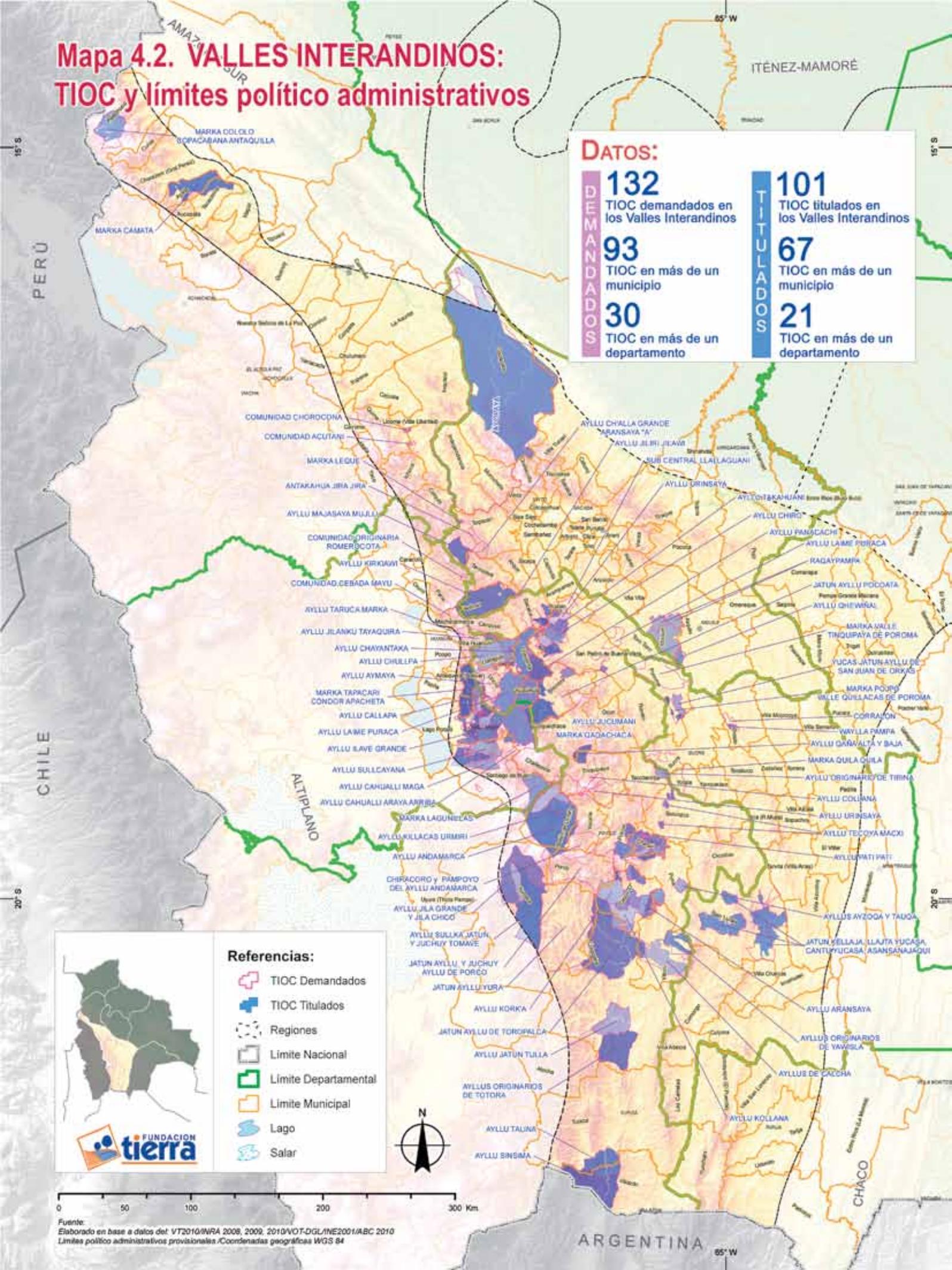
### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Lago
- Salar



0 50 100 200 300 Km

Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010 VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 4.3. Subregión Amazonía Norte: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 4. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| Nº             | TIOC en más de un municipio o un departamento | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |   | Nº Municipios en TIOC | Nº Departamentos en TIOC | Nº Municipios en TIOC | Nº Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio Indígena Cavineño                  | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 2              | Territorio Indígena Chácobo – Pacahuara       | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 3              | Territorio Indígena Multiétnico II            | 6                     | 2                        | 6                     | 2                        |
| 4              | Territorio Indígena Takana – Cavineño         | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>13</b>             |                          | <b>13</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

En esta subregión una parte de los límites municipales son aún más referenciales que en tierras altas: seis municipios tienen límites con líneas rectas basadas en meridianos y paralelos, que en el terreno no tienen mojones o hitos de ubicación. El hecho de que sean zonas de selva complica aún más su ubicación exacta en el terreno. Sin embargo, por otro lado, existe la ventaja de que una parte de los municipios tiene por límites importantes ríos de la Amazonía, al igual que los tres departamentos de esta subregión. Exceptuando una zona entre el departamento de Pando y La Paz delimitada por una línea recta, el resto tiene límites en base a ríos.

En general el diseño territorial de los municipios no es práctico para que puedan prestar atención a las comunidades indígenas de su jurisdicción por escasa integración y falta de vías de acceso. Una razón para ello es la forma de algunos municipios que ha sido diseñada de manera discrecional y con la capital del municipio sin ubicación estratégica: Santa Rosa y Reyes tienen formas alargadas, extendidas de sur a norte, con la capital del municipio situada en un extremo. Lo mismo pasa con algunos municipios de Pando, donde normalmente sus capitales se encuentran en la orilla de un río y tienen difícil comunicación con el resto del municipio.

A esta situación hay que añadirle que en algunos casos, las diferentes fuentes de información geográfica sobre las unidades territoriales de la región (INE, la ex comisión de límites y el IGM), no proveen la misma información sobre límites municipales (Riberalta, Santa Rosa, Reyes, etc.).

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

La subregión se compone de siete territorios, de los cuales seis están titulados. Como lo muestra el siguiente mapa, de estos seis territorios, cuatro presentan superficies en más de un municipio y uno se halla ubicado además, en dos

departamentos. En los cuatro TIOC se observa que desde la demanda están superpuestos a dos, tres y seis municipios. El TIOC Cavineño está en dos municipios (Reyes y Santa Rosa) y según algunos mapas tendría incluso una parte dentro del municipio de Riberalta. El TIOC Chácobo – Pacahuara se encuentra en dos municipios (Riberalta y Exaltación). El territorio Tacana - Cavineño se encuentra principalmente dentro del municipio de Santa Rosa con pequeños espacios en Riberalta y Exaltación.

El territorio indígena Multiétnico II es el caso que más municipios transgrede al situarse en seis municipios: San Lorenzo, Puerto Gonzales Moreno, San Pedro (Conquista), El Sena (Pando), Riberalta y Santa Rosa (Beni).

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

Sin considerar las otras restricciones establecidas por ley, en esta subregión existen altas posibilidades para la formación de las AIOC sobre la base de los TIOC cuidando que no se genere discontinuidad de los territorios municipales. Los TIOC Cavineño, Chácobo - Pacahuara y Tacana - Cavineño tienen al menos dos opciones posibles: unirse entre los tres para conformar una AIOC o, en su caso, optar por una AIOC en cada uno de ellos. En cualquier caso, el territorio Tacana - Cavineño tendría que asumir como parte de su espacio una pequeña porción del municipio de Santa Rosa que se halla al norte, entre este territorio y el territorio Multiétnico II. Fuera de este caso, el resto de los municipios no tendría problemas de discontinuidad como resultado de la conformación de autonomías indígenas.

El caso del territorio Multiétnico II es particularmente difícil ya que de optar por una AIOC, inviabilizaría al municipio Gonzalo Moreno. Se vulneraría además el límite departamental entre Pando y Beni. Su factibilidad dependería de los acuerdos entre los seis gobiernos municipales involucrados, además de optar por dos autonomías, una en Pando y otra en Beni, para luego aliarse como mancomunidad.

# Mapa 4.3. AMAZONÍA NORTE: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**DEMANDADOS**

**7**  
TIOC demandados en la Amazonía Norte

**4**  
TIOC en más de un municipio

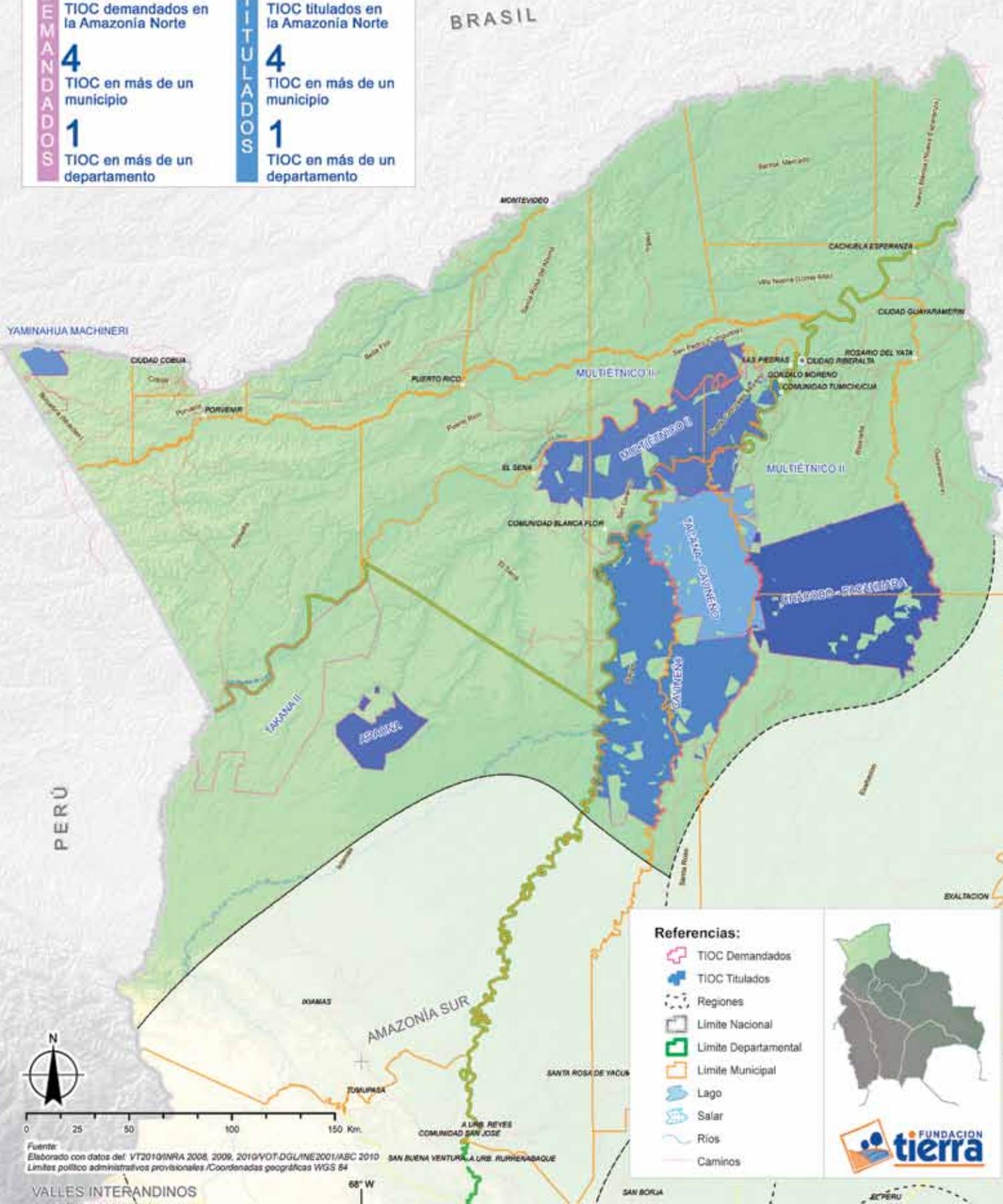
**1**  
TIOC en más de un departamento

**TITULADOS**

**6**  
TIOC titulados en la Amazonía Norte

**4**  
TIOC en más de un municipio

**1**  
TIOC en más de un departamento



## 4.4. Subregión Amazonía Sur: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 5. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| N°             | TIOC en más de un municipio o un departamento | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |   | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas  | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 2              | Territorio Leco de Apolo                      | 2                     | 1                        | 1                     | 1                        |
| 3              | Territorio Leco de Larecaja                   | 5                     | 1                        | 4                     | 1                        |
| 4              | Territorio Mositén                            | 5                     | 2                        | 4                     | 2                        |
| 5              | Territorio Indígena Takana I                  | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 6              | Territorio T'simane Mositén Pilón Lajas       | 4                     | 2                        | 4                     | 2                        |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>21</b>             |                          | <b>18</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

La división político administrativa de esta subregión combina municipios de extensas jurisdicciones (Ixiamas, Apolo) con otros medianos (Palos Blancos, Guanay, Teoponte) y algunos de menor tamaño (Rurrenabaque, Tipuani, Mapiri), que poco a poco se han ido desprendiendo de las grandes provincias de Apolobamba y Caupolicán existentes desde la época de la Colonia y el primer siglo de la República.

En esta subregión existen diferentes problemas sobre los límites municipales, principalmente debido a la continua creación de nuevos municipios. En general la delimitación municipal y departamental se realizó empleando límites naturales como el curso de los ríos y las serranías de la zona, pero también haciendo uso de proyecciones de líneas rectas sin referencias geográficas claras. Por ejemplo, el municipio de Apolo, tiene líneas rectas en sus límites con Ixiamas al norte y al sur con el municipio de Guanay. Además, el límite entre Cochabamba, La Paz y el Beni está indefinido, esto es entre los municipios de Palos Blancos (La Paz), Morochata (Cochabamba) y Moxos (Beni).

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

Seis de los siete TIOC demandados de la subregión presentan sobreposiciones con más de un municipio, y cinco de las áreas tituladas sobrepasan límites municipales. Esta sobreposición podría crecer en la medida en que finalice el proceso de saneamiento (Leco Larecaja).

Los TIOC Mositén, Leco Larecaja y Pilón Lajas son los que se encuentran en mayor cantidad de municipios, ya sea como territorios demandados o territorios titulados. Los TIOC Takana I y San José de Uchupiamonas están en dos y tres municipios respectivamente y coinciden en los

municipios de San Buenaventura e Ixiamas (provincia Iturrealde). San José de Uchupiamonas tiene también una parte en Apolo.

Dos TIOC de la subregión traspasan los límites departamentales: el TIOC Mositén, entre La Paz y Cochabamba y el TIOC T'simane Mositén Pilón Lajas, entre los departamentos de La Paz y Beni. Cabe mencionar aquí que el TIOC Mositén estaría enteramente en el departamento de La Paz de no haber sucedido que, durante los años noventa, la Comisión de Límites (COMLIT) propuso una modificación del límite entre La Paz y Cochabamba, hecho que explica que este territorio indígena esté hoy ubicado entre dos departamentos. Sin embargo, el trabajo de COMLIT es considerado referencial y no ha sido aprobado mediante ley.

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

En el caso de que los TIOC San José de Uchupiamonas y Takana I conformasen sus propias autonomías indígenas, el municipio de San Buenaventura se vería seriamente disminuido; igual sucede con Rurrenabaque si es que Pilón Lajas se convirtiera en AIOC. Asimismo, si los TIOC Mositén y Pilón Lajas se convirtieran en AIOC, el municipio de Palos Blancos perdería casi la mitad de su jurisdicción y además dejaría una parte del municipio aislada del resto. El mismo caso ocurriría con el municipio de Guanay si el territorio Leco Larecaja optara por la AIOC.

En cuanto a los límites departamentales, si el TIOC Pilón Lajas se plantease un régimen autonómico de base indígena tendría que dividirse, consolidar dos autonomías, una en el Beni y otra en La Paz y luego conformar una mancomunidad de AIOC.

# Mapa 4.4. AMAZONÍA SUR: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**7**  
TIOC demandados en la Amazonía Sur

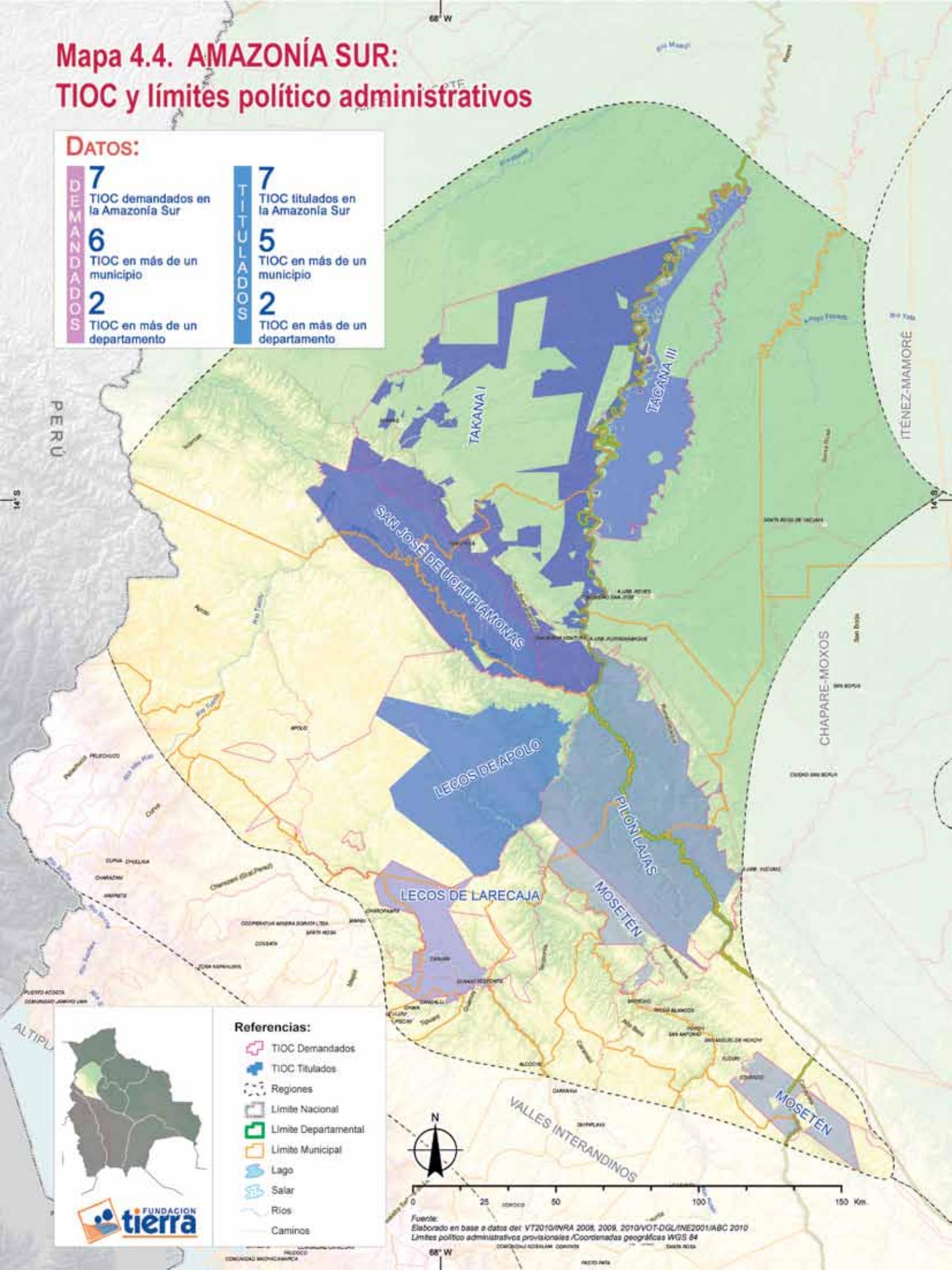
**6**  
TIOC en más de un municipio

**2**  
TIOC en más de un departamento

**7**  
TIOC titulados en la Amazonía Sur

**5**  
TIOC en más de un municipio

**2**  
TIOC en más de un departamento



## Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Límite Municipal
- Lago
- Salar
- Ríos
- Caminos



0 25 50 100 150 Km.

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.5. Región Iténez - Mamoré: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 6. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| Nº             | TIOC en más de un municipio o un departamento | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |   | Nº Municipios en TIOC | Nº Departamentos en TIOC | Nº Municipios en TIOC | Nº Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio del Pueblo Indígena Canichana      | 5                     | 1                        | -                     | -                        |
| 2              | Territorio del Pueblo Indígena Itonama        | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 3              | Territorio del Pueblo Indígena Movima II      | 4                     | 1                        | 5                     | 1                        |
| 4              | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó        | 3                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 5              | Territorio Indígena Baure                     | 5                     | 2                        | 2                     | 2                        |
| 6              | Territorio Indígena Cayubaba                  | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 7              | Territorio Indígena Joaquiniano               | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>21</b>             |                          | <b>18</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

En la subregión Iténez - Mamoré la división política administrativa se distingue por tener municipios de gran extensión exceptuando Puerto Siles, Huacaraje y Trinidad, que son más bien municipios pequeños. La profusa existencia de líneas rectas para la definición de límites municipales y departamentales (Beni y Santa Cruz) caracteriza a esta subregión.

Asimismo, de manera general los municipios no cumplen con el criterio de centralidad de las capitales municipales (Santa Ana de Yacuma, Exaltación, Baures, etc.), ya que éstas se ubican en su gran mayoría en un lado de la jurisdicción por lo que el acceso y la prestación de servicios en todo el territorio es más complicado. Las vías de comunicación terrestre en esta subregión son difíciles de transitar durante seis meses al año, por lo que las comunidades están en su mayoría en las orillas de cursos de agua (ríos, lagunas, etc.), que se convierten en las únicas vías de comunicación estables durante todo el año.

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

Siete de los nueve TIOC demandados de la subregión están ubicados en más de un municipio. De esos siete sobresale el TIOC Baure, cuya demanda se encuentra en dos departamentos y cinco municipios (dos en Santa Cruz y tres en Beni) aunque lo titulado está tan solo en dos municipios (Urubichá y Baures). Igualmente Canichana, pese a que relativamente es una demanda pequeña en extensión, cruza cinco municipios (San Javier, Santa Ana, San Ignacio, San Joaquín y una pequeña punta en San Ramón). Luego está el territorio Movima II cuya demanda se encuentra en cuatro municipios: Santa Ana, Exaltación, San Borja y San

Joaquín e incluso, luego de la titulación, incursiona en San Ignacio. Asimismo Joaquiniano, tanto como territorio demandado como titulado, se halla en San Joaquín, San Ramón y Puerto Siles; lo mismo sucede con Itonama respecto a los municipios de Magdalena, Baures y San Ramón.

El territorio Sirionó es una demanda situada en tres municipios, pero sólo tiene áreas tituladas en Trinidad y San Javier. El territorio Cayubaba se halla ubicado en los municipios de Exaltación y San Joaquín e incluso, según otras fuentes, se hallaría también en Puerto Siles.

Cabe aclarar que en algunos casos la superposición de un territorio indígena con el municipio se da en extensiones muy pequeñas, como Canichana, Itonama y Movima II.

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

Los TIOC de esta región todavía están en proceso de saneamiento, pero con los resultados que se tienen hasta la fecha, parece difícil que puedan acceder a la AIOC debido a su discontinuidad. Además, si accedieran a la AIOC el TIOC Itonama dejaría al municipio de Magdalena sin la mitad de su jurisdicción y su población. Por su parte los territorios Joaquiniano y Moré, si tuviesen continuidad territorial y se planteasen como autonomías indígenas, afectarían al municipio de San Joaquín y al de Puerto Siles. A este último municipio podría llegar a afectarle hasta un 50%, dependiendo de los resultados del saneamiento, ello dejaría un municipio mucho más pequeño de lo que es en la actualidad. El TIOC Cayubaba se constituiría en una autonomía indígena en el centro del municipio de Exaltación, mientras que Baures no podría hacerlo porque se halla en dos departamentos y la población de la TCO sólo se encuentra en el lado beniano.

# Mapa 4.5. ITÉNEZ-MAMORÉ: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**9**  
TIOC demandados en Iténez - Mamoré

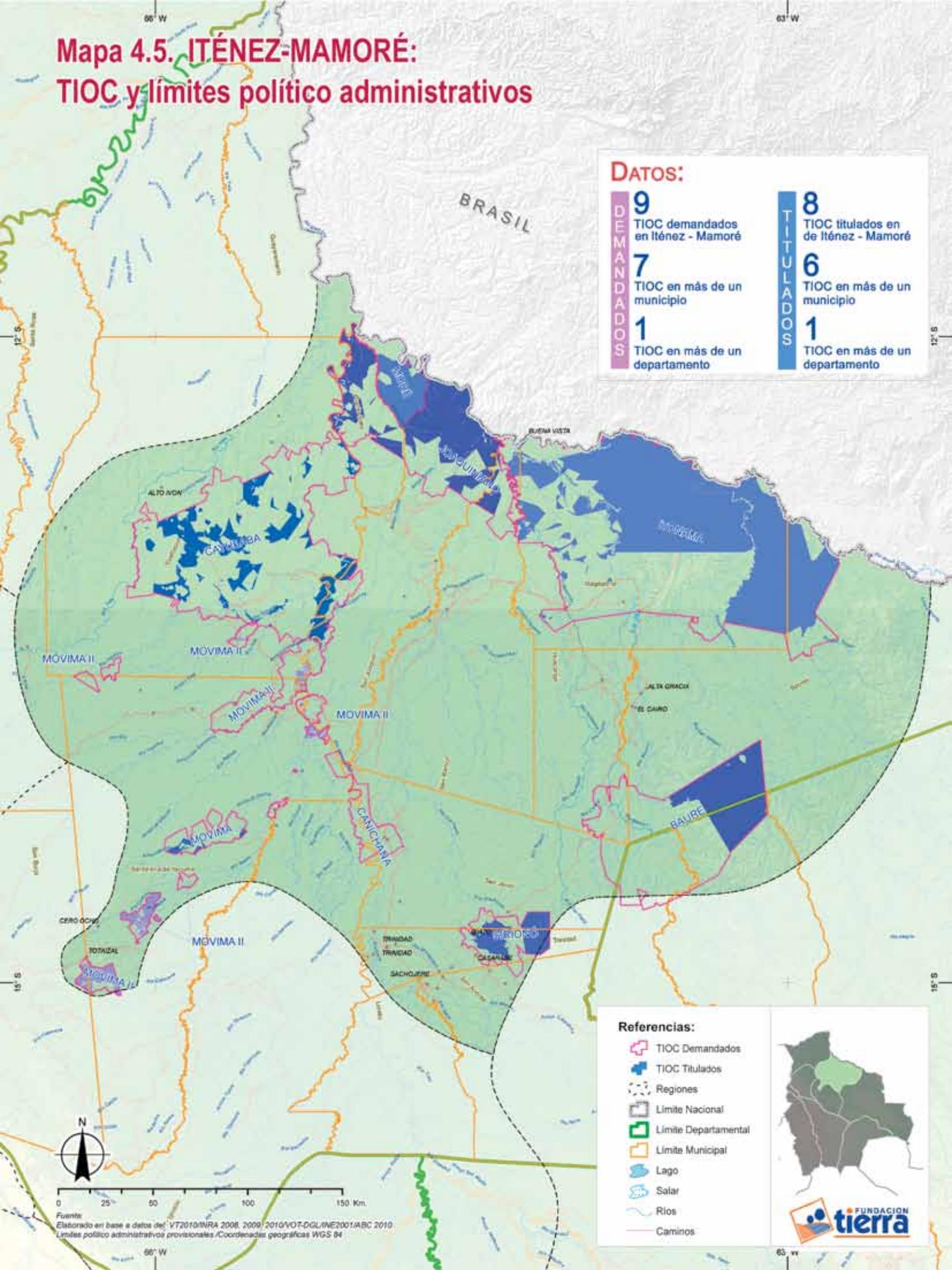
**7**  
TIOC en más de un municipio

**1**  
TIOC en más de un departamento

**8**  
TIOC titulados en de Iténez - Mamoré

**6**  
TIOC en más de un municipio

**1**  
TIOC en más de un departamento



## Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Lago
- Salar
- Rios
- Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010.  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 4.6. Región Chapare - Moxos: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 7. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| N°             | TIOC en más de un municipio o un departamento                 | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |   | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio del Consejo T'siname                               | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 2              | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 3              | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 5                     | 2                        | 5                     | 2                        |
| 4              | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                         | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 5              | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>15</b>             |                          | <b>15</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

En esta subregión la división política administrativa se caracteriza por tener municipios de gran extensión en el departamento del Beni y de menor tamaño en Cochabamba y en Santa Cruz. En el Beni los municipios son solo tres: San Borja, Santa Ana del Yacuma y San Ignacio de Moxos, con una pequeña implicación de Loreto, mientras que en Cochabamba, los municipios son Villa Tunari, Chimoré, Shinaota, Puerto Villarroel y en Santa Cruz, Yapacaní. La mayoría de los límites municipales en esta subregión siguen los cursos de los ríos, razón por la cual estos municipios tienen una forma alargada. Los únicos límites trazados como líneas rectas son aquellos entre San Borja y Santa del Yacuma, y San Borja y San Ignacio de Moxos.

El mayor problema en esta subregión son los límites departamentales, como el límite indefinido entre Cochabamba y el Beni, siempre polémico y motivo de pugnas entre los dos departamentos. Igualmente el límite entre Santa Cruz y Beni, marcado con una línea recta en algunos lugares también genera incertidumbre entre los lugareños, al igual que el límite entre el Beni, La Paz y Cochabamba que no está identificado en terreno.

En cuanto a la centralidad de las capitales municipales el caso más extremo es el de Santa Ana de Yacuma que se encuentra alejada y mal comunicada con la parte sur de su jurisdicción, teniendo más relación con la zona cercana al río Mamoré. No ocurre así con los municipios de Cochabamba que tienen mayor centralidad que los del Beni debido a que son más reducidos en extensión.

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

De los siete TIOC demandados, cinco tienen territorios en más de un municipio pero sólo uno está en dos departamentos. De éstos, sobresale el TIPNIS que se encuentra en cinco municipios de Beni y Cochabamba (San Ignacio y Villa Tunari principalmente, con pequeños espacios adicionales en San Borja, Loreto y Cotapata). Luego se encuentran los TIOC T'simane y Multiétnico I en los mismos tres municipios (San Borja, Santa Ana y San Ignacio), mientras que en Cochabamba el TIOC Yuracaré se encuentra en Chimoré y Villa Tunari y el TIOC Yuqui está sobre Chimoré y Puerto Villarroel.

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

Los TIOC de esta región tienen dificultades para acceder a las AIOC, especialmente por la discontinuidad y también debido a los límites departamentales indefinidos. En el caso de los TIOC de Cochabamba, si los TIOC Yuqui y Yuracaré se convirtieran en AIOC dejarían reducido a sólo un tercio al municipio de Chimoré y afectarían en menor medida a Villa Tunari y a Puerto Villarroel. En lo que respecta a los TIOC del Beni –sin considerar que vulnera el límite departamental– el TIPNIS como AIOC afectaría, conjuntamente con el TIOC Yuracaré, a un tercio del municipio de Villa Tunari, y a una significativa parte del municipio de San Ignacio de Moxos. Los TIOC T'simane y Multiétnico I, en el caso de acceder a la AIOC, generarían algunos problemas debido a que algunas zonas de la jurisdicción municipal de San Borja y Santa Ana de Yacuma quedarían aisladas.

# Mapa 4.6. CHAPARE-MOXOS: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

**7**  
TIOC demandados en Chapare - Moxos

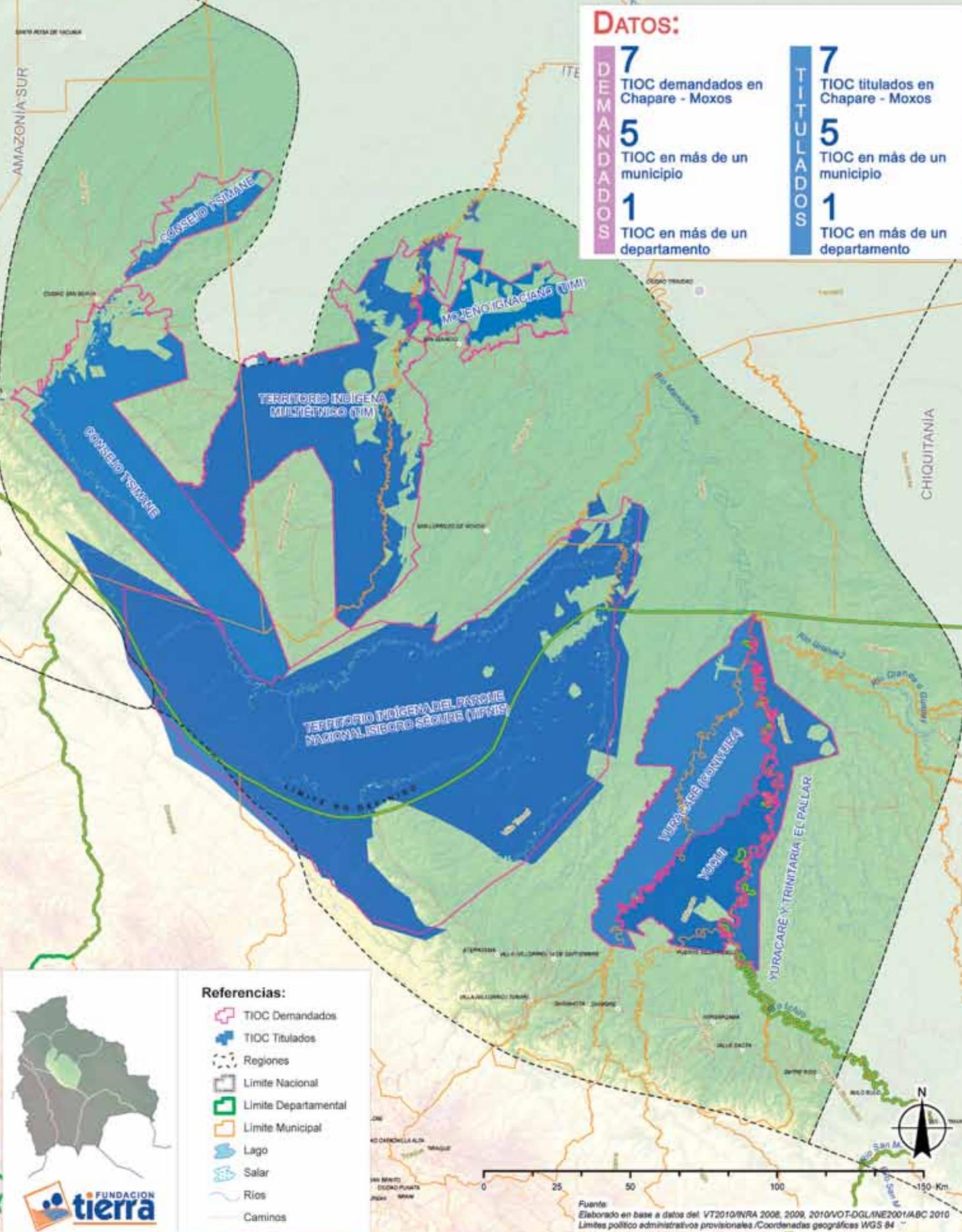
**5**  
TIOC en más de un municipio

**1**  
TIOC en más de un departamento

**7**  
TIOC titulados en Chapare - Moxos

**5**  
TIOC en más de un municipio

**1**  
TIOC en más de un departamento



### Referencias:

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Lago
- Salar
- Ríos
- Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/WRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.7. Subregión Chiquitanía: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 8. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| N°             | TIOC en más de un municipio o un departamento                     | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |   | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio Ayoreo de Zapocó                                       | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 2              | Territorio Ayoreo Santa Teresita                                  | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 3              | Territorio Chiquitano de Lomerío                                  | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 4              | Territorio Chiquitano de Monte Verde                              | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 5              | Territorio Chiquitano Pantanal                                    | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 6              | Territorio Chiquitano Turubó Este                                 | 1                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 7              | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá                 | 2                     | 2                        | 2                     | 2                        |
| 8              | Territorio Indígena Chiquitano Otuquis                            | 6                     | 1                        | -                     | -                        |
| 9              | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo                            | 9                     | 2                        | 8                     | 2                        |
| 10             | Territorio Indígena Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco | 2                     | 1                        | -                     | -                        |
| <b>TOTALES</b> |   | <b>32</b>             |                          | <b>24</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

Se puede dividir la Chiquitanía en partes norte y centro-este para fines de análisis de la división político administrativa. En el norte (Ascensión, Concepción, Urubichá, San Ignacio de Velasco) los municipios tienen grandes extensiones, son alargados de norte a sur, presentan poca centralidad de sus capitales municipales y emplean límites naturales y líneas rectas para la delimitación de sus territorios. En el centro-este, los municipios son más pequeños (San Javier, Lomerío, San Rafael, San Miguel, Roboré, San Rafael, Carmen Rivero, etc.), exceptuando San Matías y San José de Chiquitos que son relativamente de tamaño mediano. En esta zona son visibles muchos límites en líneas rectas (en seis municipios). Debido a su menor tamaño, estos municipios tienen mayor centralidad con respecto a la capital municipal.

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

De los doce TIOC demandados de la subregión, diez están en dos o más municipios y dos en más de un departamento. De esos diez sobresale el TIOC Guarayo que se encuentra en nueve municipios de los departamentos de Santa Cruz y Beni, aunque en algunos de ellos la super-

ficie compartida es mínima. Si consideramos los TIOC titulados, el Guarayo abarca ocho municipios. Los TIOC del Bajo Paraguá y Guarayo sobrepasan los límites departamentales.

La mitad de los TIOC titulados de la subregión está en dos municipios mientras que Zapocó y Lomerío se encuentran en tres municipios. Cabe considerar que el TIOC Otuquis se encuentra demandado en seis municipios pero no tiene superficies tituladas todavía. Existe un caso especial, el del Territorio Chiquitano Turubó Este, cuya demanda inicialmente alcanzaba sólo al municipio de San José de Chiquitos, pero durante el saneamiento, se le titularon además tierras en el municipio de Roboré.

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

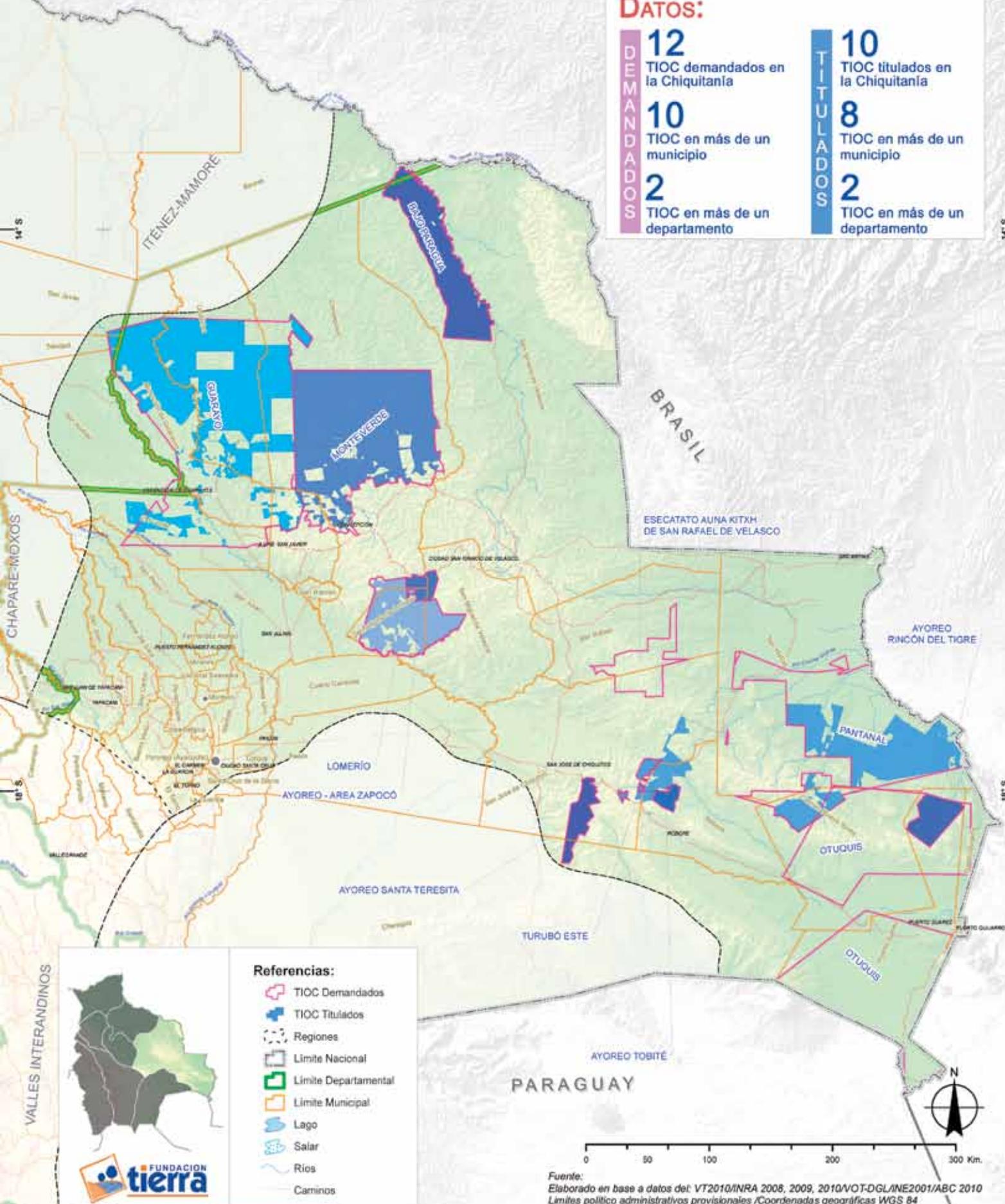
Si el TIOC Guarayos fuera AIOC el municipio más afectado sería Urubichá que se quedaría con una pequeña parte de jurisdicción al norte. Si Monte Verde y Lomerío fueran AIOC, el municipio de Concepción quedaría dividido en tres partes inconexas entre sí. El otro municipio que podría ser afectado es el de San Matías ya que si Pantanal se convierte en AIOC casi lo divide en dos partes separadas.

# Mapa 4.7. CHIQUITANÍA: TIOC y límites político administrativos

## DATOS:

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>DEMANDADOS</b> | <b>12</b><br>TIOC demandados en la Chiquitanía |
|                   | <b>10</b><br>TIOC en más de un municipio       |
|                   | <b>2</b><br>TIOC en más de un departamento     |

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>TITULADOS</b> | <b>10</b><br>TIOC titulados en la Chiquitanía |
|                  | <b>8</b><br>TIOC en más de un municipio       |
|                  | <b>2</b><br>TIOC en más de un departamento    |



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - TIOC Titulados
  - Regiones
  - Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - Limite Municipal
  - Lago
  - ~ Salar
  - ~ Rios
  - Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2006, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.8 Subregión Chaco: TIOC y límites político administrativos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 9. TIOC demandados y titulados que se hallan en más de una unidad territorial**

| N°             | TIOC en más de un municipio o un departamento      | Área demandada        |                          | Área titulada         |                          |
|----------------|--|-----------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
|                |  | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC | N° Municipios en TIOC | N° Departamentos en TIOC |
| 1              | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 5                     | 2                        | 4                     | 2                        |
| 2              | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 3                     | 1                        | 1                     | 1                        |
| 3              | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 4              | Territorio Guaraní de Iupaguasu                    | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 5              | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 4                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 6              | Territorio Guaraní de Kaami                        | 6                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 7              | Territorio Guaraní del Isoso                       | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 8              | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 3                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 9              | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 2                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 10             | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 2                     | 2                        | 2                     | 1                        |
| 11             | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 1                     | 1                        | 5                     | 2                        |
| 12             | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 2                     | 2                        | 3                     | 1                        |
| 13             | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 2                     | 1                        | 2                     | 1                        |
| 14             | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparirenda       | 1                     | 1                        | 3                     | 1                        |
| 15             | Territorio Guaraní del Itika Guasu                 | 7                     | 2                        | 6                     | 2                        |
| 16             | Territorio de la Capitanía Yaku Igüa               | 2                     | 1                        | -                     | -                        |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>46</b>             |                          | <b>44</b>             |                          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Límites municipales y departamentales

Se puede dividir la Chiquitanía en partes norte y centro. La subregión del Chaco se distingue por estar en los departamentos de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. En cada uno de ellos se tiene al menos un municipio de gran extensión (Villamontes, Macharetí y Charagua respectivamente) con límites en línea recta tanto en la frontera internacional como en su delimitación municipal. El resto de los municipios tienen tamaños medianos (Yacuiba, Entre Ríos, Huacaya, Huacareta, Gutierrez y otros) y pequeños que están principalmente en Santa Cruz (Lagunillas, Camiri, Boyuibe, etc.). En general los municipios son más largos que anchos (Muyupampa, Huacareta, Monteagudo, Gutiérrez, Caraparí, etc.) Esta forma se debe a que utilizan como límites naturales las lomas de las serranías de los valles que corren paralelas a la cordillera del Sur Andino. Otra forma natural de limitación entre los diferentes municipios son los ríos y las quebradas que se secan estacionalmente. Sin embargo también existen límites marcados linealmente y sin referencias geográficas.

### c) TIOC y límites municipales-departamentales

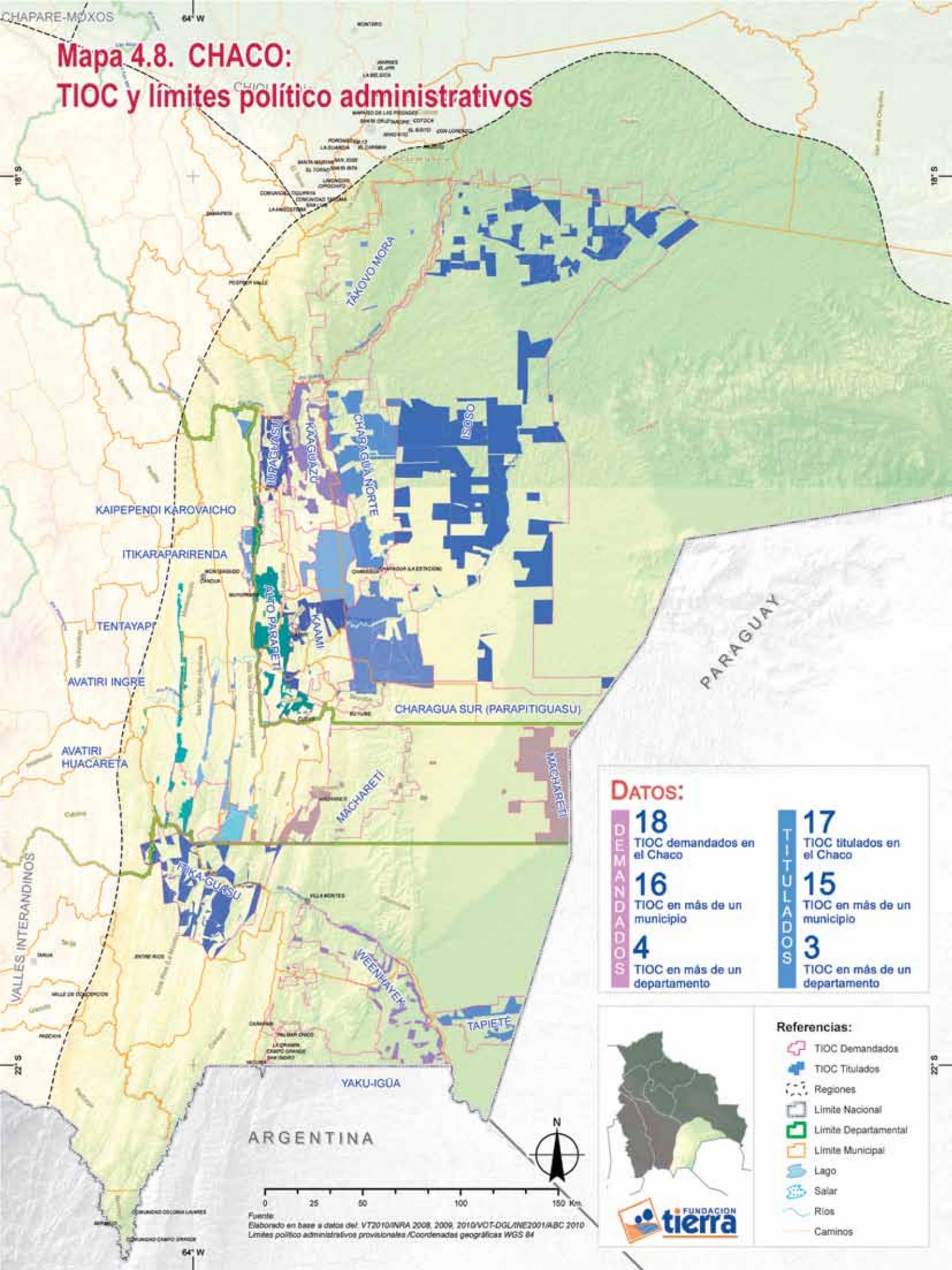
De los 18 TIOC de la subregión, 16 demandas están en más de dos municipios. Gran cantidad de estas superpo-

siciones son de tamaño muy reducido. En nueve de estos territorios, el número de municipios sobre los cuales se hallan asentados varía entre el espacio demandado y el territorio efectivamente titulado, debido principalmente a un proceso de saneamiento de tierras complejo que, al titular tierras a terceros, no encuentra tierras disponibles suficientes para las diferentes demandas del pueblo Guaraní. Un claro ejemplo es el territorio del Ingre, que estando demandado en el municipio de Huacareta, acaba titulándose con pedazos adicionales en los municipios de Monteagudo, Muyupampa y Huacaya en Chuquisaca e incluso el municipio de Cuevo en Santa Cruz.

### d) Límites municipales-departamentales y AIOC

Las dificultades para conformar AIOC en esta región vienen marcadas por la discontinuidad de los TIOC, por esta razón el pueblo Guaraní impulsa la autonomía indígena vía municipio, sin descartar algunos territorios que sí tienen alguna posibilidad por la vía TIOC. En general ningún municipio se vería seriamente afectado si los TIOC de la subregión se convirtieran a AIOC vía territorio indígena, salvo el caso especial de Gutiérrez, que por tener dentro a los TIOC Kaaguasu, Kaipependi y Iupaguasu, se vería seriamente disminuido en su jurisdicción territorial.

# Mapa 4.8. CHACO: TIOC y límites político administrativos



**DATOS:**

|                   |  |                  |  |
|-------------------|--|------------------|--|
| <b>DEMANDADOS</b> | <b>18</b><br>TIOC demandados en el Chaco   | <b>TITULADOS</b> | <b>17</b><br>TIOC titulados en el Chaco    |
|                   | <b>16</b><br>TIOC en más de un municipio   |                  | <b>15</b><br>TIOC en más de un municipio   |
|                   | <b>4</b><br>TIOC en más de un departamento |                  | <b>3</b><br>TIOC en más de un departamento |

**Referencias:**

- TIOC Demandados
- TIOC Titulados
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Limite Municipal
- Lago
- Salar
- Ríos
- Caminos



Fuente: Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010. Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



# Discontinuidad territorial en Territorios Indígena Originario Campesinos

*Una de las características más notables de varios Territorios Indígena Originario Campesinos titulados en Bolivia, es su discontinuidad territorial. Este fraccionamiento territorial por si ya complejo, tiene implicancias de importancia tanto para los pueblos indígenas en su desafío de gestión territorial y autogobierno, como para el diseño del nuevo Estado Plurinacional.*

1.

2.

3.

4.

5.

6.

# 5. Bolivia: Discontinuidad territorial en TIOC

## a) Datos e información básica

**Cuadro 1. Grado de continuidad en TIOC titulados**

| Nº             | Grado de continuidad                | Nº TIOC titulados | Nº de bloques (promedio) | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|----------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1              | Un solo bloque                      | 134               | 1.0                      | 83.5%                 | 12.8%                |
| 2              | Un bloque grande y varios pequeños  | 24                | 5.8                      | 69.5%                 | 14.7%                |
| 3              | Dos o más bloques grandes similares | 18                | 4.6                      | 52.9%                 | 23.7%                |
| 4              | Varios bloques pequeños             | 14                | 17.1                     | 30.0%                 | 22.0%                |
| <b>TOTALES</b> |                                     | <b>190</b>        | <b>3.1</b>               | <b>68.5%</b>          | <b>15.6%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

## b) La importancia de la continuidad y discontinuidad territorial

Al igual que las superposiciones de los límites de las unidades político administrativas con los linderos de los TIOC, la continuidad o discontinuidad de estos últimos es un asunto de importancia en la perspectiva de analizar las formas de gestión de los territorios indígenas y las posibilidades de adopción de la autonomía indígena en los TIOC con y sin continuidad territorial.

Al respecto, la Constitución y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización no señalan como requisito la continuidad territorial, excepto para municipios, región y región conformada a partir de varias autonomías indígenas originarias campesinas ya constituidas (Art. 56 III, Ley 031). Esta cuestión de exigir o no la continuidad de unidades territoriales para la autonomía indígena finalmente fue excluida de la Ley Marco 031 y derivada a la Ley de Unidades Territoriales, en cuyo anteproyecto de enero de 2011, se señala que "las unidades territoriales deben tener continuidad territorial" (Ministerio de Autonomías, 2011). Paradójicamente, tenemos reconocidos y funcionando algunos municipios con discontinuidad territorial como Turco, Llica, Sabaya, Salinas, Taha y Coipasa que tienen "territorios isla" dentro de salares, todos en el departamento de Oruro.

Entonces, se trata de un asunto cuyo debate no ha concluido y la regulación que se adopte determinará en mucho la suerte de varias naciones y pueblos indígena originario campesinos con TIOC titulados y en proceso de consolidación pero que son discontinuos. En este apartado se presentan estos casos.

## c) Los TIOC discontinuos

Como se puede apreciar en el mapa, los TIOC con continuidad o discontinuidad territorial existen tanto en tierras altas como en tierras bajas. A nivel nacional, la mayoría de los TIOC titulados presentan continuidad territorial (134 TIOC con un solo bloque) y el resto, 56 de los 190 TIOC titulados, tienen discontinuidad, lo que equivale a un 29.5% del total.

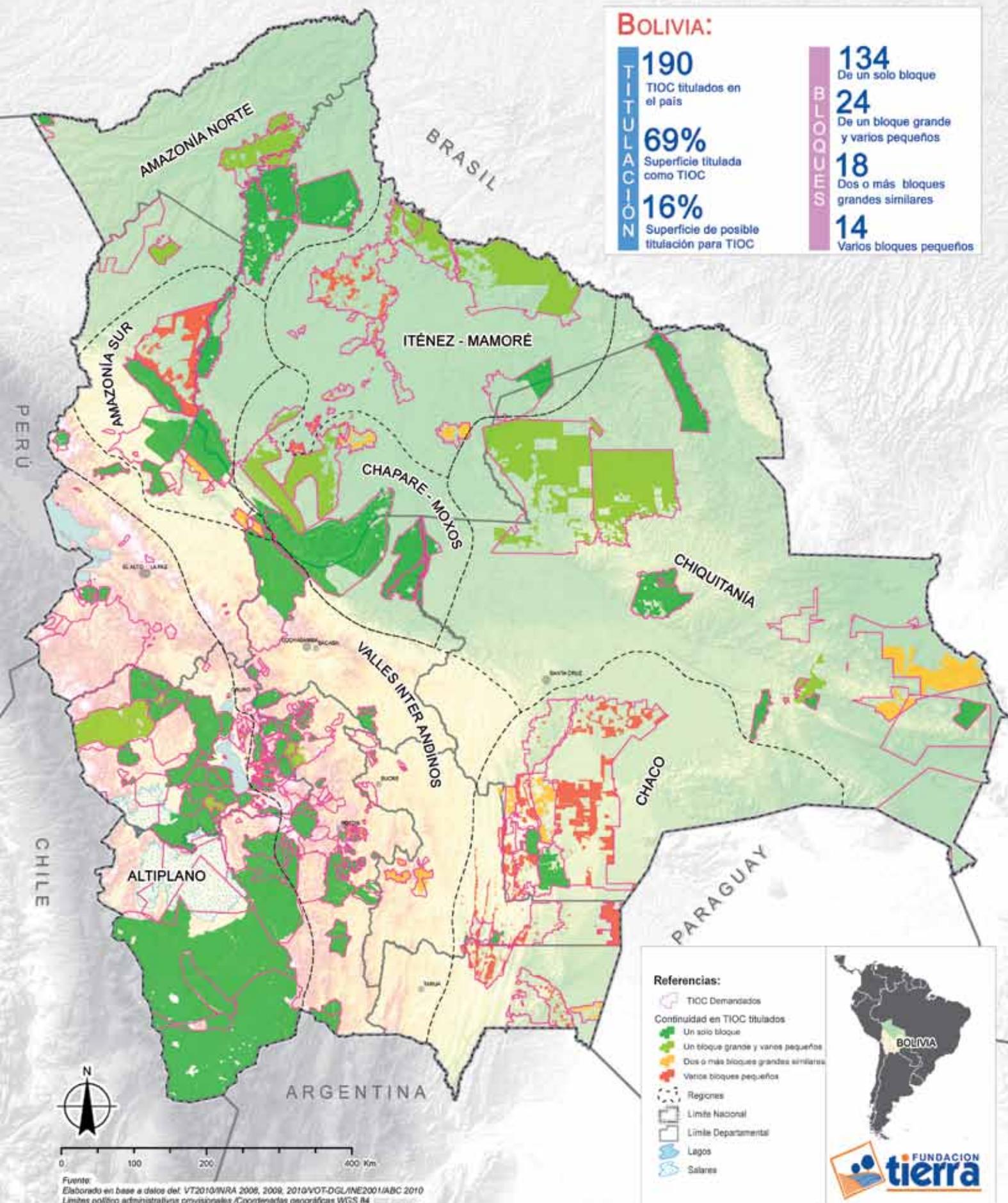
En tierras altas existen 24 TIOC con algún grado de discontinuidad, de los cuales 21 se hallan en la subregión de Valles Interandinos. En tierras bajas existen 32 territorios indígenas discontinuos, lo que representa el 58.2% de los TIOC titulados en esta macro región. De ellos, alrededor de una cuarta parte se encuentran en el Chaco.

La clasificación del cuadro de arriba presenta cuatro categorías: la primera, referida a los territorios que tienen "un solo bloque" titulado, es decir, que son continuos. Las siguientes tres categorías hacen referencia a territorios discontinuos: "Un bloque grande y varios pequeños" para aquellos TIOC que tienen un territorio mayor y uno o varios menores, "Dos o más bloques grandes similares" para casos de TIOC fraccionados en varias partes aunque cada fracción con proporciones similares a las otras, en el contexto de la demanda de cada TIOC y, finalmente "Varios bloques pequeños" para TIOC demasiado fraccionados en partes muy pequeñas.

Las dos últimas columnas del cuadro señalan el porcentaje de superficie titulada respecto a la superficie inicialmente demandada y el porcentaje de posible titulación a futuro (áreas en proceso de saneamiento, tierras fiscales y espacios sin sanear dentro de la demanda). Analizando los datos, es evidente que los territorios discontinuos tienen menores superficies tituladas que los continuos y por ende, su porcentaje de posible titulación tiende a ser mayor, lo que demuestra una relación directa entre proporción de tierra titulada y grado de discontinuidad. Más adelante se revisan algunos de estos casos y se estudian las posibilidades de que algunos TIOC logren continuidad territorial.

La categoría de bloque grande con varios pequeños (24 TIOC) es particularmente común en los Valles Interandinos, aunque también se la encuentra en menor medida en las subregiones de tierras bajas. Sucede lo mismo con la categoría de dos o más bloques similares (18 TIOC). En cambio, los TIOC con varios bloques pequeños (14) son prácticamente propios de los TIOC del Chaco, aunque también se tiene un par en la subregión Iténez Mamoré y el TIOC Takana I en la subregión Amazonia Sur.

# Mapa 5. BOLIVIA: Discontinuidad Territorial en TIOC



## BOLIVIA:

**TITULACIÓN**

**190**  
TIOC titulados en el país

**69%**  
Superficie titulada como TIOC

**16%**  
Superficie de posible titulación para TIOC

**BLOQUES**

**134**  
De un solo bloque

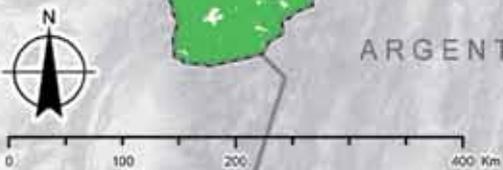
**24**  
De un bloque grande y varios pequeños

**18**  
Dos o más bloques grandes similares

**14**  
Varios bloques pequeños

### Referencias:

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados**
- Un solo bloque
- Un bloque grande y varios pequeños
- Dos o más bloques grandes similares
- Varios bloques pequeños
- Regiones
- Limite Nacional
- Limite Departamental
- Lagos
- Salares



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 5.1. Subregión Altiplano: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 2. Grado de continuidad en TIOC titulados**

| Nº             | Grado de continuidad               | Nº TIOC titulados | Nº de bloques (promedio) | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|----------------|------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1              | Un solo bloque                     | 31                | 1.0                      | 86.3%                 | 14.3%                |
| 2              | Un bloque grande y varios pequeños | 3                 | 2.3                      | 95.2%                 | 1.6%                 |
| <b>TOTALES</b> |                                    | <b>34</b>         | <b>1.1</b>               | <b>86.9%</b>          | <b>13.4%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Situación general

El Altiplano prácticamente es una subregión de territorios indígenas titulados en un solo bloque: 31 TIOC de un total de 34 titulados. Los tres TIOC discontinuos son: Turco Marka, Marka Aroma, Primera Cabeza Tapacarí.

Esta situación no es extraña en tierras altas dado que se trata de comunidades, ayllus y markas de larga data y en el medio no existen “terceros”, tal como se menciona en otras partes del texto. Las discontinuidades identificadas y otras no visibles por no estar saneadas todavía, tienen más bien su razón de ser en ocupaciones de territorios complementarios que pueden ser zonas de pastoreo en las cimas de cerros alejados de la propia comunidad, territorios con acceso compartido junto a otras comunidades o pequeños enclaves en los salares y bofedales.

### c) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

El caso de Turco Marka es sobresaliente no solamente por la discontinuidad como TIOC, sino como municipio. Por otro lado, la Marka Aroma tiene dos bloques divididos por

otro TIOC, el territorio titulado Ayllu Sullka. Es más, el bloque más grande de Aroma está en el municipio de Salinas de Garci Mendoza y el territorio menor está en el municipio de Uyuni. Sabiendo que Salinas de Garci Mendoza está en proceso de conversión a la autonomía indígena como municipio, es de esperar que el territorio menor de Marka Aroma debiera incluirse en este territorio, pero este asunto no está siendo motivo de discusión en el proceso de elaboración del estatuto autonómico ya que la conversión toma como unidad territorial al municipio y no la reconfiguración del mismo a partir de los avances en el proceso de saneamiento de tierras y reconocimiento de los TIOC.

El otro caso es Primera Cabeza Tapacarí, un TIOC cuya extensión es de apenas 4,191 hectáreas y que tiene dos pequeños territorios discontinuos al norte del bloque principal. Claramente ello no tiene mayor implicancia para las autonomías indígenas ya que; por sí solo, el TIOC no alcanza a la población mínima de 4 mil personas establecida para los territorios de tierras altas. Este fin solo podría alcanzarse junto con las otras comunidades y ayllus del lugar o por la vía de conversión municipal.

# Mapa 5.1. ALTIPLANO: TIOC y discontinuidad territorial

## ALTIPLANO:

**34**  
TIOC titulados

**31** TIOC  
Un solo bloque

**87%**  
Superficie titulada  
como TIOC

**3** TIOC  
Un bloque grande y varios pequeños

**13%**  
Superficie de posible  
titulación para TIOC

**CONTINUIDAD**



**Referencias:**

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados**
- Un solo bloque
- Un bloque grande y varios pequeños
- Dos o más bloques grandes similares
- Varios bloques pequeños
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos

**FUNDACION tierra**

Fuente:  
Elaborado en base a datos del VTMRA 2008, 2009, 2010 y VOT-DGL/INE 2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

## 5.2. Subregión Valles interandinos: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 3. Grado de continuidad en TIOC titulados**

| Nº             | Grado de continuidad                | Nº TIOC titulados | Nº de bloques (promedio) | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|----------------|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1              | Un solo bloque                      | 80                | 1.0                      | 85.1%                 | 16.5%                |
| 2              | Un bloque grande y varios pequeños  | 11                | 3.5                      | 49.8%                 | 50.2%                |
| 3              | Dos o más bloques grandes similares | 10                | 4.7                      | 82.5%                 | 22.0%                |
| <b>TOTALES</b> |                                     | <b>101</b>        | <b>1.6</b>               | <b>82.4%</b>          | <b>19.3%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Situación general

En esta subregión 80 territorios titulados tienen continuidad territorial y los restantes 21 son discontinuos (20%).

La situación es bastante parecida al altiplano y si bien existe más número de TIOC discontinuos esto está en relación con la cantidad total de TIOC titulados (101 frente a 34 del altiplano).

### c) Discontinuidad territorial

Se trata de 21 TIOC titulados con extensiones territoriales relativamente pequeñas, menores a 10 mil hectáreas excepto casos como Jatun Kellaja, Llajta Yucusa, Cantu Yucasa y Asansanajaqui (96 mil), Jatun Alyllu Pocoata (37 mil) o Ayllu Jucumani (28 mil).

Dos son los territorios titulados que están fragmentados hasta en ocho partes: el Ayllu Ilave Grande y el Ayllu Phuna, cada uno con alrededor de 11 mil hectáreas pero también con procesos de saneamiento prácticamente concluidos, es decir, han alcanzado una configuración territorial fragmentada definitiva. Otro caso es Ayllu Tacagua con siete partes que suman 6,531 hectáreas.

Entre los 11 territorios caracterizados por tener un bloque mayor o principal con pequeños “satélites”, el más fragmentado es el Ayllu Coipasi Alta y Baja. Es un territorio ya titulado que no tiene más de 3.5 mil hectáreas; es una colectividad pequeña propia de la zona andina que aglutina a una organización mínima cuyos territorios fragmentados están dispersos en otras comunidades vecinas pero que juntos es probable que sean parte de una sola organización mayor.

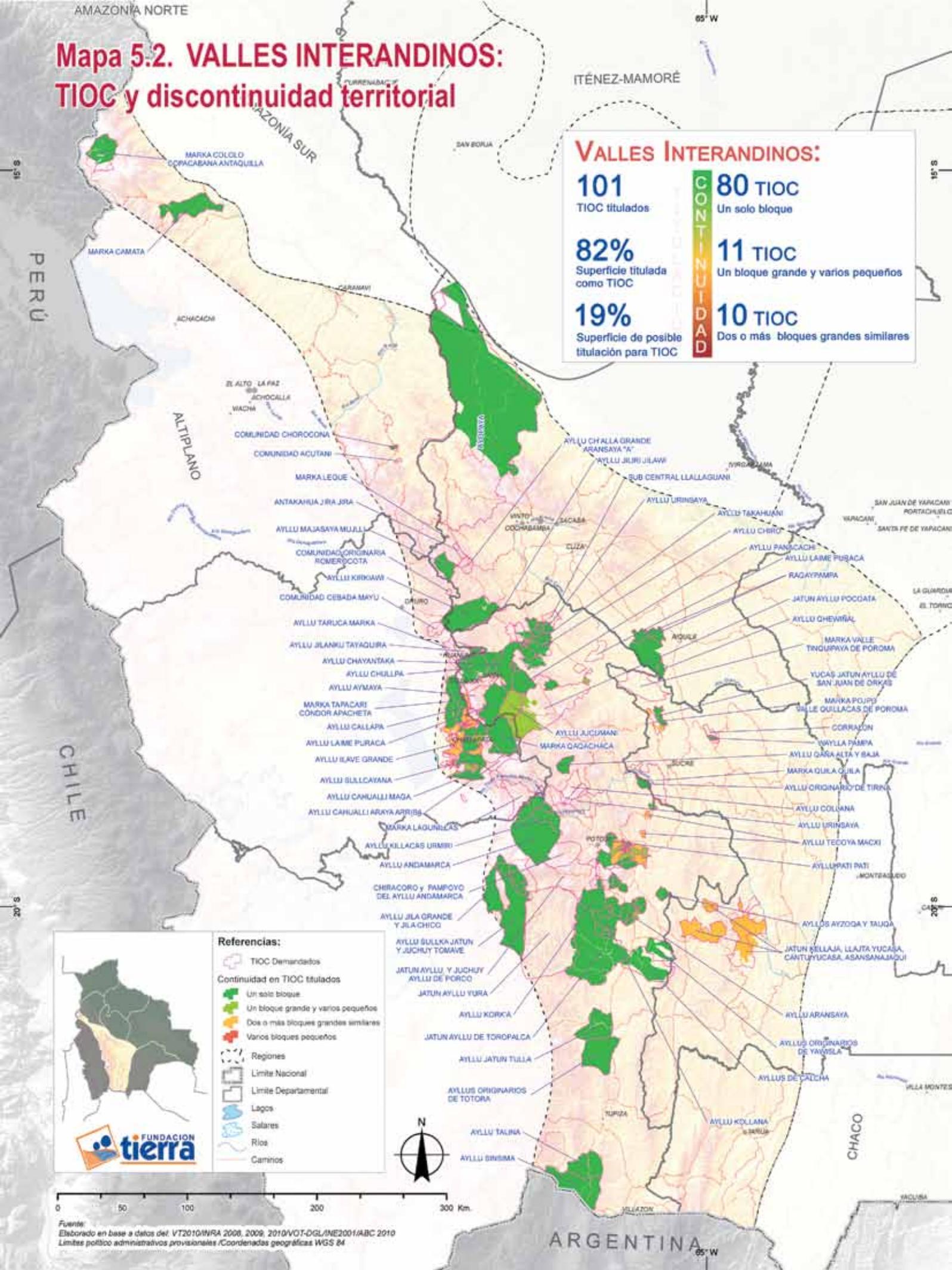
Otros casos como los TIOC Ayllu Kawalli Araya y Jatun Ayllu Pocoata, cada uno tiene un territorio mayor y cuatro menores. Son también discontinuos aunque con la diferencia de que el primero tiene menos de 3 mil hectáreas mientras que el otro tiene una superficie un poco mayor a 37 mil.

En suma, se trata de territorios discontinuos ya sea en dos o más bloques y responden principalmente a la realidad de los ayllus con acceso a tierras en distintos ecosistemas entre las serranías vallunas. Estos territorios discontinuos están principalmente en la zona norte del departamento de Potosí.

# Mapa 5.2. VALLES INTERANDINOS: TIOC y discontinuidad territorial

**VALLES INTERANDINOS:**

|  |                    |   |
|--|--------------------|---|
| <b>101</b><br>TIOC titulados                             | <b>CONTINUIDAD</b> | <b>80 TIOC</b><br>Un solo bloque                      |
| <b>82%</b><br>Superficie titulada como TIOC              |                    | <b>11 TIOC</b><br>Un bloque grande y varios pequeños  |
| <b>19%</b><br>Superficie de posible titulación para TIOC |                    | <b>10 TIOC</b><br>Dos o más bloques grandes similares |



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - Continuidad en TIOC titulados**
  - Un solo bloque
  - Un bloque grande y varios pequeños
  - Dos o más bloques grandes similares
  - Varios bloques pequeños
  - Regiones
  - Límite Nacional
  - Límite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Ríos
  - Caminos



0 50 100 200 300 Km.

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 5.3. Subregión Amazonía Norte: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 4. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº  | Grado de continuidad                               | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|---|--|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                     |  |               |                       |                      |
| 1   | Territorio del Pueblo Indígena Yaminahua Machineri | 1             | 45.6%                 | 0.3%                 |
| 2   | Territorio Indígena Cavineño                       | 1             | 82.0%                 | 5.4%                 |
| 3   | Territorio Indígena Chácobo – Pacahuara            | 1             | 92.9%                 | 2.0%                 |
| 4   | Territorio Indígena Takana – Cavineño              | 1             | 94.0%                 | 0.0%                 |
| <b>Un bloque grande y varios pequeños</b> |  |               |                       |                      |
| 5   | Territorio Indígena Araona                         | 3             | 99.9%                 | 22.3%                |
| 6   | Territorio Indígena Multiétnico II                 | 3             | 86.1%                 | 0.6%                 |
| <b>TOTALES</b>                            |  | <b>10</b>     | <b>87.3%</b>          | <b>3.1%</b>          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

Históricamente los pueblos indígenas de esta región estaban distribuidos en pequeños grupos que se desplazaban según las temporadas de abundancia de los diferentes recursos naturales. Normalmente se asentaban en espacios cercanos a arroyos y ríos y los utilizaban como vías de transporte. Aunque algunas familias lingüísticas eran predominantes en áreas geográficas concretas, en esta subregión también existían zonas comunes con diferentes grupos intercalados.

Los pueblos indígenas de la Amazonía norte no han tenido territorios completamente homogéneos de dominio solamente de un grupo, sino que los territorios fueron compartidos entre varios pueblos y, por tanto, las comunidades chácobo se intercalaban con pacahuaras, o con esse eja y éstos con araanas, etc.

### c) Terceros y discontinuidad

Las propiedades privadas de esta región proceden de las concesiones gomas, caracterizadas por contener grandes extensiones de tierra. La extensión media de las propiedades de los terceros supera las mil hectáreas siendo un número reducido de propiedades (241) en comparación con otras regiones de las tierras bajas. Por esta razón el proceso de saneamiento ha sido más rápido y menos conflictivo en la Amazonía Norte. El resultado es que los TIOC de esta subregión, exceptuando el Multiétnico II y Aranoa, son continuos. Si bien al interior de las áreas tituladas existen propiedades de terceros titulados (en el mapa aparecen como pequeños espacios vacíos), éstas son

pocas en cantidad y están dispersas, por lo que no impiden la continuidad territorial de los TIOC. Las propiedades de terceros de esta región que se hallan ubicadas hacia el sur y el este son en su mayoría tierras ganaderas con superficies más grandes, mientras que las del norte, de tamaño más reducido y ubicadas en los bordes de los ríos, son en general propiedades de comunidades campesinas que tienen títulos comunales.

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

La continuidad de los TIOC de esta región implica por un lado que varios pueblos indígenas están agrupados en territorios únicos: Multiétnico II (cavineños, esse ejas y takanas), Cavineño (takanas), Chácobo (pacahuaras y cavineños), etc.

Por otro lado, la continuidad facilita la gestión de los territorios en cuanto a la planificación y manejo de recursos naturales. El efecto de mayor importancia es el de facilitar el posible acceso a las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC). Los terceros que están rodeados por el TIOC tendrían que ineludiblemente formar parte de las AIOC que se conformen en esta región. Si fuese así, esto significaría invertir órdenes establecidos que fueron consolidados por la Ley de Participación Popular, desde 1994, en esta subregión ya que el acceso a los municipios fue cooptado por las élites locales (propietarios medianos y grandes de tierra). Los nuevos gobiernos autonómicos indígenas (AIOC) pasarían a estar en manos de los pueblos indígenas, que durante la historia de esta región fueron explotados y marginados.

# Mapa 5.3. AMAZONÍA NORTE: TIOC y discontinuidad territorial

## AMAZONÍA NORTE:

**6**  
TIOC titulados

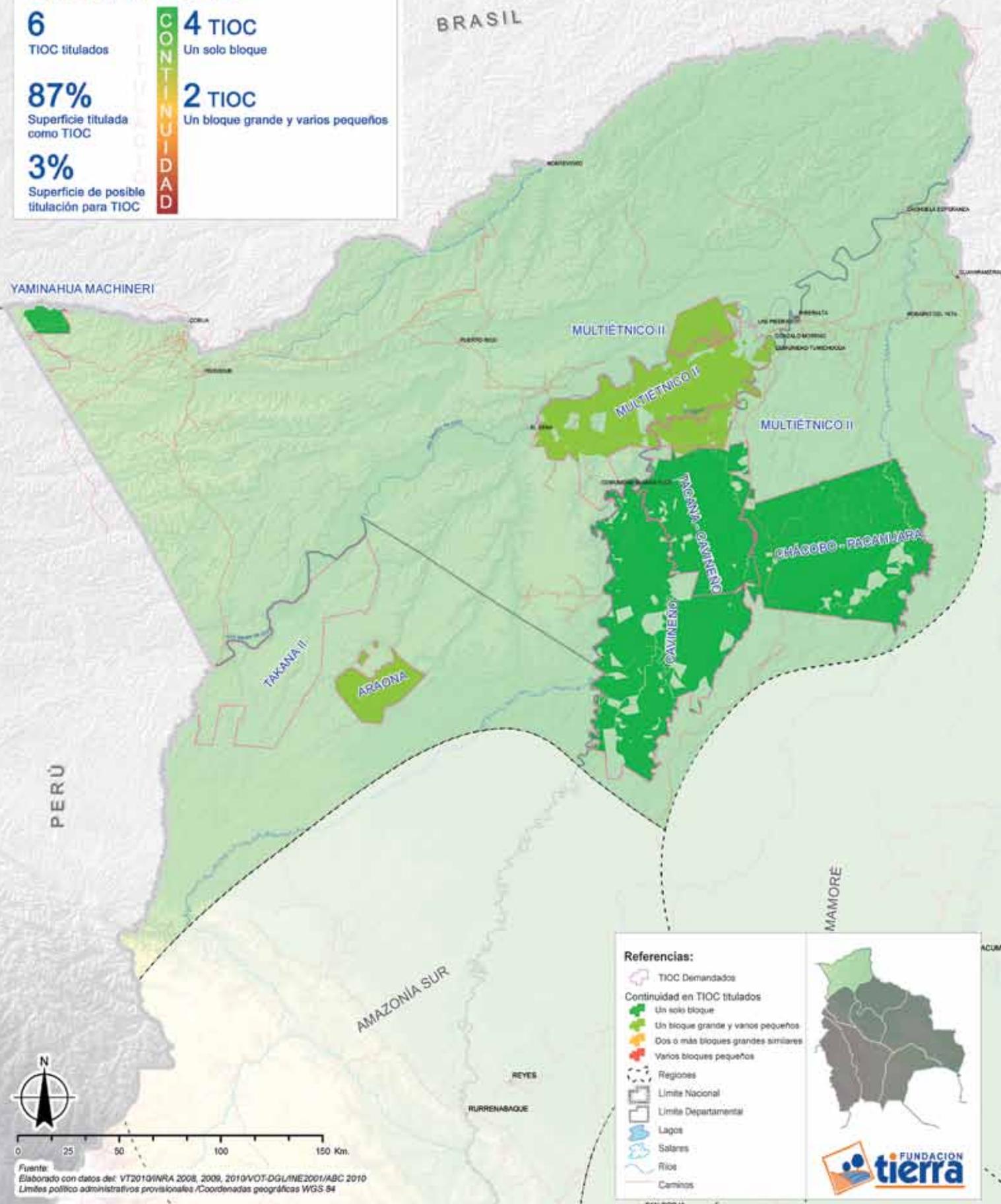
**87%**  
Superficie titulada  
como TIOC

**3%**  
Superficie de posible  
titulación para TIOC

**C**  
**O**  
**N**  
**T**  
**I**  
**N**  
**U**  
**I**  
**D**  
**A**  
**D**

**4** TIOC  
Un solo bloque

**2** TIOC  
Un bloque grande y varios pequeños



Fuente:  
Elaborado con datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

**Referencias:**

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados**
- Un solo bloque
- Un bloque grande y varios pequeños
- Dos o más bloques grandes similares
- Varios bloques pequeños
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos



## 5.4. Subregión Amazonía Sur: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 5. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº   | Grado de continuidad                         | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|--|--|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                      |  |               |                       |                      |
| 1  | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas | 1             | 96.1%                 | 3.9%                 |
| 2  | Territorio Indígena Takana III               | 1             | 58.8%                 | 41.2%                |
| 3  | Territorio Leco de Apolo                     | 1             | 44.9%                 | 54.2%                |
| 4  | Territorio Leco de Larecaja                  | 1             | 50.0%                 | 38.4%                |
| 5  | Territorio T'simane Mositén Pílon Lajas      | 1             | 91.1%                 | 0.1%                 |
| <b>Dos o más bloques grandes similares</b> |  |               |                       |                      |
| 6  | Territorio Mositén                           | 5             | 81.3%                 | 2.6%                 |
| <b>Varios bloques pequeños</b>             |  |               |                       |                      |
| 7  | Territorio Indígena Takana I                 | 11            | 47.8%                 | 32.1%                |
| <b>TOTALES</b>                             |  | <b>21</b>     | <b>61.0%</b>          | <b>29.3%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

En la Amazonía Sur los territorios titulados tienen continuidad territorial exceptuando dos TIOC (Mositén y Takana I).

Históricamente, la mayoría de los diferentes grupos indígenas que vivían con anterioridad en esta región pertenecían a las mismas familias lingüísticas. Los actuales pueblos indígenas de esta subregión provienen del establecimiento de las misiones franciscanas, de los siglos XVIII y XIX. Estas misiones tenían relaciones entre sí –especialmente entre los religiosos y no tanto los indígenas reducidos– pero debido a las grandes distancias existentes entre ellas, los territorios misionales eran discontinuos. Cada misión tenía su territorio separado y a veces bastante lejano de las otras misiones. El resultado fue que aun teniendo el mismo origen, los pueblos indígenas tenían diferencias culturales incluso en la lengua (por ejemplo las misiones de Covendo y Santa Ana en el TIOC Mositén).

Los territorios que al final han acabado consolidando en el proceso de titulación, son los correspondientes a los territorios misionales.

### c) Terceros y discontinuidad

Los terceros que existen tradicionalmente en esta subregión son hacendados ganaderos y pequeños propietarios de origen andino provenientes de los procesos de colonización que se dieron a partir de los años sesenta. La extensión media de las propiedades de los terceros es de alrededor de 160 hectáreas, existiendo 1,682 propiedades en el total de las demandas de TIOC. Una gran mayoría son comunidades de colonizadores cerca de los TIOC Mositén,

Takana I, Pílon Lajas, y en menor número están las propiedades ganaderas y agrícolas alrededor de Takana I y III, y Apolo. Los terceros que más han afectado a las demandas de los TIOC de esta subregión han sido los colonizadores; esto por la alta concentración poblacional en determinadas zonas, sobre todo, en las carreteras. Los TIOC Takana I y Mositén son los que se han visto más afectados, ya que la ubicación de los colonos, apoyados por el Estado, se ha dado en medio de sus territorios tradicionales y por esta razón son los dos territorios discontinuos de la Amazonía Sur. Las concesiones forestales también han disminuido notablemente la posible continuidad del territorio titulado Takana I. Otros territorios, a pesar de haber sido afectados en menor medida por los terceros que se hallan al lado del territorio, no sufren de discontinuidad territorial (Pílon Lajas). En Apolo, en la medida de que el saneamiento avance, el territorio indígena se verá afectado en su continuidad por la presencia de propiedades agrícolas de la población apoleña que migró durante el auge de la quina y la goma y por las tierras de los campesinos quechuas que se han venido asentando en el lugar desde hace varios siglos.

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

La continuidad del 70% de los TIOC de esta subregión implica mejores condiciones para la gestión de sus territorios y acceso a las autonomías indígenas. En el caso de los TIOC Leco Apolo y Leco Larecaja, se debe finalizar el proceso de saneamiento para saber si son continuos. En el caso de los TIOC Mositén y Takana I, que tienen una discontinuidad pronunciada, les será muy difícil acceder a las AIOC de acuerdo a los requisitos establecidos en la legislación vigente.

# Mapa 5.4. AMAZONÍA SUR: TIOC y discontinuidad territorial

## AMAZONÍA SUR:

7

TIOC titulados

61%

Superficie titulada como TIOC

29%

Superficie de posible titulación para TIOC

CONTINUIDAD

5 TIOC

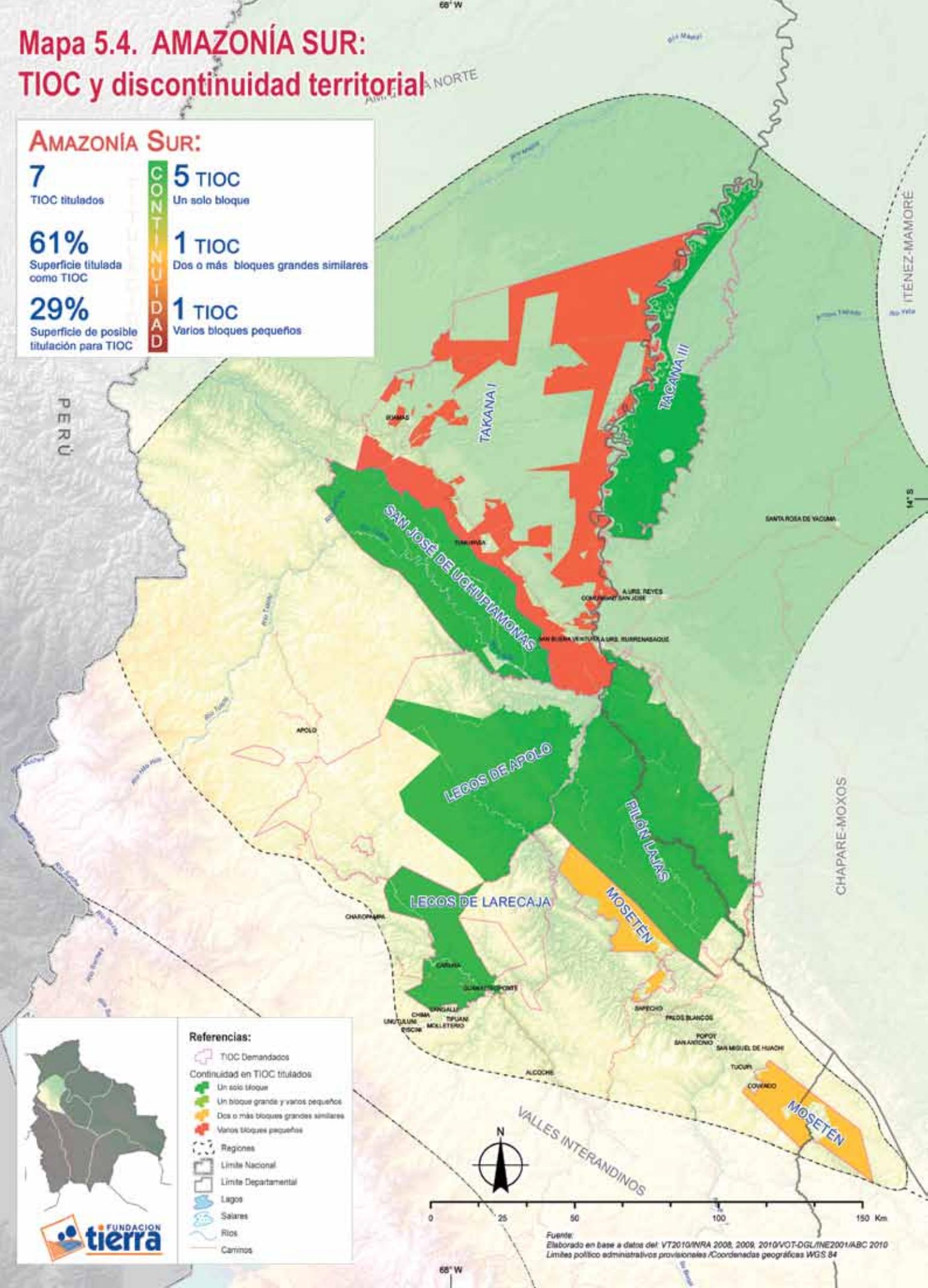
Un solo bloque

1 TIOC

Dos o más bloques grandes similares

1 TIOC

Varios bloques pequeños



### Referencias:

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados**
- Un solo bloque
- Un bloque grande y varios pequeños
- Dos o más bloques grandes similares
- Varios bloques pequeños
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Carreteras

Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 5.5. Subregión Iténez - Mamoré: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 6. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº   | Grado de continuidad                     | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|--|--|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                      |  |               |                       |                      |
| 1  | Territorio Indígena Baure                | 1             | 30.3%                 | 10.2%                |
| <b>Un bloque grande y varios pequeños</b>  |  |               |                       |                      |
| 2  | Territorio del Pueblo Indígena Itonama   | 21            | 57.0%                 | 23.0%                |
| 3  | Territorio del Pueblo Indígena Moré      | 3             | 75.1%                 | 1.0%                 |
| 4  | Territorio Indígena Joaquiniano          | 5             | 56.9%                 | 8.6%                 |
| <b>Dos o más bloques grandes similares</b> |  |               |                       |                      |
| 5  | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó   | 2             | 56.1%                 | 9.3%                 |
| <b>Varios bloques pequeños</b>             |  |               |                       |                      |
| 6  | Territorio del Pueblo Indígena Movima    | 3             | 12.7%                 | 0.0%                 |
| 7  | Territorio del Pueblo Indígena Movima II | 14            | 33.6%                 | 4.0%                 |
| 8  | Territorio Indígena Cayubaba             | 25            | 20.8%                 | 16.6%                |
| <b>TOTALES</b>                             |  | <b>74</b>     | <b>43.4%</b>          | <b>15.7%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

Los pueblos indígenas de esta subregión fueron reunidos en las misiones jesuíticas desde las que accedieron al territorio misional (exceptuando Moré y Sirionó que vivieron con contactos ocasionales hasta la primera mitad del siglo XX). Tras la expulsión de los jesuitas, los territorios misionales se mantuvieron en pie, administrados por el Estado. Desde 1860, con el auge de la goma, las misiones fueron ocupadas por criollos/mestizos y los indígenas tuvieron que abandonarlas, ya convertidas en pueblos (Exaltación, Santa Ana, Magdalena, San Pedro, San Joaquín, etc.), y fundar comunidades en espacios cercanos a los pueblos y en lugares libres o más alejados. Este proceso ha generado una dispersión de las comunidades que se ha traducido en discontinuidad territorial.

Los territorios actuales coinciden en parte con los territorios históricos de las misiones y además reflejan los resultados de las migraciones y la creación de comunidades a partir del siglo XIX y la actual búsqueda de espacios disponibles.

### c) Terceros y discontinuidad

Los terceros de esta subregión tienen propiedades o haciendas ganaderas. La extensión media de las propiedades de los terceros es de alrededor de 1,700 hectáreas, existiendo 765 propiedades en el total de las demandas (la segunda subregión de tierras bajas con menor número de terceros). Con estos datos se puede entender que las propiedades ganaderas son de gran extensión, lo que ha tenido tres efectos: los pueblos indígenas han buscado

espacios libres de haciendas ganaderas, por lo que algunas demandas se alejan de las comunidades generando discontinuidad (Joaquiniano, Itonama, etc.); los grandes propietarios han retrasado y a veces anulado procesos de saneamiento a través de conexiones políticas (Baures); por último, los terceros han ocasionado discontinuidad en los TIOC por encontrarse en medio de las diferentes comunidades (Cayubaba, Joaquiniano, Itonama, Sirionó, Movima, etc.).

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

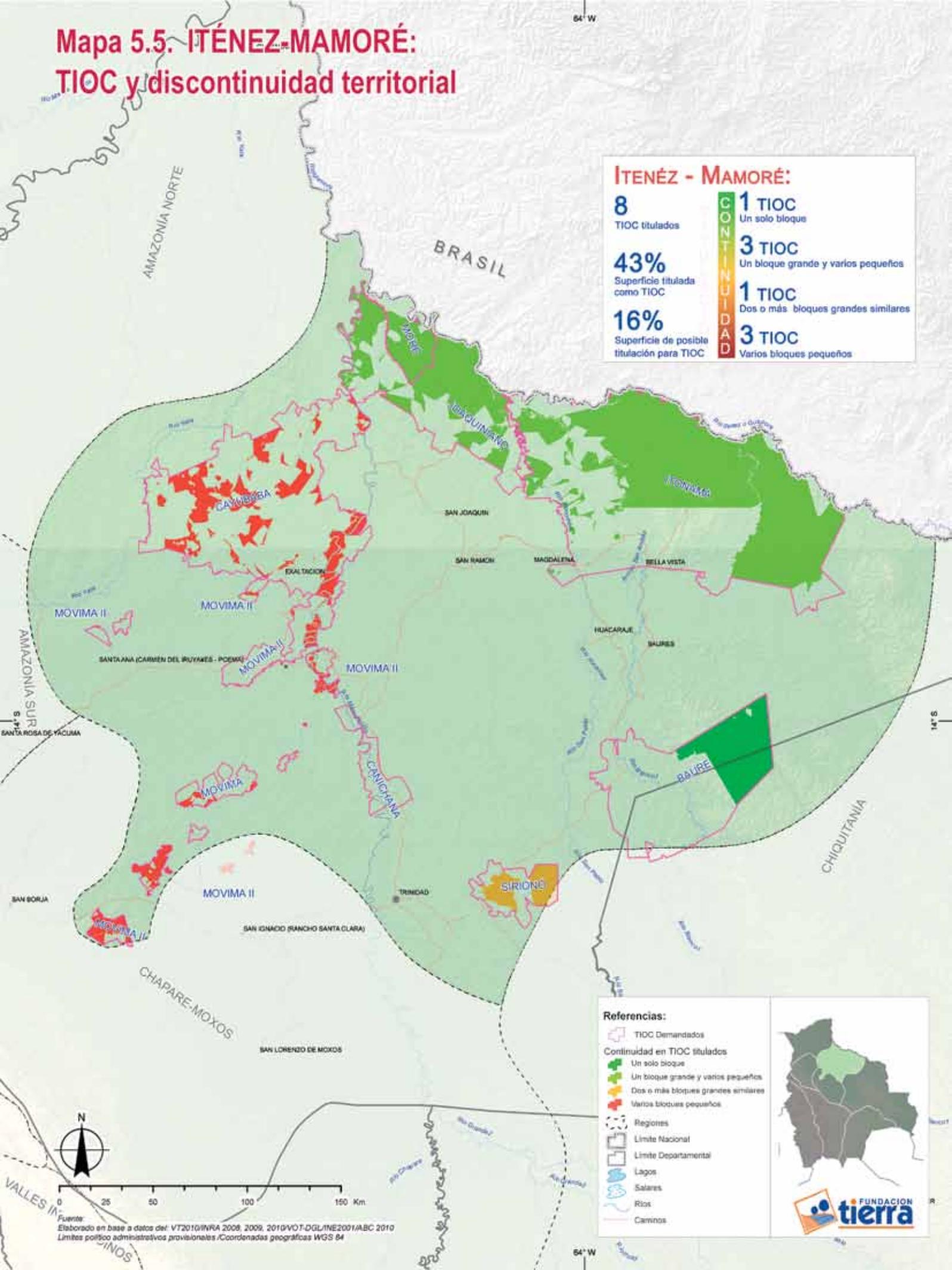
En la subregión Iténez-Mamoré la discontinuidad está muy presente, ya que casi el 90% de los territorios es discontinuo. El 10% restante está representado por el Territorio Indígena Baure, que se halla en proceso de saneamiento. Esta situación significa dificultades en la gestión de los territorios en una zona que tiene complicadas condiciones ecológicas que impiden la comunicación terrestre durante varios meses al año.

Asimismo, es difícil que los TIOC de la subregión concreten autonomías indígenas debido a su discontinuidad, pero para estar seguros se tiene que esperar a que el proceso de saneamiento de tierras concluya. En todo caso, es claro que tendrían que negociar con terceros o unir diferentes territorios para poder hacer continuos los TIOC. Por la discontinuidad pierden la oportunidad de reconfigurar órdenes establecidos, donde los pueblos indígenas puedan revertir el dominio de los municipios de los ganaderos y acceder a la gestión pública local por la vía de las AIOC.

# Mapa 5.5. ITÉNEZ-MAMORÉ: TIOC y discontinuidad territorial

**ITENÉZ - MAMORÉ:**

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>8</b><br>TIOC titulados                               | <b>C</b><br><b>O</b><br><b>N</b><br><b>T</b><br><b>I</b><br><b>N</b><br><b>U</b><br><b>I</b><br><b>D</b><br><b>A</b><br><b>D</b> | <b>1</b> TIOC<br>Un solo bloque                      |
| <b>43%</b><br>Superficie titulada como TIOC              |  | <b>3</b> TIOC<br>Un bloque grande y varios pequeños  |
| <b>16%</b><br>Superficie de posible titulación para TIOC |  | <b>1</b> TIOC<br>Dos o más bloques grandes similares |
|  |  | <b>3</b> TIOC<br>Varios bloques pequeños             |



**Referencias:**

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados
  - Un solo bloque
  - Un bloque grande y varios pequeños
  - Dos o más bloques grandes similares
  - Varios bloques pequeños
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos

**FUNDACION tierra**



0 25 50 100 150 Km

Fuente: Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 5.6. Subregión Chapare - Moxos: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 7. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº   | Grado de continuidad  | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|--|---|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                      |   |               |                       |                      |
| 1  | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | 1             | 94.8%                 | 1.9%                 |
| 2  | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 1             | 89.7%                 | 2.7%                 |
| 3  | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 1             | 99.2%                 | 0.0%                 |
| 4  | Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                    | 1             | 92.2%                 | 7.6%                 |
| <b>Un bloque grande y varios pequeños</b>  |   |               |                       |                      |
| 5  | Territorio del Consejo T'simane                               | 19            | 78.1%                 | 4.3%                 |
| 6  | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                         | 4             | 71.8%                 | 3.5%                 |
| <b>Dos o más bloques grandes similares</b> |   |               |                       |                      |
| 7  | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano                          | 7             | 43.1%                 | 29.0%                |
| <b>TOTALES</b>                             |   | <b>34</b>     | <b>83.9%</b>          | <b>4.0%</b>          |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

Existen diferentes situaciones en esta subregión. Los t'simanes y los yuracarés son parecidos en cuanto a su forma de vida itinerante, en pequeños grupos dispersos, utilizando los ríos como vías de transporte y por lo tanto moviéndose en amplios territorios de difícil acceso para otros actores. Por otro lado, los mojeños fueron incluidos en misiones (San Ignacio, Trinidad, Loreto, etc.) y tuvieron que abandonarlas cuando fueron relegados por la llegada de los criollos (siglo XIX). Sin embargo como ya sucedía en la subregión, algunos mojeños se quedaron viviendo en las ex-misiones o cerca (estos fueron recluidos en las haciendas ganaderas de la región) y un grupo grande fue impulsado por el movimiento milenarista de la búsqueda de la Loma Santa hacia lugares alejados. Los territorios actuales de los tres pueblos responden a estos hechos: los territorios T'simane y Yuracaré, al estar alejados de las antiguas misiones, son continuos mientras que los mojeños que se ubicaron relativamente cerca de las misiones (por ejemplo de San Ignacio de Moxos) tienen territorios discontinuos debido a la presencia de otros actores, en tanto que los más alejados han accedido a territorios continuos.

### c) Terceros y discontinuidad

Los terceros de esta subregión son hacendados, ganaderos y colonizadores de origen andino (quechua y aymara) que llegaron con la apertura de las carreteras de Cochabamba-Santa Cruz y La Paz-Trinidad. La extensión media de las propiedades de los terceros es de alrededor de 53 hectáreas, existiendo 6,182 propiedades en el total de las demandas. Estos datos plantean que existe una mayoría

de colonos, de ahí el número tan bajo de hectáreas en promedio, mientras que si bien los ganaderos benianos son minoría en población, poseen extensas propiedades.

La concentración de colonos en algunas áreas de las carreteras no provoca discontinuidad de los TIOC por estar en los extremos de los territorios indígenas; son las estancias ganaderas, que se encuentran concentradas alrededor de los pueblos de San Borja y San Ignacio de Moxos, las que dividen los TIOC (Multiétnico I, Territorio Indígena Mojeño Ignaciano y T'simane). La interacción entre la historia de los pueblos indígenas y el proceso de saneamiento donde están incluidos los terceros ha generado que el 60% de los TIOC sean continuos y que el resto tenga diferente grado de discontinuidad (ver cuadro y mapa).

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

Es una subregión de difícil acceso en varias zonas, debido a la inexistencia de caminos y al mismo ecosistema. Por esta razón y pese a la continuidad de los TIOC, la gestión de los territorios es complicada. El TIPNIS tiene cierta ventaja por ser al mismo tiempo Parque Nacional y por lo tanto tiene mayor apoyo del Estado para la gestión territorial.

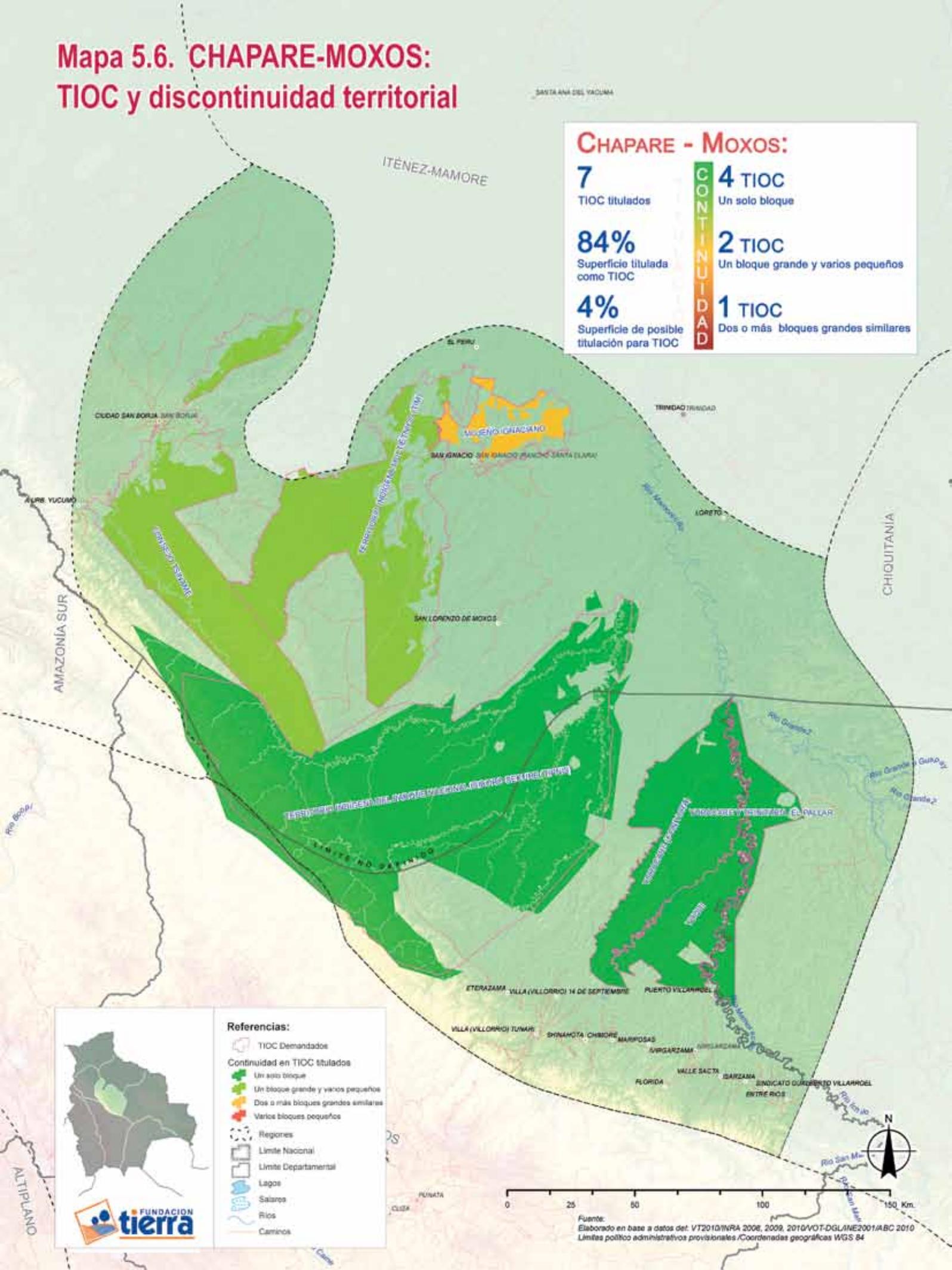
Tres de los territorios están en dificultades para acceder a las AIOC por su discontinuidad, aunque podrían superar esta situación a través de negociaciones con terceros, si la ley acepta tal situación. Los cuatro restantes sí cumplen con el requisito de la continuidad territorial, aunque uno de ellos, el TIPNIS, ocupa dos departamentos.

# Mapa 5.6. CHAPARE-MOXOS: TIOC y discontinuidad territorial

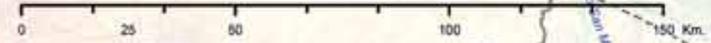
SIXTA ANA DEL YACUMA

**CHAPARE - MOXOS:**

|   |                    |  |
|---|--------------------|--|
| <b>7</b><br>TIOC titulados                              | <b>CONTINUIDAD</b> | <b>4 TIOC</b><br>Un solo bloque                      |
| <b>84%</b><br>Superficie titulada como TIOC             |                    | <b>2 TIOC</b><br>Un bloque grande y varios pequeños  |
| <b>4%</b><br>Superficie de posible titulación para TIOC |                    | <b>1 TIOC</b><br>Dos o más bloques grandes similares |



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - Continuidad en TIOC titulados**
  - Un solo bloque
  - Un bloque grande y varios pequeños
  - Dos o más bloques grandes similares
  - Varios bloques pequeños
  - Regiones
  - Límite Nacional
  - Límite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Ríos
  - Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/INRA 2006, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 5.7. Subregión Chiquitanía: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 8. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº   | Grado de continuidad                              | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|--|---|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                      |   |               |                       |                      |
| 1  | Territorio Ayoreo de Zapocó                       | 1             | 100.0%                | 0.0%                 |
| 2  | Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                | 1             | 100.0%                | 0.0%                 |
| 3  | Territorio Ayoreo Santa Teresita                  | 1             | 100.0%                | 0.0%                 |
| 4  | Territorio Ayoreo Tobité                          | 1             | 100.3%                | 0.0%                 |
| 5  | Territorio Chiquitano de Lomerío                  | 1             | 84.0%                 | 3.3%                 |
| 6  | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá | 1             | 98.9%                 | 0.1%                 |
| <b>Un bloque grande y varios pequeños</b>  |   |               |                       |                      |
| 7  | Territorio Chiquitano de Monte Verde              | 7             | 84.5%                 | 2.8%                 |
| 8  | Territorio Chiquitano Turubó Este                 | 3             | 465.3%                | 0.0%                 |
| 9  | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo            | 28            | 55.0%                 | 25.6%                |
| <b>Dos o más bloques grandes similares</b> |   |               |                       |                      |
| 10   | Territorio Chiquitano Pantanal                    | 3             | 45.6%                 | 30.6%                |
| <b>TOTALES</b>                             |   | <b>47</b>     | <b>68.0%</b>          | <b>17.3%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

Existen diferentes situaciones en esta subregión: los chiquitanos con los que se conformaron las misiones jesuíticas (XVII-XVIII), posteriormente, se vieron obligados a dejar los territorios misionales debido a la expansión de las haciendas, la explotación de la goma y también emigraron por su mala situación. Estas migraciones ocasionaron que algunos territorios, a excepción de una parte del TIOC de Pantanal (Santo Corazón), no coincidan con los territorios misionales y se encuentren en las zonas donde se asentaron después (Bajo Paraguá, Lomerío, etc.). Otros grupos chiquitanos han creado comunidades alrededor de las ex misiones (Monte Verde). Los guarayos se han quedado en el territorio tradicional que correspondía a las misiones, mientras que los ayoreos, debido a su itinerancia sobre toda la región de la Chiquitanía y parte del Chaco, al final formaron territorios en donde fueron reunidos por los misioneros evangélicos desde 1950. En definitiva, por ser territorios creados por expulsión y reunión en lugares alejados de los territorios tradicionales y misionales, se puede encontrar una mayor continuidad en los TIOC de la subregión.

### c) Terceros y discontinuidad

Los terceros de esta subregión son mayoritariamente ganaderos, que provienen de la expansión de los habitantes de Santa Cruz desde el siglo XIX. En algunas zonas se encuentran colonos (Bajo Paraguá, Guarayos) y también existen extranjeros que han comprado propiedades. La

extensión media de las propiedades es de 579 hectáreas, encontrándose 1,701 propiedades en el total de las demandas. Es el tamaño promedio de una mediana propiedad, normalmente dedicada a la ganadería, aunque también se encuentran en toda la subregión grandes propiedades ganaderas. Los terceros en su mayor parte están concentrados alrededor de las ex misiones jesuíticas-franciscanas chiquitanas y guarayas, (Concepción, San Ignacio, San Javier, San José de Chiquitos, Ascensión de Guarayos, etc.). Por lo tanto, en la medida que los TIOC están cerca a estas zonas, es mayor la discontinuidad que se produce por el elevado número de terceros (Guarayos, Monte Verde). También existen terceros que viven alejados de los centros poblados y que se encuentran rodeados por algún territorio indígena (Lomerío, Bajo Paraguá) pero que no tienen el número suficiente para dividir los TIOC.

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

Las demandas presentadas por los pueblos indígenas de esta subregión han optado por evitar los centros poblados (y a los terceros) y de ahí que los TIOC titulados estén lejos y en lugares deshabitados, y por lo tanto también fuera de las comunidades. En esta situación la gestión territorial igualmente es complicada aun teniendo continuidad. Solamente están favorecidos los territorios que tienen a las comunidades dentro (Bajo Paragua y Lomerío). Son éstos los que igualmente pueden acceder a las autonomías indígenas. La situación es complicada para el resto de los TIOC por su discontinuidad en algunos casos extrema (Guarayos) y la presencia de terceros (Monte Verde).

# Mapa 5.7. CHIQUITANÍA: TIOC y discontinuidad territorial

## CHIQUITANÍA:

**10**  
TIOC titulados

**6** TIOC  
Un solo bloque

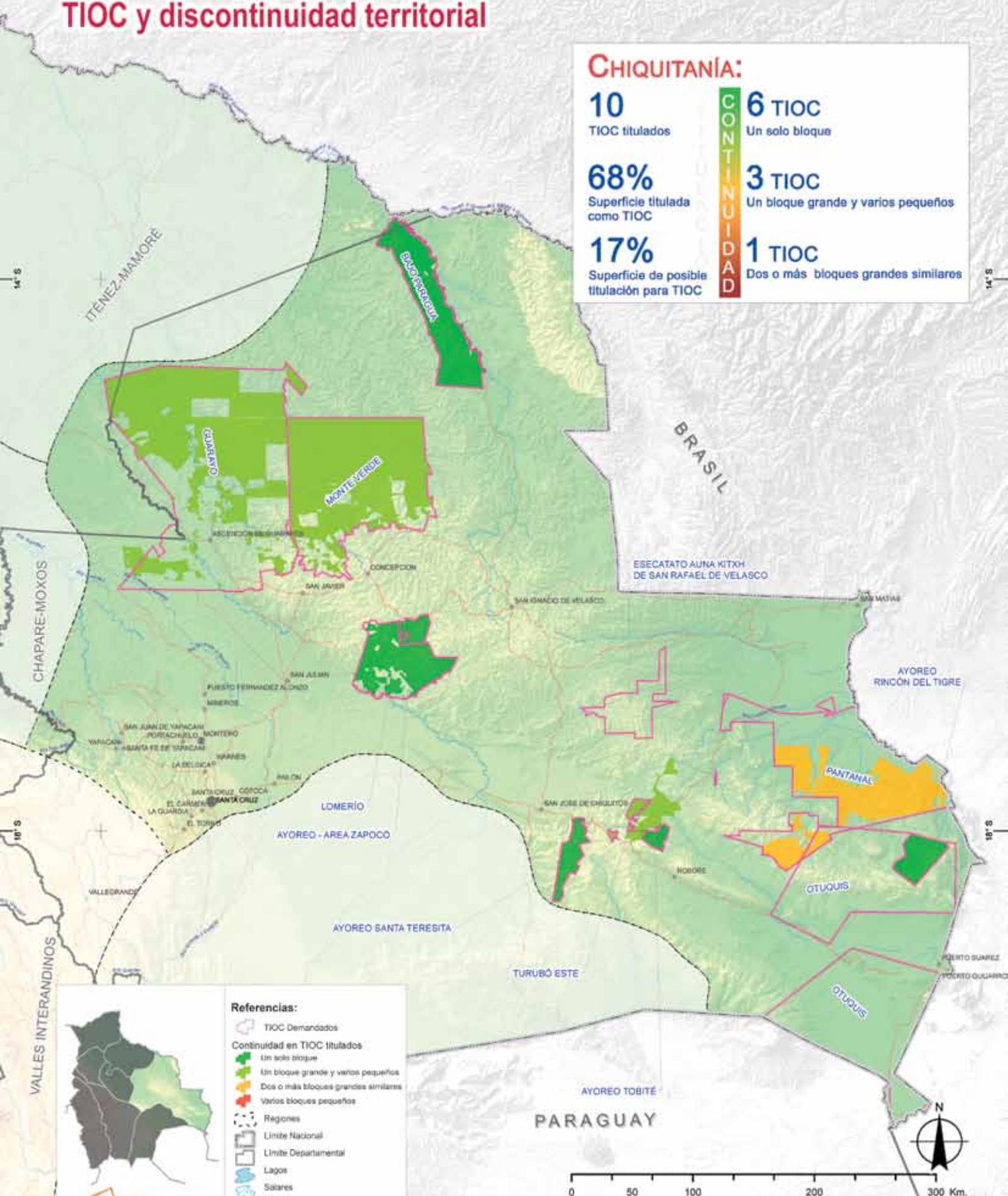
**68%**  
Superficie titulada  
como TIOC

**3** TIOC  
Un bloque grande y varios pequeños

**17%**  
Superficie de posible  
titulación para TIOC

**1** TIOC  
Dos o más bloques grandes similares

CONTINUIDAD



- Referencias:**
- TIOC Demandados
  - Continuidad en TIOC titulados**
  - Un solo bloque
  - Un bloque grande y varios pequeños
  - Dos o más bloques grandes similares
  - Varios bloques pequeños
  - Regiones
  - Limite Nacional
  - Limite Departamental
  - Lagos
  - Salares
  - Rios
  - Caminos

Fuente: Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 5.8. Subregión Chaco: Discontinuidad territorial en TIOC

### a) Datos e información básica

Cuadro 9. Grado de continuidad en TIOC titulados

| Nº   | Grado de continuidad                               | Nº de bloques | % Superficie titulada | % Posible titulación |
|--|--|---------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Un solo bloque</b>                      |  |               |                       |                      |
| 1  | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 1             | 68.8%                 | 4.2%                 |
| 2  | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 1             | 100.0%                | 0.0%                 |
| 3  | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 1             | 122.9%                | 0.0%                 |
| <b>Dos o más bloques grandes similares</b> |  |               |                       |                      |
| 4  | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 12            | 47.1%                 | 12.8%                |
| 5  | Territorio Guaraní de Iupaguasu                    | 1             | 67.9%                 | 0.6%                 |
| 6  | Territorio Indígena del Pueblo Tapiete             | 3             | 38.1%                 | 26.5%                |
| 7  | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparendá         | 3             | 144.3%                | 12.7%                |
| <b>Varios bloques pequeños</b>             |  |               |                       |                      |
| 8  | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 13            | 41.6%                 | 18.1%                |
| 9  | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 9             | 42.3%                 | 17.5%                |
| 10   | Territorio Guaraní de Kaami                        | 9             | 26.2%                 | 13.9%                |
| 11   | Territorio Guaraní de Takovo Mora                  | 7             | 1.2%                  | 9.8%                 |
| 12   | Territorio Guaraní del Isoso                       | 35            | 26.4%                 | 28.5%                |
| 13   | Territorio Guaraní del Itika-Guasú                 | 25            | 38.4%                 | 19.2%                |
| 14   | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 14            | 91.1%                 | 28.6%                |
| 15   | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 20            | 59.7%                 | 40.9%                |
| 16   | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 25            | 40.8%                 | 6.1%                 |
| 17   | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 30            | 20.9%                 | 11.3%                |
| <b>TOTALES</b>                             |  | <b>209</b>    | <b>33.3%</b>          | <b>20.1%</b>         |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

### b) Territorios históricos: continuidad-discontinuidad

En el Chaco boliviano, los territorios han cambiado de titulares dependiendo de las épocas. Los guaraníes desde su llegada en el siglo XIV fueron dominando la región a través del mestizaje con el pueblo Chané. Se expandieron y controlaron diferentes zonas donde vivían (río Grande, río Parapetí, Cuevo, Huacaya, Ingre, el río Pilcomayo, Bermejo, etc.). Luego se enfrentaron durante la colonia con los españoles y fueron perdiendo el control de los territorios tradicionales, hasta finales del siglo XIX. En la medida en que el Chaco se iba colonizando, los guaraníes fueron integrados en las haciendas bajo un régimen de servidumbre y a partir de los años ochenta del siglo XX, empiezan a recuperar comunidades en sus territorios tradicionales, en un escenario dominado por la presencia de ganaderos, campesinos y colonizadores.

### c) Terceros y discontinuidad

Los terceros presentes en las demandas de TIOC son ganaderos (pequeños y medianos, con pocas propiedades extensas) y campesinos de origen quechua (mayormente en el Chaco serrano). Sus propiedades llegan a 5,997 hec-

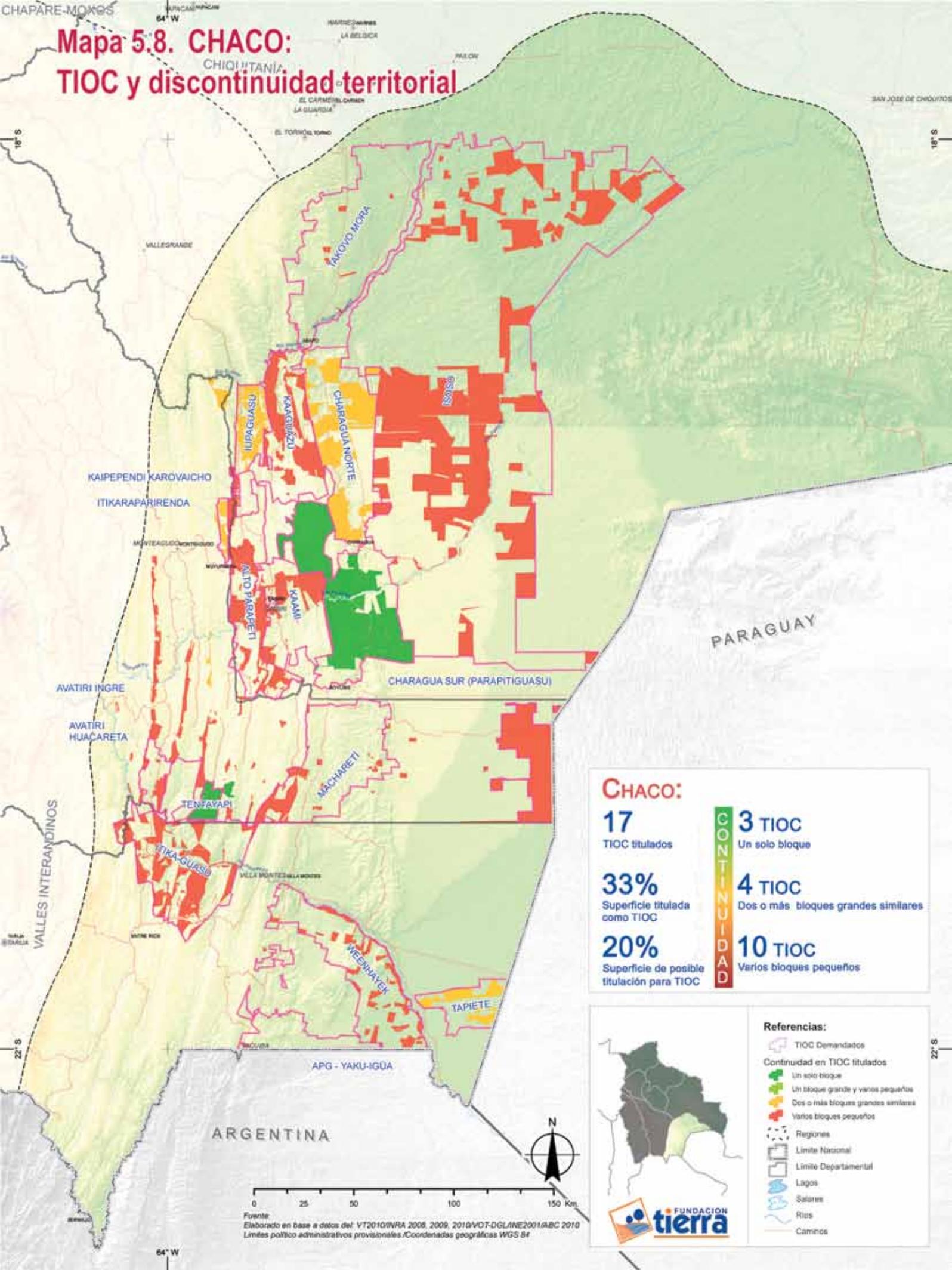
táreas dentro de todas las demandas y tienen una extensión promedio de 358 ha. Los terceros, al estar presentes en la zona por más de dos siglos en algunos casos, se encuentran en todos los territorios y ésta es la razón por la que el 80% de los TIOC en la subregión sean discontinuos. Sólo aquellos que pudieron mantener el dominio sobre su territorio lograron continuidad territorial en el proceso de titulación (Tentayapi, Kaipependi).

### d) Implicaciones de la continuidad-discontinuidad

La acentuada discontinuidad de los TIOC de esta región ha generado un tipo de gestión en territorios discontinuos, que se basa en la creación de comunidades en áreas discontinuas. La creación de AIOC en los TIOC titulados es complicada por la discontinuidad pronunciada; sin embargo, con la capacidad de generar acuerdos con los terceros es posible que puedan establecer AIOC.

El municipio de Charagua está en proceso de conversión a la autonomía indígena por la vía municipal e incluye a varios TIOC (Charagua Norte y Sur, Isoso, y Kaipependi) que ya no requerirán de continuidad territorial para formar parte de un gobierno con autonomía indígena.

# Mapa 5.8. CHACO: TIOC y discontinuidad territorial



**CHACO:**

|  |  |
|--|--|
| <b>17</b><br>TIOC titulados                              | <b>3 TIOC</b><br>Un solo bloque                      |
| <b>33%</b><br>Superficie titulada como TIOC              | <b>4 TIOC</b><br>Dos o más bloques grandes similares |
| <b>20%</b><br>Superficie de posible titulación para TIOC | <b>10 TIOC</b><br>Varios bloques pequeños            |

**Referencias:**

- TIOC Demandados
- Continuidad en TIOC titulados**
- Un solo bloque
- Un bloque grande y varios pequeños
- Dos o más bloques grandes similares
- Varios bloques pequeños
- Regiones
- Límite Nacional
- Límite Departamental
- Lagos
- Salares
- Ríos
- Caminos

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT2010/NRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales./Coordenadas geográficas WGS 84



# Recursos Naturales en Territorios Indígena Originario Campesinos

*Bolivia es privilegiada por tener en su territorio importantes recursos naturales renovables y no renovables. Cuando los mismos se encuentran en los territorios indígenas, la Constitución reconoce derechos a los pueblos indígenas con distintos grados de derecho o alcance sobre la propiedad, uso, aprovechamiento y distribución de los beneficios generados.*

1.

2.

3.

4.

5.

6.

## 6.1. Bolivia: Áreas Protegidas en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 1. Extensión, ubicación y tipo de manejo de las áreas protegidas**

| No             | Áreas Protegidas            | Tipo de Manejo                                     | Ubicación y año de creación | Extensión (ha)    |
|----------------|-----------------------------|--|-----------------------------|-------------------|
| 1              | Aguarague                   | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | Tarija - 2000               | 108,307           |
| 2              | Amboró                      | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | Santa Cruz - 1994           | 637,600           |
| 3              | Apolobamba                  | Área Natural de Manejo Integrado                   | La Paz - 1972               | 483,744           |
| 4              | Carrasco                    | Parque Nacional                                    | Carrasco - 1991             | 622,600           |
| 5              | Cordillera de Sama          | Reserva Biológica                                  | Tarija - 1991               | 108,500           |
| 6              | Cotapata                    | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | La Paz - 1993               | 40,000            |
| 7              | Eduardo Avaroa              | Reserva Nacional de Fauna Andina                   | Potosí - 1973               | 714,745           |
| 8              | El Palmar                   | Área Natural de Manejo Integrado                   | Chuquisaca - 1997           | 59,484            |
| 9              | Estación Biológica del Beni | Reserva de la Biósfera                             | Beni - 1982                 | 135,000           |
| 10             | Iñaú                        | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | Chuquisaca - 2004           | 2,631             |
| 11             | Isiboro Sécore              | Parque Nacional                                    | Beni - Cochabamba - 1965    | 1,236,296         |
| 12             | Kaa-iyá del Gran Chaco      | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | Santa Cruz - 1995           | 3,441,115         |
| 13             | Madidi                      | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | La Paz - 1995               | 1,895,750         |
| 14             | Manuripi                    | Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica       | Pando - 1973                | 747,000           |
| 15             | Noel Kempff Mercado         | Parque Nacional                                    | Santa Cruz - 1979           | 1,523,446         |
| 16             | Otuquis                     | Parque Nacional - Área Natural de Manejo Integrado | Santa Cruz - 1997           | 1,005,950         |
| 17             | Pilón Lajas                 | Reserva de la Biósfera                             | Beni - La Paz - 1992        | 400,000           |
| 18             | Sajama                      | Parque Nacional                                    | Oruro - 1939                | 100,230           |
| 19             | San Matías                  | Área Natural de Manejo Integrado                   | Santa Cruz - 1997           | 2,918,500         |
| 20             | Tariquíá                    | Reserva Nacional de Flora y Fauna                  | Tarija - 1989               | 246,870           |
| 21             | Toro Toro                   | Parque Nacional                                    | Potosí - 1989               | 16,570            |
| 22             | Tunari                      | Parque Nacional                                    | Cochabamba - 1962           | 300,000           |
| <b>TOTALES</b> |                             |  |                             | <b>16,744,338</b> |

Fuente: elaboración propia con datos de "Áreas protegidas". Cartillas educativas ambientales No. 3, LIDEMA; y "Áreas protegidas municipales: Una realidad en Bolivia". 2009, LIDEMA-TNC-Fundación Mac Arthur.

### b. Características Generales

Bolivia está entre los 15 primeros países del mundo que poseen mayor diversidad biológica, por ello tenemos 22 áreas protegidas, entre parques nacionales, áreas naturales de manejo integral y reservas de vida silvestre.

Las áreas protegidas cubren 16.7 millones de hectáreas, lo que representa el 15% de la superficie total del territorio nacional. Una buena parte de ellas –alrededor de un 89%– se hallan en las tierras bajas de Bolivia, particularmente en la Chiquitanía y el Chaco (32.5% y 22.7% respectivamente).

El Parque Nacional Sajama, en el departamento de Oruro, fue el primero en ser declarado como área protegida en 1939 y el más reciente es el Parque Nacional Iñaú, que fue creado en 2004, en Chuquisaca. Sólo durante la década de los años 90 se crearon diez áreas protegidas.

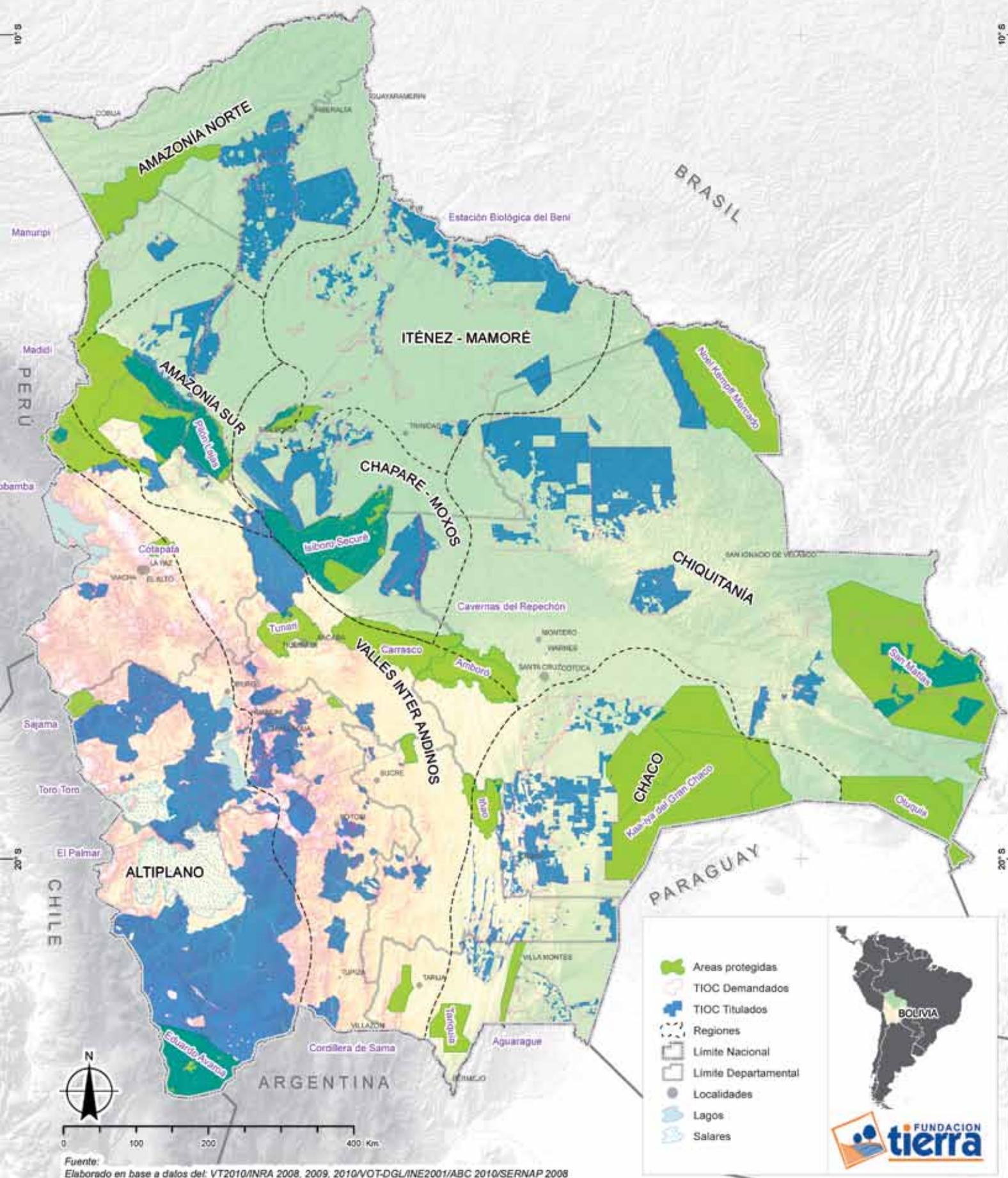
Los parques nacionales deben proteger los ecosistemas y los recursos de flora y fauna para garantizar su sostenibilidad ecológica; las áreas naturales de manejo integrado tienen el objetivo combinado de conservar la diversidad biológica y permitir el desarrollo de la población local. Finalmente, las reservas de vida silvestre tienen como finalidad proteger, manejar y utilizar de manera sostenible la vida silvestre.

### c. Las Áreas protegidas y los territorios indígenas

Las áreas protegidas están catalogadas en la CPE como un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país, cumpliendo una serie de funciones ambientales, culturales y sociales para el desarrollo sustentable. La CPE establece también que cuando haya sobreposición de las áreas protegidas y los territorios indígena originario campesinos, la gestión (compartida) se realizará sujeta a normas y procedimientos propios de las naciones y Territorios Indígena Originario Campesinos.

De los 16.7 millones de hectáreas de áreas protegidas, alrededor de 5.5 millones han sido también demandados como territorios indígenas y que, una vez titulados, hacen cerca 3.2 millones de hectáreas. Así, 11 áreas protegidas tienen espacios compartidos con 17 TIOC en total. Sin embargo, en términos de importancia, sólo 10 TIOC tienen superficies de tamaño considerable dentro de áreas protegidas y además, sólo cinco de estos parques y reservas tienen una parte significativa de su territorio compartido con TIOC: el parque Eduardo Abaroa en Potosí; el TIPNIS en Beni y Cochabamba; la Reserva Pilón Lajas y el Parque Madidi en el norte amazónico; y San Matías en el departamento de Santa Cruz.

# Mapa 6.1. BOLIVIA: Áreas Protegidas en TIOC



## 6.2. Bolivia: Concesiones y Tierras de Producción Forestal en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 2. Tipos de derecho forestal según tipo de persona y superficie (a 2008)**

| Tipo de Derecho  | Tipo de Persona   | Número        | Superficie (ha)  |
|--|---|---------------|------------------|
| CFTF. Concesión Forestal en Tierras Fiscales                           | Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL),                          | 24            | 715,630          |
|  | Empresas Forestales, Instituciones de Investigación (UAGRM/SCZ) | 66            | 4,389,148        |
|  |   | 3             | 212,212          |
| AATPP. Autorización de Aprovechamiento en Tierras de Propiedad Privada | Comunidades Propietarias,                                       | 392           | 561,002          |
|  | Propiedades Privadas y  | 1,760         | 1,800,394        |
|  | Territorios Indígena Originario Campesinos                      | 83            | 920,992          |
| CLP. Contratos a Largo Plazo   | Empresas Forestales   | 1             | 112,000          |
| PdD. Planes de Desmonte  | Propietarios Privados   | 21,967        | 376,602          |
| RPPN. Reservas Privadas de Patrimonio Natural                          | Propietarios Privados   | 42            | 74,343           |
| <b>Total</b>   |   | <b>24,338</b> | <b>9,162,323</b> |

Fuente: elaboración propia con datos de "Evolución del régimen forestal implementado por la Superintendencia forestal" de J.L. de Urioste; L. Quevedo; R. Guzmán; y R. Rojas. Centro de Investigación y Manejo de Recursos Naturales Renovables, 2009.

### b. Características Generales

De acuerdo con diversos cálculos, los bosques de Bolivia cubren alrededor de 46 millones de hectáreas, con un inmenso potencial comercial forestal, además de otros productos y servicios, (en el caso de la madera, habría un stock mayor a los 317 millones de metros cúbicos y una capacidad de producción sostenida de sus bosques con más de 20 millones de metros cúbicos por año, según la Cámara Forestal de Bolivia).

Bolivia se encuentra en la vanguardia mundial del manejo de bosques naturales certificados, alcanzando al año 2008 una superficie de bosque certificada de 2,096,804 hectáreas en 19 operaciones forestales (14 en concesiones forestales, 3 en propiedades privadas y 2 en TIOC).

El cuadro 2 muestra los tipos de derecho forestal mediante los cuales se otorga concesiones a diversas agrupaciones, empresas, comunidades y otros actores sociales.

El número de usuarios del bosque bajo el Régimen Forestal y superficie bajo regulación tuvo un incremento importante desde 1997 hasta el 2008, aumentando de 87 usuarios, sobre 5,590,194 hectáreas, a 24,338 usuarios para 9,162,323 ha.

### c) Territorios indígenas y concesiones forestales

Del total de Concesiones Forestales en Tierras Fiscales, la mayoría de éstas (82.54%) se otorgaron especialmente a empresas forestales ubicadas principalmente en los departamentos de Santa Cruz (51.2% del total de las concesiones), Pando (25.7%), Beni (14.4%), La Paz (7.9%) y Tarija (0.9%). Sólo un 13.4% de las concesiones se otorgaron a las Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) y el resto fue destinado a la investigación (Universidad Gabriel R. Moreno/SCZ).

Asimismo, del total de la superficie de concesiones forestales en el país, alrededor de un 20% se halla dentro de los territorios indígena originario campesinos demandados (1.2 millones de hectáreas), específicamente en 13 TIOC de tierras bajas, lo que significa un 11.4% de su superficie demandada como TIOC. La mayor parte de estas concesiones se hallan en los territorios

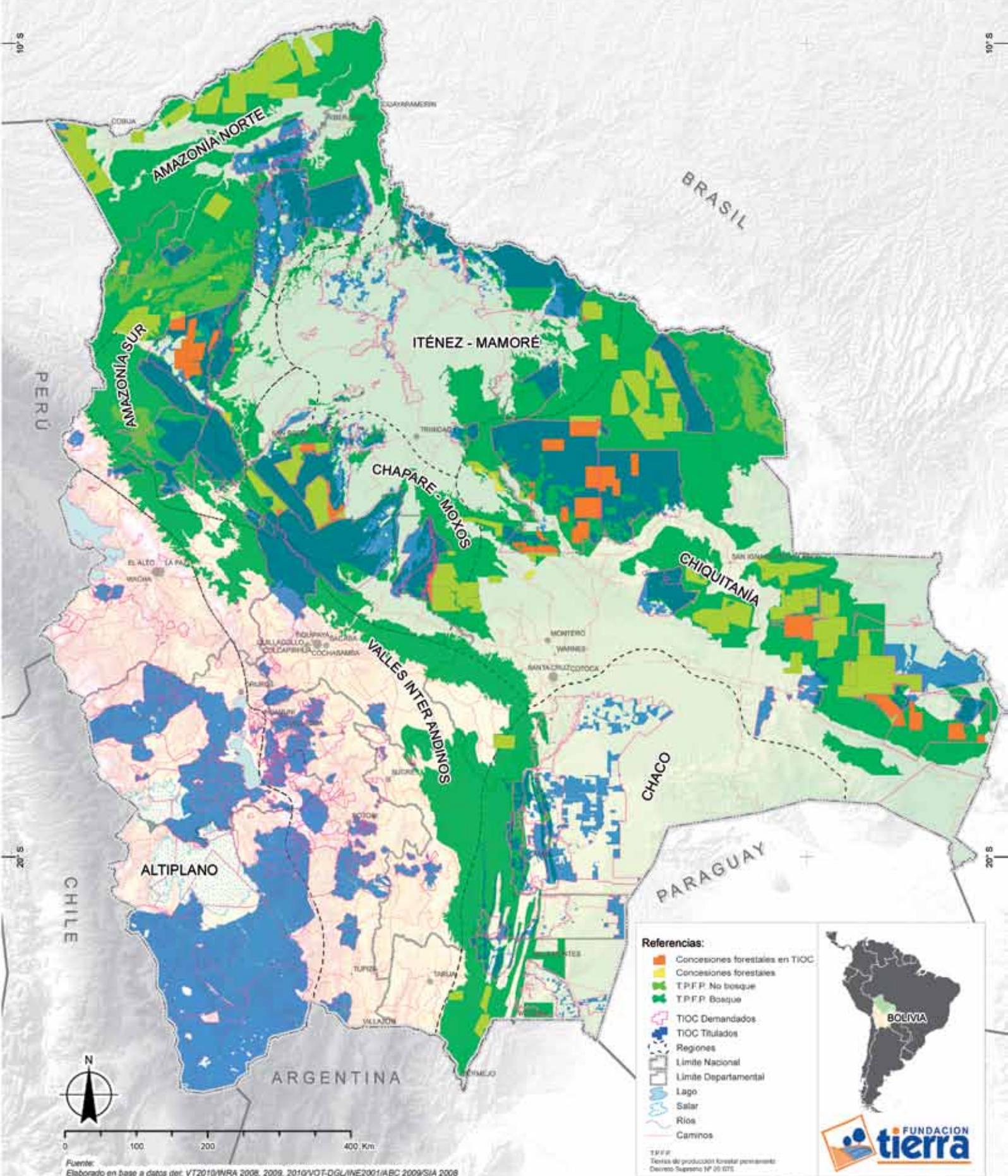
indígenas de la Chiquitanía como el territorio Guarayo que tiene más de 410 mil hectáreas en concesiones forestales que se hallan en proceso de saneamiento a favor del pueblo indígena. Asimismo, los territorios de Monte Verde, Otuquis y San Rafael tienen concesiones forestales por más de 100 mil hectáreas en cada uno de sus territorios demandados. En el caso del territorio de San Rafael, la concesión, cuya superficie ha sido titulada como parte del TIOC, representa un 64.7% de la superficie demandada como TIOC.

Un caso que llama la atención es el territorio Takana I en la Amazonía Sur, ya que dentro del espacio demandado por este pueblo indígena existen concesiones forestales que llegan a más de 235 mil hectáreas. Estas concesiones han sido tituladas como tierras fiscales durante el proceso de saneamiento priorizándose así el derecho forestal sobre el derecho agrario y son las principales razones de la discontinuidad del territorio Takana. Una situación similar se encuentra en la subregión Chapare Moxos, donde los territorios T'simane y Multiétnico I fueron demandados respetando la existencia de concesiones forestales (también tituladas como tierras fiscales) en espacios tradicionalmente considerados como indígenas y ahora se hallan a la espera de que termine el plazo de la concesión para, eventualmente, anexar estas tierras a los TIOC. Las concesiones forestales en los territorios Takana I, Yuracaré Trinitaria El Pallar y Guarayo representan entre el 20 y el 30% de la superficie demandada.

Los Territorios Indígena Originario Campesinos tienen el derecho forestal de Autorización de Aprovechamiento en Tierras de Propiedad Privada en un número de 83 que abarcan una superficie de 920.992 hectáreas (28.1% del total), mientras que las Propiedades Privadas tienen 1,800,394 ha (54.9%) y las Propiedades Comunitarias 561,002 ha (17.1%).

La autorización de aprovechamiento en tierras de propiedad privada, derecho que incluye a Comunidades Campesinas, Comunidades Indígenas en y/o TIOC y Propietarios Privados, garantiza a los pueblos indígenas la exclusividad en el aprovechamiento forestal, lo cual está reconocido en el artículo 388 de la Constitución Política del Estado.

# Mapa 6.2. BOLIVIA: Concesiones y Tierras de Producción Forestal en TIOC



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2009/SIA 2008  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 6.3. Bolivia: Áreas de exploración y explotación de hidrocarburos en TIOC

### a) Datos e información básica

**Cuadro 3. TIOC involucradas con exploración y explotación de hidrocarburos (al 2008)**

| TIOC con áreas de exploración/ explotación de hidrocarburos | Ubicación                       | Contratos | Tipos de Contratos              | Área de los Contratos                           | Total (ha)       |
|---|---------------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------------|
| Kaaguasu  | Santa Cruz                      | 3         | Explotación y exploración       | Tatarenda, Ipati, Charagua                      | 107,500          |
| Takovo  | Santa Cruz                      | 5         | Explotación y exploración       | Takovo, Isoso, Charagua Norte                   | 113,750          |
| Kaami   | Santa Cruz                      | 3         | Explotación y exploración       | Guairuy, Camiri, Irenda                         | 48,750           |
| Weenhayek   | Tarija                          | 4         | Explotación y Área de retención | La Vertiente, Los Suris, Bloque XX, Campo Ibobo | 47,600           |
| Macharetí<br>Ñancaroinza<br>Karandaiti                      | Chuquisaca                      | 2         | Explotación y exploración       | Porvenir, Kaipipendi                            | 28,750           |
| Itika Guasu   | Tarija                          | 2         | Explotación y exploración       | O'Connor, Kaipipendi                            | 103,275          |
| Itikaraparirenda  | Chuquisaca y Santa Cruz         | 2         | Explotación y exploración       | Ipati, Aquio                                    | 63,025           |
| Charagua Sur  | Santa Cruz                      | 2         | Explotación y exploración       | Cambeiti, Charagua                              | 101,250          |
| Isoso   | Santa Cruz                      | 2         | Explotación                     | Río Grande, Grigotá                             | 46,875           |
| Charagua Norte  | Santa Cruz                      | 2         | Explotación y exploración       | San Isidro, Charagua                            | 176,750          |
| Kaipependi-<br>Karovaicho                                   | Santa Cruz                      | 1         | Explotación y exploración       | Charagua  | 78,750           |
| Tentayapi   | Chuquisaca                      | 1         | Explotación y exploración       | Kaipipendi                                      | 61,875           |
| Iupaguasu   | Santa Cruz                      | 1         | Explotación y exploración       | Ipati   | 23,750           |
| Pilón Lajas   | La Paz y Beni                   | 2         | Exploración                     | Tuichi, Río Hondo                               | 1,462,500        |
| Lecos Apolo   | La Paz y Beni                   | 2         | Exploración                     | Tuichi, Río Hondo                               | 1,462,500        |
| San José de Uchupiamonas                                    | La Paz y Beni                   | 2         | Exploración                     | Tuichi, Río Hondo                               | 1,572,500        |
| Mosetén   | La Paz y Beni                   | 1         | Exploración                     | Río Hondo                                       | 1,000,000        |
| Takana  | La Paz                          | 1         | Exploración                     | Tuichi  | 462,500          |
| T'simane  | Beni,<br>Cochabamba y<br>La Paz | 1         | Exploración                     | Río Hondo                                       | 1,000,000        |
| TIPNIS  | Beni,<br>Cochabamba y<br>La Paz | 1         | Exploración                     | Río Hondo                                       | 1,000,000        |
| <b>TOTAL (20)</b>   |                                 |           |                                 |   | <b>8,961,900</b> |

Fuente: elaboración propia con datos de CEADDESC "Atlas de contratos petroleros en tierras comunitarias de origen y municipios de Bolivia" La Paz y CEADES/OICH "Guía metodológica para la vigilancia social de la industria extractiva en territorios indígenas", 2008.

### b. Características Generales

Existen 40 contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en diversos territorios indígenas cuya extensión alcanza a más de 8.9 millones de hectáreas. Las principales zonas de explotación se hallan en el Chaco y hay áreas de exploración ubicadas también en los Valles Interandinos y la Amazonía.

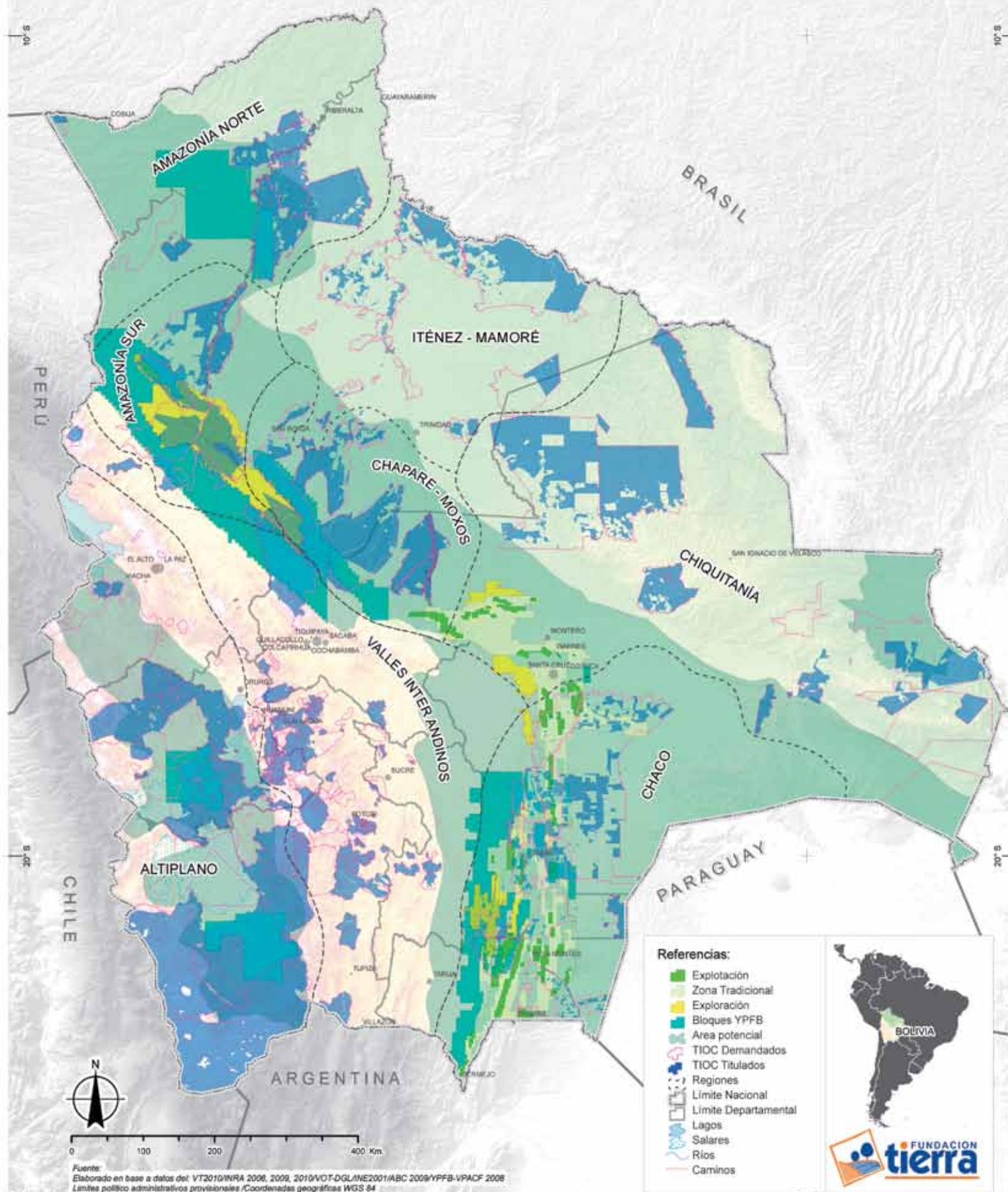
Hasta el 2008, varias empresas firmaron contratos de exploración y explotación: Petrobras, Total, Repsol, YPFE, Tecpetrol, BGBolivia, PAE, Chaco, Pluspetrol, Andina, Vintage, entre otras, operando en diversos TIOC del país, a través de la prospección (exploración) y explotación.

Existen 18 contratos en 20 TIOC de tierras bajas, la ma-

yoría de ellos en el Chaco (16 contratos en 13 TIOC) y el resto están especialmente en la Amazonía Sur y Chapare-Moxos. Los contratos de exploración/explotación varían en términos de tiempo (entre 12 y 36 años), y además, pueden estar ubicados en varios TIOC, diversas áreas e incluso distintos departamentos, como el caso de río Hondo, que afecta a seis TIOC y tres departamentos.

El nuevo marco legal de la CPE otorga a los pueblos indígenas de estos territorios el derecho a la consulta y a la participación en los beneficios de las actividades petroleras (Art. 30 y 352). Asimismo, convenios internacionales respaldan el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, compensados, indemnizados y beneficiados por los proyectos de explotación en sus territorios.

# Mapa 6.3. BOLIVIA: Áreas de exploración y explotación de hidrocarburos en TIOC



## 6.4 Bolivia: Concesiones mineras en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 4. Ubicación de los principales centros de explotación minera y áreas de incidencia con TIOC (a 2008)**

| Zona  | Departamento               | Concesiones/Minas  | Minerales                 |
|---|----------------------------|--|---------------------------|
| Cuenca Lacustre Uru- Uru /Poopó (ríos Huanuni, Poopó, Antequera, Pazña, Japo)   | Oruro                      | Bolívar, Poopó, Japo, Totoral, Antequera                               | Diversos                  |
| Cuenca alta del Pilcomayo   | Potosí                     | Ingenios mineros y operaciones extractivas residuales en ciudad        | Diversos                  |
| Cuenca Pilcomayo en Potosí, Chuquisaca y Tarija   | Potosí, Tarija, Chuquisaca | Ubina, Pulacayo, Siete Suyos y más de 30 operaciones pequeñas en curso | Metales pesados           |
| San Cristóbal, Kulpina K, Vila Vila, Alota  | Potosí                     | Megaproyecto San Cristóbal   | Plata                     |
| Yungas (afectaciones severas en áreas protegidas como Apolobamba, Cotapata y Madidi), en ecosistemas frágiles y lagos | La Paz                     | Mineros cooperativistas  | Oro                       |
| Guarayos-Chiquitanía, (San Ramón, San Javier, Concepción, Ascensión de Guarayos)                                      | Santa Cruz                 | Privados   | Oro                       |
| Mutún, (Parque nacional Otuquis, Pantanal)  | Santa Cruz                 | Jindal   | Hierro                    |
| Corocoro (Comunidades de Jacha Suyo Pacajes)  | La Paz                     | Empresa Estado   | Cobre                     |
| Región Ayopaya  | Cochabamba                 | Cooperativas mineras   | Antimonio/ estaño/wolfram |
| Kami, Chicote Grande, Chicote Chico, Tasna, Chorolque, Mina Susana, Pueblo Viejo                                      | La Paz, Oruro, Potosí      | Cooperativas mineras   | Wolfram                   |
| Nación originaria Sura (suyo)- Ayllus Charcka Qhara Qhara   | Oruro                      | Inti Raymi/Sinchy Wayra/Huanuni  | Varios                    |
| Ayllus Chayantakas  | Potosí                     | Amayapampa   | Oro y otros               |
| Siglo XX – San José   | Oruro                      | Cooperativistas  | Diversos                  |
| Chorolque, Japo, San Miguel, Porco, Ánimas, Siete Suyos, Chorolque, Tasna, Colquechaca, Tatasi y otros                | Potosí                     | Cooperativistas  | Diversos                  |
| Caracoles, Colquiri, Milluni, La Chojlla, Tipuani, Teoponte, Guanay, y otros  | La Paz                     | Cooperativistas  | Oro                       |

Fuente: cuadro construido en base a datos de M. Octavio Ribera A.; "El sector minero. Análisis crítico y problemáticas ambientales del Mega Proyecto Mutún, Cuenca del Poopó; Cuenca del Pilcomayo y Mega Proyecto San Cristóbal". Actualización 2009-2010. La Paz, 2010.

### b. Características Generales

El número de explotaciones mineras que hay en el país es difícil de determinar, aunque la mayoría se ubican en la parte de los Valles Interandinos y en el Altiplano, en zonas de altura próximas a las cordilleras. La actividad minera data desde hace muchos años, incluso en algunos casos, desde la colonia.

Varias explotaciones han sido cerradas y abandonadas pero también reabiertas según la demanda internacional y el precio del mineral, siendo imposible cuantificarlas por falta de información actualizada y oficial.

En términos generales, hay tres tipos de explotaciones: las explotaciones de las grandes empresas transnacionales; las explotaciones de la empresa mediana (que por lo general identifica proyectos de explotación y luego transfieren a las grandes empresas); y finalmente la minería chica y las cooperativas.

Las primeras explotan el mineral con tecnología moderna y tienen extensas concesiones (por ejemplo San Cristóbal; San Bartolomé, Inti Raymi; San Vicente; Sinchi Wayra); mientras que las cooperativas desarrollan aproximadamente unas 600 operaciones en todo el país, con formas de explotación tradicional y precaria, abarcando a unos 60,000 cooperativistas.

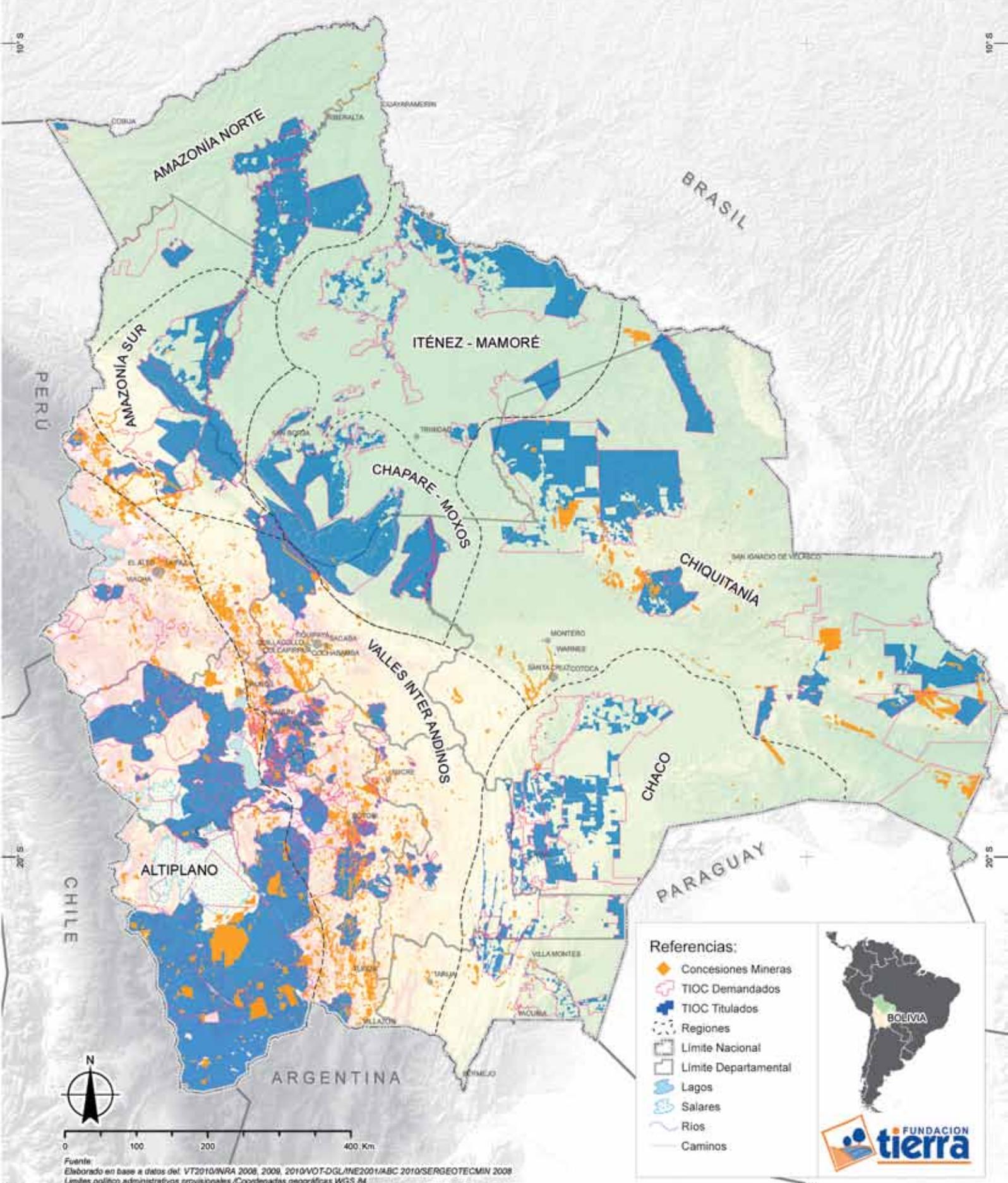
### c) Las concesiones y explotaciones mineras en TIOC

Considerando las "cuadrículas" y las "pertenencias" mediante las cuales se asignan las concesiones mineras en el país se puede verificar en qué territorios indígenas se encuentran las concesiones mineras. Las "pertenencias" son polígonos de forma irregular, que se usaban desde el siglo XIX para determinar las áreas de concesión. Hoy, estas pertenencias todavía están vigentes, a pesar de que actualmente se emplea las "cuadrículas", que también son polígonos que cumplen con las nuevas normas y estándares establecidos dentro del rubro (cada una mide una cuarta parte de un km<sup>2</sup>). Así, una concesión minera puede tener varias cuadrículas y/o pertenencias, en función del sistema que se haya empleado para asignar el derecho de explotación.

En Bolivia, a 2008 se tenían un poco más de 4,100 pertenencias y alrededor de 6,300 cuadrículas. De estos totales, un 32% se halla dentro de TIOC demandados. De este número de cuadrículas y pertenencias, el 55% se halla en territorios de Valles Interandinos, un 32% en los de Altiplano, y un 8% en los de la Chiquitanía. El restante 5% se distribuye entre los territorios de las otras subregiones.

La nueva CPE estipula que las explotaciones mineras deben realizarse previa la debida consulta a los pueblos indígena originario campesinos y la presentación de la "ficha de impacto ambiental" y las medidas de mitigación por la contaminación que generen (Art. 347 y 352).

# Mapa 6.4. BOLIVIA: Concesiones mineras en TIOC



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VT-DGL/INE2001/ABC 2010/SERGEOTECCMIN 2008  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84



## 6.5. Bolivia: Capacidad de uso mayor de la tierra en Territorios Indígena Originario Campesinos

### a) Datos e información básica

**Cuadro 5. Tipos de uso mayor de la tierra en TIOC ordenados por macro región**

| Tipos de uso mayor de la tierra               | Superficie nacional | TIOC titulados |               |               |
|---|---------------------|----------------|---------------|---------------|
|   |                     | Tierras altas  | Tierras bajas | Total         |
| Cultivos Anuales Extensivos (CAE)             | 10.4%               | 11.7%          | 4.7%          | 7.7%          |
| Cultivos Anuales Intensivos (CAI)             | 2.3%                | 0.0%           | 0.0%          | 0.0%          |
| Cultivos Perennes Extensivos (CPE)            | 19.7%               | 0.3%           | 27.5%         | 15.9%         |
| Cultivos Perennes Intensivos (CPI)            | 2.5%                | 0.0%           | 3.2%          | 1.9%          |
| Ganadería Pastoreo Extensivo (GPE)            | 36.8%               | 58.9%          | 27.4%         | 40.8%         |
| Bosque Natural Maderable (BNM)                | 11.8%               | 2.1%           | 27.4%         | 16.6%         |
| Plantaciones Forestales (PLF)                 | 4.1%                | 5.1%           | 0.1%          | 2.2%          |
| Tierras de Protección y Uso Restringido (TPR) | 8.8%                | 20.6%          | 8.1%          | 13.4%         |
| Lagos y lagunas                               | 1.5%                | 0.4%           | 0.2%          | 0.3%          |
| Nevados                                       | 0.1%                | 0.1%           | 0.0%          | 0.0%          |
| Ríos  | 0.6%                | 0.0%           | 1.3%          | 0.8%          |
| Salares                                       | 1.2%                | 0.8%           | 0.0%          | 0.3%          |
| <b>Total</b>                                  | <b>100.0%</b>       | <b>100.0%</b>  | <b>100.0%</b> | <b>100.0%</b> |

Fuente: elaboración propia, con datos del INRA (2008, 2009, 2010), Viceministerio de Tierras (2010) y Mapa de Capacidad de Uso Mayor de la Tierra, SIA (2008)

### b. Características Generales

El estudio sobre Capacidad de Uso Mayor de la Tierra (CUMAT) en Bolivia establece que un 36.8% de la superficie total nacional tiene capacidad de uso para la ganadería y el pastoreo extensivo, principalmente en el altiplano y cabeceras de valle para ganado menor y las llanuras benianas y parte del chaco, para ganado mayor. Le siguen en importancia las superficies para cultivos perennes extensivos (castaña, cítricos, frutales) en zonas como la amazonía norte, los yungas y la chiquitanía cruceña con un 19.7%, y luego los bosques naturales maderables (11.8%) también en yungas y en los bosques amazónicos de Pando, Beni y Santa Cruz. En cuarto lugar están las tierras con capacidad para cultivos anuales extensivos (cereales, legumbres, hortalizas) con un 10.4%, principalmente en los valles interandinos y los valles mesotérmicos del país.

### c) CUMAT en Territorios indígenas

Analizando la capacidad de uso mayor del suelo en los Territorios Indígena Originario Campesinos titulados se observa que un 40.8% de la superficie de los territorios en el país tiene como vocación productiva principal a la ganadería y el pastoreo extensivo. Le siguen en importancia las tierras con bosques naturales maderables con un 16.6% y luego las tierras con cultivos perennes extensivos e intensivos con un 17.8%. Los espacios con mayor capacidad para cultivos anuales extensivos sólo llegan a un 7.7%.

En los TIOC de la subregión del Altiplano el 63% de la superficie tiene vocación para el pastoreo extensivo de ganado menor, como ovejas y llamas. En segundo lugar se encuentran las tierras de protección y uso restringido,

que en esta zona son principalmente tierras de pendientes pronunciadas y alto nivel de erosión, con un 22.7%.

En la subregión de Valles Interandinos la principal capacidad de uso mayor del suelo es también el pastoreo y la ganadería, pero en un porcentaje menor: 46.5%, seguida por los cultivos anuales extensivos con un 24.8% para sembradíos típicos de esta zona, como maíz, papa, legumbres y hortalizas.

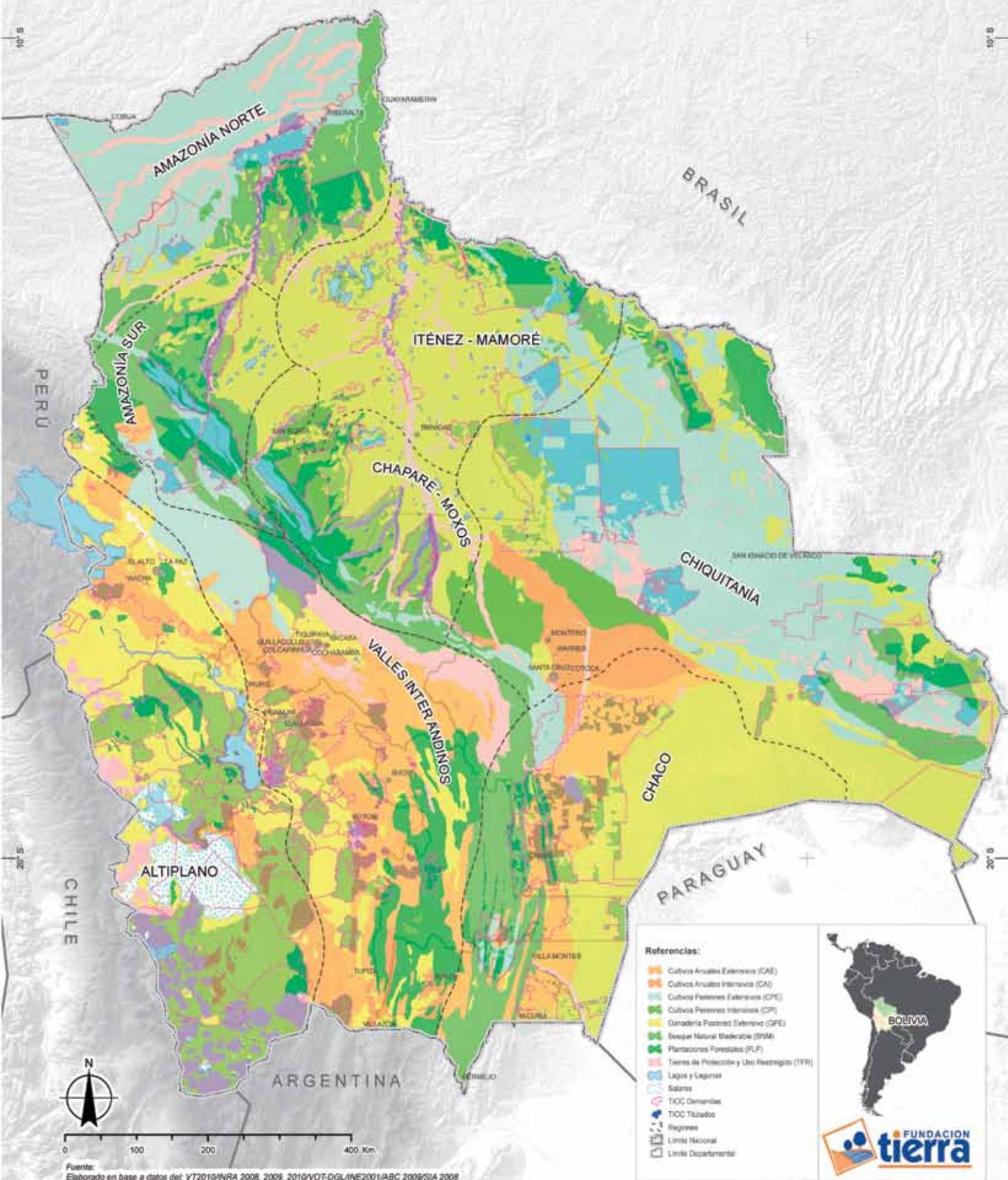
En la Amazonía Norte un 39.3% tiene capacidad forestal maderable, que se complementa con un 17.8% para cultivos perennes extensivos como castaña y similares. En esta subregión un 27.3% tiene también capacidad para la ganadería y el pastoreo intensivo.

Los TIOC de la Amazonía Sur tienen la mitad de su superficie con capacidad para uso forestal maderable y un 30.8% para cultivos perennes extensivos; en cambio en la subregión de Iténez - Mamoré, la principal capacidad de uso mayor del suelo en los territorios indígenas se reparte en proporciones similares entre los pastizales para ganadería y los bosques naturales maderables (38.9% y 36.9% respectivamente).

En los TIOC de la subregión Chapare - Moxos, un 36.9% de su superficie tiene vocación para la ganadería, mientras que un 20.6% es bosque maderable. En cambio en los TIOC de la Chiquitanía, un 57% de la tierra tiene como principal capacidad de uso a los cultivos perennes extensivos y un 23.6% está dedicado al pastoreo extensivo para ganadería.

Los TIOC del Chaco tienen principalmente vocación para los cultivos anuales extensivos (38.5%), y luego tienen áreas con capacidad ganadera y también forestal maderable (28.3% y 26.7% respectivamente).

# Mapa 6.5. BOLIVIA: Capacidad de uso mayor de la tierra en TIOC



Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2009/SIA 2008  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84





## PARTE II

# PROCESOS Y PERSPECTIVAS DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN TIERRAS BAJAS





# Proceso y perspectivas de los territorios indígenas de tierras bajas

## titulación, gestión territorial y autonomías indígenas

Jorge M. Salgado Moreno<sup>1</sup>

### 1. Introducción

Los pueblos indígenas de tierras bajas históricamente han creado mitos y creencias acerca de lugares –territorios– en los que podrían vivir plenamente y desarrollar su vida en armonía y de acuerdo con su cultura. La búsqueda de esos territorios ha sido una constante en la historia de los pueblos indígenas, ejemplos como la búsqueda de “la Loma Santa”, del pueblo mojeño, o “la Tierra sin mal”, del pueblo guaraní, ilustran perfectamente esta idea de encontrar un lugar para poder “vivir bien”. Igualmente los pueblos amazónicos, debido a su forma de vida semi-itinerante y con alta movilidad espacial, ocasionada por las presiones de otros grupos indígenas para huir de la esclavitud del trabajo en la siringa, en el periodo de la explotación de la goma, siempre tuvieron como estrategia buscar otros lugares-territorios para desarrollar su vida.

Estas búsquedas y movimientos migratorios eran el resultado de las diferentes situaciones en los lugares donde habitaba cada pueblo. En el caso de los mojeños, los repetidos abusos de los criollos que ocuparon las ex misiones

jesuíticas (Trinidad, San Ignacio, etc.) durante el siglo XIX provocaron la migración o como fue denominada en esos tiempos “las fugas al monte” o según los religiosos misioneros se “remontaban” al bosque. Estas migraciones fueron numerosas en el caso de los mojeños y estaban asociadas a movimientos milenaristas como la guayocherà, encabezado por Andrés Guayocho, indígena itonama que desde la comunidad de San Lorenzo de Moxos organizó movimientos migratorios de los trinitarios basados en la religiosidad cristiana. La “Loma Santa” plantea el alejamiento total y definitivo de la influencia de la sociedad blanca-mestiza, tratando de reconstruir su identidad sobre un modelo propio, con valores y normas tradicionales; en definitiva una sociedad indígena que responda a sus necesidades y su visión (en Lehm 1999). La “Tierra sin mal” del pueblo Guaraní es una creencia recogida por los guaraní del Brasil (siglo XVI) y se refiere a la vez al paraíso donde llegan los hombres después de morir, y a una tierra concreta, un paraíso terrenal alcanzable en vida mediante ritos, ayunos y sobre todo a través de la migración conducida por los grandes chamanes. Las migraciones se debieron a las luchas políticas entre diferentes líderes guaraní del Brasil lo que provocó la migración buscando otros lugares donde los líderes derrotados pudieran establecerse y gobernar a sus respectivos grupos; aunque también autores como Meliá (1995) plantean simple-

1 Jorge Manuel Salgado Moreno es historiador y antropólogo español. Cooperante del GIZ del programa Servicio Civil para la Paz en la Fundación TIERRA. Especializado en Pueblos Indígenas de tierras bajas de Bolivia. Trabajó durante cinco años en la CIDOB-GTI.

mente la necesidad de una tierra virgen y fértil donde poder vivir (en Combes 2005:70-71).

Esa búsqueda de los pueblos es la que se ha planteado desde la creación de la CIDOB (1982) y de las organizaciones indígenas de tierras bajas, aunque en diferentes términos debido a la existencia de otro contexto social y político que responde a los últimos veinte años del siglo XX. Por lo tanto, las preguntas que planteamos en este ensayo tienen que ver con este proceso de búsqueda de territorios: ¿Los procesos de consolidación territorial que se han desarrollado en los últimos veinte años responden a las necesidades de los pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia? ¿Se puede decir que los pueblos indígenas han encontrado su Loma Santa o la Tierra sin mal con lo conseguido hasta la actualidad?

A estas interrogantes trataremos de responder en estas páginas, analizando básicamente cuatro aspectos de los territorios y que atraviesan el pasado, el presente y el futuro de éstos: La historia, la titulación de los territorios, la gestión territorial indígena y las autonomías indígenas. Para analizar estos temas se ha subdividido las tierras bajas en seis subregiones: Amazonía Norte, Amazonía Sur, Chapare-Moxos, Iténez-Mamoré, Chiquitanía y Chaco. Además se ha incluido un capítulo final de consideraciones generales sobre las tierras bajas que incluye igualmente los cuatro aspectos analizados en las subregiones.

Se ha trabajado la totalidad del documento desde la perspectiva histórica, lo que le confiere una profundidad necesaria para entender la procedencia de las diversas realidades actuales de los pueblos indígenas. La parte histórica de cada subregión describe especialmente lo referente al acceso al territorio y a la gestión indígena. Se han planteado diferentes periodos históricos para cada una de las subregiones. Por ejemplo, el primer periodo, y que es común a todos los pueblos indígenas, es la época prehispánica, en el que esbozamos el concepto de territorios dinámicos en cuanto que no tienen límites definidos y que son compartidos entre varios grupos indígenas. Por ello existe un acceso dinámico (varios grupos) a territorios también dinámicos (sin límites definidos).

La titulación de los territorios indígenas, anteriormente llamados Tierras Comunitarias de Origen (TCO), y en la actualidad denominados Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC), se analiza conjuntamente en el resto del presente Informe de Investigación 2010; se hace referencia desde la parte histórica de cada subregión al acceso a los territorios, al mismo tiempo se analizan los datos arrojados por la titulación de TCO-TIOC y el proceso de saneamiento desarrollado durante los últimos 16 años. Se abordan también temas como el de continuidad-discontinuidad, la conflictividad de los procesos de saneamiento y por último, tangencialmente, el acceso a la tierra al interior de los territorios indígenas por medio de porcentajes.

La Gestión Territorial Indígena (GTI) en el presente ensayo la definimos de acuerdo con el planteamiento de la CIDOB:

*“La Gestión Territorial indígena es el proceso por el que las organizaciones indígenas dueñas de un territorio titulado como TCO (TIOC en la actualidad) lo gestionan de forma participativa y en consenso entre las diversas comunidades, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida de acuerdo a sus valores culturales y su visión de futuro”* (CD interactivo CIDOB-GTI).

En base a esta definición se ha realizado un análisis del avance de las organizaciones indígenas en la gestión del territorio. Este análisis se subdivide en los siguientes temas: organización, planes-reglamentos y proyectos, economía-administración, control territorial y recursos naturales renovables y no renovables. Los datos reflejados del avance de GTI están expuestos para cada pueblo indígena, por subregión y por cada uno de los temas planteados. Igualmente, en el capítulo final de consideraciones generales se establece el avance de la GTI en las tierras bajas, tanto por pueblo indígena, subregión como por cada uno de los temas de GTI.

Se debe matizar que los datos que se exponen tienen la orientación del sistema de GTI elaborado igualmente por la CIDOB (la hormiga) en el que existe una mezcla entre términos de la

modernidad estatal (planes, reglamentos proyectos, administración, etc.) y aspectos organizativos culturales de cada pueblo. Aunque este método puede no valorar adecuadamente a pueblos indígenas itinerantes (t'simanes, ayoreos, esse ejja, etc.) que no se ajustan estrictamente a este sistema de GTI. Sin embargo los temas planteados, que en realidad son instrumentos para la gestión de cada pueblo indígena, se los puede utilizar de acuerdo con sus características y necesidades. Se han desarrollado experiencias de GTI de pueblos indígenas en contacto con la sociedad nacional relativamente reciente (menos de 60 años) y con características todavía semi-itinerantes, que utilizan estos instrumentos de acuerdo con sus necesidades culturales con éxito, en este sentido el pueblo Chácobo es un ejemplo. Cada pueblo indígena debe plantearse cómo asume la modernidad y de qué manera puede inventar formas de gobierno territoriales que, por un lado, respeten su forma de ser cultural y, por otro, tengan conexión con la modernidad y con el Estado boliviano.

Las autonomías indígenas originarias campesinas (AIOC) deberían ser una forma de conexión entre lo cultural y las estructuras estatales nacionales. Las AIOC se plantean en la Constitución de 2009 como el futuro para institucionalizar los gobiernos indígenas en sus territorios. En este ensayo se ha realizado un análisis de las posibilidades que tienen los diferentes pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación vigente, de acceder a la AIOC. Para ello se han analizado las dos vías previstas por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD): Conversión municipal y transformación de TIOC en AIOC, aunque por las características de este documento se ha hecho mayor énfasis en la vía territorial.

Se han elegido diez criterios para establecer las posibilidades de los TIOC para su conformación en AIOC. La mayoría son los requisitos establecidos en la legislación vigente (Constitución, LMAD, proyecto de ley de unidades territoriales, etc.) y en algunos casos provienen de las capacidades de GTI que poseen las organizaciones indígenas.

| N° | Criterio   | Observaciones  |
|----|--|--|
| 1  | Titulación completa del TIOC   | En qué fase del proceso de saneamiento se encuentran, porque hasta la completa titulación no pueden ser AIOC   |
| 2  | Existencia de plan de gestión territorial indígena                           | Si poseen un plan de gestión del territorio o algún tipo de plan de algún rubro concreto (LMAD)  |
| 3  | Existencia de estatutos y/o reglamentos ajustado a la GTI                    | La existencia de estatutos/reglamentos ya ajustados a la GTI o simplemente los estatutos con los que se legalizaron como organización. Si han actualizado los estatutos y reglamentos han dado un gran paso hacia los estatutos autonómicos. |
| 4  | Asambleas de la organización que se realizan al año                          | Es un indicador de fortaleza de la organización y de Gestión del Territorio. El número ideal es de tres asambleas por año  |
| 5  | Redistribución de recursos económicos (fondos, beneficios) a las comunidades | Indica si existe un sistema económico-administrativo en el Territorio. Es un requisito de la LMAD y también mide el nivel de GTI   |
| 6  | Comunidades situadas en el interior del TIOC                                 | Es fundamental para el control del territorio y la GTI, pero también es un requisito implícito establecido en la legislación nacional. No pueden existir unidades territoriales sin población en su interior.                                |
| 7  | Continuidad territorial  | Indica la posibilidad de ser AIOC ya que el proyecto de ley de unidades territoriales plantea que éstas deben ser continuas  |
| 8  | Afectación a la división político-administrativo del país                    | La afectación a límites departamentales puede impedir la conformación de AIOC. Los límites municipales pueden modificarse. Se debe esperar a la ley de Unidades Territoriales para saber los procedimientos.                                 |
| 9  | Población existente en el TIOC   | Criterio de más de 1.000 habitantes por AIOC de tierras bajas  |
| 10 | Posible conformación de AIOC entre TIOC y otros actores.                     | Aunque los TIOC sean discontinuos, se mide las posibilidades de establecer AIOC con propietarios individuales y comunidades campesinas, colonos y otros que se encuentren en la demanda de TIOC o en sus cercanías.                          |

Finalmente, los datos que se exponen en este ensayo han sido elaborados en base a una encuesta realizada en 2010 a dirigentes indígenas de los respectivos territorios; existen 60 TIOC en las tierras bajas, no obstante, la encuesta fue aplicada a un 88% de éstos; significa que fueron entrevistados 53 dirigentes indígenas. Los resultados de la encuesta fueron contrastados con información secundaria y con informaciones de técnicos que trabajan con los pueblos indígenas<sup>2</sup>. Por este motivo, en los análisis y los cuadros se han excluido aquellos territorios a los que no se pudo realizar la entrevista. Estos territorios son: Araona, Tacana III, Movima 1, El Pallar, Otuquis, Santa Teresita y el Iso.

## 2. REGIÓN AMAZONÍA NORTE

La región de la Amazonía Norte de Bolivia abarca las cinco provincias del departamento de Pando, la provincia Vaca Diez del departamento del Beni y el extremo norte de la provincia Iturrealde del departamento de La Paz. Tiene una superficie aproximada de 100.000 Km<sup>2</sup> y el tipo de vegetación es el bosque húmedo tropical con abundantes árboles de goma y castaña. Históricamente ha sido habitada por varios pueblos indígenas (chácobos, pacaguaras, esse ejjas, araonas, etc.) con características amazónicas y pertenecientes a amplias familias lingüísticas que tienen presencia en Brasil y Perú. Esta región incluye a siete TIOC:

**Cuadro 1. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| Nº | TIOC  | Población    | Municipios   | Provincias/Departamento  |
|----|---|--------------|--|--|
| 1  | Territorio Indígena Yaminahua-Machineri                             | 162          | San Pedro de Bolpebra  | Nicolás Suárez (Pando)   |
| 2  | Territorio Indígena Araona  | 136          | Ixiamas  | Iturrealde (La Paz)  |
| 3  | Territorio Indígena Cavineño  | 2,954        | Reyes y Riberalta  | Vaca Diez y José Ballivián (Beni)                                    |
| 4  | Territorio Indígena Chácobo - Pacaguara                             | 1,280        | Riberalta, Exaltación  | Vaca Diez y Yacuma (Beni)  |
| 5  | Territorio Indígena Multiétnico II (Takanas, Esse Ejjas, Cavineños) | 3,594        | Gonzalo Moreno, Puerto Rico, San Pablo, Riberalta y Santa Rosa | Madre de Dios y Manuripi (Pando) y Vaca Diez y José Ballivián (Beni) |
| 6  | Territorio Indígena Takana - Cavineño                               | 801          | Riberalta, Santa Rosa, Exaltación                              | Vaca Diez, José Ballivián y Yacuma (Beni)                            |
| 7  | Territorio Indígena Takana II                                       | 683          | Ixiamas  | Iturrealde (La Paz)  |
|    | <b>TOTAL POBLACIÓN</b>  | <b>9,610</b> |  |  |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

Estos siete territorios con sus organizaciones representativas están afiliados a las siguientes organizaciones indígenas regionales:

- CIRABO: Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia, agrupa a los territorios Cavineño, Chácobo-Pacaguaras, Takana-Cavineño, Araona y Multiétnico II.
- CIPOAP: Central Indígena de Pueblos Originarios Amazónicos de Pando, agru-

pa a los territorios Yaminahua-Machinerí y Multiétnico II.

- CPILAP: Central de Pueblos Indígenas de La Paz, a la que pertenece Takana II.

La subregión Amazonía Norte podría definirse como una macro región que todavía no ha devenido *“en una construcción social e identidad territorial y consecuentemente, la región como territorio es un proyecto político en construcción”* (Gamarra en Molina 2008, VIII). Todavía no existe consenso entre la misma población acerca de su identidad y de la forma de reconocimiento que quieren del Estado boliviano.

<sup>2</sup> Se quiere agradecer a las siguientes personas que han apoyado en la realización de la encuesta: Igor Patzi, Gerónimo Caballero, Mónica Herbas, Pablo Arauz, Mario Paniagua y Analoida Suarez.

## Introducción etnohistórica de la región

Se pueden establecer los siguientes periodos en la etnohistoria de la región:

1. Acceso dinámico al territorio (hasta la primera mitad del siglo XIX)
2. Intentos misionales y misión cavinas. Finales siglo XVIII
3. La época de la goma: las barracas gomeras
4. La Reforma Agraria de 1953
5. Acceso al territorio en forma de TCO desde 1996

1. Las familias lingüísticas de los diferentes pueblos indígenas que han habitado esta región tradicionalmente han sido los siguientes<sup>3</sup>: la familia lingüística Pano (Chácobo, Pacaguará, Yaminahua, Cavineño); la familia lingüística Takana (Takana, Esse Eja, Araona y Cavineño); la familia lingüística Arawak (Machinerí). Los Cavineños son producto de la reunión en las misiones de grupos panos y takanas; por esa razón son nombrados en las dos familias lingüísticas; surgen del mestizaje promovido por los religiosos a partir de finales del siglo XVIII. El territorio tradicional de los pano se encuentra ubicado en la franja territorial entre los ríos Beni y Mamoré (este a oeste) e igualmente se los encuentra al norte entre los ríos Madre de Dios y Abuná como en el río Madera (Brasil). Por su parte, el hábitat tradicional de la familia lingüística Takana son las últimas estribaciones de los andes hasta la llanura amazónica, el río Beni en el lado oriental y por el norte en la parte occidental del actual departamento de Pando. Los Machinerí han tenido mayor presencia en el Perú, esta familia también se puede encontrar en las últimas estribaciones de los andes y primeras llanuras amazónicas, mezclados con los tacana y otros pueblos indígenas. Proviene de los piro y son conocidos por haber jugado el rol de intermediarios tanto con los misioneros como con los

3 Se debe tener en cuenta que es una mirada desde la actualidad y que seguramente en el camino se han podido perder algunos pueblos indígenas ya sea por eliminación o por mestizaje con otros pueblos.

caucheros, con los que mantuvieron relaciones comerciales.

Su forma de vida dependía del acceso a los recursos naturales existentes, por lo que eran itinerantes en un territorio dinámico y entraban en competencia con otros grupos. Las relaciones entre los diferentes grupos lingüísticos de acuerdo al profesor cavineño Alfredo Tabo (2008:23) se plantea como una lucha permanente: *“Los relatos describen en detalle los ataques de los Esse Ejas (i.e. los antiguos enemigos tradicionales de los cavineños) pero también con los Toromonas y los Chácobo”*. En cuanto a los territorios se puede decir que *“...no tienen fronteras claramente establecidas, donde los diferentes grupos se mueven en busca de los recursos naturales y donde la organización llega a lo sumo a un nivel de reunión de familias extendidas”* (Salgado 2010, 214).

2. El primer contacto entre la sociedad colonial y los grupos indígenas se produce en el norte de la provincia Iturrealde cuando los misioneros franciscanos fundan varias reducciones a finales del siglo XVIII: Jesús de Cavinas, Santiago de Pacaguaras y San Pedro de Alcántara de Araonas. Santiago de Pacaguaras y San Pedro de Araonas a los pocos años fueron abandonadas, mientras que Jesús de Cavinas se mantuvo hasta la actualidad con el nombre de Misión Cavinas, comunidad perteneciente al TIOC Cavineño, aunque fue trasladada a la orilla derecha del río Beni ya correspondiente al departamento del Beni, en la actual provincia José Ballivián. Así pues, solamente los cavineños vivieron en las misiones, el resto de los pueblos indígenas de la región persistieron con la vida itinerante en territorios dinámicos.

3. Estos pueblos habitaron en esta región amazónica casi en solitario hasta la segunda mitad del siglo XIX ya que ni la colonia ni la recién creada República de Bolivia tuvieron interés sobre estos territorios debido a las dificultades naturales de acceso que planteaba el bosque amazónico. Es a partir de 1860 cuando se inicia el auge de la goma, que las miradas de los sucesivos gobiernos nacionales y de la población boliviana se dirigen a esta región. El llamado *“oro negro”* produce una movilización hacia

el norte, especialmente desde el Beni y Santa Cruz, aunque también llegan extranjeros. Se crea la Casa Suárez que dominó grandes extensiones de tierra a través del sistema de las barracas gomeras, llegó a controlar alrededor del 75% de toda la región (Urioste y Pacheco 2001). Conjuntamente con los migrantes de la amazonía, las autoridades estatales locales (por ejemplo los corregidores), establecieron negocios a costa de los pueblos indígenas del Beni, La Paz y de la chiquitanía. Los indígenas fueron llevados forzosamente desde las misiones hacia al norte amazónico y eran los más apreciados por estar acostumbrados a duros trabajos. Además nacieron otros mecanismos de compra-venta de indígenas, como si fueran esclavos del inicio de la colonia; tacanas, mojeños, reyesanos, movimas, etc. fueron llevados a las barracas gomeras del norte para trabajar como peones, más conocidos como siringueros.

Los colonizadores gomeros y emprendedores privados de origen boliviano, brasileño y peruano se fueron estableciendo en la región; los “enchalecados”, emprendedores de la goma, consolidaban sus propiedades a través del establecimiento de estradas gomeras (concesiones de 75 a 150 árboles de goma). La primera delimitación política administrativa de esta región se realiza en base a las barracas gomeras. Las actuales provincias del departamento de Pando como por ejemplo Abuná, era una barraca gomera de propiedad de la Casa Suárez. La misma ciudad de Riberalta tiene su origen en una barraca gomera, al igual que Cobija. El Estado boliviano durante el auge gomero, estaba interesado en recaudar fondos para las arcas estatales y en crear la división político administrativa de la región.

En 1878 se promulga la primera ley de adjudicaciones de tierras donde se establecía la posesión con plenos derechos a los exploradores que con sus capitales adquiriesen terrenos ocupados por los “barbaros”.

*“A partir de la década de 1880 con las estipulaciones sobre concesiones de tierras baldías y adjudicaciones de estradas gomeras a sociedades y propietarios individuales, se asiste a un*

*paulatino desarrollo de la apropiación de tierras ricas en especies gumíferas... Debido al impacto del primer boom siringalista entre los años 1890 y 1910, se asiste a la formación de la gran concesión gomera... desde 1907, año en que se reglamentó la ley de peticiones gomeras de 1905 hasta el año 1920 el Estado boliviano adjudicó más de 17 millones de hectáreas... las tierras fueron adquiridas al precio de 0,20 centavos la hectárea” (Gamarra 2007:101).*

En resumen el precio de la tierra tuvo la siguiente evolución: al principio del auge gomero se entrega gratuitamente la tierra en hectáreas, más tarde se hace en estradas y sólo en la forma de arrendamiento por el que se tenía que pagar cinco bolivianos anuales por cada estrada, desde 1905 cada hectárea tiene un valor de 0,20 centavos. La apropiación de la tierra se produjo en base a las concesiones gomeras y que todavía en la actualidad origina disputas, aunque ya no con las concesiones gomeras sino en espacios de recolección de castaña. Una de las pugnas recientes entre las concesiones castañeras y las TCO rebrotó en los conflictivos procesos de saneamiento de Takana II y el territorio Multiétnico II.

*“... un espacio como las barracas gomeras... fue evolucionando hasta convertirse en una frontera defensiva, separando pueblos (indígenas) geográfica y culturalmente cercanos...el éxito del empresariado gomero es de forma particular el resultado del establecimiento de un régimen patriarcal-hacendatario... compuesto por los enganchados mestizos e indios de los andes y el oriente” (Gamarra 2007:69).*

Por su parte los indígenas no reducidos que habitan la región amazónica (chácobos, pacaguas, yaminahuas, esse ejja, aronas, etc.) también fueron forzados a trabajar en las concesiones gomeras; los grupos que huyeron de las capturas fueron diezmados y en algunos casos casi exterminados. Un ejemplo son los pacaguara que siendo una población mayoritaria en la región -conjuntamente con otros grupos pano-, en la actualidad apenas quedan algunas familias en peligro de extinción. Los indígenas se defendieron largo tiempo de los

intentos de captura del exterminio: *“Sabemos que el Sr. Nicolás Salvatierra ha mandado una comisión destinada a correr a los salvajes (La Gaceta del Norte, 1889. No.19) el Señor Mouton, cuya intrepidez se ha puesto otras veces a prueba (...) logró alcanzar y sorprender a los salvajes (Guarayos), cuya tribu exterminó casi totalmente, pues fueron sólo dos niños que consiguieron huir”* (Pando 1897:99 en Gamarra 2007:69).

El sistema utilizado en las barracas gomeras fue “el habilito” que produjo un endeudamiento de por vida a los sirringueros indígenas. Esta forma de trabajo se puede encontrar en la actualidad en esta región. Según Urioste y Pacheco (2001) todavía en la primera mitad del siglo XX el negocio de la goma, con la Casa Suárez al frente, mantuvo su dominio en la región. Sin embargo, con los cultivos de la goma en Indonesia y la invención de la goma sintética, tuvo una fuerte desaceleración en su producción cerca de los años veinte, teniendo un pequeño repunte durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Desde el final de los años cuarenta se fue desplomando poco a poco hasta morir definitivamente en los años ochenta después de la retirada de las subvenciones que se recibían del Brasil por la producción de la goma natural.

4. A partir de la Reforma Agraria de 1953 y con la reducción de algunos pueblos (chácobo, arañas, esse eja) por parte de misiones evangélicas (Instituto Lingüístico de Verano, Nuevas Tribus, etc.), se comenzó el proceso de acceso legal a la tierra por parte de los pueblos indígenas bajo la forma de comunidades, este proceso duró hasta los años noventa. Poco a poco los indígenas fueron creando comunidades libres saliendo de las barracas gomeras aunque manteniendo la dependencia de los patrones en lo económico: seguían obligados a trabajar para el patrón por las deudas contraídas, aunque no vivieran en la tierra del patrón sino en una comunidad propia. Por ejemplo los cavineños se dispersan desde la comunidad de Misión Cavinás por todo el territorio actual, creando comunidades apoyados por misioneros evangélicos del Instituto Lingüístico de Verano (ILV).

5. Es a partir de 1996 con la Ley INRA que comienza la fase de acceso a territorios en forma de Tierra Comunitaria de Origen (TCO), varios pueblos indígenas de esta región participaron en la marcha indígena de 1990. La caída de la explotación de la goma dio paso a la explotación de otros tres productos de la región: el palmito, la castaña y la madera. En el aprovechamiento de estos tres productos se continúa utilizando el habilito como la forma de iniciar el trabajo entre empresas, comerciantes y trabajadores, donde los indígenas o los campesinos amazónicos siguen siendo los trabajadores. La castaña ha sustituido en gran medida a la goma como el producto que tiene una mayor comercialización internacional.

### Acceso actual al territorio

En la Amazonia Norte, las demandas de TIOC se han interpuesto en diferentes momentos. El territorio Araona fue inicialmente titulado por Decreto Supremo después de la marcha por el territorio y la dignidad de 1990. Las demandas de los territorios Cavineño, Chácobo-Pacaguara, Multiétnico II y Yaminahua-Machinerí formaron parte de la Ley INRA en 1996. Las demandas Takana-Cavineño y Takana II se presentaron en la primera década del siglo XXI.

La Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO) fue la impulsora y facilitadora del proceso de saneamiento en toda la región, ya que era la única organización regional existente en los años noventa. Los procesos de titulación se realizaron con el estatuto de la CIRABO (exceptuando la demanda Takana II). El proceso de saneamiento se caracterizó por una conflictividad media, aunque han tenido procesos más conflictivos como en el territorio Multiétnico II debido a la oposición de las concesiones castañeras con intereses en estos territorios. El resto de los TIOC han tenido una baja conflictividad para los procesos de saneamiento como consecuencia de la presencia minoritaria de terceros en los TIOC demandados. La titulación hasta el momento garantiza en todos los casos continuidad territorial pese a que algunos TIOC (Multiétnico II, Chácobo, Cavineño y Takana-Cavineño) están en el proceso de

saneamiento en cuanto a posibles recortes de terceros o por iniciar el saneamiento (Takana II). Se prevé que el porcentaje de TIOC titulado en referencia a lo demandado aumente cuando finalice el saneamiento en la totalidad de los territorios de esta región.

Hasta ahora, los resultados del proceso de saneamiento han sido favorables a los pueblos indígenas demandantes. El 74% de lo demandado ha sido titulado como territorio indígena. Tan sólo la demanda Yaminahua-Machinerí ha conseguido menos del 50% de lo demandado, el resto supera ese porcentaje con mención especial para el TIOC Takana-Cavineño que pese ser la última demanda en presentarse ha conseguido el 93% de lo demandado.

En cuanto al acceso a la tierra al interior de los TIOC de la región, se puede decir que el 50% dispone de cierto ordenamiento territorial para el acceso de las familias a diferentes áreas, tanto para el uso agrícola como para el uso de los recursos naturales. Sin embargo este porcentaje podría aumentar ya que los chácobos, que dicen no tener un ordenamiento territorial “formal” del TIOC, en la práctica tienen una estrategia de ocupación y de uso del territorio de acuerdo a sus tradiciones. Por otro lado al interior de estos territorios, el acceso de las familias a la tierra tiene diferentes variantes, ya que se pueden encontrar TIOC que tradicionalmente han tenido acceso libre a las tierras ( Chácobo y Multiétnico II) donde cada familia escoge los lugares y realiza sus actividades agrícolas. Por otro lado se encuentran los cavineños, takana II y los yaminahua Machinerí que tienen cierta regulación aunque no muy rígida. Los cavineños están determinados a la existencia de “islas de bosque”<sup>4</sup> que se encuentran en su territorio lo que significa imperativamente tener un orden para realizar actividades agrícolas; en parecido caso se encuentra la TCO Takana II. Por último se tiene

4 Las islas de bosque son áreas con bosque natural en medio de las pampas o pastizales naturales. El TIOC cavineño tiene más del 70% de su territorio ocupado por pastos naturales y salpicado con las islas de Bosque en medio de las praderas o el bosque de galería alrededor de los ríos.

a la TCO Takana-Cavineña que tiene un alto grado de regulación desde que se inició el proceso de saneamiento.

### **Gestión Territorial Indígena (GTI)**

En la región amazónica norte el proceso de GTI ha sido apoyado desde varias instituciones que trabajan con los pueblos indígenas, especialmente DANIDA, con su apoyo a través de la CIDOB a Chácobo y Cavineño; También CEJIS trabajó con el TIOC Multiétnico II y con proyectos está presente la Fundación PUMA. Igualmente tiene presencia CIPCA pero con apoyo a los campesinos amazónicos.

La región amazónica norte en líneas generales tiene un avance de la GTI en un 53.3% lo que es un indicador medio aunque se pueden reseñar algunas excepciones (cuadro 2). Se puede observar que los TIOC que mayor avance tienen son aquellos que han tenido un apoyo sostenido (Chácobo y Cavineño) y en los que también la población indígena ha trabajado para que la gestión de su territorio pueda funcionar. La razón que exponen estos dos TIOC es que la GTI se ha realizado con su propio personal y esto ha fortalecido a las comunidades y la organización. Sorprende que el Multiétnico II tenga el nivel más bajo de GTI (32.2%) de toda la región a pesar de que tiene un recurso estratégico para su desarrollo como es la castaña.

### **Organizaciones indígenas en la GTI**

Como se mencionó al inicio, en la Amazonía Norte están presentes tres organizaciones regionales de la CIDOB (CIPOAP, CIRABO y CPILAP) que corresponden con la división política administrativa de tres departamentos. Esto evidentemente genera complicaciones a la hora de impulsar la GTI. Por ejemplo el TIOC Multiétnico II tiene doble afiliación ya que su territorio se encuentra tanto en el Beni como en Pando, con una relación más estrecha con la CIRABO que con CIPOAP, pese a que su territorio está mayoritariamente en Pando. Igualmente los araona cuya afiliación y organización de referencia fue la CIRABO y no el CPILAP, aunque territorialmente hablando

**Cuadro 2. Porcentajes de avance de la Gestión Territorial Indígena**

| TIOC  | Planes, reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos naturales | Total por TIOC |
|---|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| Yaminahua-Machineri                             | 60                              | 66.7                        | 50                  | 60                 | 59.2           |
| Araona  |                                 |                             |                     |                    |                |
| Cavineño  | 80                              | 83.3                        | 50                  | 60                 | 71.1           |
| Chácobo- Pacaguara                              | 100                             | 50                          | 60                  | 50                 | 70             |
| Multiétnico II (Takanas, Esse Ejjas, Cavineños) | 50                              | 16.7                        | 30                  | 30                 | 32.2           |
| Takana - Cavineño                               | 50                              | 66.7                        | 60                  | 20                 | 59.2           |
| Takana II                                       | 50                              | 66.7                        | 50                  | 20                 | 55.5           |
| <b>TOTAL REGIONAL</b>                           | <b>65</b>                       | <b>58.3</b>                 | <b>50</b>           | <b>40</b>          | <b>53.3</b>    |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

se encuentran en el departamento de La Paz. Mientras que el TIOC Takana II está afiliado a CPILAP pero su ingreso se debe hacer desde Cobija y sus relaciones son en gran medida con Pando.

Según la encuesta más del 60% de las organizaciones realizan al menos tres asambleas al año y el resto por lo menos realizan una al año, como el caso de Chácobo, donde las comunidades del río Benicito tardan una semana en desplazarse hasta la comunidad de Alto Ivon (comunidad central). Otros tienen que desplazarse por ríos varios días como Cavineño, Multiétnico II y Takana II; estos casos indican la dificultad para la realización de asambleas y reuniones de autoridades, por los transportes y vías de comunicación, además del costo que significa realizar una asamblea. Se puede entonces considerar que es un nivel bastante alto analizando las dificultades que existen y en comparación con años anteriores donde en ocasiones no se llegaba ni a realizar una sola asamblea.

El otro indicador de la relación entre las organizaciones y la GTI señala que el 60% de los TIOC ha ajustado sus estructuras orgánicas al territorio; sin embargo en algunos casos como Chácobo existe el ajuste pero no se refleja en la estructura de la organización (existe sólo un capitán, con un segundo capitán y no existe ningún otro cargo). Un caso interesante es Multiétnico II que está organizado por pueblo indígena (Ca-

vineños, Takanas y Esse Ejjas), y no por zonas territoriales.

### **Planes, reglamentos y proyectos**

Destaca en la región amazónica norte el avance significativo en la implementación de los planes, reglamentos y proyectos. Esto se debe a que las instituciones ya sean no gubernamentales como los mismos municipios han impulsado el diseño y la aplicación de los mismos. Los Planes de Gestión y los estatutos-reglamentos fueron realizados por las mismas organizaciones indígenas con el apoyo de instituciones, como un medio de gestionar su territorio pero también como forma de relacionamiento con los municipios. Mientras que los municipios conjuntamente con algunas instituciones han priorizado su apoyo a la ejecución de proyectos.

Menos del 35% de los TIOC tienen planes de GTI, mientras que un 50% están en proceso de elaboración (Takana II) o tienen algún tipo de plan sobre alguno de los temas importantes del TIOC (por ejemplo la madera o castaña). Solamente uno recientemente titulado no tiene ningún tipo de plan (Takana-Cavineño). La existencia de los planes es un buen parámetro para ver cómo está la GTI, sin embargo es más importante que esos planes se ejecuten. Entre los TIOC de la Amazonía Norte tan solo Chácobo está ejecutando su Plan de GTI. En total se puede establecer que de los

planes que han elaborado (PGTI, temáticos, etc.) sólo un 40% es ejecutado. En lo referente a los reglamentos, un 50% de los TIOC tiene estatutos-reglamentos que sirvieron para legalizar la organización. Mientras que el otro 50% tiene ajustados los reglamentos a la GTI. Los territorios se titularon con el estatuto de la CIRABO (Chácobo, Cavineño, Multiétnico y Takana-Cavineño) por lo que estos TIOC solamente tienen un reglamento actualizado a la GTI.

En cuanto a los proyectos, en todos los TIOC se están ejecutando proyectos de diferente tipo. La gran mayoría son para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (castaña, madera, goma, artesanía, etc.). El 60% de los TIOC están manejando ellos mismos los proyectos. La forma de manejo es a través de comités de gestión que son los encargados de que funcionen estas iniciativas productivas. La influencia de las instituciones es notoria, como por ejemplo la Fundación PUMA no financia el proyecto sino existe un comité de gestión. El otro 40% aunque tiene proyectos, éstos no son manejados directamente por ellos sino por alguna institución o por el municipio.

### ***Economía-administración de los TIOC***

La CIRABO también recibe algunos aportes de sus organizaciones afiliadas especialmente de los comités de gestión de algunas asociaciones productivas de los TIOC. Tal como se manifestó, el aporte contribuye a la labor de la CIRABO en los procesos de titulación.

En cuanto a los aportes de las comunidades y de las asociaciones productivas, dos tercios de las organizaciones representativas de los TIOC reciben aportes. Sólo la mitad de esos dos tercios ha podido controlar que todas las asociaciones aporten; existen todavía asociaciones que sólo benefician a sus asociados y no al resto de las comunidades del TIOC. Las comunidades solamente aportan cuando existen urgencias. Igualmente los proyectos o empresas que están trabajando en el territorio aportan a dos tercios de los TIOC de esta región; las empresas, por ejemplo de madera,

construyen aulas escolares o apoyan el mejoramiento de caminos, pero no efectúan aportes monetarios en forma de dinero para las organizaciones.

Los proyectos están sujetos a mayor control indígena, ya que normalmente la CIRABO y las capitanías correspondientes, otorgan permisos para que funcionen, por lo que en la mayoría de los casos existe el aporte aunque en diferentes formas (pagan a técnicos, alquileres de oficinas, gastos de oficinas, asambleas, etc.) rara vez lo hacen en dinero en efectivo.

Ninguno de los TIOC de esta subregión llega a redistribuir los recursos captados a través de la administración de la organización indígena pese a estar estipulado en los estatutos (Yaminahua-Machinerí y Takana-Cavineño) que los aportes de empresas, proyectos y asociaciones productivas se redistribuyan en aspectos de salud, educación, etc. En la TCO Chácobo, el comité de gestión de la castaña compra materiales escolares para las comunidades y medicinas para las postas comunales con los beneficios que obtiene anualmente. Este hecho se puede entender como una redistribución aunque el papel de la administración de la organización indígena es todavía precario.

El 80% de las organizaciones tienen una persona encargada de la administración o en su defecto cada proyecto y/o comité de gestión tiene su administración propia. En otras ocasiones, con el financiamiento de un proyecto pueden contratar a un administrador que muchas veces hace el trabajo de administrador de los recursos económicos del TIOC además de administrar el proyecto correspondiente. El 80% de las organizaciones han controlado el manejo de los fondos en las asambleas.

### ***Control Territorial***

Las condiciones de los territorios de esta región son particularmente difíciles para el control territorial puesto que son territorios extensos con comunidades dispersas y con relativamente poca población. Algunos territorios relativamente menos extensos (Yamina-

hua-Machinerí y Araona) tienen las mismas limitaciones por su poca población. La existencia de recursos naturales económicamente rentables (madera, castaña, palmito, etc.) es un factor adicional que dificulta el control territorial de los TIOC por el interés de otros actores en aprovecharlos. Otro factor es la poca tradición de las culturas amazónicas de establecer sistemas de vigilancia. En el cuadro 2 se visualiza que el avance de la GTI en este tema está todavía en un 50%.

Un primer elemento de importancia para el control territorial es la existencia de las comunidades al interior de los TIOC. El 70% de los TIOC de la Amazonía Norte tienen todas las comunidades al interior de lo titulado. Solamente Takana-Cavineño y el Multiétnico II tienen algunas comunidades fuera del territorio pero son una minoría. El 50% de los TIOC no tienen de hecho ningún sistema de control o vigilancia establecido que les ayude al control territorial. En el otro 50% se realizan algunos recorridos ayudados normalmente por algún proyecto o delegan en las autoridades comunales ciertos patrullajes. Lo cierto es que es muy débil la actividad de controlar el territorio. Las razones están en lo dificultoso del terreno, las largas distancias, la falta de recursos económicos, etc. Esta insuficiente vigilancia se traduce en invasiones ilegales a los TIOC teniendo entre dos a cinco lugares por donde ingresan traficantes o “pirateros” de recursos naturales. El territorio Multiétnico II es el que manifiesta una mayor invasión de traficantes de madera. En otro caso manifiestan que es un tercero el que continuamente está invadiendo su territorio (Cavineño). Por ejemplo Chácobo es uno de los pueblos indígenas que ha creado comunidades en lugares estratégicos del TIOC para poder controlar las entradas de actores ajenos a la organización.

### **Recursos naturales renovables y no renovables**

El nivel de avance de la GTI en cuanto a los recursos naturales es el más bajo (40%). Aunque existe aprovechamiento de la castaña, madera, goma o palmito, a través de varias

asociaciones indígenas, siguen siendo otros actores que ingresan a los TIOC y aprovechan estos recursos naturales. Por ejemplo, en Chácobo es una empresa maderera la que explota los recursos del territorio con dudoso aporte a la organización; mientras en Cavineño es la Armada Boliviana asentada en Puerto Cavinás la que se dedica a la actividad maderera. En el Multiétnico II el aprovechamiento es espontáneo, viene gente de fuera pero también comunarios del TIOC. En Araonas también es una empresa la que está aprovechando la madera y esto tiene consecuencias negativas entre las familias de este pueblo indígena. En Yaminahua-Machinerí y Takana-Cavineño no existen asociaciones propias mientras que en Takana II sólo está la asociación de castaña.

En el 80% de los TIOC existe zonificación y acuerdos acerca de las áreas en las que se puede manejar y aprovechar los recursos naturales. En algunos de los territorios estos acuerdos han sido incluidos en el plan de gestión, en otras organizaciones sólo son acuerdos internos.

Según la encuesta, en el 70% de los TIOC existen recursos naturales no renovables pero sólo en uno de ellos se está explotando (oro en el Multiétnico II), siendo los terceros quienes lo aprovechan y no las comunidades indígenas. Mientras que en el resto de los TIOC, existen minerales y según la entrevista con el dirigente de Takana-Cavineño, existiría petróleo en su territorio. En general las actividades de explotación de hidrocarburos y minería en los TIOC de esta región no son significativas.

### **Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)**

Por las características de los territorios indígenas de esta subregión ninguno de los TIOC puede optar a la vía de conversión del municipio en AIOC, al ser minorías. La otra vía que queda es la creación de una nueva unidad territorial a partir de los TIOC. Para ello veamos el cuadro siguiente:

**Cuadro 3. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (expresado en porcentaje)**

| Criterios                                      | Yaminahua-Machineri | Cavineño  | Chácobo   | Multiétnico II | Takana-Cavineño | Takana II |
|--|---------------------|-----------|-----------|----------------|-----------------|-----------|
| Titulación                                     | 75                  | 100       | 100       | 60             | 100             | 40        |
| Planes   | 50                  | 100       | 100       | 50             | 0               | 100       |
| Estatutos                                      | 50                  | 50        | 100       | 100            | 50              | 50        |
| Asambleas                                      | 50                  | 100       | 100       | 100            | 100             | 50        |
| Redistribución                                 | 0                   | 0         | 50        | 0              | 0               | 50        |
| Comunidades al interior TIOC                   | 100                 | 100       | 100       | 66.7           | 66.7            | 100       |
| Continuidad territorial                        | 100                 | 100       | 100       | 100            | 100             | 100       |
| Afectación límites departamentales/municipales | 100                 | 0         | 0         | 0              | 0               | 100       |
| Población                                      | 0                   | 100       | 100       | 100            | 0               | 0         |
| TIOC más terceros                              | 75                  | 100       | 100       | 75             | 100             | 50        |
| <b>TOTALES</b>                                 | <b>60</b>           | <b>75</b> | <b>85</b> | <b>65.17</b>   | <b>51.67</b>    | <b>64</b> |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

De acuerdo al cuadro se puede ver que los territorios con mayores posibilidades de convertirse en AIOC son los TIOC Chácobo y Cavineño, ya que cumplen con ocho de los criterios establecidos. Aunque habría que matizar en Chácobo el criterio de la redistribución; si bien hacen cierta redistribución de fondos son todavía los primeros pasos en administración económica de la organización, aunque se supone que las AIOC fortalecerán este aspecto a través de la institucionalización como instancia estatal. En ambos casos el factor que complicaría la adopción de la autonomía sería la afectación de los límites municipales de Riberalta, Exaltación, Reyes y Santa Rosa. Esto depende si la versión final de la Ley de Unidades Territoriales facilita este proceso o diseña largos plazos.

El resto de los casos tienen un impedimento legal que no les permite convertirse en AIOC de acuerdo a la actual legislación vigente. Cuatro de ellos no cumplen el requisito poblacional de 1,000 habitantes (Yaminahua-Machinerí, Takana II, Takana-Cavineño y Araona) y el Multiétnico II sobrepasa el límite departamental de Beni y Pando. Además tres de los TIOC no han terminado el proceso de saneamiento (Multiétnico II, Yaminahua-Machinerí y Takana II). El multiétnico II y Takana-Cavineño tienen un problema añadido debido a que existen comu-

nidades que no están dentro del TIOC. Por último, en relación a la posibilidad de incluir terceros en las futuras AIOC, el Multiétnico II parece que tiene buenas posibilidades en la parte norte de llegar a acuerdos por no ser grandes extensiones las que habría que unir con terceros; mientras que en Yaminahua-Machinerí y Takana II se tiene que esperar la finalización del saneamiento.

### **Otras posibilidades y las relaciones con otros actores**

Como se dijo, la posibilidad de AIOC vía municipio está descartada en esta subregión; sin embargo, podría resultar viable la agrupación de varios TIOC para una AIOC. El caso más evidente por la continuidad territorial sería la unión de Chácobo, Cavineño y Takana-Cavineño. Estos tres territorios podrían conformar una sola AIOC con una población cercana a cinco mil habitantes y una extensión de alrededor de 1,400,000 hectáreas. El Multiétnico II cumple casi con todos los requisitos, pero su ubicación entre dos departamentos lo impide siendo la única manera establecer dos AIOC, una en cada departamento, y hacer una mancomunidad de AIOC. El resto de los territorios tienen la opción de convertirse en distritos indígenas, (Yaminahua-Machinerí y Araona).

Por otro lado, las relaciones entre las diferentes organizaciones y sus comunidades con otros actores institucionales y sociales, especialmente municipios y terceros, son variadas y diferentes en cada TIOC. De acuerdo a la encuesta existen relaciones regulares con los municipios en el 80% de las organizaciones. La mayor atención de los TIOC de parte de los municipios sigue siendo un desafío. Mientras que las relaciones con los terceros son en general buenas en un 30% de los territorios, en el resto son relaciones regulares, dependiendo de los intereses y las situaciones concretas en las que se encuentren.

En definitiva se puede concluir que en esta región en los próximos años existen posibilidades para que el proceso de AIOC surja en dos TIOC (Chácobo-Pacaguara y Cavineño) y otros tres TIOC agrupados (Chácobo-Pacaguara, Cavineño y Takana-Cavineño) pueden explorar sus posibilidades de adopción de la AIOC.

### 3. REGIÓN AMAZONÍA SUR

La Amazonía Sur corresponde al “norte tropical de La Paz”, a excepción de las zonas cercanas a Pando, ya incluidas en la región de la Amazonía Norte (específicamente los territorios de Araona y Takana II). La región analizada en este capítulo también abarca partes de los departamentos de Beni y Cochabamba, ya que un territorio se encuentra íntegramente en el Beni (Takana III) y otros dos TIOC ocupan sectores de Cochabamba (Mositén) y Beni (Pilón Lajas). Geográficamente es una zona de transición entre los andes y las llanuras amazónicas; aunque alcanza a zonas eminentemente de yungas (Mositén y Lecos Larecaja) y casi de valle (Lecos Apolo), al mismo tiempo está en las primeras llanuras amazónicas (Takana I y Takana III), como también ocupa las últimas serranías de los andes justo antes de las llanuras (Pilón Lajas, San José de Uchupiamonas).

**Cuadro 4. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| Nº                     | TIOC   | Población     | Municipios                                     | Provincias/Departamento                                    |
|------------------------|--|---------------|--|--|
| 1                      | Territorio Indígena San José de Uchupiamonas | 705           | Ixiamas, San Buenaventura y Apolo              | Iturrealde y Franz Tamayo (La Paz)                         |
| 2                      | Territorio Indígena Takana III               | 344           | Reyes  | José Ballivián (Beni)                                      |
| 3                      | Territorio Indígena Leco de Apolo            | 2,980         | Apolo  | Franz Tamayo (La Paz)                                      |
| 4                      | Territorio Indígena Leco de Larecaja         | 6,721         | Mapiri, Teoponte, Guanay y Tipuani             | Larecaja y Franz Tamayo (La Paz)                           |
| 5                      | Territorio Mositén                           | 1,923         | Palos Blancos, Teoponte, Morochata, Guanay     | Sud Yungas, Larecaja (La Paz) Ayopaya Cochabamba)          |
| 6                      | Territorio Indígena Takana I                 | 3,500         | San Buenaventura, Ixiamas                      | Iturrealde (La Paz)  |
| 7                      | Territorio T'simane Mositén Pilón Lajas      | 1,328         | Apolo, Palos Blancos, Rurrenabaque y San Borja | Sud Yungas, Franz Tamayo (La Paz); y José Ballivián (Beni) |
| <b>TOTAL POBLACIÓN</b> |  | <b>17,501</b> |  |  |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

Las organizaciones representativas de los pueblos indígenas de estos siete territorios están afiliadas a las siguientes regionales de la CIDOB:

- CPILAP: Central de Pueblos Indígenas de La Paz, representa a Lecos Larecaja, Mositén, Takana I, Lecos Apolo, Pilón Lajas y San José de Uchupiamonas.

- CPIB: Central de Pueblos Indígenas del Beni, representa al TIOC Takana III.

#### Introducción etnohistórica de la región

En la etnohistoria de la subregión se pueden diferenciar seis periodos, aunque sean referenciados y en algunos momentos se puedan solapar entre ellos. Por ejemplo, cuando se establecen

las misiones franciscanas paralelamente persisten grupos indígenas que no participan de las misiones ni en las haciendas y que continúan con el acceso dinámico a sus territorios.

1. Acceso dinámico al territorio prehispánico; hasta el siglo XVII
2. Las misiones religiosas franciscanas; siglo XVIII - 1830
3. La quina y la goma; entre 1830- 1912
4. Las haciendas; primera mitad siglo XX
5. Reforma agraria (1953) y colonización andina; 1960-1989
6. Áreas protegidas y territorios indígenas; 1990- hasta la actualidad

1. Las noticias que se tienen de esta región provienen de los españoles que desde el siglo XVI realizaron entradas y escribieron las crónicas de sus viajes. En palabras del Padre Fray Nicolás de Armentia (1903:116) ésta sería la ubicación de los grupos indígenas desde una mirada posterior y después de pasar por procesos como la reducción en las misiones o los auges de la quina y la goma:

*"(...) los indios de raza tacana y lengua Takana, que ocupaban ambas márgenes del Tuichi, sus afluentes, gran parte de las márgenes del Madre de Dios y del (río) Beni hasta confinar con el Paitití; que estaban rodeados por las tribus de Lecos por el sur, de Mosevenes, Amos, Haches; y por los Ucumanes, Uchumanes o Chimanes, por el sudeste, de los Marquies, Mobimas, Canichanas y Cayuobas ó Paititís por el oriente; y el Noroeste de los indios de la provincia Roa, que son los Pacaguaras y Caripunas, y aún por los Manaries, por el Norte; los Guarayos y Campas, etc. por el Noroeste. No es tan fácil señalar las tribus con las cuales colindaban por el Oeste; pero según diversas relaciones, consta que muchos indios quechuas iban a la montaña pero no penetraban muy adentro. Hemos visto que entre los Lecos habían muchos hombres que entendían dicha lengua".*

Armentia establece el mapa con la ubicación de las tres familias lingüísticas más importantes de

la región: Takana (Araona, Toromona, Maropa, Chirigua, Takana, Esse Eja, Uchupiamonas, etc.) Mosevét-T'simane (Amos, Haches, Ucumanes, etc.) y Lecos. Exceptuando la familia Takana que es más extensa, las otras dos son lenguas aisladas sin ninguna relación con otras familias lingüísticas. Debido a sus características geográficas de transición entre los andes y las llanuras amazónicas, se registraron múltiples contactos entre el mundo andino y la población que tradicionalmente ocupaba la amazonía. El arqueólogo Pärssinen (2003) denomina como una "zona de control" de los incas, en la cual desarrollaron contactos comerciales, intercambios, luchas y guerras ocasionales con los pueblos amazónicos. Se puede delimitar esta zona por encontrarse entre los valles y las fortalezas (500 msnm.) que levantaron para defenderse de los grupos de selva y a donde enviaron *mitimaes* de lengua quechua. Es muy posible que los pueblos indígenas actuales hayan tenido contactos con la cultura Tiwanacota y con los incas.

2. Después de múltiples intentos españoles por encontrar el "Dorado o Paitití", y tras numerosas intentos por establecer misiones religiosas (carmelitas, agustinos, mercedarios, jesuitas, etc.), los padres franciscanos lograron fundar las primeras misiones duraderas al final del siglo XVII, y consolidarlas entre los siglos XVIII y XIX. Las llamadas Misiones de Apolobamba primero se fundaron entre los lecos y tacanas: Concepción de Apolobamba (Leco-Apolo 1696), San José de Uchupiamonas (Takana 1716), Santísima Trinidad de Yariapu (Tumupasa, Takana 1718), San Antonio de Ixiamas (Takana 1721), Atén (Leco 1736) y ya en el siglo XIX se fundaron las misiones de mosevenes y alguna leca: San Miguel de Tinendo (Muchane 1805), Santa Ana de Mosevenes (1815), San Antonio de Guanay (Leco 1805) y Covendo (1838). Estas misiones reunieron a diferentes grupos indígenas y contribuyeron a la formación de los pueblos indígenas como se los conoce en la actualidad, tras un proceso de etnogénesis (creación de culturas mediante la reunión de varios grupos indígenas diferentes).

Con las misiones franciscanas los territorios dinámicos perdieron en gran medida su indefi-

nición, ya que restringieron las áreas en donde conseguían los recursos naturales necesarios para la supervivencia y a los que se trasladaban cíclicamente los diferentes grupos indígenas. Mientras las misiones existieron, hasta la independencia de la República, existía un pequeño número de habitantes no indígenas en la región, además también vivían los indígenas no reducidos que, especialmente en la provincia Iturrealde, atacaban a las misiones. A partir de 1780, con las reformas administrativas de los reyes Borbones de España, se tiene un enfoque más economicista y se comienza a cobrar tributos a las misiones religiosas, especialmente por su producción de cacao. Como las misiones pagaban tributo, el Estado boliviano comenzó a plantear la idea que había llegado el momento en el que ya no era necesario que estuvieran sometidos a los religiosos. A finales del siglo XVIII comienzan los primeros intentos por secularizar las misiones. Finalmente en 1808, fueron secularizadas las misiones de Apolobamba. Las misiones “entraron bajo el dominio español, vinieron a formar la provincia Caupolicán, dependiente de la intendencia de La Paz. Inmediatamente colocó el mandatario real un cura y un alcalde en cada parroquia o distrito, y nombró un subdelegado para gobernar y cuidar de los intereses de la nueva provincia, a la que se dio el pueblo de Apolo por capital” (D’Orbigny 1992:21-22). La secularización de las misiones tuvo su importancia “No creemos que hubiese sido muy acertado el paso dado por el ilustrísimo Sr. Lasanta y Ortega al erigir en curatos los pueblos interiores de Apolobamba... Una vez que se dio libertad a los indios, pasaban casi todo el año en los bosques, a la manera de los salvajes, entregados a los vicios y a la ociosidad, y sin instrucción social ni religiosa de ninguna clase” (Armentia 1905).

3. Durante la época de la independencia la mayoría de los indígenas abandonó las misiones. El sistema misional fue retomado en los años treinta del siglo XIX, cuando concluyó el periodo independentista. Paralelamente, en la década de 1820, comienza el auge de la quina o cascarilla.

*“La primera disposición legal sobre la explotación quinera fue la orden suprema de 4 de julio*

*de 1826, facilitando a pobladores de Larecaja y Yungas efectuar cortes, que satisfagan “su codicia”(…) Durante el gobierno de Andrés de Santa Cruz se determinó el monopolio fiscal en la comercialización de la cascarilla en 1829(…) En 1837 se prohibió el corte y explotación ocasionando una baja en la producción... si bien, en las zonas alejadas el control era imposible, creciendo el contrabando por el Perú y el Brasil. En 1840 se restableció la libre exportación de la quina” (Machicao 2000:145-46).*

Este trabajo dejaba pocos beneficios a los indígenas. D’Orbigny narra cómo se realizaba la cosecha de la quina:

*“La cascarilla, que durante algunos años ha dado millones al comercio, aun no tiene cuando agotarse. Hasta el día de hoy sólo se ha practicado el corte en las inmediaciones de los lugares habitados... Según informes que he podido recoger, los indios dedicados a esta faena se dispersan por las montañas, y así, aislados uno a uno entre los bosques, cortan la preciosa planta sin ningún género de precauciones, sin elegir siquiera la estación más apropiada para el caso. Desprovistos además de parajes donde ponerla en depósito y a cubierto contra las frecuentes lluvias, les acontece muy a menudo el malograr completamente sus acopios, o el verlos en gran parte averiados” (1845:81).*

Los indígenas extractores de la cascarilla hacían el trabajo más duro; en esta época se inició el sistema del “habilito”<sup>5</sup> que se expandió durante el auge de la goma por toda la amazonía. En este auge de la quina participaron habitantes de toda la provincia Caupolicán. La influencia del auge de la quina desde los años 20 hasta principios de los años 60 tuvo bastante importancia en toda la provincia. Como ejemplo significativo se puede decir que por medio de la influencia de un comerciante de quina se fun-

5 El habilito consiste en el adelanto de mercaderías por parte del patrón a los trabajadores a cambio de su fuerza de su trabajo y de la producción extraída. Las mercaderías eran tasadas con altos precios para que los peones quedaran “enganchados” de por vida a la concesión, ya que al entregar lo recolectado siempre quedaban deudas y tenían que seguir trabajando para el patrón.

da el pueblo de San Buenaventura en 1862, con familias de Tumupasa e Ixiamas; con el tiempo se convirtió en un lugar estratégico para el comercio y atrajo a emprendedores de todo el país. Por ejemplo a Ixiamas llegó gente de Reyes, Santa Rosa y gente aledaña del río Beni, también europeos (alemanes, suizos, franceses, irlandeses, etc.).

El auge de la goma -aunque en menor medida que en el norte amazónico- tuvo sus efectos en esta región. En 1870 se funda, al frente de San Buenaventura, el actual municipio de Rurrenabaque por intereses comerciales fundamentados en la extracción de goma. Existieron concesiones gomeras en Tipuani, Mapiri, Guanay, Caranavi, Atén, Ixiamas, Apolo y el río Bopi (mosetenes). El impacto en esta región, especialmente en la provincia Iturrealde, fue una fuerte disminución de la población ya que llevaron de manera forzada a numerosos tacanas al norte amazónico. La gran mayoría no regresaron a sus misiones de origen permaneciendo en esa región y conformando en su mayoría el campesinado amazónico.

4. En 1905 se crea el Ministerio de Colonización, entidad que intenta consolidar las fronteras en base a concesiones de tipo productivo. En este sentido Chuovoloni cita que *“entre los años 1907-1910 se empezaron a dotar a particulares las “tierras baldías” en la provincia Caupolicán... en estos años el Estado dota más de 35 concesiones en los cantones de Ixiamas y Tumupasa, por un total de casi 600.000 hectáreas”*(1996:7). Durante la primera mitad del siglo XX, gracias a los capitales acumulados en los auges de la quina y la goma y aprovechando la distribución realizada por las estradas quíneras o gomeras, se fueron conformando y en gran medida consolidando las haciendas. Sus actividades fueron variadas, pero en la mayoría de los casos se dedicaron a la producción agrícola y ganadera; en varias zonas de esta región (Guanay, Apolo, etc.) se instalaron plantaciones de caña de azúcar que procesaban alcohol que tenía buena venta en la ciudad de La Paz. La vida en estas haciendas giraba en torno al trabajo para el patrón, quien pagaba con víveres, ropa, sal, balas, algún anzuelo y a veces algo de dinero. Los indígenas

sólo tenían un día de descanso a la semana, el domingo. En esa jornada, los trabajadores se dedicaban a las labores de pesca y cacería, tareas con las que obtenían alimentos para su familia. Una vez al año tenían una semana de permiso para trabajar en la tierra cedida por los patrones en el interior de la hacienda, después debían incorporarse de nuevo al trabajo. Normalmente el patrón no dejaba salir de la hacienda a los peones y no permitía que entrara gente de fuera.

5. Después de la Reforma Agraria de 1953, las haciendas comienzan su declive ya que es abolido el pongueaje y el habilito. Desde esa fecha los patrones fueron liberando a los indígenas de las haciendas, en parte obligados por las brigadas del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) que se desplazaron por esta región y que ayudaban a titular las nuevas comunidades libres. Las comunidades Takana de San Pedro, Macahua, Buenavista, etc. son ejemplos de comunidades creadas a partir de las haciendas. Sin embargo, varias misiones aunque convertidas en comunidades, seguían en manos de los curas (redentoristas suizos desde 1938), y por lo tanto continuaron con su existencia bajo el control de los religiosos; los mosetenes de Covendo, Santa Ana y las misiones tacanas de Ixiamas y Tumupasa continúan en este régimen casi hasta los años setenta del siglo XX. Estas misiones funcionaron también igual que una hacienda, los indígenas proveían de goma, quina, caña de azúcar, cacao, arroz y otros productos a la misión y esta se encargaba de vender la producción al exterior. La colonización se inicia a finales de los años cincuenta y llega a los territorios de los pueblos indígenas en los años sesenta (Lecos y Mosetenes en especial).

Este proceso encuentra sus orígenes en el gobierno del MNR, en el Plan inmediato de Política Económica del Gobierno de la Revolución Nacional de 1954 cuyos principales objetivos eran vertebrar territorial y económicamente el occidente con el oriente y promover la agricultura para eliminar las importaciones de alimentos y controlar las fronteras del país (Soria, 1996:31). La colonización literalmente bajó desde La Paz por Caranavi, Guanay, Alto Beni en

los años 50-60 y el camino a Yucumo, San Borja y Rurrenabaque al principio de la década de los 80. Al mismo tiempo se estaba abriendo el camino desde San Buenaventura a Ixiamas, que se culminó a finales de los años ochenta. Al principio la colonización fue dirigida y apoyada por el Estado, luego pasó a ser semi-dirigida y al final, desde finales de los ochenta es totalmente espontánea. Se podría denominar este proceso como colonización “saltamontes” donde el colono explotaba la parcela que le concedían, después la vendía y se iba a otra zona de colonización o mantenía varias parcelas en el mismo sector. Este proceso de colonización ocupó áreas territoriales tradicionales de los pueblos indígenas, menos en la zona de Apolo, que fue un área expulsora de población desde donde migraron hacia otros lugares de colonización.

6. En los años noventa el gobierno creó dos áreas protegidas, la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas (1992) y el Parque Nacional y de Manejo Integrado Madidi (1995). La instauración de estas dos áreas protegidas fue polémica ya que limitó en gran medida el indiscriminado uso y aprovechamiento de los recursos naturales (madera) por parte de colonos y madereros, quienes obviamente se opusieron a su creación. Los pueblos indígenas fueron los únicos que estuvieron de acuerdo con las áreas protegidas y además comenzaron a demandar el saneamiento de tierras, a través de sus organizaciones indígenas representativas. Con las diferentes leyes desde la Participación Popular (1994), la Ley INRA (1996) y Ley Forestal (1997), el Estado se hace presente en la región. Aunque al principio la Ley de Participación Popular promovió que ciertas élites locales tomarán los municipios y los utilizaran en su beneficio, la emergencia de los pueblos indígenas y otros movimientos sociales (colonos y campesinos) ha posibilitado que en las últimas elecciones tengan una participación más activa en los gobiernos municipales.

### Acceso actual al territorio

La primera titulación de un territorio en esta región se produce por Decreto Supremo en conjunto con la creación de un área protegida,

a raíz de la marcha de 1990 por la Dignidad y el Territorio: Pilón Lajas-1992. El origen del resto de las demandas es el siguiente: una fue incluida dentro de las 16 demandas en la Ley INRA (Mosetenes) y el resto fueron presentadas en los años posteriores a la promulgación de la Ley INRA (Takana I, Lecos Larecaja, Lecos Apolo, San José de Uchupiamonas y Takana III), como Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Un hecho que impulsó este proceso de saneamiento fue la creación de la central de pueblos indígenas de La Paz (CPILAP) en 1997.

Desde finales de 1998 empiezan a surgir conflictos entre los intereses territoriales de colonos y –en algunos territorios– ganaderos de origen camba (Rurrenabaque, en el Beni, y la provincia paceña Iturralde), y la visión de vida de los pueblos indígenas de tierras bajas.

Hasta la actualidad según los datos expuestos en el cuadro N° 5 de la ficha 2.4. Subregión Amazonía Sur, se ha titulado más del 70% de la superficie demandada; 61% a TIOC y 10% a terceros. Existen varios procesos de saneamiento en curso en lo referente a las tierras de los terceros. Los que tienen mayores problemas para finalizar el saneamiento son Lecos Larecaja y Lecos Apolo. En ambos existen pugnas entre campesinos e indígenas, especialmente en Apolo donde existe mestizaje entre campesinos de origen quechua e indígenas lecos, en la actualidad los lecos más tradicionales igualmente hablan quechua. Debido a las discrepancias se ha generado un conflicto entre las organizaciones campesinas y la organización leca de Apolo por la supuesta inexistencia de lecos “puros” y especialmente por diferentes liderazgos. En el TIOC Leco Larecaja es diferente ya que existen algunos casos de mestizaje pero se puede diferenciar población leca, quechua-leco (provenientes de Apolo y zonas quechuas circundantes) y aymaras colonizadores.

Por otro lado aunque el saneamiento casi ha concluido, en la zona de Takana I, existen fuertes pugnas por tierras fiscales, especialmente las forestales (existen concesiones forestales en esta región que están renunciando a sus derechos quedando estas tierras como fiscales,

aunque deberían ser destinadas a uso forestal y no agrícola). El territorio Pilón Lajas, a pesar de que posee el título por Decreto Supremo, se ha sometido al proceso de saneamiento ya que algunas partes del territorio original fueron ocupadas por colonos (sector correspondiente al municipio de Palos Blancos). Igualmente se ha tenido que reducir el área del territorio en la carretera Yucumo-Rurrenabaque por la gran afluencia de colonos en esta zona. Este territorio tiene la particularidad de ser coincidente con un área protegida desde su creación, si bien el área protegida es mayor que el TIOC, existe la tendencia por parte del SERNAP de hacer coincidir el límite del territorio indígena con el área protegida en base a la reducción de los límites de la Reserva.

Lo titulado hasta el momento en el 50% de los TIOC de la región ha sido de forma discontinua. El restante 50% está en su mayoría en proceso de saneamiento y todavía no se sabe si tendrá finalmente continuidad (Lecos Apolo y Larecaja). Los dos TIOC con una discontinuidad más acentuada son Masetén y Takana I. Esta discontinuidad proviene de la demanda (Masetén) y es producto del saneamiento de la TCO (Takana). En cuanto al proceso de saneamiento, en general ha sido bastante conflictivo en casi todos los TIOC. Sin embargo se pueden encontrar saneamientos poco conflictivos (San José de Uchupiamonas); medianamente conflictivos (Masetén y Pilón Lajas) y muy conflictivos con paralización varias veces del proceso y con diferentes recursos en el Tribunal Agrario Nacional (Takana I, Lecos Larecaja y Apolo). El 80% de los TIOC de la región tiene cierto tipo de ordenamiento territorial, exceptuando Lecos Apolo que está en proceso de finalizarlo, definido gracias a un plan de vida y a un plan de cogestión con el Parque Madidi. En cuanto al acceso de las familias a la tierra, se tiene que el 50% de los TIOC tiene totalmente regulado su acceso (Takana I, San José de Uchupiamonas y Masetén). Mientras que uno de los territorios está sin regulación porque tiene suficiente espacio libre para que las familias t'simanes y mosetenes puedan elegir libremente donde utilizar la tierra (Pilón Lajas). En los dos TIOC de Lecos (Apolo y Larecaja) se tienen zonas de las

comunidades que están totalmente reguladas mientras que de acuerdo al resultado del saneamiento, se decidirá cómo acceder a las áreas intercomunales que son de todas las comunidades.

### **Gestión Territorial Indígena (GTI)**

En base a la encuesta realizada a los TIOC el año 2010, se disponen datos acerca de cuál es el avance de la GTI en esta región. El proceso de GTI ha sido apoyado en la mayoría de los TIOC por la ONG conservacionista World Conservation Society (WCS), que ha financiado los planes de vida (no es relevante el nombre de plan de vida o plan de gestión) de cada uno de los territorios, en función de un manejo del medio ambiente gestionado desde instancias estatales locales pero con la inclusión de las organizaciones indígenas. WCS igualmente ha venido apoyando el fortalecimiento de las organizaciones y en algunos casos el saneamiento de los TIOC en proceso. La única excepción ha sido el TIOC Masetén, que fue apoyado por la CIDOB-GTI con financiamiento de DANIDA.

En líneas generales, se puede establecer que el avance de GTI en esta región es de un 61.22% (cuadro 5), que corresponde a la cifra más alta en relación con las demás regiones definidas para este estudio. En este contexto hay dos grupos de TIOC: aquellos que tienen alrededor del 70% de gestión de su territorio (Masetén, Takana y San José de Uchupiamonas) y un segundo grupo que está alrededor del 50%. El primer grupo lo componen organizaciones de un buen nivel que tienen planes, manejan proyectos, tienen asociaciones productivas propias, han establecido sistemas de administración, existen aportes, dedican esfuerzos para un buen control territorial, manejan los recursos naturales renovables y están en el difícil proceso de establecer un control sobre los recursos naturales no renovables. En definitiva se está hablando de territorios con muy buen nivel de gestión que probablemente ha sido motivado por la fuerte presión que han ejercido los colonos, especialmente en Takanas y Masetén, por lo que han necesitado elevar sus niveles de gestión para la defensa integral de su territorio. Ahora

bien, en esa defensa se ha incluido trabajar aspectos para mejorar su nivel de vida y ejecutar un desarrollo desde su perspectiva aunque teniendo en cuenta modelos exitosos de otros actores de la región (los colonos y ganaderos son cierta referencia en este caso).

En San José de Uchupiamonas la situación es un poco diferente; la GTI de su territorio se inició a partir de un proyecto de turismo (lago Chala-lán). Desde esta base se ha ido construyendo el resto (por esa razón tiene el máximo de puntaje en economía-administración, mientras que en los otros rubros es un poco más baja). Este camino es otra forma de empezar la GTI, desde lo económico que fue favorecido por ser solo una comunidad. También han tenido sus dudas para identificarse como indígenas, ya que aunque históricamente era una misión de tacanas, hubo migraciones de quechuas de la zona de Apolo y actualmente se habla quechua, pero se identifican como tacana-quechuas. En el segundo grupo el nivel de gestión baja debido a factores culturales o de saneamiento; En el TIOC Pilón Lajas tiene que ver especialmente con los t'simanes, cuya forma de vida tradicional en gran parte itinerante, a veces no permite llegar a niveles de gestión como los que se plantean en este estudio. El tipo de GTI de pueblos como el T'simane, Ayoreo, Esse Eija, etc. es igualmente válido y es una elección cultural de cada pueblo indígena; lo relevante es de qué manera se relacionan estos sistemas con el Estado boliviano. Sin embargo, en el caso de Pilón Lajas,

ayuda que al mismo tiempo sea área protegida ya que les proporciona buena parte de su consolidación institucional. Igualmente desde hace varios años están desarrollando la co-gestión con la Reserva de la Biósfera. El bajo nivel de GTI de los TIOC restantes se debe a los conflictos que tienen y la no finalización del proceso de saneamiento (Lecos Larecaja y Apolo).

### Organizaciones indígenas en la GTI

Para este estudio se ha agrupado a TIOC pertenecientes a dos regionales: CPILAP y CPIB. Sin embargo, al no haber podido aplicar la encuesta a Takana III, en realidad se trabaja con los TIOC afiliados al CPILAP.

Esta regional fue creada en 1997 y desde entonces representa a los pueblos indígenas del norte de La Paz. Se inició con tan solo cuatro organizaciones (Leco Larecaja-PILCOL; Mosetenes-OPIM; Takana I-CIPTA y Lecos Apolo-CIPLA) y después ha ido creciendo con la afiliación de San José de Uchupiamonas, Pilón Lajas, Araona, Takana II (estos dos últimos han sido incluidos en la región Amazonía Norte para este estudio). Pilón Lajas igualmente tiene una parte de su territorio en el Beni y otra en La Paz.

Las organizaciones indígenas de esta región están bien estructuradas y en el 100% de ellas se realizan anualmente más de tres asambleas de todas las comunidades. Quienes más dificultades tienen para realizarlas son los takanas,

**Cuadro 5. Porcentajes de avance de la Gestión Territorial Indígena**

| TCO                      | Planes, reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos naturales | Total por TCO |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| San José de Uchupiamonas | 60                              | 100                         | 60                  | 50                 | 67.5          |
| Takana III               |                                 |                             |                     |                    |               |
| Lecos Apolo              | 50                              | 33.3                        | 30                  | 70                 | 45.8          |
| Lecos Larecaja           | 70                              | 66.7                        | 50                  | 50                 | 59.17         |
| Mosetén                  | 100                             | 66.7                        | 60                  | 60                 | 71.67         |
| Takana I                 | 90                              | 66.7                        | 70                  | 50                 | 69.17         |
| Pilón Lajas              | 90                              | 50                          | 60                  | 20                 | 55            |
| <b>TOTAL REGIONAL</b>    | <b>76</b>                       | <b>63.9</b>                 | <b>55</b>           | <b>50</b>          | <b>61.22</b>  |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

por la dispersión y las grandes distancias que separan a las comunidades del río Beni de las comunidades de la carretera San Buenaventura-Ixiamas. Los lecos larecaja tienen problemas de transporte, porque sus comunidades están asentadas en las orillas de varios ríos y eso complica la realización de asambleas (el municipio de Guanay apoya a la PILCOL en este rubro). Sin embargo, contrasta con el dato que sólo el 50% de las organizaciones han ajustado su estructura organizativa para hacer GTI en sus territorios (significa que han zonificado y tienen nombrados algunos dirigentes que representan a cada zona). Pese a las diferentes áreas que dispone cada TIOC, en algunos casos bastante lejanas, solamente Mosevenes, Takana I y San José de Uchupiamonas se han ajustado.

### **Planes, reglamentos y proyectos**

La planificación, regulación y ejecución de la GTI ha avanzado en gran medida (76%). Las razones obedecen a la iniciativa de las mismas organizaciones, pero también al apoyo institucional (ONG, áreas protegidas y municipios). Dos tercios de los TIOC tienen planes de gestión con todos los temas que les preocupan, mientras que en el resto, Lecos Apolo lo está finalizando y San José de Uchupiamonas tiene una visión principalmente ligada con el turismo. En ocasiones, a las instituciones de apoyo solamente les han interesado algunos temas y por esa razón no se completan los planes de gestión o de vida de forma integral. Sin embargo, en el momento de la ejecución sólo un 50% de los TIOC (Mosevén, Takana I y Pílon Lajas) están ejecutando sus planes de forma anual (planteándose metas anuales cada año), en el resto, no se está ejecutando y en otras ocasiones se ejecuta según vienen los acontecimientos (gestión por problemas). En cuanto a la regulación, un tercio de los TIOC tienen estatutos y reglamentos ajustados a la GTI, mientras que el resto o bien tienen los estatutos con los que fueron legalizados como organización y/o tienen reglamentos sólo para algunos de los temas (madera, turismo, etc.). Por último, en cuanto a los proyectos que se están ejecutando, dos tercios de los TIOC de esta región están ejecutando el 75% de los proyectos con las normas de

cada territorio. En algunos casos también existen proyectos que están siendo ejecutados por ONG o el municipio, pero en coordinación con la organización y las comunidades.

### **Economía-administración de los TIOC**

Los TIOC de esta región tienen un buen avance en el rubro de la economía-administración, debido a que varias organizaciones indígenas están manejando sus recursos económicos. Para que exista tal desarrollo ha sido necesario empezar por manejar los proyectos y a partir de éstos generar asociaciones productivas propias. Todas las organizaciones, a excepción de Lecos Apolo, tienen asociaciones de las comunidades y de la organización. En cuanto a los aportes de las comunidades o asociaciones, se puede decir que el único TIOC en donde se cumple en un 100% es en San José de Uchupiamonas (gracias a la empresa de turismo); mientras que en el resto el nivel de cumplimiento alcanza al 50% porque algunas asociaciones productivas aportan a sus organizaciones representativas y otras no (Mosevén, Takanas, Lecos Larecaja). En el Pílon Lajas y Lecos Apolo no existen aportes. Los aportes normalmente suelen ser de las asociaciones que se dedican al aprovechamiento de la madera, mientras que otras asociaciones como artesanos, de cacao, etc. dependen de su rentabilidad para poder aportar a la organización. El control que se ejerce sobre las empresas y especialmente sobre los proyectos que se ejecutan en cada territorio, pero que no son manejados por las organizaciones indígenas, es cada vez mayor.

De acuerdo a lo manifestado en la encuesta de 2010, ya no se tienen casos en los que algunas de las empresas que trabajan en el interior de los TIOC estén engañando a las comunidades con promesas que nunca cumplen. En el 80% de los TIOC de la región todo proyecto y empresa que trabaja al interior del territorio está obligado a dar aporte aunque a veces en diferente forma (técnicos, pago de alquileres y a veces en dinero). Si bien se tiene buena organización, el nivel al que todavía no han llegado es el de la redistribución de aportes y ganancias a las comunidades. Solamente San José de Uchu-

piamonas redistribuye los beneficios entre sus comunarios (es más fácil al ser una sola comunidad). El resto no llega a realizarlos pese a que manejan los aportes y los invierten en gestiones, trámites de dirigentes o algún fondo de ayuda para salud. También se tiene que pensar que los beneficios que se obtienen en las organizaciones por los diferentes aportes (comunidades, asociaciones productivas, empresas, proyectos, etc.), todavía no tienen el volumen necesario como para establecer la redistribución en forma de pequeños apoyos a las comunidades. Por otro lado, los dirigentes entrevistados han planteado que no existe todavía conciencia suficiente para mirar por todo el territorio; a veces las comunidades se encuentran muy cerradas en sus propios problemas y no quieren aportar a la organización.

En cuanto a las instancias de manejo y control económico-administrativo, en el 80% tienen un dirigente encargado de los recursos económicos aunque, según la encuesta, más de la mitad son nominales ya que no funcionan. Esto es debido en parte a la falta de capacitación en este tema y también a que no todos los dirigentes en una organización son activos. Igualmente, el 100% ha planteado que las asambleas son instancias de control aunque a veces es sobre impresiones, ya que no hay la costumbre de entrar al detalle en los números. Lo normal es, como pasa en Masetén, Takana I y San José de Uchupiamonas, que tengan a un contador profesional que es quien en realidad lleva la administración de la organización.

### **Control Territorial**

Estos territorios albergan abundantes recursos naturales (especialmente madera) y parece que también recursos naturales no renovables (hidrocarburos), alrededor de los TIOC están viviendo un importante número de colonizadores andinos que pertenecen al departamento de La Paz y quieren emular a Santa Cruz, han puesto su mirada en esta región del norte paceño para ubicar un polo de desarrollo puesto que se está en pleno proceso de apertura del corredor norte bioceánico desde Riberalta. En este contexto, lo normal es que los TIOC de esta región

tengan dificultades para ejercer el control de sus territorios; son demasiados los actores interesados en lo que existe al interior y también alrededor de los TIOC. Los pueblos indígenas de la Amazonía Sur tienen un 55% de avance en el control de sus territorios; un porcentaje medio que demuestra que necesitan invertir más tiempo en esta actividad por tener territorios grandes y con acceso relativamente fácil (carreteras, ríos, etc.). El primer elemento que ayuda al control territorial es que casi el 100% de las comunidades están dentro de los TIOC titulados, exceptuando algunas comunidades de Lecos Apolo y de Lecos Larecaja en los que falta terminar el saneamiento. Por esta presencia de las comunidades al interior de los TIOC, los sistemas de vigilancia son poco frecuentes. En algunos casos se ha tenido guarda territorios (mosetenes) o se tienen en la actualidad los guarda parques que ayudan a controlar las zonas de los TIOC que coinciden con las áreas protegidas (Apolo, San José de Uchupiamonas, Takana I, Pílon Lajas) o que son áreas de amortiguamiento (Masetén y Lecos Larecaja). Esto es una ventaja para los pueblos indígenas de esta región, ya que como se puede comprobar, parte de la vigilancia es aportada por el Estado nacional a través de los guarda parques de las áreas protegidas. Por otro lado se han creado algunas comunidades para controlar el territorio, especialmente en Masetén (Ipiri), y se han consolidado algunas comunidades que estaban en riesgo de desaparición para ejercer el control territorial.

En el 80% de los TIOC se han contabilizado entre uno a cinco puntos críticos por los cuales otros actores invaden los territorios, normalmente para aprovechar recursos naturales. En algunos territorios es mayor la invasión (Masetén, Pílon Lajas, etc.) y en otros es de menor intensidad (San José de Uchupiamonas, Takana, etc.). Este hecho se debe a que existen otros lugares que ya no son los territorios indígenas, sino tierras fiscales cercanas a los TIOC (por ejemplo el norte de Ixiamas es la nueva frontera de expansión) que interesan en mayor medida. Igualmente se tienen problemas con los terceros (especialmente colonos) que siguen entrando a los territorios indígenas.

## Recursos naturales renovables y no renovables

Esta región, como se manifestaba con anterioridad, es rica en madera y, por ello, el uso de este recurso ha generado la mayoría de los conflictos que se han desarrollado entre los diferentes actores. En la explotación ilegal de la madera han participado todos los actores sociales presentes en la región; desde ganaderos del Beni, colonos, campesinos hasta los mismos pueblos indígenas. Las actividades ilícitas del cuartoneo de madera siguen existiendo aunque en menor medida, pero al mismo tiempo se han organizado asociaciones forestales, donde una gran parte de los usuarios ilegales de la madera se han legalizado. Los TIOC tienen igualmente sus asociaciones forestales en forma de Asociaciones Sociales del Lugar (ASL) (Takanas, Mosestén, Leco Larecaja); Sucede al mismo tiempo que miembros indígenas concretos corten ilegalmente o faciliten el corte de madera a otros ilegales; este hecho coincide normalmente con los TIOC en los que no existen las ASL. En el TIOC Leco Apolo no existe bosque en el área de las comunidades sino en el área que se superpone con el Parque Madidi y en esta zona está prohibido aprovechar la madera.

En todos los TIOC se ha diseñado y consensuado una zonificación, que establece las áreas de uso y de reserva de los recursos naturales, aunque a veces no sean respetadas por los mismos comunarios, quienes cortan por decisión propia o reciben presiones de los ilegales para que les permitan ingresar a los TIOC. Por otro lado se está reduciendo el número de las concesiones forestales que al inicio de la explotación maderera en la región fueron los únicos actores protagonistas del corte de madera (desde los años setenta hasta el 2005 con la entrada del gobierno del MAS). Estas empresas tenían concesiones al interior de lo que actualmente son los TIOC de la región. Hubo concesiones en el Pílon Lajas, en el Parque Madidi y en especial en la demanda del territorio de los Takana I; estas concesiones madereras han provocado que en el centro de la demanda Takana I exista una buena parte del territorio demandado que está ocupado por las concesiones madereras

y que provoca la discontinuidad del territorio tradicional. La reducción del número de concesiones forestales en la provincia Iturralde está generando conflictos entre colonos e indígenas por acceder a estas tierras. Por otro lado, los TIOC Mosestén, Leco Apolo y Larecaja no han tenido concesiones forestales sino que han sido generalmente los colonos interesados en la madera, los actores principales en el cuartoneo desde hace más de treinta años.

La región tradicional para el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables es la zona de Guanay (Lecos Larecaja).

*“En este caso fue la minería del oro, en la que participaron tanto empresas como los mismos lecos en la forma del barranquilleo (lavado de oro en la arena de las playas de los ríos). Por ejemplo, la mina Tipuani, cuyo primer dueño fue Federico Snaider (norteamericano) hasta 1912; luego pasó a ser propiedad de una empresa llamada INCAWARA, que se la vendió a la Aramayo Mines que la tuvo hasta la nacionalización en 1953. A partir de ahí se daría en concesión a la empresa South American Placers (SAPI); en 1980 es transferida a COMSUR, propiedad de Sánchez de Lozada...” (Caracterización Lecos Larecaja 2000:13).*

Desde la nacionalización de las minas y el surgimiento de las cooperativas, hasta su decadencia en los años ochenta, esta zona atrajo a miles de personas de varias partes de Bolivia. Los dos momentos de mayor auge de la extracción del oro corresponden a los periodos de 1958-1960 y 1980-1985. La migración afectó a los lecos, además, muchos de ellos se emplearon en las cooperativas, mientras otros optaron por el barranquilleo y recorrer las playas de los ríos de la región en busca de oro. En los años setenta igualmente se inició la prospección de petróleo en el territorio Mosestén en el pozo llamado Lliquimuni y en los años noventa se explora en el Pílon Lajas. Con la llegada del MAS y la nueva Ley de Hidrocarburos de 2005, se reactiva el interés del Estado en esta región. Es una respuesta en cierta medida política para contrarrestar la importancia de Santa Cruz en la explotación hidrocarburífera. Este nuevo interés de encon-

trar petróleo o gas en el norte de La Paz viene acompañado por un intento de revivir “la marcha hacia el norte” de los años setenta, en estas circunstancias, las autoridades ponen en agenda nuevamente la promesa de instalar un ingenio azucarero en el sector.

En 2007 el gobierno del MAS firmó dos contratos, uno de ellos con la empresa francesa TOTAL y el otro se lo adjudica YPFB en convenio con la petrolera venezolana (PDVSA). Se les otorga dos concesiones que atraviesan cinco territorios indígenas de esta región: Pílon Lajas, Leco Apolo, San José de Uchupiamonas, Mositén y Takana I. Cada uno es afectado en diferentes formas por las dos concesiones. Los dos primeros TIOC están afectados por los dos contratos, mientras que a Mositén le afecta la concesión de TOTAL y a Takana I el consorcio de YPFB-PDVSA (en CEADDESC 2008:39-48). En abril de 2008 se inicia el proceso de exploración en el Bloque Lliquimuni afectando el territorio Mositén. Se generó un conflicto porque las organizaciones indígenas representativas de los mosetenes (OPIM) y del departamento de La Paz (CPILAP) consideraron que el procedimiento de consulta, reconocido en la Constitución y la legislación actual, fue defectuoso ya que al no llegar a acuerdos con las organizaciones, la empresa se fue directamente a las comunidades y con algunas de ellas llegó a acuerdos para conseguir el permiso y por lo tanto la licencia de impacto ambiental.

*“En un contexto como el actual donde es prioritario para el gobierno y la economía del país la explotación de los hidrocarburos, los pueblos indígenas de esta región van a ser bastante afectados, es difícil que puedan hacer cumplir los derechos que han conseguido, especialmente el derecho a la consulta. Incluso el presidente de YPFB ha planteado la posibilidad de cambiar la ley de hidrocarburos para que deje de ser un obstáculo el derecho a la consulta de los pueblos indígenas”* (Costas 2010:170). Durante este año y los siguientes van a seguir las exploraciones para encontrar gas o petróleo en esta región, por lo que se prevé que se generarán conflictos entre el Estado y los pueblos indígenas. Hasta el momento se piensa que existen hidrocarburos en estos territorios (las posibilidades ma-

yores de encontrar petróleo son precisamente en el pozo de Lliquimuni (Costas 2010). Se han generado ya conflictos entre las organizaciones indígenas, las comunidades, la empresa y el gobierno, pero todavía ninguno de los TIOC ha recibido beneficios tangibles. En el caso de los mosetenes existen acuerdos firmados con la empresa pero todavía no se ha ejecutado ninguna compensación ni las obras prometidas.

### **Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)**

La posibilidad de crear AIOC en esta región, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), es bastante problemática. Por un lado no se tiene casi ninguna posibilidad de crear AIOC a partir de los municipios, ya que en casi todos ellos los indígenas de tierras bajas son minoría poblacional; además el 70% de los TIOC traspasa límites municipales, por lo que pertenecen a dos o más municipios; tan sólo los TIOC de Apolo y Takana III se ubican en un sólo municipio.

De acuerdo al cuadro 6 se puede establecer que cuatro territorios están imposibilitados de convertirse en AIOC porque no cumplen con algunos de los requisitos: San José de Uchupiamonas por falta de habitantes (aunque este podría ser una excepción de acuerdo a la LMAD, ya que en el resto de los criterios tiene buenos puntajes); Mositén tiene un territorio discontinuo y no existe posibilidad de pactar con terceros y, en especial, atraviesa los límites departamentales de La Paz y Cochabamba (este caso se tiene que estudiar bien ya que históricamente el límite estaba en el encuentro de los ríos Cotacajes y Santa Elena, pero por intereses de algunos colonos, la comisión de límites decidió proponer el cambio de límite hasta la propiedad de los colonos afectados). El TIOC Takana I tiene el impedimento de ser discontinuo, aunque tendrían posibilidades dependiendo de la finalidad que se otorgue a las concesiones forestales que se encuentran en el centro su demanda territorial. Por último el Pílon Lajas que cumple con todos los requisitos, además de ser un área protegida, excepto porque tras-

**Cuadro 6. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (expresado en porcentaje)**

| Criterios                                       | San José Uchupiamonas | Lecos Apolo | Lecos Larecaja | Mosetenes | Takana I    | Pilón Lajas |
|---|-----------------------|-------------|----------------|-----------|-------------|-------------|
| Titulación                                      | 100                   | 40          | 60             | 100       | 100         | 100         |
| Planes  | 50                    | 50          | 100            | 100       | 100         | 100         |
| Estatutos                                       | 100                   | 50          | 50             | 100       | 50          | 50          |
| Asambleas                                       | 100                   | 100         | 100            | 100       | 100         | 100         |
| Redistribución                                  | 100                   | 0           | 0              | 0         | 0           | 0           |
| Comunidades al interior TIOC                    | 100                   | 100         | 33.3           | 100       | 100         | 100         |
| Continuidad territorial                         | 100                   | 100         | 100            | 0         | 0           | 100         |
| Afectación límites departamentales/ municipales | 0                     | 100         | 0              | 0         | 0           | 0           |
| Población                                       | 0                     | 100         | 100            | 100       | 100         | 100         |
| TIOC más terceros                               | 100                   | 100         | 50             | 0         | 25          | 100         |
| <b>TOTALES</b>                                  | <b>75</b>             | <b>74</b>   | <b>59.33</b>   | <b>60</b> | <b>57.5</b> | <b>75</b>   |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

pasa el límite departamental Beni-La Paz. Los otros dos TIOC (Lecos Apolo y Lecos Larecaja) no tienen ningún impedimento para ser AIOC, la cuestión es que ninguno de los dos ha finalizado el saneamiento en el que tienen múltiples problemas; si son capaces de resolver definitivamente el saneamiento y siguen cumpliendo con los requisitos, entonces podrán ser AIOC. En resumen en estos momentos no existe ni un solo TIOC en disposición de ser AIOC a corto plazo.

### **Otras posibilidades y las relaciones con otros actores**

Una de las preguntas de la encuesta fue si era necesario unir dos TIOC para crear una AIOC: dos tercios respondieron que no, entendiendo esta respuesta como una negativa a unirse con otro territorio para ser AIOC. Se podrían ver otras alternativas, pero se debería romper con las organizaciones indígenas actuales y aún así difícilmente cumplirían con los requisitos establecidos. En este sentido se tiene que ver cuál de las dos partes o los dos al mismo tiempo (organizaciones indígenas o el Estado), deben modificar sus posiciones para que se pueda llevar adelante las AIOC en esta región. Los pueblos indígenas de acuerdo a la continuidad territorial podrían hacer una AIOC en tor-

no al río Beni uniendo Takana III con el sector del río Beni en la parte paceña de Takana I (si bien estarían en dos departamentos). Lo mismo podrían hacer las comunidades del eje carretero San Buenaventura-Ixiamas de Takana I uniéndose con San José de Uchupiamonas. Los mosetenes del Alto Beni en lo titulado en la parte norte del TIOC (Santa Ana, Muchane e Inicua) se podrían unir con el Pilón Lajas y conformar una sola AIOC, dejando el sector de Covendo como una AIOC independiente. Los mosetenes de Alto Beni también pueden hacer dos AIOC y luego hacer una mancomunidad o asociación de AIOC para respetar su organización; lo mismo que los takanas podrían plantear esta solución de dos AIOC continuas y luego mancomunadas si bien en ninguno de los casos tienen continuidad territorial. Estas son algunas propuestas "insensatas" de las formas de romper el tema de la continuidad geográfica pero a costa de la fractura de las organizaciones indígenas establecidas desde hace más de quince años.

Por otro lado los actores que viven al lado de los TIOC de esta región son básicamente colonos. Las relaciones entre indígenas y colonos, no han sido precisamente buenas durante los últimos años, al igual que con los municipios. En general la encuesta arroja que las relaciones son

regulares con momentos de conflictos entre las comunidades e incluso entre las organizaciones matrices. Los casos más difíciles son los de Apolo, donde ha habido enfrentamientos violentos entre lecos y campesinos por el saneamiento del TIOC, lo que hace todavía más difícil pensar en la creación de una AIOC consensuada.

En Lecos Larecaja el problema es interno, ya que están divididos en dos organizaciones indígenas. En el TIOC Mosestén los colonos no quieren escuchar la palabra AIOC si proviene de los mosestenes al igual que en el TIOC Takana I ya que romperían con los municipios actuales. En cuanto a los municipios, ninguno quiere quedarse sin una parte de su jurisdicción municipal actual, por lo que es seguro que habrá oposición. Especialmente el caso del Pílon Lajas que está en cuatro municipios distintos y que por ejemplo para Rurrenabaque significaría perder más de la mitad de su jurisdicción. Se puede concluir que en esta región es difícil pensar en AIOC a corto plazo (2015), pero habrá que ver a mediano plazo si sus posibilidades aumentan. De acuerdo a lo manifestado por los dirigentes de CPILAP, esto

se constituye para los pueblos indígenas de esta región en una fuerte decepción, porque habían depositado bastantes esperanzas en las AIOC.

#### 4. REGION ITÉNEZ-MAMORÉ

Esta subregión como indica su nombre está ubicada entre dos de los ríos más extensos de Bolivia: río Iténez y río Mamoré. Es una zona de planuras con pastos naturales y con islas de bosque, con características de alta heterogeneidad entre los pueblos indígenas que lo habitan. Históricamente fue llamada como el Bajo Mamoré para distinguirla de la zona de los mojeños y de las misiones del Alto Mamoré. Podemos diferenciar aquellos pueblos que viven mayormente en la cuenca del río Mamoré (Canichanas, Movimas, Cayubabas), los que se encuentran en la cuenca del río Iténez (Moré, Joaquiniano, Itonamas) y aquellos que habitan en la zona intermedia al sur (Baures y Sirionó). Si bien el TIOC Joaquiniano al igual que los territorios Movimas (Movima I y II), se encuentran entre los ríos Mamoré y Beni, tienen mayor relación con la cuenca del Mamoré.

**Cuadro 7. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| Nº                     | TIOC                                     | Población     | Municipios                                    | Provincias/ Departamento                      |
|------------------------|--|---------------|---|---|
| 1                      | Territorio del Pueblo Indígena Canichana | 920           | San Javier, San Ignacio, Santa Ana del Yacuma | Yacuma, Cercado, Moxos (Beni)                 |
| 2                      | Territorio del Pueblo Indígena Itonama   | 5,564         | Magdalena, Baures                             | Iténez (Beni)                                 |
| 3                      | Territorio del Pueblo Indígena Moré      | 156           | San Joaquín, Puerto Siles                     | Mamoré (Beni)                                 |
| 4                      | Territorio del Pueblo Indígena Movima I  | 238           | Santa Ana                                     | Yacuma (Beni)                                 |
| 5                      | Territorio del Pueblo Indígena Movima II | 2,902         | Santa Ana, Exaltación, San Joaquín            | Yacuma, Mamoré, Moxos, Ballivián (Beni)       |
| 6                      | Territorio del Pueblo Indígena Sirionó   | 406           | Trinidad, San Andrés, San Javier              | Cercado, Marbán (Beni)                        |
| 7                      | Territorio Indígena Baure                | 632           | Baures, Huacaraje                             | Iténez, Cercado (Beni); Guarayos (Santa Cruz) |
| 8                      | Territorio Indígena Cayubaba             | 3,084         | Exaltación, San Joaquín                       | Yacuma, Mamoré (Beni)                         |
| 9                      | Territorio Indígena Joaquiniano          | 2,044         | San Joaquín, San Ramón, Puerto Siles          | Mamoré (Beni)                                 |
| <b>TOTAL POBLACIÓN</b> |  | <b>15,946</b> |   |   |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

Los pueblos indígenas de esta subregión están agrupados en una sola organización indígena regional afiliada a la CIDOB, la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB). Lo que confiere unidad organizativa.

En 1990, la CPIB, aunque en ese entonces no tenía este nombre, fue la organización que encabezó la marcha por el Territorio y la Dignidad, movilización que se constituyó en el hito de mayor importancia para los pueblos indígenas de tierras bajas, ya que comenzó posicionar sus demandas territoriales ante el Estado boliviano.

### Introducción etnohistórica de la región

Se pueden establecer los siguientes periodos en la historia de los pueblos indígenas de esta región:

1. Acceso dinámico al territorio de diferentes grupos indígenas (prehispánico)
2. Las misiones jesuíticas XVII-XVIII
3. Invasión de criollos y pérdida de las misiones (1830-1880)
4. Época de la goma (siglo XIX-XX)
5. Las haciendas agrícolas/ganaderas (siglos XIX-XX)
6. Reforma Agraria 1953
7. Demandas de TCO y acceso a Territorios indígenas (1990-2010)

Periodo Prehispánico. Se tiene que diferenciar dentro del Beni prehispánico dos etapas: la primera referida a estudios arqueológicos de las culturas a las que se atribuyen las diferentes obras de movimientos de tierras (canales, diques, terraplenes, etc.). La segunda etapa sobre el momento histórico anterior a la llegada de los españoles a partir de las noticias acerca de la población de los llanos del actual departamento del Beni. Según los estudios de este periodo se identificaron las siguientes familias lingüísticas: Arawak (baures y joaquinianos), Tupi Guaraní (Sirionó), Canichana, Movima, Cayubaba, Chapacura (Moré) e Itonama. Cuatro familias lingüísticas son de tipo aislado (Cayubaba,

Canichana, Movima e Itonama), las restantes son parte de familias lingüísticas más amplias (Arawak, Tupi Guaraní y Chapacura) que están presentes en Bolivia junto con otros pueblos indígenas (mojeños, guaraníes, etc.) y en los países vecinos como Brasil y Paraguay.

En la cuenca del Iténez se encontraban diferentes grupos, estaban los baures en la parte central y al noreste los itonamas. Al norte los chapacuras (encuentro Iténez- Mamoré) y también al este a lo largo del río Iténez. Los indígenas moré recuerdan todavía sus luchas con los sirionó, lo que significa que también habitaron en la misma zona. Y al sur de los baures y chapacuras estaban las familias migrantes tupi-guaraní (guarayos y sirionó).

Los pueblos indígenas que corresponden con la cuenca del Mamoré son tres: los canichanas, los movimas y los cayubabas. Los primeros estaban más al norte de su actual centro poblado de San Pedro, y tenían continuos conflictos con los cayubabas. Estos últimos se encontraban en la orilla occidental del Mamoré y llegaban en algunos casos hasta el río Yacuma donde entraban en contacto con los movimas, y hacia el norte colindaban con los chácobo con quienes peleaban por la zona norte del lago Rogaguado y las riberas del río Yata. Los movimas se encontraron en una amplia zona del Beni, pero tienen origen en el río Yacuma tanto hacia su desembocadura en el Mamoré como siguiendo algunos afluentes del Mamoré (Aperé y Matos). Todos estos pueblos vivían principalmente a orillas de los ríos o en lugares con disponibilidad de agua (brazos de ríos abandonados, lagunas, etc.) y cercanos a las islas de bosque. Durante un siglo los españoles organizaron expediciones en busca de "El Dorado" e intentos religiosos de evangelizar a los indígenas (1570-1671) (ver Chapare-Moxos).

2. Las Misiones jesuíticas. En el Bajo Mamoré e Iténez se comienzan a fundar misiones a partir de 1701, excepto San Pedro de Canichana que es anterior (1697). Hasta 1744 se siguen creando misiones en lo que se denomina el segundo periodo de expansión de los jesuitas. Se fundaron las siguientes misiones: Baures (1708), Exalta-

ción (1709), San Joaquín (1709), Santa Ana del Yacuma (1719) y Magdalena (1720) y algunas otras que fueron abandonadas tempranamente. San Pedro de Canichanas fue la misión que mejor funcionó y fue donde se instaló el aparato administrativo, los almacenes y las oficinas de despacho y recepción de productos de las misiones de Moxos. Por ejemplo desde ahí repartían ganado a las misiones de Santa Ana y Exaltación cuando estas lo necesitaban. Sin embargo esta misión tenía conflictos con los cayubabas de Exaltación por la recolección de cera y también con los movimas de Santa Ana, a pesar de que los límites se habían definido en 1715, pero los indígenas no los reconocían. El límite entre San Javier y San Pedro era el río Mamoré; mientras que Exaltación “...extendía su distrito hasta el conmedio que hay entre las bocas del Apere y Cabitu” (Chávez 1986:268). La vida en las misiones, siguiendo a Block (1997), era la llamada cultura reduccional (ver región Chapare- Moxos). No todos los pueblos resistieron las misiones; algunos como los moré cerca de 7.000, según Chiovoloni (1997:2), fueron reducidos en las misiones jesuíticas de San Miguel, sobre el río Baures, y en la misión de Santa Rosa pero las abandonaron y siguieron viviendo libremente.

3. Invasión de criollos. En la época post-jesuítica se fundaron dos misiones nuevas: San Ramón en 1792 con itonamas excedentarios de Magdalena y Carmen de Baures con chapacuras y baures de Concepción en 1794. Los primeros gobernadores intentaron mejorar las condiciones de vida en las misiones pero pudo más el interés de los curas y administradores de enriquecerse a costa de los indígenas. Esta época se puede denominar como “el tiempo de los caciques indígenas”, se producen constantes rebeliones indígenas en las misiones de Moxos comandadas por caciques indígenas siendo el más importante el cacique de San Pedro de Canichanas llamado Juan Marasa.

En la década de los treinta del siglo XIX, se instalan en el Bajo Mamoré las autoridades políticas republicanas que favorecerán el asentamiento de hacendados, ganaderos y comerciantes de tabaco, cacao y derivados de la caña

de azúcar; esta época representa la apertura de estos espacios a la invasión de los cruceños. Una década después, se consolida el camino Reyes-Santa Ana de Yacuma y Exaltación por el que se transportaban la cascarilla, el cacao, vainilla y otros productos de Alto Beni para ser embarcados en el Mamoré. Por esta vía llegaban a los mercados internacionales del Brasil (por aquellos años no se navegaba el río Beni hasta su confluencia con el Madre de Dios) con lo que Exaltación y otros puertos vecinos sobre el Mamoré, aumentaron su actividad comercial y el establecimiento de los pequeños empresarios criollos mencionados (en EINE Cayubaba 2001:11).

4. Época de la Goma. El auge de la explotación de la goma alcanza a todo el Bajo Mamoré. Los indígenas son llevados a los siringales y las ex misiones se convierten en proveedoras de las barracas de goma. La goma se encuentra en diferentes regiones, especialmente cerca del encuentro de los ríos Mamoré e Iténez. En 1912 el empresario Nicolás Suárez, como compensación por su “defensa del territorio patrio” en la Guerra del Acre de 1902<sup>6</sup>, obtiene del gobierno boliviano la concesión de 2,000,000 de hectáreas en el departamento del Beni. Si bien los términos finales de esa concesión no llegaron a concretarse, le permitió a la casa Suárez hasta 1960 adueñarse de todo el espacio que ocupaban los cayubaba y gran parte de los territorios de los pueblos indígenas vecinos (en EINE Cayubaba 2001:13). La Casa Suárez expandió su influencia hasta el río Mamoré y amplió sus actividades económicas al aprovechamiento de cueros, carpintería y otros. También funcionaba como rescatadora de la goma del Mamoré, llevada a Brasil.

En el río Mamoré igualmente se establecen barracas gomeras con indígenas de procedencia movima, cayubaba y algunos joaquinianos. Son las barracas de Santa Rosa de Vigo y Alejandría, que luego pasarían a ser comunidades del actual TIOC Joaquiniano. En el río Machupo igualmente con la existencia de siringales se es-

6 En realidad un choque de intereses de parte de los caucheros de Cobija que no estaban de acuerdo con Suárez.

tablecieron lugares a los que acudían itonamas de San Ramón y gente de San Joaquín. También se establece un puerto en el río Iténez de los siringales de Puerto Ustares (hoy comunidad del TIOC Joaquiniano). Sin embargo, la zona de baures además de la llegada de migrantes cruceños y extranjeros tuvo un auge económico distinto, al convertirse en proveedor de bienes necesarios para las barracas; víveres y textiles salían de esta zona, pero también tabaco, carne de choncho, manteca, chicha a toda la provincia Iténez hasta Guayaramerín. Los únicos que no participaron de este auge fueron los moré que seguían atacando a las embarcaciones que pasaban por el Iténez y en algunos casos por el Mamoré. Dejaron de hacerlo a partir de la década de los cuarenta, con el establecimiento de la escuela indígenal de Luis Leigue en Puerto Moré.

5. La gente proveniente de Santa Cruz y también extranjeros fueron tomando poco a poco las misiones, para conformar estancias ganaderas con indígenas trabajando como peones. Hasta principios del siglo XX una gran parte de los indígenas de la región, seguían viviendo en las ex misiones aunque las fueron desocupando gradualmente y trasladándose hacia lugares con islas de bosque aptos para la agricultura. La migración de los indígenas desde los pueblos/ex -misiones al campo, fue acompañada con el acaparamiento de tierras por parte de los que vinieron durante el auge de la goma, razón por lo que los espacios para crear comunidades se redujeron.

La época de las haciendas dura hasta 1960 como la unidad productiva vigente en todo el Beni.

*“Aunque la formación de comunidades rurales con población indígena del área urbana no lleva más de 50 años, algunas familias indígenas ya se habían asentado anteriormente, en algunas haciendas que existían con propietarios vinculados con residencia en San Joaquín, estas haciendas eran centro de producción agrícola y procesamiento de derivados (miel, empanizado, jalea) donde se encontraba una gran cantidad de fuerza de trabajo indígena que residía en el mismo sitio, por ejemplo, la comunidad de Cha-*

*co Lejos fue antes una importante hacienda de producción agropecuaria” (Molina 1998:26).*

6. La Reforma Agraria de 1953 tuvo dos efectos en esta región: por un lado impulsó la salida de los indígenas de las haciendas a través de la prohibición de los sistemas de trabajo llamados “habilito”, pero al mismo tiempo tituló y consolidó legalmente las propiedades o haciendas en manos de los descendientes de extranjeros y cruceños. Con estos títulos y con el establecimiento de la ganadería como medio de vida para las haciendas, los pueblos indígenas se ven obligados a buscar otros lugares para crear comunidades. Durante los siguientes treinta años se inicia el proceso en el que las comunidades indígenas van accediendo a pequeños pedazos de tierra, a haciendas que son abandonadas, o donde los indígenas ya vivían conformando comunidades. Pero el control y el dominio de la región siguen en manos de los grandes propietarios que acaparan y consolidan tierras por medio de favores políticos.

7. Demandas de TCO. En 1990 con la marcha indígena y con la creación de las diferentes organizaciones se inició un proceso en el que los pueblos indígenas se articulan en torno a la demanda de territorios. Esto encuentra fuerte oposición en los hacendados del Beni y pese a la aprobación de la Ley INRA en 1996, el proceso de saneamiento y sus avances han sido lentos. Igualmente desde 1994 con la Ley de Participación Popular, los gobiernos municipales reciben recursos públicos y entran en funcionamiento pero son los ganaderos y terratenientes quienes se instalan perpetuando el poder sobre los pueblos indígenas, que a pesar del fortalecimiento de sus organizaciones, no tienen la fuerza necesaria para su participación en espacios de poder local. A las comunidades se les niega la personería jurídica como indígenas para que no puedan acceder a los derechos territoriales reconocidos en las diferentes leyes.

### **Acceso actual al territorio**

El origen de las demandas territoriales de cada organización indígena es distinto. El primer territorio reconocido fue el Sirionó, por Decreto

Supremo a raíz de la marcha indígena de 1990 aunque después se realizó un largo y dificultoso proceso de saneamiento hasta llegar a la titulación actual. Con la promulgación de la Ley INRA en 1996 se incluyó a los TIOC: Movima I, Baure, Cayubaba, Moré, Joaquiniano e Itonama. Posteriormente en el año 1999 se admitió las demandas de Canichana y Movima II.

Algunas demandas territoriales iniciales han sido recortadas significativamente. El mayor recorte fue el de Movima II que tenía en demanda una superficie mayor a dos millones de hectáreas pero que luego fue replanteada sobre 181,564 ha. Igualmente la demanda inicial de Baure fue ligeramente mayor a medio millón de hectáreas pero, la fuerte presión de los ganaderos de la zona incluyendo a un diputado del MNR de apellido Bruckner con extensas propiedades, hizo que el INRA anulara uno de los polígonos de la demanda inicial, quedando menos del 50%, y finalmente la demanda fue anulada. Posteriormente los indígenas de Baures interpusieron otra demanda al sur del Municipio del Carmen donde se tituló 135,417 ha, aunque solamente con una comunidad en su interior y excluyendo al resto de las comunidades baures cercanas al municipio de Concepción de Baures. Según los datos expuestos en el cuadro de la página 56, hasta el momento se ha titulado el 42.6% de lo demandado con una superficie de 1,403,043 ha (de las 3,295,878 ha demandadas). Itonama se tituló con más de 700,000 ha, tres territorios que tienen cada uno alrededor de 150,000 a 200,000 ha y cuatro con menos de 100,000 ha. Más del 50% de las demandas siguen en proceso de saneamiento, en algunos casos sólo con los replanteos para los terceros.

De lo titulado existe continuidad geográfica en tres de los TIOC de esta región (Moré, Baure y Canichana). La discontinuidad más acentuada es la del TIOC Cayubaba con pequeños pedazos o bloques de territorios esparcidos entre estancias ganaderas y algunos lagos. Los TIOC Itonama y Joaquiniano tienen un patrón similar, con extensiones esparcidas, aunque en ambos el saneamiento no finalizó todavía. El territorio Sirionó está dividido en dos partes

mientras que los TIOC Movima son discontinuos en su titulación de forma parecida al TIOC Cayubaba.

En cuanto a la conflictividad del proceso de saneamiento, las organizaciones han declarado que en un tercio de los TIOC el saneamiento es muy conflictivo, son los TIOC con demandas que han variado significativamente desde su planteamiento inicial hasta la actualidad y con fuerte presencia de terceros. Mientras que otro tercio tendría una conflictividad media. En cuanto al acceso a la tierra al interior de los TIOC, solamente el 40% tiene algún tipo de ordenamiento territorial. Lo que demuestra que todavía están centrados en el proceso de saneamiento. El acceso de las familias en tres de los TIOC es libre y sin regulaciones estrictas (Moré, Canichana, Cayubaba) mientras que en otros dos territorios está poco regulado y totalmente regulado en los TIOC Itonama y Baures.

### Gestión Territorial Indígena (GTI)

En esta subregión el proceso de GTI ha sido apoyado en algunos casos por el Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni- CIDDEBENI (Cayubaba, Sirionó), por el Fondo para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC) en caso de Baure en la zona del departamento de Santa Cruz. World Wild Foundation (WWF) trabaja con los itonamas.

En líneas generales se puede establecer que el avance de GTI en esta región es de un 44%. Es la subregión de tierras bajas con menor avance. Sobresale que están dedicando la mayor atención de la GTI al control de los territorios (54,15%), lo que parece lógico por la tradicional presión que los terceros han ejercido, en especial ganaderos, sobre la propiedad de la tierra. Por otro lado, destaca que no tienen un buen nivel de planificación (40%). Tienen un indicador de GTI en lo económico administrativo de 46,25% como resultado de que las organizaciones fueron asumiendo algunos de los proyectos que se ejecutaban en los TIOC (por ejemplo manejo de lagartos).

Se pueden distinguir tres niveles de acuerdo al avance en GTI de los territorios de esta subregión. Un primer nivel son los territorios que superan el 50% (Cayubaba y Sirionó) ambos han tenido apoyo (CIDDEBENI) y tienen buenos porcentajes de funcionamiento de la organización. El segundo nivel son aquellos TIOC alrededor de 40% (Baure, Moré y Movima II) y el tercer nivel con TIOC en torno al 30% (Canichana, Itonama y Joaquiniano) que están todavía en procesos de saneamiento lo que dificulta la ejecución de la GTI. La situación en general de la GTI, de relativamente bajo avance, se debe en principio al poco apoyo institucional, a las dificultades que enfrentan los TIOC por la tradicional oposición de los ganaderos, y por último pero tan importante como las demás, es la debilidad organizativa tanto de la regional (CPIB) como algunas de las organizaciones indígenas demandantes de TIOC.

Los bajos indicadores de GTI también están influenciados por la valoración de los pueblos indígenas en esta subregión, donde el ser “campesino” tiene más status. Esta percepción ha sido utilizada por los alcaldes-ganaderos para evitar que los pueblos indígenas accedan a los derechos reconocidos antes de la Constitución de 2009 (por ejemplo acceso a las TCO, a la auto-identificación, etc.), esto explica en gran medida los porcentajes bajos de titulación y en GTI.

Las condiciones de acceso a los recursos (económicos, productivos, etc.) no han cambiado,

siguen siendo controlados por los propietarios de grandes haciendas con relaciones políticas a nivel departamental y también a nivel nacional. Un ejemplo de la influencia política de los hacendados se presentó en un cabildo en el municipio de Baures en el año 2001 donde durante la discusión del Estudio de Necesidades Espaciales del Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MACPIO), el alcalde, sus seguidores y el diputado Bruckner del MNR, proclamaron que allí, en su municipio, no había más indígenas Baure que el presidente de la Subcentral indígena Baure, que el resto eran campesinos. Nadie le desmintió, ni los indígenas de las comunidades demandantes de la TCO. Esta “inexistencia de indígenas” justificaba el pedido de estos grupos de poder por el que no era necesario realizar el informe de necesidades espaciales. Dos años después la demanda de TCO Baure fue anulada definitivamente dejando a numerosas comunidades indígenas sin acceso a territorio.

### **Organizaciones indígenas en la GTI**

En los últimos años la CPIB no ha sido una regional que se ha distinguido por una defensa activa de los derechos de los pueblos indígenas de la sub región Iténez – Mamoré. Más bien la organización fue cooptada para acceder a determinados negocios para el beneficio de los dirigentes que en su mayoría vivían en Trinidad, sede de la CPIB. Este hecho ha significado una distancia considerable entre los intereses de las

**Cuadro 8. Porcentajes de avance de la Gestión Territorial Indígena**

| TCO                   | Planes, reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos naturales | Total por TCO |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Canichana             | 30                              | 20                          | 68.75               | 40                 | 39.68         |
| Itonama               | 30                              | 40                          | 35.40               | 20                 | 31.35         |
| Moré                  | 30                              | 50                          | 62.5                | 40                 | 45.62         |
| Movima II             | 30                              | 60                          | 68.75               | 40                 | 49.68         |
| Sirionó               | 70                              | 60                          | 56.25               | 40                 | 56.56         |
| Baure                 | 40                              | 40                          | 52                  | 40                 | 43            |
| Cayubaba              | 50                              | 80                          | 60.40               | 40                 | 57.6          |
| Joaquiniano           | 40                              | 20                          | 29.15               | 40                 | 32.28         |
| <b>TOTAL REGIONAL</b> | <b>40</b>                       | <b>46.25</b>                | <b>54.15</b>        | <b>37.5</b>        | <b>44.47</b>  |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

organizaciones de los TIOC y los dirigentes regionales. Igualmente, las pugnas por el poder entre algunos dirigentes han debilitado a la organización (Marcial Fabricano encabezó un bando en contra de Remberto Justiniano); en la actualidad, ambos están desconocidos por las organizaciones indígenas afiliadas a la CIDOB. Un hecho ciertamente curioso es que la Central de Mujeres del Beni (CMIB), ha sido reconocida como una regional de la CIDOB, por lo que Trinidad tiene dos regionales ante la CIDOB; una que representa a los hombres y otra que representa a las mujeres.

El 75% de las organizaciones manifiestan que han ajustado sus estructuras organizativas a las diferentes situaciones de sus TIOC. Mientras que los niveles de decisión como las asambleas no son muy frecuentes en estas organizaciones; el 75% de las organizaciones realiza menos de tres asambleas al año; normalmente una asamblea y si es necesario realizan alguna más. También es cierto que las condiciones climáticas y del terreno lo impiden durante varios meses al año. La consecuencia es la debilidad organizativa generalizada en los TIOC de esta región.

### **Planes, reglamentos y proyectos**

El poco apoyo institucional que tienen las organizaciones de la región Iténez-Mamoré se refleja en el bajo porcentaje en la elaboración de planes de gestión. El 50% de los TIOC no disponen de ningún plan de gestión de su territorio, el 25% tiene algún plan en temas específicos y solamente un 25% tiene un PGTI (Cayubaba y Sirionó). Es una carencia significativa el no contar con algún instrumento que les ayude en la GTI de su territorio. El tipo de gestión territorial indígena que se desarrolla es una gestión por problemas. En algunos casos como el de Cayubaba, pese a que existe el PGTI desde hace algunos años, este no se ha ejecutado. Al no tener un plan general ni unas metas para cada año, dependen de los municipios y estos, al estar en manos de propietarios de tierra y ganaderos, no tienen ningún interés en potenciar a los TIOC.

La totalidad de las organizaciones de la región tienen los estatutos que se hicieron para la crea-

ción de la organización o para acceder a la demanda de TCO en los años noventa. Ninguno ha actualizado los estatutos y sus reglamentos para la GTI de su territorio. El único que tiene un intento de estatuto y reglamento actualizado es Cayubaba; esto fue una exigencia del PDCR-II<sup>7</sup> al mismo tiempo que se elaboraba el PGTI.

En cuanto a la existencia de proyectos manejados por la misma organización, existe sólo un 25% de TIOC que tiene algún proyecto propio. El resto (75%) tienen proyectos pero son manejados por instituciones, municipios y en algunos casos empresas. Aquellos que son manejados por la organización tienen que ver con el manejo de los cueros de lagarto, que como se decía con anterioridad, han sido asumidos por las organizaciones en detrimento de una empresa privada. También existe algún proyecto con el Fondo Indígena, que tiene la modalidad de financiar a las organizaciones indígenas directamente sin exigir que alguna institución intermedie la ejecución de los proyectos.

### **Economía-administración de los TIOC**

Sorprendentemente este es el rubro que más desarrollo tiene aunque aún queda mucho camino por recorrer. Solamente en el 25% de los TIOC, las comunidades o asociaciones hacen algún aporte. Los dirigentes entrevistados manifestaban que hace algunos años aportaban para los gastos de trámites exigidos por los dirigentes, pero es una costumbre que se perdió y que en la actualidad los gastos de viajes son cubiertos por los propios líderes o por las instituciones que invitan a algún evento. El 40% de las organizaciones han solicitado aportes a las empresas y proyectos que trabajan en sus territorios, en algunos existe cumplimiento; en el resto de los TIOC no existen aportes ni tienen proyectos o empresas en las comunidades. Existe algún tipo de redistribución de beneficios especialmente del proyecto de lagartos pero es a nivel de comunidades, no tanto a nivel de TIOC. Solamente en un 25% de los

7 Programa de Desarrollo Comunitario Rural en su fase dos perteneciente al ex Viceministerio de Descentralización y al Ministerio de Participación Popular en gobiernos anteriores.

TIOC se da este tipo de redistribución. Esto es un buen avance aunque no llega al nivel de la organización.

En cuanto a si tienen personas responsables del manejo administrativo, todos los TIOC han manifestado que tienen en los directorios de las organizaciones indígenas (sub-centrales) un dirigente responsable de este tema. Como ha pasado también en otras regiones, en muchos casos no existen fondos y sus funciones son de decisión más que de ejecución y manejo de los fondos. Tan sólo un TIOC tiene un administrador profesional trabajando a medio tiempo para la organización y es financiado por una institución. El 75% de los TIOC tiene establecido que exista rendición de cuentas en asambleas, aunque el 25% de estos sólo lo hace a nivel de directorio de la Sub-central. De hecho algunos dirigentes manifestaron que se convoca a alguna asamblea solamente cuando se necesita realizar rendición de cuentas. Eso significa que las rendiciones pueden ser bastante arbitrarias.

### **Control Territorial**

Esta región evidentemente está en la fase de defensa y consolidación legal de territorio. Más del 60% de los TIOC está todavía en proceso de saneamiento; esto significa que el control del territorio es uno de los aspectos más importantes para demostrar y definir los límites de cada pueblo indígena. Para entender esta situación es necesario comprender que existen tres grupos: El primer grupo de TIOC con una o dos comunidades en el interior (Moré, Baure y Sirionó) sin un fuerte control territorial por su poca población; el segundo grupo de cuatro TIOC con comunidades dispersas en pequeños pedazos de territorio con la ventaja que cada comunidad tiene mejor control de su espacio comunal relativamente reducido (Movimas I y II, Cayubaba y Canichana); y el tercer grupo de TIOC con la mayor parte de sus comunidades que se encuentran fuera de lo titulado (Joaquiniano e Itonama), lo que dificulta el control del territorio. Con estos elementos se pueden encontrar diferentes situaciones en cuanto al control territorial: El primer y tercer grupo de TIOC tiene más dificultades para controlar su territorio, mientras el segundo grupo tiene un

alto grado de control. Los datos de la encuesta manifiestan que el 50% de los TIOC tiene algunas comunidades fuera de lo titulado. Aunque todavía existen procesos de saneamiento en marcha (Itonama, Joaquiniano, etc.).

El 75% de los TIOC hacen algún tipo de control del territorio. Especialmente por parte de las comunidades; sin embargo no realizan patrullajes ni tienen sistemas de control y vigilancia. Cuando llegan a saber que algunos “pirateros” han entrado a sus territorios, entonces los miembros de las comunidades se trasladan hasta los lugares afectados para decomisar los productos y expulsarlos fuera del TIOC. Los territorios donde sólo existen una o dos comunidades al interior del territorio tienen mayores problemas para controlar a los ilegales (Moré, Baure, etc.), al igual que los Itonama y Joaquiniano que no tienen todas las comunidades al interior de lo titulado. En el 100% de los territorios existen entre uno a cinco puntos por donde se produce la invasión para la extracción de los recursos naturales como la madera, palmitos, o la caza de animales. Son gente de los pueblos cercanos o los mismos terceros, siendo en algunos casos colonos venidos de otras regiones del país.<sup>8</sup>

### **Recursos naturales renovables y no renovables**

Los recursos naturales de esta región relativamente no son abundantes; siendo los más importantes la madera (Itonama, Joaquiniano, Movima II), castaña más en la parte norte (Moré, Joaquiniano, Cayubaba), y cacao en la zona de Baures. En definitiva no son cuantiosos como para despertar el interés de las empresas de asentarse en el lugar. El último recurso natural de importancia fue la goma. Esto explica que solamente un 10% de los TIOC tengan una asociación productiva conformada. En cuanto a la zonificación de los territorios, solamente el 25% tiene algo parecido en sus planes (Cayubaba y Sirionó); en el resto no se ha realizado todavía una zonificación que ayude a organizar el uso de los recursos naturales de cada TIOC. Sin embargo existe algún plan de manejo para

<sup>8</sup> Esto está ocurriendo en los TIOC Itonama, Movima y Sirionó.

el aprovechamiento de la madera (Movima II). En esta subregión no se ha documentado la existencia de recursos naturales no renovables. Tenemos que aclarar que nos referimos a los TIOC, y que fuera de los territorios indígenas, por ejemplo, se están explotando minerales en el cerro de San Simón, municipio de Baures, provincia Iténez del Beni.

### Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)

Las posibilidades de creación de AIOC en esta región de acuerdo al marco legal vigente son bastante escasas. Por la vía municipal y revisando el peso de la población indígena según identidad étnica del Censo 2001 y los resultados analizados por Albó y Romero (2009:113-114); solamente el Municipio de Santa Ana del Yacuma tiene 50% de la población auto identificada como indígena, por tanto, tienen una mínima posibilidad de conversión a la AIOC. El resto de los municipios tiene menos de 50% de población indígena.

En cuanto a la vía territorial de conversión de TIOC a AIOC, es necesario revisar las capacidades y requisitos para las AIOC (cuadro 9). Si

tenemos en cuenta los puntajes obtenidos por cada TIOC, podemos distinguir dos grupos: los que todavía tienen que fortalecer su GTI y los requisitos para ser AIOC (menos del 50% de puntaje) y aquellos que ya tienen cierto grado de desarrollo de sus capacidades y que podrían estudiar sus posibilidades de creación de la AIOC: Cayubaba, Canichana y Sirionó tienen porcentajes mayores o igual a 50%. Los impedimentos para el caso de Cayubaba es que el saneamiento no terminó, no están todas las comunidades dentro de lo titulado, y especialmente, es un TIOC discontinuo. En el caso Canichana el impedimento principal es que no tienen la población necesaria para la AIOC (920 habitantes). Los sirionó no cumplen con dos requisitos: el de población y el de continuidad territorial.

Del resto de los TIOC de esta subregión independientemente de sus capacidades y fortalezas, se podría hacer un análisis de los requisitos legales para las AIOC. En proceso de saneamiento están tres territorios: Baure, Itonama y Joaquiniano que, hasta que no concluya no se podrá establecer si tienen condiciones para la AIOC. Los tres tienen que encarar cómo resuelven la existencia de comunidades que están fuera del TIOC. Están afectados y por lo tanto impedidos para la

**Cuadro 9. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (expresado en porcentaje)**

| Requisitos y capacidades                       | Canichana   | Itonama      | Moré        | Movima II | Sirionó   | Baure       | Cayubaba     | Joaquiniano  |
|--|-------------|--------------|-------------|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| Titulación                                     | 100         | 40           | 100         | 80        | 100       | 60          | 80           | 80           |
| Planes   | 0           | 0            | 0           | 0         | 100       | 50          | 50           | 50           |
| Estatutos                                      | 50          | 50           | 50          | 50        | 50        | 50          | 50           | 50           |
| Asambleas                                      | 100         | 50           | 50          | 50        | 100       | 50          | 50           | 50           |
| Redistribución                                 | 0           | 0            | 0           | 0         | 0         | 0           | 100          | 0            |
| Comunidades al interior TIOC                   | 100         | 66.7         | 100         | 100       | 100       | 33.3        | 66.7         | 66.7         |
| Continuidad territorial                        | 100         | 0            | 100         | 0         | 0         | 100         | 0            | 0            |
| Afectación límites departamentales/municipales | 0           | 0            | 0           | 0         | 0         | 0           | 100          | 0            |
| Población                                      | 0           | 100          | 0           | 100       | 0         | 0           | 100          | 100          |
| TIOC más terceros                              | 75          | 25           | 75          | 0         | 50        | 100         | 0            | 50           |
| <b>Totales</b>                                 | <b>52.5</b> | <b>33.17</b> | <b>47.5</b> | <b>38</b> | <b>50</b> | <b>44.3</b> | <b>59.67</b> | <b>44.67</b> |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

AIOC cuatro TIOC por discontinuidad territorial, estos son: Movima I y II, Itonama y Joaquiniano. El territorio Moré cumple con todos los requisitos menos el de población, lo mismo sucede con Canichana y Sirionó. Además el TIOC Baure traspasa los límites departamentales entre Beni y Santa Cruz. En definitiva, podemos decir que ninguno de los TIOC de la subregión Iténez-Mamoré cumple con todos los requisitos exigidos para el acceso a las AIOC.

### Otras posibilidades y las relaciones con otros actores

Observando el mapa de los TIOC de esta subregión salta a la vista la posibilidad de que Joaquiniano y Moré se unan para conformar una AIOC. Si el saneamiento de Joaquiniano es favorable a la continuidad territorial, entonces ambos pueblos podrían adoptar una autonomía indígena. Los joaquinianos también deberían arreglar cómo incluyen a las comunidades que desde la demanda de TCO están fuera del territorio.

Podría existir la posibilidad de una AIOC a lo largo del río Iténez con los TIOC Itonama, Joaquiniano y Moré unidos. En cuanto a las relaciones que mantienen los TIOC con los municipios a los que corresponden jurisdiccionalmente, se tiene que el 50% establece relaciones regulares con problemas ocasionales, el 40% restante tiene malas relaciones con los municipios y sólo un 10% tiene buenas relaciones

(Movima). Respecto a otros actores, especialmente ganaderos y colonos, en general las relaciones son mejores con los ganaderos que con los colonos, pero cuando tienen problemas con los ganaderos éstos suelen de mayor gravedad por su larga historia de relaciones desiguales, que los planteados con colonos. Los datos de la encuesta dicen que en un 60% de los TIOC las relaciones con los actores sociales del lugar son regulares, mientras que en un 25% de los TIOC manifiestan tener malas relaciones.

## 5. REGIÓN CHAPARE-MOXOS

Esta subregión está ubicada entre los departamentos de Beni y Cochabamba, históricamente ha estado habitada por tres pueblos indígenas: Moxeño, Yuracaré y T'simane. Los Yuquis fueron trasladados a mitad del siglo XX y poblacionalmente son un grupo reducido en comparación con el resto. Entre los tres principales pueblos indígenas las interrelaciones han sido permanentes y el reflejo de ello es que tres TIOC son multiétnicos (TIPNIS, Multiétnico I y el Pallar). En cada territorio conviven al menos dos de los tres pueblos indígenas y, a su vez, cada pueblo tiene un territorio exclusivo sea yuracaré, mojeño o t'simane.

Esta región abarca desde las últimas estribaciones de la cordillera andina hasta las llanuras inundadizas del Beni y también en una pequeña parte de Santa Cruz. Los siete TIOC son:

**Cuadro 10. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| Nº                     | TIOC  | Población     | Municipios   | Provincias/<br>Departamento          |
|------------------------|---|---------------|--|--------------------------------------|
| 1                      | Territorio del Consejo T'simane                               | 6,952         | San Borja, Santa Ana del Yacuma y San Ignacio de Moxos | Ballivián, Moxos, Yacuma (Beni)      |
| 2                      | Territorio del Pueblo Yuqui                                   | 778           | Chimoré, Puerto Villarroel                             | Carrasco (Beni)                      |
| 3                      | Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) | 9,564         | San Ignacio de Moxos, Villa Tunari                     | Moxos (Beni)<br>Chapare (Cochabamba) |
| 4                      | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano (TIMI)                   | 2,378         | San Ignacio de Moxos                                   | Moxos (Beni)                         |
| 5                      | Territorio Indígena Multiétnico (TIM I)                       | 3,265         | San Ignacio de Moxos                                   | Moxos (Beni)                         |
| 6                      | Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                       | 2,358         | Villa Tunari, Chimoré                                  | Chapare, Carrasco (Cochabamba)       |
| 7                      | Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                    | 733           | Yapacaní   | Ichilo (Santa Cruz)                  |
| <b>TOTAL POBLACIÓN</b> |   | <b>26,028</b> |  |                                      |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

Estos pueblos indígenas están agrupados en tres organizaciones regionales que a su vez están afiliadas a la CIDOB:

- CPEMB: Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni. Los TIOC afiliados son el TIMI, el TIM I y el TIPNIS.
- CPITCO: Central de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba. Los TIOC afiliados son Yuracaré y Yuqui.

- GCT: Gran Consejo T'simane. Es una organización directamente afiliada a la CIDOB y no pertenece a ninguna regional.

### Introducción etnohistórica de la región

Se pueden establecer los siguientes periodos históricos con elementos diferenciados y comunes:

#### Procesos históricos de los pueblos indígenas Mojeño, Yuracaré y t'simane

|   | Años                    | Moxeños   | Yuracaré   | T'simanes   |
|---|-------------------------|---|--|---|
| 1 | Prehispánico hasta 1680 | Acceso dinámico al territorio por diferentes grupos indígenas   |  |   |
| 2 | 1682-1767               | Reunión en misiones jesuíticas y acceso dinámico al territorio de grupos no reducidos especialmente yuracaré y t'simanes  |  |   |
| 3 | 1767-1840               | Continuación en las misiones con administración pública   | 1º etapa de las misiones franciscanas 1776-1820. Acceso dinámico al territorio         | Acceso dinámico al territorio   |
| 4 | 1840-1880               | Invasión de criollos desde Santa Cruz y pérdida de las misiones   | 2º etapa de misiones franciscanas 1847. Acceso dinámico al territorio                  | Misiones franciscanas hasta 1862 se pierden en poco tiempo. Acceso dinámico al territorio |
| 5 | 1880-1920               | Época de la goma, disminución poblacional y pérdida de territorios. Creación de comunidades fuera de las misiones. Proceso de Guayohería o Búsqueda de la Loma Santa.(Desde 1887) | 3º Etapa de misiones franciscanas. 1904-1920. Acceso dinámico al territorio            | Acceso dinámico al territorio   |
| 6 | 1920-1953               | Consolidación de haciendas/barracas ganaderas y servidumbre indígena. Sin acceso a tierra por estar empatronados en las haciendas   | Asentamientos de colonos y desplazamiento de los Yuracaré de territorios tradicionales | Acceso dinámico al territorio   |
| 7 | 1953-1990               | Reforma Agraria y Colonización en el TIPNIS. Pérdida territorial en el TIPNIS salida de haciendas y creación-consolidación de comunidades actuales                                | Colonización y misión evangélica. Consolidación de comunidades estables                | Colonización y misiones evangélicas y católica. Consolidación de comunidades estables     |
| 8 | 1990-2010               | Territorios indígenas y demandas de TCO   |  |   |

Fuente: elaboración propia.

1. Periodo Prehispánico (hasta 1680). Se pueden diferenciar dos áreas: el Alto Mamoré hasta la sabana sud occidental de las últimas estribaciones de los andes (mojeños y t'simanes); y la zona del Chapare (Cochabamba), donde viven los yuracaré y yuquis. Son tres familias lingüísticas que coinciden con las noticias históricas, mientras que la cuarta, la Tupi-Guaraní (Yuqui) no perteneció a esta región, pero

fueron trasladados hace cincuenta años; si bien se ha documentado (Querejazu 2005) que los chiriguano (tupi-guaraní) estaban bastante relacionados con esta región debido a los diferentes enfrentamientos que sostuvieron contra los incas y los españoles, hicieron alianzas con los yuracaré y con los chuy (Mizque). La familia lingüística Yuracaré es aislada y no forma parte de otra familia mayor, aunque tiene

semejanzas con otras familias lingüísticas del piedemonte andino: Lecos, Masetén-T'simane y con la lengua quechua (Plaza Martínez 1986:195); tradicionalmente habitaron entre los ríos Ichilo y algunos afluentes del río Sé-cure en las cabeceras de los ríos Mamoré, Chapore, Ichilo y otros. En definitiva las familias lingüísticas predominantes en esta región son: T'simane-Mosetén, Arawak, Yuracaré y Tupi-Guaraní. Dos de ellas son familias aisladas con ciertas similitudes entre ellas (T'simane, Mosetén y Yuracaré) y las otras dos son parte de familias lingüísticas mayores (Arawak y Tupi-Guaraní).

Durante un siglo, los españoles organizaron expediciones en busca de "El Dorado y el Paititi" para intentar evangelizar a los indígenas (1570-1671), desde Santa Cruz y las ciudades andinas. De las expediciones hacia el norte, a Moxos a finales del siglo XVI y durante las tres primeras décadas del siglo XVII; destacan los expedicionarios Francisco de Coimbra, Alonso López de Vera, Juan Montenegro, y en particular Gonzalo Soliz de Holguín (Sanabria 1988:15-16). El fruto de estas expediciones es el establecimiento de relaciones entre los españoles de Santa Cruz y los habitantes de Moxos. Como los conquistadores no encontraron las riquezas esperadas se dedicaron a una de las actividades de mayor lucro fue conseguir la mano de obra indígena. Al respecto, Chávez escribió: "Sin embargo se sucedían frecuentes incursiones hacia los Moxos que realizaban los vecinos de San Lorenzo (Santa Cruz), comerciando con las naciones más próximas, las cuales establecían alianzas entre ellos, consiguiendo de esta manera algunos indios para el servicio doméstico"(1986:166). Los yuracaré estaban involucrados con los chiriguano (guaraníes actuales) para obstaculizar las posibles rutas comerciales andino-orientales. En esta época los yuracaré tenían un comportamiento variado ya que algunos grupos optaron por relaciones pacíficas y de comercio o intercambio con los españoles, mientras que otros grupos, en compañía de los chiriguano y con los chuy de Mizque, obstaculizaron las rutas comerciales andino-orientales de los españoles, asaltando y apropiándose de instrumentos de hierro y algunos alimentos como la sal. (En Querejazu 2005).

En 1597 una real Cédula otorgó a los jesuitas de Santa Cruz licencia para fundar misiones en Chiquitos y Mojos. Pero, no fue hasta 1674 que el hermano José del Castillo y al año siguiente los padres Pedro Marban y Cipriano Barace, llegaron a Moxos y, pese a los obstáculos (lenguas, clima) y desconfianza de los indígenas, fundaron las misiones jesuíticas. Block resume el siglo que pasó entre los primeros contactos con los indígenas de mojos y el inicio de la evangelización en las reducciones jesuíticas de la siguiente manera:

*"En el momento de la llegada de los europeos los indios de Mojos presentaban una destacable complejidad: a pesar de su número innegablemente reducido y de su probable debilitamiento político -ambos efectos de un siglo de exposición a las enfermedades europeas y al esclavizamiento- la población autóctona ofrecía un atrayente objetivo a la iniciativa misionera. Cuando se produjo el contacto con los jesuitas todavía contaban con una población relativamente grande dedicada con prosperidad a las operaciones de la agricultura y la pesca y a unas prácticas políticas y religiosas institucionalizadas. No fue menos importante el hecho de que dieran pruebas de desear recibir en paz a los sacerdotes"* (Block 1997:38).

2. Periodo 1682-1767. Las misiones jesuíticas tienen un primer periodo de expansión entre 1683 y 1700, cuando se fundaron siete misiones en Alto Mamoré y la sabana sud-occidental. Los yuracaré no estaban en contacto permanente y la presión de los jesuitas para reclutar indígenas les obligó a retirarse a territorios menos accesibles. D'Orbigny, al respecto anotó: "Del tiempo de los Jesuitas, los yuracaré han sido obligados a huir, inquietados por una parte por los mojos y por la otra por los chiquitos de Buena Vista, cerca de Santa Cruz, los cuales encargados por los Jesuitas de conseguir neófitos, iban hasta el río Chimoré y sorprendiendo a los Yuracaré los ataban con lianas y los llevaban así hasta las misiones, a menudo hasta Concepción o Santiago de Chiquitos, lo cual no les impedía que retornaran posteriormente a sus bosques" (D'Orbigny. 1838:193). En el Alto Mamoré, los jesuitas formaron misiones con los grupos de la familia Arawak (actuales

mojeños) y los t'simanes, siendo las principales misiones las de Loreto, Trinidad, San Ignacio de Moxos y San Javier. Los t'simanes pasaron a formar parte solo de la misión de San Borja siendo inútiles los esfuerzos por incluirlos en otras misiones; los yuracaré formaron parte de dos reducciones: San José de Yuracaré y Santa Rosa del Chapare que al poco tiempo fueron abandonadas a causa de una peste. El periodo 1720-1745 se denomina como el apogeo de la cultura reduccional, que Block resume en estas apreciaciones:

*“La cultura reduccional aparece en una amplia serie de actividades y procesos de la región. Significa la aparición de una población resistente a las enfermedades europeas... También se puede ver la cultura reduccional en el cruce y selección de modos de subsistencia europeos e indios, así como su resultante híbrido que adoptó formas más eficientes de llevar a cabo las tareas tradicionales. En la cultura reduccional los nativos mantuvieron gran parte de su autonomía. Los jefes tradicionales conservaron sus posiciones y ampliaron sus funciones. La introducción de los modelos españoles de gobierno en realidad aumentó la élite política. Las reducciones, al establecer una jerarquía funcional basada en la ocupación, introdujeron una nueva complejidad social y económica, en la que quienes ejercían los oficios e industrias europeos conformaban un grupo separado de los que se dedicaban a las actividades de subsistencia. Las reducciones se convirtieron en centros urbanos en miniatura, poblados por indios que producían bienes para su propia subsistencia y para los mercados españoles en las tierras altas. Aunque la cultura reduccional se fue desarrollando durante el siglo de la presencia jesuítica en la sabana (1688-1767) arraigó un paquete de usos y costumbres que regirían la vida mojeña hasta mediados del siglo XIX” (Block 1997:32).*

Las misiones estaban cerradas a la intervención civil, tanto así que los cruceños se quejaban porque no podían acceder mano de obra indígena gratuita. Los jesuitas diversificaron los cultivos (arroz y cacao especialmente) e introdujeron ganado vacuno y equino. De estas misiones nacieron los actuales mojeños, descendientes de

varios grupos de la familia Arawak. Por su parte, tanto la mayoría de los yuracaré como los t'simanes proseguían con su vida en los lugares tradicionales pero tenían contactos con los indígenas reducidos, a veces amistosos y en otras ocasiones protagonizaron guerras.

3. 1768 – 1840. La expulsión de los jesuitas significó el comienzo del gobierno civil español en Moxos. En este periodo llegaron a la región funcionarios de la sociedad española, seglares en lugar de los padres y hermanos (curas y administradores sin ningún tipo de vocación provenientes en su mayoría de Santa Cruz). Fue la época en que se cometieron los mayores abusos contra la población indígena: “Estos nuevos curas con sus abusos y explotación dejaron a los pueblos en un catastrófico estado (...) tal era la explotación del indígena que para trasladar una puerta que valía cuatro pesos, un cura en provecho particular utilizó quince indios” (Montenegro 1990). En 1772 se crea el cargo de gobernador generando una pugna con las autoridades de la iglesia, los civiles buscaban el beneficio propio y una parte para la Corona española, mientras que los curas miraban para su beneficio y el de sus familias de Santa Cruz. Los mojeños continuaron viviendo en las misiones bajo el mando de estos dos cargos y excepto por los abusos, todo se mantuvo igual: incluyendo la conservación de autoridades propias y acceso al territorio.

Por esta época y curiosamente, cuando los jesuitas son obligados a abandonar sus misiones, los padres franciscanos comienzan el primer periodo de misiones con los yuracaré. El interés de las autoridades civiles desde Cochabamba de unir esta región con la misión de Loreto (Moxos) coadyuvó a este hecho. En el año 1766 comenzó la apertura del camino Cochabamba-pueblo de Loreto, pasando por las montañas de los yuracaré. Ese mismo año los padres Tomás Anaya y José Villanueva fundaron la reducción de Nuestra Señora de la Asunción (llamada también La Asunta). En 1783 el padre Menéndez abandonó esta misión por falta de provisiones, acompañamiento y apoyo económico (Ramírez 1998: 65-67). Pocos años después, en 1789 se funda la misión de San Carlos en las inme-

diaciones del actual pueblo de Buenavista. En 1793 es fundada la misión de San Francisco de Asís del Mamoré a orillas del río Mamoré. Por último se crea la reducción de San Juan Bautista en el Coni, en el año 1795. Esta reducción se trasladó hacia el río Chimoré, donde recibe un nuevo nombre, San José de Chimoré. Sin embargo, en 1803 los yuracarés abandonan ambas misiones (Asunta y San José de Chimoré) debido a desacuerdos con los padres franciscanos. Hacia 1809 se fundan otras dos misiones llamadas Yapachimuco y San Antonio con algunas familias de las misiones de la Asunta y San José del Chimoré (PDCR II 2005:8).

4. 1840-1880. La cultura reduccional post-jesuítica sufre una fuerte depresión desde 1840 hasta 1910. En esta época existen tres hechos que van a marcar la realidad de los indígenas de Moxos: Primero la implantación de la burocracia del nuevo Estado boliviano, y en especial la fuerte inmigración de blancos y mestizos que se fueron apropiando de los recursos ganaderos y comenzaron por “emplear” a los indígenas; esta forma de empleo es el sistema del patronaje, por el que los indígenas quedaban empatronados en las nuevas haciendas ganaderas. El Segundo fue la creación del departamento del Beni en 1842, con capital en Trinidad. Los límites del nuevo departamento coinciden con los establecidos por los jesuitas con las misiones de Moxos además de incluir “...Caupolicán y Yuracarés por su inmediación... la confluencia de sus ríos, su situación topográfica están llamados a componer un departamento con ventajas recíprocas” (en Limpias 2005:14).

El decreto del presidente Ballivián marca el tercer hecho. La norma que reconoce como ciudadanos a los indígenas tuvo un doble efecto entre los habitantes originarios de Moxos. Por un lado, generó una inmigración hacia la zona con mayor fuerza de gente de todo el país, especialmente de Santa Cruz y, por otro lado, la invasión de espacios tradicionalmente ocupados por los indígenas. Aunque el decreto pretendía “beneficiar a los indígenas”, el cambio brusco que incluía tributos y cumplimiento con los deberes, así como la inexperiencia en el manejo de lo privado y el comercio puso en

desventaja a los indígenas, habituados a vivir bajo patrones “comunitarios” antes y durante las misiones.

En esta primera mitad del siglo XIX los t’simanes, siguiendo el ejemplo de los mosetenes en Alto Beni donde se crearon tres misiones, piden a los padres franciscanos que funden misiones. Así nacen las misiones de San Pedro y San Pablo, cada una con un grupo diferente de t’simanes. Ambas son abandonadas hacia 1862 debido a una epidemia de viruela (Ellis y Arauz 1998:4). En 1847 se inicia la segunda etapa de las misiones franciscanas, se funda Todos Santos (1847) y San Antonio, Asunta, Chipiriri y Sojota (CIDRE 1988:67). En 1850 el gobierno republicano intenta estimular la ocupación de esta región y aprueba una ley de colonización, cediendo grandes extensiones de tierras, a un precio de diez centavos por hectárea, a quien tenga la capacidad de colocar un habitante por milla cuadrada, requerimientos que nunca fueron cumplidos por lo que el gobierno canceló las concesiones en 1920. (Blanes y Flores, 1982: 79). En el mismo año se inició en Brasil una creciente demanda de cueros de res que en Moxos condujo a lo que se denominó “el periodo de la gran matanza de vacunos” y que según Lehm (1999:39) fue otra forma de terminar con la herencia de las misiones jesuíticas.

5. 1880-1920. El desmantelamiento de la cultura reduccional en Moxos provocó que los indígenas de San Ignacio se levantaran en armas y mataran a un corregidor en 1863 (Limpias 1942: 171 en Lehm 1999:39). Por la presión, durante la segunda mitad de siglo XIX, de parte de los blancos o mestizos de los pueblos y ex misiones, con los trabajos en las haciendas y la migración a la goma, los mojeños fundaron asentamientos dispersos en la banda occidental del Mamoré. En 1887 los mojeños se alejaron de las ex reducciones bajo la forma de un movimiento milenarista que fue denominado como la Guayochería y más tarde como la búsqueda de la Loma Santa. (Lehm 1999:40) Desde 1860 los indígenas de Moxos fueron incorporados a la explotación de la goma en el río Madera y en esta época su número poblacional disminuyó drásticamente. Por su parte, los yuraca-

rés también se incorporaron forzosamente a la goma, aunque en menor número. Las autoridades civiles se involucraban en la venta de mano de obra de estos indígenas; se documenta como los corregidores enviaron yuracarés para la goma (Querejazu 2005). En la última década del siglo XIX, en pleno auge de la goma, se produjo el primer intento de colonización en la región del río Chapare (puerto Santa Rosa), promovido por el Ministerio de Agricultura y Colonización, conjuntamente con el franciscano misionero Francisco Pierini.

La principal actividad de Santa Rosa era el comercio entre Moxos y Cochabamba, además se dedicaban a reclutar fuerza de trabajo yuracaré para enviarla a la explotación de la goma. Comienza igualmente el tercer intento por crear misiones franciscanas con los yuracaré. En 1904 se crea la misión de San Antonio de Padua ubicada entre los ríos Chapare y Chimoré. En 1913 el número de yuracarés que vivían en la misión aumentó y en 1916 se trasladó a la ubicación donde hoy se encuentra Villa Tunari, para después convertirse en escuela indígenal hasta los años cincuenta (en Querejazu 2005:301-302).

6. 1920-1953. A la finalización del auge de la goma, la población mestizo-blanca que se había asentado en el norte amazónico regresa hacia el Beni, y en la zona de Moxos se establecen como nuevos hacendados. Se dedican a la ganadería extensiva mezclada con producción agrícola y agroindustrial. Durante la primera mitad del siglo XX se trata de una ganadería de subsistencia y orientada a mercados locales. En este periodo la actividad comercial ganadera era todavía incipiente debido a las dificultades de comunicación. Solo vendían pequeñas cantidades de ganado a través de largas travesías, primero a la zona del Acre, luego a Santa Cruz y La Paz. Alrededor de los años cuarenta comenzó el transporte aéreo a los centros urbanos del país. Los trabajadores de las haciendas eran los indígenas empatronados. En el territorio Yuracaré se estaban asentando colonos provenientes mayormente del departamento de Cochabamba y no tanto del norte amazónico. Durante la década de 1920 ingresaron a la zona alrededor de 500 familias de colonos que se asentaron

sobre el eje del camino de San Antonio y Todos Santos, proceso que se vio estimulado por la apertura del camino que unía la ciudad de Cochabamba con Todos Santos. Por su parte, paralelamente los t'simanes vivían los últimos años de su vida independiente en su territorio tradicional.

7. La Reforma Agraria de 1953 significa, especialmente para los mojeños, la consolidación de las estancias ganaderas "...lejos de beneficiar al pequeño campesino y/o indígena, consolidó legalmente las tierras de los grandes estancieros. El cercamiento de las propiedades ganaderas implicó un proceso de expulsión de la población indígena asentada en las islas de bosque de la sabana e impulsó su reubicación en los bosques ribereños y la reocupación de las áreas boscosas próximas a las estribaciones de la Cordillera Oriental" (Lehm 1999: 41).

Para los t'simanes y yuracarés se presentan nuevas misiones de diferente tipo: en pleno corazón del territorio T'simane la iglesia católica funda la misión de Fátima; al mismo tiempo, la misión evangélica de Nuevas Tribus establece dos núcleos, uno en la comunidad de La Cruz y el otro en el Horeb a tres kilómetros de San Borja. Por su parte, con los yuracaré en el año 1957 fundan la escuela evangélica de "Nueva Vida", que funciona hasta la actualidad.

El efecto real de la Reforma de 1953 en Chapare-Moxos fue la colonización de determinadas zonas por parte de migrantes andinos, impulsada por el Estado boliviano afectó la región del Chapare de Cochabamba y los territorios de los Yuracaré y Mojeño del TIPNIS. Los colonos y los cocaleros del Chapare ocuparon espacios tradicionales de estos pueblos indígenas, pese a la declaratoria del Parque Isiboro Sécore en 1965.

Igualmente arribaron al Chapare migrantes provenientes de la relocalización de los mineros de los años ochenta. Estos trabajadores fundan los sindicatos de cocaleros que imponen un sistema de organización en la región y ocupan lugares tradicionales de los yuracaré. Esto significó igualmente que los cocaleros fueran ingresando al parque Isiboro Sécore

(creado en 1965) hasta que se estableció “la línea roja” en 1994. La colonización fue dirigida y apoyada por el Estado en un principio, luego adquirió un carácter espontáneo. A los t’simanes les afectó porque la apertura de la carretera La Paz-Trinidad (en el sector Alto Beni-San Borja) impulsa la penetración en su territorio, especialmente para el corte de la madera ilegal.

8. A partir de la marcha por el Territorio y la Dignidad de 1990 se inicia el periodo de reconocimiento de los territorios indígenas que fueron consolidados con la Constitución en 1994 y, en especial, con la Ley INRA en 1996. En los años noventa los pueblos indígenas se organizan, aunque ya tenían antecedentes desde la década anterior. Forman diferentes organizaciones de t’simanes, mojeños del TIPNIS, del Multiétnico etc. y acceden a territorios indígenas en forma de Tierras Comunitarias de Origen (TCO).

Respecto a la explotación de la madera desde finales de los años 70 las empresas madereras se dedicaron a extraer este recurso en territorios de los t’simanes y San Ignacio de Moxos. Les fueron adjudicadas concesiones hasta mediados de los noventa como por ejemplo en el llamado “Bosque T’simane”, pero otros actores sociales, desde los indígenas hasta los colonos o campesinos también se incorporaron a la explotación de la madera, en su mayoría de forma ilegal.

En 1994 se aprueba la Ley de Participación Popular, que lleva a la consolidación del poder político en manos de las élites tradicionales (ganaderos y empresarios madereros) en una primera fase hasta el 2004, y recién desde esas elecciones los diferentes movimientos sociales, especialmente colonos, fueron ganando representación política con algunas concejalías en los municipios.

### **Acceso actual al territorio**

La marcha indígena de 1990 inicia la recuperación legal de los territorios indígenas. Cuatro de los siete TIOC actuales fueron inicialmente titulados por Decreto Supremo en ese año: El territorio T’simane, el Parque Isiboro Sécure

que accedió a la categoría de territorio indígena, el Territorio Multiétnico I y el Territorio Yuracaré. Estos cuatro territorios fueron igualmente saneados durante la primera década del siglo actual. El resto de las demandas fueron presentadas de esta manera: Con la aprobación de la Ley INRA en 1996 se incluyó al territorio Yuracaré del río Chapare. Hasta finales del siglo XX se presentó la demanda del Territorio Mojeño Ignaciano (TIMI) y por último, ya en el siglo XXI se ha presentado la demanda del territorio “el Pallar” (Trinitario-Yuracaré).

Los datos expuestos en la primera parte de esta publicación señalan que el INRA ha titulado el 83.9% de lo demandado. Este porcentaje tan alto tiene relación directa con el reconocimiento adquirido tras la aprobación del DS de 1990. El territorio que mayor porcentaje ha perdido en el proceso de saneamiento es el Multiétnico I (140,000 ha), el TIPNIS perdió casi 125,000 y el Gran Consejo T’simane no tituló los sectores cercanos a la carretera. Sin duda los más favorecidos son los territorios Yuracaré y el Pallar.

A excepción de Yuracaré, el resto de los TIOC está todavía en proceso de saneamiento en lo que se refiere a los terceros, por lo que es posible que estos accedan a mayor cantidad de territorio pero no en dimensiones significativas. Cuatro TIOC son continuos, los otros tres son discontinuos (TIMI, T’simane y TIM I). Los t’simanes poseen un bloque grande separado de otro más pequeño. El TIMI tiene los extremos de la demanda titulados pero la parte central está con terceros lo que rompe la continuidad. En el Multiétnico I los terceros están titulados en una franja que acaba rompiendo la continuidad dejando la gran mayoría del territorio en un lado y un bloque separado mucho más pequeño.

El 60% de los TIOC han sido catalogados como medianamente a poco conflictivos (TIMI, T’simane y Yuracaré), mientras que el resto está considerado como muy conflictivo (TIPNIS y el Multiétnico I) con continuas paralizaciones del proceso de saneamiento. El TIPNIS, especialmente por todo lo que concierne a la

“Línea Roja” que divide el área entre indígenas y coccaleros; el Multiétnico I por la gran cantidad de terceros que viven en la demanda, de los cuales todavía están en proceso de saneamiento 85,281 ha. En el otro extremo está la TCO Yuracaré con muy pocos terceros y pocos conflictos durante el saneamiento. Pese a que los t’simanes han manifestado que ha sido medianamente conflictivo, de hecho han tenido bastantes conflictos; su política ha sido ceder una buena parte de su TIOC titulado, especialmente en el lado de la carretera Yucumo-San Borja, debido a la gran afluencia de terceros (colonos); si se compara el título de Decreto Supremo de 1990 con el actual se puede observar esa pérdida de territorio.

La mitad de los territorios de esta región tiene algún tipo de zonificación y ordenamiento territorial de las diferentes áreas de sus territorios. Mientras que dos tercios de los TIOC del Chapare-Moxos todavía se accede de una manera libre y sin una regulación estricta. Esto es debido a que tienen suficiente espacio para buscar los mejores lugares y al mismo tiempo se respeta la tradicional forma de vida semi-itinerante que algunos de los pueblos de esta región mantienen (especialmente t’simanes y yuracaré); también los mojeños tienen cierta movilidad cultural que tiene que ver con la búsqueda de la Loma Santa.

### Gestión Territorial Indígena (GTI)

El proceso de GTI recibió apoyo de CIPCA, especialmente en la zona de San Ignacio de

Moxos; por HOYAM en Multiétnico I y TIMI, CIBENI en el territorio T’simane con el PGTI, CIDOB con los yuracaré con el programa de GTI financiado por DANIDA. Los yuqui no han recibido apoyo excepto del Viceministerio de Tierras para paliar la mala situación de salud de este pueblo, apoyo pero más de tipo asistencial que en GTI. El TIPNIS recibió apoyo del proyecto MAPZA financiado por la cooperación alemana, junto a SERNAP.

El avance de la GTI supera el 51% esto se puede entender que al proceso todavía le falta medio camino por recorrer. Tiene un mayor avance en cuanto a los procesos de planificación, reglamentación y proyectos que en el resto de los rubros. Los indicadores del control del territorio y recursos naturales señalan que existen avances especialmente en TIPNIS con el SERNAP. Están en co-gestión el Parque y Territorio, lo que beneficia en mayor medida la gestión territorial. El siguiente territorio es el Yuracaré del río Chapare (CONIYURA: Consejo Indígena Yuracaré). El resto de los TIOC están en el rango de 40-50% de avance en su GTI general, el territorio Yuqui, que podría sorprender su porcentaje en GTI (47.18%). El territorio T’simane tienen el nivel más bajo (39.37%), debido a que tienen menor grado de organización que el resto de los pueblos y tienen el alejamiento de sus dirigentes de las comunidades (en la actualidad el ex -presidente de los t’simanes es alcalde de San Borja). También influye la forma de vida t’simane, en el que la itinerancia especialmente de los hombres, pero también de familias enteras, sigue siendo culturalmente muy importante.

**Cuadro 11. Porcentajes de avance de la Gestión Territorial Indígena**

| TCO                 | Planes, reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos naturales | Total por TCO |
|---------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| T’simane            | 50                              | 20                          | 37.5                | 50                 | 39.37         |
| Yuqui               | 30                              | 50                          | 68.75               | 40                 | 47.18         |
| TIPNIS              | 60                              | 80                          | 43.75               | 80                 | 65.93         |
| Mojeño Ignaciano    | 50                              | 50                          | 47.75               | 20                 | 41.9          |
| Multiétnico I       | 60                              | 20                          | 43.75               | 70                 | 48.43         |
| Yuracaré (Coniyura) | 90                              | 40                          | 75                  | 50                 | 63.75         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>56.6</b>                     | <b>43.3</b>                 | <b>52.75</b>        | <b>51.6</b>        | <b>51.09</b>  |

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

## **Organizaciones indígenas en la GTI**

En los años noventa los mojeños estaban afiliados a la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), pero luego propusieron a su organización matriz que reconociera como una regional a la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB). En la Gran Asamblea Nacional de los Pueblos Indígenas (GANPI) de 2006, la CPEMB fue reconocida por la CIDOB como una regional diferente a la CPIB. En el TIPNIS se ha generado al interior varias subcentrales organizativas, en ocasiones motivados por intereses sobre los recursos naturales, situación que se detuvo con la titulación del Parque y el TIOC.

Solamente los yuracarés se reúnen en Asambleas de todas las comunidades por lo menos tres veces al año; el resto (80%) optan por reunirse una vez al año y en ocasiones hasta dos. Esto es debido a las dificultades de transporte y a las largas distancias que tienen que recorrer los comunarios para acudir a una asamblea y no siempre tienen los fondos necesarios. Este es un dato importante sabiendo que las asambleas deciden cuestiones de importancia para los TIOC y control de la gestión. En algunos casos manifestaron que se realizan las asambleas dependiendo de las necesidades lo que es un indicativo de debilidad organizativa. Igualmente, el 50% de los TIOC se ha organizado territorialmente para la GTI; un caso interesante es el de Yuracaré que tiene subdividido el TIOC en tres zonas con sus representantes directos al CONIYURA. Por límites adoptaron el curso del río Chapare que tiene innumerables vueltas (meandros) lo que causa confusión en los límites debido al cambiante curso del río.

## **Planes, reglamentos y proyectos**

El 50% de los TIOC tienen planes de gestión integrales mientras que el resto no lo tienen (Yuqui) o tienen solo para algunos temas. En el caso del TIPNIS existe un plan de manejo del Parque aunque no incluye todos los temas que se pueden integrar en un territorio. El plan de manejo del TIPNIS prioriza los recursos natu-

rales, su conservación y manejo. Los temas de salud, educación, infraestructura son atendidos por los municipios. En los territorios donde existe un plan de gestión ninguno elabora un plan anual. Algunos de los entrevistados justifican que tienen por referencia del plan de gestión, por lo tanto, asumen una gestión al día, por oportunidades y problemas.

El 80% de los territorios tienen estatutos y reglamentos, aunque no están ajustados a la GTI, y más bien coinciden con los estatutos de legalización de las organizaciones indígenas. Solamente los Yuracaré manifiestan que tienen un estatuto y reglamento ajustado a la GTI del territorio. En cuanto a los proyectos, el 50% de las organizaciones tiene el manejo de más de la mitad de los proyectos que se ejecutan en su territorio. En el único territorio que no están manejando proyectos son los t'simanes, aunque, según ellos mismos, en años anteriores ejecutaron algunos proyectos de manejo de recursos naturales como la "jatata". Es significativo que en el TIPNIS todos los proyectos son ejecutados por la misma organización, o sea por las comunidades y con la organización con el rol de supervisor.

## **Economía-administración de los TIOC**

Es el rubro con menor avance en esta región. Dos tercios de los TIOC manifiesta que no existen aportes ni de las comunidades ni de las asociaciones productivas a la organización, y en el tercio restante las comunidades aportan ocasionalmente para algún viaje de los dirigentes de la organización o de las comunidades. No es un aporte normado sino puntual. Las asociaciones productivas presentes en el 50% de los TIOC, no aportan a la organización sino que reparten los beneficios entre los participantes de la asociación. El 50% de los TIOC tienen aportes de proyectos y de empresas que trabajan al interior de los TIOC. En algunos casos son las ONG como CIPCA en el Territorio Indígena Moxeño Ignaciano-TIMI I las que hacen aportes para organizar eventos en las comunidades. En otros casos, como por ejemplo en el TIPNIS, manifiestan que todos los proyectos propios aportan a la organización.

La redistribución de los aportes no se realiza en más del 80% de los TIOC. Solamente en el TIPNIS manifiestan que existe redistribución pero al interior de las asociaciones. En definitiva la redistribución sigue siendo un reto, esencialmente porque no existen aportes suficientes para cerrar el círculo de un sistema de económico-administrativo de la organización indígena. El 80% de las organizaciones indígenas tienen un responsable de la parte económica administrativa, sin embargo son de diferente tipo. En algunas organizaciones son simplemente dirigentes que fueron elegidos con el resto del directorio (T'simane, Yuracaré, Yuqui, etc.) mientras que en otros casos tienen un administrador de la organización indígena, quien suele estar supervisado por un dirigente. También existen administradores de un proyecto, que a veces ayudan a la organización. Solamente el 50% de los TIOC tiene instancias de control de gastos en las asambleas o reuniones específicas. En el resto de las organizaciones no se rinde cuentas en las asambleas ni en las reuniones.

### **Control Territorial**

Los TIOC de esta región han sido y todavía son ricos en recursos naturales, especialmente la madera. El caso más claro es la presión que tienen los t'simanes desde la llegada de los colonos a su región. Algunos indígenas de estos territorios han facilitado el acceso a otros actores para obtener ganancias personales sin permiso de las comunidades ni organizaciones. Las empresas madereras presentes en al menos el 50% de los territorios indígenas, se dedicaron al corte de madera no solo en sus concesiones sino también han promovido el cuartoneo en los territorios indígenas. Solamente el Parque Isiboro Sécore ha frenado en esta región el ingreso de empresas madereras pero no de "pirateros" de madera. El control territorial se complica debido a la extensión de los TIOC; excepto el TIMI que tiene mayor facilidad de vigilancia al ser un territorio relativamente pequeño y no tener recursos naturales abundantes. Un factor fundamental para el control del territorio es la presencia de las comunidades al interior de los TIOC. En el 80% de los territorios todas las comunidades están dentro no solo de lo deman-

dato sino también de lo titulado. La excepción es el TIMI, con casi el 40% de comunidades fuera del territorio titulado. El control territorial requiere de una mejor organización de las comunidades. Donde mayor vigilancia existe es en el TIPNIS con ayuda de los guardaparques del SERNAP y las comunidades que están alerta para intervenir ante posibles invasiones. En general la vigilancia no es muy activa pero las infraestructuras camineras son frágiles y de difícil acceso durante buena parte del año; la única entrada son los ríos y las comunidades normalmente están ubicadas en las orillas de los ríos, por lo que tienen cierto control. Los t'simanes son los que menos control tienen sobre las actividades ilegales.

Dos tercios de los TIOC reconocen que tienen entre uno a cinco lugares donde tienen problemas de control. Suele coincidir que son las carreteras los lugares de mayor conflicto, especialmente con colonizadores; aunque ocasionalmente con terceros o ganaderos que introducen ganado y amplían sus lugares de pastoreo.

### **Recursos naturales renovables y no renovables**

Esta región es rica en recursos naturales, especialmente en madera de diferentes especies. Dos tercios de los TIOC tienen ordenamientos o zonificaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales existentes. El otro tercio de los TIOC no han hecho ninguna zonificación (Yuqui) o no tienen recursos naturales de importancia al interior del TIOC (TIMI). El 50% de los TIOC tienen asociaciones productivas que están trabajando en el aprovechamiento de algún recurso natural. La gran mayoría de éstas se dedica a la extracción de la madera, pero también existen asociaciones de chocolate, lagarto y los t'simanes en la jatata. En estos territorios es donde existe un mayor control territorial debido a que los mismos indígenas están interesados en la conservación para el futuro.

No es la subregión más afectada por la extracción de recursos naturales no renovables. Tangencialmente están involucrados tres

territorios: T'simane, TIPNIS y el Territorio Multiétnico I en el área de las serranías de Eva Eva (CIPCA 2006:45). El 23 de abril de 2007 el Estado boliviano firmó con las empresas Petrobras Bolivia S.A. y Total E/P Bolivia S.A. el contrato petrolero Ley 3672 Río Hondo, que establece una duración a la concesión de 30 años a partir del 2007. (CEADESC 2008:48) La afectación al TIPNIS es significativa en el extremo noroeste, mientras que en el TIOC T'simane es una mínima superficie en forma de sierra. En la encuesta manifestaron que dos tercios de los TIOC tendrían algún tipo de recurso no renovable en sus territorios. No se ha podido verificar el dato de los Yuracaré sobre la existencia de petróleo en este territorio. El único que ha sufrido algún tipo de conflicto es el TIPNIS y fue en el momento de la exploración sísmica. En la actualidad el TIPNIS está recibiendo algunas compensaciones monetarias. En el resto de los TIOC se prevé que habrá exploraciones durante los siguientes años, es el caso del TIOC T'simane.<sup>9</sup>

### Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)

Las posibilidades de creación de AIOC en esta región de acuerdo al marco legal son pocas. Solamente se podría plantear por la vía municipal en San Ignacio de Moxos que de acuerdo a Albó y Romero (2009:113) tiene un 84% de población indígena. Eso significaría que cuatro TIOC estarían involucrados dentro de una AIOC. Sin embargo tres de ellos serían fraccionados (T'simane, TIPNIS y TIM I) porque también se encuentran en otros municipios colindantes. Mientras que el único TIOC que el Territorio Moxeño Ignaciano (TIMI) sería el único íntegramente dentro del municipio. Revisando el cuadro 12 se puede constatar que con excepción de Yuracaré y el TIPNIS, el resto de los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios establecidos apenas superan el 50%. Es un indicador que señala baja fortaleza para la AIOC y que las organizaciones requieren de mayor trabajo organizativo para alcanzar puntajes que ga-

**Cuadro 12. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (en porcentaje)**

| Requisitos y capacidades                         | T'simane    | Yuqui     | TIPNIS    | Mojeño Ignaciano | Multiétnico I | Yuracaré  |
|--|-------------|-----------|-----------|------------------|---------------|-----------|
| Titulación                                       | 80          | 100       | 100       | 60               | 80            | 100       |
| Planes   | 100         | 0         | 50        | 50               | 100           | 100       |
| Estatutos  | 50          | 50        | 50        | 50               | 50            | 100       |
| Asambleas  | 50          | 50        | 50        | 50               | 50            | 100       |
| Redistribución                                   | 0           | 0         | 100       | 0                | 0             | 0         |
| Comunidades al interior de TIOC                  | 100         | 100       | 100       | 66,7             | 100           | 100       |
| Continuidad territorial                          | 0           | 100       | 100       | 0                | 0             | 100       |
| Afectación límites departamentales / municipales | 0           | 0         | 0         | 100              | 0             | 0         |
| Población  | 100         | 0         | 100       | 100              | 100           | 100       |
| TIOC más terceros                                | 75          | 100       | 100       | 75               | 50            | 100       |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>55.5</b> | <b>50</b> | <b>75</b> | <b>55.17</b>     | <b>53</b>     | <b>80</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

<sup>9</sup> Al igual que en otros TIOC afectados de la región de la Amazonía sur: mosetenes, Lecos Apolo, Pilón Lajas, etc.

ranticen mayores posibilidades de alcanzar la AIOC. Igualmente el 50% de los TIOC todavía no han terminado el saneamiento, por lo que deberán esperar su conclusión. Solamente el 50% de los TIOC tienen continuidad territorial y más del 80% afectan a la división política administrativa actual, por lo que es probable que existan dificultades con los municipios en el rediseño de una nueva jurisdicción autonómica. El Multiétnico I por la cantidad de terceros y lo conflictivo que ha sido el saneamiento, es más complicado que llegue a acuerdos con otros actores. En definitiva en cuanto a la transformación por la vía territorial de TIOC a AIOC, de acuerdo al cuadro 12 de los territorios analizados, solamente el TIOC Yuracaré tendrá las mayores posibilidades a corto plazo.

### **Otras posibilidades y las relaciones con otros actores**

Observando el mapa de los TIOC de esta región parece claro que una propuesta interesante sería unir los TIOC Yuracaré y Yuqui para la AIOC en el departamento de Cochabamba. Se podrían establecer AIOC si se reunieran las partes continuas y tituladas de varios territorios como por ejemplo los tsimanes con el Multiétnico I, o establecer una gran región conjuntamente con el TIPNIS, T'simane y Multiétnico I. Pero estas son posibilidades en las que se deben poner de acuerdo las organizaciones indígenas, diferentes instancias estatales (municipios, departamentos) y otros actores sociales (ganaderos, colonos, etc.), por lo tanto puede resultar bastante complicado.

Por último las relaciones de los TIOC con los municipios son regulares e incluso muy buenas como los t'simanes, porque el alcalde es su ex-presidente. Mientras que con los otros actores sociales son regulares llegando a malas especialmente con colonos y en algunos casos con ganaderos.

## **6. REGIÓN CHIQUITANÍA**

La región chiquitana está ubicada en el noreste de la ciudad de Santa Cruz; la primera funda-

ción de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se realizó en las cercanías del actual municipio de San José de Chiquitos, en 1559. Esta región es compartida entre varios pueblos indígenas: chiquitanos, guarayos, Ayoreos además, desde hace ciento cincuenta años se convirtió en una región de expansión de los habitantes de Santa Cruz. La Chiquitanía se convierte en una unidad política administrativa así como ecológica; pertenece al departamento de Santa Cruz con sus diferentes provincias y municipios (Ñuflo de Chávez, Velasco, Guarayos, Germán Busch, Sandoval y Chiquitos); ecológicamente está dominada por el escudo chiquitano y el tipo de vegetación típica recibe el nombre de "bosque seco chiquitano" que es una transición entre el Chaco y la Amazonía. En esta región se incluyen a los TIOC detallados en el cuadro 13.

Las organizaciones regionales presentes en la Chiquitanía son las siguientes:

- OICH. Organización Indígena Chiquitana, agrupa a los TIOC: Bajo Paraguá, Lomerío, Monte Verde, Pantanal, San Rafael, Turubó Este. La OICH está afiliada a la regional Central de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC) y, a través de ésta, a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB).
- COPNAG. Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos. Representa al TIOC Guarayo, aunque en su interior existen varias subcentrales (Urubichá, Yotaú, Ascensión, Yaguarú. Está directamente afiliada a la CIDOB.
- CANOB. Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano. Representa a los TIOC Rincón del Tigre, Santa Teresita, Zapocó y Tobité. Y está afiliada a la CPESC.

No todas las organizaciones indígenas de la región han accedido a territorios en forma de TCO-TIOC (Puesto Paz, Poza verde, San Ignacio de Velasco, San Miguel etc.), siendo poseedores de títulos comunales.

**Cuadro 13. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| N° | TIOC  | Población     | Municipios                         | Provincias/ Departamento              |
|----|---|---------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1  | Territorio Ayoreo de Zapocó                                       | 222           | Concepción                         | Ñuflo de Chávez (Santa Cruz)          |
| 2  | Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                                | 384           | Puerto Suárez                      | Germán Busch (Santa Cruz)             |
| 3  | Territorio Ayoreo Santa Teresita                                  | 157           | San José de Chiquitos              | Chiquitos (Santa Cruz)                |
| 4  | Territorio Ayoreo Tobité  | 180           | Roboré                             | Chiquitos (Santa Cruz)                |
| 5  | Territorio Chiquitano de Lomerío                                  | 6,440         | San Antonio de Lomerío, San Miguel | Ñuflo de Chávez, Velasco (Santa Cruz) |
| 6  | Territorio Chiquitano de Monte Verde                              | 13,679        | Concepción, San Javier, Guarayos   | Ñuflo de Chávez (Santa Cruz)          |
| 7  | Territorio Chiquitano Pantanal - Santo Corazón                    | 6,387         | San Matías                         | Ángel Sandoval (Santa Cruz)           |
| 8  | Territorio Chiquitano Turubó Este                                 | 669           | San José de Chiquitos              | Chiquitos (Santa Cruz)                |
| 9  | Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paraguá                 | 1,297         | San Ignacio de Velasco             | Velasco (Santa Cruz), Iténez (Beni)   |
| 10 | Territorio Indígena Chiquitano Otuquis                            |               |                                    |                                       |
| 11 | Territorio Indígena del Pueblo Guarayo                            | 14,496        | Ascensión, Urubichá, El Puente     | Guarayos (Santa Cruz)                 |
| 12 | Territorio Indígena Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco | 2,575         | San Rafael, San José de Chiquitos  | Velasco, Chiquitos (Santa Cruz)       |
|    | <b>TOTAL POBLACIÓN</b>  | <b>46,486</b> |                                    |                                       |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

### Introducción etnohistórica de la región

Los tres pueblos indígenas de esta región han tenido procesos históricos heterogéneos con fa-

ses diferentes en cada caso; aunque se pueden distinguir seis periodos generales. A continuación, presentamos un cuadro que resume los citados procesos:

### Procesos históricos de los pueblos indígenas chiquitano, guarayo y ayoreo

|   | Años         | Chiquitanos   | Guarayos  | Ayoreos                            |
|---|--------------|---|---|------------------------------------|
| 1 | Prehispánico | Acceso dinámico al territorio de diferentes grupos indígenas                |   |                                    |
| 2 | 1692- 1767   | Reunión en misiones jesuíticas  | Acceso dinámico al territorio en diferentes grupos de guarayos, ayoreos y chiquitanos no reducidos. |                                    |
| 3 | 1767-1850    | Continuación de las misiones con administración pública.                    | Inicio y consolidación de las misiones franciscanas.  | Acceso dinámico al territorio.     |
| 4 | 1850-1953    | Haciendas y goma, desaparecen las misiones. Pérdida de territorio misional. |   | Acceso dinámico al territorio.     |
| 5 | 1953-1990    | Creación de comunidades   | Desaparición de misiones y de su territorio.<br>Dotación de parcelas y zonas agrarias.              | Inclusión en misiones evangélicas. |
| 6 | 1990- 2010   | Territorios y saneamiento demandas de TCO.                                  |   |                                    |

Fuente: elaboración propia.

1. La región estaba habitada por multitud de diferentes grupos indígenas de acuerdo a las crónicas de los españoles. El problema de estas crónicas es que eran incompletas y en varias ocasiones los expedicionarios identificaban a un mismo grupo con diferente nombre. Según el mapa elaborado por Metraux (1948:382), generaliza el nombre de los chiquito para todos las diversas facciones que lo componían; pero también incluye a los Tamacoci, Chané, Churapa, Tacumbiaco, Poturero, Curave, Otuque, Coraveca, Gorgotoqui, Siberi, Ortue, Curucaneca, Curuminaca, Paunaca, Paiconeca, Curumivaca, etc. A su vez Combes (2006:70 y ss.) identifica en las fuentes coloniales a diversos grupos con el sufijo “coci”: a los chiquitanos o las parcialidades chiquitanas. De la familia guaraní identifica a los itatines, provenientes de Paraguay que son los actuales guarayos. Los zamucos, actuales ayoreos que vivían dispersos tanto en el Chaco como en la Chiquitanía. En la región también vivían los chané, que estaban ubicados en las cercanías de Santa Cruz, en el Chaco y en la Chiquitanía. Los guaycurú (llamados tobas del Chaco) y por último los gorgotoqui que identifica con los Bororo u Otuquis.

Por lo tanto en la región chiquitana se podían encontrar las siguientes familias lingüísticas: chiquitana (que agrupa a numerosos grupos diferentes), tupi-guaraní (guarayos, guarasug´we), zamuco (ayoreos), arawak (chané), guaycurú y otuké-bororo. De estas familias lingüísticas solamente persisten en la actualidad los tres primeros (chiquitanos, tupi guaraní y zamucos) y los demás habitan en Brasil, Paraguay o Argentina o fueron asimilados a otra familia lingüística (los chané por los guaraníes). Estos grupos tenían diferentes grados de relaciones, hasta el punto de existir grupos mezclados entre las diferentes familias lingüísticas. No se puede pensar una Chiquitanía con grupos o pueblos indígenas homogéneos sino con diferentes grados de intercambios y mestizajes. Al españolizar los sufijos convierten el “coci” en la terminación “ca”, por lo que este identifica en mayor medida a los chiquitanos. Siguiendo a Freyer (2000:29-30) se pueden distinguir cuatro grandes ramas de la lengua *chiquitana* identificadas por Hervás y Panduro a finales del siglo

XVII como dialectos: el Tao, Manaci, Penoqui y Piñoco, que a su vez se subdividen en diversos dialectos hablados por diferentes grupos. Por ejemplo el Tao (que se utilizaba en las reducciones de San Rafael, San Miguel, San Ignacio, Santa Ana, San Juan, Santiago, Santo Corazón y Concepción) tenía otras variaciones como el arupareca, bazoroca, booca, boro etcétera. El Piñoco (utilizado en San Javier y San José) tenía dialectos como el guapaca, motaquica, picoca, pogisoca, etc.

Las primeras expediciones de los españoles a esta región buscan el “Dorado o Paitití”, lugar de grandes riquezas. La ruta utilizada para llegar a la chiquitanía es el río Paraguay. Pedro de Mendoza, Cabeza de Vaca, Juan de Ayolas, Martínez Irala y Ñuflo de Chaves, quien en 1559 fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en las cercanías del actual San José de Chiquitos son algunos de los expedicionarios de mayor importancia. Comienza un proceso de sucesivas oleadas de españoles que se asientan en Santa Cruz de la Sierra, al mismo tiempo que se lanzan a otras expediciones ampliando el radio de acción y enfrentándose a los indígenas que vivían en toda la zona de la actual chiquitanía hasta el río Guapay. A finales del siglo XVI es trasladada la ciudad de Santa Cruz cercana a su lugar actual. Desde este emplazamiento se siguen haciendo expediciones hacia el norte en la búsqueda del Dorado.

Los españoles asentados en la nueva ciudad comenzaron a repartirse a los indígenas en las Encomiendas obligando a pagar tributo en productos o en servicios personales. Las Encomiendas es la atribución de una determinada cantidad de indios tributarios generalmente pertenecientes a un territorio continuo y por lo tanto con sus autoridades incluidas; la corona española premiaba de esta manera a los conquistadores que se asentaban en el “nuevo mundo”.

La actividad comercial de la venta de indígenas fue el rubro económico de mayor importancia de esta época para los españoles-cruceños. También hicieron expediciones en busca de indígenas los portugueses: “...las incursiones furti-

*vas de gente de Sao Paulo, en el Brasil, tal llamados bandeirantes paulistas o mamelucos...*" (Krekeler 1993:51).

De esta forma, el panorama del siglo XVII está compuesto de los siguientes elementos; una frontera natural entre los grupos de la chiquitanía y los españoles de Santa Cruz, el río Guapay o Grande que igualmente marcaría la división con los guaraní del chaco por la zona sur. A la par indígenas chiquitanos y de otros pueblos iniciaron el camino del mestizaje y la pérdida de su identidad cultural debido a la relación de servidumbre que establecieron con los españoles, pasando a ser parte de la población que viviría en las nuevas ciudades fundadas; de igual forma atravesaron este trance aquellos indígenas que fueron tomados por los mamelucos y vendidos como esclavos en el Brasil. Por último, algunos indígenas no tuvieron relación con los españoles ni los bandeirantes, se quedaron en sus lugares de origen y renunciaron a seguir a los españoles a la nueva Santa Cruz de la Sierra; entre éstos se encuentran los ayoreos, diferentes grupos de los chiquitanos y los guarayos.

2. A principios de los años 1690, desde Santa Cruz se empezó a pensar en la reconquista de la chiquitanía. El gobernador Agustín de Arce estaba interesado en volver a situar el dominio de los españoles en esa zona, aunque también quería responder a algunas peticiones de los mismos chiquitanos, quienes temían a los bandeirantes brasileños. Sin embargo, la Corona española fue la que tomó el mando de esta conquista, ya que si por la fuerza no se había podido pacificar a los indígenas del chaco (guaraní) y del oriente (chiquitanos y otros grupos), se tendría que intentar con "la conquista espiritual".

De esta manera el establecimiento de las misiones dependería directamente de la Corona que, además, tenía el interés político de asegurarse las fronteras en contra del avance de los portugueses. Este hecho motivó fuerte oposición entre los habitantes de Santa Cruz quienes "(...) procuraron apartarle de su propósito con cuantas más razones y autoridad pudieron, diciéndole era

*aquella una empresa que no saldría felizmente por más fatigas que padeciese por conseguirla; que siendo los chiquitos, como decían muy bárbaros y bestiales, ¿Como había de poder sujetarlos? (...)"* (Fernández 1994:50).

Pero estas "advertencias" de los cruceños tenían razones de mayor profundidad que demostraban el porqué se negaban admitir la entrada de los religiosos a la chiquitanía:

*"Habíase formado tiempo antes una compañía (llamémosla así) de mercaderes europeos que hacían feria de los indios, y los compraban tan baratos, que una mujer con su hijo, valía tanto como entre nosotros vale una oveja con su cordero...Entraban estos en las tierras de los indios circunvecinos y en breve tiempo hacían gran presa de esclavos; y cuando no tenían bastantes, so color de vengar alguna injuria recibida, daban de improviso sobre las rancherías y pasada a cuchillo la gente que podía tomar armas, o si no abrasada viva dentro de sus casas llevaban cautiva... y vendían en el Perú estas mercancías muy caras, con que al año montaba la ganancia muchos millares de escudos"* (Fernández 1994:50).

Sin embargo, los jesuitas no desistieron y fundaron, en los siguientes setenta años once misiones en la chiquitanía (San Javier, Concepción, San Ignacio, San José, San Rafael, Santo Corazón, etc.) algunas de éstas desaparecieron. Con la fundación de estas reducciones, los jesuitas posibilitaron la reunión de diferentes grupos que hablaban diversas lenguas y, por ello, tuvieron que ser ubicados en distintas parcialidades al interior de las misiones. En cuatro misiones chiquitanas se incluyeron ayoreos y una de ellas fue conformada exclusivamente por este pueblo sin que se conozca cual fue su ubicación. Los religiosos crearon un sistema político denominado "el Cabildo" que en cierta medida recogería a los líderes étnicos de cada parcialidad para nombrarlos caciques. El sistema económico también sufrió transformaciones y la agricultura se constituyó en la principal actividad."(...) *el sistema económico de las misiones jesuíticas se puede definir como una economía dirigida. En las reducciones chiquitanas se basaba*

*ante todo en la agricultura. Se cultivaban maíz y mandioca, arroz, caña de azúcar y bananas... Como no había suficientes pastos, la ganadería no tenía la misma importancia que en los pueblos guaraníes...* (Hoffmann 1979:59).

Los guarayos y los ayoreos que no integraron las misiones siguieron viviendo en zonas muy cercanas a sus actuales territorios; en el norte, los guarayos y en toda la chiquitanía, los ayoreos Los jesuitas son expulsados en 1767 de los dominios españoles pero dejaron tras de sí un patrón cultural sólido, organizado en pequeñas comunidades urbanas en torno a los centros misionales con una buena base material. De acuerdo con los datos de los jesuitas, en este tiempo existían 37.000 indígenas en las 10 reducciones, de ese total, 32.788 estaban bautizados (Riester 1976).

3. Misiones ex jesuitas chiquitanas y nuevas misiones franciscanas guarayas. Las misiones quedaron bajo el control de sacerdotes seculares durante los siguientes 20 años. Se mantuvo el esquema de las misiones jesuíticas, pese a las repetidas quejas de los chiquitanos y de algunas autoridades: “(...) *la embriaguez y la torpe lascivia, en que empezaban a caer estos eclesiásticos mozos sin ningún espíritu eclesiástico (...)*” (Hoffmann 1979:64). Con esta realidad y un funcionamiento peor al esperado para mantener las misiones en el mismo nivel que las tenían los jesuitas, la corona española decidió poner en 1790 administradores civiles. De esta manera a los problemas que existían entre los chiquitanos y los sacerdotes, ahora se sumaban los que empezaron a tener con los nuevos administradores.

El pueblo Guarayo en esta época, después de la expulsión de los jesuitas, estaba viviendo los primeros intentos por misionarlos en su territorio. En 1793 se funda un pueblito llamado “Irapinta” que algunos años más tarde es trasladado a la ubicación actual de la comunidad de San Pablo sobre el río San Miguel. Igualmente durante el primer cuarto de siglo se van creando con algunas familias pequeños asentamientos (Trinidad, San Joaquín y Santa Cruz). Desde finales de los años veinte, se comienza la

creación de las misiones guarayas por parte de los franciscanos que se consolidan hasta 1870. Las misiones son: Ascensión (1826), San Francisco de Yotaú (1858) en 1873 fue trasladada al lugar que ocupa actualmente; La misión de Urubichá (1820) siendo trasladada varias veces hasta 1864 que se asentó en el lugar actual (en Cardús, 1886). Santa Cruz de Yaguarú (1823) en 1844 la actual ubicación; San Pablo (1899) y la última misión en fundarse es Salvatierra, la misma que paradójicamente se crea el año 1938, cuando se dictaba el decreto de secularización de las misiones, esta misión se mantiene hasta el año 1980, a fin de reducir a los Sirionó que todavía vivían libres en las selvas aledañas a Urubichá y Yaguarú (en Pereira, 1998). Las nuevas reglas de la República para las misiones fueron de tres días de trabajo a la semana para el Estado boliviano y además pagaban dos pesos de impuesto por familia, generalmente en forma de especies y mercancías, lo que equivalía aproximadamente al valor de una arroba de azúcar, además de exigirles trabajos comunales para la iglesia (Strack 1992:57).

4. Haciendas y goma. Desde la segunda mitad del siglo XIX los chiquitanos y los guarayos siguen caminos distintos. La desaparición definitiva de las misiones de la chiquitanía y con la liberalización para la ocupación de tierras por parte de mestizos y criollos provenientes principalmente de Santa Cruz. Llegan entonces los “vecinos”, que se asientan en las misiones y ocupan las mejores tierras creando las haciendas. No se reconocen los cabildos indígenas por lo que cada vez la posición de los chiquitanos es más débil. Estos hechos provocan que los chiquitanos comiencen a emigrar a otras zonas donde intentan conformar nuevas comunidades en las que intentan reproducir el sistema organizativo misional. “*El ser vecino daba derecho a los blancos de contar con un número determinado de campesinos (chiquitanos), e incluso de vender sus propiedades con todo el personal que allí trabajaba*” (en Strack 1992:78). Otra parte de los chiquitanos se quedó a vivir en las ex-misiones:

*“El trabajo no parece ser menos que en las haciendas ganaderas. Una parte de los chiquitanos aún trabaja en las antiguas tejedurías.*

*También de estas ex-reducciones son expulsados o marginalizados los chiquitanos. Primero, por los blancos, que se mudan cada vez más desde Santa Cruz al campo, cerca de sus haciendas ganaderas. Una carta del año 1857 ya se habla de los "honrados y laboriosos vecinos" pero aparentemente al comienzo sólo residen esporádicamente en el lugar; más tarde ya se establecen en forma permanente" (Strack 1992:78).*

Las misiones franciscanas de los guarayos se consolidan y se introdujeron cambios en el pueblo guarayo que fueron contra creencias culturales como en el abuelo (Tamoi) y nuevas prácticas productivas modificando parte la cultura guaraya. Sin embargo tuvieron algunas ventajas de las que los chiquitanos carecieron en esta época: Defendieron a los guarayos del trabajo en las haciendas. Los misioneros eran muy celosos de los indígenas, y trataron de protegerlos de los abusos de los blancos; algunos escritores veían como un peligro éste paternalismo y criticaban a los misioneros por no preparar a los indígenas para enfrentarse a los blancos y a la situación de la época en caso de ser secularizadas las misiones. *"Este sistema se justifica en tanto protege a los indios de ser engañados por los blancos, pero es muy peligroso para su futuro ya que acentúa su dependencia"*. (Nordenskiöld, 2003: 159). Se tuvieron tres fases de las misiones de guarayos que pasaron de no ceder a los guarayos para ningún trabajo (1871), a una obligación de cederlos (1905) a los estancieros y empresarios de la goma.

En esta época de la goma hubo varias oleadas de migraciones durante los cincuenta años del auge gomero. Las condiciones en las que trabajaban, tanto los chiquitanos como el resto de los indígenas de Bolivia que fueron llevados eran de "esclavitud", bajo la modalidad del "enganche o habilito". La gran mayoría no sobrevivió a este trabajo debido a las condiciones y a las enfermedades y quienes tuvieron mejor suerte no regresaron a sus comunidades de origen.

Una zona de la actual chiquitanía donde se trasladaron a los chiquitanos es el actual parque Noel Kempf y el TIOC Bajo Paraguá, donde la mayoría de la población es descendiente

de chiquitanos que fueron llevados en la época de la goma. Este hecho histórico marcará toda una época en las comunidades chiquitanas por el descenso poblacional tenido. En palabras de Riester: *" los patrones, provenientes del sur avanzaban hacia el norte seguidos por chiquitanos obligados a trabajar, con el fin de penetrar en las selvas tropicales, al norte del 15° de latitud sur en donde era posible hallar el codiciado caucho. Los puntos de partida fueron San Ignacio de Velasco y Concepción de Ñuflo de Chávez"* (Riester 1976:125).

La época de los patrones y las haciendas comenzó su decadencia con la Guerra del Chaco. A la chiquitanía llegaban los militares para reclutar indígenas, por lo que su participación fue activa en esta guerra, debido a su cercanía con la frontera con Paraguay. Schwarz afirma que esta guerra *"provocó otro movimiento migratorio forzado entre 1933 y 1936. Apesar que no existen datos al respecto se puede suponer que los grandes terratenientes aprovecharon... la ausencia de los varones para lograr todavía una mayor expansión de sus estancias"* (1994:40). Balza afirma que en *"el sector Roboré-Puerto Suarez-Rincón del Tigre, como consecuencia de la guerra del chaco, muchas comunidades que tenían su origen en la ex reducción de Santo Corazón, fueron abandonadas y desaparecieron por completo. De esa forma se desestructuró el sistema de parentesco de las comunidades chiquitanas de este sector; lo mismo ocurrió en las zonas de las ex reducciones de Santiago, San Juan y San José de Chiquitos* (en Schwarz 1994:41). Para los ayoreos que habían estado al margen de las misiones y de contactos con la sociedad colonial y republicana, la Guerra del Chaco provocó su desplazamiento de los territorios tradicionales. En esta época los ayoreos asaltaban a los viajeros que se desplazaban por las rutas chiquitanas especialmente las rutas de conexión con San José de Chiquitos, Roboré y otras; también en las cercanías de Santa Cruz hacia el actual puerto de Pailas, el Pailón, San Julián, y Concepción. También se tenían enfrentamientos entre los diferentes clanes ayoreos que promovían desplazamientos de los diferentes grupos ayoreos.

Tanto la Guerra del Chaco como la construcción del ferrocarril Santa Cruz - Corumbá (1945-55)

posibilitaron que los criollos y mestizos penetraran en el territorio tradicional de los ayoreos. Esta presión unida a la que ejercían los propietarios de haciendas ganaderas y la explotación petrolera posterior hizo que los ayoreos decidieran relacionarse con los blancos. En 1943 tres norteamericanos evangélicos de Nuevas Tribus fueron muertos por los ayoreos al intentar contactarlos. A través de regalos los evangélicos pudieron atraer a los ayoreos por lo menos a algunos grupos. Con permiso del Estado se fundó la primera misión evangélica de Nuevas Tribus en 1948 (Tobité), luego en 1950 se fundó Zapocó y Rincón del Tigre se creó en 1957. (Velasco 1998:39-41).

El 10 de mayo de 1938, se dictó el Decreto Ley de Secularización de las Misiones Franciscanas, y se creó la Delegación Nacional de Guarayos, dependiente del Ministerio de Colonización, quedando las misiones subordinadas al régimen administrativo y a un delgado nacional, asignando a los sacerdotes únicamente la acción religiosa de la conversión. El 14 de junio de 1939, se dicta el Decreto Reglamentario, en el que se asigna a los sacerdotes la tarea de defender a los guarayos ante las autoridades, y se declaran bienes nacionales todos los activos misionales, por lo que los sacerdotes ya no podían vender o disponer de las propiedades de la Iglesia (Hermosa 1986:286-288).

Debido a la mala administración de las ex misiones de guarayos por parte de los administradores delegados por el gobierno nacional, en el año 1948 la región de Guarayos pasa a depender de la organización política administrativa de la provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz. Este mismo año, el gobierno concede a las familias guarayas de Yotaú, Ascensión, San Pablo, Yaguarú y Urubichá, parcelas de 30 a 50 hectáreas cada una, con sus respectivos títulos de propiedad. Los indígenas estaban acostumbrados a moverse libremente por el territorio y se consideraban dueños de todo, no conocían el concepto de propiedad individual, por este y otros motivos, muchos vendieron esas parcelas (en Diagnóstico guarayos COPNAG-GTI 2004 documento sin publicar).

5. Tras la Reforma Agraria de 1953, los chiquitanos tampoco vieron beneficios inmediatos, pues los indígenas de las misiones jesuíticas o franciscanas fueron considerados campesinos, quedando con la posibilidad de obtener títulos para sus tierras bajo la categoría de “comunidad campesina” o “pequeña propiedad”. *“Los efectos de la revolución de 1952 y la Ley de Reforma Agraria se sintieron con retraso en la chiquitanía, recién a partir de los años sesenta. Por iniciativa propia o aprovechando el amparo en la Ley, los chiquitanos fundaron una serie de nuevas comunidades, retomando sus territorios ancestrales. El ocupar espacios que todavía eran parte de sus territorios, aunque ubicados en regiones marginadas de los principales centros poblados, fue una de las maneras de escapar de la explotación y mantener su estructura comunal.”* (Terceros, 2002: 3) Por ejemplo los patrones de las haciendas de Lomerío mantenían a sus trabajadores en situación de esclavitud hasta que llegaron las noticias que la Ley de Reforma Agraria beneficiaba a los indígenas empatronados en las haciendas.: *“Vino una comisión de la Reforma Agraria, revisó los libros y los que no debían se fueron. La Reforma Agraria, era a favor del pobre. Trató de desatar para que la gente esté libre, en contra del contrato de trabajo obligatorio con patrones”.*<sup>10</sup>

En el caso de los guarayos lo único que hizo la reforma agraria fue revalidar los títulos de las parcelas que habían sido entregadas en 1948. En 1975 los guarayos impulsados por el MNR crearon las zonas agrarias, se organizaron en sindicatos y solicitaron nuevas parcelas para sus familias. Muchas de estas parcelas también fueron vendidas por presiones de los blancos o por necesidad de dinero. Durante esta misma época (década de 1970) se construye la carretera Santa Cruz –Trinidad que permite e impulsa el ingreso de más gente a la zona, ya sea para explotar madera o para la ganadería, además entran comerciantes y colonos del interior.

Durante los años 80, como defensa de los territorios tradicionales, el TIOC chiquitano de Lomerío solicita una concesión maderera en

10 Testimonio de Fernando García Choré en Diagnóstico TCO Lomerío, CIDOB GTI 2007 (documento no publicado).

su territorio ancestral y con eso logra salvar en cierta medida sus derechos territoriales. La explotación de madera se democratiza en los años 90 con la Ley Forestal 1715 (1997), en la que se pueden conformar asociaciones del lugar (ASL) y donde tanto chiquitanos, guarayos y ayoreos, (El TIOC Zapocó de los ayoreos es un ejemplo), se organizan en asociaciones forestales y acceden a trabajar el corte de madera; aunque son parte de la cadena productiva, que no pueden hacer determinadas actividades por falta de capital y de transporte (Skider, camiones etc.); por lo tanto las condiciones de esta actividad no son controladas enteramente por los indígenas, sino por los aserraderos y empresas madereras; esto se considera un gran avance desde los años setenta en los que las empresas monopolizaban las actividades de corte de madera.

6. Los territorios indígenas y las TCO. El proceso de consolidación organizativo que en los años ochenta llevaron a la fundación de la CIDOB ayudó a fortalecer las demandas territoriales; los chiquitanos, ayoreos y guarayos son los pueblos básicamente con los que se funda la CIDOB. Igualmente cada pueblo se organiza en centrales indígenas. La conformación y el fortalecimiento de las organizaciones indígenas apoya las demandas territoriales y produce el acceso a los territorios a través de la forma de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) desde 1996 con la promulgación de Ley INRA. Si bien no todo el pueblo chiquitano elaboró demandas de TCO, por lo que existen amplias zonas que existen comunidades con títulos colectivos comunales (San Miguel, San Ignacio, etc.). Con la titulación de las TCO se han facilitado los procesos de Gestión Territorial indígena que se han venido desarrollando en algunos territorios con bastante éxito (Lomerío).

A grandes rasgos los territorios fueron disminuyendo, desde territorios dinámicos y flexibles prehispánicos hasta los territorios restringidos en las misiones: fueron estas misiones (franciscanas y evangélicas) las que ayudaron a conservarlo en cierta medida (guarayos y ayoreos). La pérdida de los territorios misionales tan sólo ocurrió con los chiquitanos que fueron incluidos en las haciendas o en las barracas go-

meras y tuvieron que emigrar y fundar nuevas comunidades en algunos casos en las cercanías y en otros lejanas a las misiones.

### Acceso actual al territorio

El origen de las demandas de TCO es el siguiente: en la Ley INRA (1996) se incluyen cuatro demandas de esta región: Monte Verde, Lomerío, Guarayos y Ayoreo. La demanda ayorea ya incluía las cuatro demandas de Zapocó, Santa Teresita, Tobité y Rincón del Tigre. El resto de las demandas son posteriores a 1996 (Bajo Paraguá, Pantanal, Turubó Este y Otuquis) mientras que la última en presentarse fue San Rafael en la provincia Velasco.

Se pueden encontrar diferentes patrones en las demandas presentadas en la chiquitanía: El primero es el patrón tradicional de territorios demandados con toda la población al interior de los mismos (Lomerío, Bajo Paraguá y los cuatro ayoreos); el segundo tiene que ver con territorios demandados donde las comunidades o la gran mayoría de las comunidades están fuera de lo demandado (Monte Verde, Pantanal, Turubó Este y San Rafael), la lógica fue sin duda acceder a lugares donde poder habitar en el futuro, porque en las comunidades actuales ya no existe espacio al estar rodeadas de estancias ganaderas; el tercer patrón fue la elección de lugares con abundantes recursos naturales que por lo tanto se constituían en algo parecido a una concesión. En los datos expuestos en el cuadro de avance de saneamiento de la ficha 2 (pag. 60), se puede observar que se ha titulado hasta la actualidad el 50% de lo demandado, con una superficie total de 3,572,000 hectáreas, existiendo TIOC desde 26,000 ha, hasta más de un millón de hectáreas tituladas. Se tienen titulados o en proceso de titulación de terceros cerca de un millón de hectáreas que supone un 14% de lo demandado. Existen demandas que están paralizadas (Otuquis) y otras demandas que siguen en saneamiento (Guarayos, Pantanal, Monte Verde). Una de ellas todavía no ha empezado (San Rafael).

Los procesos de saneamiento con mayores conflictos han sido los TIOC Guarayos y Montever-

de; debido a los diferentes intereses que tenía la población no indígena de la región en estos lugares. Los guarayos han tenido bastantes complicaciones por el activo mercado de tierras al ser un lugar de frontera agrícola en franca expansión; Han llegado extranjeros con interés en la soya, colonizadores andinos, ganaderos y madereros del departamento en diferentes momentos. Por esta razón se han presentado dificultades en el saneamiento del sector habitado por las comunidades guarayas, porque las casi un millón de hectáreas en el norte de la demanda, concluyó el proceso de titulación rápidamente al no tener población.

El caso de Monte Verde es sintomático de lugares donde se ralentiza el saneamiento por intereses particulares y van apareciendo cada vez más terceros en un territorio que en el principio había 21 terceros (50.000 ha) y en cuatro años existían 159 terceros (500.000 ha). Igualmente es una demanda complicada por tener tres organizaciones demandantes (Lomerío-CICOL, Concepción-CICC y San Javier-CIP-San Javier) con el 90% de las comunidades fuera del territorio.

El caso de Pantanal es parecido a Monte Verde, con el agravante que las comunidades que están fuera de la demanda (90%) tienen un difícil acceso al territorio por falta de caminos consolidados. El proceso en Bajo Paraguá es también especial, debido a su colindancia con concesiones forestales de empresas madereras por las que la demanda inicial fue recortada. Igualmente con las dos ampliaciones del Parque Noel Kempf (antiguo Parque Nacional Huanchaca) fue afectado y recortado el territorio tradicional de los chiquitanos y guarasug´we de Bajo Paraguá; además sufren la imposición de fuertes medidas restrictivas en el uso de los recursos naturales en el interior del Parque Noel Kempf. Una comunidad que es parte del territorio está asentada en el interior del Parque que es donde viven los últimos Guarasug´we pertenecientes a la familia Tupi-guaraní. A excepción de guarayos el resto de los TIOC de la Chiquitanía tienen territorios continuos; si bien Monte Verde, como se encuentra todavía en proceso de saneamiento, puede resultar con algún grado de

discontinuidad en la parte sur de la demanda. En cuanto a la relación de lo titulado frente a lo demandado casi el 50% de los TIOC han conseguido cerca del total de lo demandado mientras que el resto tienen titulado más de la mitad de lo demandado.

La conflictividad del proceso de saneamiento, en general, ha sido elevada, ya que el 45% de los procesos han sufrido paralizaciones de las demandas por conflictos de intereses con los terceros (Monte Verde, Guarayos, Turubó, etcétera). Mientras que han sido medianamente conflictivos el 27% de los TIOC (Lomerío, Bajo Paraguá, etc.) y poco conflictivos el resto, en especial las demandas ayoreas que fueron las primeras en titularse después de la promulgación de la Ley INRA, aunque se tardó más de tres años desde la aprobación de la ley.

En cuanto al acceso interno de las comunidades a la tierra el 65% de los TIOC tiene un ordenamiento territorial establecido, en algunos casos a través de los planes de gestión o estratégicos que se han elaborado. Mientras que el acceso familiar a la tierra está totalmente regulado en el 45% de los TIOC y en el resto está medianamente regulado (55%) como es el caso de los territorios ayoreos, que no necesitan regulación al tener en su territorio extensas zonas para los cultivos en comparación con la superficie que necesitan las familias.

### **Gestión Territorial Indígena (GTI)**

En base a la encuesta realizada a las organizaciones indígenas, en 2010, existen datos actuales sobre la GTI en esta región. El proceso de GTI ha sido apoyado en su mayoría por ONG, como CEJIS (Centro de Estudios Jurídicos y Sociales) y SNV (Servicio de cooperación Holandés), que trabajaron principalmente con Monte Verde; APCOB (Apoyo al Campesino-indígena del Oriente Boliviano), con Lomerío, Monte Verde y Zapocó; FAN (Fundación de Amigos de la Naturaleza) se relacionó con la GTI de Bajo Paraguá; la CIDOB-GTI con financiamiento de DANIDA llegó a Guarayos y Lomerío; el DED (Cooperación Social y Técnica Alemana, por sus siglas en alemán), con la Central Indígena

de Concepción para Monte Verde y con Turubó; la Fundación TIERRA, en la zona de Velasco, principalmente con San Rafael. Indirectamente, el FCBC (Fondo para la Conservación del Bosque Seco Chiquitano) ha trabajado desde los municipios aunque ha tenido problemas con algunas organizaciones chiquitanas.

En líneas generales, se puede señalar que el avance de la GTI en la chiquitanía alcanza un 47.33%. Este porcentaje sitúa a la región en un cuarto lugar, en relación con otras áreas de las tierras bajas definidas en este estudio. Aún no alcanzó el 50%, pero sobresale en los procesos de planificación, reglamentación y proyectos (62%); mientras es muy débil en el control del territorio (38%). Esto último, debido a la cantidad de recursos naturales que existen en los TIOC y también a que en gran parte de los territorios no viven los demandantes. El territorio con mayor avance es Lomerío y el ayoreo de Zapocó; el segundo tiene un proceso de GTI muy interesante en base al uso y manejo de la madera; no sorprende el porcentaje de avance de Lomerío ya que tiene una larga tradición de manejo de su territorio incluso sin tener todavía un título legal (años ochenta con el aserradero y el manejo de la madera como estrategia para la defensa del territorio).

El resto de los TIOC se establecen en torno al 50% exceptuando San Rafael que está muy bajo

justamente porque está iniciando el saneamiento y no tanto la GTI del territorio. Llama la atención que en un territorio tan grande como es el de guarayos el nivel de avance de GTI sea tan bajo; esto es debido a lo que antes se señalaba de la dificultad de la situación en guarayos y el avasallamiento de diferentes actores externos; igualmente los guarayos tienen importantes problemas de división al interior de su organización, lo que supone que la GTI se paralice en gran medida.

### Organizaciones indígenas en la GTI

La CPESC, organización regional afiliada al a CIDOB, agrupaba en los años noventa a los guarayos, guaraníes de este departamento, ayoreos y chiquitanos; la OICH representa a todas las organizaciones chiquitanas. En la actualidad la organización guaraya (COPNAG) es también una regional afiliada directamente a la CIDOB y no tiene relación con la organización departamental (CPESC), por lo que ésta sólo representa a los ayoreos (CANOB) y a la OICH.

El caso organizativo más complicado sigue siendo Monte Verde, ya que con las tres centrales siendo demandantes del TIOC, pero con sus comunidades fuera del territorio, existen pugnas con las comunidades que efectivamente están viviendo dentro del TIOC. En un futu-

**Cuadro 14. Porcentajes de avance de la Gestión Territorial Indígena**

| TIOC                     | Planes reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos naturales | Total por TCO |
|--------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Rincón del tigre - Guaye | 40                             | 16.7                        | 50                  | 60                 | 41.67         |
| Zapocó                   | 80                             | 66.7                        | 50                  | 70                 | 66.6          |
| Tobité                   | 40                             | 33.3                        | 60                  | 60                 | 48.3          |
| Lomerío                  | 100                            | 83.3                        | 60                  | 50                 | 73.32         |
| Monte Verde              | 90                             | 33.3                        | 30                  | 50                 | 50.8          |
| Pantanal-Santo Corazón   | 30                             | 66.7                        | 50                  | 40                 | 46.67         |
| Turubó Este              | 70                             | 50.00                       | 30                  | 50                 | 50            |
| Bajo Paraguá             | 50                             | 83.3                        | 30                  | 60                 | 55.8          |
| Guarayo                  | 60                             | 16.7                        | 20                  | 50                 | 36.6          |
| San Rafael               | 60                             | 0                           | 0                   | 10                 | 17.5          |
| <b>TOTALES</b>           | <b>62</b>                      | <b>44.97</b>                | <b>38</b>           | <b>50</b>          | <b>47.33</b>  |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

ro pudiera ser que las comunidades que viven en Monte Verde cuando crezcan en población, podrían formar su propia central. El 60% de las organizaciones de esta región realizan al menos tres asambleas con las autoridades comunales lo que demuestra un buen grado de gestión. El restante 40% hace menos de tres asambleas por motivos logísticos de largas distancias y difícil comunicaciones con las comunidades (Pantanal) o por problemas organizativos y de falta de recursos económicos (guarayos). Igualmente un 60% han definido su organización en base al territorio y en el resto era innecesario especialmente las ayoreas que son sólo una comunidad en cada TIOC.

### **Planes, reglamentos y proyectos**

Este rubro es el de mayor avance en la GTI de esta región (62%) y en gran medida tiene que ver con la relación que mantienen tanto con las instituciones de apoyo, como la necesidad de mostrar por ejemplo a los municipios que las organizaciones indígenas tienen un norte definido. Por ejemplo se han superpuesto planes de GTI con Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT). Algunas organizaciones como Lomerío se han negado a hacer un PMOT porque ya tenían un PGTI. El 60% de los TIOC tiene planes para la gestión integrales de sus territorios. Tan sólo una organización tiene un plan para algunos temas (Bajo Paraguá), especialmente los que tienen que ver con los recursos naturales, la conservación y el turismo. Mientras que el restante 30% no tiene ningún plan de gestión del territorio. En el 50% de los TIOC, pese a que se tiene un plan de gestión, no se define un plan anual para cumplirlo hasta el final del año y así avanzar en la ejecución del plan de gestión. En el 30% de las organizaciones se desarrolla una gestión de acuerdo a las situaciones que van sucediendo durante el año, mientras que sólo un TIOC elabora y ejecuta un plan anual (Lomerío). La mitad de los TIOC tienen estatutos y reglamentos que corresponden al proceso de legalización como organizaciones indígenas, o sea los llamados estatutos orgánicos. La otra mitad ya han reformulado sus estatutos y los ha ajustado a la gestión de sus territorios.

En cuanto a los proyectos que están manejando las organizaciones, solamente un 30% de los TIOC maneja más de la mitad de los proyectos que se están ejecutando dentro de su territorio, mientras que el 60% no maneja ningún proyecto al interior del TIOC. Estos proyectos son ejecutados por ONG o por los municipios. En el caso de Bajo Paraguá es por la dirección del parque Noel Kempf. Sin embargo, aunque no estén ejecutando directamente los proyectos por las organizaciones indígenas de la región, si tienen coordinación con las instituciones responsables.

### **Economía-administración de los TIOC**

Es un rubro en el que no se ha tenido un gran avance solamente en aquellas organizaciones que han podido generar algunos recursos económicos a partir de asociaciones productivas (Lomerío, Zapocó, etc.), o bien han tenido compensaciones y/o financiamientos por los hidrocarburos (Turubó Este, Pantanal) o en el caso de tener un Parque Nacional al lado que genera recursos económicos (Bajo Paraguá) han podido fortalecer la parte económica de sus TIOC. En cuanto a los aportes de las comunidades o asociaciones, se puede decir que el único TIOC en donde se cumple con los aportes es Bajo Paraguá, con las asociaciones de aprovechamiento de la madera. Mientras que en Lomerío algunas de las numerosas asociaciones que tiene el TIOC están aportando, pero otras no cumplen con estos aportes pese a que está establecido en los estatutos y reglamentos de la organización. En el caso de Zapocó donde tienen la asociación de madera no existen aportes porque toda la comunidad se favorece con esa actividad. El 70% restante no se realiza ningún tipo de aporte ni desde las comunidades ni de las asociaciones productivas. En cuanto al aporte de proyectos o empresas que estén operando en los TIOC, solamente el 50% contemplan un aporte a la organización. Como se decía estos aportes provienen de empresas de hidrocarburos o de madera, mientras que con algunos proyectos captados por las organizaciones también se incluye ese aporte aunque sea en personal o materiales. El otro 50% no tienen proyectos (Zapocó, Guarayos y Rincón del Tigre) o tienen proyectos con

ONG pero directamente en las comunidades (San Rafael) o con el parque nacional a los que no piden aportes (Bajo Paraguá).

Se hace algún tipo de redistribución en el 50% de las organizaciones indígenas de la región, en algunos casos porque tan sólo existe una comunidad (ayoreos) y en otros casos porque realmente se destinan fondos generados en el territorio a actividades para las comunidades (Bajo Paraguá y Lomerío). En Monte Verde el aporte que se recibe de empresas y proyectos alcanza para la organización y no así para las comunidades. Es significativo que en guarayos con un número de 15 planes de manejo de asociaciones de las comunidades guarayas, no estén aportando ni redistribuyendo a su propia población. Estas asociaciones en su mayoría suelen concluir sus gestiones con déficit por un incorrecto cálculo de gastos e ingresos (por ejemplo, el monto de los jornales es demasiado alto y luego no alcanza para pagar todo lo que corresponde).

En cuanto a las instancias de manejo y control económico- administrativo en el 60% de los TIOC se tiene designado normalmente a un dirigente como responsable de la parte económica del territorio. En otros casos se tiene además del dirigente un administrador profesional normalmente puesto por un proyecto (30%). En el restante 40% no se tiene designado a nadie para este rubro debido a que no se está manejando fondos. En cuanto a las instancias de control, los TIOC de esta región han manifestado que el 50% hace control en las asambleas con rendiciones de cuentas incluidas. Son aquellas organizaciones que están generando o captando recursos económicos que los financiadores o los aportantes obligan a que las cuentas se aclaren y se aprueben en las asambleas generales del TIOC (el 60% tienen más de tres asambleas al año).

### **Control Territorial**

El total de hectáreas tituladas hasta el momento es de unos tres millones y medio de hectáreas, con una población de cuarenta y seis mil habitantes, lo que permitiría plantear que cada ha-

bitante debería controlar 76 hectáreas. Sin embargo, este cálculo es erróneo y mentiroso, ya que esta región se ha caracterizado por tener el modelo de territorio indígena como futura residencia y con sitios de uso de recursos naturales. Los chiquitanos y los guarayos han tenido diferentes procesos de urbanización en donde la población vivía en centros urbanos medianamente grandes, tenía alrededor sus tierras de cultivo y más allá lugares de caza y pesca, a estos lugares más alejados se han unido sitios de aprovechamiento de la madera. El 30% de los TIOC tiene menos de la mitad de su población y comunidades dentro de los Territorios; además existe un 20% que no tiene ninguna comunidad dentro de lo titulado o demandado (guarayos falta todavía una parte del saneamiento y San Rafael no ha empezado el saneamiento pero es uno de los ejemplos donde toda la población está alejada del TIOC demandado y vive en su mayoría en el centro urbano de San Rafael) y el restante 50% de los territorios están todas las comunidades dentro de los TIOC o como Bajo Paraguá que tiene una comunidad fuera del TIOC y al interior del parque Noel Kempf.

Estos territorios son eminentemente forestales con una gran riqueza de madera, con otros actores interesados, bien para cambiar su función hacia la ganadería o hacia la agricultura intensiva (soya). Estos actores son los criollos del lugar (los tradicionales ganaderos) o se está asistiendo a una silenciosa invasión de extranjeros, en su mayoría brasileños, que están comprando tierras para utilizarlas con los fines anteriormente dichos. Además existe una zona que está siendo utilizada para la colonización de campesinos (camino a Bajo Paraguá y en especial guarayos) y que por lo tanto introduce otro actor relevante en la chiquitanía.

En este contexto si además la población de los TIOC no se encuentra en el interior de los territorios, el resultado es que es el rubro donde el porcentaje de avance es el más bajo (38%) en relación a los otros tres rubros considerados para la GTI de la región. El 60% no ha implementado ninguna medida para controlar los territorios, solamente Lomerío, Turubó, Pantanal y Tobité (40%) han realizado asentamientos nuevos, eje-

cución de proyectos y recorridos de los comunarios por los TIOC.

Pese a estas medidas, el 30% de los territorios tiene más de cinco lugares por donde están entrando otros actores a aprovechar los recursos naturales. Otro 40% tiene menos de cinco "puntos calientes" de entrada y solamente un 30% no tiene estos conflictos (especialmente los ayoreos). Territorios como el de Lomerío que tienen toda la población dentro de lo titulado igualmente existen problemas con algunos terceros y con madereros ilegales que penetran por los lugares por donde no existen comunidades. Otro caso es el de Guarayos, ya que pese a que saben que el territorio les pertenece en realidad no tienen conciencia de propiedad y por lo tanto dejan pasar desde cazadores, madereros (ahora menos con las asociaciones forestales guarayas) y colonos, que se asientan en el territorio a los que más de una vez han tenido que ir a expulsarlos del TIOC titulado.

### **Recursos naturales renovables y no renovables**

Esta región es eminentemente forestal y rica en madera. Se tienen municipios enteros dedicados a la madera (San Rafael). Así la actividad productiva que más conflicto ha generado ha sido el aprovechamiento de la madera. En esta explotación de forma ilegal han participado todos los actores sociales presentes en la región; desde ganaderos hasta los propios indígenas. Aunque en un principio (años setenta y ochenta) solamente estaban involucradas empresas madereras de Santa Cruz, que según plantea la población de la región, explotaban la madera se traían a sus trabajadores y no dejaban nada para los habitantes de la región. Por esa razón a partir de la ley forestal de 1997 se crean un número considerable de Asociaciones Sociales del Lugar (ASL) lo que legaliza de alguna manera el aprovechamiento que realizaban los habitantes de la región. Sin embargo son estas ASL que pueden trabajar en tierras fiscales que existan en el municipio, lo que ha provocado una carrera por tener derechos sobre las tierras fiscales para luego poder entrar a aprovechar la madera. Por otro lado

en guarayos existen asociaciones forestales de los indígenas, en Lomerío y Monte Verde también (Santa Mónica) y en Bajo Paraguá existen en dos comunidades. También existen asociaciones que aprovechan otros recursos naturales artesanales, miel, almendra chiquitana, etc. en definitiva existen en el 70% de los TIOC asociaciones productivas de diferentes tipos y actividades. El 70% de los TIOC tienen definidas áreas de aprovechamiento de recursos naturales. En el caso de los guarayos aunque se tiene un plan de Gestión y en él se hizo una zonificación, parece que la población guaraya no acaba de asumirla como propia. Sin embargo si lo han utilizado para definir las áreas de cada asociación forestal guaraya. Solamente en Pantanal, San Rafael y Turubó no se tiene esta definición; en los dos primeros porque se hayan involucrados en el proceso de saneamiento y por esa razón no se tiene esa zonificación todavía. Son dos territorios donde el total o la mayoría de la población está fuera de lo demandado y titulado.

En la región chiquitana se pueden encontrar dos zonas diferenciadas: la primera que tiene que ver con la existencia de minerales mayormente en la zona occidental de la región (Monte Verde, Lomerío, Guarayos y Zapocó). Y una segunda zona, la oriental, que también tiene minerales como el hierro del Mutún o la mina de Don Mario, que se ubica en el Pantanal, Turubó Este, Rincón del Tigre, Tobité etc. pero que además está afectada por dos gasoductos: Río Grande-Puerto Suarez-Corumbá y el de San Miguel-Cuiaba. En la primera zona (occidental) existen concesiones dotadas por el Estado sin conocimiento de las organizaciones indígenas, de algunos minerales que se han intentado explotar; por ejemplo en Lomerío se ha generado conflictos por la explotación de los minerales entre la organización y las comunidades. Además de los posibles daños ambientales, han pugnado intereses inmediatos de los comunarios contra una mirada más de gestión del territorio y pensando en el futuro por parte de la organización indígena de Lomerío (CICOL). En guarayos se está empezando a trabajar el oro y en Monte Verde también existen minerales que todavía no se están explotando.

En definitiva en esta zona solamente el oro está siendo extraído, mientras que en los otros tres TIOC se sabe que tienen minerales pero no se están explotando en la actualidad. Por el contrario en la otra zona (oriental) se tiene la explotación de la mina de Don Mario, que favorece a varias comunidades de Turubó (incluso está apoyando con algunos proyectos a las comunidades), el Mutún, que todavía no está en explotación pero que afecta directamente al territorio del Pantanal y de Rincón del Tigre (Guayé). En general en esta región, el 70% de los TIOC dicen que existen recursos naturales no renovables, especialmente mineros, pero que no se están explotando. Y sólo en dos TIOC se están explotando en la actualidad. En los territorios que se está explotando se han generado conflictos entre las mismas comunidades ya que tienen impactos ambientales que les afectan; pero en especial los problemas de mayor importancia es acerca de las compensaciones y como se distribuyen estos fondos entre las comunidades. Por ejemplo en Turubó los beneficios por la explotación de estos recursos naturales no renovables de la mina Don Mario, solamente se quedan en las cinco comunidades que están al interior del TIOC, mientras en las 28 restantes no acceden a ningún beneficio (solamente la compensación que se dio por el gaseoducto Río Grande-Corumbá).

### **Autonomías Indígenas Originarias Campesinas (AIOC)**

Las posibilidades de creación de AIOC en esta región de acuerdo al marco legal establecido tienen sus complicaciones. En este acápite a diferencia del resto de los capítulos de las otras regiones en las que se ha planteado la situación de las AIOC, no se va a exponer por la vía elegida o por un análisis en general, sino por cada uno de los TIOC. Esto es debido a que existen interrogantes que las organizaciones indígenas y el Estado van a tener que resolver para poder crear AIOC en la Chiquitanía. En general de acuerdo al cuadro 15 el 80% de los TIOC tienen algún impedimento legal que les imposibilita acceder a la AIOC por la vía TIOC. El ejemplo más claro son los TIOC ayoreos que por número poblacional inferior a mil habitantes están descartados

y está claro que en ningún caso son mayoría en sus respectivos municipios. Las dos únicas organizaciones que pueden acceder por la vía TIOC a las AIOC de acuerdo al cuadro de capacidades y requisitos para la AIOC, son Lomerío y Pantanal. La primera tiene todos los requisitos además de una amplia experiencia en GTI siendo en lo único que tendría algunas dificultades es con los límites municipales que le afectan. El TIOC Lomerío también puede ir por la vía municipal, sin embargo quedaría fuera parte de su territorio que está en el municipio de San Miguel; la organización no quiere repetir lo que ha pasado con el municipio de San Antonio de Lomerío; fue la CICOL quien empujó la creación del municipio y al final el municipio se ha vuelto en contra de la organización indígena promoviendo conflictos y divisiones en las comunidades durante los pasados años. En lo que respecta al TIOC Pantanal-Santo Corazón se tiene el impedimento que el 90% de la población se encuentra fuera de la demanda y de lo titulado, habitando al interior del territorio solamente cuatro comunidades. Si se suma el número de habitantes de estas cuatro comunidades es muy posible que sobrepasen las mil personas, por lo que no sería un inconveniente, ¿pero qué ocurre entonces con las 25 comunidades que se encuentran fuera del territorio? Este es uno de los interrogantes en esta región. En el TIOC Pantanal todavía no ha finalizado el proceso de saneamiento por lo que habría que esperar para ver si todavía cumple con todos los requisitos. En un parecido caso están varios TIOC de la región; Monte Verde por ejemplo tiene el impedimento legal de pequeñas discontinuidad en el sur de la demanda, pero además el 90% de las comunidades demandantes están fuera del territorio titulado; y estas comunidades pertenecen a tres municipios diferentes (San Antonio de Lomerío, Concepción y San Javier) que no coinciden en todos los casos con los municipios a los que pertenece el TIOC (Guarayos, Concepción y San Javier). Por lo tanto la vía TIOC se puede recorrer si se soluciona las discontinuidades y solamente se considera las comunidades que están viviendo en el interior del territorio (que son más de 1.000 habitantes). Para ir por la vía municipal tendrían que convertir dos municipios en AIOC: Concepción (93%) y San Javier (82%), ya que San Antonio de

**Cuadro 15. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (expresado en porcentaje)**

| Requisitos y capacidades           | Rincón del tigre Guaye | Zapocó    | Tobité    | Lomerío   | Monte Verde  | Pantanal     | Turubó       | Bajo Paraguá | Guarayo   | San Rafael |
|------------------------------------|------------------------|-----------|-----------|-----------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|------------|
| Titulación                         | 100                    | 100       | 100       | 100       | 100          | 60           | 100          | 100          | 100       | 60         |
| Planes                             | 0                      | 100       | 0         | 100       | 100          | 0            | 100          | 50           | 50        | 100        |
| Estatutos                          | 50                     | 100       | 50        | 100       | 100          | 50           | 100          | 50           | 50        | 100        |
| Asambleas                          | 100                    | 50        | 100       | 100       | 100          | 50           | 100          | 100          | 50        | 50         |
| Redistribución                     | 100                    | 100       | 100       | 100       | 0            | 100          | 0            | 100          | 0         | 0          |
| Comunidades al interior TIOC       | 100                    | 100       | 100       | 100       | 66,7         | 33,3         | 33,3         | 33,3         | 0         | 0          |
| Continuidad territorial            | 100                    | 100       | 100       | 100       | 0            | 100          | 0            | 100          | 0         | 100        |
| Afectación límites Departamentales | 100                    | 100       | 100       | 0         | 0            | 0            | 0            | 0            | 0         | 0          |
| Población                          | 0                      | 0         | 0         | 100       | 100          | 100          | 0            | 100          | 100       | 100        |
| TIOC más terceros                  | 100                    | 100       | 100       | 100       | 50           | 50           | 0            | 100          | 0         | 50         |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>75</b>              | <b>85</b> | <b>75</b> | <b>90</b> | <b>61,67</b> | <b>54,33</b> | <b>43,33</b> | <b>73,3</b>  | <b>35</b> | <b>56</b>  |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

Lomerío puede acceder a la AIOC como se ha visto por las dos vías.

La posible conversión de estos municipios en AIOC se puede realizar ya que los chiquitanos son mayoría poblacional en ambas jurisdicciones municipales de acuerdo a los datos proporcionados por Albó y Romero (2009:112). La pregunta que se plantea es, ¿qué ocurre con la parte del territorio que es jurisdicción de Guarayos, aunque sea en extensión una mínima proporción? En este caso las organizaciones indígenas deben pensar bien que hacer, de hecho existen alcaldes en San Javier y en Concepción que son indígenas chiquitanos. Quizás una tercera vía interesante podría ser Monte Verde como AIOC con la población que tiene al interior, y Concepción y San Javier otras dos AIOC vía municipio, estas tres conjuntamente con la de Lomerío (por cualquiera de las dos vías) estarían estableciendo una región con gobiernos indígenas chiquitanos.

Otro territorio de las mismas características que Monte Verde es el TIOC Guarayo; Tiene la imposibilidad legal de ser AIOC por vía territorial porque traspasa límites departamentales con el Beni. Además la mayoría de la población está fuera del TIOC titulado hasta ahora. Si quiere

transitar la conversión de municipio a AIOC debe convertir dos municipios: Ascensión de Guarayos y Urubichá. Con eso perdería algo del territorio al no incluir al municipio del Puente. La población según Albó y Romero (2009:112) en el primer caso es casi dos tercios de población guaraya (Ascensión-63.9%) mientras en el segundo caso es un 94% de población guaraya (Urubichá). Parece una oportunidad para los guarayos de consolidarse como pueblo indígena si accedieran a la AIOC (algo parecido a los guaraníes del Chaco). Otro caso también con comunidades dentro y fuera del TIOC es Turubó. Si se toma en cuenta solo la población de las comunidades que viven en el interior del territorio, estarían imposibilitados de ser AIOC porque no superan los 1.000 habitantes. Sin embargo existen 28 comunidades demandantes que están fuera del TIOC que si se sumaran no podrían acceder a ser AIOC aunque cumplirían el requisito poblacional. Además tiene discontinuidad poco pronunciada que debería subsanarse con la inclusión de algunos terceros. En el TIOC Turubó parece ser más un problema organizativo entre las diferentes comunidades dentro y las que están fuera del TIOC, ya que parecen no querer compartir el TIOC entre ambas. En el caso de San Rafael el problema es que no vive ninguna

comunidad al interior del territorio y eso para ser AIOC es decisivo, si bien lo pueden intentar como municipio ya que son el 80.2% indígena chiquitano. Por último el caso de Bajo Paraguá que cumple con todos los requisitos pero que una parte muy pequeña en el norte de lo titulado traspasa al departamento del Beni. Este es su único problema para ser AIOC. Por otra parte sería interesante que el Parque Noel Kempf también fuera parte de una futura AIOC en Bajo Paraguá debido a que esa área era territorio tradicional de los chiquitanos.

### **Otras posibilidades y las relaciones con otros actores**

Otras ideas para que se puedan completar el mayor número de TIOC como AIOC podrían ser por ejemplo unir algunos TIOC de los ayoreos con otros territorios; concretamente Zapocó con

Lomerío y Tobité con Turubó Este. Por último las relaciones de los TIOC con los municipios en el 40% son buenas (que coincide donde existen alcaldes indígenas), en otro 40% son regulares (alcaldes no indígenas) y en el restante son malas relaciones (Tobité y Rincón del Tigre). En cuanto a las relaciones con otros actores sociales como ganaderos, colonos etc. el 70% de los TIOC han manifestado que son regulares y solamente el 30% de los TIOC dijeron que son buenas.

## **7. REGIÓN CHACO**

Con la llegada de la República, la extensa región del Chaco se fue dividiendo en tres departamentos y cinco provincias: Santa Cruz (provincia Cordillera); Chuquisaca (provincias Luis Calvo y Hernando Siles); y Tarija (provincias O'Connor y Gran Chaco). En esta región existen los siguientes TIOC:

**Cuadro 16. Población y ubicación político administrativa de los TIOC**

| Nº                     | TIOC   | Población     | Municipios                           | Provincias/<br>Departamento   |
|------------------------|--|---------------|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1                      | Territorio Guaraní Alto Parapetí                   | 2,749         | Lagunillas, Cuevo, Gutiérrez, Camiri | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 2                      | Territorio Guaraní de Charagua Norte               | 4,578         | Charagua, Gutiérrez                  | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 3                      | Territorio Guaraní de Charagua Sur (Parapitiguasu) | 4,167         | Charagua, Boyuibe                    | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 4                      | Territorio Guaraní de lupaguasu                    | 2,094         | Lagunillas, Gutiérrez                | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 5                      | Territorio Guaraní de Kaaguasu                     | 4,001         | Gutiérrez, Charagua, Cabezas         | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 6                      | Territorio Guaraní de Kaami                        | 3,456         | Camiri, Cuevo                        | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 7                      | Territorio Guaraní de Tacovo Mora                  | 832           | Cabezas                              | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 8                      | Territorio Guaraní del Isoso                       | 9,273         | Charagua                             | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 9                      | Territorio Guaraní Kaipependi Karovaicho           | 6,184         | Gutiérrez, Charagua, Camiri          | Cordillera (Santa Cruz)       |
| 10                     | Territorio Guaraní Tentayapi                       | 520           | Muyupampa, Huacareta                 | Luis Calvo (Chuquisaca)       |
| 11                     | Territorio Guaraní Zona Huacareta                  | 1,406         | Huacareta                            | Hernando Siles (Chuquisaca)   |
| 12                     | Territorio Guaraní Zona Ingre                      | 1,562         | Huacareta                            | Hernando Siles (Chuquisaca)   |
| 13                     | Territorio Guaraní Zona Macharetí                  | 2,015         | Villa Macharetí                      | Luis Calvo (Chuquisaca)       |
| 14                     | Territorio Indígena del Pueblo Tapieté             | 148           | Villamontes                          | Gran Chaco (Tarija)           |
| 15                     | Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | 2,761         | Yacuibá, Villamontes                 | Gran Chaco (Tarija)           |
| 16                     | Territorio Indígena Guaraní Itikaraparirenda       | 1,660         | Muyupampa                            | Luis Calvo (Chuquisaca)       |
| 17                     | Territorio Guaraní del Itika Guasu                 | 2,874         | Entre Ríos, Villamontes              | O'Connor, Gran Chaco (Tarija) |
| 18                     | Yacuibá  | 2,321         | Yacuibá, Villamontes, Caraparí       | Gran Chaco (Tarija)           |
| <b>TOTAL POBLACIÓN</b> |  | <b>52,601</b> |                                      |                               |

Fuente: elaboración propia con información de Fundación TIERRA y Atlas de Territorios Indígenas y Originarios, Viceministerio de Tierras, 2010 a partir de los Informes de Necesidades Espaciales (EINE).

Estos TIOC están afiliados a las siguientes organizaciones regionales y nacionales:

- APG: Asamblea del Pueblo Guaraní. Agrupa a todas las capitanías y zonas guaraníes de los tres departamentos en los que se encuentran los TIOC guaraní. Aunque es una organización a nivel nacional, está al mismo tiempo afiliada a la CIDOB. Tiene su sede en Camiri.
- CCCH: Consejo de Capitanes de Chuquisaca. Está afiliado a la APG y agrupa a las capitanías del departamento de Chuquisaca. Su sede está Monteagudo.
- APG-Tarija: Agrupa a las capitanías guaraníes de Tarija y también al pueblo Tapieté. Con sede en Tarija.
- ORCAWETA: Organización de los Weenhayek (al principio también agrupaba a los Tapieté). Afiliada a la CIDOB. Con sede en Villamontes.

El año 2010 estaba en proceso de organizarse un consejo de capitanes de las capitanías pertenecientes a Santa Cruz; si se consolidara, asumiría la representación de éstas. Existen capitanías guaraníes que no tienen demandas de TIOC como Santa Rosa, Ivo, Iguembe, etc.

### Introducción etnohistórica de la región

Desde la perspectiva del acceso a la tierra-territorio y la gestión territorial indígena, se pueden establecer los siguientes periodos en la etnohistoria de la región:

1. Acceso dinámico al territorio (Chané, Weenhayek, Chorotis, Toba, etc.)
2. Expansión guaraní y luchas por el territorio con los incas
3. La colonia desde las ciudades en los bordes (siglos XVI-XVII)
4. La colonia en el interior del territorio guaraní: misiones y colonos, (XVIII)
5. Periodo republicano: la pérdida del territorio guaraní (siglo XIX)

6. Las grandes haciendas y la Guerra del Chaco (siglo XIX-XX)
7. Reforma Agraria de 1953: legalización de las haciendas
8. Creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), salida de las haciendas y creación de comunidades (1987)

1. A principios del siglo XX uno de los primeros etnólogos en Bolivia, Erland Nordenskiöld, recorre la región del Chaco y convive durante algún tiempo con los pueblos indígenas de esta región: chorotis, ashluslay, toba, mataco (actuales weenhayek), tapieté, chané y chiriguano (actuales guaraní). A esta lista se podría incluir a los ayoreos sin contactar en esa época. Son los pueblos indígenas que habitaban esta región antes de la llegada de los españoles. En la actualidad los tres primeros pueblos mencionados (chorotis, ashlusay y toba) ya no se encuentran en Bolivia, en su mayoría están en Argentina. Los weenhayek y los tapieté están entre Bolivia, Argentina y Paraguay. Un caso especial son los tapieté que tienen una pequeña población en Bolivia mientras que en Argentina llegan a cerca de 3.000 habitantes. Los chané se identifican con los chiriguano con el nombre actual de guaraníes. Mirado desde el presente, es posible que estos sean los únicos pueblos que habitaron estas regiones antes de la llegada de los europeos. Pertenecen a las siguientes familias lingüísticas: La familia Arawak (chané), la familia Tupi-guaraní (chiriguano y tapieté) y la familia lingüística Mataco-mak'a (weenhayek y chorotis) (Plaza Martínez 1985:141). Los chané son el grupo Arawak más meridional que existió en Sudamérica. Está identificado en esta región del Chaco por vivir tradicionalmente sobre el río Parapetí y especialmente con los actuales guaraní-iseños. Mientras que los tapieté y los weenhayek han vivido tradicionalmente en las cercanías del río Pilcomayo. Por su parte los chiriguano fueron los últimos que llegaron al Chaco boliviano, se mezclaron con los otros grupos, especialmente con los chané que son de origen Arawak que tenían una tradición de agricultores sedentarios especializados en el maíz y la yuca. Este mestizaje posibilitó el crecimiento poblacional de los actuales guara-

nies. Las relaciones interculturales de los chiriguano con los chané han sido descritas por Meliá (1988:24) como culturas con bastantes analogías, de las que se puede decir que hubo un contacto intra-sistemático que hacía muy posible el mestizaje biológico y cultural. Sin embargo, este contacto parece que asumió un carácter de “siervos” para los chané: “...al extremo que los “ava” caracterizaban a las tribus vecinas no tan solamente con un mote burlón y despectivo sino también con el término denigrante de “tapü” que designaba la inferioridad de las generaciones sujetadas por el amo “ava...” (Susnik 1968:24). Aún así las relaciones también fueron de carácter bélico ya que diferentes grupos chané sólo los pudieron asimilar por medio de la guerra. Son estos chiriguano, los que se denominan “ava”, los que llegan a partir del siglo XIV a esta región (algunos autores sitúan las migraciones sólo en el siglo XV).

Los tupi-guaraní eran una sociedad de guerreros, el mismo nombre de Guaraní (Guaryni) significa guerrero. Basados en una agricultura itinerante, su movilidad geográfica era obligada por la búsqueda de tierras para el cultivo del maíz, su principal alimento. También se dieron otras motivaciones que originaron desplazamientos largos y de tanta dificultad (proviene de Brasil y Paraguay). Saignes-Combes (1996) y Pifarré (1989) distinguen al menos tres motivaciones: 1) La búsqueda de “la tierra sin mal”, llamada por los guaraníes “Kandire”; 2) Los conflictos internos y asaltos bélicos a otros pueblos (la sociedad tupi-guaraní -cuyo carácter guerrero era predominante- estaba subdividida en numerosos grupos con carácter de clanes con un cabecilla como autoridad central y con frecuentes luchas internas). 3) El establecimiento de relaciones con los europeos. Los europeos los utilizaban para explorar el continente, mientras que los tupi-guaraní tenían a los europeos como fuertes aliados en sus asaltos bélicos a otros grupos. Las tres rutas utilizadas por los tupi-guaraní según Pifarré (1989:26) fueron la ruta Meridional por el Pilcomayo (Paraná), la ruta del Chaco central hasta la Cordillera (Paraguay) y la ruta septentrional por la chiquitanía hasta el Guapay-Río Grande (Alto Paraguay).

2. La llegada de los guaraníes a la provincia Cordillera supuso entrar en contacto con el Estado Inca. Según los cronistas Garcilaso de la Vega y el cura Diego F. de Alcaya hubo guerras entre ambos durante un largo periodo. La etnia “Caracaraes”, se encontraba en la frontera con quienes el inca Túpac Yupanqui (1471-93) realizó una alianza; este inca intentó conquistar el Chaco pero sin éxito. Más tarde, en tiempos del inca Wayna Qhapaq (1493-1525) se dedicaron a levantar fortalezas por toda la frontera con la cordillera. Ejemplo de estas fortalezas son Samaipata, Pulkina, Tomina y Pilcomayo. Los guaraníes mantuvieron una lucha con el Estado inca por diversas razones, entre ellas por el espacio territorial y por el dominio de otros pueblos como el chané que formaba parte del Estado inca según menciona Alcaya (en Pifarré (1989) y Saignes-Combes (1996).

3. Durante un periodo de dos siglos (XVI-XVII) los españoles intentaron penetrar el territorio guaraní pero al no conseguirlo se quedaron en las cercanías de las ciudades. El interés de los primeros colonizadores fue la conquista del Chaco esperando encontrar grandes riquezas. Durante el siglo XVI se dieron diversas expediciones (Alejo García, Domingo de Irala, Juan de Ayolas, etc.). Pero las dos expediciones de mayor importancia son las de Andrés Manso y Ñuflo de Chaves. El territorio guaraní fue dividido entre ambos conquistadores, hacia el sur del río Parapetí correspondía a Manso y al norte a Chaves. Hubo múltiples campañas guerreras durante el siglo XVI, pero las de mayor importancia son las que protagoniza el Virrey Toledo (aunque su campaña de 1574 fracasó). La orden religiosa que penetró con mayor vigor fue la jesuita que empezó en 1587 desde Santa Cruz (Pifarré 1989: 66).

En el siglo XVII se caracteriza por la relación más o menos estable que mantienen los guaraníes con la colonia disminuyendo el número de conflictos, la estabilización de las comunidades, el surgimiento de conflictos entre las diversas zonas guaraníes (Parapetí-Izozog; Charagua-Kuñajuru, etc.), y fuerte crecimiento demográfico debido a la aportación de los chané. La política colonial varió significativamente durante

este siglo ya que su interés pasó de la conquista del territorio a poblarlo paulatinamente con españoles y mestizos, más adelante la Corona española perdió interés por este espacio territorial porque encontró otras rutas de comercio más transitables. La idea general de los religiosos fue unir sus misiones de la Chiquitanía y Moxos con las del Paraguay, sin embargo desde 1607 hasta 1635 todos los intentos por crear alguna misión fracasaron.

En cuanto a los weenhayek, los primeros contactos se realizan en 1628 cuando la expedición "Ledesma" los encontró. Posteriormente esta expedición fundó el pueblo de "Guadalcazar", este dato es corroborado por la visita del padre Gaspar Osorio. Para el año 1635, unos misioneros jesuitas en su afán evangelizador estuvieron un tiempo en un pueblo de "matacos" cerca del río Bermejo, pero debido a la resistencia de los indígenas, abandonaron el pueblo (EINE Weenhayek 2000).

4. En el siglo XVIII los colonos comienzan a penetrar en el extenso territorio guaraní de más de doscientas comunidades y una población estimada de 200.000 guaraní en todo el Chaco. Lo hacen a través del ganado (invasión ganadera), del establecimiento de haciendas y la creación de misiones franciscanas y poco a poco el territorio guaraní comienza a ser compartido con otros actores. El Gobernador Viedma se quejaba de *"los métodos empleados por los españoles para ocupar tierras a su antojo, sin contar con el amparo y control de la ley vigente en la colonia, una situación que le estimuló a plantear un nuevo sistema de reparto de la tierra, sin que se pudiera perjudicar a los indios originarios de cada lugar"* (Pifarré 1989:164). Esta nula regulación y la inexistencia de una ley que pudiera ordenar este proceso, produjo una gran concentración de tierras en manos de los colonos. Según Meliá (1989:72 y ss.) el sistema colonial tuvo mucho interés por aprovechar los recursos naturales existentes en la zona, logrando esto a través de: la penetración en el territorio guaraní, el mestizaje, tanto biológico como cultural y el comercio de mercancía y de fuerza de trabajo. Sin embargo pese a la penetración del siglo XVIII las condiciones de los guaraníes mejoran ya que alcanzan, de-

mográficamente hablando. Otro de los factores que incide en las buenas condiciones generales es la seguridad económica de las comunidades ya que se encuentran hasta 1770 en un periodo de grandes cosechas que, junto con la fragmentación en comunidades más pequeñas y la dispersión por toda la cordillera, logran establecer un mayor número de comunidades en todo el territorio guaraní. A partir de 1755-60 la Corona española redobla sus esfuerzos por incorporar a los guaraníes al sistema colonial con una nueva política basada en tres pilares: haciendas, fortines militares y misiones. Los colonos y hacendados empiezan a ocupar cada vez mayor espacio al interior del territorio guaraní. Este avance se inicia a partir de las ciudades fundadas de Santa Cruz, Vallegrande, Tarija y Chiquisaca. En general las haciendas asimilan a los guaraníes con compromisos tributarios ante la corona. En algunas de estas haciendas podían tener la propiedad de 20 a 25 familias compradas con dinero a los rescatadores o comerciantes. También los rescatadores recogían a niños guaraníes y los vendían a las haciendas. Desde 1770 hasta 1800 se producen guerras entre los guaraníes y la colonia en toda la extensión del Chaco. En ese entonces y hasta principios del siglo XIX los weenhayek se encuentran en gran medida viviendo en la Misión de Villa San Francisco (actual ciudad de Villamontes), el fortín de Bella Esperanza y la misión de San Antonio (EINE Weenhayek 2000:).

Otro pilar para la penetración de la Colonia en el Chaco fueron las misiones: es a partir de 1755 con la creación del Colegio Franciscano de Tarija cuando empiezan a tener éxito en la creación y consolidación de las misiones. A menor capacidad de autosuficiencia productiva y alimentaria guaraní, mayor número de misiones se fundan en su territorio.

5. El siglo XIX constituye el momento de la pérdida definitiva del territorio guaraní, no así de los otros pueblos, especialmente los weenhayek que por sus características culturales se pueden mover dinámicamente en un territorio más amplio. La fundación de los pueblos y el fortalecimiento de la invasión de las haciendas son respaldadas por la República con el argumento de consolidar

los límites del país. En realidad los gobiernos republicanos dejaron en manos de los militares y de los políticos locales, éstos con el apoyo de los colonos, que hicieran el trabajo de ocupar “las tierras baldías” de la Cordillera Guaraní.

Los gobiernos dictaron leyes que apoyaron este proceso y de esa manera la influencia de la hacienda colonizadora con el apoyo de los pueblos y de los cuarteles se fue infiltrando en el territorio guaraní, de acuerdo a sus propias leyes, desalojando sistemáticamente a las comunidades. Una de las respuestas de los guaraníes ante el desalojo de los hacendados fue refugiarse en las misiones. El proceso de toma de tierras de las comunidades guaraníes por parte de los colonos se incrementó con cada conflicto armado y las consecuencias fueron un mayor número de comunidades desalojadas. El proceso de desalojo se iniciaba con una expedición contra las comunidades, después se constituían guarniciones, que en ocasiones eran difíciles de mantener por guaraní y por la insuficiencia de medios económicos para sostener a los soldados. Más adelante se levantaban fortines y por último se distribuían los terrenos a los nuevos propietarios hacendados para que éstos pudieran defenderlos por sí mismos.

Otro método de desalojo fue la utilización del ganado como agente desestabilizador de la economía guaraní; en 1895 los hacendados introdujeron hasta 17.000 vacas de contrabando desde la Argentina. La hacienda ganadera trajo consigo múltiples efectos en todo el territorio guaraní ya que la ganadería se impuso como modo de producción provocando una carencia de pastos naturales; así la gran hacienda ganó a la pequeña hacienda de los colonos que habían luchado frente a los guaraníes. Las grandes haciendas aplicaron “sus leyes” especialmente en contra de los derechos de los guaraníes y provocaron con la reunión de grandes latifundios, el éxodo migratorio tanto de los guaraníes como de los pequeños colonos. Las últimas guerras por diferentes zonas del territorio guaraní en el siglo XIX (1840, 1874-75 y la batalla de Kuruyuki -1893) terminaron por destruir el control guaraní del territorio que pasó a manos de los grandes hacendados.

En definitiva “... el siglo XIX representa el tiempo de los grandes desastres para los Chiriguanos, quienes tuvieron que ir retrocediendo ante las fuerzas militares de la conquista hasta ser derrotados sin contemplaciones de forma definitiva... las derrotas bélicas ante los conquistadores karai, la estrechez económica, el descenso demográfico y la pérdida de territorialidad desarticulaban y resquebrajaban, en gran medida, la óptica tradicional de creencias y simbolismos” (Pifarré 1989: 272).

6. Las grandes haciendas y la Guerra del Chaco. La característica fundamental de inicios del siglo XX es el descenso demográfico. Los guaraníes en esta época tenían las siguientes opciones: trabajar de peones en las haciendas, emigrar hacia la Argentina a trabajar en la zafra, convertirse en braceros y deambular por los alrededores de las ciudades o vivir en las misiones. En el siglo XX las grandes haciendas dominan la región del Chaco y, poco a poco, sus rivales por el control del territorio -las misiones- van desapareciendo y toda la mano de obra pasa a ser parte de las haciendas ganaderas. Las misiones desaparecieron o pasaron a manos de las doctrinas. Solamente perduraron hasta 1949 año de su secularización, las misiones de Tarairi, Tiguipa, Macharetí, Santa Rosa, Ivo y Mboikovo. Tras la secularización las tierras quedaron en parte para las parroquias a donde pertenecían y para los guaraní (Cuevo 13.000 ha; Ivo 16.500; Macharetí 40.000, etc.). Es notable como más adelante -durante la reforma agraria iniciada en 1953- gran parte de estas tierras les fueron arrebatadas a los guaraníes por los hacendados.

Al estallar la Guerra del Chaco (1932-35), los guaraníes que vivían en la zona del conflicto tuvieron que huir al norte argentino donde el gobierno de ese país los reconoció como “hijos de la Patria” y les concedió 20.000 ha alrededor de una misión a 8 Km. al sur de Yacuiba. Otro segmento de los guaraníes estuvo rondando entre la neutralidad y el apoyo indirecto a los paraguayos, faenando el ganado para el ejército, y al acabar la guerra se fueron al Paraguay. Capítulo aparte merecen los guaraníes del Isoso ya que a pesar de colaborar en el lado boliviano y resultar prisioneros de los paraguayos en un número de 2.500, de los que volvieron unos 900 a Bolivia,

acusaron a algunas autoridades guaraníes de traición. En total la Guerra del Chaco produjo una disminución de la población de más de 10.000 guaraní, entre las migraciones y las muertes. Esta guerra puso en contacto a los guaraníes con el Estado boliviano, representado por otros campesinos e indígenas igual que ellos, que provenían de las diferentes partes de Bolivia. También se dieron pasos para la desarticulación y robo de tierras a las comunidades guaraní por parte de algunos oficiales interesados en las tierras del Chaco (Albó 1990:26). Paradójicamente los guaraníes defendieron en este conflicto con Paraguay a quienes les habían arrebatado sus tierras, de ahí que el ejército boliviano no se fiara en exceso de los guaraní; “... a los Ava que reclutaron en los alrededores de Rosario del Ingre, los hacían dormir maniatados y bajo llave, para que no escapen” (Acebey 1992: 41). Para los weenhayek la Guerra del Chaco ocasionó una verdadera ocupación militar de su territorio tradicional. Algunos de ellos fueron obligados a servir de guías al ejército nacional y como chalaneros<sup>11</sup>, viéndose así involucrados en el conflicto bélico.

7. La Reforma Agraria de 1953 representa la legalización y consolidación del sistema de las haciendas en las que los guaraníes eran los peones empatronados, subordinados a la “la cultura de la hacienda”. La gran hacienda se basa en el control absoluto del patrón, y los guaraníes, deben dar a cambio de conseguir lo necesario para vivir, su mano de obra. La dependencia viene marcada por la imposibilidad de acceder libremente a los bienes de consumo básicos para la subsistencia. El sistema de trabajo está basado en el mecanismo de endeudamiento, en el que los precios de esos bienes son inflados y cargados a las cuentas de los trabajadores. Así el peón guaraní nunca acaba de saldar esa deuda y sigue trabajando año tras año para el patrón que incluso convirtió en hereditaria la deuda. Es el patrón el que controla la información de los precios de los mercados y de cualquier elemento que tenga que ver en la relación de los peones con el exterior. Si una familia empatronada quiere comercializar algún producto de sus mínimos potreros (sembradíos) igualmente

<sup>11</sup> Persona que ayuda a cruzar el río en botes o chalanas.

tiene que pasar por manos del patrón que saca un porcentaje de esta venta.

La denominación de “cultura de hacienda” define a la hacienda como un sistema ideológico que posee reglas propias de socialización y que lo diferencia de la cultura guaraní de comunidades independientes. Es en este marco en el que se desenvuelven los guaraníes de las haciendas. La reforma agraria benefició a los hacendados que apoyaron al MNR y les garantizaron sus posesiones de enormes superficies de tierra. Por ejemplo en la las provincias Luis Calvo y Hernando Siles del departamento de Chuquisaca el 3.8% de los latifundios constituyen el 81.8% del total de las tierras agrícolas. El proceso de la reforma agraria se inicia con la conformación de sindicatos agrarios en cada cantón, sin embargo, los guaraníes son excluidos de estos sindicatos por las tensiones con los campesinos. Estos, de origen serrano, “...al encontrar al chiriguano en una posición social inferior, adoptaron rápidamente el prejuicio y el mito de que los chiriguanos eran nómadas no agricultores, intrínsecamente inferiores, infantiles e incapaces de manejar sus propios asuntos sin la protección paternalista de su ‘cristiano’ patrón” (Healy 1982:53). Consecuentemente los guaraníes no fueron tomados en cuenta en la Reforma Agraria de 1953. Para que se diera este hecho influyó que los terratenientes fueran a su vez dirigentes de los sindicatos, y cuando no lo eran compraban a los dirigentes sindicales. Durante el saneamiento, realizado hacienda por hacienda, se excluía a los guaraníes por estar desorganizados, e incluso cuando los patrones querían demostrar que ellos estaban utilizando una tierra y cumplían la Función Económico Social mandaban a trabajar a los peones guaraníes y así podían obtener el título. En definitiva la reforma agraria amplió el tiempo de preeminencia de la hacienda y del sistema de peonaje empatronado por más de 35 años. Sin embargo, no en todas las zonas guaraníes se da este proceso de empatronamiento, ya que otros grupos viven en comunidades libres (Kaipependi, Charagua, Macharetí, Tentayapi, etc.).

8. APG: creación de la Asamblea del Pueblo Guaraní. La APG surge después de un perio-

do en el que los guaraníes se habían integrado al movimiento campesino de la CSUTCB, sin embargo, la sindicalización rompía estructuras tradicionales comunitarias por lo que fue un paso efímero. A partir de la creación de APG en 1987, los guaraníes comenzaron a salir de las haciendas y crear comunidades libres pero muy limitadas en el acceso a la tierra. La APG vio la necesidad de descentralizarse en capitanías de un tamaño menor que pudieran atender a sus zonas, así nace la CABI en el Isoso, la APG-Tarija y por último el Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH).

La salida de los guaraníes de las haciendas se inició con la ubicación de nuevas tierras donde vivir una vez liberados del patrón. En algunos casos se compró propiedades a ganaderos o simplemente se pagó a los patronos por medio de trabajo de guaraníes libres hasta saldar la deuda que cada peón tenía con el patrón. En definitiva se crearon comunidades nuevas que fueron potenciadas por tener organizaciones que defendían sus derechos. En 1994 con la Ley de Participación Popular, los propietarios de las tierras consolidaron el poder político a través de su acceso a las alcaldías municipales; aunque ya en el siglo XXI los guaraníes han venido participando y consiguiendo algunos concejales en diferentes municipios del Chaco mediante alianzas con partidos tradicionales.

### Acceso actual al territorio

Con la aprobación de la Ley INRA en 1996 se establecieron demandas de territorios comparados entre varias comunidades representadas por las capitanías. Con anterioridad a la Ley INRA, en 1993, se titula el primer territorio que se demandó: fue el del pueblo Weenhayek mediante Decreto Supremo N° 23500, que reconoce la propiedad legal de 195,639 ha a favor del Pueblo Indígena Weenhayek; El decreto al mismo tiempo respeta las propiedades y los asentamientos particulares existentes en la zona antes de su promulgación por lo que 145.000 hectáreas están ocupadas por terceros quedando el resto en pequeños pedazos para las comunidades Weenhayek.

La APG presentó una demanda territorial para todas las capitanías y no cada capitanía por separado bajo el planteamiento que el territorio y la nación guaraní es una sola. Esto se realiza durante la marcha de 1996 que reclamaba la aprobación de la Ley INRA que alcanzó hasta Samaipata. La demanda del territorio guaraní estaba compuesta por las siguientes Tierras Comunitaria de Origen (TCO): Huacareta, Ingre, Iti-Karaparirenda, Charagua Norte y Parapitiguasu (Charagua Sur), Isoso, Macharetí, Kaami, Iupaguasu, Itikaguasu, Kaaguasu, Takovo Mora y Tapieté. Si bien en un principio las demandas de Ingre y Huacareta figuraban como una sola llamada "Avatire", más tarde se decidió que fueran dos demandas diferentes. Por otro lado tanto Kaipependi Karovaicho como Tentayapi, convirtieron sus territorios comunales ya titulados al título de TCO por un procedimiento más rápido que no incluyó específicamente saneamiento de tierras. Las últimas demandas en presentarse en esta región han sido la de Alto Parapetí y Yacuiba que son de las más problemáticas con paralización de su proceso de saneamiento. Especialmente la de Alto Parapetí con los conflictos y enfrentamientos que se dieron entre el INRA, la APG y los ganaderos en mayo del 2008. Este territorio es una de las áreas donde la situación de los guaraníes sigue ligada a las haciendas y los patronos.

Desde la aprobación de la Ley INRA se inicia el proceso de saneamiento que los guaraníes han descrito como muy conflictivo en el 35% de los TIOC; como medianamente conflictivo en el 52% de los restantes territorios y tan sólo en un 11% declaran que ha sido muy poco conflictivo. En líneas generales se ha titulado sólo el 32.8% de lo demandado en la región. Los terceros han alcanzado a titular el 18.2% de lo demandado, todavía existe una superficie de 1.341.298 ha (30% de lo demandado) de terceros que si no cumplen con la Función Económico Social (FES) puede pasar a manos de los pueblos indígenas demandantes. Ya se ha finalizado el 76% de los procesos de saneamiento correspondiente a tierras fiscales y de las comunidades, mientras que falta todo lo referente a los terceros en proceso. El 64% de los TIOC han sido titulados en superficies menos

de la mitad de lo demandado, siendo el 11.7% de los TIOC de la región que se les ha titulado más de la mitad de lo demandado. Los casos que alcanzan el 100% de lo demandado son los que han sido convertidos de propiedad comunal a TIOC (Kaipependi Karovaicho y Tentayapi). El resultado general del saneamiento de los TIOC en todo el Chaco es que se han titulado casi un millón y medio de hectáreas pero no se han conformado territorios continuos sino cientos de pedazos dispersos correspondientes a las comunidades; quizás si se hubiera titulado en forma de propiedad comunal el resultado hubiera sido parecido.

En cuanto a la disposición de algún tipo de ordenamiento territorial dentro de los TIOC de esta región, el 70% de los territorios tienen establecido un ordenamiento territorial consensuado y que se está cumpliendo en la práctica. El restante 30% todavía están en proceso de saneamiento o culturalmente no tiene tanta importancia para ellos (los weenhayek priorizan el acceso al río). Por otro lado

al interior de estos TIOC el acceso de las familias a la tierra está totalmente regulado en el 76% de los TIOC, mientras que en el resto está medianamente regulado. Es normal que en la situación de pedazos sueltos de territorio y de extensiones no muy grandes, la población indígena guaraní tenga más control de cómo acceder a la tierra. En el caso ya comentado de los weenhayek este hecho no es importante ya que no son agricultores, sino pescadores y recolectores.

### Gestión Territorial Indígena (GTI)

En base a la encuesta realizada a los TIOC en el 2010 se disponen datos acerca de cuál es la situación de la GTI en esta región. La GTI ha sido apoyada por varias instituciones: CIPCA en las regiones de Charagua y Camiri, y CER-DET con los indígenas de Tarija (Itikaguasu, Weenhayek, etc.) En la última fase de la GTI se ha incorporado la ONG Nor-Sud en el Chaco chuquisaqueño si bien han trabajado también desde la perspectiva de los municipios.

**Cuadro 17. Porcentajes de avance en Gestión Territorial Indígena**

| TCO                   | Planes, reglamentos y proyectos | Economía-administración TCO | Control Territorial | Recursos Naturales | Total por TCO |
|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Alto Parapetí         | 40                              | 66.7                        | 80                  | 50                 | 59.17         |
| Charagua Norte        | 90                              | 50                          | 70                  | 60                 | 67.5          |
| Parapitiguasu         | 90                              | 66.7                        | 80                  | 80                 | 79.17         |
| Iupaguasu             | 50                              | 66.7                        | 80                  | 80                 | 69.17         |
| Kaaguasu              | 80                              | 33.3                        | 80                  | 60                 | 63.32         |
| Kaami                 | 60                              | 33.3                        | 60                  | 60                 | 53.3          |
| Tacovo Mora           | 30                              | 16.7                        | 60                  | 40                 | 36.67         |
| Kaipependi Karovaicho | 70                              | 33.3                        | 60                  | 40                 | 50.8          |
| Tentayapi             | 40                              | 33.3                        | 70                  | 40                 | 45.8          |
| Huacareta             | 10                              | 16.7                        | 30                  | 0                  | 14.17         |
| Ingre                 | 70                              | 50                          | 30                  | 40                 | 47.5          |
| Macharetí             | 80                              | 83.3                        | 80                  | 70                 | 78.32         |
| Tapieté               | 50                              | 83.3                        | 60                  | 60                 | 63.32         |
| Weenhayek             | 20                              | 16.7                        | 50                  | 50                 | 34.17         |
| Itikaraparirenda      | 10                              | 50                          | 50                  | 60                 | 42.5          |
| Itikaguasu            | 80                              | 66.7                        | 70                  | 70                 | 71.67         |
| Yacuiba               | 20                              | 33.3                        | 20                  | 60                 | 33.32         |
| <b>TOTALES</b>        | <b>52.35</b>                    | <b>47.05</b>                | <b>60.58</b>        | <b>54.11</b>       | <b>53.52</b>  |

Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Fundación TIERRA, 2010.

La región del Chaco tiene un 53.52% de avance en la GTI. En lo que sobresale esta región es en cuanto al control del territorio (60.58%), lo que se puede entender porque los espacios territoriales a los que se ha accedido son relativamente pequeños. Igualmente se tiene gran presión por la tierra de parte de otros actores -especialmente hacendados ganaderos-, por esta razón los guaraníes están sensibilizados y lo que se ha conseguido del proceso de saneamiento se cuida y se trata de utilizar ya sea para asentamientos o de forma productiva.

Algunos TIOC que destacan por la GTI son los del Parapitiguasu (Charagua sur, Macharetí e Itikaguasu, que están por encima del 70%. Otro grupo es el que está en torno al 60% (Charagua Norte, Iupaguasu, Tapieté y Kaaguasu) mientras que el resto están en torno al 50% lo que significa un nivel medio bajo de GTI. Los que tienen menos de 40% coinciden con aquellos que están todavía en la fase de saneamiento, con conflictos para consolidar su TIOC o tienen pocas capacidades de GTI desarrolladas. Aquellos TIOC que han sido fuertemente apoyados por las instituciones son los que tienen un mejor nivel de GTI; se puede concluir que ha sido un proceso de empoderamiento paulatino por parte de las capitanías.

### **Capitanías en la GTI**

En esta región están bastante claras las afiliaciones entre las capitanías y los niveles regionales-nacionales de las estructuras orgánicas indígenas. Se ha organizado la APG en el nivel nacional y luego por departamentos, aunque todavía se está en proceso de creación del Consejo de Capitanes de Santa Cruz, (hasta la actualidad estas capitanías de Santa Cruz trabajaban directamente con la APG nacional). Por otro lado los únicos cambios en las estructuras organizativas han provenido de Tarija, ya que en los años noventa del siglo pasado los tapieté y los weenhayek se organizaron como ORCAWETA; en este momento los tapieté están afiliados a la APG de Tarija, ya no con los weenhayek por lo que debería llamarse ORCAWE (las letras "TA" del final correspondían con Tapieté).

El 76% de las capitanías realizan tres o más asambleas anuales lo que demuestra la fortaleza de las organizaciones de esta región. Mientras que aquellas que no las realizan o son por cuestiones culturales (los weenhayek tienden a la división y las luchas internas con cierta frecuencia), por debilidad organizativa o por falta de liderazgo. Mas del 80% de los TIOC se han organizado territorialmente para poder realizar mejor la GTI de sus territorios; sin embargo, un 70% de los TIOC están en por lo menos dos municipios, lo que complejiza en gran medida la organización territorial de las capitanías, aunque no lo imposibilita, porque deben relacionarse con diferentes municipios.

### **Planes, reglamentos y proyectos**

Este es el tercer rubro en orden de avance en la GTI en esta región. De alguna manera es extraño que se encuentre en ese tercer lugar ya que generalmente se piensa que los guaraníes tienen la planificación asumida con tradición en sistemas de GTI como el PISSET<sup>12</sup>; sin embargo, en la realidad no lo es ya que sólo el 35% de los TIOC tienen un Plan de Gestión del Territorio (PGTI). Aquellos que tienen un Plan de Gestión en un 80% son los TIOC que mejor puntaje obtienen en cuanto a avance de GTI (Macharetí, Charagua Norte, Parapitiguasu (Charagua Sur), Itikaguasu y Kaaguasu). Solamente un territorio más tiene algún tipo de plan aunque sea sólo en un tema concreto y está en proceso de elaboración (Kaami). De las capitanías que tienen PGTI cada año hacen un plan anual dos tercios de los TIOC, mientras que el resto hace lo que va surgiendo en el momento aunque con referencias al PGTI. Sin embargo el 20% de los restantes que no tienen PGTI realizan alguna forma un poco difusa de planificación anual.

El 58% de los TIOC tienen estatutos y reglamentos que están ajustados con la GTI, coinci-

12 El sistema que durante los años ochenta se implementó con CIPCA en bastantes capitanías guaraníes y que en la actualidad sigue marcando su planificación. PISSET significa: Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra. Estos fueron los rubros que se trabajaban con mayor dedicación en los años ochenta y noventa.

den con los que tienen mayor avance en la GTI y además se incorporan otras capitanías, algunas de ellas son pequeñas y más fáciles para establecer normas (Ingre, Itikaraparirenda, etc.). Mientras que el 35% tienen los estatutos y reglamentos que les sirvieron para la legalización de sus estatutos como organización indígena.

En el 53% de los TIOC se están ejecutando proyectos que tienen que ver con la mejora de calidad de vida. Sin embargo en el 90% de los territorios que ejecutan proyectos, menos de la mitad de estos son ejecutados directamente por las capitanías, sino que son otros los ejecutores; por ejemplo las ONG o los mismos municipios. Un ejemplo del primer caso es la ONG Nor-Sud que coordina directamente con el Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH) pero es la institución quien los ejecuta e informa a la organización indígena regional. Cuando existen problemas en la ejecución de los proyectos, las comunidades y sus capitanías se ponen en contacto con la CCCH para que ésta pida cuentas a la ONG o al municipio.

### ***Economía - administración de los TIOC***

Este rubro es el de menor avance en esta región a pesar de que algunas capitanías están recibiendo dinero como compensación de las empresas petroleras y de transporte de gas que existen en el Chaco. Seguramente tiene que ver también con la poca experiencia en el manejo de los proyectos. Tampoco existen aportes a la organización nacional (APG) ni a los Consejos de los departamentos (CCCH, APG Tarija etc.). Este es un rubro que falta un mayor desarrollo y que se presenta como un notable reto hacia el futuro.

Es notable como solamente el 23% de los TIOC aporta a su organización matriz. En general se tienen conformadas algunas asociaciones productivas que pueden aportar pero no tienen niveles de rentabilidad suficiente para hacerlo. Por ejemplo una de las organizaciones que recibe aportes es el Itikaguasu y eso es debido a que tienen asociaciones artesanales con buen funcionamiento. Igualmente se puede decir del TIOC Macharetí con la asociación para el trabajo con el ganado en la zona del territorio lla-

mado Yembiguasú. Por otro lado dos territorios pequeños como el de los Tapieté y Tentayapi, al ser pocos, tienen la ventaja de poder aportar. En Tentayapi lo cultural tiene un sentido mayor en el momento de aportar a la comunidad. Sin embargo, cuando la pregunta es si los proyectos o las empresas que operan en el territorio dan algún tipo de aporte, el porcentaje es que casi el 50% de las capitanías recibe algún tipo de aporte. Este caso tiene que ver con lo que se manifestaba al principio, que las empresas petroleras y de transporte de gas están pagando una compensación que ayuda a las capitanías en su funcionamiento. Todavía existen capitanías que están en trámites para conseguir compensación para que las empresas petroleras dejen algún aporte. En algunos casos las mismas ONG aportan a la organización pero no tanto en dinero sino en apoyo técnico o pagando el alquiler de oficinas. Algunas capitanías tienen proyectos de fortalecimiento organizativo que también les ayuda en su funcionamiento. En general el uso de los fondos provenientes de los hidrocarburos al principio no fueron bien utilizados por las capitanías, aunque la tendencia es que tengan mayor control las comunidades en su manejo y destino.

En alrededor del 50% de los TIOC se ha establecido algún tipo de redistribución de los beneficios y aportes que se obtienen ya sea de las comunidades y/o asociaciones o de proyectos-empresas. Lo que significa que los fondos obtenidos ayudan de alguna manera a las comunidades en otros aspectos como salud o educación. En el caso de las compensaciones por hidrocarburos normalmente las capitanías destinan fondos a cada comunidad que decide por su cuenta en qué utilizar estos fondos. Se dan casos en que las comunidades deciden que un año mejoran sus viviendas y en el siguiente compran medicinas, lo que demuestra falta de planificación estratégica. Esto da una idea de las dificultades que tendría un plan general de desarrollo ya que cada TIOC asigna los recursos a sus comunidades de manera muy particular. Más del 75% de las capitanías del Chaco tienen designada a una persona responsable de los fondos para su administración. Si tenemos en cuenta que casi el 50% de los TIOC no

tienen ningún proyecto y el otro 50% maneja menos de la mitad de los proyectos que se están ejecutando en sus territorios, se puede entender que la gran mayoría de estas personas no tienen mucho trabajo. Normalmente se elige a un Mburuvicha (capitán en guaraní) el que si puede delega a alguien que pueda efectivamente manejar el dinero (por ejemplo un administrador). El papel del Mburuvicha es más de decisión que estrictamente del manejo de dinero. El 90% de los TIOC utilizan las instancias organizativas como asambleas para que se rinda cuentas. Es una práctica habitual de los guaraníes (los weenhayek han manifestado que no tienen esta práctica) que en la asamblea se rindan claramente los gastos. Para las rendiciones de cuentas pueden utilizar toda una noche en la asamblea. Igualmente la aprobación de todo proyecto tiene que ser por medio de la asamblea. En este sentido el pueblo guaraní en la actualidad es uno de los que ejercen mayor control sobre el uso de los recursos económicos.

### **Control territorial**

Se ha titulado casi un millón y medio de hectáreas en esta región y existe una población de 52.000 personas beneficiarias; si se realiza una simple operación se podrá obtener que cada persona debería vigilar o controlar 27,5 hectáreas de lo titulado.<sup>13</sup> Además la forma de titulación ha sido en su mayoría por pequeños pedazos de tierra, lo que hace que el control de estos territorios sea más fácil. Con la salida de los guaraníes de las haciendas se ha construido la conciencia acerca de lo que cuesta tener tierra en esta región y especialmente hacerla producir. Por esta razón cada pedazo titulado era rápidamente ocupado por familias guaraníes que no tenían tierra o que estaban saliendo de las haciendas. Sin embargo, tienen una mayor presión por parte de los ganaderos y campesinos con los que conviven ya que los guaraníes son aproximadamente solo un tercio del total de la población de todo el Chaco (incluyendo los tres departamentos). El 70% de los TIOC tienen todas las comunidades en el interior del territorio titulado. Las excepciones son

13 Por ejemplo para la Amazonía Norte es 180 ha por persona, en la Amazonía Sur es de 86 ha con casi la misma superficie pero casi tres veces menos población.

normalmente por los resultados del saneamiento (Ingre y Huacareta) donde las comunidades quedaron fuera de lo titulado o porque las demandas ya incluían comunidades que estaban fuera de lo demandado (Iupaguasu, Iti-Karaparienda). Este es un buen dato para comprender un alto nivel de control del territorio.

Por su parte el 35% de los TIOC han establecido por lo menos dos medidas para controlar su territorio, el 30% al menos han desarrollado una medida y el 23% no han tenido que ejercer ninguna medida para el control del territorio o porque no ha sido titulado todavía (Yacuiba) o porque lo titulado estaba bien controlado o era muy poco territorio (Ingre y Huacareta). Estas medidas de control territorial han sido en su mayoría asentamientos en lugares estratégicos y delimitación y limpieza de linderos. Igualmente en el 70% de los territorios existen menos de cinco puntos donde tienen problemas con terceros o con otros actores que entran a los TIOC. El resto manifiesta que no tienen puntos de conflicto.

### **Recursos naturales renovables y no renovables**

La región del Chaco no tiene grandes recursos naturales renovables, sin embargo ha existido la explotación de la madera de algunas especies, pero no en cantidad suficiente para una explotación sistemática. En esta situación los TIOC de esta región tienen cierta tranquilidad en cuanto a que cualquier aprovechamiento será para su uso y ocasionalmente para el mercado. Pese a la ausencia de recursos naturales rentables, las comunidades y sus capitánías en un 70% de los territorios tienen definidas las áreas de aprovechamiento, en definitiva tienen algún tipo de zonificación que normalmente se respeta. Mientras que casi el 60% de las capitánías tiene alguna asociación de productores que está aprovechando algún recurso natural aunque todavía no están aportando a las organizaciones.

Desde los primeros años del siglo XX la región del Chaco se ha caracterizado por tener las primeras explotaciones de hidrocarburos en Bolivia. En el primer tercio de este siglo son empresas norteamericanas las que se encargan de

la explotación y que según Galeano ( ) fueron los responsables de la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia; especialmente se hace mención a la compañía petrolera Standard Oil Company. Después de la guerra viene un periodo con mayor presencia del Estado, se crea en 1936 la empresa estatal Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos (YPFB) y se nacionalizan las empresas extranjeras. A partir de 1953 los hidrocarburos pasan a un régimen mixto entre algunas empresas trasnacionales y YPFB. Sin embargo en 1955 aprobado el código petrolero con regalías del 18% para el Estado boliviano, se da entrada a catorce empresas norteamericanas para la explotación y transporte de petróleo-gas. Los años sesenta son de fiebre de los hidrocarburos especialmente en esta región, donde se construyen los primeros oleoductos. Llegan a ser dieciséis empresas trasnacionales explotando los hidrocarburos, si bien en 1969 se nacionaliza la más importante de todas, la empresa Gulf Oil Company. Los años ochenta están marcados por una mayor actividad de YPFB, siendo el Chaco el centro de la explotación de los hidrocarburos en Bolivia, descubriendo nuevos pozos pese a la crisis de principios de los años ochenta. Sin embargo, debido al decreto 21060 y después con la capitalización de los noventa, YPFB queda totalmente privatizada (1996). En los años noventa las empresas extranjeras monopolizan la explotación de los hidrocarburos en el Chaco y es en este período que las capitanías guaraníes reclaman el derecho a la consulta y a las compensaciones. Al menos siete capitanías tuvieron negociaciones y llegaron a acuerdos con las empresas trasnacionales estableciendo montos de dinero en compensación que anualmente la empresa efectivizaría a las organizaciones guaraníes (por ejemplo la capitanía de Macharetí).

“Precisamente, en 1997, el Estado boliviano suscribe un contrato de riesgo compartido con Repsol YPF y las empresas petroleras Chevron y British Gas para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos en el Bloque Caipipendi, uno de los más importantes del país. El área sujeta a contrato abarca más de 600 ha y se encuentra en tres departamentos, Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, afectando una

parte importante de las tierras de la APG IG. Cabe anotar que dentro del Bloque Caipipendi se encuentra el Campo Margarita, el mismo que atraviesa la TCO Itika Guasu (provincia O'Connor, departamento de Tarija). Es decir, al interior de esta área indígena se ubica uno de los mayores reservorios de gas de Bolivia. De acuerdo a la revista especializada Energy Press (2010) aquí se concentran 13,42 trillones de pies cúbicos de gas natural y 303.48 millones de barriles de petróleo. El Bloque Caipipendi, junto a los Bloques San Alberto y San Antonio ubicados en la provincia Gran Chaco de Tarija, albergan las mayores reservas de gas natural del país, representando en conjunto, dos tercios de las reservas probadas y probables de Bolivia” (Herrera- DED 2010 documento sin publicar).

El año 2005 se aprueba la nueva Ley de Hidrocarburos con nuevos porcentajes de impuestos y en el 2006 el gobierno de Evo Morales, realizó, según sus palabras, una nacionalización de los hidrocarburos y la refundación de YPFB. Sin embargo, en algunos medios se habla solamente de un cambio de condiciones en los contratos donde el Estado aumentó muy significativamente el dinero que recauda por impuestos. En 2007 este cambio de las nuevas condiciones se efectiviza en nuevos contratos que afectan de manera directa a más del 75% de los TIOC del Chaco. Los TIOC afectados tienen una media de dos contratos por cada capitanía, siendo significativo que Takovo Mora tenga cinco contratos (CEADESC 2008). Para definir cuantas concesiones de hidrocarburos se superponen con los TIOC, CEADESC ha planteado como referencia las demandas de TCO, no lo titulado al final del proceso de saneamiento. Es decir que no todos los contratos afectan los TIOC titulados. En algunos territorios la afectación es sólo una pequeña parte y en otros llega cerca de la mitad de lo titulado.

En casi el 50% de los TIOC del Chaco existen recursos naturales renovables o transitan oleoductos-gaseoductos por los territorios indígenas. Al mismo tiempo, en un 30% de las capitanías existen o se dice que existen hidrocarburos pero todavía no se están explotando. Por lo que alrededor del 80% de los TIOC del Chaco están

afectados por la explotación de hidrocarburos. Mientras que en el resto, tan sólo cuatro TIOC, no tienen ninguna relación con los hidrocarburos. Esto significa que tienen una gran potencialidad para generar recursos económicos a partir de la explotación y que puede beneficiar a las capitanías guaraní por medio de compensaciones como ya ha venido ocurriendo desde hace una década. El 53% de los territorios indígenas ya está recibiendo beneficios por la explotación o transporte de hidrocarburos. Aunque en algunos casos no sea relevante por recibir pequeños montos como compensación (Ingre y Weenhayek).

La conflictividad en las relaciones entre las empresas, el Estado y las capitanías guaraní ha sido diferente dependiendo de las capacidades de relacionamiento que hayan tenido los actores involucrados. El 30% han tenido relaciones difíciles entre capitanías y empresas de hidrocarburos, en algunos casos han derivado en conflictos entre las organizaciones y el propio Estado boliviano. Mientras que un 40% de las capitanías han tenido mejores relaciones pero con algunas dificultades en las negociaciones por el no cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en materia de consulta y compensación.

### **Autonomías Indígenas Originario Campesinas CAIOC**

Actualmente dos municipios del Chaco están en proceso de conversión a AIOC: Charagua y Huacaya. En los dos la población indígena es mayoría pero no supera los dos tercios. En Charagua existen cuatro TIOC: Charagua Norte, Parapitiguasu (Charagua Sur), el Isoso y Kaipependi-Karovaicho. En Huacaya no existe ningún TIOC demandado o titulado y está compuesta de dos capitanías: Mboicovo y Santa Rosa. El resto del pueblo guaraní está a la expectativa de lo que suceda con estas dos conversiones. Sin embargo, existen otros municipios con mayorías poblacionales guaraníes: El municipio de Gutiérrez que tiene dos capitanías (Kaaguasu y Kaipependi-Karovaicho) y la población guaraní es el 88% del municipio; el municipio de Lagunillas con 66.8% de población indígena que tiene una capitanía, Iupaguasu y parte de la capitanía de Alto Parapetí; finalmente el municipio de Macharetí donde

los guaraníes llegan al 41% de la población, pero tienen una gran influencia en el municipio por su participación en los últimos años con concejales guaraní en la gestión municipal. Se podría incluir igualmente a Huacareta (42.6%) y Muyupampa (47%) pero, según Albó y Romero (2009:108) también se incluyen pobladores quechuas.

En cuanto el análisis de la vía territorial de TIOC a AIOC, el 60% de los territorios en esta región del Chaco son discontinuos, En algunos casos de una discontinuidad pronunciada, con solamente pedazos de territorio esparcidos por varias partes, eso significa que de acuerdo a la legislación actual prácticamente están descartados para ser AIOC. Existen dos casos en el que la discontinuidad no es pronunciada y que en base a algunos acuerdos con terceros podrían llegar a ser TIOC continuos (Charagua Norte y Kaaguasu). El 17% no pueden ser AIOC debido a que no tienen más de mil habitantes (Takovo Mora, Tentayapi y Tapieté). En este caso se encuentra Tentayapi, que es una capitanía histórica y simbólica en el mundo guaraní, que aunque no cumpliera con el requisito poblacional podría ser una excepción y no aplicarle la ley estrictamente. Además existen dos TIOC donde la población se encuentra en su mayoría fuera de lo titulado, por lo que igualmente están imposibilitados de ser AIOC (Iupaguasu y Alto Parapetí). En definitiva el 65% de los TIOC de esta región están imposibilitados de la AIOC por la vía de TIOC. Las capitanías que tienen todos los requisitos para ser AIOC son: Itikaraparirenda, Kaipependi-Karovaicho, Parapitiguasu (Charagua Sur), Charagua Norte y Kaaguasu. La primera (Itikaraparirenda) con apenas 18,547 hectáreas tituladas, además que otras comunidades que fueron parte de la demanda igualmente están fuera de lo demandado quedando sólo las dos comunidades que indica su nombre (Itikaraparirenda) en el interior del territorio.

Kaipependi-Karovaicho puede hacerlo igualmente por la vía municipal conjuntamente con Kaaguasu que es otro TIOC que podría convertirse por sí mismo si encuentra terceros con los que puedan establecer continuidad en su territorio. Otra opción para estas dos capitanías es que se unan territorialmente hablando (deberían convencer a algunos terceros) y se

conviertan en AIOC por la vía TIOC. Una parte del territorio de Kaipependi-Karovaicho, se encuentra en el municipio de Charagua, con la conversión de esta última en AIOC podría surgir algún tipo de conflicto por límites.

De acuerdo a los criterios establecidos en este estudio para comprobar si los TIOC tienen capacidades para ser AIOC, se tienen TIOC que superan el 55% de avance en la sumatoria de los criterios y sin embargo por los requisitos establecidos en la ley es imposible que puedan ser AIOC. En este caso está Machareti con un alto nivel de gestión de su territorio pero su discontinuidad pronunciada está imposibilitada. Igualmente el 60% de los TIOC afectan a la división político administrativa actual, que dependiendo cómo sea la futura ley de unidades territoriales, se puede convertir en un obstáculo en mayor o menor medida. Por ejemplo, si Kaipependi-Karovaicho y Kaaguasu quieren la AIOC por la vía TIOC tendrán que seguir el proceso que marque la ley para una nueva delimitación territorial con los municipios a los que pertenecen; si lo son por la vía municipal entonces no toda la extensión de sus territorios estarán dentro de la AIOC que habrá sido creada con los límites municipales. Este ejemplo constituye un dilema difícil de resolver para las organizaciones indígenas afectadas.

### Otras posibilidades y las relaciones con otros actores involucrados

El pueblo Guaraní ha manifestado reiteradamente su intención de reconstituir la nación Guaraní en la región del Chaco. Para ello el primer paso fue la intención de hacerlo a través de las TCO, como propiedad de territorios. Como se puede comprobar este camino no ha sido exitoso (32.8% titulado con respecto a lo demandado). Por lo que las AIOC se pueden convertir en otro camino a recorrer para el propósito de reconstituir la nación Guaraní.

La intención manifiesta del pueblo Guaraní, no es la de expulsar a los criollos chaqueños, sino convivir con ellos desde el reconocimiento de que la identidad guaraní es parte fundamental del Chaco, sin exclusiones como ha sucedido en la historia colonial y republicana de esta región. Dicho esto, es fundamental entender cuáles son las relaciones entre los pueblos indígenas de la región y los otros actores sociales. El 30% de las capitánías manifiesta que son buenas las relaciones con los municipios mientras que alrededor del 50% dicen que son regulares, a veces tienen problemas y en otras ocasiones coordinan muy bien. En cuanto a las relaciones con ganaderos y campesinos los porcentajes son mucho peores ya que el 60% dicen que son regulares, mientras que el restante 40% manifiestan que las relaciones son malas.

**Cuadro 18. Situación de las capacidades de los TIOC y requisitos para acceder a las AIOC (en porcentaje)**

| Requisitos y capacidades           | Alto para   | Charag Norte | Huacareta   | Ingre       | Itika Guasu | Iti karap   | Lupa guasu  | Kaa Guasu | Kaa Mi    | Kaipe Karova | Machareti | Parapitiguasu | Tacovo    | Tapiete   | Tentayapi | Wenhaye     | Yaculba     |
|------------------------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|-----------|--------------|-----------|---------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-------------|
| Titulación                         | 100         | 100          | 100         | 20          | 80          | 100         | 100         | 100       | 100       | 100          | 100       | 100           | 60        | 100       | 100       | 100         | 40          |
| Planes                             | 0           | 100          | 0           | 0           | 100         | 0           | 0           | 100       | 50        | 100          | 100       | 100           | 0         | 0         | 0         | 0           | 0           |
| Estatutos                          | 50          | 100          | 0           | 50          | 100         | 0           | 100         | 100       | 100       | 100          | 100       | 100           | 50        | 50        | 0         | 50          | 50          |
| Asambleas                          | 100         | 100          | 50          | 100         | 100         | 50          | 100         | 100       | 100       | 100          | 100       | 100           | 100       | 100       | 100       | 50          | 50          |
| Redistribución                     | 100         | 100          | 0           | 100         | 0           | 0           | 100         | 0         | 0         | 0            | 100       | 100           | 0         | 100       | 0         | 100         | 0           |
| Comunidades al interior TIOC       | 66,7        | 100          | 66,7        | 33,3        | 100         | 66,7        | 33,3        | 100       | 100       | 100          | 100       | 100           | 100       | 100       | 100       | 66,7        | 33,3        |
| Continuidad territorial            | 0           | 0            | 0           | 0           | 0           | 100         | 100         | 0         | 0         | 100          | 0         | 100           | 0         | 100       | 100       | 0           | 0           |
| Afectación límites Departamentales | 0           | 0            | 100         | 100         | 0           | 100         | 0           | 0         | 0         | 0            | 0         | 0             | 100       | 100       | 0         | 100         | 0           |
| Población                          | 100         | 100          | 100         | 100         | 100         | 100         | 100         | 100       | 100       | 100          | 100       | 100           | 0         | 0         | 0         | 100         | 100         |
| TIOC más terceros                  | 0           | 75           | 25          | 100         | 25          | 50          | 100         | 50        | 0         | 100          | 0         | 100           | 0         | 100       | 100       | 0           | 25          |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>51,6</b> | <b>77,5</b>  | <b>44,1</b> | <b>60,3</b> | <b>60,5</b> | <b>56,6</b> | <b>73,3</b> | <b>65</b> | <b>55</b> | <b>80</b>    | <b>70</b> | <b>90</b>     | <b>41</b> | <b>75</b> | <b>50</b> | <b>56,6</b> | <b>29,8</b> |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

## 8. TERRITORIOS INDIGENAS DE TIERRAS BAJAS: CONSIDERACIONES GENERALES

Estas consideraciones finales sobre el estado de situación de la titulación de los territorios indígenas de las tierras bajas -generalmente a partir de un enfoque inductivo- estarán divididas en los mismos cuatro grandes temas analizados en las regiones: Acceso al Territorio, Gestión Territorial Indígena, Autonomías Indígenas Originarias Campesinas y al final se hará una valoración del proceso de constitu-

ción de los territorios (TIOC) desde la historia y sus tendencias futuras.

### Acceso al territorio

Los resultados que arroja el proceso de saneamiento en tierras bajas -después de 15 años de movilizaciones de los pueblos indígenas y de trabajo del INRA- muestran que se ha titulado un poco más del 53% de lo demandado, como lo refleja el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Avance en la titulación de TIOC en tierras bajas (expresado en hectáreas)**

|                    | Demandado           | Titulado            | TIOC en proceso  | Titulado terceros  | Terceros proceso   | Tierras fiscales   |
|--------------------|---------------------|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Amazonía Norte     | 2,335,704.5         | 1,739,150.1         | 17,325.9         | 151,641.0          | 117,057.7          | 3,047.3            |
| Amazonía Sur       | 2,487,577.0         | 1,516,501.0         | 65,392.0         | 241,565.0          | 32,719.2           | 432,926.8          |
| Chapare Moxos      | 2,698,457.6         | 2,262,697.5         |                  | 125,932.1          | 201,450.8          | 40,350.9           |
| Iténez-Mamoré      | 3,295,878.2         | 1,403,043.6         | 64,430.0         | 330,173.7          | 1,028,858.6        | 134,558.5          |
| Chiquitanía        | 7,090,504.4         | 3,572,625.1         | 248,760.9        | 506,789.7          | 478,774.6          | 914,534.0          |
| Chaco              | 4,433,600.3         | 1,452,849.0         | 32,370.4         | 807,482.6          | 1,341,298.7        | 774,650.0          |
| <b>TOTALES</b>     | <b>22,341,722.0</b> | <b>11,946,866.3</b> | <b>428,279.2</b> | <b>2,163,584.1</b> | <b>3,200,159.6</b> | <b>2,300,067.5</b> |
| <b>PORCENTAJES</b> |                     | <b>53.47</b>        | <b>1.92</b>      | <b>9.68</b>        | <b>14.32</b>       | <b>10.29</b>       |

Fuente: Fundación TIERRA, INRA.

De acuerdo a la legislación actual y si continúa el proceso de saneamiento de los TIOC, la superficie de territorios titulados debería crecer. Esto significaría que a los casi doce millones de hectáreas ya tituladas a favor de los pueblos indígenas de las tierras bajas se debería añadir las tierras fiscales identificadas dentro de las demandas, superficie que podría llegar a un total de 14.2 millones. Si esto ocurre, es decir si todas las tierras fiscales en el interior de las demandas de los TIOC (2.3 millones de hectáreas) son tituladas a favor de los pueblos indígenas de tierras bajas, significaría que se habría titulado alrededor de un 63% de lo demandado. En las regiones este porcentaje subiría de la siguiente manera: Amazonía Norte 74.6%; Amazonía Sur 78.4%; Chapare Moxos 85.4%; Iténez-Mamoré 46.7%; Chiquitanía 63.3; y Chaco 50.3%.

De los 60 TIOC reconocidos actualmente, 48 (80%) siguen en proceso de saneamiento y considerando tanto las superficies de los "TIOC en

proceso" y los "terceros en proceso" (columnas 4 y 6 del cuadro), de acuerdo con el artículo 72: III de la Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria (2006), los recortes efectuados a los terceros durante el proceso de saneamiento serán titulados a favor de los demandantes de las TCO. Sin embargo, de los 48 TIOC en proceso de titulación, diez tienen superficies menores a cinco mil hectáreas por sanear, lo que indica que en estos casos estaría prácticamente finalizado el saneamiento. Los 38 TIOC restantes (63%) todavía tienen superficies significativamente mayores por sanear. Considerando la suma de los TIOC y los terceros en proceso del total de las tierras bajas, todavía habría una superficie de 3.6 millones de hectáreas que el saneamiento deberá determinar a quién pertenecen: a los terceros o a los indígenas.

Desde una mirada del conjunto del proceso, estos resultados pueden considerarse notables; hace 20 años (1990-2010) no había ningún terri-

torio indígena titulado y en el período de aplicación de la Ley INRA desde 1996 hasta 2010 se tendría más de 14 millones de hectáreas en territorios indígenas titulados en las tierras bajas. Aún así, pese a que el porcentaje de titulación pueda seguir aumentando, lo trascendental ya no es tanto la extensión del territorio, que de por sí tiene gran importancia; la cuestión es más bien la manera cómo han sido titulados, las configuraciones que tienen estos territorios, su continuidad o discontinuidad, la superposición con límites municipales o departamentales, su conexión o aislamiento con otras regiones, su abundancia o escasez de recursos naturales... aspectos que influyen en forma determinante en las posibilidades de llevar adelante procesos de efectiva Gestión Territorial Indígena y construir genuinas autonomías indígenas, o por el contrario, que simplemente se queden en un

tipo de propiedad agraria de carácter colectivo, sin posibilidades reales de ejercer el gobierno de cada territorio.

### Balance de la Gestión Territorial Indígena en los TIOC de las tierras bajas

La encuesta realizada en tierras bajas durante el año 2010, la opinión de los propios líderes indígenas y la información secundaria, permite señalar que el proceso de Gestión Territorial Indígena habría avanzado la mitad del camino (51.81%) hacia una gestión territorial plena. En lo que más se habría avanzado es en aspectos de planificación, específicamente en el rubro de planes, reglamentos y proyectos y el menor porcentaje en cuanto al efectivo manejo de los recursos naturales, como está reflejado en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20. Avance de la Gestión Territorial Indígena en tierras bajas (en porcentajes)**

| TIOC /Rubros   | Planes, reglamentos proyectos | Economía-administración | Control Territorial | Recursos Naturales | Total        |
|----------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| Amazonía Norte | 65                            | 58.3                    | 50                  | 40                 | 53.3         |
| Amazonía Sur   | 76                            | 63.9                    | 55                  | 50                 | 61.22        |
| Chapare- Moxos | 56.6                          | 43.3                    | 52.75               | 51.6               | 51.06        |
| Iténez-Mamoré  | 40                            | 46.25                   | 54.15               | 37.5               | 44.47        |
| Chiquitanía    | 62                            | 44.97                   | 38                  | 50                 | 47.33        |
| Chaco          | 52.35                         | 47.05                   | 60.58               | 54.11              | 53.52        |
| <b>TOTALES</b> | <b>58.65</b>                  | <b>50.62</b>            | <b>51.74</b>        | <b>47.20</b>       | <b>51.81</b> |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta de la Fundación TIERRA a organizaciones indígenas, 2010, e información secundaria.

En la línea de lo manifestado en el informe 2009 de la Fundación TIERRA lo que más han trabajado los pueblos indígenas son los documentos de los planes, en lo que se denomina la “GTI planificada” (Salgado 2010:228). Sin embargo, la existencia de planes y especialmente de proyectos manifiesta la presencia de apoyo institucional externo a las organizaciones indígenas. En ese sentido se puede entender que la región Iténez-Mamoré es la que menor apoyo ha recibido, mientras que las regiones de la Amazonía (Norte y Sur) y la Chiquitanía tienen un buen nivel de apoyo; el resto de las regiones están siendo medianamente apoyadas por algunas instituciones u ONG. Los planes de gestión, en numerosas ocasiones, han servido para nego-

ciar con los municipios y con financiadores diferentes proyectos; ha sido menos importante en esta fase la ejecución de lo planificado por las comunidades.

Debido a la orientación de los directorios de las organizaciones -mayormente en la búsqueda de reconocimiento de los derechos indígenas y en menor medida en la gestión directa del territorio- muchos pueblos indígenas han trabajado y tomado los planes como una guía general sin hacer un cumplimiento estricto ni sistemático de lo planificado. Se podría decir que en la práctica real y concreta ha sido una GTI no sistemática basada en líneas generales en difusos planes anuales de gestión.

El 41% de los TIOC de tierras bajas tienen un plan de gestión de su territorio. Mientras que existe otro 22% de los TIOC que han elaborado planes sobre temas concretos, como por ejemplo planes de manejo para aprovechamiento de recursos naturales (madera, turismo, castaña, lagarto, etc.). Esto significa que los pueblos indígenas tienen experiencias concretas de elaboración de planes de diferente tipo, concretamente un 63% de los territorios han adquirido esa experiencia. Igualmente se puede establecer que los proyectos son el medio por el cual se han desarrollado las relaciones entre las organizaciones indígenas, las comunidades y las instituciones que las apoyan. También ha sido el medio por el que los municipios han atendido, no suficientemente, las demandas de los indígenas en el marco de sus competencias (especialmente salud y educación).

En general se puede afirmar que los municipios en su mayoría no han llegado a ejecutar proyectos productivos en los territorios indígenas de su jurisdicción. El 75% de los TIOC tienen proyectos en ejecución, de estos el 32% está siendo manejado por la misma organización, el restante 68% son proyectos de instituciones -mayormente ONG- que están trabajando en coordinación con las organizaciones indígenas y las comunidades beneficiarias. Existen TIOC que anteriormente han ejecutado proyectos pero en el momento de la encuesta no tenían ninguno en ejecución, por lo que se puede plantear que la gran mayoría de los TIOC han tenido experiencia con proyectos ya sea manejados por instituciones como por ellos mismos. Probablemente la capacidad del manejo de proyectos se va a potenciar con el programa de fortalecimiento del Fondo Indígena que está promoviendo que sean las mismas organizaciones quienes manejen los proyectos y ya no a través de ONG.

La situación de los estatutos y los reglamentos es diferente ya que solamente el 40% de los TIOC han actualizado sus estatutos o reglamentos ajustándolos en mayor medida a la gestión de los territorios, eso implica que el restante 60% siguen teniendo los estatutos orgánicos con los que se crearon y legalizaron sus organizaciones al momento de su creación hace algunas décadas.

El Control Territorial es el segundo rubro de mayor importancia en la GTI de tierras bajas. Se tiene que entender el control territorial como una defensa de su territorio, que como se veía en las diferentes subregiones con extensiones territoriales entre medianas y grandes, con dificultosas y caras comunicaciones terrestres o fluviales y población poco numerosa, es difícil de realizar. La excepción a estas características es justamente la subregión del Chaco, donde los territorios no son muy extensos, en su mayoría son discontinuos y con bastante población; por ello, es la que mayor porcentaje de avance tiene respecto al control del territorio. En esta región chaqueña las luchas indígenas vienen de situaciones históricas complicadas de empatronamiento, cada metro de tierra conseguido es muy valorado. Por esta razón a medida que se han ido titulando partes de los territorios, los guaraníes los han ocupado por la vía de asentamientos de comunidades o trabajando algún proyecto de tipo productivo.

En el lado opuesto está la Chiquitanía, ya que casi el 45% de los TIOC tiene su territorio alejado del asentamiento de la población; en esta subregión se entiende el territorio más como un lugar para el futuro y al mismo tiempo de uso y manejo extensivo de recursos naturales. Esto supone graves problemas de control de los territorios al no estar la gran mayoría de la población demandante al interior de los mismos.

La problemática general del Control Territorial tiene que ver en mayor medida con los otros actores que viven en cada región: son diferentes las regiones afectadas por la colonización de inmigrantes indígenas campesinos-andinos (Amazonía Sur y Chapare-Moxos), que otras que tienen mayor presión de propietarios ganaderos mestizos (Iténez- Mamoré, Chiquitanía, Chapare-Moxos), y por último los que tienen presión tanto de propietarios ganaderos como de campesinos (Chaco).

Prácticamente en la mayoría de las subregiones hay mucha presión sobre los recursos naturales de los TIOC (Chiquitanía, Amazonía Norte y Sur, Chapare-Moxos). En el 68% de los TIOC todas las comunidades se encuentran dentro del territorio demandado y titulado (se tendría en

algunos casos que esperar a la finalización del proceso de saneamiento). Mientras que existe un 13% de TIOC que tienen más de la mitad de las comunidades dentro del territorio y un 14% que son menos de la mitad dentro del TIOC. En sólo dos TIOC no se tiene presencia de ninguna comunidad dentro del territorio titulado; en un caso tampoco de lo demandado (San Rafael) y en otro caso, se tiene dentro de lo demandado pero no de lo titulado (Guarayos) aunque el proceso de saneamiento no ha finalizado aún.

En cuanto a las medidas de control y vigilancia del territorio, en el 42% de los TIOC se ejecuta al menos una medida de control de los territorios (normalmente realizada por las comunidades); el 25% ejecutan de dos a tres medidas de control de los territorios (son aquellos que coinciden con áreas protegidas o están situados en su mayoría en zonas de alto riesgo como por ejemplo en el Chaco). Por último, el 32% restante no realiza ninguna medida de vigilancia y control de sus territorios porque no lo necesitan o porque no tienen los medios para hacerlo (Amazonía Norte, Iténez-Mamoré).

La mitad de los TIOC de tierras bajas tiene iniciativas concretas sobre asuntos de economía-administración (50.62%), aunque existen muchas carencias y problemas de rentabilidad y sostenibilidad como ya se exponía en cada una de las regiones. En el tema de los aportes a las organizaciones, en el 64% de los TIOC tanto las comunidades como las asociaciones productivas propias no están aportando a su organización matriz; mientras que en un 25% de los territorios están aportando sólo algunas de las asociaciones existentes y eventualmente las comunidades por algún motivo concreto. Solamente en el 11% de los TIOC de tierras bajas todas las asociaciones aportan a su organización. Estos datos manifiestan por un lado las dificultades que tienen las mismas asociaciones productivas para generar excedentes y beneficios y al mismo tiempo, aunque excepcionalmente se generen algunas ganancias, estas no son relevantes para hacer un aporte significativo a la organización.

Las asociaciones productivas y comunidades perciben que sus organizaciones matrices a ve-

ces no son muy confiables debido a una baja capacidad y transparencia en cuanto al manejo de los aportes y a la rendición de cuentas, lo que desanima a las asociaciones para dar su contribución. Estos datos contrastan con los aportes recibidos en las organizaciones indígenas por parte de los proyectos y empresas -especialmente petroleras- que trabajan en sus territorios. El 52.8% de los TIOC manifiestan que tanto proyectos como empresas dan aportes a las organizaciones indígenas aunque de muy diversa forma en cada una de las regiones (obras de infraestructura para escuelas, postas, pago de personal administrativo, alquileres, materiales de oficina, computadoras, radios de comunicación, financiamiento de asambleas, etc. muy pocas veces en dinero en efectivo). El restante 47.2% de los TIOC no está recibiendo ningún aporte tampoco de los proyectos o las empresas. Por último en este tema económico administrativo se puede establecer que existe un control cada vez mayor por parte de las comunidades hacia los directorios de las organizaciones indígenas y de los proyectos que se ejecutan. En ese sentido, se realizan asambleas para hacer rendiciones de cuentas y controlar la gestión administrativa en el 75% de los TIOC de las tierras bajas.

En el tema de los recursos naturales es necesario diferenciar según se trate de recursos naturales renovables y no renovables. Con respecto a los renovables es evidente que las tierras bajas en general son ricas en estos recursos menos en el Chaco y quizás en algunas partes de la región del Iténez-Mamoré. En los TIOC de tierras bajas en general existen recursos estratégicos como la madera y no maderables como la castaña, goma, cacao, fauna como el lagarto, abejas, etc. También se ha iniciado desde más de una década proyectos turísticos por parte de las mismas organizaciones indígenas que no aprovechan en si los recursos naturales sino que ayudan a su conservación. Igualmente existen otras asociaciones productivas que tienen que ver con las actividades productivas agrícolas, con la artesanía e incluso en algunos lugares con la ganadería. Para el uso y manejo de estos recursos los pueblos indígenas han tenido que realizar dos actividades: definir áreas de aprovechamiento y conformar asociaciones produc-

tivas para hacerlo de una manera organizada. Estos dos parámetros se han evaluado en la encuesta realizada en 2010 a los TIOC. El 75% de los TIOC de las tierras bajas señalan que han definido áreas de aprovechamiento y lugares destinados a los diferentes usos productivos. Por otro lado en el 49% de los territorios existiría por lo menos una asociación productiva en funcionamiento.

En cuanto a los recursos naturales no renovables el 66% de los TIOC de tierras bajas -es decir 35 TIOC- están afectados por la explotación y/o transporte de hidrocarburos y/o minería. En 11 existen actividades de explotación de recursos naturales, ocho pertenecen a la región del Chaco y los 24 restantes TIOC tienen recursos naturales no renovables que todavía no están siendo explotados. Estos procesos de explotación de materias primas o de extractivismo han generado diferentes conflictos entre las comunidades pero especialmente entre las organizaciones indígenas, las empresas petroleras y mineras y el Estado. En el 41% de los TIOC ha habido conflictos debido a las actividades de exploración, explotación y transpor-

te de hidrocarburos y minería. Estos conflictos en algunos casos han sido graves y en otros se han resuelto mediante negociaciones, compensaciones y acuerdos finales; por lo tanto las empresas entregan recursos económicos de importancia a nueve TIOC, mientras en otros dos territorios se trata de pequeños fondos. En el cuadro se observa que la región de mayor porcentaje de avance en el tema recursos naturales es el Chaco, pese a que tienen menos recursos naturales renovables. Sin embargo, están afectados en mayor medida por la presencia de recursos naturales no renovables, es decir gas y petróleo. Exceptuando la región de Iténez Mamoré, que se puede comprobar que tiene pocos recursos renovables y no renovables, y la Amazonía Norte que apenas posee no renovables, en el resto existe un equilibrio entre los renovables que existen en abundancia y los no renovables que van a empezar a ser explotados en los próximos años.

### *Nivel de Gestión de los TIOC en tierras bajas*

Como resumen final para la GTI, se ha elaborado el cuadro que a continuación se expone,

**Cuadro 21. Niveles de GTI en los TIOC de tierras bajas**

| Región/Nivel       | Alto (+ 70%)                             | Medio- Alto (69-55%)                                      | Medio Bajo (54-45%)   | Bajo (- 45%)   |
|--------------------|--|---|---|--|
| Amazonía Norte     | Cavineño<br>Chácobo                      | Takana-Cavineño   | Takana II<br>Yaminahua-Machineri                                      | Multiétnico II   |
| Amazonía Sur       | Mosetén<br>Takana I                      | San José de Uchupiamonas<br>Lecos Larecaja<br>Pilón Lajas | Lecos Apolo   |  |
| Chapare-Moxos      |  | TIPNIS<br>Yuracaré  | Multiétnico I<br>Yuqui  | Mojeño Ignaciano<br>T'simane   |
| Iténez-Mamoré      |  | Cayubaba<br>Sirionó                                       | Movima II<br>Moré   | Baure<br>Canichana<br>Joaquiniano<br>Itonama                         |
| Chiquitanía        | Lomerío                                  | Zapocó<br>Bajo Paraguá                                    | Monte Verde<br>Turubó<br>Tobité<br>Pantanal                           | Rincón del Tigre<br>Guarayos<br>San Rafael                           |
| Chaco              | Paratepiguasu<br>Macharetí<br>Itikaguasu | Iupaguasu<br>Charagua Norte<br>Tapieté<br>Kaaguasu        | Kaami<br>Kaipependi Karovaicho<br>Ingre<br>Tentayapi<br>Alto Parapetí | Itikaraparirenda<br>Tacovo Mora<br>Weenhayek<br>Yacuiba<br>Huacareta |
| <b>TOTALES</b>     | <b>8 TIOC</b>                            | <b>14 TIOC</b>  | <b>16 TIOC</b>  | <b>15 TIOC</b>   |
| <b>PORCENTAJES</b> | <b>15%</b>                               | <b>26%</b>  | <b>30%</b>  | <b>29%</b>   |

Fuente: elaboración propia en base a encuesta Fundación TIERRA, 2010.

donde se establece una medición de acuerdo a los porcentajes obtenidos en los cuatro rubros (planes, economía-administración, control del territorio y recursos naturales) expuestos en cada región. Este cuadro ha tenido como base la encuesta de 2010 y su complementación con información secundaria. El avance en GTI se plantea en cuatro niveles que miden las capacidades y experiencias de las organizaciones indígenas poseedoras de un territorio.

Los TIOC de los dos primeros niveles (alto y medio alto) se pueden considerar con capacidades suficientemente desarrolladas para poder encarar procesos de GTI y también con posibilidades para acceder a la categoría de futuras AIOC; si bien deben mejorar en diferentes aspectos especialmente para ser AIOC, ineludiblemente tendrían que cumplir con las condiciones establecidas en la legislación actual. El resto de los TIOC todavía tienen que encarar procesos internos que los ayuden a generar nuevas capacidades propias para asumir mayores retos.

## Autonomías indígenas originarias campesinas (AIOC) en tierras bajas

De acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD), existen dos vías para que los pueblos indígenas puedan alcanzar la autonomía: la conversión de municipio en AIOC, y la conversión de TIOC en AIOC.

### a) La conversión de municipio en AIOC

La posibilidad que tienen los pueblos indígenas de ir por la vía municipal es una alternativa que ya han elegido dos municipios del Chaco (Charagua y Huacaya) y posiblemente en un futuro cercano algún otro municipio se incorporará por iniciativa del pueblo Guaraní o por otros pueblos indígenas de la tierras bajas. En el cuadro están los municipios que tendrían posibilidades de convertirse en AIOC a partir del criterio de densidad poblacional indígena en cada municipio.

**Cuadro 22. Municipios con posibilidades de convertirse en AIOC**

| Municipio              | Porcentaje población indígena | TIOC afectados  | Región               |
|------------------------|-------------------------------|---|----------------------|
| Urubichá               | 94                            | Guarayo   | Chiquitanía          |
| Ascensión de Guarayos  | 63.9                          | Guarayo   | Chiquitanía          |
| Concepción             | 93                            | Monte Verde   | Chiquitanía          |
| San Javier             | 82                            | Monte Verde   | Chiquitanía          |
| San Antonio de Lomerío | 92.2                          | Lomerío   | Chiquitanía          |
| San Miguel             | 75                            | Lomerío   | Chiquitanía          |
| San Rafael             | 80.2                          | San Rafael  | Chiquitanía          |
| San Ignacio de Velasco | 59.7                          | Bajo Paraguá  | Chiquitanía          |
| Roboré                 | 78                            | Tobité  | Chiquitanía          |
| San José de Chiquitos  | 50.3                          | Turubó Este   | Chiquitanía          |
| Gutiérrez              | 88                            | Kaaguasu, Kaipependi Karovaicho, Iupaguasu                  | Chaco                |
| Lagunillas             | 66.8                          | Iupaguasu, Alto Parapetí                                    | Chaco                |
| Charagua               | 67.5                          | Isoso, Charagua Norte y Charagua Sur, Kaipependi-Karovaicho | Chaco                |
| Huacaya                | 65.9                          | Capitanías guaraníes Santa Rosa y Mboicovo (sin TIOC)       | Chaco                |
| Macharetí              | 41                            | Macharetí   | Chaco                |
| Huacareta              | 42.6                          | Huacareta, Ingre  | Chaco                |
| Muyupampa              | 47                            | Itikaraparirenda, Tentayapi                                 | Chaco                |
| San Buenaventura       | 55                            | Takana I  | Amazonía Sur         |
| Ixiamas                | 38.5                          | Takana I, Araona y Takana II                                | Amazonía Sur y Norte |
| San Ignacio de Moxos   | 84                            | TIMI, Multiétnico I, TIPNIS, T'simane                       | Chapare-Moxos        |
| Santa Ana del Yacuma   | 50                            | Multiétnico I, Movima 1 y 2, T'simane                       | Chapare Moxos        |

Fuente: elaboración propia en base a criterio CEL intermedio (4 a 7) en Albó y Romero (2009:108, anexo 2).

La situación de algunos de los municipios ya se ha visto en los capítulos respectivos de cada región. Por ejemplo en el caso de la Chiquitanía, en el municipio de San Miguel, pese a que los chiquitanos de esta jurisdicción no tienen TIOC, tienen mayoría poblacional indígena y por tanto están pensando transitar por la vía de la conversión municipal hacia la AIOC. El municipio de San Rafael -que sí tiene TIOC- podría igualmente ir por la vía de conversión municipal debido a que el TIOC demandado no tiene población en su interior. En el caso de San Ignacio de Velasco, el único TIOC que existe en su jurisdicción municipal es Bajo Paraguá, y es mayoritariamente chiquitana; sin embargo, la oposición de los no indígenas en el municipio de San Ignacio de Velasco podría ser feroz si se intentara consolidar una AIOC solamente de los chiquitanos. En Roboré la población mayoritaria es la chiquitana que no ha accedido a un TIOC aunque está organizada en comunidades indígenas con una central que la agrupa. El único TIOC de este municipio es Tobité de los ayoreos, que son minoría. Por último en San José de Chiquitos está la central Turubó que tiene titulado un TIOC, siendo la población mayoritariamente indígena, aunque con dificultades, podría intentar transformarse en AIOC.

En general, la Chiquitanía podría acudir a esta vía municipal para acceder a la AIOC, pese a la probable oposición de los poderes tradicionales de ganaderos y empresarios agropecuarios que puede dificultar en gran medida esta opción. En la región Chapare-Moxos la vía municipal podría funcionar en San Ignacio de Moxos, pero rompería cuatro territorios indígenas. Igualmente pasaría con Santa Ana del Yacuma, siendo la población indígena la mitad del municipio, algunos de los TIOC no tienen casi relación con el municipio (T'simanes y Multiétnico I). En el Chaco al margen de lo ya analizado, se podría considerar Huacareta y Muyupampa, aunque todavía están en situación de minoría en cuanto a población. En la Amazonía Sur es muy complicada la conversión de municipio a AIOC porque los indígenas son minoría aunque en San Buenaventura se podría intentar, sin embargo rompería el territorio de los Takana I,

porque gran parte de ese TIOC está en el municipio de Ixiamas.

## **b) Vía TIOC**

En general las posibilidades de los TIOC de tierras bajas de convertirse en AIOC por la vía territorial no son muy elevadas. En este ensayo se ha realizado un análisis -por cada una de las regiones- sobre las posibilidades de ser AIOC por la vía TIOC; a continuación se analizará en forma general en las tierras bajas teniendo las siguientes categorías para incluir a los TIOC:

- A1. Corto plazo: TIOC que cumplen con todos los requisitos
- A2. Corto plazo: TIOC en dos departamentos que cumplen con todos los requisitos
- A3. Corto plazo: TIOC con necesidad de flexibilización de requisitos
- A4. Mediano plazo: TIOC en proceso de saneamiento, discontinuidad leve y conflictos
- A5. Largo plazo: TIOC que no pueden cumplir con los requisitos

### ***A1. Corto plazo: TIOC que cumplen con todos los requisitos***

En este grupo están los seis TIOC que tienen posibilidades de alcanzar la autonomía en un corto plazo hasta el año 2014. Como el TIOC de Charagua Sur está en camino de AIOC por la vía municipal, quedarían cinco TIOC que en estos momentos podrían acceder por la vía territorial ya que cumplen con todos los requisitos establecidos en las leyes vigentes. No obstante, habría que esperar a la Ley de Unidades Territoriales ya que todos ellos están en al menos dos municipios. Cuatro de ellos tienen un nivel alto de GTI: Chácobo, Cavineño, Lomerío y Charagua Sur. Mientras que Yuracaré tiene un nivel medio Alto y Kaipependi-Karovaicho un nivel medio bajo.

### ***A2. Corto plazo: TIOC en dos departamentos que cumplen con todos los requisitos***

Son los TIOC que cumplen con todos los requisitos que establecen la Constitución y la

Ley Marco de Autonomías y Descentralización, pero su territorio está situado en dos departamentos y por lo tanto esto les impide ser AIOC. Sin embargo, se pueden crear mancomunidades de AIOC, a partir de una AIOC en cada zona del territorio de cada departamento como establece la Ley Marco de Autonomías. El mayor problema puede ser para el TIPNIS ya que no está definido el límite que separa a los departamentos del Beni y Cochabamba. El TIPNIS y Pilón Lajas tienen un nivel medio alto en GTI, mientras que el Multiétnico II tiene un nivel bajo. De los primeros nueve casos (A1 y A2), si se atiende a los niveles de GTI se tendría que Kaipependi Karovaicho y Multiétnico II deberían mejorar su nivel para poder acceder a la AIOC; el resto tiene todos los requisitos necesarios para ser AIOC, aunque con las dificultades de entrar a formar parte del Estado y las evidentes carencias técnicas de las organizaciones indígenas actuales que -no obstante- podría ser equiparable al nivel de los municipios en 1994 cuando se aprobó la Ley de Participación Popular.

### ***A3. Corto plazo: TIOC con necesidad de flexibilización de requisitos***

En este caso se encuentran siete TIOC, que podrían acceder a AIOC pero que necesitan de cierta flexibilización de las autoridades públicas en la interpretación de requisitos formales, pero especialmente estableciendo alianzas entre diferentes TIOC. De acuerdo al nivel de GTI, son tres las TIOC que podían acceder con mayor rapidez a las AIOC (San José de Uchupiamonas, Bajo Paraguá y Kaaguasu), siempre y cuando se flexibilizaran los requisitos formales. En el caso de Kaaguasu conjuntamente con el TIOC Kaipependi Karovaicho puede que decidan ir por la vía municipal (Gutiérrez). Bajo Paraguá y San José de Uchupiamonas, están cerca o son parte de áreas protegidas lo que favorece la GTI y la AIOC. Los TIOC Yuqui y Takana-Cavineño no pueden ser AIOC por sí solos independientemente del nivel de GTI. El caso más problemático es el de Itikaraparirenda que además de no cumplir con la continuidad, tiene bajo nivel de GTI y poca extensión territorial.

### ***A4. Mediano plazo: TIOC en proceso de saneamiento, con conflictos y discontinuidades leves***

Los 16 TIOC de esta categoría son los que aún están en proceso de saneamiento y que una vez terminado, si cumplen con todos los requisitos, podrán pensar en crear una AIOC. En esta categoría se incluyen aquellos que tienen conflictos internos o con otros actores y discontinuidades territoriales no muy pronunciadas. La autonomía para este grupo probablemente será posible a partir del año 2015. El nivel de GTI en este grupo es bajo y medio bajo en casi un 90%, lo que significa que todavía tendrían tiempo para poder consolidar sus capacidades de gestión interna. Los motivos para no poder ser AIOC a mediano plazo son: el 81% están todavía en proceso de saneamiento, el 50% tienen territorios discontinuos pero con posibilidades de hacerlo continuo a través de negociaciones con terceros, el 25% no tiene población suficiente y el 18% tienen comunidades fuera del TIOC (en algunos casos se combinan los motivos).

### ***A5. Largo Plazo: TIOC que no cumplen con los requisitos***

Para este grupo de TIOC será muy difícil cumplir con los requisitos a no ser que cambien las leyes o la Constitución, que puedan crecer poblacionalmente, o que puedan hacer continuos sus territorios. En este grupo el criterio del nivel de GTI que posee cada TIOC no es importante, ya que la imposibilidad de ser AIOC viene dada por los criterios establecidos en la legislación vigente. Sin embargo, es interesante resaltar que el 60% tienen un nivel bajo o medio bajo y el restante 40% un nivel medio alto o alto en GTI.

En términos generales en las cinco categorías (A1, A2, A3, A4 y A5) de los ocho TIOC que tienen un nivel alto de GTI, cuatro de ellos están en la categoría A5, es decir, imposibilitados de acceder a la AIOC (Takana, Masetén, Macharetí e Itikaguasu). Por otro lado casi el 70% de los TIOC tienen como motivo de su imposibilidad de ser AIOC la pronunciada discontinuidad territorial, mientras que para el 50% la baja población les impide ser AIOC (en algunos casos

**Cuadro 23. Categorías de TIOC de acuerdo con sus posibilidades de conversión en AIOC**

| <b>A1:</b> | <b>TIOC</b>                        | <b>Nivel de GTI</b> | <b>Comentarios</b>   |
|------------|------------------------------------|---------------------|--|
| 1          | Cavineño                           | Alto                | Afecta a varios municipios   |
| 2          | Chácobo                            | Alto                | Afecta a varios municipios   |
| 3          | Lomerío                            | Alto                | Afecta a varios municipios   |
| 4          | Yuracaré                           | Medio alto          | Afecta a varios municipios   |
| 5          | Kaipependi Karovaicho              | Medio bajo          | Es afectado por la AIOC de Charagua (vía municipal)  |
| 6          | Charagua Sur (Parapitiguasu)       | Alto                | Está en camino hacia la AIOC por la vía de conversión municipal  |
| <b>A2</b>  | <b>TIOC</b>                        | <b>Nivel de GTI</b> | <b>Comentarios</b>   |
| 1          | Pilón Lajas                        | Medio alto          | No tiene población suficiente para dos AIOC (en La Paz y Beni)   |
| 2          | TIPNIS                             | Medio alto          | Los límites departamentales no están definidos claramente  |
| 3          | Multiétnico 2                      | Bajo                | No tiene población suficiente para crear dos AIOC (en Beni)  |
| <b>A3</b>  | <b>TIOC</b>                        | <b>Nivel de GTI</b> | <b>Criterios a flexibilizar</b>  |
| 1          | San José de Uchupiamonas           | Medio alto          | Le falta población pero tiene un gran nivel de Gestión Territorial basado en el turismo  |
| 2          | Bajo Paraguá                       | Medio alto          | Cruza dos departamentos (Santa Cruz y Beni) pero en una mínima extensión. Igualmente sería interesante que al interior de la futura AIOC se incluya al Parque Noel Kempf |
| 3          | Iti Karaparirenda                  | Bajo                | Tiene una mínima discontinuidad pero tendrían que solucionar con las comunidades que están fuera del área titulada   |
| 4          | Kaaguasu                           | Medio alto          | Tiene leve discontinuidad que debería solucionarse con algunos terceros  |
| 5          | Tentayapi                          | Medio bajo          | No tiene la población necesaria pero es un TIOC histórico y simbólico por lo que se podría considerar su reconocimiento como AIOC  |
| 6          | Takana-Cavineño                    | Medio alto          | No tiene la población requerida, pero se puede unir con Chácobo y Cavineño y hacer una sola AIOC   |
| 7          | Yuqui                              | Medio bajo          | No cumple con el requisito de la población pero se puede unir con los Yuracaré y hacer una sola AIOC   |
| <b>A4</b>  | <b>TIOC</b>                        | <b>Nivel de GTI</b> | <b>Requisitos a cumplir</b>  |
| 1          | Takana II                          | Medio bajo          | Falta iniciar el saneamiento y no tiene la población requerida   |
| 2          | Takana Cavineño                    | Medio alto          | No tiene la población requerida  |
| 3          | Lecos Apolo                        | Medio bajo          | Paralización del saneamiento y oposición de campesinos   |
| 4          | Lecos Larecaja                     | Medio alto          | División organizativa interna; finalizar el saneamiento  |
| 5          | Territorio Moxeño Ignaciano (TIMI) | Bajo                | Finalizar el saneamiento; establecer continuidad en el territorio  |
| 6          | Multiétnico I                      | Medio bajo          | Establecer continuidad en el territorio y finalizar el saneamiento   |
| 7          | T'simane                           | Bajo                | Finalizar saneamiento y Establecer continuidad en el territorio  |
| 8          | Canichana                          | Bajo                | Finalizar saneamiento, establecer continuidad en el territorio y no tiene la población requerida   |
| 9          | Itonama                            | Bajo                | Finalizar saneamiento y establecer continuidad en el territorio  |
| 10         | Joaquiniano                        | Bajo                | Finalizar saneamiento y establecer continuidad en el territorio  |
| 11         | Moré                               | Medio bajo          | No tiene la población requerida, debería unirse con el TIOC Joaquiniano y hacer una sola AIOC  |
| 12         | Monte Verde                        | Medio bajo          | Finalizar saneamiento y establecer continuidad en el territorio  |
| 13         | Pantanal                           | Medio bajo          | Finalizar saneamiento, establecer continuidad en el territorio y solucionar la situación de las comunidades fuera de la demanda y de lo titulado                         |
| 14         | San Rafael                         | Bajo                | Finalizar saneamiento y solucionar la situación de las comunidades fuera del TIOC (todas)  |
| 15         | Turubó                             | Medio bajo          | Establecer continuidad en el territorio y solucionar la situación con las comunidades fuera del TIOC. No tiene la población requerida                                    |
| 16         | Yacuiba                            | Bajo                | Finalizar el saneamiento   |
| <b>A5</b>  | <b>TIOC</b>                        | <b>Nivel de GTI</b> | <b>Requisitos a cumplir/alternativas</b>   |
| 1          | Yaminahua-Machineri                | Medio bajo          | No tiene la población requerida  |
| 2          | Araona                             |                     | No tiene la población requerida  |
| 3          | Mosetenes                          | Alto                | Discontinuidad pronunciada   |
| 4          | Takana I                           | Alto                | Discontinuidad pronunciada   |

|    |                  |            |  |
|----|------------------|------------|--|
| 5  | Yuqui            | Bajo       | No tiene la población requerida  |
| 6  | Baure            | Bajo       | No tiene la población requerida, finalizar saneamiento y se encuentra en dos departamentos |
| 7  | Cayubaba         | Medio alto | Discontinuidad pronunciada   |
| 8  | Movima I         |            | Discontinuidad pronunciada y no tiene la población requerida                               |
| 9  | Movima II        | Medio bajo | Discontinuidad pronunciada   |
| 10 | Sirionó          | Medio alto | No tiene la población requerida y es discontinua   |
| 11 | Guarayo          | Bajo       | Discontinuidad pronunciada   |
| 12 | Santa Teresita   |            | No tiene la población requerida  |
| 13 | Tobité           | Medio bajo | No tiene la población requerida. Se podría unir con Turubó y conformar una sola AIOC       |
| 14 | Zapocó           | Medio alto | No tiene la población requerida  |
| 15 | Rincón del Tigre | Bajo       | No tiene la población requerida  |
| 16 | Alto Parapetí    | Medio bajo | Discontinuidad   |
| 17 | Huacareta        | Bajo       | Discontinuidad   |
| 18 | Ingre            | Medio bajo | Discontinuidad   |
| 19 | Itikaguasu       | Alto       | Discontinuidad pronunciada   |
| 20 | Iupaguasu        | Medio alto | Comunidades fuera de TIOC  |
| 21 | Kaami            | Medio bajo | Discontinuidad pronunciada   |
| 22 | Macharetí        | Alto       | Discontinuidad pronunciada   |
| 23 | Tacovo-Mora      | Bajo       | Discontinuidad pronunciada   |
| 24 | Tapieté          | Medio alto | No tiene la población requerida  |
| 25 | Weenhayek        | Bajo       | Discontinuidad pronunciada   |

Fuente: elaboración propia.

son los dos motivos). En definitiva, el acceso a la AIOC por la vía territorial (TIOC) tiene bastantes complicaciones tanto de tipo interno (nivel de GTI) pero sobre todo por las dificultades de cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación actual.

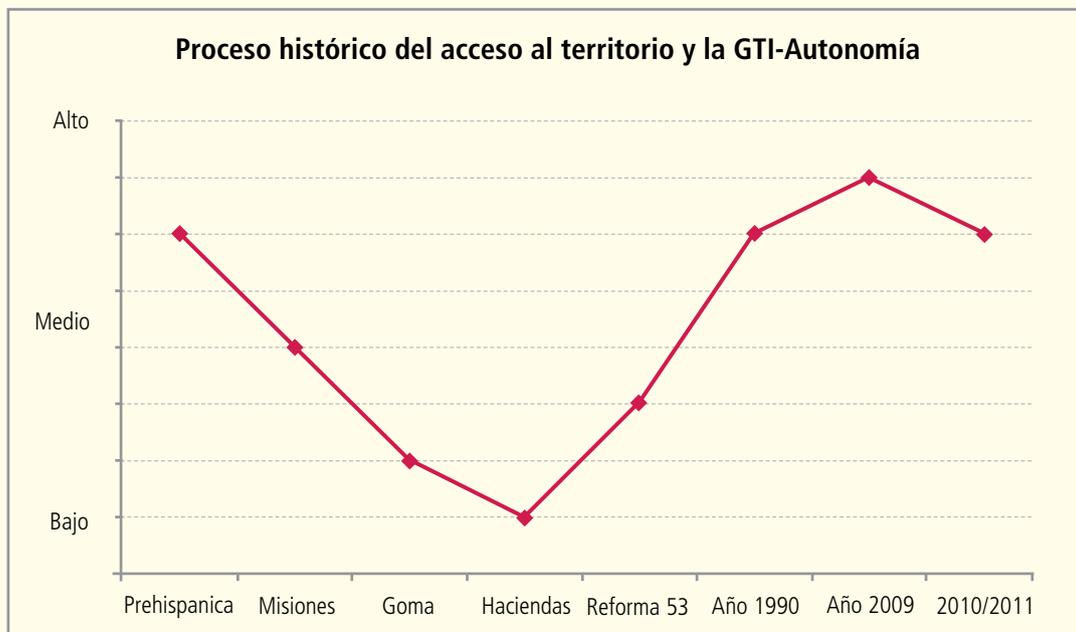
Ejemplos de AIOC con diferentes TIOC son: Charagua (vía municipio) que en su interior están cuatro TIOC: Charagua Sur, Parapitiguasu, Isoyo y Kaipependi-Karovaicho; o por la vía territorial (TIOC) donde Lomerío se podría unir con el territorio ayoreo de Zapocó y conformar una sola AIOC, el mismo caso puede ser con los Yuracaré y los Yuqui (vía TIOC).

En resumen, se puede establecer que alrededor de diez territorios podrán acceder a la AIOC por vía TIOC hasta el 2014 (si se flexibilizan los requisitos y la Ley de Unidades Territoriales no establece procedimientos muy largos para el cambio de límites municipales). Si se mantienen los requisitos inflexibles tan sólo podrán ser cinco TIOC los que accedan a la AIOC por la vía TIOC (Lomerío, Cháco-bo, Cavineño, Yuracaré y Kaipependi Karovaicho). Mientras que por la vía municipal,

además de los dos municipios que ya están en camino (Huacaya y Charagua) se pueden incorporar desde el 2015 alrededor de cinco nuevos municipios en todas las tierras bajas. Independientemente de la vía por la que se acceda, hasta un máximo de 15 TIOC de tierras bajas podrían ser AIOC; es decir solamente un 25% de los territorios.

### Proceso histórico del acceso al territorio y la gestión territorial/autonomía

A manera de conclusión de la parte histórica se presenta una gráfica que resume cómo ha sido el proceso recorrido por los pueblos indígenas respecto al acceso y la gestión de los territorios. Esta gráfica no pasa de ser una visualización del proceso sin que se pueda establecer una validez científica en su diseño. La relación entre acceso y gestión permite dibujar aproximadamente el avance de los pueblos indígenas a través de su historia, considerando seis periodos históricos que resumen básicamente los procesos de los pueblos indígenas de las tierras bajas. Se han incluido al final años consecutivos (2009 y 2010-11) y ya no periodos, porque se trata de momentos históricos clave, el primero es la



Fuente: Elaboración propia.

aprobación de la Constitución y el segundo se establece para entender la tendencia que se está desarrollando a partir del 2009.

El primer periodo histórico es el único repetido en todas las regiones, y ha sido llamado **pre-hispánico**; su duración llega hasta finales del siglo XVII (que es cuando se comienzan a crear las primeras misiones duraderas). Es un periodo donde los pueblos indígenas vivían en diferentes grupos esparcidos por las tierras bajas. Se debería entender este periodo no como un pasado "idílico" al que se tendría que regresar, sino como una realidad de vida con muchas privaciones y muchas veces nada fácil para los diferentes pueblos indígenas. El acceso al territorio de los pueblos indígenas era de forma fluida en un territorio dinámico y flexible. Es entonces un territorio sin límites definidos pero al mismo tiempo compartido con otros grupos; por esta razón eran territorios frágiles, ya que podían venir otros grupos a ocuparlos. No eran entonces territorios plenamente establecidos y seguros. Han existido casos en que algunos grupos indígenas sometieron e hicieron esclavos a otros grupos indígenas (por ejemplo, los guaraníes con los chané). Si bien tenían autonomía para manejar los recursos naturales, existía también competencia con otros grupos lo que generaba luchas por estos recursos incluso entre grupos de una misma familia lingüística

(por ejemplo los ayoreos con los diferentes clanes). Se trataba de una gestión del territorio con autonomía plena pero con los riesgos de ser desplazados y no poder acceder a los recursos naturales necesarios para la subsistencia. No existía el concepto moderno de nación conformada por instituciones y gobiernos públicos y menos el de Estado.

El segundo periodo es relativo a las misiones, que si bien continúan en algunos casos hasta el siglo XX, tiene mayor incidencia en el siglo XVIII y gran parte del XIX. En este periodo se reduce el territorio, los religiosos le ponen límites físicos;. Estos límites misionales son los que en gran medida corresponden a los límites de muchos territorios indígenas hoy en día. Se hacía gestión del territorio en el marco de los planes de "esarrollo misionales". En consecuencia se trata de gestión sin autonomía ya que como se planteó en el informe de la Fundación TIERRA 2009 (Salgado 2010:216) se podría denominar como una "GTI supeditada" a los religiosos, quienes eran los que tomaban las decisiones importantes acerca del uso y manejo de los recursos humanos y naturales. Aunque debe reconocerse que las diferentes parcialidades, en las que se subdividían las misiones, con sus autoridades indígenas poseían cierta capacidad de decisión. En definitiva si bien se definen los límites de las misiones y por lo tan-

to de los territorios, la amplitud se reduce y la gestión autonómica también.

El tercer periodo corresponde al auge de la quina y la goma que es cuando los pueblos indígenas son diezmados poblacional y culturalmente para ser utilizados como mano de obra semi esclava. Si bien en esta época las misiones seguían existiendo y resistiendo -aunque muy debilitadas- el avance de los criollos apoyados por el Estado republicano bajó el nivel de gestión indígena supeditada y empezó la reducción drástica de los territorios provocada por la entrada de otros actores (criollos, mestizos, hacendados). El siguiente periodo muy enlazado con el anterior, porque son paralelos al final del siglo XIX, conduce a la pérdida total del territorio de los indígenas en manos de los mestizos-criollos con la consolidación de haciendas que coloca a la gran mayoría de los indígenas como sus trabajadores forzados. Es el punto más bajo en cuanto al acceso y gestión de los pueblos indígenas en los últimos quinientos años; no tienen territorio y donde viven dependen de los patrones, dueños de las haciendas, por lo que tampoco hacen gestión. Solamente una pequeña parte de pueblos conserva autonomía y tiene que vivir en lugares remotos para no ser sometidos o en algunos casos aniquilados (por ejemplo los t'simanes, chácobos, ayoreos, moré.)

Como efecto de la Reforma Agraria de 1953 se empieza a romper el sistema patronal de las haciendas, aunque siguen existiendo en algunas regiones hasta la actualidad; es a partir de los años 60-70 del siglo XX que los indígenas comienzan a salir de las haciendas y a acceder al territorio en forma de tierra y no de territorio. Se titulan tierras comunales en su favor pensando solamente en la vocación agrícola y no territorios de uso de recursos naturales (caza, pesca, recolección etc.). Por otro lado, los sindicatos se establecen como una nueva forma organizativa que ayuda a recuperar la gestión de estas tierras comunales. Se accede a tierras pero no a territorios, y los sindicatos ayudan a reorganizar la gestión de tipo comunal en ocasiones replicando los sistemas de gobierno pertenecientes a las misiones.

El siguiente periodo se inicia en 1990 aunque se podría hablar ya de los años ochenta como su inicio real por la conformación de la CIDOB y otras organizaciones indígenas. Pero es desde la marcha indígena de 1990 que se comienza a acceder nuevamente a territorios indígenas. Los primeros territorios se titulan por decreto supremo (TIPNIS, T'simanes. etc.). Ya se comienza a hablar de territorios indígenas y no de tierras agrícolas. La Ley INRA, desde 1996, es el instrumento jurídico que permite a los pueblos indígenas consolidar su acceso al territorio bajo la forma de Tierra Comunitaria de Origen (TCO). Aunque en la actualidad se está aún en medio del proceso de titulación, lo cierto es que otros actores sociales siguen ingresando a los TIOC, aprovechan sus recursos naturales, se asientan en ellos y desplazan a los pueblos indígenas. La titulación de los territorios indígenas es un gran avance formal, jurídico y de derecho, pero en la práctica muchos de los recursos naturales de esos territorios siguen siendo objeto de conflicto y pugna con madereros, ganaderos, colonizadores y cocaleros, que se aprovechan de esos recursos naturales. La titulación de muchos TIOC no ha dado como resultado territorios continuos sino pedazos de territorios esparcidos entre las tierras de terceros. Por eso se puede decir que el acceso al territorio no ha sido del todo satisfactorio (dependiendo de cada región; el Chaco en sentido negativo y la Amazonía Norte o Chapare-Moxos en el sentido positivo).

Tomando en cuenta el número de hectáreas tituladas a su favor en los últimos veinte años, los pueblos indígenas deberían estar satisfechos, pero no así por la forma en que han quedado configurados sus territorios. Los pueblos indígenas han creado sus organizaciones directamente responsables de gestionar las TCO, pero tiene enormes dificultades para institucionalizarlas. Esta creciente capacidad organizativa recuerda en gran medida a los tiempos prehispanicos: territorios precarios en sus límites, con dificultades para acceder a ellos y para su gestión ya que otros actores también "usan" el territorio, no tienen el control pleno de los mismos (Amazonía norte, Chiquitanía, Amazonía Sur etc.) o no se ha accedido a todo el territo-

rio necesario (Chaco) y por tanto las condiciones materiales de vida continúan siendo muy precarias. Por otro lado el grado de gestión y autonomía está condicionado por el desconocimiento Estatal a los gobiernos indígenas y a otros derechos territoriales como el derecho a la consulta sobre el uso de los recursos naturales. Los pueblos indígenas gestionan sus territorios de acuerdo a sus posibilidades y el manejo de sus territorios les da una extraordinaria oportunidad para conquistar la ciudadanía plena y el bienestar. Por estas razones se equipara, aunque en contextos distintos, al mismo nivel que la época prehispánica.

El 2009, con la aprobación de la Constitución se llega sin embargo al momento más alto, ya que además de llamar a los territorios por su nombre ya no con el de "Tierras" (TCO) sino el de "territorios" (TIOC), se reconocen la gran mayoría de los derechos de los pueblos indígenas, pero además se reconoce la Autonomía Indígena como la forma de auto gobierno de los pueblos indígenas, siendo así parte constitutiva del Estado con sus propias formas de autoridad y de gestión. En definitiva la nueva Constitución por fin reconoce los derechos de los indígenas a gestionar sus territorios con todas las competencias gubernativas a través de la AIOC.

Es en el último periodo 2009-2011 que se debía materializar la Constitución del 2009, es decir poner en práctica el pleno reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, la legislación aprobada hasta la actualidad (marzo 2011), evidencia un retroceso o un notable freno que vuelve a situar a los pueblos indígenas casi en el mismo nivel de avance que antes de la aprobación de la Constitución del 2009. Es decir, tanto la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, como la Ley de Deslinde Jurisdiccional, y el resto de las leyes orgánicas aprobadas en estos dos años, no se han caracterizado por materializar el reconocimiento de los gobiernos indígenas en los TIOC. Más bien, su orientación ha sido limitar lo reconocido en la Constitución de 2009. Incluso en leyes que están en proceso de elaboración (Ley de Unidades Territoriales, y la propuesta sobre la Ley de

Tierras<sup>14</sup>), al parecer van en camino no solamente de no mantener lo alcanzado hasta el 2009, sino de volver hacia atrás. En definitiva los avances prácticos impulsados desde el gobierno para consolidar los territorios indígenas y su gestión a través de la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) son mínimos y limitados. La prueba más evidente de esta afirmación es que -al final del proceso- serán pocos los pueblos indígenas que alcancen la AIOC de sus territorios (independientemente de la vía utilizada) reconocida por la Constitución de 2009.

## Bibliografía

Acebey, David. *Quereimba, Apuntes sobre los Ava-Guaraní en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Ediciones Gráficas "EG". Segunda Edición, 1992.

Albó, Xavier, Kitula Liberman, y y otros. *Para comprender las culturas rurales en Bolivia*. Vol. Serie: Bolivia Pluricultural y Multilingue. La Paz: Ministerio de Educación y Cultura; CIPCA-UNICEF, 1990.

Albó, Xavier, y Carlos Romero. *Autonomías Indígenas en la Realidad Boliviana y su nueva Constitución*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009.

Armentia, Nicolás R.P. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba*. Tipografía J.M. Gamarra. La Paz: 1903-5.

Blanes Jiménez, José y Gonzalo Flores Céspedes. *Campesino, migrante y "colonizador": reproducción de la economía familiar en el Chapare tropical* La Paz. Serie estudios regionales, N° 3. 1982.

Block, David. *La cultura reduccional de los llanos de Mojos: tradición autóctona, empresa jesuítica y política civil 1660-1880*. Traducción de Josep Barnadas. Historia boliviana. Sucre: 1997.

Cardús, José R.P.Fr. *Las Misiones Franciscanas entre los Infeles de Bolivia; descripción del Estado de ellas en 1883 y 1884. Con una noticia sobre los caminos y pueblos salvajes. Una muestra de varias*

14 La ley de Tierras, impulsada por algunas organizaciones sindicales campesinas, pretenden anular los TIOC.

- lenguas. *Curiosidades de historia natural*. Barcelona: Librería de la Inmaculada Concepción, 1886.
- CEADESC. *Atlas de contratos petroleros en tierras comunitarias de origen y municipios de Bolivia*. Santa Cruz: CEADESC, 2008.
- Chávez S., José. *Historia de Moxos*. La Paz: Editorial Don Bosco, 1986.
- Chiovoloni, Moreno. *Caracterización y evaluación de las estrategias de manejo de recursos naturales del pueblo Tacana*. PNUD/SAE, Manejo de recursos naturales en áreas indígenas, Proyecto piloto para el desarrollo sostenible del pueblo Tacana de la provincia Iturrealde. La Paz, 1996.
- Chiovoloni, Moreno. «En busca del pueblo Moré» En *Bolivia multiétnica* (revista de la secretaría de asuntos indígenas) N°4. La Paz, 1997.
- CIDOB/GTI. 2005. *Diagnóstico TCO Lomerío*. Documento interno no publicado.
- CIDOB-GTI. 2005. *Diagnóstico Yuracaré*. Documento interno sin publicar. PDCRII.
- CIDRE. *Monografía del Trópico del departamento de Cochabamba*. La Paz: Editorial Hisbol, 1998.
- CIPCA. *Plan de Gestión Territorial Indígena TCO Multiétnico I*. PDCRII, Subcentral TIM, 2006.
- Combes, Isabel. *Definiciones étnicas, organización social y estrategias políticas en el Chaco y la Chiquitanía*. Actes & Mémoires N°11. Editorial El País, 2006.
- Combes, Isabel. *Etnohistorias del Isozo*. Chomé y chiriguano en el chaco boliviano (s. XVI - XX). 2005 PIEB - IFEA
- Costas, Patricia. «La pluriterritorialidad en el norte de La Paz. Dos estudios de caso sobre la defensa del territorio» En *Informe 2009: Reconfigurando territorios: reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*. Fundación TIERRA. La Paz, 2010.
- D'orbigny, Alcides. *Descripción geográfica, histórica y Estadística de Bolivia*. Edición Gobierno Municipal de Santa Cruz, 1992.
- D'orbigny, Alcides. *Viaje a la América Meridional*. Buenos Aires: Editorial Futuro, 1994.
- Ellis, Rebeca y Gonzalo Araúz. «Pueblo indígena Tsimané» En *Pueblos indígenas y originarios de Bolivia*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios; Programa Indígena-PNUD, 1998.
- Fernández, Juan Patricio. *Relación Historial de las misiones de indios Chiquitos, que en el Paraguay tienen los padres de la Compañía de Jesús (1726)*. Perú: Biblioteca de Historia y Antropología/2. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Jujuy, 1994.
- Freyer, Barbel. *Los Chiquitanos: Descripción de un pueblo de las tierras bajas orientales de Bolivia, según fuentes jesuíticas, siglo XVIII*. Santa Cruz: APCOB, 2000.
- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. España: Siglo XXI, 1971.
- Gamarra T., María del Pilar. *La amazonía norte de Bolivia. Economía gomera 1870-1940*. La Paz: Editorial CIMA, 2007.
- Healy, Kevin. *Caciques y Patronos: una experiencia de desarrollo rural en el sud de Bolivia*. Cochabamba: CERES, 1987.
- Hermosa V., Walter. *Tribus selvícolas y misiones jesuíticas y franciscanas en Bolivia*. La Paz-Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1986.
- Herrera, Enrique. *Análisis de Conflictos de hidrocarburos*. GIZ-DED. Documento sin publicar., 2009.
- Hoffmann, Werner. *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1979.
- Krekeler, Birgit. *Historia de los Chiquitanos*. Ed. Jürgen Riester. APCOB, 1993.
- Lehm A., Zulema. *Milenarismo y movimientos sociales en la amazonia boliviana. La búsqueda de la loma santa y la marcha indígena por el territorio y la*

- dignidad. La Paz: APCOB, CIDEBENI, OXFAM América, 1999.
- Limpías S., Manuel. *Los gobernadores de Mojos*. Trinidad: Graficas Druk, 2005.
- Machicao, G. Cesar. *Historia de los pueblos del norte paceño*. s/ed. La Paz, 2000.
- Meliá, Bartomeu. *Los Guaraní-Chiriguano: Ñande Reco, nuestro modo de ser*. La Paz: CIPCA Cuadernos de Investigación N° 30, 1988.
- Metraux, Alfred. *The native tribes of eastern Bolivia and western Matto Grosso*. Washington: Bureau of American Ethnology 182 IX, 1948.
- Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (MACPIO). *Estudio de Identificación de Necesidades Espaciales (EINE) del pueblo indígena Weenhayek*. La Paz, 2000.
- Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios (MACPIO). *Estudio de Identificación de Necesidades Espaciales (EINE) del pueblo indígena Cayubaba*. La Paz, 2001.
- Molina, Wilder, Cinthia Vargas, y Pablo Soruco. *Estado, identidades territoriales y autonomías en la región amazónica de Bolivia*. La Paz: PIEB, 2008.
- Molina, Wilder. *Informe de identificación de necesidades espaciales del pueblo Indígena Joaquiniano*. La Paz: VAIPO, 1998.
- Montenegro, Orlando. *Pueblos de Moxos*. Universidad Técnica del Beni, 1990.
- Nordeskiold, Erland. *La vida de los indios*. La Paz: APCOB, 2002.
- Nordeskiold, Erland. *Indios y Blancos en el Nordeste de Bolivia*. La Paz: APCOB - Plural, 2003.
- Pifarré, Francisco. *Los Guaraní-Chiriguano: Historia de un pueblo*. La Paz: Cuadernos de Investigación CIPCA N°31, 1989.
- Plaza M., Pedro y Juan Carvajal. *Etnias y lenguas de Bolivia*. La Paz: Instituto Boliviano de Cultura, 1985.
- Querejazu, L. Roy. *La cultura de los Yuracarés, su hábitat y su proceso de cambio*. Cochabamba: UMSS, Asdi/SAREC, Instituto de Investigaciones de Arquitectura, 2005.
- Ramirez, Rodríguez E. *Las reducciones franciscanas entre los Yuracarés (1773-1823)*. Tesis de Grado. Cochabamba: Universidad Católica Boliviana, 1998.
- Riester, Jürgen. *En busca de la Loma Santa*. La Paz-Cochabamba: Los Amigos del Libro, 1976.
- Saignes T., e Isabel Combes. *Los Chiriguanos*. Santa Cruz: Apoyo al Campesinado del Oriente Boliviano – APCOB, 1986.
- Salgado, Jorge. «La Gestión Territorial Indígena en tierras bajas: ¿Autonomías Indígenas?» En *Informe 2009. Reconfigurando Territorios. Reforma Agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia*. La Paz: Fundacion TIERRA, 2010.
- Sanabria Fernández, Hernando. *En busca de El dorado: La colonización del oriente boliviano*. La Paz: Librería Editorial el Juventud, 1988.
- Schwarz, Burkhard. *Yabaicürr-Yabaitucürr-Chiyabaiturriü. Estrategias neocoloniales de “desarrollo” versus territorialidad chiquitana*. Vol. Serie: producción de modelos alternativos productivos N°1. La Paz: Semilla-CEBIAE, 1994.
- Soria M., Carlos. *Esperanzas y realidades: colonización en Santa Cruz*. La Paz - Santa Cruz: CIPCA, cuadernos de investigación N° 49, 1996.
- Strack, Piter, y Eckard Kühne. «Los ritos religiosos de las reducciones jesuíticas en conflicto por el control cultural. Semana Santa y Fiesta Patronal en Chiquitos/Bolivia Oriental.» *Revista Paraguaya de Sociología*, año 26 N° 75., 1992.
- Susnik, B. “Chiriguanos”: *Dimensiones Etnosociales*. Asunción del Paraguay: Museo Etnográfico Andrés Barrero, 1968.
- Tabo A., Alfredo. *El eco de las voces olvidadas. Una autoetnografía y etnohistoria de los Cavineños de la Amazonía boliviana*. La Paz: IWGIA Grupo internacional de trabajo sobre asuntos indígenas, 2008.

- Terceros Elva. *Lomerío, la demanda de un pueblo y el proceso legal*. Santa Cruz: CEJIS, 2002.
- Urioste, Miguel, y Diego Pacheco. *Las tierras bajas de Bolivia a fines del siglo XX*. La Paz: PIEB, 2001.
- Velasco F., Luisa. «Pueblo Indígena Ayoreo» En *Pueblos Indígenas y Originarios de Bolivia*. La Paz: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. Programa Indígena-PNUD, 1998.
- Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios. *Estudio de caracterización para la demanda de tierra comunitaria de origen del pueblo Leco de Larecaja*. La Paz, 2000.
- Viceministerio de Tierras. *Atlas de Territorios Indígenas y Originarios*, La Paz, 2010.



# PARTE III

## ESTUDIOS DE CASO





# Chayantaka, el ayllu con gestión territorial indígena: territorio originario en Potosí

Oscar Calizaya Velásquez<sup>1</sup>

## Presentación

El presente estudio de caso de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Chayantaka, está elaborado a partir de los procesos de acompañamiento y facilitación que realizó la ONG Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP) en los últimos cinco años, con poblaciones indígenas originarias en la región Norte del departamento de Potosí.

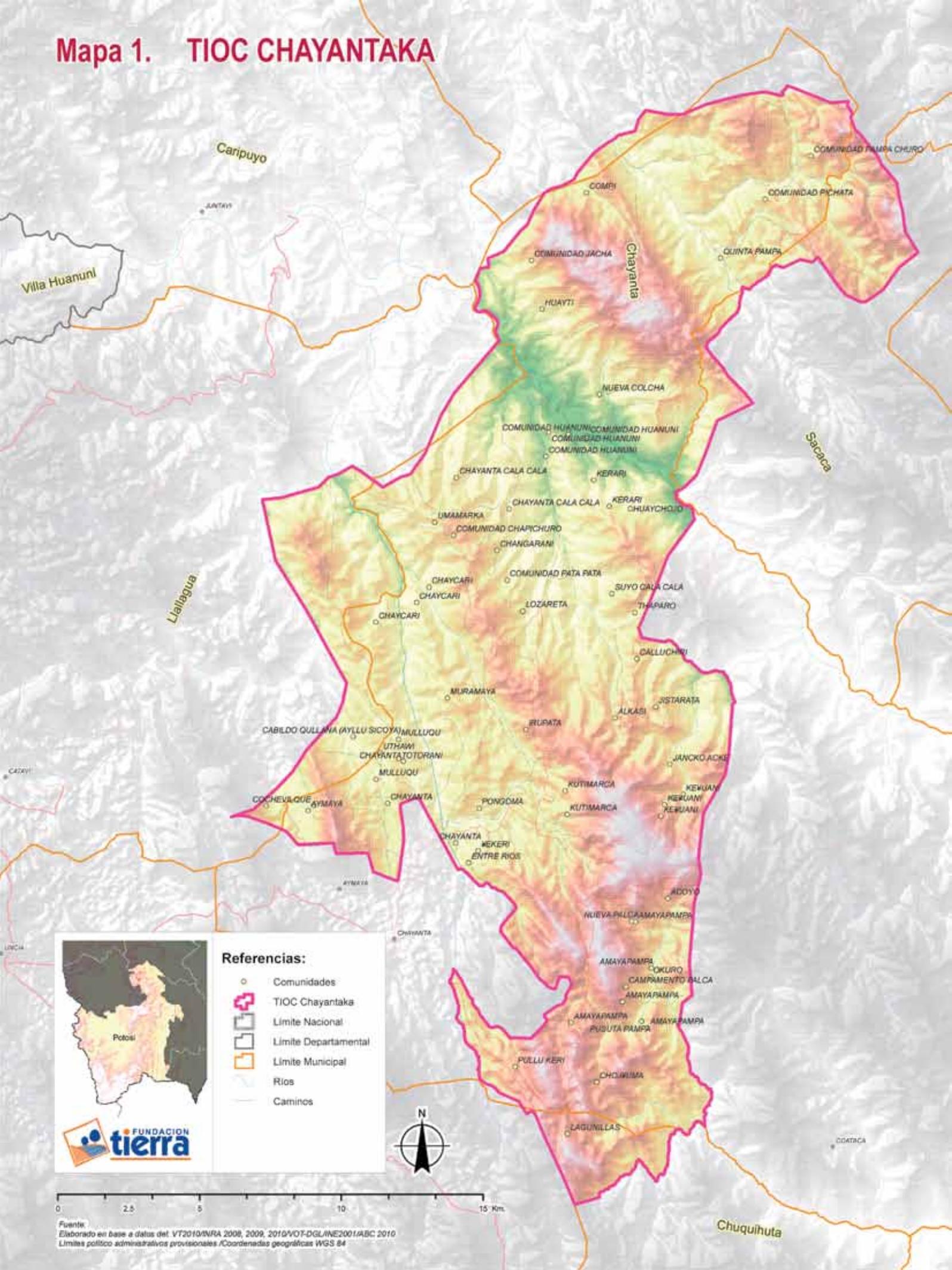
Los datos estadísticos fueron recolectados y sistematizados en base a diagnósticos, entrevistas realizadas en campo y documentos de trabajo como los planes comunales de los ayllus. El Plan de Gestión Territorial Indígena del Ayllu Chayantaka (PGTI, 2005), elaborado por el Centro Integrado de Desarrollo e Investigación (CIDI S.R.L) el año 2005 e implementado por ISALP entre 2006-2010, es uno de los documentos más representativos porque contiene información socioeconómica elaborada junto con los originarios de la TCO, lo que nos acerca más a la realidad de los habitantes de la zona de estudio y le da mayor confiabilidad al presente estudio de caso. Estos documentos nos ayudarán a comprender el estado actual de la TCO, sus problemas, potencialidades y limitaciones, que deben ser tomados en cuenta para plan-

tearse estrategias y metas con la finalidad de revertir los problemas advertidos. Además, marcan la línea base a partir de la cual esta TCO está ingresando a la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC).

El estudio pretende contribuir al debate, no sólo en la zona donde se está implementando la autonomía indígena, sino entre el conjunto de los pueblos indígenas y sus organizaciones matrices para que puedan analizar y sacar sus propias conclusiones sobre la viabilidad de las autonomías indígenas en el nuevo Estado Plurinacional; es más, se pretende mostrar que la condición generalizada de extrema pobreza, sustentada en la información socioeconómica, debe ser revertida en el proceso autonómico, caso contrario no habrá servido de nada la implementación de la AIOC, sólo será una nueva división político administrativa -con otro nombre- y no se habrá alcanzado el objetivo final que es la consolidación del modelo social del Sumaj Kawsay.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Abogado, asesor jurídico de organizaciones indígenas, facilitó y asesoró más de 30 demandas de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen, es Director Jurídico de ISALP (Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí) Institución que asesora a Pueblos Indígenas en el ejercicio de derechos económicos, políticos, sociales y culturales en el departamento de Potosí.

# Mapa 1. TIOC CHAYANTAKA



### Referencias:

- Comunidades
- 📌 TIOC Chayantaka
- ▭ Limite Nacional
- ▭ Limite Departamental
- ▭ Limite Municipal
- 🌊 Ríos
- Caminos



Fuente:  
Elaborado en base a datos del V72010/MRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 1. Información general de la TCO Chayantaka

### 1.1. Información territorial

Geográficamente la TCO Chayantaka se encuentra ubicada en el municipio de Chayanta, segunda Sección Municipal de la Provincia Bustillos, en la región norte del departamento de Potosí y parte central de la franja étnica de Chayanta. Tiene una superficie territorial de 392.50 Km<sup>2</sup> (39,250.00 hectáreas), distribuidas en sus tres cantones (Amayapampa, Nueva Colcha e Irupata, cada uno de ellos con sus cabildos y sus comunidades, divididos en 18 Ayllus) y 45 comunidades (sumándose 4 que están fuera del territorio de la TCO pero que orgánicamente trabajan con esta unidad sociocultural), que representan el 59.94% del total de superficie de la Autonomía Indígena de Chayanta, constituida el 6 de diciembre de 2009.

En el marco de la Participación Popular, la TCO Chayantaka obtuvo más de 39 personerías jurídicas de las comunidades y tres Distritos Municipales Indígenas.

### 1.2. Información sociocultural

Los datos demográficos fueron obtenidos de los censos comunales y familiares realizados a tiempo de la elaboración de los planes de gestión comunal, contabilizándose a 7.374 habitantes, de los cuales el 49.7% son mujeres y 50.3% son hombres. En todas sus comunidades tiene 1.752 unidades familiares, el tamaño promedio de cada familia es de 4.2 miembros, aunque este promedio varía entre cabildos.

En la TCO, el cabildo con mayor número de habitantes es Llallaguita (935 habitantes, el 12.68%) y el cabildo más pequeño y con menos habitantes es Changarani (164 habitantes, 2.22% del total de la población).

Resumimos la población por edad y sexo en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1: Población por Cabildo, Edad y Sexo del Ayllu Chayantaka**

| Cabildo            | Nº de Mujeres | Nº de Hombres | Población Total |
|--------------------|---------------|---------------|-----------------|
| Llallaguita        | 454           | 481           | 935             |
| Qeñuani            | 293           | 311           | 604             |
| Lozareta           | 89            | 91            | 180             |
| Chayanta Cala Cala | 166           | 168           | 334             |
| Jant'a Palqa       | 197           | 213           | 410             |
| Chojñuma           | 227           | 212           | 439             |
| Kutimarca          | 260           | 264           | 524             |
| Suyu Cala Cala     | 86            | 91            | 177             |
| Pata Pata          | 84            | 82            | 166             |
| Changarani         | 81            | 83            | 164             |
| Huanuni            | 151           | 166           | 317             |
| Uma Marka          | 123           | 131           | 254             |
| Huayti             | 205           | 177           | 382             |
| Irupata            | 168           | 198           | 366             |
| Pichata            | 167           | 159           | 326             |
| Pampachuru         | 367           | 345           | 712             |
| Chuchini           | 205           | 202           | 407             |
| Quinta Pampa       | 205           | 191           | 396             |
| Qhochini           | 139           | 142           | 281             |

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados en el Ayllu.

La población joven es significativamente representativa, el rango de 0 a 19 años representa el 49.6% del total de la población. Esta cifra, en relación a zonas rurales con alta tasa de migración (tanto temporal como definitiva), es muy alta, más aún si incorporamos el siguiente rango de 20 a 24 años este porcentaje se incrementa a un 58%. Este dato es importante pues donde hay juventud también hay esperanza.

La esperanza de vida para la población de la TCO Chayantaka es baja, se estima entre 50.3 a 54.1 años; debido a mala alimentación, falta de servicios básicos, falta de hospitales de primer nivel, falta de políticas públicas relacionadas con la seguridad alimentaria y el control de las enfermedades como efecto de los trabajos realizados en la actividad minera y, otros factores que influyen directamente en la esperanza de vida, incluso esta esperanza de vida está por debajo del promedio a nivel departamental que es de 58 años.

La densidad demográfica es de 18,7 habitantes/Km<sup>2</sup>, cifra elevada en comparación con la del departamento de Potosí que es 8. A nivel nacional es 6,0 a 7,56 habitantes/Km<sup>2</sup>. Esto se debe a los procesos de migración definitiva.

El crecimiento poblacional es de 2.33% anual, estimándose que el año 2014 la TCO tendrá alrededor de 9.000 habitantes y 2.000 familias.

La migración temporal es generalmente realizada por padres de familia (varones) hacia centros urbanos importantes o a regiones donde existe movimiento económico para proveerse de productos, vestimenta y materiales que no se producen en las comunidades. Más del 80% de hombres y el 20% de las mujeres migran cada año; la migración se da con mayor intensidad en los meses de enero, febrero y marzo a lugares como Oruro, La Paz, Llallagua, Cochabamba, Amayapampa e incluso al Chapare donde van a trabajar como jornaleros, albañiles, en actividades mineras y otros trabajos temporales de los cuales perciben algunos ingresos económicos alternativos para poder cubrir sus necesidades básicas.

La migración definitiva en la TCO no es muy frecuente. En estos casos ya no existe la posibilidad de que retornen a su comunidad. En porcentajes son más las mujeres que los varones quienes migran definitivamente, los lugares más frecuentes son Llallagua y Cochabamba.

La educación formal de la población está comprendida en el sistema de educación pública organizada en niveles inicial, primaria, secundaria y superior (este último establecido en la Normal del municipio de Chayanta); es importante precisar que este sistema cambiará a partir de la aplicación de la nueva Ley de Educación "Avelino Siñani", que se encuentra en proceso de implementación en todo el territorio del norte de Potosí.

El proceso educativo de enseñanza aprendizaje de los indígenas de la TCO se desarrolla en los centros educativos que se encargan de aspectos técnicos, pedagógicos, económicos, administrativos y de infraestructura a través de los go-

biernos municipales locales, desde la promulgación de la Reforma Educativa (Ley N°1565 de 7 de julio de 1994); la Ley de Participación Popular (Ley N° 1551 de 20 de abril de 1994) y la nueva Ley de Autonomías (Ley N° 031 de 19 de julio de 2010).

En la TCO existen cinco núcleos y 25 unidades educativas escolares, las distancias hacia ellas oscilan entre los 5 a 10 Km, distancias largas que los alumnos deben recorrer diariamente para asistir a clases. Estas unidades educativas cuentan con servicios básicos, el 90% tiene agua potable, el 50% energía eléctrica y un 65% cuenta con sistemas de eliminación de excretas (derivados a pozos ciegos o cámaras sépticas).

El servicio de salud depende jerárquicamente del Servicio Departamental de Salud (SEDES) Distrito 9 Uncía, en este distrito también están incluidos los municipios de Chayanta y Llallagua.

El acceso a los servicios de salud se dificulta mucho debido a las largas distancias entre comunidades y centros de salud, muchos de éstos se encuentran a más de 10 Km de distancia, a esto se suma la compleja topografía del territorio. En la TCO existen cinco centros de salud con infraestructuras regulares, no tienen la capacidad para atender ninguna especialidad médica, únicamente brindan atención básica con médicos generales, partos, curaciones y primeros auxilios.

- Las principales causas de morbilidad en la TCO son:
- Infecciones gastrointestinales 16%
- Infecciones respiratorias 22%
- Deficiencias nutricionales 7.2%
- Otras causas 45.2%

Estas enfermedades se dan con mayor incidencia en niños menores de cinco años y corresponden a patologías infectocontagiosas que son previsibles y técnicamente reducibles. Las causas de mortalidad más importantes son problemas gastrointestinales, cardíacos e infecciones respiratorias agudas.

Como en los demás pueblos indígenas de tierras altas, en la TCO Chayantaka la medicina natural o alternativa tiene un papel muy importante en la prevención y tratamiento de enfermedades. Todas las comunidades cuentan con curanderos y parteros (hombres y mujeres) conocidos como *yatiris* y *janpiris* que por lo general son personas mayores. En todo el ayllu existen aproximadamente 200 personas que se dedican a estas prácticas.

Para poder establecer el acceso y uso de fuentes de energía, se realizó un muestreo en 250 hogares, de los cuales sólo el 15% utiliza gas licuado para cocinar, el restante 85% utiliza leña como principal fuente de energía.

Entre los años 2005-2006, según datos proporcionados por el PGTI, la energía eléctrica sólo cubría el 15% de los hogares particulares y estaba destinada principalmente a la iluminación, el 85% de las familias utilizan otros combustibles como el kerosén y existen paneles solares en seis viviendas. Esta situación al año 2009 no había cambiado significativamente, lo que significa que los datos existentes son válidos para realizar el presente análisis.

El acceso al agua potable por cañería es restringido. Muchas familias al 2009 no contaban con este servicio y recurso primordial de subsistencia. Según datos proporcionados por el PGTI, sólo el 28.6% de las familias tienen acceso a agua por cañería, el 46.1% disponen de este servicio a través de piletas públicas y el 25.4% están fuera de este servicio. Las piletas públicas fueron implementadas por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) PDA-CH (Proyecto de Desarrollo Área Chayantaka) y PCI (Proyecto Concer Internacional del Departamento de Agricultura de los EEUU), esto fue implementado entre los años de 1991 a 2003, las mismas que en la actualidad necesitan mantenimiento. Se sigue utilizando agua de pozo o de vertientes sin ser canalizada.

Uno de los grandes problemas en la TCO Chayantaka es la mala calidad de las viviendas, la mayor parte de los habitantes sólo cuentan con habitaciones construidas precariamente, sin

servicios básicos ni instalaciones sanitarias, a esto se suma el alto grado de hacinamiento debido a que muchas familias comparten un solo dormitorio entre 5 a 6 personas. Esta situación afecta enormemente al desarrollo de los habitantes porque tiene que ver con la calidad de vida y salubridad familiar. Este problema está siendo encarado por las autoridades, quienes están gestionando apoyo ante el gobierno central para la construcción de viviendas.

Para poder comprender la calidad de los servicios básicos nos remitimos a los resultados del estudio realizado en 227 viviendas cuando se estaba realizando el PGTI 2005:

- 1 de cada 10 viviendas disponen de energía eléctrica.
- 9 de cada 10 viviendas no cuentan con letrinas.
- 2 terceras partes del grupo de viviendas estudiadas tienen acceso comunal a agua por cañería.

Sólo 15 comunidades cuentan con comunicación entre comunidades a través de radios multibanda. ENTEL cubre servicios telefónicos en dos comunidades y en el centro poblado de Chayanta donde estaba ubicada la Alcaldía de Chayanta. La carencia de este servicio de vital importancia impide el desarrollo de los pueblos. Las autoridades han manifestado que se están realizando gestiones para que ENTEL instale bases telefónicas en algunas comunidades grandes y con mayor población.

La red vial caminera no se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, algunos tramos se cierran en temporadas de lluvias y otros se han convertido en un peligro para la integridad física de los originarios por el poco o casi ningún mantenimiento que se les hace. A esto se suma la precariedad del servicio de transporte denominado "la ruta". Según datos del PGTI existen más de 100 tramos camineros entre las comunidades de la TCO, con otros ayllus y con caminos troncales hacia Huanuni, Llallagua y otros.

El centro poblado de Chayanta, donde se encuentra actualmente la oficina de la Auto-

nomía Indígena, está vinculado con el resto de país por un tramo principal interdepartamental que conecta con las ciudades de Oruro y Cochabamba y los centros poblados de Huanuni, Llallagua, Uncía, Chayanta, Sacaca, Río Caine y Anzaldo.

Apenas el 0.24% de la población tiene sus necesidades básicas satisfechas; el 2.87% se encuentra en el umbral de la pobreza; el 29.55% tiene pobreza moderada; el 61.44% se encuentra en situación de indigencia; y el 5.89% se encuentra en situación de marginalidad.

El 87.83% de la población se considera originaria quechua; el 9.84% se considera originaria aymara; el 2.16% no se considera originaria, es decir ni quechua ni aymara.

El 37.35% de la población habla castellano y quechua; el 31.79% habla sólo quechua; el 11.99% habla quechua y aymara; mientras que el 18.87% hablan castellano, quechua y aymara.

## **2. Seguridad jurídica y proceso de saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen en el Ayllu Chayantaka**

### **2.1. Consideraciones generales**

Los originarios de la TCO Chayantaka han comprendido que el saneamiento de tierras no es un fin en sí mismo, sino un medio para poder alcanzar seguridad jurídica, reconocimiento de su hábitat e institucionalidad basada en la lógica andina (usos y costumbres practicados y transmitidos de generación en generación), hasta alcanzar el buen vivir. Se comprende la seguridad jurídica como un medio legal de reconocimiento de sus derechos colectivos por parte del Estado Plurinacional de Bolivia y el saneamiento de tierras no sólo como un procedimiento técnico y jurídico, sino también social que consolida este reconocimiento. Bajo esta premisa, los Chayantakas demandaron la dotación y saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen como un primer paso para asegurar la Gestión Territorial Indígena hasta llegar a su autodeterminación y/o autonomía de gestión.

### **2.2. Proceso de Saneamiento de la TCO en el marco de la Ley INRA de 1996**

Para poder encaminar el proceso de saneamiento en Chayantaka se tuvo que partir de un proceso de reflexión y capacitación sobre:

- Reivindicaciones y defensa del territorio por parte de los pueblos indígenas a lo largo de la historia (época colonial y republicana hasta el año 1996).
- Proceso de capacitación jurídica sobre los alcances de los convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, y leyes nacionales como la Ley INRA, la Constitución Política del Estado y otras disposiciones legales.

Con este conjunto de antecedentes históricos y legales los originarios de la TCO Chayantaka, empoderados y convencidos de las ventajas que ofrecía esta nueva oportunidad jurídica (Ley INRA), basaron sus demandas en los artículos más importantes:

El Art. 72 (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen SAN – TCO) describe: *I. El Saneamiento en Tierras Comunitarias de Origen (SAN – TCO) se ejecuta de oficio o a pedido de parte, en las áreas comprendidas en las tierras comunitarias de origen. II. Se garantiza la participación de las comunidades y pueblos indígenas y originarios en la ejecución del Saneamiento (SAN – TCO), entre otros.*

Las autoridades del ayllu apoyadas por su organización matriz la Federación de Ayllus Originarios del Norte de Potosí (FAOI-NP) y el asesoramiento de ISALP, procedieron a la elaboración del memorial de solicitud de dotación y saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen. Para la elaboración de este documento se realizaron diagnósticos socioeconómicos y argumentaciones legales y culturales (ver Memorial de solicitud, expediente TCO Chayantaka en los archivos del INRA departamental).

Concluido el memorial y adjuntando los requisitos, el 20 de agosto de 2002 las autoridades

del ayllu a la cabeza del Segunda Mayor Sr. Quintín Ossio Cruz presentaron la demanda de saneamiento y dotación de Tierras Comunitarias de Origen ante el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA); presentada la demanda se inició el trámite y se dictaron varios actuados procesales que dan cuenta de la larga peregrinación hasta la entrega del título el año 2005.

El proceso de saneamiento y titulación de la TCO tuvo muchos conflictos, entre otros, señalamos los siguientes:

- La falta de información y actuación eficiente por parte del INRA ocasionó no sólo susceptibilidades y confusiones en los beneficiarios y colindantes de la TCO, sino retrasos en el proceso de saneamiento, triplicó los términos, plazos legales y los costos se incrementaron.
- Los conflictos ancestrales entre ayllus sobre linderos que se sobreponían incluso con los límites político administrativos fue una compleja traba, esta fue la etapa más crítica porque éstos conflictos se activaron y aparecieron nuevos de este tipo.
- Inicialmente el Ayllu Chayantaka demandó la dotación y saneamiento de territorios discontinuos en su piso ecológico ancestral del valle, ubicado geográficamente en el municipio de San Pedro de Buena Vista (provincia Charcas), pero por la pérdida de vínculos reales y por procesos paulatinos de fragmentación se tuvo que renunciar a este territorio que permanece en la memoria histórica de los originarios de Chayantaka ya que existe un vínculo de identidad cultural con esta zona. No se pudo consolidar la territorialidad discontinua. Este hecho sin duda alguna fue una llamada de atención para el Ayllu y su organización matriz (FAOI-NP) sobre la necesidad de profundizar el análisis de la discontinuidad territorial en el proceso de saneamiento. La solución planteada por las autoridades del INRA fue la poligonización de estas áreas para tratar los conflictos por separado y, de no darse la solución, se invi-

taba a los originarios a presentar renunciaciones sobre las áreas discontinuas.

- En el proceso de saneamiento de la TCO no se presentaron grandes conflictos de sobreposición de tierras entre comunidades o cabildos, tampoco con otros propietarios o terceros, lo único que se tuvo que tratar en esta parte fue la existencia del Área 2 con una superficie de 22,002.1162 hectáreas, ubicada en los valles (provincias Charcas y Bilbao, secciones Primera y Segunda, cantones San Pedro, Toracarí y Acasio respectivamente), la misma fue resuelta con la renuncia por parte de las autoridades del Ayllu a este territorio discontinuo (Acta de fecha 22/12/2002).

La ejecución del proceso de saneamiento por parte del INRA en el ayllu Chayantaka constituye un avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, sin embargo, el enfoque y concepción de la Ley INRA, su Reglamento y sus normas técnicas y operativas tomaron en cuenta las realidades de los pueblos indígenas de tierras bajas y éstas fueron acomodadas para ejecutar procesos de saneamiento en tierras altas, desconociendo realidades propias de la zona andina. Es decir, las normas técnicas fueron homogeneizadas en su tratamiento para tierras bajas y altas como si se tratara de la misma realidad y problemática.

Entre estos desaciertos podemos indicar:

- Los estudios de necesidades espaciales no son necesarios porque no tiene sentido ratificar una superficie de territorio que -al margen de tener conflictos por linderos- ya tiene definido un territorio ancestral, este procedimiento sólo encarece y retrasa el trámite de saneamiento.
- La poligonización para TCO con extensiones de tierra muy pequeñas es aplicada incorrectamente.
- Los conflictos no son abordados con procedimientos acordes a las realidades territoriales de tierras altas.

- La revisión de documentación en gabinete y campo no toma en cuenta documentos revisatorios o ancestrales para poder resolver conflictos de linderos y sobreposiciones con colindantes.

### 2.3. Resultados del proceso de Saneamiento

El proceso de saneamiento del ayllu Chayantaka considerado por los originarios como un proceso técnico, jurídico y social para la consolidación de la seguridad jurídica de su territorio, ha contribuido también a:

- Fortalecer a sus estructuras organizativas.
- Profundizar la partición y valoración de los aportes de la mujer en las decisiones fundamentales del ayllu.
- Identificar las debilidades y fragilidades de la gestión y control territorial.
- Ratificar la concepción de manejo colectivo e individual familiar del territorio.
- Comprender que la seguridad jurídica es un paso fundamental para la gestión territorial indígena y su proceso de autodeterminación.
- Inventariar los recursos naturales al interior de la TCO.

Finalmente, mediante el Dictamen Técnico de fecha 29 de octubre de 2004, se identifican y se dotan a favor del Ayllu Chayantaka 36.366,7905 de hectáreas, y se declara saneada legalmente mediante Título Ejecutorial N° TCONAL 0000-66 (entregado el 08/06/2005) la TCO Chayantaka con sus dos parcialidades (Alaxsaya – Manqhasaya), tres ayllus menores, 18 Cabildos y 46 comunidades únicamente de las 49 que existen, vale decir que tres comunidades no forman parte de la TCO Chayantaka.

## 3. Proceso de Gestión Territorial Indígena

### 3.1. Antecedentes

La Gestión Territorial Indígena (GTI) es entendida por los originarios de Chayantaka como un instrumento de planificación, administración, consenso y decisión y sirve para encarar

procesos de negociación y articulación con otros actores públicos y privados como son las municipalidades, prefecturas hoy gobernaciones e instituciones privadas de desarrollo que trabajan en su territorio. Además, es útil para el manejo de su territorio y de los recursos naturales existentes al interior de la TCO.

Los originarios del Ayllu Chayantaka ya contaban con un Plan de Gestión Territorial Indígena (PGTI) que fue construido participativamente el año 2005 con el apoyo del Proyecto de Inversión Rural (PDCR II) y ejecutado por el Centro Integrado de Desarrollo e Investigación (CIDIS.R.L.)

La implementación de este Plan fue facilitada por ISALP entre los años 2006 y 2010. La elaboración de planes comunales de todas las comunidades de la TCO fue una de las tareas más relevantes. Estos planes contienen información territorial, económico - productiva, político organizativa, socio cultural y un análisis de las demandas, limitaciones y problemáticas de la gestión comunal. Esta información básica es fundamental para encarar el proceso de desarrollo ya sea vía gestión de la TCO o en el marco de la Autonomía Indígena a implementarse.

A continuación detallamos el proceso desarrollado en la segunda fase de implementación del Plan de Gestión Territorial Indígena:

1. Inicialmente se desarrollaron acciones de socialización y comprensión del enfoque de GTI.
2. Se elaboraron planes comunales de todas las comunidades de la TCO de manera participativa.
3. Se elaboraron planes de capacitación
4. Se elaboraron perfiles de proyectos productivos.
5. Se realizó una inventariación de los recursos naturales existentes en la TCO.
6. Se elaboraron normativas internas basadas en sus usos y costumbres.
7. Se facilitaron acciones de incidencia política y negociación con entidades públicas y privadas.

Cuadro 2. Proceso de elaboración del PGTI



Fuente: PGTI 2005.

- Se realizaron acciones de fortalecimiento organizacional.

Por la importancia que reviste, es necesario insertar en el presente estudio los principales objetivos del PGTI de Chayantaka:

- Articular la TCO y sus comunidades con los espacios de gestión municipal, prefectural y aliados estratégicos (públicos y privados), para iniciar el diseño de su propio destino y proceso de desarrollo.
- Las comunidades del Ayllu deben tomar decisiones sobre aspectos fundamentales referidos a la orientación, priorización y gestión alternativas de desarrollo a través de acciones públicas y solventar las necesidades de la población.

Es importante indicar que el sujeto y actor fundamental de la GTI es el pueblo indígena o ayllu considerado como la base y el núcleo de

la organización social de las *Markas* y *Suyus*, con su estructura propia que en general no ha cambiado, pese a los intentos de su desaparición durante la colonia y la república. El ayllu es considerado como un sistema de organización social que se asienta sobre los principios básicos de dualidad, rotación, reciprocidad, redistribución. El ejercicio de la autoridad es dual y de servicio al resto de la colectividad regido por la obligatoriedad y el *muyu* (rotación), por el *thaki* (proceso) individual y organizacional.

### 3.2. Acciones y logros obtenidos en el proceso de implementación del PGTI

El enfoque político de la GTI ha coadyuvado a la realización de acciones concretas al interior y exterior de la TCO. Al interior se han desarrollado acciones de fortalecimiento de los sistemas de organización con la finalidad de que los originarios de la TCO estén convencidos de su proyecto político de desarrollo endógeno. Ha-

cia afuera las acciones se encaminaron a promover sus estrategias de gestión, articulación simétrica con la modernidad y la generación de políticas públicas que tomen en cuenta sus demandas y necesidades.

Entre otros, podemos mencionar los siguientes logros:

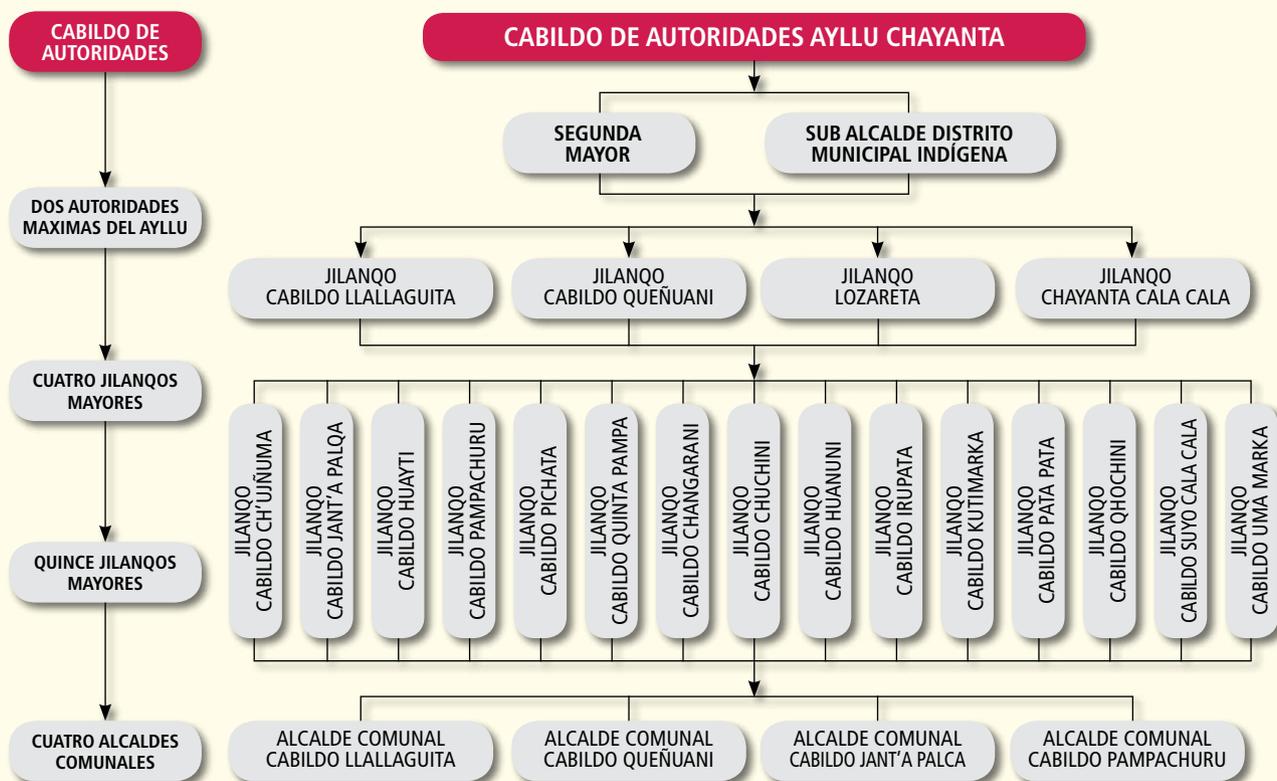
- a. Se ha fortalecido la gestión del gobierno y los sistemas organizativos del Ayllu.
- b. Se ha logrado profundizar el proceso de planificación en la TCO con la participación directa de las autoridades y de su organización matriz.
- c. Se ha fortalecido la gestión y participación en el proceso de GTI, a través de los promotores locales que replicaron con éxito los alcances de la GTI y sus beneficios.
- d. Se han identificado las necesidades básicas de las comunidades y en muchas se han traducido en proyectos para ser negociados ante

instancias de la sociedad civil y fundamentalmente ante instancias estatales (municipio, ministerios y proyectos gubernamentales).

- e. Se han elaborado proyectos demostrativos que fueron gestionados por sus autoridades ante el municipio (por ejemplo el Proyecto demostrativo de manejo y conservación de suelos con la plantación de tunas en el Ayllu Chayantaka).
- f. Se han elaborado Planes Operativos Anuales para dar seguimiento a las acciones desarrolladas por las autoridades.
- g. Se han elaborado estudios de caracterización sobre sus recursos naturales.
- f. Se han elaborado mapas temáticos sobre recursos naturales.

Este conjunto de logros, deben ser profundizados en el proceso autonómico, que deberá considerar a la GTI como el modelo económico productivo con identidad y ser reconocido formalmente en los estatutos autonómicos.

**Cuadro 3. Estructura Organizativa del Gobierno del Ayllu Chayantaka**



Fuente: Planes Comunales.

### 3.3. Organización y normas internas

#### *Sistemas Organizativos*

En el primer nivel de la TCO Chayantaka se encuentra el Cabildo de Autoridades en el que se reúnen los 19 Jilanqos; la reunión de estos es para planificar y establecer las acciones y/o actividades a realizarse durante la gestión; estas acciones con juntamente el Segunda Mayor y Sub Alcalde.

En un segundo nivel se encuentra el Segunda Mayor y Sub Alcalde como autoridades máximas.

En el tercer nivel se encuentran los cuatro Jilanqos mayores como directos colaboradores del Segunda Mayor, quienes a su vez son coadyuados por los por 15 Jilanqos menores.

En un cuarto nivel se encuentran los cuatro Alcaldes Comunales de los cuatro *Jatun* (Grande) cabildos que aglutinan a los 15 *Juchuy* (Pequeño) cabildos y, finalmente se encuentran los *Pachaqas* con un trabajo más de relacionamiento interno con cada una de las comunidades.

Este sistema de autoridades forma parte de los mecanismos de regulación, reproducción, gestión y administración de recursos naturales y justicia al interior y exterior de la TCO. Las autoridades mayores o con mando gubernativo están encargadas de realizar el control y manejo del territorio, de los recursos naturales, de la administración de justicia y la redistribución de la tierra. Por su parte las autoridades menores como Jilanqos, Pachaqas, Khawasiri y Larqa Alcaldes, que existen de cada comunidad son autoridades de apoyo a la autoridades mayores anteriormente indicadas.

Además de las autoridades mayores y menores hay otras autoridades denominadas morales o espirituales como los Ch'amakani, Yatiri, Wayuri, cuya presencia es imprescindible en el ciclo ceremonial y organizativo del Ayllu.

**Segunda Mayor:** Es la máxima autoridad de todo un Ayllu. Sus funciones abarcan desde la

administración político-administrativa y legal hasta las relaciones sociales de tenencia de la tierra y de administración de los ritos; además es el interlocutor con la sociedad civil y el Estado. Esta autoridad es elegida mediante un sistema de turnos rotativos y por principio de dualidad, el cargo es asumido junto con su esposa que es la **Segunda Mama T'alla**.

**Sub Alcalde:** Esta nueva autoridad fue introducida a la estructura originaria a partir de la Ley de Participación Popular con la creación de los distritos municipales indígenas (DMI). Es una autoridad designada por el ejecutivo del Gobierno Municipal de Chayanta, sus funciones son de índole municipal tales como: ejecutar y hacer cumplir planes y programas del Distrito Municipal Indígena (DMI); representar al DMI frente a diferentes instancias del gobierno nacional, departamental y otras; presentar y formular iniciativas de desarrollo para el beneficio de los habitantes; presentar informes de manejo económico, cumplimiento y avance de planes, POA y otros a las autoridades originarias del DMI; realizar seguimiento de obras en ejecución y controlar la calidad y tiempo de ejecución; efectuar trámites correspondientes para la obtención de recursos económicos para la ejecución de planes y programas aprobados mediante la planificación participativa; liderizar y monitorear la planificación participativa.

**Jilanqo:** Es la segunda autoridad en jerarquía, su jurisdicción abarca a todo el Ayllu y ocupa el cargo por rotación y por turno. Tiene como funciones las de regular conflictos internos, particularmente sobre tierras, propases, asignaciones familiares, conflictos matrimoniales; organizar junto con la Asamblea Comunal el sistema de rotación de cultivos en las mantas y los turnos de los distintos servicios y prestaciones de trabajo, junto con el Segunda Mayor. El Jilanqo participa en las instancias de mediación con el mundo exterior, también participa en los ritos y ceremonias del Ayllu. Al igual que el Segunda Mayor, asume el cargo junto con su esposa que es la Mama T'alla quien también tiene sus propias atribuciones específicas como coordinar con las esposas de las otras autoridades para realizar actividades.

**Alcalde Comunal:** Es de origen colonial español, sus funciones se asemejan a las del Jilnqo, únicamente que su jurisdicción es de un nivel menor, el Alcalde gobierna sobre el *Juchuy Rancho*, su papel como autoridad es eminentemente interno debiendo velar por que no hayan conflictos familiares, propases de terreno, conflictos, etc. También auspicia y conduce los rituales y ceremonias de su Ayllu.

**Autoridades Menores:** En la estructura del Gobierno del Ayllu, existen también otras autoridades menores que están por debajo de los Alcaldes Comunales; en cada una de las comunidades del Ayllu Chayantaka, hay las siguientes autoridades de apoyo:

- **Pachaqas**, autoridades menores y directos colaboradores del Segunda Mayor y el Jilnqo.
- **Khawasiri**, autoridad encargado de cuidar que los animales no ingresen a los sembradíos.
- **Larqa Alcalde**, encargado de cuidar larqas (acequias o canales de riego de la comunidad).
- **Juez de Agua**, encargado de la distribución equitativa del agua destinada a riego.
- **Junta Escolar**, sirve de nexo entre los profesores y la comunidad.

La comunidad decide por consenso la designación de estas autoridades, tomando en cuenta si la persona ha asumido otro tipo de cargos o responsabilidades (como pasante de una fiesta importante), el tiempo que asume la responsabilidad es de un año.

### 3.4. Estatutos Orgánicos de la TCO

La TCO Chayantaka en el proceso de implementación del PGTI y, como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, elaboró su Estatutos Interno. Este documento contiene 22 artículos y una disposición transitoria que hacen referencia a:

- La cosmovisión y filosofía del ayllu.
- La jurisdicción territorial.

- Los órganos de gobierno, los requisitos, forma de elección, ejercicio y posesión de las autoridades del ayllu.
- Procedimiento judicial del cabildo.
- Autoridades del Cabildo.
- Derechos y obligaciones; infracciones y faltas.
- Uso y manejo de recursos naturales y,
- Forma de modificación de los estatutos y reglamentos.

Estos Estatutos fueron redactados de manera participativa y recogen la realidad, los usos y costumbres de la TCO. En nuestro criterio este documento debe servir de base para la redacción de los Estatutos Autonómicos a ser implementados en la autonomía de Chayanta.

### 3.5. Sistema de elección de autoridades ligado al tamaño y uso de la tierra

Para la elección de autoridades en todos los niveles del Ayllu, el sistema de elección de autoridades se combina el consenso comunal con el sistema obligatorio de turnos y la condición de las personas en su acceso a la tierra y categoría de origen étnico; estos tres aspectos son tomados en cuenta a tiempo de elegir a sus autoridades.

En el TCO Chayantaka existen grupos sociales relacionados con la tenencia de la tierra, estos son:

- Originarios:** Son las personas que tienen todos los derechos sobre la tierra -mejores parcelas y de mayor extensión- porque son considerados como “habitantes de siempre” y tienen todos los derechos y obligaciones en la estructura socioeconómica, por ello son los que pagan la tasa o tributo como una forma de consolidar su derechos.
- Agregados:** Tienen acceso a una extensión menor de tierra, estas personas han sido aceptados en las comunidades por solidaridad y convenios de reciprocidad y, por el transcurso del tiempo han consolidado derechos sobre sus tierras.

Ser Originario o Agregado está determinado por su producción y extensión de tierra que poseen y de esta manera su condición

de ser originario y/o agregado determina su situación social dentro del Ayllu.

- c. **Kanturunas:** Son considerados como mano de obra, por sus servicios se les permite sembrar en los márgenes de las parcelas o compartir la producción con los originarios y agregados; mantienen una relación de dependencia, en consecuencia el acceso a la tierra se da por mecanismos establecidos por la comunidad, el cabildo o el ayllu. No pueden participar en la elección de sus autoridades, ni ser elegidos porque no tienen posesión de suelos agrícolas.

Sin embargo, en la actualidad debido a matrimonios entre originarios, agregados y kanturunas, van desapareciendo estas marcadas diferencias.

### 3.6. Situación de la Mujer<sup>2</sup>

Pese a los avances legislativos significativos que se dieron en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres, todavía -sobre todo las mujeres rurales- tienen muchas limitaciones para asumir cargos de autoridad; no se reconoce su trabajo como mano de obra en procesos productivos; todavía son dependientes social, económica y políticamente de su pareja o de sus padres; son excluidas de procesos participativos en programas de desarrollo que ofrecen las instituciones públicas y privadas; tienen sobrecarga de trabajo; tienen un nivel de escolaridad muy bajo y se discute el derecho que tienen al acceso a la tierra y el agua. De esta realidad no son ajenas las mujeres de la TCO Chayantaka, donde todavía se vulneran muchos de sus derechos.

Los roles en las actividades agrícolas en la TCO Chayantaka, son compartidos entre hombres y mujeres en todas las actividades, vale decir que hombres y mujeres realizan la preparación de tierras, selección de semillas, siembra, aporques, cosecha y selección de productos y otros en porcentajes casi iguales. En las actividades pecuarias las mujeres tienen mayor participación y responsabilidad que el hombre, toda vez que participan

en mayores porcentajes en actividades de pastoreo de ganado, trasquilado, ordeñado y faenado.

En el proceso de producción predomina la diversificación económica como forma de enfrentar las dificultades de la sobrevivencia y del mercado. Se puede decir que la mujer en estas regiones ha roto relativamente la hegemonía del hombre tanto en la producción como en las actividades domésticas y comunitarias.

Las mujeres abaratan el costo de la manutención familiar, porque una buena parte de la canasta familiar de alimentos y servicios es producida por ellas. Las mujeres directamente producen, recolectan y transforman gran variedad de productos alimenticios.

Aunque en muchas actividades comunitarias se observa que la participación de las mujeres es en la misma proporción que la de los varones, sus funciones como autoridad en calidad de Segunda Mama T'alla (esposa del Segunda Mayor) o Mama T'alla (esposa del Jilango) no están directamente relacionadas con toma de decisiones.

Debido a que son los varones quienes migran más, ellas asumen el papel de representación de la familia, participando en actividades programadas por las autoridades de la comunidad, personal de salud y educación.

En la última década hubo un cambio importante en lo que hace a la participación de las mujeres en los procesos de capacitación, ejecución de proyectos y en procesos de incidencia política, aunque en esta última todavía no existe una participación activa, las mujeres cada día tienen mayor protagonismo. Ellas constituyen un pilar importante en el desarrollo comunitario de los pueblos. Ellas recrean sus culturas y transmiten oralmente la memoria histórica y las tradiciones de sus pueblos.

En relación al acceso a la tierra la Ley INRA, la Constitución Política del Estado y la Ley de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria ya prescriben la equidad de género (ver disposición final octava Ley 3545). En teoría la titulación de tierras es equitativa e incluso se dispone que los

<sup>2</sup> *Experiencias sobre la participación de la mujer indígena.* Sistematización a cargo de Agueda Colque, facilitadora de ISALP.

títulos ejecutoriales deben ser emitidos en favor de ambos cónyuges consignando el nombre de la mujer en primer lugar. Como se puede observar existe el marco jurídico para que la mujer tenga acceso a la tierra sin ninguna restricción. El reto hacia delante es efectivizar la aplicación de estas normas porque en la práctica todavía existe una restricción al ejercicio de sus derechos al acceso a la tierra por cuestiones culturales, todavía las mujeres no tienen poder de decisión sobre el uso y manejo de la tierra o a heredar directamente como lo hacen los hombres; la forma de acceso a la tierra es a través de su pareja (esposo), esto por usos y costumbres.

### 3.7. Uso y acceso a recursos naturales existentes en la TCO

La TCO está ubicada en la región fitogeográfica altoandina semihúmeda, valles y montañas (Cordillera Oriental), la vegetación es mayormente arbustiva, predominando la Chacotea, Orko Thola, Algarrobo y en menor densidad la Acacia furcatispina y la China Thola (*Eupatorium buniifolium*), de igual manera predominan los pajonales bajos de Ichi (*Elionurus trip-sacoides*), Sicuya y Pichana; también se registran arbustos de Añawuaya (*Adesmia* spp), Thola y Chillca (*Lophopappus foliosus*) (PGTI, 2005).

En cuanto a recursos forestales no maderables, no se han consignado datos relevantes más allá de un uso restringido de especies leñosas que sirven para combustible conjuntamente el estiércol o bosta de llama. Sin embargo, dentro de los productos no maderables se puede mencionar a frutos recolectados por los comunarios en diferentes épocas del año tales como Sunk'hayo, Pasacana, Kiuta, Ajranhuayo, Ullalla Achicana y Airampu.

Los recursos maderables en toda la zona (municipio de Chayanta) son muy incipientes y no son tomados en cuenta por las condiciones anteriormente mencionadas como los árboles de eucalipto. Existen especies nativas de amplia gama, las especies introducidas son pocas y por lo general son ornamentales, por ejemplo, en la comunidad de Irupata tiene un área reforestada con eucalipto que es utilizado para la construcción de viviendas.

La fauna silvestre en gran parte de la zona andina se encuentra en un proceso de extinción. La TCO Chayantaka se caracteriza por la presencia de especies silvestres como el Cóndor de los Andes (*Vultur gryphus*), águila (*Aguila crysateus*), además de mamíferos, vizcachas (*Lagostomus viscaccia*), el gato montés (*Oncifelis geoffroy*), víboras, perdices, zorrinos, palomas y variedad de pájaros, lagartos y otros. Algunas de estas especies están seriamente amenazadas de desaparecer por la presencia de cazadores.

En todas las comunidades de la TCO existen recursos mineralógicos como ser Plata de alta ley, Oro de 24 Kilates, Estaño con 70% de pureza, Zinc y otros que están siendo explotados ilegalmente ya sea por personas del ayllu o ajenas al mismo; esta explotación en muchos de los casos no cuenta con manifiestos ambientales lo que está ocasionando problemas de contaminación hídrica en los ríos y degradación de la tierra.

Según información proporcionada por el Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas (SERGEOTECMIN), se evidencia que al interior de la TCO Chayantaka existen 30 concesiones registradas por empresas mineras y personas naturales que se dedican a este rubro sin ningún beneficio directo para la TCO.

### 3.8. Acceso y uso de la tierra

Al interior de la TCO Chayantaka como en muchos pueblos originarios de tierras altas, el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales como la tierra, tienen un enfoque mixto donde conviven lo colectivo con lo familiar, este enfoque es ancestral y está íntimamente ligado a normas internas de usos y costumbres. El manejo colectivo de tierra en varios pueblos originarios sirve para compensar en muchos casos el acceso a la tierra de familias que por diferentes razones no cuentan con este recurso o lo tienen de manera escasa; la distribución de parcelas se realiza de manera equitativa para que todos puedan producir y contar con alimentos para su subsistencia.

En el caso de la TCO Chayantaka no se concibe la propiedad privada como antagonica de la

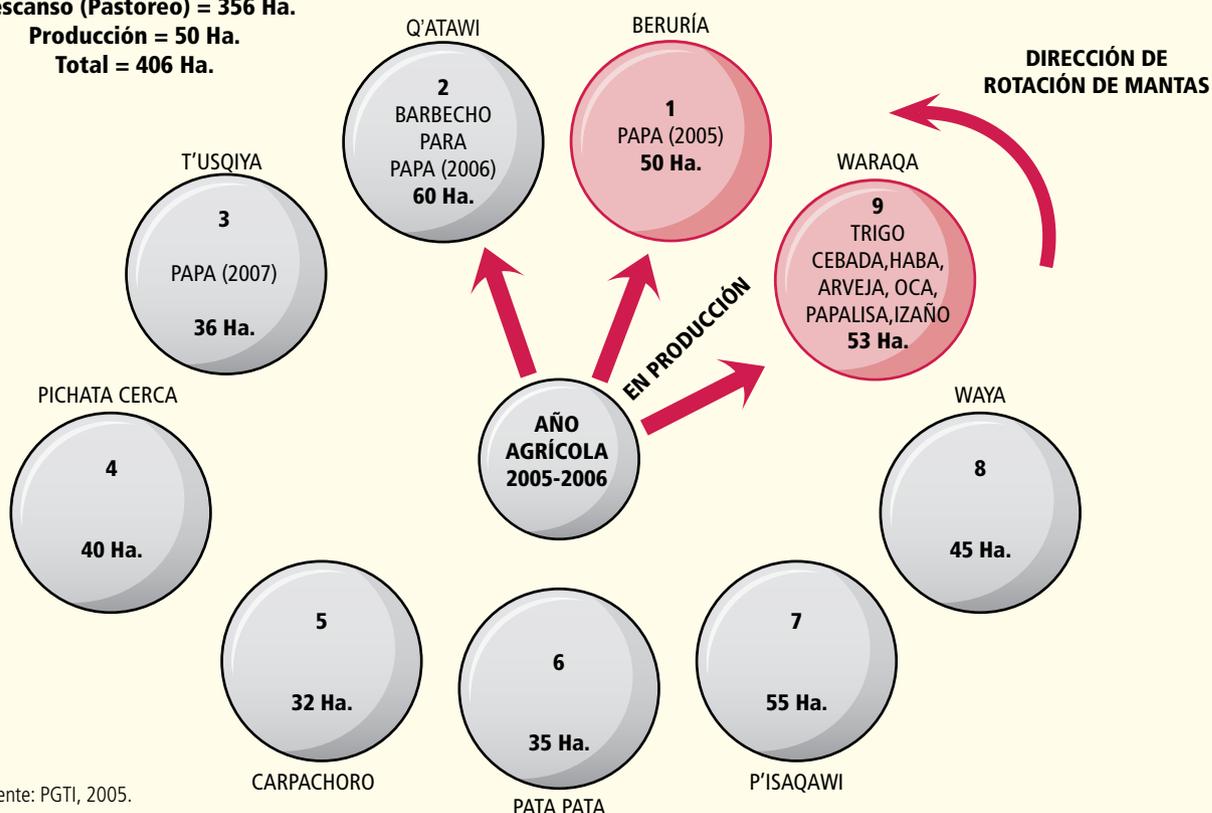
propiedad colectiva, sino mutuamente complementarias. Existen las *mantas* que son propiedades colectivas, al interior de éstas están divididas y señaladas las propiedades individuales o familiares. Este sistema es muy interesante por cuanto está destinado al uso sostenible de

la tierra, en estas mantas cada originario tiene una parcela de tierra denominada *qallpa* que cada año calendario va rotando en sentido contrario a las manecillas del reloj. A continuación graficamos en un ejemplo extraído del PGTI, 2005:

**Cuadro 4. Sistema de Rotación de Cultivos Comunidad Pichata - Ayllu Chayantaka**

**RECONFIGURANDO TERRITORIOS**

**Descanso (Pastoreo) = 356 Ha.  
Producción = 50 Ha.  
Total = 406 Ha.**



Fuente: PGTI, 2005.

El sistema de rotación en las *mantas* tienen las siguientes características:

- Está determinado por la disponibilidad de tierra con vocación agrícola. Su número y tamaño varía según el suelo productivo disponible.
- El número de *mantas* determina el número de años del ciclo de rotación en cada comunidad.
- Por lo general las *mantas* cuando están en descanso son tierras de pastoreo comunal.
- En la TCO, el acceso de la unidad familiar al suelo agrícola se ha estimado en 6 hectáreas como promedio, obviamente entre cabildos este promedio varía, los promedios

más elevados se registran en Kutimarca (10 ha), Pata Pata (9 ha) y las menores superficies promedio están en Changarani, Quinta Pampa y Qhochini donde coincidentemente se accede a 3.8 hectáreas.

La zonificación agroecológica y socioeconómica ha reportado la identificación de seis niveles de zonificación que son conocidos y manejados por los originarios de la TCO, lo que implica que no existen contradicciones y/o nuevas implementaciones de otros tipos de uso, los mismos consideran actividades agrícolas intensivas y extensivas, actividades de pastoreo extensivo, de protección de suelo y/o vegetación, de rehabilitación y usos localizados de acuerdo a las potencialidades locales en cada cabildo.

## Descripción de unidades de zonificación:

### 1. Uso Agrícola intensivo



#### Justificación

La fisiografía es de terrazas aluviales, estos paisajes han sido formados por el arrastre y deposición de materiales por los ríos. Los suelos son moderadamente profundos, moderadamente fértiles, textura Franco arcillo arenoso a Franco arcillo limoso. La cobertura vegetal presenta vegetación herbácea, vegetación de sucesión secundaria en áreas cultivadas y especies arbóreas introducidas como *Populus real*. La calidad de agua de vertientes es buena, sin embargo existe peligro de contaminación con aguas de minería.

#### Ubicación

Estas áreas están ubicadas en los piedemonte y terrazas aluviales de los ríos Colcha y Charca, Cabildos Huayti, Quinta Pampa y Pichata. Tienen una superficie de 387.30 ha.

#### Recomendaciones técnicas

En agricultura se puede utilizar variedades precoces de papa, haba, maíz, arveja, complementar con plantaciones de durazneros y tunales. Se necesita protección de posibles riadas mediante la construcción de defensivos con muros de piedras y plantación de molle, álamo, cortadera, mota mota.

Existe disponibilidad de agua para riego con agua de vertientes, la cual debe ser aprovechada para regar estas parcelas mediante el sistema de gravedad con algunas mejoras como el paso de quebradas y el encausamiento mediante tuberías de PVC. Los usuarios de la tierra deben realizar adiciones constantes de abono con materia orgánica.

#### Recomendaciones socioeconómicas

Los usuarios de la tierra pueden incrementar la inversión en semillas principalmente de tubérculos y cereales. La construcción de casas debe evitarse en áreas de cultivo ya que estas tierras sólo deben ser utilizadas para cultivos. Así mismo es necesaria la apertura de caminos o sendas para vincular estas áreas y facilitar el transporte de insumos y productos.

Las autoridades del Ayllu deben proteger estas áreas de la posibilidad de ser contaminadas con aguas que tengan desechos de minería.

### 2. Uso Agrícola intensivo con protección



#### Justificación

La fisiografía es de superficies de erosión, depresiones aluviales y piedemonte formados por deposición de materiales de las formaciones colindantes. Los suelos son moderadamente profundos, moderadamente fértiles, textura Franco arcillo arenoso a Franco arcilloso y arcilloso. La cobertura vegetal presenta vegetación de sucesión secundaria y matorrales dispersos enanos. La calidad de agua de vertientes es buena.

#### Ubicación

Están ubicadas en las superficies de erosión, llanuras aluviales y piedemonte, cabildos Llallaguita, Irupata, Kutimarca. Tienen una superficie de 1500.29 ha.

#### Recomendaciones técnicas

En agricultura se puede utilizar variedades precoces de papa, haba, maíz, arveja, cebada, trigo y avena. Por el tipo de arcillas presentes tienen fragilidad ante la formación de cárcavas y la erosión eólica por lo que debe protegerse con plantación de especies forestales.

Los usuarios de la tierra deben realizar adiciones constantes de materia orgánica. Sólo en épocas de estiaje se permite el pastoreo de ovinos, caprinos y vacunos en los desechos de cosechas.

#### Recomendaciones socioeconómicas

Los usuarios de la tierra pueden incrementar la inversión en semillas principalmente de tubérculos y cereales.

Las autoridades del Ayllu deben realizar la gestión de protección de estas áreas de la erosión hídrica y eólica. También es necesaria la gestión de los sistemas de riego existentes a fin de realizar la operación y mantenimiento.

### 3. Uso ganadero extensivo con rehabilitación de la vegetación y/o suelo

|  |  |   |
|--|--|---|
|   |  | <p><b>Justificación</b><br/>La fisiografía es de montañas altas, serranías y colinas, el relieve es escarpado a muy escarpado. Los suelos son moderadamente profundos y también superficiales, baja fertilidad, textura franco arenoso a franco arcillo arenoso. La vegetación natural es de matorrales dispersos enanos. Tienen alta susceptibilidad a la erosión hídrica.</p> |
| <p><b>Ubicación</b><br/>Están ubicadas en paisajes de montañas altas, bajas y medias, serranías bajas y colinas bajas. En los cabildos Queñuani, Suyu Cala Cala, Pampa Churo, Pichata.<br/>Tienen una superficie de 5929.92 ha.</p>  |  |   |
| <p><b>Recomendaciones técnicas</b><br/>El uso es de pastoreo intensivo para ganado ovino, caprino y vacuno. Sin embargo es necesario que se establezcan acuerdos sociales para evitar el sobrepastoreo. De otro lado es necesario establecer áreas para la regeneración de la vegetación nativa.</p> |  |   |
| <p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b><br/>Es necesario controlar el hato familiar para evitar el sobrepastoreo, la gestión de autoridades del Ayllu Chayantaka debe estar orientada a establecer acuerdos de cerramiento de áreas para la regeneración de la vegetación.</p>                     |  |   |

### 4. Uso agropecuario extensivo con cultivos andinos y pastoreo de ovinos

|  |  |  |
|--|--|--|
|   |  | <p><b>Justificación</b><br/>La fisiografía de las montañas altas y medias, serranías altas, medias y bajas y colinas bajas de disección ligera presenta relieve moderado a muy escarpado, con presencia de afloramientos rocosos y pedregosidad superficial. A pesar del relieve escarpado, las cimas y pendientes superiores tienen áreas localizadas con pendientes suavizadas aptas para establecimiento de cultivos. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos con texturas franco arenosas a franco arcillosas, el nivel de fertilidad es moderado. La vegetación presenta matorrales de especies arbustivas como jatun thola, mota mota, ajrahuayo.</p> |
| <p><b>Ubicación</b><br/>Están ubicadas en paisajes de montañas, serranías y colinas de todo el Ayllu. Tienen una superficie de 27668.54 ha.</p>  |  |  |
| <p><b>Recomendaciones técnicas</b><br/>En el uso agrícola resalta el manejo de cultivos de papa, papalisa, maíz, haba, arveja, cebada y trigo, en los cuales es urgente un refrescamiento de semillas, así como la adición de materia orgánica a los suelos. Es necesario realizar trabajos de formación de terrazas con mampostería de taludes de piedra para evitar el lavado de los suelos.<br/>El pastoreo debe ser controlado y permitir solamente ganado ovino. Es posible la utilización de árboles como el lloque para artículos de artesanía. Todas las prácticas agrícolas son a secano sin embargo existen vertientes localizadas las que deben ser protegidas tanto para consumo humano como para riego.</p> |  |  |
| <p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b><br/>El Ayllu debe gestionar trabajos de conservación y protección de la tierra para evitar la degradación por erosión. Así mismo controlar el número de cabezas de ovinos y limitar la presencia de ganado caprino. La apertura de sendas y caminos debe considerar aspectos de medio ambiente.</p>  |  |  |

## 5. Protección de contaminación de aguas

|  |  |   |
|--|--|---|
|   |  | <p><b>Justificación</b><br/>La fisiografía de los lechos de río está caracterizada por la presencia de muchas piedras superficiales y afloramientos rocosos. La vegetación presenta arbustos y árboles solitarios de molle, álamo, algarrobo.</p> |
| <p><b>Ubicación</b><br/>Estas áreas representan los lechos de río de los cursos principales y los cursos secundarios Tienen una superficie de 142.77 ha</p>  |  |   |
| <p><b>Recomendaciones técnicas</b><br/>La protección de los cursos de agua enfatiza la protección de los cursos de agua de emanaciones de aguas acidas de minas que están fuera del ayllu. En el territorio del ayllu se recomienda el establecimiento de vegetación de sehuenca y árboles para minimizar el impacto de aguas en época de lluvias.<br/>En áreas con presencia de aguas termales, se debe canalizar el uso colectivo de estas aguas para el ayllu o poblaciones adyacentes.</p> |  |   |
| <p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b><br/>El Ayllu debe gestionar el cumplimiento de la Ley 1333 de Medio Ambiente, en materia de contaminación de agua, por drenaje ácido de minas y residuos de procesos metalúrgicos de ingenios mineros de Llallagua.</p>  |  |   |

## 6. Protección con uso agropecuario extensivo

|  |  |   |
|--|--|---|
|   |  | <p><b>Justificación</b><br/>La fisiografía de estos paisajes son serranías bajas, colinas bajas con disección extremada y escarpes de superficies de erosión, tienen relieve extremadamente escarpado, suelos muy superficiales, textura franco arcilloso. Muy baja fertilidad. La vegetación presenta matorrales dispersos y enanos de añaguay y canlli.</p> |
| <p><b>Ubicación</b><br/>Están ubicadas en el territorio de los cabildos Huayti, Chuchini, Qhochini e Irupata. Tienen una superficie de 703.73 ha</p>   |  |   |
| <p><b>Recomendaciones técnicas</b><br/>La protección de todo el paisaje está orientada a minimizar los procesos erosivos hídricos de tipo columna. Solo en áreas localizadas e identificadas para pastoreo de ovinos. Se recomienda el re poblamiento de cobertura vegetal con establecimiento de arbustos adaptados a estas condiciones biofísicas.</p> |  |   |
| <p><b>Recomendaciones socioeconómicas</b><br/>El Ayllu debe gestionar la protección del suelo y el cerramiento de áreas para la regeneración de la vegetación.</p>   |  |   |

### 3.9. Economía y producción en la TCO

#### *Producción agraria*

Existe una importante diversidad de cultivos y variedades utilizadas como estrategia para evitar riesgos climáticos. Cada especie y variedad tiene diferente comportamiento, resistencia a factores adversos, mayor y menor ciclo vegetativo y adaptabilidad a las condiciones de diferentes ecosistemas. La papa, maíz, oca, trigo en ese orden, son cultivos que tienen muchas variedades en producción.

La tecnología empleada en la producción es propia de los originarios y practicada desde sus antepasados, este sistema se adapta a las condiciones medioambientales y climatológicas; la tierra es labrada con tracción animal, (yunta de bueyes), arado típico egipcio (de madera y reja de metal), la fertilización por lo general se realiza con abonos naturales.

Se cuenta con un calendario agrícola que toma en cuenta el clima, el suelo, la disponibilidad de insumos y las prácticas tradicionales. Para el caso de especies de menor importancia económica y cobertura de cultivo, el calendario se inicia en el mes de octubre con la preparación de terrenos (alfalfa y avena); la época de siembras es en enero y febrero. La siembra de hortalizas se realiza en agosto y las cosechas se dan generalmente en los meses de noviembre y diciembre.

En cultivos de mayor importancia económica existen épocas bastante diferenciadas, los barbechos y preparación de terrenos previos a la siembra se realizan aprovechando las últimas y primeras lluvias del ciclo (febrero-abril y agosto-octubre). Las siembras se inician en agosto (haba y maíz) y continúan hasta diciembre (trigo y cebada) dependiendo de la presencia de lluvias. Las labores culturales se realizan entre los meses de diciembre y febrero aunque en algunos cultivos como papalisa, haba y oca solo se realiza el aporque, en la papa en 5 meses se incluye aporques, deshierbes y algún tratamiento fitosanitario (dependiendo de la existencia de agroquímicos).

El período de cosechas se realiza entre los meses de abril y junio en el que se realiza actividades poscosecha (venteo, trilla, o elaboración de chuño).

El nivel de producción de la unidad familiar se caracteriza por el manejo de ocho cultivos entre tubérculos, cereales, leguminosas, hortalizas y frutales. Se estima el uso de 10 quintales de semillas. El volumen de producción de papa se estima en 46 quintales, 65% de la producción), cebada y trigo 24%, y trigo el restante 14% se distribuye en otros cinco cultivos, estos productos abastecen a toda la familia hasta la próxima cosecha.

El 80% de la producción se destina principalmente al consumo familiar, un 10% se queda como semillas para la próxima siembra y apenas 10% de lo que se produce sirve para intercambio o trueque, en mayor cantidad la cebolla, durazno y maíz y artículos de primera necesidad.

#### *Producción pecuaria*

Los índices productivos del ganado ovino y caprino de raza criolla son muy bajos, la tasa de extracción es del 22%, la mortalidad de crías es 21.8%, la mortalidad de adultos 7.5%, la proporción de animales para esquila es de 28% y el rendimiento lanar del 1.9% por año. (PGTI, 2005 y planes comunales).

El inadecuado manejo del rebaño y la falta de infraestructura productiva en la región originan problemas de consanguinidad; además, las unidades de producción son de subsistencia con un promedio de 21.5 ovinos y 2.7 cabras por familia. La alimentación está restringida a la poca disponibilidad de pastos que escasean por efecto del sobrepastoreo, la sobrecarga animal y la falta de agua que llevan a la degradación de suelos.

En relación al ganado bovino en esta zona predomina el ganado criollo adaptado al medio ambiente hostil y escaso de recursos forrajeros, sin embargo, las malas condiciones de manejo han dado como resultado un ganado mestizo

con problemas de alta consanguinidad y bajos índices productivos. La producción pecuaria en esta zona es básicamente desarrollada por el pequeño productor con muy poco forraje, dando como resultado una producción estimada de materia seca por hectárea de 100 a 120 kg., que no es suficiente para la alimentación adecuada del ganado.

El ganado porcino se encuentra en un incipiente desarrollo y es de manejo tradicional. La cría de porcinos y aves de corral se realiza de forma familiar y casera, manteniéndose un sistema pobre y deficiente de producción por la poca o ninguna infraestructura, su bajo nivel tecnológico y la carencia de un plan sanitario, que necesariamente va en desmedro del productor y del propio consumidor.

El hato ganadero por unidad familiar aproximadamente es de 22 cabezas de ovinos, 8 de cabras y 3 de camélidos dentro de las especies más representativas de la zona.

También las familias tienen 4 aves de corral, 1 porcino, 2 cabezas de ganado vacuno, 2 de equino (burros) lo que garantiza apoyo de tracción animal para las actividades agrícolas.

En varios de los cabildos, muchas familias no cuentan con algunas de estas especies dentro del hato familiar.

Los diagnósticos rápidos y participativos realizados para la elaboración de los planes comunales establecieron que el 75% del ganado se queda en el hato familiar y comunal ya que forma parte de los ahorros familiares y es vendido cuando es necesario cubrir cualquier eventualidad de la familia, ya sea en salud u otras necesidades.

La producción artesanal es un rubro muy importante en el Ayllu; en un sondeo realizado a 226 familias se ha cuantificado los niveles de producción por producto, los productos más importantes son tejidos sobre lana de oveja, las Llijllas (aguayos) (550 unidades), Mantas (86 unidades), a los que se complementan un buen número de prendas que forman parte del vestuario original de los pobladores de la TCO.

Para la confección de las prendas, utilizan su propia tecnología con algunas innovaciones. La confección del tejido empieza con la obtención de lana (*millma*) de oveja o de llama, la misma es sometida a un hilado suave al que se denomina *pharir*, luego de formar unas madejas y se procede a su lavado (*thajsa*), al final de esta tarea se procede al teñido con la ayuda de anilinas y tintes naturales (hojas de molle, eucalipto e insectos como la cochinilla), posterior al secado de la lana se procede a *yuñir*, es decir, unir dos hilos; luego de ello se hace un torcido fuerte al que se denomina *k'antir*, con esta tarea la lana adquiere una consistencia fuerte y fina; para que el tejido sea de buena calidad, de la lana se hace unas bolas o *muruqus* para que se estire. Las herramientas para la elaboración de prendas son fabricadas de molle, algarrobo, churqui, llock'e, tipa, etc. Con la ayuda de asuelas, cuchillos, machetes se da forma a la herramienta. (PGTI, 2005 y Planes Comunales 2007-2008).

Las artesanías en madera para arados y yugos también se realizan en importantes cantidades, debe destacarse la elaboración de instrumentos musicales como el charango procedente de la comunidad Compi.

### ***Mercados y comercialización***

La comercialización de los productos se realiza en ferias y mercados, el flujo comercial se ha desagregado en 3 zonas en función del territorio de la TCO:

- **Zona 1:** agrupa a los cabildos de la parte norte de la TCO (cabildos del Cantón Nueva Colcha y 8 comunidades) donde se realizan ferias ganaderas para la compra-venta de ganado y productos agrícolas. Este flujo interno es el primer contacto económico para el sustento de la unidad familiar. Las fechas de la ferias coinciden con festividades anuales. El flujo comercial se completa con el centro comercial permanente ubicado en las ciudades de Llallagua y Oruro.
- **Zona 2:** agrupa a los cabildos de la parte central y sur del territorio. Se realizan las siguientes ferias:

- a. Feria anual del 22 de agosto en la comunidad de Qhochini.
  - b. Ferias semanales los días sábados en la comunidad de Irupata (compra y venta de ganado), fuera del Ayllu pero dentro del Municipio
  - c. Feria semanal los días domingos en la localidad de Chayanta (capital de la Sección de Provincia) lugar donde se realiza además una feria anual en el mes de marzo (Espíritu).
  - d. Asimismo, existe la feria anual agropecuaria en Kila Kila (Ayllu Panakachi) en fecha 4 de mayo. Este flujo se completa con el centro comercial permanente establecido en la ciudad de Llalagua.
- **Zona 3:** agrupa a cabildos de la parte sur del Ayllu, donde se comercializan productos y ganado en:
    - a. Feria anual el 16 de julio, comunidad de Llalagueta.

### 3.10. Actividades productivas importantes fuera del PGTI

En la TCO Chayantaka, la actividad productiva más importante al margen del PGTI, es la minería, actividad que se viene explotando en varias de las comunidades del ayllu, esta explotación es artesanal y rudimentaria. La mayor parte de las concesiones mineras son de empresas y personas particulares que vienen explotando los diversos minerales que se encuentran en la zona sin ningún criterio ambiental; de un sondeo realizado en la zona se destaca que ninguna de las personas particulares cuentan con manifiestos ambientales o planes de mitigación, es más, muchos comunarios están explotando estos recursos de manera clandestina e ilegal y sin ninguna responsabilidad por los efectos negativos que están causando. En las comunidades de la TCO Chayantaka existen grupos que se oponen a la explotación y, otros que la apoyan, vale decir que hay un conflicto entre originarios generado por esta actividad extractivista.

En el pasado ya se presentaron grandes conflictos generados por esta actividad, recuérdese

se el conflicto de Amayapampa y Capasirca en diciembre de 1996, este conflicto fue de gran magnitud, porque incluso se llegaron a perder muchas vidas humanas y hubieron centenares de heridos, todo por la explotación de recursos mineralógicos que generan ingresos económicos a costa del desgaste y depredación de la madre tierra.

### 3.11. Conflictos por recursos naturales en la TCO

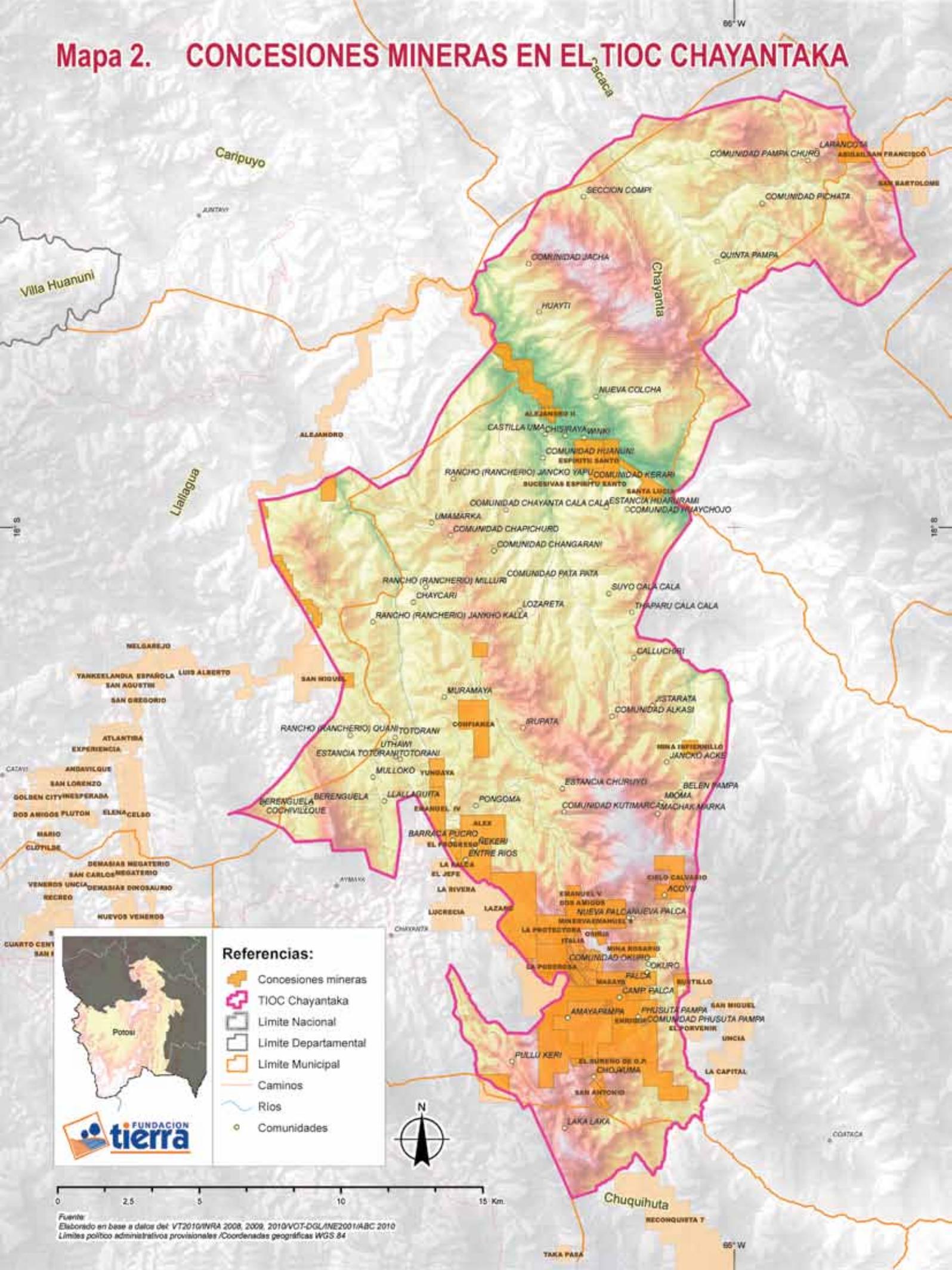
Como advertimos en la información recopilada, la propiedad de la tierra y el territorio es de la TCO en la superficie titulada por el INRA, bajo la modalidad complementaria colectiva e individual familiar. Dentro de la TCO no existen empresas agrícolas o industriales que se dediquen a la actividad agropecuaria, a este fin, es importante indicar que en el proceso de saneamiento de tierras no se han encontrado empresas o terceros con grandes extensiones de tierra, lo que nos lleva a afirmar que no existen conflictos que puedan afectar o comprometer el territorio.

Si bien no existen problemas identificados sobre el territorio, sí existen serios conflictos medio ambientales originados por la explotación irracional de los recursos mineralógicos, toda vez que los concesionarios, cooperativas y otras personas (a veces inclusive indígenas) que están explotando mineral no cuentan con manifiestos ambientales, ocasionando desastres ambientales de mucha consideración en las propiedades agrarias debido a la contaminación de los ríos y la degradación de la tierra.

El tratamiento de los minerales se realiza empleando el método de flotación directa y flotación diferencial. Muchos de los reactivos químicos utilizados en estos tratamientos son altamente tóxicos para la vida de organismos vegetales, animales y para los seres humanos.

El agua empleada en los tratamientos mineros no es tratada porque no se aplican las regulaciones de mitigación de impactos medioambientales, lo que está ocasionando contaminación de

# Mapa 2. CONCESIONES MINERAS EN EL TIOC CHAYANTAKA



### Referencias:

-  Concesiones mineras
-  TIOC Chayantaka
-  Limite Nacional
-  Limite Departamental
-  Limite Municipal
-  Caminos
-  Rios
-  Comunidades



los recursos hídricos y parte de los suelos aluviales alrededor de los centros mineros como Amayapampa, Pucro, Villa Apacheta (Aquyu), entre los más grandes; estos centros mineros se encuentran asentados al sud de la TCO Chayantaka.

Esta situación es crítica y de potencial conflicto debido a que no existen iniciativas nacionales o municipales que puedan controlar este problema; este es uno de los temas más delicados que tienen que enfrentar no sólo la TCO Chayantaka sino varios ayllus del norte de Potosí, que –sin embargo- no quieren abordar la problemática porque ellos también son parte de la explotación y la consideran como una estrategia fundamental de generación de recursos económicos. No será un tema en el que se pueda plantear soluciones a corto plazo debido a la magnitud del desastre ambiental que además tiene connotaciones económicas y sociales. Sin embargo, si no se dan soluciones urgentes, las consecuencias futuras sobre el medio ambiente serán funestas y de nada servirán medidas de mitigación cuando el territorio ya se encuentre totalmente contaminado y no sirva para la actividad agropecuaria.

#### **4. Las perspectivas de la TCO Chayantaka hacia la Autonomía Indígena Originaria Campesina**

##### **4.1. TCO que forman parte del ex Municipio de Chayanta**

La TCO Chayantaka, junto con la TCO Phanakachi forman parte de la estructura del municipio de Chayanta. En ambos casos la estructura organizativa ancestral se mantuvo vigente (parcialidades, ayllus, cabildos y comunidades), lo que denota que el Municipio siempre estuvo asentado sobre pueblos originarios con estructuras territoriales, gobierno, sistemas sociales y económicos propios.

Esta realidad favorece la consolidación de la AIOC, porque el simple hecho de mantener la estructura ancestral vigente permitirá que a través de la autonomía se consolide su terri-

torialidad. Sin embargo, no es lo único que se debe tomar en cuenta para la viabilidad o no de una Autonomía Indígena Originaria, toda vez que existen otros factores como la densidad poblacional, recursos económicos, capacidad de gestión del territorio y en el caso de los pueblos indígenas se deberá considerar el proceso de reconstitución territorial.

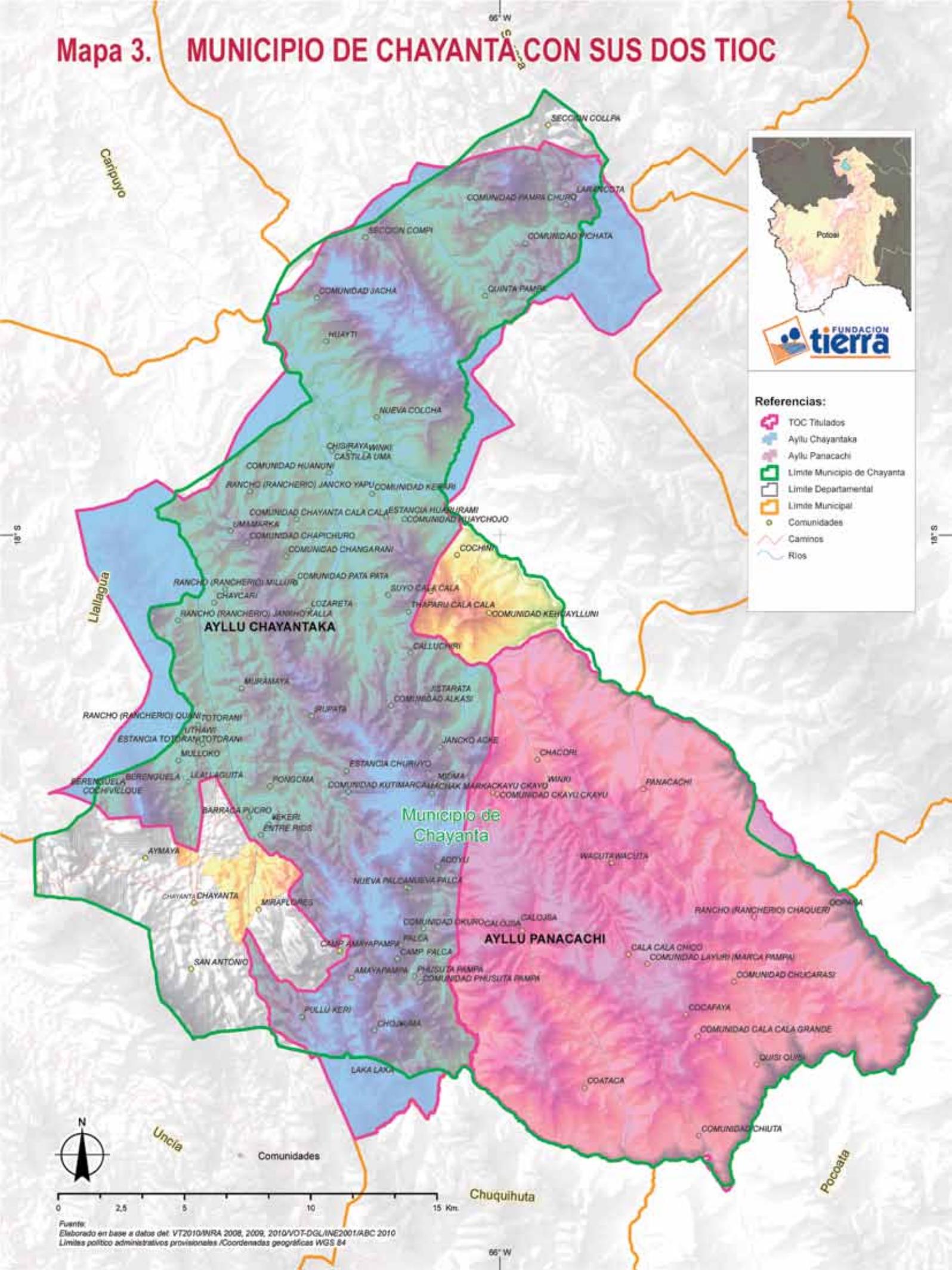
Estamos consientes que todavía existen muchas limitaciones para la consolidación de una autonomía indígena, porque consideramos que la misma, como lo expresan los propios originarios, no debe ser simplemente una nueva división político administrativa con otro nombre, sino debe servir para la consolidación del modelo de vida que ellos están buscando, el Sumaj Kawsay o buen vivir. Si no sirve para lograr construir un nuevo modelo, la AIOC sólo será una figura jurídica decorativa igual a las muchas que ya existen en Bolivia.

Si partimos de esta concepción que busca el mejoramiento y calidad de vida de los originarios, debemos tomar muy en cuenta la viabilidad real de por lo menos los siguientes elementos que harán una autonomía sostenible y viable en el tiempo:

1. Fortalecimiento organizacional
2. Viabilidad territorial
3. Viabilidad jurídica
4. Viabilidad económica

A continuación haremos un ejercicio para poder establecer las viabilidades anotadas y aproximarnos a establecer hasta donde es factible la autonomía indígena de Chayanta. Este estudio toma como datos las decisiones ya tomadas por los originarios del ambas TCO, vale decir del proceso de consulta (referéndum) realizado el 6 de diciembre de 2009, en el que los habitantes del municipio de Chayanta decidieron con el 59.9% de apoyo convertir su municipio en Autonomía Indígena Originaria Campesina. Este será el punto de partida para realizar el análisis.

# Mapa 3. MUNICIPIO DE CHAYANTA CON SUS DOS TIOC



- Referencias:**
- TOC Titulados
  - Ayllu Chayantaka
  - Ayllu Panacachi
  - Limite Municipio de Chayanta
  - Limite Departamental
  - Limite Municipal
  - Comunidades
  - Caminos
  - Rios

Fuente:  
Elaborado en base a datos del VT2010/MRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

## 4.2. Fortalecimiento organizacional

Los ayllus que se encuentran al interior del municipio de Chayanta en la actualidad cuentan con una estructura sólida y reconstituida como para poder encarar el proceso autonómico; las estructuras organizativas responden a la identidad cultural de los ayllus ya que están organizados en parcialidades, ayllus menores, cabildos y comunidades.

En el trabajo de campo realizado a raíz del proceso de implementación de la GTI y en los procesos de capacitación sobre el proceso autonómico en Bolivia realizado por ISALP, se pudo constatar que los ayllus en estudio tienen estructuras sólidas y legítimamente reconocidas por los originarios de base lo que le da una solvencia para poder encarar el proceso autonómico indígena originario. Sin embargo, los nuevos desafíos y roles que les tocará desempeñar a las autoridades originarias, obligarán a que se vaya recreando esta estructura organizativa ancestral ya que les tocará desempeñar muchas nuevas competencias.

El estudio de campo realizado por ISALP no advierte grandes debilidades en la estructura organizacional, pero sí se deben compatibilizar estas estructuras ancestrales con la estructura del estatuto autonómico a elaborarse durante el año 2011. La estructura de gobierno de ambas TCO funciona y se encuentra fortalecida por los ayllus.

## 4.3. Viabilidad territorial

La Segunda sección Municipal de Chayanta, tiene una extensión territorial de 654.80 Km<sup>2</sup> o 65.480 ha.

El pueblo indígena con mayor extensión territorial es el Ayllu Chayantaka, que cubre una superficie de 392.5 Km<sup>2</sup> lo que representa el 59.94% del total de la superficie municipal, en segundo lugar se encuentra el Ayllu Phanakachi con una superficie de 242,4 Km<sup>2</sup> que viene a representar el 37.02%, y la superficie del Área Concentrada que tiene alrededor de 19,9 Km<sup>2</sup>

representando el 3.04% del total de territorio del municipio de Chayanta.

### *División político – administrativa*

El municipio de Chayanta comprende unidades socioculturales históricas de los ayllus Chayantaka y Phanakachi, parte del Ayllu Aymaya que comprende a la población del mismo nombre y parte donde se encuentra el centro poblado de Chayanta.

El municipio cuenta con tres distritos municipales: Ayllu Chayantaka con dos cantones y 49 comunidades, Ayllu Phanakachi con cuatro cantones y 18 comunidades y Área Concentrada con tres cantones y cuatro poblaciones menores.

Los nueve ex cantones del Municipio agrupan a un total de 67 comunidades, el cantón con mayor número de comunidades es el Ayllu Chayantaka (49 comunidades) y el menor Ayllu Phanakachi (18 comunidades), por otro lado los cuatro centros poblados más importantes son Chayanta, Amayapampa, Aymaya y Entre Ríos. En el centro urbano de Chayanta se ha identificado una junta vecinal, registrada en la Alcaldía Municipal de Chayanta con personería jurídica, también, a nivel de calles y zonas existen organizaciones: Zona Karacha, Zona Puraka, Zona Layme, Zona Chayanta y Zona Sicoya, que en un futuro se constituirán en juntas vecinales.

La densidad poblacional es un elemento muy importante para la consolidación de la AIOC, ya que es un requisito indispensable de acuerdo a la Ley Marco de Autonomías contar con una población mínima para tierras altas de 10.000 habitantes.

La población total del Ayllu Chayantaka es de 7.374 habitantes y la población total del Ayllu Phanakachi es de 3.559 habitantes. En total la población de Chayanta tomando en cuenta los datos poblacionales de los dos Ayllus y las áreas de población concentradas, es de 14.165 habitantes. El dato poblacional es importante para el proceso autonómico que se pretende

implementar en este Municipio, ya que la estructura de gobierno originario abarcará al total de la población existente en el municipio, incluida la urbana.

#### 4.4. Viabilidad jurídica

Los originarios de los ayllus Chayantaka y Phanakachi han optado por constituirse en AIOC, amparándose en el Art. 294, parágrafo II y 302, numeral 3, de la Constitución Política del Estado.<sup>3</sup> Decidieron constituirse en autonomía indígena vía conversión de Municipio a TIOC. Las poblaciones indígenas de los dos ayllus, bajo la premisa de llegar al Sumaj Kausay a través de la Autonomía empezaron un proceso de concientización sobre las ventajas de la autonomía.

Los ayllus decidieron acogerse al Régimen Electoral Transitorio, Disposición Final Tercera de la Ley N° 4021<sup>4</sup>, de 14 de abril de 2009 y al Decreto Supremo N° 0231<sup>5</sup> y decidieron recabar los requisitos prescritos en el reglamento y obtener la Ordenanza del Consejo Municipal de Chayanta haciendo conocer su voluntad de someterse a la consulta para la conversión.

Como quiera que los plazos políticos y la agenda gubernamental fue muy perentoria (corto tiempo), y sorprendió no sólo a los pueblos indígenas sino a otros sectores de la sociedad

3 Artículo 294. Parágrafo II. "La decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originario campesina se adoptará mediante referendo conforme a los requisitos y condiciones establecidos por ley (CPE)."

4 Disposición final TERCERA (Autonomía Indígena Originario Campesina). Los pueblos y naciones indígena originario campesinos, comprendidos en el alcance de lo establecido en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, que deseen convertir un municipio en Autonomía Indígena Originario Campesina, podrán elaborar su Estatuto y realizar su referendo autonómico y aprobatorio de sus estatutos en la fecha prevista en el Artículo 80 de la presente Ley, proceso que será administrado por la Corte Departamental Electoral en cumplimiento de disposiciones legales.

5 El Decreto Supremo N° 0231 de 2 de Agosto de 2009 hace referencia a los requisitos necesarios para el proceso de conversión y los plazos en los cuales se debe presentar los mismos.

civil, completar los requisitos no fue tarea fácil ya que además en pleno proceso surgieron conflictos con los habitantes criollos del centro poblado que no estaban de acuerdo con la AIOC.

Inmediatamente la oposición se articuló y empezó la campaña en contra de la autonomía buscando su fracaso y continuar con la figura de Municipio; pese a esta campaña, el 6 de diciembre de 2009 se realizó la consulta y el 59.9% de la población dijo "SI" a la autonomía indígena, lo que quiere decir que la población aceptó convertir el Municipio en AIOC. Con la realización del referéndum autonómico indígena, se consolidó la viabilidad jurídica, y hoy son reconocidos legalmente por el Estado Plurinacional de Bolivia como autonomía con jurisdicción, competencia y derechos establecidos en la Ley Marco de Autonomías. A partir de entonces empieza una nueva etapa en la vida de los pueblos indígenas de esta región.

Con posterioridad a la consulta se realizaron talleres y reuniones de capacitación con la finalidad de elaborar sus estatutos autonómicos, en la gestión 2010 no se pudo lograr este cometido por cuanto todavía se tiene que concertar con otros sectores como son los sindicatos campesinos, habitantes del área urbana concentrada y otras organizaciones sociales que viven en el territorio del Municipio.

Es importante indicar que tanto el Ayllu Chayantaka como Phanakachi, cuentan con sus normativas internas vigentes, que rigen la vida de sus habitantes, basados en su cosmovisión, los mismos que servirán de base para la redacción del Estatuto Autonómico que seguramente será elaborado y aplicado en la gestión 2011.

#### 4.5. Viabilidad económica

Para poder determinar si una autonomía es sostenible y viable a largo plazo, debemos necesariamente hacer un análisis de los recursos económicos con los que cuentan las TCO en la actualidad. Las diferentes competencias que les serán transferidas implicarán la erogación

de muchos recursos económicos y financieros; en el caso de la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Chayanta – del cual forma parte la TCO en estudio-, este análisis se hace menos complejo por cuanto debemos analizar los recursos económicos que ha percibi-

do hasta la gestión 2010 como sección municipal. Este será un parámetro para poder ver en perspectiva si estos recursos podrán ser la base económica y financiera para constituir la autonomía. A continuación insertamos un cuadro explicativo de los recursos percibidos:

**Cuadro 5. Recursos Económicos percibidos en bolivianos  
Periodos 1994 – 2010 Municipio Chayanta**

| AÑO  | COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA | RECURSOS HIPC - II | IDH          | RECURSOS PROPIOS | TOTAL         |
|------|----------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------|
| 1994 | 1,219,126.71               |                    |              |                  | 1,219,126.71  |
| 1995 | 2,789,161.80               |                    |              |                  | 2,789,161.80  |
| 1996 | 1,891,857.25               |                    |              |                  | 1,891,857.25  |
| 1997 | 1,904,741.37               |                    |              |                  | 1,904,741.37  |
| 1998 | 2,278,202.18               |                    |              |                  | 2,278,202.18  |
| 1999 | 2,054,413.73               |                    |              |                  | 2,054,413.73  |
| 2000 | 2,362,840.19               |                    |              |                  | 2,362,840.19  |
| 2001 | 2,224,805.61               | 646,564.37         |              | 33,468.97        | 2,904,838.95  |
| 2002 | 2,127,573.56               | 1,850,539.23       |              | 37,187.75        | 4,015,300.54  |
| 2003 | 2,259,359.90               | 1,140,955.78       |              | 41,319.72        | 3,441,635.40  |
| 2004 | 2,916,267.28               | 1,280,967.16       |              | 45,910.80        | 4,243,145.24  |
| 2005 | 2,745,390.00               | 903,771.00         | 364,828.00   | 51,012.00        | 4,065,001.00  |
| 2006 | 3,206,083.00               | 836,353.00         | 1,594,396.00 | 56,680.00        | 5,693,512.00  |
| 2007 | 4,816,818.00               | 747,212.00         | 2,625,375.00 | 80,000.00        | 8,269,405.00  |
| 2008 | 5,008,714.00               | 646,937.00         | 4,671,509.00 | 88,000.00        | 10,415,160.00 |
| 2009 | 6,861,789.00               | 1,020,491.00       | 5,820,910.00 | 96,800.00        | 13,799,990.00 |
| 2010 | 5,678,461.00               | 2,419,478.00       | 3,809,235.00 | 106,480.00       | 12,013,654.00 |

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria. Prefectura de Potosí – Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario.

Desde 1994 hasta 2010, la distribución de estos recursos económicos se realizó por ayllus y en tres programas:

- 1. Desarrollo agropecuario:** artesanía, transporte, promoción y difusión de actividad cultural artística y de turismo, energía, fortalecimiento organizativo e institucional, fortalecimiento de capacidades institucionales de organización social, cultural y productiva, capacitación y asistencia técnica.
- 2. Desarrollo humano:** saneamiento básico, servicio de educación y fomento al deporte (incluye desayuno escolar).

- 3. Fortalecimiento organizativo e institucional:** fortalecimiento de capacidades institucionales de las organizaciones sociales, culturales y productivas.

Revisando los datos económicos podemos advertir que desde 1994 hasta el 2010 hubo un ascenso en los montos por gestión. Sin embargo, pese a ese incremento, todavía los recursos económicos son insuficientes para cubrir necesidades mínimas de los habitantes. Es más, si la autonomía indígena contaría con los mismos fondos para asumir todas las competencias previstas en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías, con seguridad éstos

montos no alcanzarán. La nueva estructura autonómica tendrá costos económicos adicionales tanto en personal como en la readecuación de la infraestructura que no están previstos ni presupuestados. Esos recursos no existen.

La realidad en la que viven los originarios de la zona muestra que estos recursos económicos invertidos en escasos proyectos de desarrollo no ha dado respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de sus habitantes, menos han mostrado algunos elementos de su modelo de desarrollo denominado Sumaj Kawsay (Buen vivir). Esta es una de las razones para que los ayllus decidan convertirse en autonomía, es presumible que esta nueva estructura político administrativa de respuestas concretas a su anhelado desarrollo con identidad, logre una mejor redistribución de los recursos económicos y establezca una gestión territorial indígena para mejorar la base productiva y los ingresos económicos de todas las familias de las TCO.

El proceso autonómico tendrá que apoyar proyectos de desarrollo destinados a fortalecer el riego, transformación de alimentos, mejoramiento de terrazas, alternativas de generación de ingresos económicos familiares a partir de iniciativas familiares en piscicultura, avicultura y otras que puedan revertir su situación económica. Para este fin tendrá que tomar en cuenta que el medio físico natural del Municipio se caracteriza por tener un clima de temperaturas variadas, poca humedad, topografía accidentada, bajo nivel de precipitación pluvial y fuertes vientos; aspectos que en su conjunto determinan un entorno físico de escasa vegetación y poca fertilidad, que son factores que limitan enormemente el desarrollo económico de la región.

La Autonomía Indígena deberá tomar muy en cuenta los procesos de contaminación hídrica y hacer esfuerzos por reglamentar la actividad minera e invertir recursos para evitar la irreversible degradación de los suelos.

Deberá también tomar en cuenta la existencia de muchos recursos minerales en la zona que podrían convertirse en fuentes alternativas o adicionales de ingresos económicos para la au-

tonomía a través del cobro de regalías directas a las empresas y personas particulares que están explotando los recursos mineralógicos. Esta será una dura batalla contra el gobierno departamental y contra el gobierno nacional, pero no se debe renunciar al proceso de control social sobre la contaminación hídrica originada por la descontrolada explotación minera artesanal disfrazada de cooperativas.

Otro de los campos que todavía no están bien explotados por los ayllus es la riqueza cultural (música, vestimenta) y el ecoturismo que podría ser una fuente de ingresos económicos adicional a las que percibe por parte del Estado, para esto tendrá que ponerse en aplicación el Plan de Gestión Territorial y los Planes Comunales de los ayllus.

Si buscamos una viabilidad y sostenibilidad económica de la autonomía en estudio, es necesario priorizar el tema agrícola y pecuario, estudiando la posibilidad de ampliar la extensión de tierra cultivada. En la actualidad la producción agrícola y pecuaria sólo se desarrolla en parcelas familiares, debe incrementarse y fortalecerse el uso de territorios discontinuos que si bien no están titulados como parte de la TCO, se tiene acceso tradicional a los mismos.

Tanto la actividad pecuaria como agrícola no son fuentes de trabajo permanente o estable, las mismas están sujetas al calendario agrícola y después el originario migra, se dedica a la minería artesanal o en su caso se dedica a otras actividades que no son productivas. Es indispensable buscar otras alternativas de generación de ingresos y por ello es necesario considerar como alternativas la producción artesanal familiar, el ecoturismo y la producción agroecológica que les signifique la venta de sus productos con valor agregado. A pesar de todo ello se debe recalcar que la actividad más rentable en un momento de auge de los precios de los minerales es la explotación minera.

Este conjunto de acciones deberán estar en sintonía con el concepto de Desarrollo Sostenible que permita el aprovechamiento de los recursos existentes con la responsabilidad de sentar

bases de un desarrollo económico bajo la estructura del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino, valorando y cuidando los recursos humanos, naturales y culturales que les permita saborear el Sumaj Kawsay.

Concluyendo podemos indicar que se deben crear nuevas condiciones para que la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Chayanta sea viable económicamente trabajando sistemáticamente en el fortalecimiento de la base productiva de las familias, no depender únicamente de la transferencia de los recursos económicos del Estado central, buscar nuevas alternativas como las señaladas anteriormente y poner en práctica los Planes de Gestión Territorial con proyectos demostrativos que sean capaces de profundizar la gestión al interior y exterior de la Autonomía.

## 5. Conclusiones

### A nivel de la TCO Chayantaka

**Primera:** Los diagnósticos realizados en el año 2005 (para la elaboración del PGTI), analizados y muchos de ellos ratificados en el proceso de implementación de la Gestión territorial Indígena en las gestiones 2006-2010, nos muestran que existen avances significativos en:

- Inventariación y elaboración de mapas temáticos sobre recursos naturales, planificación participativa de la TCO, elaboración de POA y otras acciones que ayudaron al conocimiento territorial.
- Fortalecimiento organizacional y de gestión del gobierno del Ayllu ligado a sus procesos productivos, sociales, económicos y culturales.
- Fortalecimiento de la participación en el proceso de GTI, a través de los promotores locales que son los recursos humanos capacitados para emprender nuevos desafíos.
- Fortalecimiento de sus capacidades de gestión para la negociación con entidades públicas y privadas.
- Fortalecimiento del sujeto de desarrollo en varios ámbitos, como por ejemplo en los niveles de gobernabilidad de su territorio, procesos de gestión de desarrollo con entidades públicas y privadas, respeto y autoestima.
- La GTI demostró que los pueblos indígenas originarios pueden generar ideas de gestión administrativa desde sus propias lógicas y manejo de sus usos y costumbres. No siempre los modelos de “desarrollo rural” implementados tuvieron éxito precisamente porque no supieron encarar desafíos a partir de la realidad de los pueblos indígenas. Entonces, la AIOC podrá fortalecer los procesos de GTI.

**Segunda:** Los datos socioeconómicos sobre bienestar poblacional se modificaron muy modestamente, no existen grandes cambios que puedan revertir la situación de los pobladores de la TCO Chayantaka, esto se puede advertir porque todavía:

- No existen políticas públicas que puedan coadyuvar al uso de la tierra a través de programas y proyectos que contribuyan a la conservación y prevención de los escasos recursos naturales (tierra y agua) en el ayllu.
- No existe apoyo a la producción y no existe tecnología apropiada, asistencia técnica, para que las unidades familiares establezcan un sistema de producción agropecuaria que les sirva para su seguridad alimentaria y los excedentes para la comercialización. En la actualidad hay muy bajos rendimientos agropecuarios y como lógica consecuencia hay limitados volúmenes de comercialización de productos, lo que restringe de gran manera los ingresos de las familias productoras, más aún cuando se considera que entre el 60 y 70% de los ingresos provienen de la agropecuaria.
- Sigue siendo un gran problema la constante migración debido a que las condiciones para la producción no son rentables y los

indígenas tienen que migrar a otros lugares dejando el ayllu con muy poca gente en algunas temporadas. La gente que se queda vive en condiciones muy desfavorables ya que no cuenta con servicios de educación y salud óptimos. Por otro lado, las familias que habitan en el ayllu tienen vivienda y servicios básicos precarios adicionándose además una deficiente situación de comunicación vial y de servicios con el resto del país.

- Sigue existiendo una baja densidad poblacional, malas condiciones de vivienda y, como si fuera poco, los muy bajos ingresos familiares siguen siendo el común denominador de las familias así como el inadecuado acceso a servicios y limitaciones de tipo económico para hacer frente a los riesgos que se presentan cotidianamente como enfermedades, cambio climático, desastres naturales y otros.

**Tercera:** Si bien ha mejorado el conocimiento de cómo hacer gestión y control del territorio de la TCO, todavía falta un posicionamiento agresivo frente a los problemas de contaminación y medioambientales en tierra y agua, esto por la explotación irracional de la minería. Falta que las autoridades y habitantes realicen mayor reflexión y encaminen acciones concretas sobre el problema medioambiental que están atravesando las comunidades. Los habitantes que se han dedicado a la minería artesanal -porque es la actividad que más les genera ingresos económicos a corto plazo-, no están reflexionando sobre los impactos que a mediano plazo está causando en los terrenos de sembradío y en los ríos que se encuentran en la TCO; muchos pobladores indígenas creen que la minería es la forma de salir adelante a corto plazo y se olvidan de fortalecer la actividad agropecuaria que a largo plazo es sostenible y sin contaminación. Continuar la explotación minera artesanal o cooperativa en las condiciones actuales traerá consigo muchos conflictos al interior y fuera de la TCO.

**Cuarta:** En lo que hace a la salud, es urgente que las autoridades y habitantes de la TCO en

el proceso autonómico mejoren la infraestructura hospitalaria, pero no a través del aumento de postas sanitarias, sino mediante la construcción de un hospital por lo menos de segundo nivel que brinde atención especializada.

**Quinta:** El acceso de las mujeres a la tierra sigue siendo muy limitado en la TCO Chayantaka pese a la existencia de normas jurídicas que reconocen y eliminan toda forma de discriminación. En la práctica todavía existen relaciones de poder patriarcales y asimétricas; por esta razón es importante que la nueva estructura autonómica de Chayanta en sus Estatutos y de manera expresa ratifique la normativa legal vigente en el país y fomente el ejercicio de derechos legítimos que tienen las mujeres al acceso a la tierra y otros recursos naturales.

El rol de la mujer como reproducción social de la identidad de los ayllus es de vital importancia, además de su incorporación en todos los ámbitos que tienen que ver con el desarrollo de los pueblos indígenas.

**Sexta:** El apoyo de instituciones privadas como CDR e ISALP al proceso de Gestión Territorial Indígena fue muy corto, quedando muchas tareas por hacer como la capacitación en comercialización, manejo y rendición de cuentas de recursos fiscales, normas jurídicas del control financiero y otras relacionadas al buen manejo y administración de recursos provenientes del Estado central.

**Séptima:** El proceso de saneamiento a través de las TCO se constituyó en un proceso importante para la consolidación de la propiedad colectiva de su territorio de manera que ha generado una reflexión sobre su viabilidad de desarrollo con identidad.

### **A nivel del municipio de Chayanta**

**Primera:** Para que sea sostenible la Autonomía de Chayanta se debe realizar un aprovechamiento de las principales potencialidades que tienen cada uno de los ayllus, realizando un manejo estratégico de los microclimas que ofrecen los pisos ecológicos dentro y fuera de

los ayllus. Para este fin la Autonomía debe considerar a manera de ejemplo lo siguiente:

- En el Municipio se tiene estimado un rendimiento promedio de papa de 100.6 qq/ha. Aunque el mismo está por debajo del promedio nacional, con una buena asistencia técnica se puede incrementar este rendimiento para destinarlo a la comercialización.
- Dadas las características agroclimáticas en la región, se debería gestionar el apoyo técnico y financiero para mejorar la producción de haba, no necesariamente para comercializar el producto en fresco, sino que se debería iniciar procesos de transformación. El rendimiento promedio del cultivo de haba es de 37.80 qq/ha, superior al nacional (36.7 qq/ha), y departamental (21.76 qq/ha). Otros cultivos interesantes y con potencial comercial son la cebada (12.88 qq/ha) y el trigo (17.07 qq/ha), cuyos rendimientos son mayores a los del nivel departamental y nacional. También el cultivo de arveja muestra un rendimiento municipal de 27.93 qq/ha. superior al departamental 24.54 qq/ha.
- La autonomía de Chayanta, debería aprovechar su situación geográfica para generar ingresos económicos con proyectos de

ecoturismo ya que se constituye en lugar de tránsito entre Llallagua, Acasio y Cochabamba.

**Segunda:** A partir de las actuales transferencias del gobierno central no es viable la Autonomía de Chayanta, es más, en la actualidad tienen muchos problemas y limitaciones en salud, educación, producción, etc.; si a esto le añadimos otras competencias como están previstas en la Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías, es imposible que puedan cubrir todos los requerimientos y necesidades básicas; por esta razón, es importante que exista un nuevo pacto fiscal, donde se tome en cuenta la creación de un *fondo exclusivo* de recursos económicos complementarios para las AIOC, fondo que tendría como finalidad apoyar temas de salud, proyectos productivos, fortalecimiento a la Gestión Territorial Indígena para mejorar la base productiva de sus habitantes.

**Tercera:** Existen todavía algunas tareas pendientes para consolidar el proceso autonómico; entre estas podemos mencionar los procesos de acercamiento y consenso a los que tienen llegar los originarios de los ayllus con los habitantes del centro poblado, esto con la finalidad de evitar conflictos posteriores que puedan afectar a la gobernabilidad y gobernanza de la autonomía de Chayanta.



# TIPNIS, la coca y una carretera acechan a la Loma Santa: territorio indígena en Cochabamba y Beni

Redacción: María Virginia Ortiz Echazú<sup>1</sup>

Investigación: Patricia Costas Monje y María Virginia Ortiz Echazú

*“(...) Es la Loma Santa donde queremos vivir. Este territorio no nos lo han regalado por cariño. Fue una búsqueda de muchos años de nuestros abuelos. Ellos han recorrido todo el Beni buscando un lugar adecuado para vivir en paz y armonía con la naturaleza y con Dios”.*

*Adolfo Moya, presidente de la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)*

Una mañana de invierno, hace más de tres décadas, Pedro Cuevo se levantó de la hamaca, acomodó sus exiguas pertenencias, llamó a su esposa, hijos y a una treintena de vecinos y les dijo que había tenido una visión que le indicaba cómo llegar a la Loma Santa. Sin pensarlo dos veces el grupo emprendió el camino por el bosque tras los pasos de su líder. Luego de varios días el buscador se detuvo en un sitio cercano al río Isiboro y les dijo a sus compañeros: *“Aquí podemos criar a nuestros hijos”*. Bautizaron el lugar como Santísima Trinidad y decidieron quedarse. Los descendientes de esos *peregrinos* pueblan hasta ahora ese espacio, una comunidad mojeña en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), ubicado entre los departamentos de Beni y Cochabamba, un territorio de 1,2 millones de hectáreas que, además del pueblo Mojeño también es hogar de los Yuracaré y Tsimane.

En la cultura mojeña los “buscadores” son personajes fundamentales: identifican terrenos elevados para evitar las inundaciones en la época lluviosa y representan el mito católico de la búsqueda de la tierra prometida, para ellos, la Loma Santa. La imagen de este lugar sagrado permite entender a las personas ajenas a esta cultura de qué manera los indígenas construyeron la idea de territorio.

*“La Loma Santa es donde uno vive, donde uno trabaja, donde uno tiene qué comer. Esa era la idea de nuestros antepasados, así fueron haciéndose las comunidades. La Loma Santa era un ideal de nuestros abuelos. Querían vivir solos sin que nadie los molestara; si veían gente ajena se iban al monte y no volvían. Ahora no es así: queremos que nuestros hijos estudien, por eso nos quedamos en nuestras comunidades”.*<sup>2</sup>

Con la perspectiva de que el territorio es fundamental para hacer realidad los anhelos de felicidad y paz, los indígenas comprendieron que debían defenderlo y preservarlo. En 1990, participaron en la primera Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad y, junto a miles de pobladores de otras regiones de las tierras bajas, recorrieron 640 kilómetros desde Trinidad hasta La Paz, para conseguir que el Estado reconociera al parque nacional, creado en 1965, como un territorio indígena.

1 María Virginia Ortiz Echazú, periodista con más de diez años de experiencia. Actualmente trabaja como comunicadora en la Fundación TIERRA. Patricia Costas Monje, investigadora de la Fundación TIERRA, coautora del libro *“Sociología de los Movimientos Sociales en Bolivia”*.

2 Entrevista a Pedro Yuco Icho, corregidor de la comunidad San Antonio Imose, en el Centro Gestión (octubre de 2010).

# Mapa N° TIPNIS: Distribución del espacio entre las comunidades indígenas e interculturales

## TCO TIPNIS

Población  
Mojeños (4.228 personas)  
Yuracarés (1.809 personas)  
Chimanes (6.351 personas)  
Superficie  
1 millón de hectáreas

### Línea roja

Línea divisoria entre la TCO  
y la zona colonizada:  
1990 - 1999 : 92.000 hectáreas  
2009: 100.000 hectáreas

TCO TIPNIS

## Polígono 7 (Zona colonizada)

20 mil familias aproximadamente  
Superficie Aprox.  
100.000 hectáreas

### Referencias:

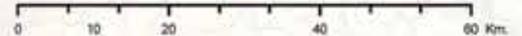
-  Propuesta ABC 1
  -  Propuesta ABC 2
  -  Propuesta ABC 3
  -  Propuesta Balcazar
  -  Línea roja consensuada
  -  TCO TIPNIS
  -  Área Protegida
  -  Comunidades con saneamiento
  -  Ríos
  -  Caminos
- Densidad poblacional
-  3 - 102
  -  103 - 223
  -  224 - 406



Cochabamba

## Santísima Trinidad

Como esta comunidad mojeña,  
otros 15 asentamientos indígenas,  
están rodeados de productores de coca.



Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VTANRA 2008,2009,2010/VOT-DGLANE2001/ABC2010  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

Sin embargo, ese reconocimiento sólo fue un peldaño más para alcanzar la verdadera consolidación de su territorio. Los indígenas ya enfrentaban desde entonces la presión de quienes también reclamaban su derecho a disfrutar de los recursos del TIPNIS. Entre éstos, los miles de productores cocaleros que migraron de occidente para trabajar la tierra en los sectores más cercanos al Chapare cochabambino.

Entre otros problemas que soportan los indígenas, se cuentan el diferendo por el límite departamental y el antagonismo entre pobladores y el Estado por la construcción de una carretera que uniría los departamentos de Cochabamba y Beni pero que arrasaría los sectores vírgenes del área e impulsaría la producción de coca excedentaria.

Debido a estas dificultades, la primera idea que viene a la cabeza es que las visiones de desarrollo en la Loma Santa están enfrentadas. Si bien algunos sectores quieren que el TIPNIS aún sea su hogar y el de sus nietos, otros aspiran a que la ambrosía del parque brote hacia todos los rincones bolivianos, aunque este drenaje signifique el agotamiento de esta fuente de riqueza natural.

En 2009, tras la promulgación de la Constitución Política del Estado los indígenas comprendieron que la nueva ley nacional hará realidad el anhelo de seguir habitando tranquilamente su Loma Santa. La Carta Magna reconoce a la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) como una forma de gobierno subnacional autónomo. Sin embargo, los “tipneños” deberán sortear un sinfín de barreras antes de alcanzar esa aspiración; una de éstas es que el territorio se encuentra entre dos departamentos y, de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, el límite geográfico impide la conformación de una AIOC en este territorio.<sup>3</sup>

3 “Los territorios indígena originario campesinos que trasciendan límites departamentales podrán constituir autonomías indígena originaria campesinas dentro de los límites de cada uno de los departamentos, estableciendo mancomunidades entre sí, a fin de preservar su unidad de gestión” Art. 29. III. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

En agosto y octubre de 2010 la Fundación TIERRA visitó el TIPNIS con el propósito de recoger información para este estudio de caso. En agosto, el equipo de investigación ingresó al norte del territorio, habitado por comunidades mojeñas y yuracarés, y en la segunda incursión llegó al sur, donde conviven indígenas y campesinos cocaleros asentados en el parque nacional.

## 1. La construcción del Territorio

El TIPNIS está situado entre los departamentos de Beni y Cochabamba, en las provincias Moxos y Marbán (Beni) y Chapare (Cochabamba). Este territorio, que se asemeja a un triángulo apuntando hacia el sur, está bajo la jurisdicción de los municipios benianos de San Ignacio de Moxos y Loreto, y el cochabambino Villa Tunari. Debido a la conflictiva indefinición de límites entre los dos departamentos que albergan al territorio, los indígenas que lo habitan se sienten benianos, mientras que los colonos se identifican como cochabambinos.

Las 1,2 millones de hectáreas de este territorio amazónico albergan ecosistemas únicos: La región permanece inundada gran parte del año debido a un complejo sistema hidrológico, “*compuesto por ríos de serranía con pendientes altas y aguas transparentes, y ríos de llanura muy dinámicos de aguas blancas y oscuras*”.<sup>4</sup> En el parque hay más de 170 lagunas que preservan una incalculable riqueza hidrobiológica.

*“Estas características han resultado propicias para albergar a una amplia diversidad de vida. Se han registrado 402 especies de flora y se estima la existencia de más de 3.000 especies de plantas superiores. Estudios elaborados por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) dan cuenta de que bosques de pie de monte con suelos profundos y bosques húmedos de llanura cobijan a más de 108 especies de mamíferos (el 30% de las especies del país), y a más de 470 especies de aves, correspondientes al 34% del*

4 SERNAP. Plan de Manejo. Territorio Indígena – Parque Nacional Isiboro Sécore. La Paz, 2005.

*total nacional, varias de éstas en peligro de extinción, como los osos jucumari, la londra y las aves terenura sbarpei y mpeüion rufaxilla. Este maravilloso y diverso mundo animal cuenta además con más de 39 especies de reptiles, 53 especies de anfibios y 188 especies de peces y mamíferos nadadores, como el delfín rosado, que también están en peligro de extinción*”(Sernap 2005).

El 62% de la superficie del TIPNIS corresponde a la Llanura Aluvial Beniana (cono inundable), mientras que el 8% es pie de monte y el 29% es serranía. La región tiene una amplia variedad de altitudes que varía desde los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm), en las serranías subandinas (Serranía de Mosetenes), hasta los 180 msnm en la confluencia de los ríos Isiboro y Sécore. Las temperaturas medias anuales varían desde los 15° Celsius en la serranía, 32°C en el pie de monte y 25°C en la llanura.

Debido a sus características medioambientales, el gobierno de René Barrientos, en 1965, nominó al área como Parque Nacional Isiboro Sécore (PNIS). En los años 70 el parque sufrió impactos negativos considerables ocasionados por los primeros procesos de colonización, la deforestación y la caza y pesca ilegales. A causa de este deterioro, en 1980 el área protegida fue eliminada de la lista oficial de parques nacionales y reservas equivalentes de las Naciones Unidas. Los indígenas también habían contribuido a eso, pues explotaban los recursos naturales y los vendían a intermediarios a precios ínfimos (Sernap 2005).

Después de la fundación de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (CIDOB), en 1982, los indígenas cambiaron drásticamente de visión porque decidieron recuperar sus territorios ancestrales con el fin de mejorar su calidad de vida y proteger el espacio para sus descendientes.

Los habitantes del TIPNIS se sumaron a esa corriente. *“Las comunidades indígenas de las diferentes etnias asentadas en la región -cuya existencia fue obviada tanto en la creación como en el manejo inicial del área protegida- tomaron conciencia de la*

*importancia y el valor del espacio de vida que habitaban y comenzaron a organizarse en torno a la gestión de este territorio*”(Sernap 2005).

Según el experto en temas indígenas Wilder Molina, la Marcha por el Territorio y la Dignidad fue crucial: *“Tras la Marcha, nadie duda de que el TIPNIS es de los indígenas que ahí viven. La lucha equivale a un movimiento mítico que marca una suerte de nuevo comienzo en la vida de estos pueblos”*.<sup>5</sup>

*“La Marcha tenía la finalidad de conquistar el territorio en el que vivían ancestral y tradicionalmente nuestros abuelos, nosotros y para que vivan nuestros hijos”*, destaca el guardaparque Fidel Cayuja<sup>6</sup>, quien también pertenece a la familia mojeña y es oriundo de la comunidad Trinidadcito, en la zona central cercana al río Ichoa, el tercer río más importante del TIPNIS.

Los recuerdos de esa travesía que unió las tierras bajas con las altas siguen vivos en la mente de Cayuja. *“En una reunión en la comunidad decidimos salir diez personas. Yo estaba joven todavía, 17 años; mi padre me preguntó si quería ir y yo le dije que sí. Nos trasladamos de la comunidad, tres días a motor [navegando por los ríos en barcas de madera impulsadas por motores a diesel], y emprendimos la marcha desde Trinidad hasta que llegamos a la sede de gobierno”*; 640 kilómetros, desde Trinidad hasta La Paz.

Una vez cumplida la hazaña, los indígenas retornaron a sus hogares e iniciaron una lucha que se mantuvo vigente casi 20 años hasta legalizar su propiedad colectiva (ver cuadro 1).

5 Entrevista realizada en Trinidad (agosto de 2010).

6 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

**Cuadro 1. Cronología de la consolidación del territorio**

| Norma  | Fecha                    | Hito   |
|--|--------------------------|--|
| <b>Decreto Ley 07401</b>                                 | 22 de noviembre de 1965  | - Creación del Parque Nacional Isiboro Sécore (PNIS).  |
| <b>Decreto Supremo 22610</b>                             | 24 de septiembre de 1990 | - Reconocimiento del PNIS como territorio indígena. Cambia su denominación a <b>Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)</b> .<br>- El Decreto fija una <b>“zona de amortiguamiento”</b> que amplía la superficie del territorio indígena fuera del parque para proteger a las comunidades ubicadas en las riberas de los ríos limítrofes (Isiboro y Sécore).<br>- Instruye la delimitación de la <b>“línea roja”</b> , que separa las propiedades de los colonos (principalmente cocaleros) en el sector sur de la TCO, así, éstos quedaron dentro del parque, pero fuera de la propiedad colectiva. |
| <b>Resolución administrativa del INRA TCO-NAL-000002</b> | 1997                     | - Consolidación legal del espacio como propiedad colectiva bajo la figura de <b>Tierra Comunitaria de Origen (TCO)</b> .<br>- En dicha resolución también se establecen las bases para la cogestión entre la Subcentral TIPNIS y el Sernap.<br>- Por primera vez es delimitada la <b>“línea roja”</b> .  |
| <b>Título ejecutorial del TIPNIS</b>                     | 13 de junio de 2009      | - El gobierno entrega el <b>título de propiedad a la Subcentral TIPNIS</b> . La propiedad comunitaria se consolida en una superficie de 1.091.656 hectáreas, según datos del INRA-Beni.<br>- El área protegida tiene 1.215.585 hectáreas y la zona colona en el área protegida es de 124.000 hectáreas. Según datos del INRA-Beni falta delimitar 137.783 hectáreas a favor de terceros (25 estancias ganaderas) que están dentro de la TCO-TIPNIS, en el Norte.   |
| <b>Decreto Supremo 727</b>                               | 6 de diciembre de 2010   | - Las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) pasan a denominarse <b>Territorio Indígena Originario Campesinos (TIOC)</b> .   |

Fuente: elaboración propia, con datos del Plan de Manejo del TIPNIS, INRA-Beni y entrevistas a comunarios.

En la actualidad, la TCO TIPNIS es hogar de los pueblos mojeño (habitan al noreste, principalmente), yuracaré (en el sudeste) y t’simane (al

noroeste). De acuerdo con el Censo Nacional 2001, la población indígena es de 12,388 habitantes, distribuidos en 64 comunidades.

**Cuadro 2. Habitantes indígenas del TIPNIS**

| Grupo étnico | Población | Hombres | Mujeres |
|--------------|-----------|---------|---------|
| Yuracarés    | 1.809     | 941     | 861     |
| Mojeños      | 4.228     | 2.329   | 1.090   |
| Tsimanes     | 6.351     | 3.433   | 2.918   |
| TOTALES      | 12.388    | 5.703   | 4.869   |

Fuente: Censo 2001 y Fundación TIERRA (gráfico multimedia en [www.ftierra.org](http://www.ftierra.org)).

Hasta hace más de dos décadas los indígenas llevaban una vida predominantemente nómada. La historia de Pedro Cuevo, el fundador de Santísima Trinidad, retrata esa costumbre. Los motivos de ese “buscador” como de otros que pueblan la historia mojeña se pueden resumir en dos puntos:

- Las inundaciones que arrasaban las casas de palos y motacú y los chacos de arroz, maíz y plátano.
- Los colonos: ante su presencia, los indígenas marchaban al monte.

### Vida compartida

Con los años, los mojeños y yuracarés estrecharon lazos y fundaron comunidades mixtas. Esta tendencia está creciendo y los matrimonios interétnicos van en aumento, tanto entre los tres pueblos indígenas, como con la población de origen altioplánico en la zona de colonización al sur.<sup>7</sup>

El indígena yuracaré Luciano Gutiérrez dejó el monte para asentarse en la comunidad Santa María, a orillas del río Sécore en el norte del territorio. El comunario cuenta que de niño caminaba por el bosque, como es costumbre en su pueblo, pero a los 12 años su padre decidió vivir como los mojeños para que los chicos de la familia asistieran a la escuela.

*“Le decían a mi papá que teníamos que aprender cosas que él no sabía. Al principio extrañaba caminar, pero me acostumbré. Yo también me quedé cuando me casé, aquí tenemos escuela, pero sólo hasta el tercer curso [de primaria]. Aprendimos a ser católicos. También fui corregidor durante la Marcha [de 1990] pero no me gustó, quería abandonarla”.*<sup>8</sup>

Los tsimanes tienen una vida más aislada, evitan el contacto con los otros indígenas y prefieren esconderse en el bosque cuando perciben la

presencia de personas ajenas a su comunidad. “Tienen una cultura diferente, no son católicos, algunos aún tienen dos mujeres. Cuidan mucho su identidad, si alguien quiere vivir con ellos dicen que por lo menos tiene que demostrar durante diez años su honestidad, ese mismo tiempo deben esperar quienes quieran casarse con sus hijas”, explica el guardaparque Ismael Masa, nacido en el sector sur del territorio.<sup>9</sup>

### Limitaciones

En Santa María y en la mayoría de las comunidades funciona una escuela de una sola aula cuando hay maestro disponible. La comunidad Gundonovia, que es la puerta norte de ingreso al TIPNIS y uno de los asentamientos más numerosos (90 familias), tiene una unidad educativa mejor equipada en infraestructura y plantel docente que atiende a estudiantes hasta octavo de primaria. Esta escuela recibe a los chicos del lugar y a los muchachos que viven en un internado ubicado a diez minutos de la comunidad. En el territorio también hay otro internado para adolescentes: el Kateri Tekakwhita, nominado así en honor de una beata indígena nacida en Estados Unidos en el siglo XVI.

Estos albergues para estudiantes que viven lejos de las escuelas no están libres de adversidades. En agosto de 2010 el internado de Gundonovia sufrió un incendio ocasionado por los choques. Los pobladores tuvieron que reconstruirlo de inmediato para no perjudicar a los escolares. Si en época seca el fuego amenaza a la población, en temporada lluviosa las aguas provocan estragos. Las paredes de la escuela de la comunidad Santa María dan testimonio; una mancha de humedad causada por el agua del río ha teñido de moho, hasta casi un metro de altura, la pintura de las paredes.

También hay falencias en la atención sanitaria. Si bien en todas las comunidades hay pobladores que brindan servicios de primeros auxilios,<sup>10</sup>

7 LEHM, Ardaya Zulema. Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonia Boliviana. Santa Cruz de la Sierra, 1999.

8 Entrevista realizada en la comunidad de Santa María (agosto de 2010).

9 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

10 En los últimos años, una organización española capacitó a pobladores en atención médica primaria y entregó botiquines a todas las comunidades del TIPNIS.

cuando las necesidades son mayores, los indígenas tienen que viajar en bote hasta Trinidad. El viaje puede demorar hasta una semana, en especial en temporada seca, cuando las aguas de los ríos están tan bajas que es casi imposible navegar con el motor fuera de borda.

Durante la visita al sector norte de la TCO, en agosto de 2010, el equipo de TIERRA constató que varios corregidores, sus esposas e hijos sufrían infecciones intestinales por consumir agua contaminada del río (la muerte de miles de peces hace un mes había infestado el curso de agua). *“Mi hija no tiene ni un año y está con diarrea, le dieron una pastilla, pero si no mejora voy a tener que llevarla a Trinidad [a siete horas en bote]”*, dijo el Corregidor de Gundonovia,<sup>11</sup> una de las comunidades del norte del TIPNIS que cuenta con servicios menos precarios.

Cuando los ríos son navegables un barco hospital visita todas las comunidades ribereñas.

### La “línea roja” y el “polígono 7”

Delimitar el sector sur de la TCO es la tarea más difícil. El cono situado entre la ribera del río Ichoa (en el centro del territorio) y la zona de amortiguamiento del Isiboro (en el extremo sur) está habitado, principalmente, por migrantes del occidente boliviano que disputan el espacio con los indígenas del lugar.

Los colonos llegaron al Chapare desde la década de 1970. Las primeras familias de campesinos se asentaron en las inmediaciones de Villa Tunari y avanzaron hasta Isinuta, poblado colono que limita con el TIPNIS, pero quienes no encontraron espacio disponible en estos sectores asentaron sus chacras dentro del área protegida. Los migrantes ocuparon tierras, deforestaron y habilitaron terrenos para la agricultura, principalmente para la siembra de coca.

El sector lleva el nombre de zona colonizada y corresponde al polígono 7 del TIPNIS. Está dividido del resto del área protegida y TCO por un trazo imaginario que la población denomi-

na “línea roja”. El Decreto Supremo 22610 y acuerdos firmados entre indígenas y campesinos prohíben a estos últimos traspasar ese límite, sin embargo, los indígenas y los propios productores de coca admiten que eso no se cumple.

Como resultado de la colonización, 14 comunidades indígenas, entre éstas Santísima Trinidad, han quedado rodeadas por predios de colonos. Las comunidades conservan su cualidad de TCO (propiedad colectiva de la tierra), pero sus alrededores están bajo la figura de propiedad individual (campesinos). Algunos asentamientos indígenas han renunciado a la TCO, se unieron a las filas de los sindicatos de colonizadores y, de esta manera, ganaron al derecho a sembrar un cato de coca (media hectárea), como es el caso de la comunidad Limo (población mayoritariamente yuracaré).

*“Hemos visto que muchas comunidades terminaron rodeadas por colonos, por ejemplo, Santísima Trinidad, donde yo vivo. Hemos quedado al centro de la zona colonizada y rodeados por cocaleros. En la comunidad de Limo los hermanos del pueblo yuracaré ahora tienen apenas una hectárea y trabajan como empleados de los colonos. Sus hijos han tenido que migrar a las ciudades capitales para buscar empleo queriendo adoptar otra forma de vida; en muchos pueblos sólo quedan los viejitos. Algunas comunidades como Puerto Patiño e Isiborito se extinguieron y no sabemos a dónde se fueron esos hermanos”*.<sup>12</sup>

Al respecto, los cocaleros argumentan que es preciso aprovechar la tierra disponible y que ésta no puede beneficiar solamente a unos cuantos habitantes. En la zona colonizada, a la fecha, están asentados 52 sindicatos agrarios agrupados en ocho centrales; en total, representan unas 20 mil familias. Estos sindicatos dependen de la Federación del Trópico de Cochabamba, una de las seis federaciones de productores de coca del Chapare.

11 Entrevista realizada en Gundonovia (agosto de 2010).

12 Entrevista a Adolfo Moye, presidente de la Subcentral TIPNIS, en Centro Gestión (agosto de 2010).

## La representación indígena tiene tres rostros

En el TIPNIS funcionan paralelamente tres organizaciones indígenas: la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (Subcentral TIPNIS), fundada en 1988; la Subcentral Sécore; y el Consejo Indígena del Sur (Conisur).

La Subcentral TIPNIS es la más antigua y no reconoce a las otras dos; sin embargo, los tres entes tienen el aval de diversas instituciones matrices de tierras bajas: la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB) reconoce a la Subcentral TIPNIS; el Consejo de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), a la Subcentral del Sécore; y la Coordinadora de los Pueblos del Trópico de Cochabamba (CPITCO), al Conisur.

El Conisur genera desconfianza entre los indígenas, incluso de las comunidades sureñas. Ello se debe a que la Gobernación de Cochabamba apoyó la creación de esa organización, supuestamente, para consolidar el territorio departamental hasta la ribera del río Ichoa (en el centro del TIPNIS, a 50 kilómetros del extremo meridional del TIPNIS). Los sureños se identifican como benianos hasta en las comunidades más cercanas a Villa Tunari (municipio cochabambino), como es el caso de San Miguelito, a orillas del río Isiboro y a dos horas por carretera ripiada de la ciudad chapareña. Sin embargo, los entrevistados de estos lugares coincidieron en que preferían buscar atención de las autoridades municipales de San Ignacio de Moxos (Beni).

En mayo de 2010, el Conisur, junto con otras organizaciones del TIPNIS, acudió a una reunión en la que el gobierno presentó el proyecto de la carretera Villa Tunari-San Ignacio; sin embargo, la mayoría de los pobladores sureños desconoció que esa entidad los represente. Los habitantes de San Miguelito y Santísima Trinidad, consultados por la Fundación TIERRA, señalaron que las 64 comunidades de la TCO están afiliadas a la Subcentral TIPNIS, dirigida por Adolfo Moye.

En el nivel local, las comunidades de los tres pueblos indígenas se organizan de acuerdo con la estructura establecida por los mojeños. Los corregidores son la máxima autoridad en cada núcleo poblacional y el Cabildo es la instancia de decisión comunal. Si es necesario, los corregidores se reúnen para analizar un tema determinado y sus conclusiones son de cumplimiento obligatorio. La Subcentral TIPNIS tiene el aval del encuentro de corregidores y actúa bajo su mandato.

Los corregidores postulan (voluntariamente) al cargo; la gestión dura dos años, aunque la permanencia del titular suele ser inestable. En octubre de 2010, el corregidor de San Miguelito, Jesús Dávalos, renunció a su cargo en una reunión orgánica de su comunidad, según él, cansado de las amenazas contra su vida y de las constantes disputas por territorio con los colonos. Esta autoridad fue testigo del avasallamiento de septiembre de 2009 que terminó con la muerte de un cocalero.

Dada la presión colonizadora, la “línea roja” no ha permanecido inmóvil y la superficie de la zona colonizada ha variado de 92.000 hectáreas, en los años 90, a más de 100.000, en 2009, año en el que indígenas, campesinos e instituciones estatales definieron el límite con ayuda de tecnología GPS (ver el cuadro 3). En este proceso también trabajó el Sernap, como instancia encargada del control y cuidado del área protegida. Pero esta demarcación no evitó la confrontación. En octubre de 2010, los indígenas reclamaron porque decenas de familias habían

desmontado el bosque para habilitar cultivos de coca. En esos momentos, los dirigentes de la zona colonizada aseguraron que los avasalladores no pertenecían a los sindicatos legalmente asentados en el Parque. *“Para que la ‘línea roja’ sea respetada, hay que trazar una brecha [desmonte] en el bosque”*, aconseja como solución el ex dirigente cocalero David Herrera.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Entrevista a David Herrera, ex representante de la zona colonizada, en Cochabamba (octubre de 2010)

### Cuadro 3. El accidentado diseño de la “línea roja”

|  |
|--|
| En 1992, los dirigentes Marcial Fabricano, de la Subcentral TIPNIS, y Evo Morales Ayma, de la Coordinadora de las Seis Federaciones de Cocaleros del Chapare, identificaron puntos geográficos para separar la superficie colonizada del territorio indígena.  |
| En 1994, los indígenas y colonos del TIPNIS definieron de mutuo acuerdo los puntos geográficos de la “línea roja”.   |
| En 1998 se inició el saneamiento del territorio, el cual había sufrido demora por los conflictos entre la Subcentral TIPNIS, el Conisur y los sindicatos de colonos. Las denuncias de avasallamientos y los enfrentamientos eran constantes.   |
| En la segunda mitad de 2004 se propuso redefinir la “línea roja” en concertación con los indígenas. En esa fase participó el Conisur y los sindicatos dependientes de la Federación de Colonizadores del Trópico de Cochabamba que se resistían al saneamiento.  |
| En 2004 trabajaron cuatro comisiones mixtas colono-indígenas: dos para el saneamiento de la “línea roja”, una para tratar el caso de la zona colonizada en el extremo sur del río Isiboro (zona de amortiguamiento para los indígenas); y una comisión para evaluar el proyecto carretero Villa Tunari–San Ignacio de Moxos. |
| Entre 2005 y 2006, tomando en cuenta los puntos geográficos de referencia acordados en 1994, y tras un acuerdo firmado entre el Sernap y el INRA, se redefinieron con GPS 25 puntos de la “línea roja” a lo largo de 107 kilómetros, aproximadamente.  |
| En 2008 concluyó el saneamiento de los polígonos de la TCO colindantes con el área colonizada, acción que ratificó la delimitación consensuada entre indígenas y colonizadores.  |
| Ese mismo año, el gobierno adjudicó la construcción de una vía entre el Beni y la región chapareña, cuyo trazo atraviesa la Zona Núcleo (el sector mejor conservado del parque). El proyecto fue rechazado por los indígenas, pero gozó de la aceptación de los colonizadores.   |
| En 2009 se produjo un enfrentamiento entre cocaleros y yuracaré debido a que, según estos últimos, cerca de 800 colonizadores habían empezado a sembrar coca en la zona de amortiguamiento del Isiboro. Un cocalero muerto y tres heridos fue el saldo del conflicto.  |

Fuente: elaboración propia con datos de medios de comunicación y entrevistas a comunarios.

### Guardianes con rostro indígena

Los guardaparques del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) son el ejemplo vivo del compromiso indígena por la conservación del territorio. Si bien no llegan ni a 30, tienen la misión de atender las 1,2 millones de hectáreas del área protegida. Los guardianes son indígenas, de los cuales sólo uno es Tsimane.

En 1991, en virtud de un acuerdo entre los habitantes del parque y el Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni (Ciddebeni) comenzó a funcionar el “sistema de protección del territorio”. Veinticinco habitantes fueron capacitados en conservación del bosque. En 1997, el Sernap reemplazó al Ciddebeni en el impulso a la conservación de la zona.

En la actualidad, además de sus labores de conservación, los guardaparques apoyan en la realización de talleres para los indígenas, ayudan a los médicos y biólogos que llegan al área protegida, y trasladan vituallas para las eventuales víctimas de las inundaciones periódicas. También vigilan los avances de la colonización, las incursiones de madereros y cazadores, y la explotación ilegal de recursos naturales, también perpetrada por algunos indígenas.

Desde hace un lustro, los pobladores ejecutan dos planes de desarrollo sostenible de los recursos naturales

del TIPNIS. Eso ha mejorado la relación entre los indígenas y los guardianes, y éstos ya no son vistos como adversarios.

Los guardaparques del sur del TIPNIS, el sector más cercano al Chapare, son los que soportan una mayor presión de los colonos. Uno de ellos afirmó: “Tenemos que cuidar las maderas y los animales. También controlamos que no avance la colonización, pero ellos no aceptan nuestro trabajo y nos amenazan. Una vez, una señora me quiso atacar con un machete. Ellos dicen que la tierra es de quien la trabaja, no entienden que es un parque nacional”.

Varios trabajadores del Sernap denunciaron que la agresión de los colonos los obligó a abandonar, en 2010, un campamento instalado en Puerto Patiño, en las inmediaciones del río Ichoa. Hasta la fecha, no han podido regresar a su puesto, el cual se encuentra a la vera del camino de tierra que atraviesa la zona colonizada.

Otro problema para los guardaparques es la producción ilícita de coca e incluso cocaína. En 2010 los cuidadores recibieron denuncias al respecto, pero no pudieron hacer nada. Por ley, los cuidadores deben solicitar a los denunciantes que lleven sus reclamos a la Policía destinada en el Chapare.

## 2. Gestión del Territorio

El TIPNIS es la Loma Santa de los indígenas, es la tierra prometida que les asegura una calidad de vida digna; aunque para disfrutar del paraíso deben aprovechar las riquezas naturales sin devastar el área protegida. Este compromiso obedece al hecho de que el territorio es parque nacional y TCO al mismo tiempo. Por ello, los indígenas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (Sernap) deben decidir en consenso cómo utilizar los recursos naturales sin provocar daños irreversibles al parque.

Este trabajo conjunto se realiza obedeciendo las leyes nacionales, especialmente la Constitución Política del Estado (CPE), cuyo artículo 185, inciso II, ordena que en las zonas de conservación “donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios indígena originario campesinos, la gestión compartida se realizará en sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas”.

Entre 1997 y 1998, incluso antes de la promulgación de la CPE, el Sernap y la Subcentral TIPNIS trabajaron en cogestión o administración compartida. Entre ambos entes redactaron un plan de manejo que dividió el parque en áreas de trabajo y preservación (zonificación), y definió qué proyectos de producción ejecutarían los indígenas.

### 2.1. Proyectos productivos

#### *La “cosecha” del cuero de lagarto*

Desde hace cinco años, dos proyectos productivos benefician a la población: la caza controlada de lagartos y la producción de cacao orgánico. Los emprendimientos cuentan con el apoyo del Sernap y del Proyecto Manejo de Áreas Protegidas y Zonas de Amortiguación (MAPZA). Los trabajadores tienen el desafío de que los emprendimientos sean autosostenibles en el futuro y no dependan de la cooperación externa.

Los chocolateros y cazadores asumieron el compromiso de reunirse anualmente para evaluar el

desarrollo de sus actividades. Entre el 26 y 28 de agosto de 2010 los productores cumplieron con esta cita anual en el “Centro Gestión”, un ex campamento del Sernap ubicado a orillas del río Sécuré, a un par de horas de navegación desde el ingreso norte del TIPNIS, y a siete horas de Trinidad.

En este punto de encuentro hay dos casas de ladrillo -algo inusual en la zona- y un galpón sin muros y techo de motacú que funge como cabildo y espacio para reuniones comunales. En una de las construcciones el Sernap instaló un equipo de radio que funciona gracias a un generador de diesel y que sirve para la comunicación de los guardaparques. A unos pasos, se hallan vestigios de una pista de aterrizaje que, según algunos, quedó en desuso desde los años 80. La única forma de acceder al Centro es a través del río.

Allí, en el campamento, los cazadores evaluaron la temporada de 2009 y recibieron material para iniciar la “cosecha de lagarto” de 2010: alimentos, combustible, sal, balas y otros. Los recursos que hicieron posible esta distribución provenían de los remantes de la última partida. Como los cazadores explotan un recurso natural de propiedad colectiva (TCO), los beneficios que genera esta actividad son repartidos entre todos los miembros de las comunidades incluidas en el proyecto.

Durante el encuentro de 2010, los cazadores comentaron que el proyecto les había enseñado a proteger los recursos del área protegida. *“Soy un cazador antiguo y con el plan de manejo consigo más dinero. Antes se sacaban más cueros, pero no sabíamos que teníamos que elegir a los animales de un metro de largo; vendíamos cueros de todo tamaño y cada vez había menos lagartos; ahora nos pagan más y no faltan animales”*, comentó Máximo Flores.

Sin embargo, las mujeres manifestaron sus críticas. Ellas también se habían involucrado en la cacería, pero su aporte no era reconocido por los varones, quienes no las consideraban aptas para la tarea. Ellas acompañaron a sus maridos en las travesías nocturnas para buscar a los animales y ayudaron a quitar la dura piel de los saurios, pero no recibieron remuneración por ese trabajo, mientras que los ayudantes contratados por los cazadores y que hicieron trabajos similares a los de las señoras, sí recibieron un pago.

# Mapa N° 2 TIPNIS: Zonificación del TIPNIS

**ZONA DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES**  
593.679,47 hectáreas

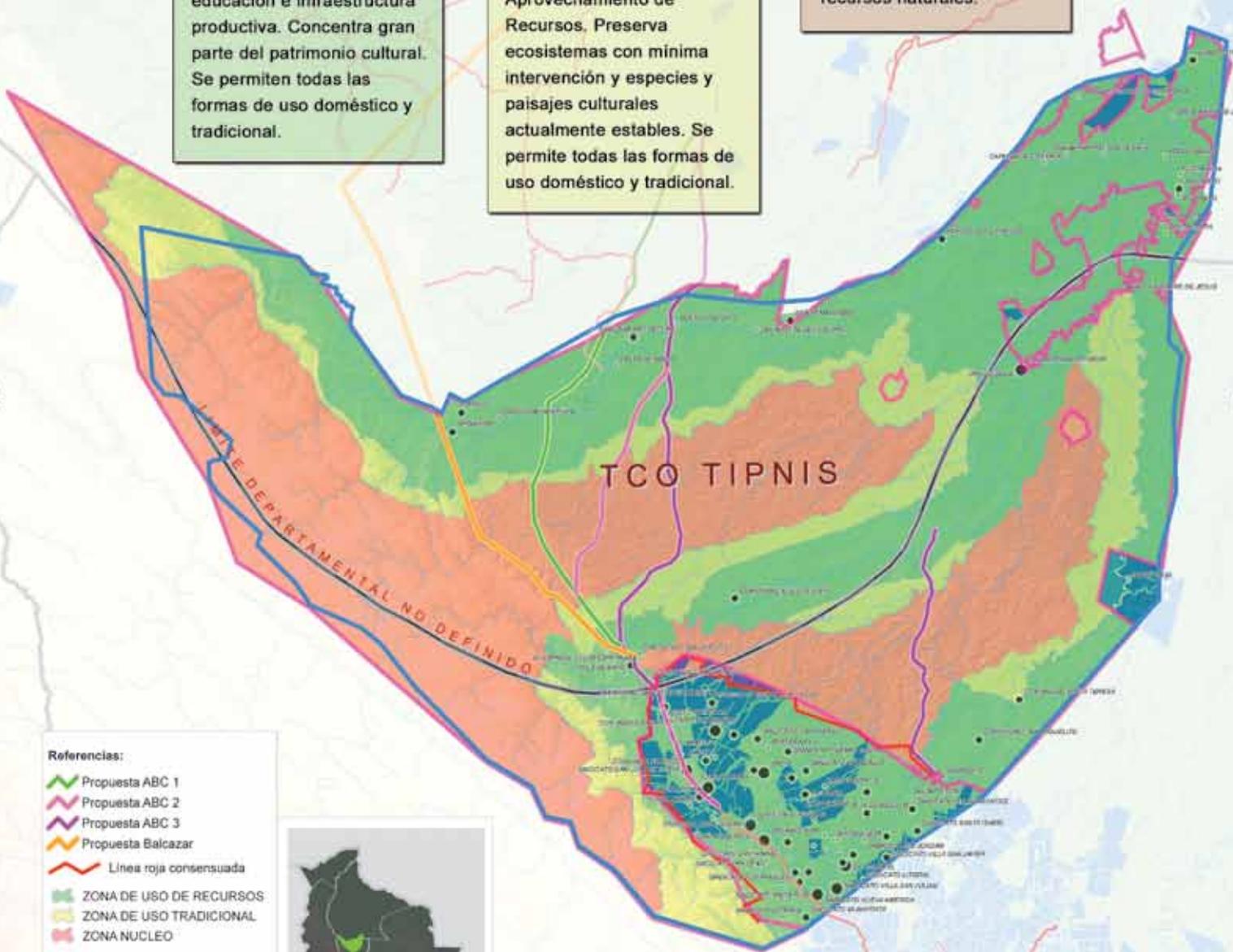
Área ocupada con más intensidad por indígenas y colonos. En este sector se encuentran los asentamientos humanos con la infraestructura asociada: caminos, pistas de aterrizaje para avionetas, equipamiento de salud, educación e infraestructura productiva. Concentra gran parte del patrimonio cultural. Se permiten todas las formas de uso doméstico y tradicional.

**ZONA DE MANEJO TRADICIONAL**  
198.762,31 hectáreas

Tiene un grado mínimo de intervención humana. Los pobladores realizan usos asociados con los sistemas productivos tradicionales indígenas: caza, pesca y/o recolección. Es una zona de transición entre la Zona Núcleo y la de Aprovechamiento de Recursos. Preserva ecosistemas con mínima intervención y especies y paisajes culturales actualmente estables. Se permite todas las formas de uso doméstico y tradicional.

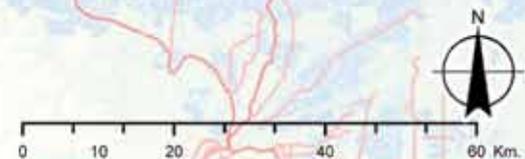
**ZONA NÚCLEO**  
510.317,42 hectáreas

Es la zona menos intervenida del TIPNIS. Accesibilidad difícil. Tiene las áreas con mayores tasas de biodiversidad e importancia para la conservación. Está prohibida la explotación directa y comercial de los recursos naturales.



**Referencias:**

- Propuesta ABC 1
- Propuesta ABC 2
- Propuesta ABC 3
- Propuesta Balcazar
- Línea roja consensuada
- ZONA DE USO DE RECURSOS
- ZONA DE USO TRADICIONAL
- ZONA NUCLEO
- TCO TIPNIS
- Área Protegida
- Comunidades con saneamiento
- Ríos
- Caminos
- Densidad poblacional**
- 3 - 102
- 103 - 223
- 224 - 406



Fuente:  
Elaborado en base a datos del: VT/INRA 2008, 2009, 2010/VOT-DGL/INE2001/ABC  
Límites político administrativos provisionales - Coordenadas geográficas WGS 84

#### Cuadro 4. Resultados del plan de manejo del lagarto

|  |
|--|
| 580 familias que viven en 30 comunidades están involucradas en el proyecto. Son las siguientes:  |
| En el río Ichoa: Dulce Nombre, Santiago, San Antonio, Providencia, Trinidadcito, Patrocinio, Monte Cristo, Concepción, San Ramoncito y Buen Pastor.                      |
| En el río Isiboro: Gundonovia, Nueva Vida, San Pablo, Loma Alta, Santa Clara, Villa Nueva, Alta Gracia, Limoncito, Bella Fátima de la Pampita, Esperanza y Santa Teresa. |
| En el río Sécore: Santa María, Paraíso, Galilea, Santa Lucía, San Vicente, Nueva Lacea, Coquinal, Puerto San Lorenzo y Tres de Mayo.                                     |

Fuente: informe del proyecto "Conservación y manejo del lagarto (caimán yacaré) en el TIPNIS".

#### Cuadro 5. Recursos e incremento de ingresos por la cosecha del lagarto (en bolivianos)

| Año                           | 2005       | 2006      | 2007       | 2008       | 2009       |
|-------------------------------|------------|-----------|------------|------------|------------|
| Otros ingresos                |            |           |            | 13,386.00  |            |
| Dinero recibido               | 109,770.00 | 97,000.00 | 278,773.00 | 276,338.14 | 231,945.00 |
| Distribución a comunidades    | 55,000.00  | 50,000.00 | 164,310.00 | 165,000.00 | 123,800.00 |
| Reserva para el siguiente año | 29,000.00  | 20,000.00 | 80,000.00  | 70,753.00  | 54,540.00  |
| Gastos (cazadores y otros)    | 25,777.00  | 27,000.00 | 34,463.00  | 53,971.00  | 54,305.00  |

Fuente: informe del proyecto "Conservación y manejo del lagarto (caimán yacaré) en el TIPNIS".

#### El chocolate que conquista a la fábrica Para Ti

También los chocolateros evaluaron su trabajo en la mencionada reunión. Los socios conocieron las ganancias que generó su cooperativa y aprobaron el trabajo de su Directiva durante la temporada de cosecha 2009-2010. A diferencia de los cazadores, los beneficios de los chocolateros sólo llegaron a los miembros inscritos en la Asociación de Chocolateros.

Uno de los mayores éxitos de la Asociación es que la materia prima ha conquistado el paladar de los bolivianos de la mano de la empresa sucreña Para Ti, empresa que ha incluido al TIPNIS en su lista de proveedores de materia prima.

"Yo misma fui a Sucre para vender el cacao. Parte del recorrido hice en río y el resto por carretera; fue un viaje bien largo. La fábrica revisa muy bien las semillas y si la calidad está buena nos paga bien", comenta la chocolatera Aline Flores.<sup>14</sup> En general, las pepas cumplen las exigencias de la industria, pero para llegar a ese

nivel, los chocolateros tuvieron que mejorar sus conocimientos en siembra, cosecha y secado de las plantas.

Antes de la fundación de la Asociación, los indígenas recolectaban las semillas y las secaban en bolsas de motacú (asayé); este proceso quitaba sabor a los chocolates, porque el jugo se perdía entre las hendiduras de la palma trenzada. Ahora, los productores desecan las bolitas en cajas de madera que impiden el desperdicio del zumo que sale de las semillas, este líquido es reabsorbido por el cacao mientras dura el proceso de secado. Con este cambio en la producción, los indígenas han conseguido vender cada arroba de semillas hasta en 230 bolivianos (2009).

"Cuando no teníamos la Asociación, venían los collos y nos compraban el cacao, a veces nos los cambiaban por azúcar o jabones o nos pagaban poco", recuerda Flores. Esta relación con los comerciantes que viven en la salida sur del Parque es uno de los factores que daña las relaciones entre indígenas y migrantes occidentales.

La mejora de las condiciones de vida de los comunarios es otro de los beneficios que se deri-

<sup>14</sup> Entrevista con la productora Aline Flores, en el Centro Gestión (agosto de 2010).

**Cuadro 6. Ingresos por la venta de cacao**

| Año                  | Ingreso por arroba  | Arrobas acopiadas        |
|----------------------|---|--------------------------|
| <b>Antes de 2007</b> | Bs 40 a 60, o trueque por otros alimentos                                     | No hay datos disponibles |
| <b>2007*</b>         | Bs 130  |                          |
| <b>2008</b>          | Primera calidad: Bs 200<br>Segunda calidad: Bs 180<br>Tercera calidad: Bs 160 | 288,8                    |
| <b>2009</b>          | Primera calidad: Bs 230<br>Segunda calidad: Bs 200                            | 846                      |

\* Este año comenzó el proyecto.

Fuente: "Manejo integral de cacao criollo de calidad en el TIPNIS" (Mapza y Sernap, 2009).

**Cuadro 7. Hectáreas cultivadas por comunidad afiliada a la Asociación de Chocolateros**

| Comunidad               | Cultivos antiguos (ha) | Cultivos jóvenes (ha) | Cultivos iniciales (ha) | Cultivos a establecer con el proyecto (ha) | Totales     |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|--|-------------|
| <b>Antiguas (2005)</b>  |                        |                       |                         |  | <b>84,4</b> |
| Gundonovia              | 2,5                    | 4,2                   | 1,34                    | 5,76                                       | 13,8        |
| Santa María             | 3                      | 2,2                   | 0,74                    | 5,12                                       | 11,1        |
| Nueva Galilea           | 4,7                    | 2,2                   | 1,14                    | 4,48                                       | 12,5        |
| Nueva Vida              | 5,5                    | 0,5                   | 0,14                    | 1,92                                       | 8,1         |
| San Pablo               | 18                     | 3                     | 1,14                    | 7,68                                       | 29,8        |
| Santa Clara             | 2,3                    | 0,5                   | 1,18                    | 5,12                                       | 9,1         |
| <b>Recientes (2008)</b> |                        |                       |                         |  | <b>81,5</b> |
| Altagracia              | 0                      | 0                     | 0                       | 2,56                                       | 2,6         |
| Trinidadito             | 4,75                   | 1,75                  | 0                       | 15,36                                      | 21,9        |
| San José de Patrocinio  | 1,5                    | 0                     | 0                       | 6,4  | 7,9         |
| Bella Fátima la Pampita | 0                      | 0,25                  | 0,12                    | 2,56                                       | 2,9         |
| Santiago                | 0                      | 0,98                  | 0                       | 4,48                                       | 5,5         |
| Montecristo             | 0                      | 0,5                   | 0,5                     | 3,84                                       | 4,8         |
| San Antonio de Imose    | 0                      | 0,9                   | 0,25                    | 9,6  | 10,8        |
| Villa Nueva             | 2                      | 1,5                   | 0                       | 1,92                                       | 5,4         |
| San Ramoncito           | 0                      | 0,12                  | 1,35                    | 13,44                                      | 14,9        |
| Concepción              | 0                      | 1,68                  | 0                       | 3,2  | 4,9         |
| <b>Nuevas (2009)</b>    |                        |                       |                         |  | <b>9,68</b> |
| Limoncito               | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                    | 1,92                                       | 1,92        |
| Providencia             | 2,00                   | 0,00                  | 0,00                    | 1,92                                       | 3,92        |
| Dulce nombre            | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                    | 1,92                                       | 1,92        |
| Coquinal                | 0,00                   | 0,00                  | 0,00                    | 1,92                                       | 1,92        |

Fuente: "Manejo integral de cacao criollo de calidad en el TIPNIS" (Mapza y Sernap, 2009).

van de los proyectos. Con las ganancias algunas comunidades han comprado motores para sus barcas, han construido postas de salud en sus localidades o han instalado generadores de energía eléctrica en sus pueblos.

El éxito del proyecto chocolatero contagió a vecinos que antes temían participar en la cooperativa. Es el caso de Luciano Gutiérrez, de la comunidad Santa María: *“Al principio no me interesé porque tenía que participar en las reuniones y pagar multas si no cumplía con las exigencias. Yo ya tenía cacao, pero como no cumplía los requerimientos decidí alejarme. Pero ahora quiero trabajar con la Asociación”*<sup>15</sup>. No obstante, el plan de este ex corregidor tendrá que esperar debido a que los incendios del año pasado consumieron los árboles que él sembró en 2008. *“Los estancieros queman y cuando hay viento fuerte nosotros pagamos las consecuencias; perdí como cien plantas”*.

Los indígenas también se dedican a la siembra de yuca, arroz y plátano, a la ganadería en pequeña escala, la recolección de frutas y su venta en Trinidad, y la pesca. Estas tareas sirven para garantizar la subsistencia familiar, y su impacto ambiental es mínimo.

### **En el Sur, la coca mueve la economía**

La zona sur del TIPNIS comparte los mismos rasgos naturales y culturales que el sector norte: el verde perenne de los árboles y el eterno sonido de la corriente del río; la acendrada fe católica de sus habitantes y la férrea defensa de su territorio. Sin embargo, hay algo que los diferencia ostensiblemente: el sur es más próspero.

La Fundación TIERRA visitó las comunidades de Santísima Trinidad y San Miguelito en octubre de 2010. La primera es hogar del actual presidente de la Subcentral TIPNIS, Adolfo Moye. El poblado está dentro del área protegida, pero es como un enclave en medio de una zona colonizada donde la principal actividad económica de los migrantes del occidente es el cultivo de coca.

15 Entrevista realizada en la comunidad de Santa María (agosto de 2010).

Los habitantes de Santísima Trinidad tienen energía eléctrica y la mayoría de los pobladores maneja automóviles. La bonanza contrasta con el aspecto del medio ambiente; en la ruta de tierra se observan restos de aceite que eliminan los coches, plantas quemadas por los combustibles y riachuelos contaminados por el paso de los vehículos.

San Miguelito, ubicado en la ribera del río Isiboro, es un asentamiento que luce una amplia plaza principal, con espacios para el paseo vespertino y árboles pulcramente podados. Aunque esta comunidad se asienta fuera del área colonizada, ya en la TCO, está cerca del área de influencia cocalera y, por ello, también tienen cultivos de este arbusto. *“Todos los indígenas tienen su coca”*, reconoció un mojeño del pueblo.<sup>16</sup>

Sin embargo, la producción en la TCO es ilegal. El presidente, Evo Morales, recordó en varias oportunidades que la siembra de coca en las áreas protegidas está prohibida. *“A veces llegan los ‘leos’ (policías del Comando Conjunto) y erradicán todas nuestras hojas, nosotros no tenemos derecho al cato”*, comenta un indígena. Debido a estas restricciones algunos pobladores reniegan de sus orígenes; como es el caso de la comunidad yuracaré Limo, mencionada en páginas anteriores.

Pero dado el contacto constante, y a pesar de la desconfianza hacia los colonizadores, lo cierto es que ambos grupos sociales tienen relaciones relativamente armónicas y las disputas sólo se presentan en momentos puntuales, por ejemplo cuando aumentan las denuncias de avasallamientos. *“Estoy aquí desde 1978. Primero vine a trabajar como jornalero y luego recibí mi lote. Estoy afiliado al sindicato y a la comunidad. Si no soy parte del sindicato no puedo sembrar coca y me quitan mi producción. En la comunidad realizo trabajo comunal y no tengo ningún problema”*, comenta Federico Sainz,<sup>17</sup> oriundo del norte de Potosí y vecino de Santísima Trinidad.

16 Los nombres de algunos entrevistados de la zona sur no serán publicados para proteger su integridad en la comunidad.

17 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

### Una comunidad romántica

De acuerdo con los habitantes de este lugar, que es la puerta norte de ingreso al TIPNIS, la palabra Gundonovia recuerda a la primera pareja indígena que se casó en esta zona; para unos Segundo y Zenobia, para otros, Facundo y Zenobia.

Como ocurre con otros lugares del TIPNIS, Gundonovia es víctima de las inundaciones. Hace más de una década el embate de las aguas fue tan intenso que arrasó con una pista de aterrizaje. El edificio más alto del poblado es una capilla con muros de ladrillo, lo que da cuenta de la fe que profesan los mojeños y algunos yuracarés que comparten este asentamiento.

La comunidad es una de las mejor equipadas en el norte

del territorio. Tiene un centro de salud, una escuela con espacio para atender hasta el último curso de primaria y un internado que, por una módica suma, cobija a los niños llegados desde comunidades lejanas para asistir a clases. Geográficamente, está ubicada a ocho horas de navegación desde Trinidad. El medio de comunicación más utilizado es el río. En época seca se puede llegar al lugar por una carretera de tierra.

Antes de la marcha indígena de 1990, estancieros e indígenas poblaban Gundonovia. Posteriormente, los criollos dejaron el lugar, salvo una familia (Roca) que decidió quedarse y actualmente convive en armonía con los indígenas.

El ex dirigente cocalero, David Herrera, también destaca las buenas relaciones entre indígenas y campesinos.

*“Nosotros compartimos con los indígenas, pero como tenemos culturas diferentes hemos aprendido a convivir. Hemos firmado un acta en la que nos comprometemos a respetar las costumbres. Antes, cuando hacíamos una fiesta y venían indígenas, se reían de nuestras q’oas, pero después de esa firma ellos se han comprometido a respetar, y si están en una de nuestras fiestas a compartir y no criticarlas”.*<sup>18</sup>

El testimonio de Freddy Costales, quechua nacido en Mizque (Cochabamba), es otro ejemplo del acercamiento entre los habitantes del TIPNIS.

*“Llegué cuando tenía 14 años. No había pueblo aquí. Mi hermano mayor fue fundador de un sindicato y me trajo en las vacaciones. Un día nos fuimos a pescar y yo escuché un bombito (tambor) y no sabía qué era, nunca los había visto. Me vine a curiosear siguiendo una senda. Había una fiesta, pero todavía no habían fundado la comunidad de San Miguelito”.*<sup>19</sup>

18 Entrevista realizada en Cochabamba (octubre de 2010).

19 Entrevista realizada en San Miguelito (octubre de 2010).

En ese ágape conoció a su futura esposa. El resto ya es historia. Ahora, cuando se le pregunta sobre su situación de colono adoptado por los mojeños responde: “Yo soy un indígena. Fui corregidor de la comunidad. Tenemos que defender el territorio, no hay que permitir que sigan los avasallamientos, porque se acabarán los recursos naturales”, afirma Costales.

El hecho de que los indígenas se empleen como jornaleros de los colonos y que ambas partes se sientan beneficiadas por este trato económico contribuye a las relaciones cordiales.

### 3. Relaciones que sacan chispas

Los habitantes de la TCO TIPNIS afrontan dificultades en su vida cotidiana. Algunas de éstas han sido mencionadas en las secciones anteriores: la indefinición del límite departamental, la presencia ilegal de madereros, la pobreza, la carencia de guardaparques, las relaciones conflictivas con los colonos y la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio. De esa lista, el proyecto vial y las discrepancias con los interculturales son los asuntos que más preocupan a los indígenas.

A partir de los años 70 comenzaron a llegar al Chapare y al TIPNIS migrantes del occidente del país. Los colonizadores habilitaron amplias extensiones de tierra para monocultivo.

Este tipo de trabajo chocó con las costumbres indígenas; los lugareños estaban acostumbrados a desmontar una sección del bosque para sembrar pequeñas extensiones de granos o frutas destinadas al autoconsumo. Por ello, su labor agrícola era menos agresiva con la naturaleza.

Esta diferencia y algunos hábitos mercantiles de los migrantes derivaron en que los indígenas los vieran como personas abusivas. Una de las productoras de cacao señaló: *“Los collas nos pagaban muy poco por el cacao, hasta nos cambiaban las semillas por jabones”*.

Esta desconfianza se traduce, en ocasiones, en agudo rechazo. En agosto de 2010 -durante la visita de la Fundación TIERRA-, los indígenas decidieron comprar una vaquilla para alimentar a los más de 100 comunarios reunidos en el Centro Gestión con motivo del encuentro de chocolateros y cazadores. El negocio con un ganadero vecino se realizaba con normalidad hasta que los presentes advirtieron que la esposa del vendedor llevaba pollera y trenzas. En ese momento los comunarios comenzaron a protestar que una “colla” hubiera osado pisar suelo indígena. Con molestia, los aludidos casi desistieron de concretar el negocio, de no mediar la intervención de los corregidores, quienes calmaron los ánimos de sus compañeros.

Susceptibilidades similares son comunes en la zona sur. Por eso, como una forma de evitar más confrontaciones, los indígenas han decidido respetar el espacio que ocupan los campesinos más antiguos. *“El área colonizada no es tierra para nosotros, pero así es mejor. Desde que se delimitó la ‘línea roja’ hay menos problemas, aunque aún descubrimos desmonte en nuestro territorio”*, comenta un habitante de San Miguelito.<sup>20</sup>

El Foro Boliviano para el Medio Ambiente (Fobomade), una institución ligada a la defensa de las áreas protegidas y el medio ambiente, confirmó las incursiones de colonos en la TCO.

*“Después de la entrega del título de propiedad del TIPNIS, en 2009, los avasallamientos continuaron y unos 700 cocaleros se asentaron ilegalmente en los campamentos Llallagua, Urkupiña y Uncía, supuestamente con la autorización de su líder máximo, el presidente Evo Morales. Los cocaleros reclamaban derechos sobre las tierras que, aseguraban, ocupaban desde hace más de cinco años. ‘Podrían estar cinco días o cinco años, pero su asentamiento es absolutamente ilegal porque todos los asentamientos de hecho posteriores a la promulgación de la Ley INRA de 1996 son ilegales y pasibles de desalojo’, respondió el ex viceministro de Tierras Alejandro Almaraz”*.<sup>21</sup>

### Carretera cuestionada

El proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio preocupa a sus supuestos beneficiarios. Los indígenas argumentan que la obra no respetará sus derechos y afectará a un importante reservorio de la naturaleza. El máximo dirigente de la Subcentral TIPNIS, Adolfo Moye, considera que la obra destruirá la Zona Núcleo del parque.

Los habitantes concuerdan con Moye, pero matizan su criterio. Los pobladores del norte están convencidos de que un camino les permitirá conectarse con el resto del país, aunque critican el trazo previsto. *“Sería un gran logro tener acceso a la carretera, pero eso depende por dónde pasará, porque como quieren hacerla no nos beneficia. Aquí, en la parte norte, el camino nos quedaría lejísimo”*, señaló uno de los corregidores de esta zona. Este criterio fue compartido por los indígenas durante la reunión de agosto de 2010 en el Centro Gestión. Pedro Yuco Icho, ex corregidor de la comunidad San Antonio, afirma lo siguiente:

*“Es cierto que a nosotros no nos molestaría una carretera, pero siempre y cuando pase por las comunidades. Por donde tratan de hacerla no estamos de acuerdo; ellos nomás se van a*

20 Entrevista realizada en San Miguelito, en octubre de 2010.

21 Citado en <http://fobomade.org.bo/bsena/?p=800> (18 de agosto de 2010).

*beneficiar: los cocaleros, los madereros (...). La carretera tampoco va a pasar por aquí; tal vez [vaya] directo a Santísima Trinidad, pero las otras comunidades quedarán alejadas".*<sup>22</sup>

En el sur, los indígenas aceptan la vía sin miramientos, pues señalan que podrán llevar sus productos hasta el Beni, el departamento con el que se sienten más identificados. "Quiero sembrar yucas y estoy seguro que con el camino voy a poder llevarlas hasta Trinidad [más de cien kilómetros al norte]"<sup>23</sup>, señaló uno de los habitantes más antiguos de Santísima Trinidad. Esa comunidad está rodeada de asentamientos de migrantes y a 15 minutos del camino de tierra que cruza la zona colonizada.

El dirigente Moye reconoció a regañadientes que esa idea está difundida entre sus compañeros: "Hay comunidades que están apoyando la construcción de la carretera porque no entienden los impactos que ésta ocasionará. Ellos ya han pasado el proceso de fragmentación territorial y por eso estamos viendo la necesidad de bajar información a las comunidades mediante folletos y cartillas".<sup>24</sup>

Los colonos apoyan con entusiasmo la construcción de la ruta porque tendrán más facilidades para llevar sus cosechas de coca a los centros de comercio del Chapare. Sin embargo, los detractores de la carretera aseguran que los colonizadores atravesarán la "línea roja" y expandirán los cocales a la TCO. También temen que el destino final de los cultivos sea el mercado ilegal. El ex dirigente cocalero David Herrera, responde: "Eso no es cierto, la 'línea roja' será respetada; ya es respetada; cocalero que la traspasa no tiene aval de los sindicatos".

Sin embargo, los indígenas, algunos funcionarios de instituciones estatales y el ex Viceministro de Tierras, Alejandro Almaraz, aseguran que persisten los avasallamientos. Un trabajador del Sernap comentó: "Cuando los indíge-

*nas ven que alguien ajeno llega a sus tierras, no le plantan cara. Al contrario, se internan en el monte y dejan que los colonos se establezcan sin mayores problemas. Ellos desmontan, siembran la coca, luego se van y regresan cuando la planta está lista para la cosecha".*<sup>25</sup>

## Los datos

La carretera de pavimento rígido se extenderá en una línea casi recta de 306 kilómetros por 9,3 metros de ancho. La obra requerirá una inversión de 436,2 millones de dólares, de los cuales 332 millones provendrán de un crédito del gobierno del Brasil. Cada kilómetro costará en promedio 1,4 millones de dólares. De acuerdo con la denuncia de la ingeniera e investigadora Lía Peñarrieta, el proyecto carece de estudio de impacto socioeconómico. Es más, la empresa constructora OAS se adjudicó los trabajos bajo la modalidad "llave en mano", lo que significa que sus tareas no serán fiscalizadas por el Estado.

De acuerdo con los planes de trabajo, el camino será construido en tres tramos:

- Tramo I: Villa Tunari-Isinuta (Cochabamba).
- Tramo II: Isinuta-Montegrande de la Fe (zona colonizada y Zona Núcleo del TIPNIS).
- Tramo III: Montegrande de la Fe-San Ignacio (Beni).

Para el dirigente Adolfo Moye la proyectada vía (tramo II) asfixiará al parque y a sus habitantes.

*"El territorio se deteriorará, la fuente de alimento para las comunidades se perderá. Por ejemplo, los tsimanes, a los que no les gusta convivir con otras personas ajenas a su cultura, prefieren mudarse cuando empiezan a ser invadidos; tengo la información de que en los últimos meses han estado llegando muchos tsimanes a San Borja. (...) Con la carretera se invadiría el espacio de vida y no veo otro espacio donde puedan encontrar asilo las comunidades de tsimanes, yuracarés y (mojeños)*

22 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

23 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

24 Entrevista realizada en el Centro Gestión ( agosto de 2010).

25 Entrevista realizada en Santísima Trinidad (octubre de 2010).

**Cuadro 8. Cronología del proyecto carretero Villa Tunari-San Ignacio de Moxos**

| Fecha                        | Tema  |
|------------------------------|---|
| 1979                         | El Servicio Nacional de Caminos (SNC) rehabilita el tramo entre Puerto Patiño y San Antonio de Moleto (actual zona colonizada), anteriormente abierto por la empresa petrolera Gulf Oil Company.  |
| 1990                         | Indígenas del TIPNIS participan en la Marcha por el Territorio y la Dignidad, y reclaman el respeto de su territorio.   |
| Abril 2003                   | El presidente Gonzalo Sánchez de Lozada promulga el Decreto Supremo 26996, que incluye a la futura carretera en la red vial fundamental.  |
| 2006, 2007 y 2008            | La Prefectura de Cochabamba incluye a la carretera en su planificación anual.   |
| 8 de abril de 2008           | La por entonces presidenta de la ABC, Patricia Ballivián, suscribe con la empresa OAS el documento de adjudicación de construcción de la ruta.  |
| 4 de septiembre de 2008      | Los presidentes de Bolivia, Evo Morales, y de Brasil, Luiz Inacio Lula Da Silva, firman un convenio de financiamiento del camino.   |
| Septiembre y octubre de 2008 | José María Bakovic, ex presidente del SNC, denuncia desde la cárcel de San Pedro que la carretera se construirá con un sobreprecio de \$us 200 millones. El Ministerio de Justicia analiza la denuncia. En noviembre, la filial cochabambina de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia (SIB) pide la revisión de los costos de la obra.   |
| Enero de 2009                | El gobierno boliviano reitera que concretará con Brasil el financiamiento para la construcción de la vía.   |
| Marzo de 2009                | ABC asegura que el proyecto no tiene sobreprecio y que el contrato con OAS está vigente.  |
| 13 de febrero de 2009        | El Decreto Supremo 06 instruye el inicio del proceso de contratación para la construcción de la carretera.  |
| Abril-agosto de 2009         | Evo Morales declara en varias oportunidades que Brasil garantiza el financiamiento de la obra. Indígenas e instituciones ambientalistas protestan.  |
| 11 de marzo de 2010          | La Cámara de Diputados aprueba un protocolo de financiamiento suscrito entre Bolivia y Brasil por 332 millones de dólares.  |
| 14 de octubre de 2009        | La empresa constructora OAS realiza una reunión informativa pública en San Ignacio de Moxos dirigida a autoridades municipales, ganaderos, indígenas, ciudadanos y comerciantes, entre otros. Los asistentes piden que continúe el proceso de información. No participó la Subcentral TIPNIS.   |
| 7 de abril de 2010           | Evo Morales promulga la Ley 005, que aprueba el protocolo de financiamiento suscrito entre Brasil y Bolivia.  |
| 2 de mayo de 2010            | En la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, 60 instituciones se manifiestan en contra del proyecto vial.   |
| 18 de mayo de 2010           | El XXIX Encuentro Extraordinario de Corregidores del TIPNIS, en la comunidad de San Miguelito, rechaza el proyecto. Los indígenas proponen un tramo alternativo que bordee el sector este de la TCO y no agrede a la Zona Núcleo.   |
| Mayo de 2010                 | OAS organiza otra reunión informativa en la zona colonizada del TIPNIS. Acuden cocaleros, comerciantes, autoridades municipales y Conisur, entre otros. Los participantes solicitan la extensión del Tramo I del proyecto hasta el río Ichoa para aprovechar la licencia ambiental que le había sido concedida. Sin embargo esa autorización sólo abarcaba el segmento Villa Tunari-Isinuta. No estuvo presente la Subcentral TIPNIS. |
| 3 de junio de 2010           | La revista brasileña Veja denuncia que la carretera financiada por su gobierno será una de las rutas por las que llegará la cocaína a ese país.   |
| 21 de junio de 2010          | Convocada por la CIDOB, comienza la VII Marcha indígena en Trinidad (Beni). Entre otros puntos, los marchistas del TIPNIS reclaman por la suspensión del proyecto vial  |
| 5 de julio de 2010           | ABC paraliza la obra por el rechazo de los indígenas. La institución reconoce que el proyecto no tiene diseño final en los tramos I y III. En el tramo II ni siquiera existe un estudio técnico, social y económico.  |

|                      |  |
|----------------------|--|
| Julio de 2010        | El viceministro de Medio Ambiente, Juan Pablo Ramos, y el director de Medio Ambiente, Luis Beltrán, renuncian a sus cargos alegando que autoridades de gobierno trataron de obligarlos a firmar las licencias ambientales. |
| 31 de julio          | En la celebración del aniversario de San Ignacio de Moxos, Evo Morales pide diálogo y vuelve a anunciar que ejecutará el proyecto vial.  |
| 10 de agosto de 2010 | La CIDOB informa que presentará una contrapropuesta para la construcción de la carretera.  |
| 12 de agosto de 2010 | La nueva viceministra de Medio Ambiente, Cinthia Silva, entrega al presidente de la ABC, Luis Sánchez, las licencias ambientales para los tramos I y III.  |
| 19 de enero de 2011  | ABC informa que la construcción no arranca porque los indígenas no aceptan el proyecto. Reconoce que Bolivia aún no firmó el contrato de financiamiento con el gobierno del Brasil   |
| 22 de enero de 2011  | En un discurso público, Evo Morales asegura que las obras en la carretera comenzarían en febrero. El gobierno ya "firmó el último contrato con Brasil", dijo.  |

Fuente: elaboración propia con revisión hemerográfica y entrevistas a los actores involucrados.

*trinitarios. Yo veo que no les va a quedar otra alternativa que emigrar a las capitales para que se conviertan en indigentes. Para mí eso es genocidio porque la carretera ocasionará la desaparición de esos pueblos. Eso es lo más preocupante para nosotros; lo consideramos un atropello a nuestros derechos".<sup>26</sup>*

Pero los argumentos en contra no paralizan el proyecto. A mediados de abril de 2011, la Cámara de Diputados aprobó la ley que autoriza la firma del contrato con la empresa brasileña OAS, y el gobierno anunció para agosto el inicio de obras en el tramo I de la carretera.

### La consulta que no fue

Más allá de las ventajas y desventajas del proyecto vial, éste adolece de una falla crucial: sus impulsores incumplieron el derecho a la consulta previa a los indígenas. Este derecho está consagrado en la Constitución y lo avala el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconocido por el Estado boliviano.<sup>27</sup>

26 Entrevista realizada en el Centro Gestión (agosto de 2010).

27 "De conformidad al artículo 59º, atribución 12ª de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado en la 76ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, realizada el 27 de junio de 1989" (artículo único de la Ley 1257, promulgada por Jaime Paz Zamora el 11 de julio de 1991).

*"Ninguna autoridad de gobierno ha consultado nuestro criterio sobre la carretera, a pesar de que nosotros apoyamos al gobierno", aseguró Adolfo Moye. Opiniones similares vertieron los indígenas del norte e incluso quienes habitan en las comunidades sureñas visitadas por la Fundación TIERRA.*

Efectivamente, el gobierno no llevó a cabo ninguna consulta. A lo sumo, la constructora OAS organizó dos reuniones informativas en San Ignacio y en la zona colonizada para presentar el proyecto.

Un proceso informativo no equivale a la consulta previa e informada, según Arnaud Chaltin, experto en derecho internacional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia:

*"...en varios casos se confunde el derecho a la consulta con otros tipos de socialización, participación, información o consulta pública. La OIT se pronunció sobre el caso y afirmó que una reunión de información no es una consulta y que un foro o audiencias en las cuales se recojan las opiniones de los pueblos indígenas, tampoco, pues los representantes del pueblo deben ser convocados y tener participación".<sup>28</sup>*

28 Exposición de Arnaud Chaltin en el II Seminario Post Constituyente; Derechos Indígenas en el Estado Plurinacional (Fundación TIERRA, 2010: 136).

El derecho a la consulta está descrito en el artículo 30, inciso 15 de la Constitución Política del Estado que dice lo siguiente:

*“Los indígenas tienen derecho a ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan”.*<sup>29</sup>

Este artículo no se refiere expresamente a las obras de infraestructura, como es el caso de la carretera en el TIPNIS. De todos modos, la Ley del Régimen Electoral destaca que el ejercicio a la *“consulta previa, libre e informada por parte de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos”*<sup>30</sup> es un derecho político. En su artículo 39, la norma electoral acota:

*“La Consulta Previa es un mecanismo constitucional de democracia directa y participativa, convocada por el Estado Plurinacional de forma obligatoria con anterioridad a la toma de decisiones respecto a la realización de proyectos, obras o actividades relativas a la explotación de recursos naturales. La población involucrada participará de forma libre, previa e informada”.*<sup>31</sup>

También este artículo alude a la explotación de recursos naturales sin hacer mención a obras de infraestructura. No obstante, en el caso que nos ocupa, la carretera alterará un territorio indígena que guarda valiosos recursos ambientales.

Otra debilidad del proceso informativo emprendido por OAS reside en que la dirigencia de la Subcentral TIPNIS no participó en ninguno de los encuentros, pese a ser la organización que representa a la TCO y que en 2009 recibió

el título ejecutoriado del gobierno. Esto contravendría el artículo 6 (parágrafo 1, inciso a) del Convenio 169 de la OIT que, a la letra dice:

*“Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:*

*a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.*

El ex dirigente colonizador, David Herrera, defendió las reuniones informativas convocadas por la constructora y aseguró que el Conisur participó en la cita que se llevó adelante en la zona colonizada.

De acuerdo con Herrera, los colonizadores, comerciantes y otras organizaciones del lugar pidieron que el Tramo I de la carretera sea extendido hasta la comunidad de Puerto Patiño. *“[Allí] ya hay un camino de tierra. La obra llegará hasta el río Ichoa, de ahí sólo quedan unos 50 kilómetros dentro del parque y será más sencillo construir el resto del camino”.*

Estos 50 kilómetros cruzan la Zona Núcleo, lo que la expone al avasallamiento de migrantes. Herrera duda que haya tal riesgo: *“Hay una ‘línea roja’, que está identificada con GPS”.* Sin embargo, no hay una demarcación con mojones y las invasiones ocurren periódicamente sin necesidad de una carretera. Cabe preguntarse qué ocurrirá cuando ésta se construya.

#### **4. ¿Cuál es el camino para definir cómo será el autogobierno “tipneño”?**

Para el dirigente Adolfo Moye la TCO-TIPNIS es autónoma desde la promulgación de la Constitución Política del Estado, en febrero de 2009. *“El TIPNIS está elaborando su estatuto autonómico, aunque la tarea está un poco retrasada porque hemos tenido que lidiar con los avasallamientos, el tema de la carretera y otros. Aún así tenemos avances, incluso hablamos con el municipio de San Ignacio de Moxos [que quería convertir al área en un distrito indígena] pero como no nos*

29 Constitución Política del Estado.

30 Ley 026 del Régimen Electoral, artículo 4.

31 Ley 026 del Régimen Electoral, artículo 39.

## Las mujeres, tras bambalinas

Las mujeres del TIPNIS están relegadas a un segundo plano. Estuvieron presentes en el encuentro de productores de chocolate y cazadores de lagarto, llevado a cabo en agosto de 2010 en el norte del territorio; sin embargo, dedicaron casi todo su tiempo a la preparación de alimentos para los más de cien asistentes y apenas acudieron a las sesiones de esa reunión.

Durante el encuentro, los organizadores dispusieron de un espacio para presentar a la dirigente de la organización de mujeres. La líder instó a las señoras a expresar sus criterios, sin embargo, las presentes opinaron poco, pese a que se las invitó a manifestarse, incluso en su idioma original, pues algunas desconocen el español.

"Yo también era como las señoras: tímida. Me daba miedo hablar en reuniones grandes porque me faltaba y me falta mucho por aprender, pero no pierdo las esperanzas de superar eso. Estamos trabajando para que esto mejore y se acabe de una vez la timidez, queremos que algunas mujeres puedan salir adelante y sean líderes para que trabajen capacitando a otras mujeres", reflexiona esta dirigente que a sus 25 años se divide

entre las responsabilidades comunitarias y la crianza de sus hijos, además de otras labores domésticas.

Algunas mujeres que alcanzan protagonismo en sus comunidades y organizaciones han sufrido la violencia de sus maridos, de acuerdo con denuncias registradas por funcionarios del Sernap. Tal vez por eso una asistente al encuentro productivo se negó a hacer comentarios frente a la grabadora de la Fundación TIERRA. "Hable con mi marido, por favor, yo no sé nada". A pesar de las contrariedades, una yucararé, Ignacia ... llegó al Concejo Municipal de Villa Tunari: "Es una experiencia positiva, porque aprendo muchas cosas y lucho por el territorio, pero [las mujeres] no tenemos mucho apoyo de los otros concejales".

En el sur de la TCO las mujeres tienen mayor presencia. En un cabildo que organizó la comunidad de San Miguellito, en octubre de 2010, anunciaron abiertamente sus opiniones y hasta se burlaron de algunas intervenciones masculinas. Incluso uno de los hombres destacó: "Mi esposa tiene su propio chaco con coca y otros alimentos y ella sabe qué hace con sus productos".

*convenía decidimos insistir en nuestra propia autonomía".*

El representante defiende los planes para alcanzar la autonomía indígena originario campesina (AIOC) porque considera que gracias a este sistema de gobierno la población hará realidad sus máximas aspiraciones de autogobierno y desarrollo.

Durante la entrevista, Moye destacó que el debate en torno a la terminología reconocida por la Constitución para las AIOC aún no ha terminado. El representante objeta las dos últimas palabras del término "autonomía indígena originario campesina", pues que las acepciones originario campesina den pie a que los migrantes asuman el control del autogobierno y se apropien del territorio. Consultado al respecto, el colonizador David Herrera, respondió: "La autonomía en el TIPNIS está reconocida, eso depende de los indígenas, nosotros no estamos dentro de su territorio".<sup>32</sup>

32 Entrevista realizada en octubre de 2010.

Para el investigador Wilder Molina, la TCO-TIPNIS tiene posibilidades de hacer realidad un proyecto de autogobierno asentado en la identidad territorial que desarrollaron los mojeños, yuracarés y tsimanés. Éstos se ven a sí mismos como un actor político unificado y eso les permitirá construir una suerte de identidad común y nueva con miras al futuro, a pesar de sus diferencias culturales.

Pero este optimismo contrasta con la realidad. El territorio del TIPNIS está sobre dos departamentos, situación que de acuerdo con la Ley Marco de Autonomías y Descentralización impediría constituirse en una entidad autónoma única. Pero los indígenas le restan importancia a esta pared. "El territorio es uno solo y tendremos que trabajar porque esto se respete", responde Moye.<sup>33</sup>

Los indígenas conciben a la AIOC como una oportunidad para superar sus problemas cotidianos, aunque en 2010, esta aspiración que-

33 Entrevista realizada en agosto de 2010.

dó postergada. *“Hay que reconocer que estamos un poco retrasados, pero nosotros hemos redactado nuestro estatuto autonómico”*, matiza Moye.

Con la intención de superar este retraso, la Subcentral TIPNIS, con el apoyo de funcionarios del Sernap, y Wilder Molina, impulsaron un taller de capacitación sobre autonomías indígenas durante el encuentro de productores de chocolate y cazadores de lagarto, cumplido en agosto de 2010 en el Centro Gestión, al norte del territorio.

La tercera y última noche de la asamblea, los participantes compartieron opiniones en un ambiente horizontal y a la luz de las velas que suplían las fallas del generador eléctrico. Las voces más retraídas de la jornada fueron las femeninas, pero a instancias de quienes conducían la reunión se hicieron sentir. Los par-

ticipantes recordaron que habían elaborado conjuntamente su estatuto indígena, por lo que tenían confianza en poder replicar ese trabajo para la AIOC. Un dato curioso en los estatutos es que los pobladores decidieron prohibir los matrimonios interétnicos (entre mojeños y collas). El resto del documento aún no es de conocimiento público.

Mientras tanto, el tiempo sigue su curso y los herederos del buscador Pedro Cuevo tienen el anhelo de consolidar al TIPNIS como la Loma Santa. Por ello, como expresa el dirigente Moye esperan que el Estado y todos los actores relacionados con el territorio respeten su derecho propietario y los derechos que la Carta Magna reconoció a los indígenas bolivianos. *“Sabemos que podemos salir adelante por nosotros mismos, sólo pedimos respeto a nuestras determinaciones”*, concluye el dirigente.

**Cuadro 9. Comentarios vertidos en el taller “Autonomía indígena en el TIPNIS”**

|   |   |
|---|---|
| <b>Administración de los recursos naturales y financieros</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Siempre hemos sido autónomos porque trabajamos por nuestra cuenta”.</li> <li>- “Queremos administrar nuestros propios recursos”.</li> <li>- “Los fondos económicos llegan a través de intermediarios y no siempre benefician a la población”.</li> <li>- “En mi casa queremos vender algo y lo decidimos nosotros mismos. Así tenemos que manejar nuestros recursos; no necesitamos que nos enseñen a manejar nuestra plata”.</li> <li>- “Tenemos que idear formas de fiscalización para evitar la malversación del dinero, como ha ocurrido antes”.</li> </ul> |
| <b>Soberanía</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La autonomía nos garantizará la conservación de nuestras formas de vida”.</li> <li>- “Tenemos que cuidar el territorio para que generaciones futuras puedan disfrutarlo como nosotros”.</li> <li>- “Debemos construir casas con material (ladrillos). La mayoría de las construcciones están hechas con materiales del lugar (hojas de palmera y maderas) y no resisten las inundaciones”.</li> </ul>   |
| <b>Acceso a la educación</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Ya tenemos territorio y nuestros recursos naturales, pero nuestros hijos tienen que estudiar. Ya no queremos karayanas (blancos) de técnicos. Hay que crear colegios en el TIPNIS”.</li> <li>- “También necesitamos universidades en el territorio para que nuestros hijos reciban capacitación y nos puedan explicar mejor las cosas y no se vayan, como ocurre con los jóvenes que ahora se van a estudiar afuera”.</li> <li>- “Necesitamos profesionales que nos ayuden a administrar mejor nuestros recursos”.</li> </ul>                                   |
| <b>Formas de gobierno</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Hay que escoger bien a quién nos gobierne. Puede ser un gobernador que esté por encima de las tres subcentrales y logre superar las peleas entre éstas”.</li> <li>- “Debemos conformar otro municipio”.</li> <li>- “Debemos intentar convertirnos en un distrito indígena”.</li> <li>- “Hay que abrir oficinas de fiscalización de las autoridades de la autonomía indígena”.</li> </ul>  |

En el tinero quedan pendientes las respuestas para algunas preguntas: ¿los pueblos indígenas del TIPNIS lograrán consolidar su presencia en su territorio?, ¿conciliarán criterios con sus pares campesinos?, ¿la construcción de un camino los beneficiará directamente o, al contrario, aniquilará su herencia y los obligará a buscar nue-

vamente la Loma Santa? Las respuestas a estos cuestionamientos descansan en las manos de los actores, directos e indirectos. Por lo pronto en la memoria de los “tipneños” sigue viva la imagen de los buscadores. Ya lo dijo Moye, al principio de este texto: *“Este territorio es el legado de nuestros abuelos para que podamos vivir en paz”*.



# Lomerío, el sueño de un gobierno propio: territorio chiquitano en Santa Cruz

Alcides Vadillo<sup>1</sup>

## 1. Historia del pueblo chiquitano de Lomerío<sup>2</sup>

### 1.1. Origen, lengua y cultura

El origen del nombre “chiquitano” (surgido en el siglo XVI) probablemente está relacionado con el tamaño de las casas que tenían una entrada tan pequeña que era necesario inclinarse y ponerse de rodillas, por lo cual sus habitantes fueron llamados “chiquitos”, haciendo alusión a que eran personas pequeñas. También se cree que el término proviene de la denominación guaraní “*ta-puy miri*” o “pequeños enemigos”, que les daban los guaraníes que guiaban las expediciones de los colonizadores españoles (Freyer 2000).

La conquista de la Chiquitanía se produjo a partir de las expediciones que se organizaron desde Asunción, en busca de los “tesoros” que, se suponían, existían al noroeste de esta ciudad. Hasta 1691, que se funda la primera reducción jesuítica, los contactos entre españoles y chiquitanos se limitaron a encuentros esporádicos y conflictos armados. Es a partir de la organiza-

ción de las misiones jesuíticas, que se inicia un proceso de uniformización lingüística, religiosa y cultural: lo chiquitano.

*“Los Jesuitas elevaron a lengua general el idioma indio hablado por el grupo mayor: el chiquito. En efecto, en las primeras reducciones, los indios de habla chiquita constituían la mayoría, mientras que los demás indios (Arawac, chacapura, otuque, etc.) eran minoritarios. Estos grupos minoritarios podían hablar en su lengua materna dentro su parcialidad, pero debían aprender el chiquito como lengua de comunicación general”* (Fuss y Riester 1986).

Actualmente la lengua chiquitana o chiquita es conocida como “bésiro” palabra cuya traducción significa correcto, recto, directo o directamente (Galeote 1996). La utilización de esta palabra para denominar la lengua chiquita muestra el pragmatismo que condujo a la generalización de su utilización, imponiéndose –por su predominancia– sobre otras lenguas. En la región de Lomerío se habla el bésiro o monkoss, como la llaman en algunas comunidades.

### 1.2. Los Chiquitanos en la historia

#### Antes de las Misiones

En lo referente a la organización política se debe partir del hecho de que estos pueblos no tenían

1 Alcides Vadillo P. es abogado y director de la Fundación TIERRA Regional Oriente.

2 Una descripción general de la conquista del oriente boliviano fue realizada por los historiadores Finot (1978) y Sanabria (1973) y más específicamente, la conquista de los Chiquitanos por Krekeler (1988) y Fleyer (2000).

un nivel de organización de carácter estatal ni una sociedad dividida en clases sociales. Existía cierta jerarquía social en la que ostentaban mayor rango aquellos que eran más hábiles y audaces en las diversas actividades, como en la guerra o en la cacería. Las personas mayores de edad tenían mayor prestigio y reconocimiento y eran buscadas por sus consejos; así como en algunos grupos, el curandero era quien asumía el rango de autoridad. El cargo de autoridad o jefe del grupo podía ser hereditario pero el hijo tenía que demostrar igualmente habilidad y valor en las diversas actividades (ETGTI-CIDOB 2005).

Hoffmann, siguiendo a Fernández y Knogler, lo detalla de la siguiente manera:

*“Conforme a Knogler, la autoridad del cacique no era muy grande: le correspondía solamente el mando supremo en la guerra y en las expediciones de pesca y caza. En tiempos de paz o vida sedentaria no había gobierno político. Esto lo confirma Fernández quien se refiere también al orden de sucesión en el oficio de cacique: “no tienen gobierno ni vida civil aunque para sus resoluciones oyen y siguen el parecer de los más viejos. La dignidad de cacique no se da por sucesión, sino por merecimientos y valor en la guerra” (Hoffmann 1979, 17).*

### **Durante las Misiones**

Los chiquitanos, reducidos a la vida misional, tuvieron que ceder la autoridad a los jesuitas; los religiosos crearon un sistema político al que se llamó «Cabildo» que en cierta medida reconocía a los líderes étnicos de cada parcialidad nombrándolos caciques. Sin embargo, con el tiempo los jesuitas intentaron anular a estos caciques y nombrar a otros que respondieran no tanto a las parcialidades sino a sus intereses (GTI/CIDOB, 2006).

El sistema económico también sufrió transformaciones, la agricultura se constituyó en la principal actividad y formó parte de la disciplina misional:

*“En las reducciones chiquitanas su economía se basa ante todo en la agricultura. Se cultiva-*

*ban maíz y mandioca, arroz, caña de azúcar y bananas... Como no había suficientes pastos, la ganadería no tenía la misma importancia que en los pueblos guaraníes... como en todas las misiones jesuíticas, había tierras comunes... destinadas a mantener a los enfermos, viudas y los huérfanos, a proveer de semillas... y a permitir la acumulación de reservas para épocas de emergencia... el resto en los talleres, que producían casi todo lo que el pueblo necesitaba... la jornada empezaba y terminaba en la iglesia” (Hoffmann 1979, 59-60).*

Estos trabajos eran complementados por la actividad de cacería que realizaban en tiempos más cortos que cuando no estaban reducidos. A menudo iban solos o en grupos de dos o tres personas y también utilizaban perros, aunque se desconoce cuándo fueron introducidos los mismos.

### **Después de los jesuitas**

El Decreto Real, de 27 de febrero de 1767, a través del cual la Corona española expulsa a los jesuitas de España y de América también afectó el sistema de vida de los chiquitanos. Cuando los jesuitas fueron obligados a abandonar las misiones dejaron tras de sí un patrón cultural sólido, organizado en pequeñas comunidades urbanas en torno a los centros misionales con una buena base material (Riester 1976).

Se mantuvo el esquema de las misiones jesuíticas pese a las repetidas quejas tanto de los chiquitanos como de algunas autoridades acerca de los curas seculares *“...la embriaguez y la torpe lascivia, en que empezaban a caer estos eclesiásticos mozos sin ningún espíritu eclesiástico...”* (Hoffmann 1979, 64).

### **De la independencia de la República a los gomales (1825-1880)**

La situación durante los primeros años de la República no cambió en nada para los chiquitanos. A partir de la segunda mitad del siglo XIX empieza la presión de mestizos y criollos provenientes principalmente de Santa Cruz, hacia las tierras misionales, en las que constituían es-

tancias y haciendas trabajadas exclusivamente con trabajadores indígenas (Riester 1976, 12). Durante este periodo, en el oriente boliviano, no es la tierra en sí misma la que determina la riqueza o poder de un hacendado, ya que existen grandes cantidades de tierras fiscales disponibles; la riqueza estaba en la mano de obra barata de los indígenas que la hacían producir. Es la posibilidad de convertir a los indígenas de las misiones en sirvientes lo que promueve la llegada de "los vecinos", que era gente de Santa Cruz que se asienta en las misiones, convierte a los chiquitanos en sus trabajadores, sin sueldo, los mismos que podían ser vendidos juntamente con la tierra.

Alrededor de 1850 algunas familias chiquitanas, principalmente de San Javier, Concepción y San Ignacio, huyendo de las haciendas en busca de "zonas de refugio", llegan a áreas cercanas a donde actualmente se encuentran las comunidades de San Antonio, El Pukio, Colorado y San Lorenzo (GTI/CIDOB 2006).

### **De la Goma a la Reforma Agraria (1880-1953)**

El auge de la goma, que se inicia alrededor de 1880, moviliza gran cantidad de población indígena hacia el norte bajo el objetivo de extraer la goma. Los gomeros llevaron con ellos a miles de chiquitanos que eran sacados de las misiones (San Miguel de Velasco, Concepción) y años posteriores de las estancias, y trasladados por la fuerza y encadenados. La forma de reclutamiento era el "enganche". Este sistema garantizaba la permanencia del indígena mientras continuara teniendo deudas, que por la necesidad de alimento, ropa y algunas herramientas, nunca se terminaban.

*"Los patrones bolivianos y extranjeros se sirvieron de cualquier medio para obligar a los indígenas a trabajar en la zona cauchera; se les obligó porque habían contraído alguna deuda con el patrón o por enganche directo, casi siempre bajo amenazas; en otros casos, el chiquitano dependía de un patrón, quien a cambio de un pago lo 'alquilaba' a otro. Los gomales representaron y representan aun hoy, un trauma para los chiquitanos" (Riester 1976, 126).*

Durante estos años las haciendas existentes en la Chiquitanía aglutinaban a casi toda la población chiquitana. Las actividades más importantes de estas propiedades eran la producción de caña y transformación de subproductos (azúcar, alcohol y empanizado) a través de la mollienda, también se dedicaban a la ganadería. Por otra parte, la producción de maíz estaba destinada a la preparación de *chicha* y *pututu*, con los que eran alimentados los *peones* o *mozos*.

Con la Guerra del Chaco (1933-1936) un gran número de chiquitanos fueron desplazados hacia la zona de combate. De Lomerío se llevaron a todos los jóvenes en edad de servicio militar, e incluso menores. Muchas familias y jóvenes, temerosos de la guerra y la obligatoriedad del servicio militar, huyeron de la zona buscando otros lugares para vivir.

Entre 1945 y 1955, durante la construcción del ferrocarril Santa Cruz-Corumbá, los chiquitanos eran "enganchados" como mano de obra a bajo costo. Los mestizos comprometían la fuerza de trabajo indígena intermediando el pago de los jornales y quedándose con una parte de su paga:

*"Los mestizos firmaron contrato con la compañía ferroviaria, según los cuales, el mestizo se comprometía a poner a disposición de aquella, un número determinado de chiquitanos. La remuneración de la fuerza de trabajo indígena, se llevaba a cabo a través de los bolivianos, los que retenían para sí, entre el 30% y 50% del salario de los indígenas" (Riester 1976, 126).*

### **De la Reforma Agraria a la Ley INRA (1953-1996)**

La Reforma Agraria de 1953 generó un modelo de producción y tenencia de la tierra dual; de un lado en la parte andina una distribución de tierras combinando pequeñas propiedades y tierras comunales, con una economía dirigida a la producción para el autoconsumo y el mercado interno. De otro lado, se estimuló un modelo basado en la empresa agrícola, que orienta su producción a los nichos del mercado interno (azúcar, aceites, carne y arroz) y a los mercados de exportación (algodón, soya y carne), actividad que genera una nueva concentración de

la tierra en el Oriente, el Chaco y la Amazonía (Peres, Balderrama y Vadillo 2008).

La Reforma Agraria convirtió a todos los pobladores rurales en campesinos y estableció que su forma de organización sería la sindical. Esto también fue válido para los grupos indígenas que vivieron en las misiones o en las haciendas de la Chiquitanía, de esa forma tuvieron la posibilidad de obtener algunas tierras bajo la categoría de “comunidad campesina” o “pequeña propiedad”. Los pueblos indígenas que no estaban en las misiones o en las haciendas fueron reconocidos por la Ley de Reforma Agraria como “grupos selvícolas” asignando su tutela a las entidades estatales o misiones religiosas. Estos pueblos indígenas no fueron reconocidos como sujetos de derecho colectivo.

Las limitadas posibilidades de acceso a la tierra, generadas por una reforma agraria de corte campesinista, les obligaron a ser agricultores en espacios pequeños y para el autoconsumo familiar, limitados por las propiedades ganaderas o agrícolas que con inversión de capital, maquinarias, ganado o simplemente por relaciones con el poder político, concentraron grandes cantidades de tierras.

Es al inicio de los años 80 cuando los chiquitanos de Lomerío inician un proceso de organización social y política, articulado al proceso organizativo y reivindicativo de la CIDOB, a partir del cual desarrollan una exitosa lucha por su reconocimiento como pueblo y el derecho al territorio y al autogobierno.

## 2. Población y organización de la TCO de Lomerío

### 2.1. Población

En la TCO Lomerío existen 28 comunidades con una población total de 5.445 habitantes<sup>3</sup>;

3 Según el Censo de 2001, el municipio de San Antonio de Lomerío tenía una población total de 6.293 habitantes, las mujeres representan el 46% y los hombres el 54%. Según otra fuente, el estudio de necesidades espaciales de la TCO Lomerío, titulado el 2006, se registró una población 6.440 personas.

de los cuales el 48% son mujeres (2.590) y el 52% son hombres (2.855). De esta población, el 89,3% se considera chiquitana(o); dato que es confirmado por los resultados de auto identificación con pueblos originarios o indígenas del INE<sup>4</sup>, respecto a personas mayores de 15 años con origen étnico chiquitano del municipio de San Antonio de Lomerío, cuya población es la misma que la TCO de Lomerío.

### Idiomas

El 66% de la población de Lomerío es bilingüe, habla español y bésiro (mujeres 31% y hombres 35%); el 31% habla solo español (mujeres 15% y hombres 16%) y el 1% entre mujeres y hombres habla sólo bésiro. La población mayoritariamente bilingüe es joven; está entre los 2 y 34 años de edad y representa el 49% del total.

### Ocupación y empleo

En la TCO las familias chiquitanas se dedican principalmente a 3 rubros o actividades económicas; 95% a la actividad agrícola, 63% a la crianza de ganado bovino y el 54% a la artesanía; es importante aclarar que muchas familias desarrollan al menos dos actividades económicas de manera simultánea.

## 2.2. Organización socio - política

La TCO de Lomerío está conformada por 28 comunidades, cada una de las cuales obtuvo el reconocimiento de su Personería Jurídica en el proceso de la Participación Popular (Ley 1551 de 1994). Su estructura de organización combina el nivel territorial con el nivel gremial o funcional.

### Organizaciones territoriales

Las organizaciones de carácter territorial son dos: por un lado las comunidades, que según las normativas de la Participación Popular<sup>5</sup> son

4 Para mayor información ver: Bolivia: Características Socio demográficas de la Población Indígena. INE. P. 77 – 78. La Paz, Noviembre 2003.

5 Proceso de descentralización municipal y de participación y control social, impulsado por la Ley 1551, llamada de Participación Popular.

denominadas como OTB, cuya máxima instancia de decisión es la Asamblea Comunal; y por otro, el nivel TCO, que agrupa a las 28 comunidades y está representado por la Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL), cuya máxima instancia de decisión es la Asamblea General de las comunidades.

Cada comunidad es un nivel de organización social, territorial y político. En cada comunidad existe una organización política comunal, representada por la directiva de la OTB, el Cabildo y/o Alcalde Comunal. En algunas comunidades sólo se encuentra a la OTB como organización, pero en otras existen los tres tipos de autoridad comunal. A nivel de toda la TCO tienen una sola organización política denominada CICOL, que representa a todas las comunidades chiquitanas que conforman esta TCO.

### **A nivel gremial o funcional**

En cada comunidad y a nivel de la TCO existen organizaciones gremiales como de los maestros y artesanos; hay organizaciones productivas como asociaciones de productores forestales, apicultores, madereros, entre otros, pero también existen organizaciones funcionales como las asociaciones de padres de familia, comité de agua, club de madres, centro de estudiantes. Lo interesante es que toda esta variedad de organizaciones se encuentran articuladas a la CICOL, como organización social y política de toda la TCO.

*“En la TCO Lomerío existen 53 organizaciones civiles, las que mayor presencia tienen en las diferentes comunidades son las Juntas Escolares en 15 comunidades (28%), Clubes Deportivos en 12 comunidades (23%) y Clubes de Madres más Centros Madre Niño en 11 comunidades (20%); en las directivas de estas organizaciones las mujeres ocupan el 33% de los cargos y los hombres el 67%” (GTI/CIDOB 2006).*

*“Existen 42 organizaciones productivas; las de mayor número son las organizaciones o grupos de ganaderos a nivel comunal que hacen un total de 18 grupos (43%); 13 grupos de artesanas(os) con el 30% y 9 grupos de apicul-*

*tores que representan el 21% de estas organizaciones; en la composición de sus directivas el 57% son varones y el 43% son mujeres” (GTI/CIDOB 2006).*

### **2.3. La CICOL, como la organización política: de campesina a indígena**

El año 1982 nace la CICOL, pero como organización campesina; su nombre inicialmente era Central Inter Comunal del Oriente de Lomerío, organización de nombre y visión sindical, reflejo de la situación política y jurídica existente en Bolivia en ese periodo histórico. Los objetivos con los que nace se han mantenido hasta ahora, “impulsar el reconocimiento y titulación de las tierras de las comunidades de Lomerío”. La CICOL formó parte activa en la organización de la Central Indígena Del Oriente de Bolivia<sup>6</sup> (CIDOB), en 1982.

Entre 1982 a 1992<sup>7</sup>, la CICOL logró un modesto impulso a las demandas de dotación de tierras para las comunidades, pero también se dan cuenta que la unidad de dotación no sobrepasa las 50 hectáreas por familia, de forma que las tierras que consideraban de sus comunidades estaba siendo ocupada por haciendas y empresas madereras. En 1988 desarrollan una estrategia de consolidación territorial en base al aprovechamiento forestal, y con el apoyo de APCOB<sup>8</sup> solicitaron una concesión forestal de 130.000 hectáreas.

La histórica marcha por el Territorio y Dignidad, que en 1990 protagonizaron los pueblos indígenas del Beni, el contexto histórico de los 500 años de la colonización de América y la propuesta de Ley Indígena, presentada por la CIDOB<sup>9</sup>, generaron condiciones favorables para reivindicar la condición de pueblo indígena y su derecho al territorio.

6 Nombre con el que nació y en 1992 se convierte en la Confederación Indígena de Bolivia, manteniendo la sigla (CIDOB).

7 Año en que el Servicio Nacional de Reforma Agraria fue intervenido.

8 Apoyo Para el Campesinado del Oriente de Bolivia.

9 Anteproyecto de Ley Indígena, presentada al Congreso Nacional en octubre de 1992.

La CICOL como organización política a nivel de toda la TCO, tiene un carácter ejecutivo, su principal objetivo es el mejoramiento de la calidad de vida de mujeres y hombres que viven en las comunidades de su territorio, tal como está expresado en su Estatuto orgánico:

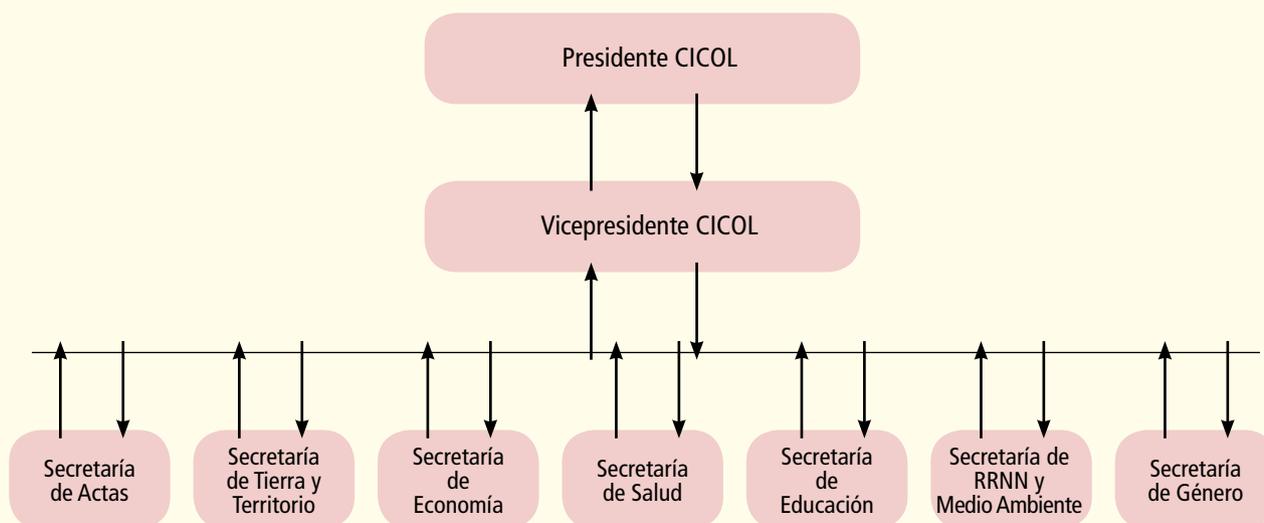
*“OBJETIVO GENERAL DE LA CICOL. Es el mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres de las comunidades indígenas de Lomerío y la autogestión en el uso y aprovechamiento comunitario sostenible de los recursos naturales existentes en la TCO, como una contribución al desarrollo de la región y el país”. (Estatuto Orgánico, CICOL 1994).*

Así se puede entender que su principal objetivo ha sido la consolidación de su territorio a través del reconocimiento jurídico como Tierra Comunitaria de Origen (TCO) y así mismo la idea de promover y desarrollar acciones tendientes a generar un desarrollo integral, con identidad propia en la gestión de su territorio.

### Conformación Directorio CICOL y Funciones

Actualmente la CICOL tiene un directorio con nueve cargos o carteras de acuerdo a lo establecido en su Estatuto y expresado en el siguiente organigrama:

**Gráfico 1. Estructura Orgánica de la CICOL**



## 3. La lucha por la tierra y el territorio

### 3.1. Las dotaciones agrarias

Con la Reforma Agraria de 1953, las comunidades de Lomerío buscaron “asegurar” sus derechos a la tierra demandando la dotación agraria familiar, en algunos casos con el apoyo del Obispado de Ñuflo de Chávez. Entre 1971 y 1992 se realizaron la mayor cantidad de demandas de dotación de tierras a favor de las comunidades de Lomerío, los trámites concluidos en sus tres modalidades: Individual, pro indiviso y colectivo llegaron a 112 Títulos Ejecutoriales,

con una superficie promedio de 50 hectáreas por familia (Paredes y Canedo 2007, 112). A la intervención del Consejo Nacional de Reforma Agraria, en 1992, existían nueve comunidades con sentencia de dotación agraria.

### 3.2. Consolidación Forestal

Parte de la estrategia de consolidación territorial de la CICOL fue incursionar en la actividad forestal, desde 1988 apoyó pequeños planes de manejo forestal, primero comunales y luego con una demanda de concesión forestal inter comunal sobre un área de 130.000 hectáreas, en 1990.

### 3.3. Reconocimiento del Territorio Indígena Chiquitano No.1

El 10 de abril de 1992 se logra el Decreto Supremo N° 23112 a través del cual se reconoce el Territorio Chiquitano N°1 del pueblo de Lomerío. Este reconocimiento de territorio indígena se lo realiza sobre la superficie de las tierras dotadas o en trámites de dotación de las siguientes comunidades:

**Cuadro 1. Superficies de tierras dotadas o en trámite reconocidas en 1992**

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Comunidad Palmira Segunda         | 1.015 ha  |
| Comunidad Bella Flor              | 2.211 ha  |
| Comunidad San Lorenzo Segunda     | 552 ha    |
| Comunidad San José Obrero Segunda | 1.379 ha  |
| Comunidad Las Conchas             | 2.439 ha  |
| Comunidad Los Aceites             | 5.800 ha  |
| Comunidad El Cerrito              | 4.193 ha  |
| Comunidad Monteverde              | 594 ha    |
| Comunidad Bañao Grande            | 1.421 ha  |
| Comunidad Bella Flor              | 5.027 ha  |
|                                   | -----     |
|                                   | 24.631 ha |

Fuente: Art.1 DS. N° 23112.

Este reconocimiento de 24.631 hectáreas como territorio fue ampliamente analizado y discutido por las comunidades de Lomerío, el mismo que acabó siendo rechazado por la exigua extensión territorial; sin embargo, les permitió consolidar su auto identificación como pueblo indígena y respaldar sus reivindicaciones territoriales futuras.

### 3.4. Demanda y reconocimiento de la TCO

El 18 de octubre de 1996, se promulga la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA 1715), la cual reconoce los territorios indígenas como Tierras Comunitarias de Origen; esta norma acepta 16 demandas de tierras comunitarias de origen que fueron presentadas por los pueblos indígenas afiliados a la CIDOB. Este proceso que se inició con la aceptación, entre otros, de la demanda de TCO del pueblo

indígena de Lomerío sobre un área de 300,000 hectáreas, llevó 10 años de trámites, conflictos y marchas, hasta culminar con la titulación de 259,188 hectáreas en junio del 2006.

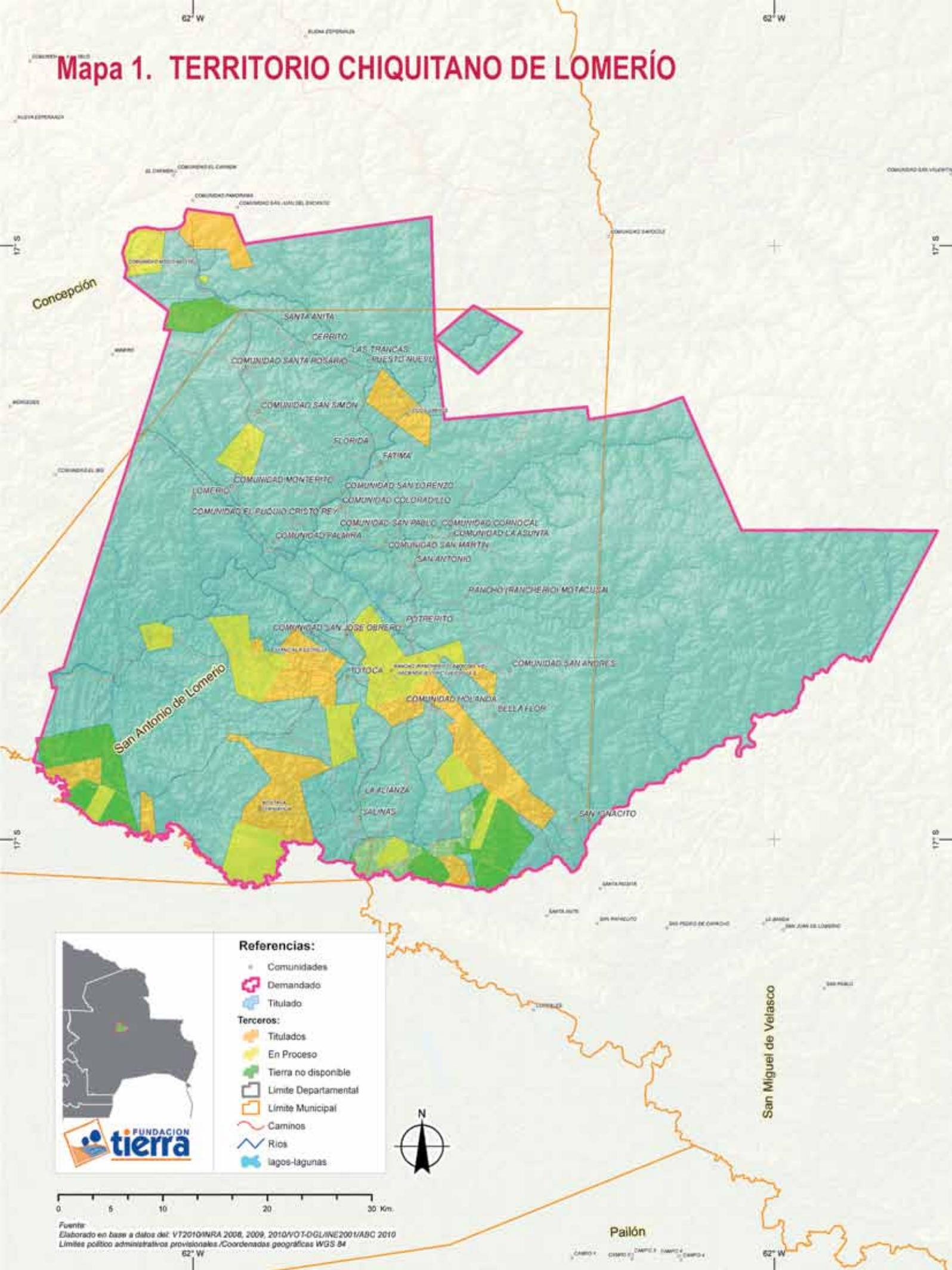
En el proceso de saneamiento se identificaron a 54 terceros que abarcaban una superficie de 144,648 ha. Después de los trabajos de mensura, verificación de FES y las valoraciones técnico – jurídicas, el INRA departamental recomendó se reconozcan los derechos de propiedad a 33 predios particulares, sobre una extensión total de 33.682 hectáreas (Paredes y Canedo 2007, 127).

### 3.5 Resultado del proceso de saneamiento

El proceso de saneamiento es valorado por los Chiquitanos de Lomerío como un exitoso proceso técnico, jurídico y social que les permite consolidar su territorio; en ese sentido, manifiestan que el proceso ha contribuido a:

1. Frenar el proceso de acaparamiento de tierras fiscales en manos de pocas personas o de grandes propiedades.
2. Fue un proceso de construcción social que se basó en la normativa y procedimientos jurídicos, pero que además contribuyó a la construcción de mecanismos de concertación y de herramientas para una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.
3. El reconocimiento de los derechos territoriales ha sido una lucha exitosa por el reconocimiento de los chiquitanos como sujetos de derechos y como pueblos con derechos colectivos.
4. Los pueblos indígenas dirigieron sus demandas al Estado de forma que los sectores económicos que se sintieron afectados tuvieron que encarar el saneamiento y mostrarse como actores directos frente a la demanda indígena, desnudando sus intereses económicos.
5. La dinámica del proceso ha estado definida por el ritmo y la dirección que le dieron las organizaciones indígenas.
6. Permitted el fortalecimiento de sus estructuras organizativas y su capacidad de negociación.

# Mapa 1. TERRITORIO CHIQUITANO DE LOMERÍO



## Referencias:

- Comunidades
- ◻ Demandado
- ◻ Titulado
- Terceros:**
- ◻ Titulados
- ◻ En Proceso
- ◻ Tierra no disponible
- ◻ Límite Departamental
- ◻ Límite Municipal
- Caminos
- Rios
- lagos-lagunas



0 5 10 20 30 Km.

Fuente:  
Elaborado en base a datos del: V72010/MRA 2008, 2009, 2010/VO-T-DGL/INE2001/ABC 2010  
Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

7. El reconocimiento y titulación de sus tierras y territorios tradicionalmente ocupados como tierras comunitarias de origen.

#### 4. La Gestión Territorial Indígena

El concepto de Gestión Territorial Indígena (GTI) puede ser entendido de diferentes maneras, según el enfoque y los intereses de quien lo define, ya sea desde una visión académica, política, económica o cultural. Incluso hay quienes sostienen que no se puede entender la Gestión Territorial Indígena como un concepto, sino como un proceso político de administración y ejercicio del poder en un territorio indígena (Péres y Vadillo 2008).

Las ONG plantean su visión y definición de la gestión territorial indígena bajo una perspectiva de consolidación de los derechos territoriales a través de la puesta en marcha de planes de producción y aprovechamiento de recursos gestionados desde las mismas estructuras de poder de cada territorio y en articulación dinámica con su cultura y sus percepciones del desarrollo, sostiene Carlos Camacho (Camacho 2007).

Para la CIDOB la gestión es la capacidad de decidir y ejecutar el manejo de algo que es propio. Lo territorial hace referencia al espacio físico donde se realiza la gestión; en este caso en los territorios titulados en forma de tierras comunitarias de origen (TCO). Lo indígena está dado por los pueblos que son los dueños del territorio y quienes hacen la gestión, partiendo desde la participación y el consenso de las comunidades y encabezadas por la organización indígena.<sup>10</sup>

Con esta visión, la CICOL, con el apoyo técnico de la CIDOB y el apoyo financiero de la cooperación de Dinamarca, inició desde el 2002 un proceso de Gestión Territorial Indígena como un instrumento de planificación y administración de los recursos naturales de la TCO. Así se creó un Plan General de Gestión Territorial In-

dígena (PGTI) que define la estrategia y orienta el desarrollo económico, social, político y productivo y la definición de normas de acceso y aprovechamiento de los recursos de la TCO.

##### 4.1. El Plan de Gestión Territorial Indígena (PGTI)

El PGTI ha permitido avanzar en la definición de algunos temas como el de ordenamiento territorial, la definición de estrategias de desarrollo y de control territorial e incluso a avanzado en normar aspectos que son muy difíciles y complicados, como definir y regular el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales de la TCO (que son de todos) para un aprovechamiento en beneficio privado (grupos de trabajo o de algunas familias).

El PGTI es importante en la TCO de Lomerío donde existe una territorialidad compleja y derechos territoriales compartidos entre diferentes instancias sociales y territoriales. La TCO es de propiedad de las 28 comunidades, y la CICOL representa ese derecho propietario, pero también hay áreas territoriales claramente definidas como comunales y en ellas es la propia comunidad la que define los mecanismos de acceso y de redistribución de los recursos entre las familias, ya que al interior de cada área comunal existe un derecho de aprovechamiento familiar. Dentro de la TCO también existen algunas áreas identificadas como intercomunales (de todas las comunidades), las mismas que son administradas directamente por la CICOL.

##### 4.2. GTI y gobernanza en la TCO

El trabajo de GTI ha permitido definir áreas de uso, administración interna, mecanismos para el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales y se han establecido normas, las mismas que permiten crear institucionalidad y mecanismos de administración, aspectos que a su vez bajan los niveles de conflictividad al interior de la TCO.

Las principales iniciativas económicas de Lomerío se basan en una producción de subsisten-

<sup>10</sup> Miguel Ipamo, Coordinador del Equipo Técnico Regional de GTI de la CIDOB. Entrevista junio de 2008.

cia, teniendo como actividad la ganadería, agricultura, apicultura y la artesanía. En relación a cada una de estas actividades, el PGT establece la situación actual y las visiones estratégicas a futuro; así mismo define los mecanismos para acceder al aprovechamiento de estos recursos y las obligaciones de las familias con sus comunidades y con la TCO.

### **Conflictos por recursos mineros**

Aunque en el PGTI no se hace referencia al tema minero, en el territorio de esta TCO existen minerales como wólfram, cuarzo, mica y caolín, sobre los que el Estado ha otorgado algunas concesiones mineras a particulares, hecho que ha generado conflictos entre los concesionarios mineros y la organización indígena de la TCO, que hasta ahora han logrado impedir que estos desarrollen su actividad minera. En los últimos años los conflictos por la explotación minera se han generado entre población indígena de las comunidades chiquitanas, que están explotando minerales y vendiéndolos a los rescatistas mineros, pese a que la organización indígena se opone a esta forma de explotación de recursos. No se conoce que existan manifiestos ambientales que autoricen el desarrollo de esta actividad extractiva.

La CICOL está apoyando la constitución de una cooperativa minera que incorpore a todos los comunarios de la TCO que pretendan incorporarse a esta actividad extractiva. Es una actividad; nueva para la población indígena chiquitana, sin embargo, se trata de aprovechar las ventajas y oportunidades que brindan los recursos naturales existentes en la TCO para apoyar el desarrollo de este pueblo.

### **Conflicto por el aprovechamiento forestal**

Los recursos forestales maderables cubren algo más del 50% de la TCO, ya que el resto está conformado por sabanas y cuerpos rocosos, aunque el PGTI señala que tienen una reducida variedad de especies y una baja densidad de árboles comerciales por la anterior explotación de las empresas madereras en los años 80 que provocó el empobrecimiento de la vegetación

por los saqueos selectivos de las maderas preciosas. Existen aproximadamente 40 especies maderables, catalogadas como valiosas y con buen precio en el mercado.

Por esta razón el recurso forestal ha sido y es considerado como estratégico para el desarrollo económico y productivo de la TCO y en ese sentido se han elaborado planes de manejo forestal por cada comunidad y otros de carácter inter comunal. Sin embargo, la explotación ilegal y al margen de los planes de manejo forestal (que realizan comunarios indígenas de Lomerío y venden a comerciantes madereros de fuera de la TCO) se ha convertido en otro tema de permanente conflicto interno.

### **4.3. Relaciones institucionales**

La GTI ha estado dirigida a fortalecer las relaciones entre la organización indígena y otras instituciones con presencia en la región. La CICOL se planteó tener buenas relaciones con todas las instituciones públicas y privadas que tengan presencia en la zona. Sin duda, las relaciones más importantes son con la parroquia de San Antonio, la ONG Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB), el gobierno municipal de San Antonio de Lomerío, la Gobernación de Santa Cruz y las representaciones ministeriales que tienen trabajos y proyectos en la TCO.

#### **Relaciones con instituciones privadas e iglesia**

Según criterio de varias comunidades de la TCO y del ETL (GTI – CICOL) las instituciones que mayor trabajo han realizado en la zona en beneficio de las familias de la TCO son la parroquia de San Antonio de Lomerío (Iglesia Católica) y la ONG Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB).

#### **Parroquia de San Antonio de Lomerío**

La parroquia de San Antonio de Lomerío no solo ha realizado actividades religiosas sino que también viene promoviendo obras y actividades desde hace aproximadamente seis décadas en diferentes áreas, como salud, educación, infraestructura productiva (caminos vecinales

y puentes), pozos de agua, mejoramiento de viviendas, apoyo a la formación profesional en salud y educación. (ETL /GTI – CICOL: Documento borrador del diagnóstico de la TCO 2003) Las relaciones entre la CICOL y la Parroquia son buenas, aunque han tenido sus momentos de tensiones, particularmente en los años 80 y 90 cuando la Parroquia percibía con recelo el levantamiento de una organización social independiente y veía como retroceso la auto identificación como indígena, en desmedro de lo campesino.

### **Apoyo para el Campesino del Oriente Boliviano (APCOB)**

Esta institución inició sus actividades en la zona en el año 1982 en temas relacionados a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y fortalecimiento organizativo de las organizaciones indígenas, incorporando entre sus actividades el desarrollo de capacidades empresariales con el aserradero “CICOL – La Esperanza” y el logro de producción de madera certificada; el desarrollo de un proyecto quinquenal con componentes forestal, agroforestal y social (fortalecimiento organizativo y consolidación territorial). A la finalización del proyecto, APCOB hizo transferencia de todos los bienes a la CICOL. (ETL /GTI – CICOL: Documento borrador del diagnóstico de la TCO 2003). El traspaso de los activos de APCOB a la CICOL, en Lomerío, significó un fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la CICOL, pero también una mayor independencia política y financiera de la organización indígena.

### **Otras ONG**

La CIDOB<sup>11</sup> señala que existen otras ONG como OXFAM-América; el Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV); el Equipo Puente (apoyo de voluntarios) en coordinación con la parroquia de San Antonio de Lomerío; el Instituto Radiofónico Fe y Alegría IRFA; Arte Campo y la Cruz Roja, que trabajan y apoyan a las comunidades de Lomerío, en coordinación con la CICOL.

## **Relaciones con instituciones públicas**

### **Municipio de San Antonio de Lomerío**

Con la municipalización del país, producida por la Ley de Participación Popular de 1994,<sup>12</sup> el territorio que hoy se conoce como municipio de San Antonio de Lomerío era parte de la primera sección municipal de la provincia Ñuflo de Chávez, más conocido como Gobierno Municipal de Concepción. La CICOL desarrolló una estrategia para avanzar en el reconocimiento y control territorial, de manera que por un lado impulsaba el reconocimiento de su espacio territorial como tierras comunitarias de origen y, por otro, buscaban mayores espacios de administración del poder local, primero con el reconocimiento de distrito municipal indígena del municipio de Concepción en 1996, y luego como municipio autónomo de San Antonio de Lomerío en 1999.

Mediante Ley de la República N° 1965 de 24 de marzo de 1999, se crea el municipio de San Antonio de Lomerío, como quinta sección municipal de la provincia Ñuflo de Chávez, comprendiendo bajo su jurisdicción a los cantones San Antonio de Lomerío; Santa Rosa del Palmar; El Puquío; y San Lorenzo. El año 2000 inicia su primera gestión con recursos de coparticipación popular.

El territorio del municipio de San Antonio de Lomerío coincide con el territorio reconocido como TCO del pueblo Indígena Chiquitano de Lomerío, aunque el territorio del municipio y el de la TCO no es exactamente el mismo, primero porque la TCO sobrepasa los límites del municipio de San Antonio y segundo por la existencia de algunas propiedades particulares que quedan dentro del municipio y no hacen parte de la TCO. Sin embargo, la población es la misma. Esta coincidencia territorial ha permitido el ejercicio de un amplio marco de autonomía en el que la CICOL se conduce como la organización social de las comunidades y propietaria de la TCO, y el Gobierno Municipal como el órgano de gobierno. Al ser el territorio de Lome-

11 CIDOB: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

12 Ley 1551 de 20 de abril de 1994.

río una unidad territorial (TCO) y municipio indígena, el relacionamiento que establecen la CICOL y el Gobierno Municipal es para desarrollar acciones conjuntas y generar gestión en cada una de las comunidades en la TCO.<sup>13</sup>

El año 2003, a iniciativa de la CICOL, se organizó un comité para la Coordinación de Gestión Territorial Indígena (CGTI), entre la organización y el municipio. El objetivo era fortalecer el Plan de Gestión Territorial, canalización de programas, proyectos y recursos a favor de las necesidades de las comunidades. Sin embargo los resultados no fueron los esperados, debido a que el municipio se basaba en su plan de desarrollo municipal y la CICOL en su Plan de Gestión Territorial Indígena.

La relación entre gobierno municipal y organización indígena ha pasado por diferentes momentos: 1) del 2000 al 2007 fue buena y de coordinación a través del CGTI; 2) del 2007 al 2010 fue de distanciamiento y polarización, un reflejo de lo que pasaba en todo el departamento de Santa Cruz y en buena parte del país debido a la polarización política, el gobierno municipal se alineó a las posiciones cívicas regionales y la CICOL a las posiciones del Gobierno Nacional; 3) desde el 2010 la relación es muy buena, debido a que ex dirigentes y técnicos de la CICOL asumen la conducción del gobierno municipal.

El relacionamiento de la organización con el municipio se realiza en dos niveles; el primero, cuando las comunidades priorizan necesidades para insertarlas dentro del POA Municipal, las cuales parten de una planificación comunal, y el segundo, cuando la CICOL inserta dentro del POA municipal actividades de líneas de acción, por ejemplo fortalecimiento organizativo, control territorial y otras gestiones que se realizan a nivel de TCO. Para ello se establecen convenios específicos y trabajos entre el gobierno municipal y la organización. Desde el 2010 se ha creado un nuevo Comité de Coordinación de Gestión Territorial Indígena conformado por un Concejal, un técnico del gobierno municipal, un dirigente y un técnico de la CICOL.

13 CIDOB: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

## **Gobernación departamental**

Las relaciones con la Gobernación de Santa Cruz han pasado por diferentes momentos, el periodo más difícil fue entre el año 2006 y 2009, en el cual la Prefectura del departamento (en ese momento) se articuló con el gobierno municipal de San Antonio apoyando la propuesta de autonomías departamentales y los Estatutos Autonómicos Departamentales, mientras que la CICOL se articuló con la propuesta del Gobierno Nacional a favor de las autonomías indígenas y en contra de la propuesta de los Estatutos Autonómicos Departamentales. Estas diferencias llegaron hasta el enfrentamiento entre grupos chiquitanos en Lomerío, el 4 de mayo de 2008.

Después del proceso electoral vivido a principios de 2010 (elección de gobiernos departamentales y municipales) las relaciones de coordinación han mejorado. La Gobernación del departamento realiza actividades de acuerdo con sus programas establecidos, en la ejecución se coordina con el municipio; los proyectos de intervención han estado dirigidos al mejoramiento y limpieza de caminos vecinales, a la electrificación de las comunidades del municipio y a la ejecución de proyectos maderables que pretenden apoyar los planes de manejo forestal y cortar el aprovechamiento ilegal de madera.

## **5. Perspectivas del Territorio Indígena de Lomerío**

### **5.1. La autonomía indígena como parte de la reconstrucción del Estado**

El sometimiento, violencia y explotación a los que históricamente fueron sometidos los pueblos indígenas muestra el tipo de relaciones que impuso el Estado a estos pueblos, aspecto que ha empezado a cambiar a partir de los últimos 20 años. Hoy estamos viviendo un despertar de los pueblos indígenas en nuestro país y una toma de conciencia de estos pueblos como sujetos sociales y políticos de pleno derecho y no sólo una población objeto de preocupaciones y propuestas desde fuera, para mejorar sus condiciones de vida.

Un aspecto central del cambio que vive Bolivia, relacionado con los derechos de los pueblos indígenas, es que ya no se trata de una negociación de leyes y normas específicas, sino de la reconstrucción del propio Estado y de la nación. En ese sentido, la demanda de autonomía para los indígenas de Lomerío está vinculada con sus derechos, en tanto *naciones y pueblos indígenas*.

El derecho al territorio y a la autonomía del pueblo indígena chiquitano de Lomerío, no está en discusión, lo que se discute son los mecanismos para lograrlo. Al inicio de la Asamblea Constituyente (2006), las 28 comunidades de Lomerío reunidas en asamblea interna decidieron participar en la Asamblea Constituyente,<sup>14</sup> apoyando la reforma constitucional y luego han sido defensores de la actual Constitución Política del Estado.

Miguel Ipamo, actual alcalde de Lomerío, nos recuerda que en mayo de 2008, cuando la población de la ciudad de Santa Cruz festejaba el resultado del Referéndum Autonomico<sup>15</sup> las 28 comunidades de Lomerío se declararon “territorio autónomo indígena”; un año antes de que la actual Constitución Política del Estado fuera aprobada, “las comunidades nos dieron el mandato de caminar hacia la autonomía indígena, sobre la base de nuestro territorio ya reconocido como TCO”, sostiene Ipamo<sup>16</sup>.

## 5.2. El sueño de un gobierno propio

Aunque ya existe un amplio desarrollo en la Constitución Política del Estado y en la Ley Marco de Autonomías sobre lo que es la autonomía indígena, nos parece importante incorporar algunas percepciones sobre el tema

14 Apoyaron y eligieron a Nélida Faldin como Constituyente. Actualmente, ella es la Gran Cacique de la CÍCOL.

15 La Gobernación de Santa Cruz convocó a un Referéndum para la aprobación de los Estatutos Autonómicos proceso cuestionado por el gobierno central.

16 Entrevistas realizadas a Miguel Ipamo, Alcalde de Lomerío y a Nélida Faldín, Gran Cacique de la CÍCOL, el 18 de abril de 2011.

expresadas por algunos dirigentes de la CÍCOL y por el actual Alcalde de Lomerío. Para ellos, la autonomía se expresa hacia afuera en un derecho que cuestiona y limita la interferencia del Estado en las decisiones sobre el modo de vida dentro de las comunidades y, hacia adentro, en el derecho a definir sus propios órganos de gobierno y elegir a sus autoridades con arreglo a su propia concepción de “democracia”.

“Soñamos con tener un gobierno propio, autónomo, en base al territorio de la TCO” dice Nélida Faldín<sup>17</sup> y en esa dirección han estado trabajando una propuesta de Estatuto Autonómico para la autonomía indígena de Lomerío, aunque legalmente este proceso no está reconocido. En la discusión de la propuesta de estatutos se han hecho visibles algunas diferencias internas, las mismas que son admitidas por el Alcalde de Lomerío, quién las entiende como el reflejo de diferentes intereses, razón por la cual insiste en que este proceso debe ser bien trabajado, con participación y discusión desde las bases, que sea bien entendido y sea asumido conscientemente por todos. Una de las preocupaciones de fondo es equilibrar la construcción del poder político autónomo con el desarrollo económico y productivo para que beneficie por igual a todas las familias.

*“Autonomía no quiere decir quedarse a esperar que llegue la plata (transferencia de recursos del TGN), la autonomía es para contribuir al desarrollo de nuestro pueblo y de nuestro territorio, la autonomía es asumir la responsabilidad de planificar y llevar adelante el desarrollo de nuestro pueblo” (Nélida Faldín).*

## 5.3. El territorio como propiedad y como jurisdicción

Como ya se ha dicho antes, en Lomerío, el territorio de la TCO y el territorio de la jurisdicción municipal tienen una amplia coincidencia (aproximadamente un 90%), dentro del cual vive la totalidad de la población indígena chi-

17 Entrevista 18 de abril de 2011.

quitana. Hasta este momento la CICOL representa a todas las comunidades indígenas en su condición de propietarios de la TCO y el gobierno municipal representa a toda la población del municipio (incluidos los no indígenas) y al Estado como autoridad pública.

En expresión de algunos dirigentes, la gestión territorial camina sobre dos pies: la CICOL y el gobierno municipal.

De cara al Estatuto Autonómico de Lomerío, uno de los puntos de mayor debate interno es la decisión sobre continuar con dos instancias de administración (CICOL y el gobierno autónomo, sea municipal o indígena) o unificarlos en un solo órgano de gobierno. El alcalde Miguel Ipamo sostiene que este tema debe ser resuelto en el Estatuto Autonómico, sin embargo, él cree que la organización –la CICOL– siempre estará presente como un nivel de organización de la sociedad civil, dirigiendo las luchas reivindicativas de las comunidades chiquitanas y ejerciendo el control social al órgano de gobierno autónomo que será la instancia de administración pública.

#### 5.4. Autonomía, legitimidad y eficacia

Cuando hablamos de autonomía estamos hablando de gobierno propio y, por lo tanto, se espera que éste tenga: 1) legalidad, que emana de la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y otras disposiciones; 2) legitimidad, que nace de la relación y el mandato existente entre los gobernantes y los gobernados; 3) capacidad en la gestión de los recursos públicos y la generación de bienes y servicios para su población. Una institución democrática de gobierno busca ser, al mismo tiempo, sensi-

ble a las demandas de la población y efectiva en la administración de los escasos recursos disponibles para atender esas demandas.

Como lo señala la Gran Cacique de CICOL, “la autonomía no quiere decir quedarse a esperar que llegue la plata”, la autonomía dependerá de la capacidad de gobierno que los pueblos indígenas desarrollen, de la manera que logren abrirse espacios de decisión auténticamente independientes que permitan mejorar los niveles de vida de los habitantes y de sus comunidades.

*“Autonomía es darse su propio gobierno, elegir a sus propias autoridades, pero también es la capacidad de generar sus propios recursos, sus propios alimentos y el desarrollo económico y productivo de sus comunidades, por eso buscamos equilibrar la construcción del poder autónomo con el desarrollo económico y productivo, que beneficien a las familias concretas; por eso, junto a la discusión de la estructura de gobierno autónomo estamos discutiendo temas como patentes, impuestos, tasas y otros recursos que generen ingresos propios para promover el desarrollo de la TCO” (Miguel Ipamo).*

#### 5.5. Autonomía y desarrollo

La dirigencia de la CICOL y del gobierno municipal de Lomerío tienen claro que la autonomía debe comprender un abanico de temas políticos, administrativos, organizativos, productivos y económicos; por eso, junto a la discusión de su estatuto autonómico se está trabajando una propuesta estratégica de desarrollo económico y productivo, en el que se unifiquen el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el PGTI, en base a las potencialidades de los recursos na-

**Cuadro 2. Principales características del gobierno local de Lomerío**

| No | ASPECTOS                             | TCO                   | MUNICIPIO                  |
|----|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| 1  | Órganos de administración            | CICOL                 | Gobierno municipal         |
| 2  | Territorio                           | Propiedad             | Jurisdicción               |
| 3  | Población que representa             | Indígenas chiquitanos | Población multicultural    |
| 4  | Instrumentos de planificación        | PGTI                  | PDM                        |
| 5  | Representa                           | Sociedad civil        | Estado (sociedad política) |
| 6  | Terceros (propietarios particulares) | Fuera de la TCO       | Dentro del municipio       |

Fuente: Elaboración propia.

turales de la TCO, a los saberes de la gente y a la capacidad organizativa de sus comunidades.

## 5.6. Una autonomía que funcione

La organización indígena de Lomerío ha demostrado, a través del tiempo, capacidad organizativa, liderazgo, claridad y visión estratégica en la conducción de sus luchas reivindicativas. Ahora, en la etapa de la construcción de las autonomías indígenas, está demostrando prudencia, seriedad en sus propuestas y sobre todo, una visión integral de lo que quieren que sea la autonomía indígena.

La autonomía indígena, como cualquier otra autonomía, no se agota en la definición y estructuración de sus órganos de gobierno y elección de sus autoridades. Está fuertemente enraizada en los principios de legitimidad y eficacia, con instituciones que funcionen y no sólo sean «estéticamente» agradables o moralmente encomiables. Este es el proceso que se vive en la TCO de Lomerío.

## Bibliografía

Camacho, Carlos. *Descolonizando el espacio: La gestión territorial indígena en Bolivia*. La Paz: Dirección General de Tierras Comunitarias de Origen, Unidad de Gestión Territorial Indígena, 2007.

Central Indígena de Comunidades Originarias de Lomerío (CICOL). *Estatuto Orgánico- CICOL* 1994.

CIDOB. *Anteproyecto de Ley Indígena*, presentada al Congreso Nacional en octubre de 1992.

CIDOB. *Gestión Territorial TCO Lomerío*. Disponible en: <http://www.cidob-bo.org/gti/lomerio.html>

ETL / GTI-CICOL. *Documento borrador del diagnóstico de la TCO* 2003.

ET / GTI-CIDOB. *Historia del pueblo chiquitano de Lomerío*. Santa Cruz, 2005.

Finot, Enrique. *Historia de la conquista del oriente boliviano*. La Paz: Juventud, 1978.

Freyer, Barbel. *Los Chiquitanos: Descripción de un pueblo de las tierras bajas orientales de Bolivia, según fuentes jesuíticas, siglo XVIII*. Santa Cruz: APCOB, 2000.

Fuss, Max, y Jürgen Riestler. *Zúbaka. La Chiquitania: visión antropológica de una región en desarrollo. Tomo I: Vocabulario español-chiquito y chiquito-español*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1986.

Galeote, Jesús. *Manityana auki besiro: Gramática moderna de la lengua chiquitana y vocabulario básico*. Santa Cruz de la Sierra: Imprenta los Huérfanos, 1996.

Hoffmann, Werner. *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1979.

Instituto Nacional de Estadísticas - INE. *Censo Nacional de Población y Vivienda – 2001*.

Instituto Nacional de Estadísticas. *Bolivia: Características Sociodemográficas de la Población Indígena*. La Paz: INE, Noviembre 2003.

Knogler P., Julián. “Relato sobre el país y la nación de los chiquitos”. En *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*, de W.Hoffmann. Buenos Aires: Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1979.

Krekeler, Birgit. *Blancos e indígenas. Los chiquitanos del oriente boliviano*. Cochabamba: APCOB, 1988.

Paredes, Javier, y Gabriela Canedo. *10 años de SAN TCO. La lucha por los derechos territoriales indígenas de las tierras bajas de Bolivia*. Santa Cruz: CIDOB, 2007.

Perés, José Antonio, Carlos Balderrama, y Alcides Vadillo. *Análisis de las políticas, conflictos y relaciones de poder sobre la tenencia de la tierra en Bolivia*. Informe final del Estudio. Agencia Sueca para la Cooperación Internacional - ASDI. La Paz, 2008.

Péres, José Antonio, y Alcides Vadillo. *Evaluación de Proyectos Demostrativos en el marco de Ges-*

*ción Territorial Indígena. Consultoría para la Embajada Real de Dinamarca. La Paz, 2008.*

Riester, Jürgen. "Los chiquitanos" en *En busca de la Loma Santa*. La Paz: Los Amigos del Libro, 1976.

Sanabria Fernández, Hernando. *En busca de Eldorado: La colonización del oriente boliviano*. La Paz: Librería Editorial Juventud, 1988.

### **Disposiciones legales**

Bolivia: Decreto Supremo Nro. 23112, abril 1992.

Bolivia: Ley Participación Popular, N° 1551 - 1994.

Bolivia: Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, N° 1715 - 1996.

Bolivia: Ley de la República N° 1965 de 24 de marzo de 1999 sobre la creación de la QUINTA SECCIÓN MUNICIPAL, con su capital SAN ANTONIO DE LOMERÍO, en la Provincia Ñuflo de Chávez del departamento de Santa Cruz.

Bolivia: Ley de Reconducción comunitaria de la Reforma Agraria, N° 3545 - 2006

# Itika Guasu, la problemática de la tierra y el territorio en el “gran río” territorio guaraní de Tarija

Juan Pablo Chumacero<sup>1</sup>

## Introducción

El Territorio indígena guaraní del Itika Guasu se encuentra ubicado en el municipio de Entre Ríos, en la provincia O'Connor del departamento de Tarija. Al estar ubicado alrededor del río Pilcomayo, toma su nombre del mismo: Itika Guasu que en guaraní quiere decir río grande.

El pueblo guaraní llega al sur boliviano durante los siglos XIV y XV proveniente de las llanuras paraguayas y brasileñas. La migración se da por tres rutas principales y en varias oleadas. El arribo de población guaraní a la zona de Itika Guasu tiene su origen en Paraguay, siguiendo el curso del río Pilcomayo. El pueblo guaraní se establece en territorio del pueblo chané, con quienes se mezclan.

Hasta mediados del siglo XVIII, el pueblo guaraní se mantiene relativamente independiente y con control de su territorio, a pesar de las incursiones de colonos, militares y misioneros a la región. La presencia de las instituciones coloniales en la zona fue marginal y poco numerosa.

Es recién a partir de la creación de la República que se da una lenta y firme penetración de colonos, de la mano de las misiones franciscanas y militares, a pesar de los constantes intentos guaraníes por defender sus espacios de vida. Durante el siglo XIX, los colonos en busca de tierras, y con el apoyo de los gobiernos nacionales, logran finalmente derrotar y desplazar al pueblo guaraní.

En el siglo XX, la Guerra del Chaco por un lado, y la reforma agraria por otro, abren definitivamente las puertas del Chaco a la migración de la población mestiza de occidente del país, que se asienta en la zona y logra títulos de propiedad para establecer sus haciendas. Los guaraníes quedan subordinados como peones “empatronados” hasta que en 1989 se crea la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en Tarija, organización que emprende la lucha por la liberación de los guaraníes de las haciendas en Itika Guasu.

En la comunidad de Ñaurenda, a partir de la fundación de la primera escuela y el establecimiento de un potrero de cultivo comunal que les brinda cierta independencia, el pueblo guaraní de Itika Guasu logra enfrentarse al patrón de la zona y obtiene su emancipación. A partir de ello, el proceso se replica en las comunidades aledañas y finalmente negocian y cancelan sus “deudas” con los patronos mediante trabajo.

1 Juan Pablo Chumacero Ruiz es economista con maestría en Estudios Latinoamericanos, mención en Políticas Culturales de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador. Actualmente es responsable de la Unidad de Investigación de la Fundación TIERRA.

Este proceso dura cinco años, hasta 1994, año en que es liberada la última comunidad del sistema hacendal. En 1996, con la promulgación de la Ley INRA, el pueblo guaraní demanda un territorio colectivo a nivel nacional por más de 13 millones de hectáreas. Posteriormente, el gobierno resuelve titular territorios específicos y separados, dentro de los cuales se halla el Territorio indígena guaraní del Itika Guasu.

### Los guaraníes de Itika Guasu

Según el Informe de Necesidades Espaciales del año 2000, la población beneficiaria dentro de la demanda del territorio de Itika Guasu era de 2,874 personas, esto es 462 familias organizadas en 31 comunidades. Un estudio más reciente establece que para 2005, la población guaraní dentro del territorio demandado era de 3,435 personas organizadas en 36 comunidades indígenas (APG Itika Guasu 2005).

**Cuadro 1.**  
**Comunidades y número de habitantes por zona**

| Nº                  | Zonas  | Comunidades          | Nº de familias | Nº de habitantes |
|---------------------|--------|----------------------|----------------|------------------|
| 1                   | ZONA 1 | Yukiporo             | 8              | 45               |
| 2                   |        | Agua Rica            | 11             | 63               |
| 3                   |        | Itayuro              | 17             | 83               |
| 4                   |        | Agua Buena Yukipita  | 19             | 116              |
| 5                   |        | Ñaurenda             | 55             | 293              |
| 6                   |        | Mokomokal            | 23             | 117              |
| 7                   |        | Potrerrillos         | 22             | 108              |
| 8                   |        | Yairimbia            | 6              | 18               |
| 9                   |        | Saladito de Ñaurenda | 26             | 128              |
| 10                  |        | Tabasai              | 6              | 25               |
| 11                  |        | Tomatirenda          | 20             | 103              |
| <b>TOTAL ZONA 1</b> |        |                      | <b>213</b>     | <b>1,129</b>     |
| 1                   | ZONA 2 | Tentaguasu           | 25             | 151              |
| 2                   |        | Chalana Vieja        | 9              | 61               |
| 3                   |        | SaladoGrande         | 12             | 53               |
| 4                   |        | Yuquimbia            | 19             | 107              |

|                     |                 |                |               |              |     |
|---------------------|-----------------|----------------|---------------|--------------|-----|
| 5                   | ZONA 2          | Ibopeiti       | 9             | 57           |     |
| 6                   |                 | Suarurito      | 33            | 151          |     |
| 7                   |                 | Yumbia         | 7             | 45           |     |
| 8                   |                 | Ñaguanaurenda  | 11            | 72           |     |
| 9                   |                 | Tentapiau      | 16            | 96           |     |
| 10                  |                 | Fuerte Viejo   | 7             | 44           |     |
| 11                  |                 | Casa de Piedra | 10            | 55           |     |
| 12                  |                 | Arenal         | 6             | 42           |     |
| 13                  |                 | Kaguarina      | 13            | 70           |     |
| 14                  |                 | Karatindi      | 4             | 31           |     |
| 15                  |                 | Trampita       | 11            | 83           |     |
| 16                  |                 | Choroquepiu    | 6             | 34           |     |
| <b>TOTAL ZONA 2</b> |                 |                | <b>198</b>    | <b>1,152</b> |     |
| 1                   |                 | ZONA 3         | Itaparara     | 17           | 79  |
| 2                   |                 |                | Zapaterambia  | 24           | 125 |
| 3                   |                 |                | Alto Ipaguasu | 22           | 132 |
| 4                   | Chimeo          |                | 15            | 112          |     |
| 5                   | Alto los Zarzos |                | 27            | 153          |     |
| 6                   | Lagunitas       |                | 14            | 84           |     |
| 7                   | Kumandaroti     |                | 18            | 111          |     |
| 8                   | Yuati           |                | 28            | 201          |     |
| 9                   | Palos Blancos   |                | 29            | 157          |     |
| <b>TOTAL ZONA 3</b> |                 |                | <b>194</b>    | <b>1,154</b> |     |
| <b>36</b>           | <b>TOTAL</b>    |                | <b>605</b>    | <b>3,435</b> |     |

Fuente: APG Itika Guasu 2005.

La estructura orgánica de la Asamblea del Pueblo Guaraní del Itika Guasu (APG-IG) tiene tres niveles: el comunal, el zonal y el regional. Cada una de las comunidades cuenta con un Mburuvicha o capitán comunal, que es elegido en asamblea por un tiempo indefinido de mandato, si tiene un buen desempeño. Asimismo, cada comunidad trabaja con un directorio comunal que responde a los ejes de trabajo de Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra y Territorio, mejor conocidos por la sigla PISET. Adicionalmente, eligen una mujer representante del sector femenino llamada Kuña Mburuvicha.

El territorio de Itika Guasu está distribuido en 3 zonas. La zona 1 es propia del ecosistema de los valles, se encuentra en el lado occidental del territorio, más próxima al valle mesotérmico de Entre Ríos. La principal vocación de la zona es la agrícola, destacándose el cultivo del maíz. Al menos la mitad de las comunidades comparte espacios con la población campesina.

La zona 2 se halla al medio del territorio guaraní y es un área de transición entre el valle y el chaco. La producción es agrícola y también ganadera. Más de la mitad de las comunidades se halla cerca del río Pilcomayo, por lo que la pesca también es importante. La mayoría de las comunidades son principalmente guaraníes.

Por último, la zona 3 está ubicada en el sector oriental del territorio, es un área de chaco seco, principalmente dedicada a la ganadería y a la pesca, por hallarse cruzada por el río, Pilcomayo. Esta zona tiene áreas de altura, de valle y río, y algunas comunidades comparten áreas con campesinos.

Cada una de las tres zonas cuenta con su correspondiente Mburuvicha Guasu o capitán zonal, elegido en asamblea zonal, con la participación de todos los capitanes comunales. Juntamente con esta autoridad, se elige a los responsables del PISET a nivel zonal.

A nivel regional y de manera similar, se constituye un comité ejecutivo elegido cada dos años por una asamblea regional y está compuesto por un presidente, una vicepresidenta, los responsables del PISET y los responsables de recursos naturales, género y comunicación. Asimismo, existen organizaciones productivas relacionadas con la artesanía, la horticultura, la ganadería y los trabajos agrícolas comunales (APG Itika Guasu 2005).

### **El saneamiento de tierra en el territorio de Itika Guasu**

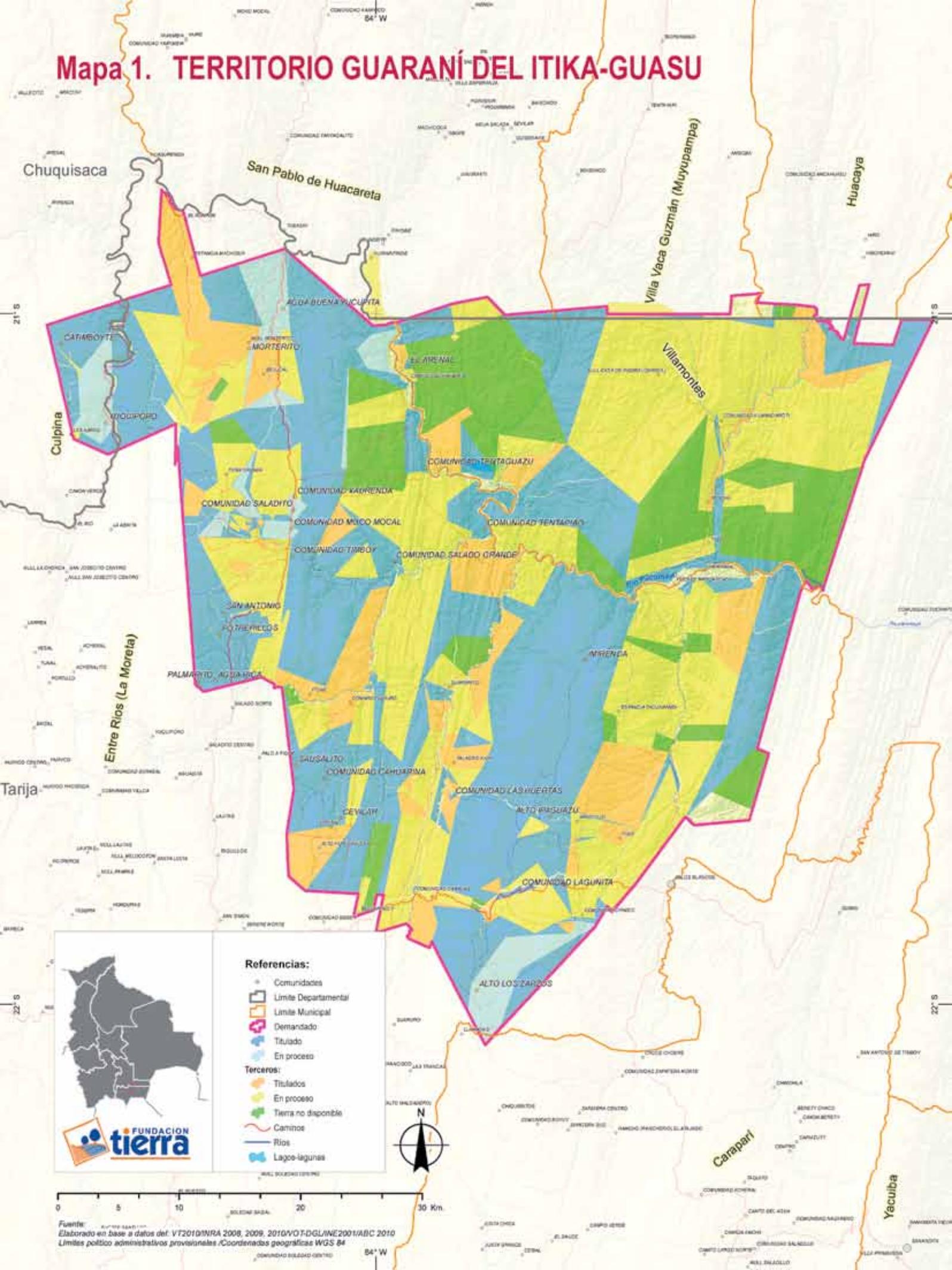
En medio del debate para la aprobación de la Ley INRA, en pleno proceso de reconocimiento de los pueblos indígenas en el país y la búsqueda

de la reivindicación de sus derechos, el 12 de septiembre de 1996 la Asamblea del Pueblo Guaraní de Bolivia interpuso ante el Estado una demanda de dotación y titulación de Tierras Comunitarias de Origen a nombre de los pueblos guaraníes de los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija. Seis meses después, la demanda fue admitida y en julio de 1997 se inmovilizaron doce áreas discontinuas para su saneamiento como TCO, entre ellas la de Itika Guasu, con 216,002 hectáreas (APG Itika Guasu 2005).

El Informe de Necesidades Espaciales (EINE), inicialmente terminado en noviembre de 2000, estableció después que el área actualmente demandada por los guaraníes en Itika Guasu tenía correspondencia con las áreas históricas y tradicionalmente ocupadas y que para ese año la población beneficiaria de la demanda era de 2,874 personas (462 familias), distribuidas en 31 asentamientos y familias empatronadas, con una tasa anual promedio de crecimiento de 3.2%.

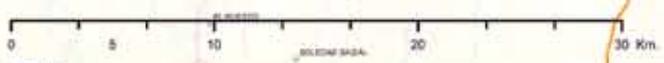
Considerando que para el año 2022, la población guaraní de Itika Guasu alcanzaría 5,728 personas (957 familias) y tomando en cuenta la organización sociopolítica, costumbres, usos, patrones de asentamientos, tradiciones culturales, sistemas de producción y manejo de recursos naturales, aspectos biofísicos y zonas de preservación; el estudio de necesidades espaciales sugería que el pueblo guaraní requeriría de 293,584 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: para actividades agrícolas 87,638 hectáreas, para actividades pecuarias 51,221 hectáreas, para actividades forestales 120,488 hectáreas y finalmente, 34,237 hectáreas para protección y actividades de conservación. Esta proyección poblacional fue establecida tomando en cuenta las 957 familias estimadas para el año 2022, a las cuales les corresponde en promedio –a cada una– 271 hectáreas, como superficie mínima que les permita vivir dignamente (91,6 para producción agrícola; 125,9 para producción pecuaria y 53,2 para producción forestal) (MACPIO 2000).

# Mapa 1. TERRITORIO GUARANÍ DEL ITIKA-GUASU



### Referencias:

- Comunidades
  - Limite Departamental
  - Limite Municipal
  - Demandado
  - Titulado
  - En proceso
- Terceros:**
- Titulados
  - En proceso
  - Tierra no disponible
  - Caminos
  - Rios
  - Lago-lagunas



Fuente: Elaborado en base a datos del: V72010/MRA 2008, 2009, 2010/VO F-DGL/INE2001/ABC 2010  
 Límites político administrativos provisionales /Coordenadas geográficas WGS 84

Sin embargo, a pesar de que el Informe de Necesidades haya recomendado la titulación de 293 mil hectáreas y la demanda inicial de Itika Guasu alcanzaba a 530 mil hectáreas, el INRA determinó e inmovilizó sólo 216 mil hectáreas. Pero en los hechos, el saneamiento se ha establecido sobre 235,949 hectáreas mensuradas, cifra que en adelante será manejada para hacer referencia a la superficie demandada por el pueblo guaraní de Itika Guasu.

Hasta febrero de 2011 se había titulado para el TIOC un poco más de 90 mil quinientas hectáreas –lo que representa un 38.4% de la superficie demandada– que abarcan de manera general los espacios donde están ubicadas las comunidades, sus áreas de cultivo y los espacios disponibles principalmente ubicados en las laderas de las tres serranías que atraviesan el territorio y que se caracterizan por ser sumamente accidentadas y con escasa aptitud agrícola. Asimismo, existe un poco más de ocho mil hectáreas todavía en proceso de saneamiento que serán asignadas también al TIOC.

Paralelamente, se han titulado 25,452 hectáreas distribuidas en 136 predios a favor de terceros, principalmente ganaderos, y en menor medida, comunidades campesinas, ubicadas de manera general, en los valles que se encuentran entre las serranías, y que se caracterizan por tener una mayor vocación agrícola ganadera. Asimismo, cerca de 75 mil hectáreas (198 predios)

han sido reclamadas por este tipo de actores y se hallan en proceso de saneamiento para que, en función del cumplimiento o no de la Función Económica Social, sean reconocidas para los terceros o en su caso sean recortadas para su posterior dotación al pueblo guaraní.

Asimismo, hay 28 mil hectáreas identificadas como tierras fiscales que debieran pasar a ser parte del territorio guaraní y aún faltan ocho mil quinientas hectáreas que no han entrado al saneamiento. Entre ambas, y la superficie todavía en proceso de saneamiento para el TIOC, se tiene un umbral adicional de titulación a favor del TIOC de 19% sobre la superficie demandada.

Se estima que el espacio demandado por el pueblo guaraní en Itika Guasu es compartido con alrededor de dos mil o tres mil personas entre pequeños campesinos y pequeños y medianos ganaderos (la Asociación de Ganaderos de la Provincia O'Connor, Asogapo, tiene más de dos mil afiliados, de los cuales, una buena parte vive dentro de Itika Guasu). Por ello, parece lógico que el saneamiento reconozca también sus derechos y titule sus predios. Sin embargo, mientras esto sucedía, el pueblo guaraní determinó paralizar el proceso, ya que de seguir así, la tendencia era que el saneamiento acabara dando más tierras a los terceros, afectando así las posibilidades de reconocimiento pleno del territorio guaraní.

**Cuadro 2.**  
**Avance del saneamiento de tierras en Itika Guasu**

| Estado del saneamiento en Itika Guasu                    | Hectáreas | %      |
|--|-----------|--------|
| Superficie demandada por el TIOC                         | 235,949.6 | 100.0% |
| Superficie titulada para el TIOC                         | 90,539.9  | 38.4%  |
| Superficie en proceso de saneamiento para el TIOC        | 8,729.0   | 3.7%   |
| Superficie titulada a favor de terceros                  | 25,452.3  | 10.8%  |
| Predios titulados a favor de terceros                    | 136       |        |
| Superficie en proceso de saneamiento a favor de terceros | 74,695.8  | 31.7%  |
| Predios en proceso de saneamiento a favor de terceros    | 198       |        |
| Tierras fiscales   | 27,969.3  | 11.9%  |
| Superficie todavía sin sanear                            | 8,563.3   | 3.6%   |

Fuente: elaboración propia con datos del INRA (2008, 2009, 2010) y Viceministerio de Tierras (2010).

El proceso de saneamiento ha sido particularmente conflictivo en la zona, ya que existe una pugna constante entre los indígenas, los campesinos y los ganaderos por los mismos espacios territoriales. Por un lado, los guaraníes cuestionaron que el saneamiento favoreciera a los terceros, antes que a los miembros de la APG. Adicionalmente los guaraníes sostienen que las empresas petroleras tienen “palos blancos”<sup>2</sup> quienes han sido reconocidos como titulares de predios que contienen pozos de gas y las restantes instalaciones hidrocarbúricas (M. C. APG-IG 2010). Por su parte, los campesinos reclamaron y cuestionaron que los recortes a los ganaderos por incumplimiento de la Función Económica Social se hayan asignado solamente para los territorios indígenas guaraníes y no a su sector, que tiene parcelas pequeñas y a que también necesitan más espacios cultivables para producir. Finalmente los ganaderos han hecho lo imposible para evitar los recortes y además se quejaron del excesivo control social ejercido por los guaraníes durante y luego de las pericias de campo, impidiéndoles hacer cualquier inversión o mejora en sus terrenos (Tarija 2010).

Asimismo, el proceso de saneamiento ha sido difícil por algunas irregularidades identificadas durante las pericias de campo especialmente en la verificación del cumplimiento de la Función Económica Social con la presentación de certificados de vacuna animal adulterados, con información modificada para distintos predios; declaración de cantidades de ganado bovino mayores a las que realmente tienen los ganaderos y, en general, la presentación de documentos falsos para justificar un derecho propietario inexistente (APG Itika Guasu 2005).

De manera general, la percepción es que los conflictos más graves no han sido resueltos y que han sido postergados para el final, cuando se retome el saneamiento. En ese sentido, todavía quedan complicaciones por delante.

2 “Palo blanco” o “testaferro”, persona que presta su nombre en un contrato o negocio que en realidad es de otra persona.

## La economía indígena guaraní en Itika Guasu

El Informe de Necesidades Espaciales hace un cálculo del ingreso anual de cada familia que se entiende como el “producto total valorado a precios de mercado y los ingresos captados por la venta de fuerza de trabajo fuera de la comunidad” que le permite reproducirse a la familia. Según este cálculo, en el año 2000, un 28.8% del ingreso estaba conformado por actividades productivas agrícolas mientras que la ganadería tenía un valor similar (28.7%). En tercer lugar estaba la artesanía con 13%. La producción total (agricultura, ganadería, artesanías y otros) tenía un peso del 89% en la composición del Producto – Ingreso, mientras que la venta de fuerza de trabajo (jornaleo y migración temporal) representaba el restante 11%. El mismo informe sostiene que alrededor de la mitad de toda la producción local se destina al mercado y la otra al consumo familiar (MACPIO 2000).

Sin embargo, el diagnóstico de 2005 señala que el 35.4% del ingreso generado por familia proviene de la venta de la fuerza de trabajo y que luego está la agricultura con un 29%. En tercer lugar se halla la ganadería y en cuarto la artesanía, con 18% y 13% respectivamente (APG Itika Guasu 2005). Las cifras muestran una evolución y un incremento de la importancia del jornaleo, en la medida en que la vida se globaliza y se requiere cada vez más ingresos de tipo monetario para satisfacer las diversas necesidades. El peso de la agricultura se mantiene y se observa una disminución en la ganadería, en términos relativos.

De todas maneras, es evidente que en Itika Guasu las actividades productivas son diversas y la mayoría están articuladas al uso de la tierra de distintas maneras.

La agricultura practicada por el pueblo guaraní de Itika Guasu se efectuaba en las haciendas bajo condiciones de peonazgo, a cambio de productos que no se encuentran en la zona (azúcar, harina, arroz, aceite) o por el sólo hecho de dejarles vivir en tierras de dominio de los hacendados. Desde 1989, con la habilitación

de terrenos comunales de cultivo, los guaraníes accedieron a parcelas familiares que ahora son cultivadas mediante medios tradicionales de siembra y cosecha, empleando herramientas manuales sencillas como el machete o el hacha. Los terrenos cultivables normalmente están ubicados en las faldas de los cerros y por lo mismo, son de menor productividad comparados con las parcelas cultivables de los valles, que están generalmente en manos de campesinos o ganaderos. Con la incorporación de estrategias internas de financiación y el apoyo de ONG ahora tienen acceso a semillas certificadas y al uso de maquinaria agrícola especializada.

Se pueden identificar dos sistemas de producción agrícola, el de roza y quema, que se realiza principalmente en terrenos con elevadas pendientes que pierden rápidamente su fertilidad y que luego son abandonados por tres o cuatro años y el de cultivo continuo, realizado principalmente en tierras de piedemonte.

El principal cultivo es el maíz, asociado generalmente con productos como el maní, la papa, el poroto, la soya y las hortalizas. Asimismo se cultiva frutales como cítricos, papaya y chirimoya. Se estima que alrededor de un 73% de las familias del territorio indígena se dedican a la agricultura en superficies promedio que oscilan entre una y dos hectáreas según la zona. Asimismo se calcula que alrededor del 70% de la superficie cultivada en Itika Guasu se destina al maíz y un 30% al resto de los cultivos. De la producción agrícola, un 69% se destina al autoconsumo y el resto a la venta (APG Itika Guasu 2005).

El desarrollo de la agricultura de las comunidades de la región está influenciado y limitado por los bajos precios de los productos agrícolas en el mercado. Hasta hace unos años, “rescatistas” de productos agrícolas compraban el maíz de la zona, intermediando entre el productor indígena y el mercado interno local y departamental, aprovechando su conocimiento en los procesos y circuitos de comercialización y aprovechándose de los guaraníes al pagarles por los productos agrícolas un precio por debajo del 50% del precio de mercado.

Ante esta situación y con el apoyo de algunas instituciones de desarrollo, se crea el centro de acopio de Avatirenda (el lugar del maíz) destinado a prestar servicios de almacenamiento y comercialización de este cultivo, cuidando de tener la infraestructura adecuada, un buen sistema de administración para eliminar a los intermediarios entre el productor y el consumidor. Con el tiempo, este centro de acopio, manejado por los mismos guaraníes, también fue prestando servicios de molienda, venta de semilla certificada, créditos productivos, almacén comunal y alquiler de tractor, articulándose a través de la Asociación de productores de maíz Avatirenda y contando con cinco centros de acopio distribuidos en cinco comunidades guaraníes, con su respectiva maquinaria e infraestructura.

Este centro funciona mediante un capital de operaciones para la compra de la producción de las familias y comunidades. El producto es acopiado y vendido a intermediarios cuando alcanza su precio máximo, en condiciones diferentes a las impuestas por rescatistas. Luego, de las ganancias obtenidas se descuentan los gastos de operación, y las utilidades son distribuidas entre todos los miembros de la asociación (CERDET 2006).

Por otro lado, la ganadería es de tipo extensivo, con pastoreo libre tanto en pastizales como en el bosque. El 80% de las familias de la población guaraní cría ganado vacuno y también ganado caprino, porcino y aves de corral. Las cabras (el ganado con más población) aportan un 30% a los ingresos familiares por ganadería, mientras que el ganado porcino representa un 29%. El ganado vacuno se encuentra en tercer lugar con un 22%. Gracias al apoyo de diversas instituciones se han organizado asociaciones de productores de ganado bovino y porcino, implementándose sistemas semintensivos de crianza y la incorporación de abrevaderos, cerramientos y pastizales adecuados al frágil ecosistema de la zona.

La artesanía se realiza con madera y palma principalmente para la fabricación de distintos productos como bancos, bateas, mesas y uten-

silios de cocina, con la primera, y canastas, bolsas, cedazos y otros similares, con la segunda. También algunos se dedican a la talabartería y cerámica. Estas actividades han sido apoyadas por algunas ONG y las artesanías son vendidas en la ciudad de Tarija, en otras ciudades del país e incluso en el exterior. Se trata de una actividad realizada principalmente por mujeres durante todo el año y representa un importante ingreso familiar.

En las zonas 2 y 3 la pesca tiene un rol importante, principalmente entre los meses de invierno, debido a la presencia del río Pilcomayo, que cuenta con abundantes recursos de sábalo en primer lugar y luego, dorado y bagre en proporciones menores.

### **Un sistema mixto de tenencia de la tierra**

Históricamente, la tenencia de la tierra de la población guaraní ha estado caracterizada por propiedades particulares a nivel familiar dentro de las grandes haciendas que se crean desde inicios del siglo XX. Antes de ello, los guaraníes practicaban una agricultura familiar itinerante, situación que cambia una vez que son subordinados por los hacendados chaqueños.

A partir de los años 90 surge la figura de los potreros comunales, de propiedad y uso colectivos. Los potreros familiares no superan las dos hectáreas mientras que los terrenos comunales tienen hasta 12 y 15 hectáreas. En la actualidad, casi la totalidad de las 36 comunidades guaraníes acceden a estas tierras cultivables de orden colectivo y además, cada familia tiene su propio espacio agrícola particular. El resto del espacio no cultivable también es de propiedad comunal. Esta configuración responde a un sistema "interno" de tipo mixto sobre la propiedad de la tierra, legítimamente reconocido por las organizaciones comunales y supra comunales, aunque jurídicamente, para el Estado, todo el territorio titulado es de propiedad colectiva.

La práctica productiva en cada potrero familiar se realiza con la mano de obra disponible en el núcleo del hogar, mientras que para los potreros comunales se han organizado grupos de

trabajo. El trabajo agrícola en estos terrenos de cultivo colectivo es planificado año tras año. Se registran los días trabajados por cada familia, se evalúa anualmente todo el proceso, desde la siembra hasta la cosecha y se rinden cuentas de los ingresos por venta y de los gastos realizados, que generalmente son por alquiler del tractor, la compra de hojas de coca, herramientas, insecticidas y otros. Al final, los guaraníes se dividen los ingresos en función del trabajo aportado por cada familia. Esta forma organizada de producción agrícola constituye una especie de seguro comunal en situaciones de escasez y, además, una oportunidad para familias que por alguna u otra razón no trabajaron sus parcelas familiares (PISET Zona 1 2010).

Cuando una familia tiene necesidad de tierras cultivables puede solicitar a la comunidad la asignación de un espacio disponible, si es que existiera, pero dadas las frágiles condiciones de suelos y la escasa fertilidad de los mismos, especialmente en la zona 3, esta situación no es muy común. Es tanta la falta de tierras que en algunas comunidades han optado por comprar tierras cultivables a medianos propietarios y emplear luego estas áreas como áreas de cultivo colectivo y zonas de habilitación de parcelas familiares.

Las parcelas familiares se heredan de padres a hijos e hijas y según afirmaciones de los dirigentes, la mujer no es discriminada en el acceso a la tierra familiar (M. m. APG-IG 2010). Normalmente los hijos reciben tierras de los padres al tiempo de casarse. La venta de terrenos (las mejoras) es muy rara y sólo se da entre indígenas guaraníes bajo el aval comunal correspondiente.

### **Los guaraníes dentro del contexto municipal**

La relación con los otros actores del municipio nunca ha sido fácil para los guaraníes. En el municipio de Entre Ríos, el sector más numeroso es el campesino aunque ello no haya significado que el poder local esté en sus manos, al contrario, han sido los medianos y grandes ganaderos, junto con algunas familias dedicadas

en el pasado a la explotación forestal quienes tradicionalmente controlaron el gobierno municipal y otras instituciones locales de importancia. En 2005 el pueblo guaraní representaba el 16% de la población total del municipio y es a partir de los procesos de empoderamiento y profundización de la democracia surgidos tras la promulgación de la Ley de Participación Popular y el reconocimiento formal de su derecho a la tierra (TIOC) que han podido tener un creciente nivel de participación en las esferas locales de decisión. Desde ese año, los guaraníes tienen un representante en el Concejo Municipal y cada vez más son considerados como un actor importante en las dinámicas internas de la región.

Estos tres sectores (guaraníes, campesinos y medianos y grandes ganaderos) tienen algo en común, viven de la tierra y por lo mismo, compiten por ella. Antes de la década de 1990, ni ganaderos ni campesinos respetaban el derecho del guaraní a la tierra y al territorio y se oponían tenazmente al saneamiento y titulación del territorio indígena del Itika Guasu, bajo el supuesto que no era justo que solamente un sector se beneficiara del proceso de titulación.

Es que resulta que en Entre Ríos, el saneamiento de tierras ha sido aplicado principalmente en el área de Itika Guasu (incluyendo a terceros y comunidades campesinas dentro de ese espacio demandado), la zona de la Reserva Nacional de Tariquía y las comunidades por las cuales atraviesa el camino Tarija-Entre Ríos-Villamontes. Paralelo al camino está un gasoducto, cuya presencia motivó el saneamiento de esas tierras para aclarar derechos propietarios privados y, a la vez, expropiar tierras por utilidad pública para garantizar y permitir la inversión hidrocarbúfera correspondiente. En este último caso, ha sido Transredes la empresa que financió las actividades del INRA para titular tierras que luego serían expropiadas para el gasoducto. La mayoría de las comunidades campesinas ubicadas en zonas distintas a las de Itika Guasu no han sido tituladas, debido a que no ha habido un financiamiento específico para esto. Por este tipo de circunstancias existe la percepción de que los

sectores campesinos y ganaderos del municipio de Entre Ríos no han recibido la suficiente atención del gobierno central y departamental en cuanto a su problemática agraria y su necesidad de regularización de derechos propietarios.

El nivel de relacionamiento con otros actores es importante porque el gobierno municipal es la unidad mínima de planificación del desarrollo rural y su rol es fundamental en toda la esfera nacional, particularmente en Tarija, ya que al ser el departamento que produce más gas y petróleo en el país tiene acceso a inusitadas cantidades de recursos monetarios por concepto de la renta hidrocarbúfera, que se distribuyen según diversos criterios, entre las provincias y los municipios del departamento.

Gracias a ello, en Entre Ríos, durante 2008, el gobierno municipal invirtió 67 millones de bolivianos, cifra que es 6.5 veces más alta que la inversión promedio de los once municipios rurales poblacionalmente similares a nivel nacional (FAM 2010). Con este tipo de recursos se han construido postas sanitarias y escuelas en todo el territorio municipal, además de la apertura de caminos vecinales y la construcción de sistemas de riego. Asimismo, en el núcleo urbano se ha levantado un hospital, un mercado, un complejo deportivo y se están construyendo un coliseo y una terminal de buses. Sin embargo, a pesar de que todos los sectores han sido beneficiarios de estas inversiones, en el pueblo guaraní persiste la percepción de que campesinos y ganaderos son los más favorecidos por las obras municipales y que sus comunidades siguen marginadas.

## **El territorio y el gas**

Paralelamente, es fundamental considerar que la titulación del territorio de Itika Guasu ha cobrado una especial dimensión ya que tiene en su interior pozos gasíferos de mucha importancia, entre ellos el pozo Margarita, que es uno de los más grandes del país. Esta situación tiene una serie de implicaciones importantes.

Al existir empresas petroleras explorando y explotando recursos dentro de su territorio, el

pueblo guaraní tiene derecho a ser consultado respecto a la realización de estos trabajos, a ser indemnizado por posibles daños socio ambientales que la intervención externa pueda generar y a gozar de los beneficios de las rentas de la industria extractiva correspondiente.

En este sentido, después de muchos conflictos, la APG-IG negocia desde hace seis años con la Repsol la entrega de 14.8 millones de dólares por estos conceptos, con un notable éxito, ya que en marzo de este año, se ha firmado el convenio correspondiente que garantiza este monto de dinero para poner en marcha el plan de gestión territorial para Itika Guasu. Esta noticia no ha sido recibida con agrado por otros actores locales, que consideran que los derechos indígenas a la consulta previa e informada y a la participación de los beneficios de la explotación son excesivos y excluyentes.

El plan de gestión territorial indígena diseñado en 2005 para un periodo de cinco años tiene una visión integral del territorio y plantea desarrollar la zona del Itika Guasu desde cuatro componentes que responden al sistema de planificación de la organización guaraní: PISET (Producción, Infraestructura, Salud, Educación y Tierra y Territorio). Así, sus ejes de trabajo son: 1) el componente productivo ambiental, dedicado al desarrollo agropecuario sostenible, la transformación y comercialización de la producción y la planificación del uso de los recursos naturales; 2) el componente de infraestructura, salud y educación que está dirigido a la ampliación de la cobertura de educación bilingüe y salud y la implementación de un programa de saneamiento básico; 3) el componente social, político, cultural y territorial que atiende al fortalecimiento organizativo y cultural y al territorio y su gobernabilidad y 4) el componente de rescate del patrimonio natural, cultural y ecoturismo, que como su nombre lo indica, está dedicado a la conservación del patrimonio y al desarrollo del ecoturismo.

Hasta la fecha, este plan se había estado implementando parcialmente gracias al apoyo de algunas ONG o algunas intervenciones específicas del gobierno local o el departamental, pero

buna parte del mismo dependía de la firma del convenio con Repsol, ya que requiere de casi 6 millones de dólares para su ejecución completa. Como posiblemente ningún otro territorio indígena en el país, Itika Guasu tiene ahora una gran oportunidad para hacer realidad la gestión territorial de manera plena e integral.

## ¿Y la autonomía indígena?

Entre los varios requisitos establecidos por ley para acceder a la autonomía indígena originaria campesina por la vía del territorio indígena, están la exigencia de una población mínima, la prohibición de vulneración de los límites departamentales, la viabilidad territorial de los municipios afectados y la capacidad de administración y gestión pública.

Itika Guasu tiene en la actualidad más de cuatro mil habitantes, por lo que supera la población mínima exigida por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización de mil personas para territorios de tierras bajas.

Tal como está planteada la demanda del territorio de Itika Guasu y considerando también los resultados del saneamiento, la parte norte del territorio incursiona en áreas del departamento de Chuquisaca, razón por la cual simplemente la APG-IG no puede convertirse en AIOC, a no ser que resigne esos pequeños espacios. Respecto a los municipios, el territorio de Itika Guasu está demandado sobre un espacio geográfico que abarca partes de siete municipios y la superficie titulada se halla distribuida en seis de éstos. Sin embargo, la mayor parte queda dentro del municipio de Entre Ríos, en cuatro municipios (Culpina, Huacareta, Muyupampa y Huacaya en el departamento de Chuquisaca) sólo existen pequeños espacios titulados y con el municipio de Villamontes la situación es especial debido a que existe un conflicto por límites con Entre Ríos. Según pobladores de Villamontes, parte del territorio de Itika Guasu –justamente la que incluye al pozo Margarita– se encuentra en su jurisdicción. Para el municipio de Entre Ríos, todo el territorio de Itika Guasu se encuentra dentro de la provincia tarijeña de O'Connor. Esta de-

finición resulta vital porque de ella depende la mayor o menor asignación de recursos municipales por concepto de la renta gasífera. Hasta la fecha no ha habido una resolución a favor uno u otro municipio. A pesar de ello, según el pueblo guaraní de Itika Guasu todo su territorio se halla en el municipio de Entre Ríos. Esta situación también complica las posibilidades de autonomía indígena del territorio y es potencial foco de conflictos por límites.

Asimismo, el territorio guaraní se encuentra en la parte oriental de Entre Ríos, ocupando la demanda un 39% de la superficie municipal y siendo el territorio titulado solamente un 14.8% de la misma área de referencia. Si eventualmente Itika Guasu se convirtiese en autonomía indígena, el municipio de Entre Ríos no se vería afectado seriamente y tampoco quedaría inviable, ya que buena parte del territorio y de la población se halla en otras zonas.

En cuanto a la capacidad de gestión, la APG-IG hace bastante tiempo que viene administrando proyectos financiados por distintas fuentes, incluyendo algunos módicos recursos provenientes de empresas petroleras. Muestra de ello es el funcionamiento del Centro de acopio de Avatirenda, o la administración de los internados para bachillerato en las comunidades. Gracias al acompañamiento y la formación de líderes, actualmente la APG-IG ya no depende de la ayuda externa y es razonablemente capaz de prestar servicios de gestión pública (CERDET 2010). Estas capacidades serán puestas a prueba ahora que cuentan con los recursos asignados por la REPSOL a su favor.

A pesar de todo ello, el problema para Itika Guasu es su discontinuidad, ya que posiblemente, la futura Ley de Unidades Territoriales establezca como requisito indispensable la continuidad territorial para acceder a la autonomía indígena.

Itika Guasu, tal como se ve en el mapa, tiene un territorio titulado severamente discontinuo, con alrededor de 25 espacios separados entre sí que responden a los lugares donde están asentadas las comunidades y tierras fiscales identi-

ficadas durante el proceso de saneamiento. El resto está titulado o en proceso de saneamiento a favor de terceros.

Las principales razones para esta distribución espacial discontinua son (MACPIO 2000):

- La migración guaraní durante los siglos XIV y XV proveniente del Paraguay, remontando el río Pilcomayo hasta la actual región de Itika Guasu, que es una zona tradicional de asentamientos indígenas.
- Los procesos de colonización y asentamiento de población campesina y militares, a partir de la creación de la República y especialmente luego de la Guerra del Chaco y la correspondiente legalización de esas tierras a través de la Reforma Agraria de 1953, que hace que exista una gran cantidad de terceros en el territorio.
- La pérdida de espacios de vida del pueblo guaraní ante la expansión de las haciendas y las comunidades campesinas en su territorio.
- La particular geografía de la región, con tres grupos principales de serranías con valles entre medio.
- La recomposición de las comunidades guaraníes y sus formas de organización a partir de los años noventa.

El requisito de continuidad territorial, si es que es establecido, imposibilitaría a Itika Guasu en cuanto a sus pretensiones de optar por las autonomías indígenas. Sin embargo, ahora que la APG-IG tiene recursos suficientes, algunos de sus miembros están estudiando la idea de comprar tierras de los campesinos y ganaderos que están dentro de su territorio demandado, con la finalidad precisa de llegar a un nivel de continuidad territorial y acceder además, a tierras de mayor capacidad productiva agropecuaria. Si esta propuesta fuese efectivamente realizada, el Itika Guasu podría plantearse las autonomías indígenas.

Cabe aquí considerar que en términos de derechos agrarios, los resultados respecto a la titulación de territorios indígenas y tierras de ter-

ceros no tienen mayores problemas, si es que se ha procedido conforme a lo establecido por ley. Sin embargo, en términos de reivindicación del derecho indígena al territorio, es un desacierto. Si es que se pensaba convertir estas tierras comunitarias de origen (que son un tipo de propiedad agraria) en territorios indígenas con autogobierno (una unidad político administrativa), el saneamiento debió haber planteado la necesidad de reacomodar los terceros para dotar un territorio pleno a los indígenas. No es correcto confundir un derecho propietario agrario con un elemento de la organización política de un Estado. Lamentablemente, la Constitución no contribuye a aclarar esta situación.

En esta línea, en cuanto políticas agrarias, la discontinuidad no es un tema importante a considerar (tal vez en alguna medida desde la perspectiva de la gestión territorial); pero desde la perspectiva de las políticas de administración del Estado y la democratización del poder, la discontinuidad sí resulta relevante, por lo que su exigencia debe ser planteada con cuidado. El caso de Itika Guasu muestra que si la base de la continuidad es el territorio titulado, muchos TIOC con posibilidades relevantes de autonomía indígena quedarían imposibilitados de hacerlo. Si la base territorial se plantea en función a otros criterios (áreas económicas, áreas integradas por carreteras y servicios, zonas que comparten elementos aglutinadores en común) Itika Guasu podría tener una oportunidad, planteando una autonomía multicultural, entre guaraníes, campesinos y ganaderos, pero con continuidad y además, con la gran oportunidad que podría brindarle los recursos de la renta del gas. Lamentablemente, esta figura no existe en la normativa vigente y no se prevé en el futuro cercano una discusión amplia y constructiva sobre el tema.

### **A manera de conclusión**

Vale la pena destacar el gran esfuerzo que ha hecho el pueblo guaraní para acceder a la tierra, organizarse y recuperar su territorio. Ha sido una lucha larga, con sus aciertos y sus errores, pero que ha rendido sus frutos. El pueblo guaraní de Itika Guasu ha sido la cuna de

varios líderes indígenas a nivel departamental y nacional y ahora se halla a la vanguardia de los retos que el territorio plantea a los pueblos indígenas.

No basta que el saneamiento de tierras concluya titulando áreas a favor de los pueblos indígenas, ni que se diseñen planes de gestión territorial y que se organicen las comunidades. El desafío principal ahora es cómo se administra el territorio, cómo se ejecuta la gestión territorial, cómo se aplica un autogobierno de tipo indígena. En síntesis, cómo se reduce la pobreza y cómo se genera desarrollo y bienestar a partir del reconocimiento formal de un territorio indígena. El pueblo guaraní de Itika Guasu tiene todas las condiciones como para hacerlo, más allá de la discusión sobre la discontinuidad territorial y por ello, estará en la mira de aquellos que apuestan por los derechos indígenas y por el desarrollo rural.

### **Bibliografía**

APG Itika Guasu, Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu. «Diagnóstico socioeconómico y agropecuario de la TCO guaraní del Itika Guasu» Tarija, 2005.

APG Itika Guasu, Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu. «Plan de Gestión Territorial Indígena para la TCO del Itika Guasu» Tarija, 2005.

Bazoberry, Oscar, y Fernando Heredia. «Las TCO guaranis: dilemas y desafíos» En *Territorios indígenas y empresas petroleras*, de Sarela Paz Patiño (coord.). Cochabamba: CENDA, 2005.

Castro, Miguel (sistematizador). *Memorias de un caminar. Acompañamiento a comunidades indígenas en el Gran Chaco tarijeño*. Tarija: CERDET, 2004.

Catari, Umberto. *Informe de la situación ambiental en el departamento de Tarija 2009*. Tarija: LIDEMA - CERDET, 2010.

CCGTT, Concejo de Capitanes Guaraní y Tapiete de Tarija -. *Diagnóstico socioeconómico del Pueblo Guaraní del departamento de Tarija*. Tarija: CCGTT, Viceministerio de Justicia Comunitaria y COSUDE, 2009.

CEADESC, Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Atlas de contratos petroleros en Tierras Comunitarias de Origen y municipios de Bolivia*. Bolivia: CEADESC, 2008.

CERDET. *Valoración y usos de recursos naturales en la TCO guaraní del Itika Guasu*. Tarija: CERDET, 2006.

CERDET, Funcionario regional Entre Ríos, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario CERDET regional Entre Ríos* (Mayo de 2010).

FAM, Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia. *Estadísticas de la Gestión Municipal 2005 - 2008 - CD*. La Paz, Mayo de 2010.

Fernández Montaña, Karina. *En busca de la tierra sin mal*. Santa Cruz: Fundación PIEB, 2010.

MACPIO, Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originarios. *Informe de Necesidades Espaciales para la demanda guaraní de Tierra Comunitaria de Origen del Itika Guasu*. La Paz: MACPIO, 2000.

Stassen, Raf, Ana Filippa, Rubén Cuba, y Nolberto Gallardo. *Tierra y Territorio: Estudio de la ocupación territorial en Itika Guasu*. Tarija: CERDET, 2004.

## Entrevistas

APG-IG, Miembro mujer Comité Ejecutivo, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Miembro mujer Comité Ejecutivo APG-IG* (Junio de 2010).

APG-IG, Miembro Comité Ejecutivo, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Miembro Comité Ejecutivo APG-IG* (Mayo de 2010).

CERDET, Funcionario regional Entre Ríos, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario CERDET regional Entre Ríos* (Mayo de 2010).

PISET Zona 1, Responsable, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Responsable PISSET Zona 1* (Junio de 2010).

Tarija, Funcionario INRA, entrevista de Juan Pablo Chumacero. *Funcionario INRA Tarija* (Junio de 2010).



# PARTE IV

## CONSIDERACIONES FINALES





En este informe 2010 de la Fundación TIERRA hemos presentado información estadística, geográfica, censal y varios estudios cualitativos sobre los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) o Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Se revisó detenidamente el proceso ocurrido desde 1996 –cuando el Estado, a través del INRA inició el saneamiento de tierras– para entender cómo se han ido formando los territorios indígenas actuales, los procesos jurídicamente consolidados o titulados y los que aún están en curso. Hemos organizado los datos y cifras según seis ejes temáticos de análisis agrupando los territorios en ocho subregiones para un mayor acercamiento al contexto regional de los TIOC. También hemos incorporado trabajos cualitativos, especialmente de revisión de la Gestión Territorial Indígena (GTI), para las seis subregiones de tierras bajas en forma de recuento de los pasos que los pueblos indígenas han dado en los últimos años. Finalmente, hemos presentado estudios de caso sobre cuatro TIOC, el proceso seguido para la titulación y los desafíos que tienen para más adelante.

A lo largo del informe se enfatizó en las complejidades que tienen estos territorios, se privilegió la presentación de información más que abundar en interpretaciones nuestras haciendo notar que las lecturas parciales de los mapas, datos y cifras o la no consideración de las limitaciones de estos datos, puede conducir a interpretaciones equívocas sino incorrectas.

A continuación, presentaremos las principales constataciones o hallazgos que de muchas maneras ya están mencionados a lo largo del trabajo. Más adelante bosquejaremos las cuestiones pendientes que debieran retomarse tanto en las futuras acciones de consolidación de derechos territoriales indígenas, como en los trabajos de investigación a partir de las pistas y/o preguntas planteadas.

### Principales constataciones

**Primera constatación: Más de veinte millones de hectáreas de tierra de Bolivia son territorios indígenas titulados y antes del 2013 podrían llegar a treinta millones**

La titulación de los TIOC se gestó a partir de las pioneras demandas de las naciones y pueblos indígenas de las tierras bajas. El Estado ha admitido, en esta región, un total de 60 demandas de TIOC sobre una extensión de 22 millones de hectáreas. Hasta febrero de 2011, un total de 55 de las demandas han sido tituladas, consolidándose de esa manera una extensión territorial de 12 millones de hectáreas como territorios indígenas, esto es 55% de la superficie total demandada. Los restantes cinco TIOC que aún no han sido titulados son: Takana II, Pueblo Indígena Canichana, Chiquitano Otuquis, Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco y Capitanía Yaku Igüa en el Chaco que juntos tienen una extensión solicitada que llega casi

a dos millones de hectáreas. Además, considerando que más de cinco millones de hectáreas están consolidadas o en proceso de alcanzar la titulación a favor de terceros, nos encontramos con un contexto regional en las tierras bajas en el que, en pocos años más el INRA reconocerá cerca de 17 millones de hectáreas como Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

En tierras altas –altiplano y valles interandinos– la titulación de los TIOC comenzó tardíamente, bajo el influjo del proceso iniciado anteriormente en tierras bajas y se ejecuta principalmente en el sur, en las zonas de ayllus y marcas de Potosí y con tendencia a extenderse por todo el territorio del departamento de Oruro. En tierras altas se han admitido más de 198 demandas de TIOC, que cubren una superficie de 14 millones de hectáreas. Sobre esta base, el INRA tituló 135 territorios que en conjunto suman un total de casi nueve millones de hectáreas, esto es cerca del 63% de la superficie demandada. Además, sabiendo que medio millón de las demandas están saneadas como tierras fiscales, algunos sectores del Salar de Uyuni y del Salar de Coipasa, y una cifra similar a favor de terceros, en las tierras altas quedarían pendientes 63 demandas de territorios indígenas tras la consolidación de una extensión de hasta cuatro millones de hectáreas. Nos encontramos con un contexto en tierras altas donde en poco tiempo más el Estado consolidará cerca de 13 millones de hectáreas en propiedad colectiva, pero la tendencia es que las demandas por nuevos territorios siga creciendo, al igual que las superficies tituladas, probablemente alcanzando gran parte de los territorios tradicionales de ayllus y marcas del sur andino, cubriendo casi todo el departamento de Oruro y llegando hasta el sur del departamento de La Paz.

En Bolivia existen 258 solicitudes de titulación de TIOC admitidas por el Estado, demandas con las que los pueblos indígenas tienen la expectativa de consolidar sus derechos colectivos sobre una extensión de 36 millones de hectáreas. En los catorce años de vigencia de la Ley INRA (1996-2010) 190 de las demandas fueron activadas, pasaron al proceso de saneamiento y

concluyeron parcial o totalmente con la entrega de los títulos de propiedad debidamente firmados por el Presidente de Bolivia. Es decir, 73.6% de las demandas de TIOC llegaron a la meta de titulación, aunque no de forma definitiva, debido a que existen áreas en proceso y, en el resto de los TIOC (26.4%), está en curso o aún no se activó el proceso de saneamiento.

En términos de extensión, a nivel nacional son 20.7 millones de hectáreas tituladas como territorios indígenas o TIOC, cifra que –considerando los procesos en etapas finales de saneamiento– podría elevarse hasta 30 millones de hectáreas de tierras tituladas bajo la modalidad de TIOC. Sabiendo que el total de tierras sujetas a saneamiento en Bolivia alcanza a 106.7 millones de hectáreas, el 28% de las tierras sujetas a la ley agraria estará consolidado como territorios indígenas, siendo las organizaciones de los pueblos indígenas demandantes las titulares colectivas de los mismos. Son cifras altamente significativas cuyas implicaciones aún no alcanzamos a visualizar del todo, pero está claro que especialmente la Bolivia rural e indígena de las tierras bajas está sufriendo profundas transformaciones territoriales, institucionales y organizativas.

**Segunda constatación: Los esfuerzos de 190 organizaciones indígenas se han traducido en títulos de propiedad colectiva otorgados por el Estado a favor de cerca de medio millón de habitantes**

Según la información del saneamiento de los TIOC y de los estudios de necesidades espaciales las 258 demandas tienen por solicitantes un poco más de 670 mil personas, que serían miembros de las comunidades pertenecientes o afiliadas a las organizaciones indígenas demandantes del derecho propietario de forma colectiva. De estas personas, cerca de 500 mil son indígenas de tierras altas, de quienes cuatro de cada diez personas son del altiplano y seis de los valles interandinos; mientras que los restantes 170 mil son indígenas de tierras bajas. Hasta finales de febrero de 2011, después de largos años de saneamiento y entrega de títulos ejecutoriales, el 80% de esta población

demandante o aspirante pasó a la categoría de “beneficiarios”.

De las 258 demandas, 190 obtuvieron títulos ejecutoriales que consolidan derechos de propiedad colectiva a favor de igual número de organizaciones ya sean indígenas, campesinas u originarias, es decir, cerca de 74% del total de solicitudes admitidas por el INRA han arribado a la meta, aunque algunos parcialmente. En las dos grandes regiones tenemos: 135 TIOC titulados en tierras altas y los restantes 55 pertenecen a tierras bajas. A primera vista estos datos podrían sorprender, sabiendo que las demandas por territorios indígenas responden fundamentalmente a la lucha de los pueblos indígenas de las tierras bajas y que la ley INRA de 1996 más bien supuso que la modalidad dominante en tierras altas sería la de “propiedad comunaria”, también colectiva pero en ámbitos territoriales mucho más reducidos y que rige desde la Reforma Agraria de 1953. Sin embargo, vemos que esto no ocurrió y los numerosos ayllus y comunidades originarias del sur andino están sumándose a la titulación colectiva bajo la modalidad de TIOC, exigiendo la consolidación de territorios que más bien se caracterizan por su reducida extensión territorial y bajo potencial productivo. Las 190 organizaciones sociales demandantes de territorios son ampliamente diversas; por el número de comunidades que engloban, el espacio territorial que ocupan y la población que contienen; aunque todas tienen un sólo conjunto uniforme de derechos colectivos y territoriales reconocidos por el Estado.

El número de personas beneficiadas con las titulaciones alcanzan a un poco más de 530 mil personas en toda Bolivia. La distribución geográfica divide este total en 368 mil beneficiarios en tierras altas y 168 mil en tierras bajas. Nótese que la última cifra apenas disminuye en 2 mil personas respecto de los 170 mil demandantes de la misma región. Son datos que ayudan a entender que la titulación de TIOC ha tenido un alto grado de avance en tierras bajas, donde quedan pendientes algunas pocas demandas pero que la población total beneficiada variará muy poco con el tiempo. En cambio, es en los

valles y altiplano donde los próximos años veremos más titulaciones de territorios indígenas.

Este número importante de organizaciones indígenas y personas beneficiadas muestra el notable avance en la materialización de la reivindicación de las naciones y pueblos indígenas del reconocimiento y protección de sus espacios geográficos que constituyen, según la Ley 1715 el “hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo” (Art. 41.5) o, de acuerdo con la Constitución Política del Estado son “áreas de producción, áreas de aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y espacios de reproducción social, espiritual y cultural” (Art. 403.II).

Sin embargo, los resultados de los 14 años de saneamiento y consolidación de los territorios indígenas nos revelan una realidad indígena más compleja que la propia conceptualización y comprensión legal. Ciertamente, el territorio rural consolidado es el espacio de vida y realización de las colectividades indígenas pero ellos no viven, enhorabuena, “enclaustrados” dentro de los territorios titulados, no es su único hábitat, ni único espacio de realización social o económica. En las tierras bajas son varios los territorios titulados que no engloban o comprenden plenamente a todas las comunidades indígenas beneficiarias, debido a que el Estado se encontró con una realidad regional compleja y a veces paradójica de poblaciones indígenas que cohabitan en un mismo espacio con personas no indígenas (terceros); propiedades ganaderas en medio de comunidades indígenas; migrantes indígenas de tierras altas, algunos de larga data; y pueblos indígenas con alta movilidad espacial y vida itinerante. En la parte andina, varios TIOC tienen poblaciones registradas en el saneamiento ligeramente mayores a la población censada el 2001 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) aunque son comunidades expulsoras de población por la escasez y baja productividad de las tierras. Esto sucedió porque el proceso de titulación de los territo-

rios motivó un mayor registro de población, interesada en consolidar sus derechos en especial entre los migrantes con “doble residencia”, quienes permanecen por temporadas en sus comunidades y también residen en los centros urbanos y/o áreas rurales de otros ecosistemas. De esta forma, en las tierras bajas y las tierras altas, se están dando innegables señales de la intensa y cada vez más creciente interacción rural-urbana, tendencia que es ignorada por casi todas las políticas públicas de desarrollo rural y agrario.

**Tercera constatación: Siete de cada diez TIOC (demandados o titulados) se sobreponen y cuestionan la legitimidad de los límites de las unidades territoriales municipales e, incluso, departamentales**

Puesto que los territorios indígenas fueron originalmente concebidos (1996) como espacios de derechos colectivos de propiedad de la tierra y no como espacios de administración pública o de autogobierno indígena, las demandas por titulación de los TIOC no consideraban que estos territorios indígenas debieran tener compatibilidad, ni en qué términos, con las unidades político-administrativas estatales y las unidades territoriales tradicionales propias de los pueblos indígenas. Es así que la titulación se produjo sin necesidad de que los límites de los territorios indígenas se ajusten o aproximen a los departamentales, provinciales, municipales y menos cantonales. Sin embargo, el avance cada vez más significativo en el reconocimiento de territorios indígenas, no sólo como propiedad colectiva de la tierra sino como espacio de autogobierno indígena, visibilizó una configuración del espacio rural en el que los territorios indígenas sustentados por la ley de tierras no tienen correspondencia con las unidades territoriales del Estado, tanto que el 74% de los TIOC titulados sobrepasa o transgrede los límites municipales establecidos y el 19% sobrepasa los límites departamentales. Desde el lado municipal, la incompatibilidad entre los territorios estatales e indígenas afecta hasta a 130 municipios, cuyos límites tienen superposición con los TIOC titulados, esto es el 38% de los municipios. Existen dificultades reales para

ajustar o modificar los límites departamentales y municipales, aún en pleno nuevo contexto jurídico con una Constitución Política del Estado favorable a los pueblos indígenas.

Esta cuestión no tendría una particular relevancia si no fuese porque estos territorios colectivos son más que la sola realización del derecho de los pueblos a la tierra-territorio, dado que la cualidad gubernativa o de autogobierno también es inherente al concepto de “territorio indígena”, establecido en las declaraciones internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, reconocido por ley y en la Constitución por el Estado boliviano y, por supuesto, exigido por las organizaciones indígenas durante muchos años. Todo ese conjunto de normas establece que los titulares de los TIOC, dentro de tales territorios, tienen el derecho a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural y organizarse libremente, sin injerencias externas. Para que esto sea así, las jurisdicciones estatales e indígenas tendrían que estar nítidamente definidas a partir de una nueva delimitación entre municipios y territorios indígenas de modo que el proceso en ningún caso divida, fraccione o desdibuje los TIOC titulados.

En otras palabras, los municipios o departamentos, deberían ceder sus prerrogativas territoriales en favor de los pueblos indígenas y de sus territorios, cosa que no está ocurriendo en la práctica. Sin embargo, hemos visto a lo largo de este informe que en la mayoría de los casos ello es por demás complejo, tanto porque los límites estatales no responden a la realidad indígena y porque la demarcación original de los TIOC no se realizó con una visión estratégica de viabilidad territorial o jurisdiccional para la conquista del autogobierno indígena.

Al margen de si los TIOC optan por la autonomía indígena, establecida en la Constitución y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, los 190 territorios indígenas consolidados hasta el presente han puesto en duda los actuales límites municipales y algunos departamentales. Las situaciones son diversas. En algunos casos los problemas son por los límites de los TIOC que divergen con los municipios, aun-

que sea mínimamente, y obedece a que el saneamiento se realizó con sistemas de georreferenciación de precisión, la mayoría en terreno; mientras que los linderos municipales más bien fueron establecidos con carácter referencial. En este caso, lo correcto sería que la ley simplemente disponga correcciones y ajustes de los límites municipales sobre la base establecida por los territorios indígenas. También el caso de los TIOC que prácticamente están ocupando espacios en dos o incluso en más municipios afectando sus límites, pero pueden ser resueltos anexando todo el territorio indígena a uno de los municipios sin afectar significativamente a los otros. Estos casos son más comunes y propios del altiplano y valles interandinos.

La situación más complicada es la de los TIOC que, por su significativa extensión territorial, ponen en jaque a los territorios municipales e incluso afectan la continuidad territorial de éstos. La adecuación al territorio municipal ya no es la respuesta, sino al revés; pero ello en los hechos concretos puede resultar aún más difícil y conflictivo. La mayoría de este tipo de TIOC está en tierras bajas y son territorios consolidados a favor de poblaciones indígenas en situación de minoría que están en desventaja si se trata de negociar la formación de gobiernos indígenas (autonomías indígenas en TIOC) con los gobiernos municipales de origen o de los que pretendieran disgregarse, sin un marco legislativo específico y concreto. Pero como veremos más adelante, las mayores dificultades para los pueblos indígenas residen en la discontinuidad de sus territorios.

Los límites departamentales también se superponen con los límites de los territorios indígenas, pero a diferencia del caso municipal existe el mandato constitucional y legal de no vulnerar los límites departamentales para beneficio de las autonomías indígenas (Art. 29, Ley 031).

**Cuarta constatación: Tres de cada diez TIOC titulados no tienen continuidad territorial y en consecuencia su derecho de autogobierno está restringido**

Especialmente en tierras bajas, la búsqueda estatal por otorgar derechos de propiedad

a las comunidades indígenas, histórica y actualmente esparcidas en un espacio de coexistencia de muchos actores rurales (ganaderos, productores agrarios privados, empresas agrícolas, colonizadores indígenas de tierras altas) ha conducido a la consolidación de TIOC discontinuos hasta en 35 bloques o fracciones, como es el caso del TIOC Guaraní Isoso en el Chaco. En tierras bajas, el 58% de los TIOC tiene discontinuidad territorial, cuestión que si bien expresa la voluntad estatal por proteger territorios y comunidades indígenas en medio de tierras de propiedad de terceros (generalmente ganaderos), por otro lado, elimina sino anula, las posibilidades de que los TIOC se conviertan en unidades territoriales viables para la formación de autogobiernos indígenas o, específicamente, autonomías indígenas originario campesinas.

En tierras altas la discontinuidad de los TIOC es más bien la excepción, ya que sólo el 18% de los titulados presenta discontinuidad territorial. En la mayoría de los casos se trata de pequeños territorios que el saneamiento consolidó como áreas anexadas a los títulos de los ayllus o markas, espacialmente alejadas y que son ocupadas temporalmente, en las estaciones secas y lluviosas. Generalmente son tierras situadas en distintos pisos ecológicos e islas de tierra comunal dentro de los salares. A diferencia de tierras bajas, este tipo de discontinuidad no tiene mayores implicaciones para el autogobierno y autonomía indígena en la región ya que, como dijimos a lo largo del informe, la zona andina es territorio hegemónico de aymaras y quechuas que, si se propusiesen adoptar como forma de autogobierno la autonomía indígena, les bastaría tomar por base territorial, no los TIOC, sino el territorio municipal u otro en alianza con otras comunidades, ayllus y markas. En las tierras altas, de hegemonía aymara o quechua, ya desde la Reforma Agraria de 1953 no hay terceros que se opongan a la configuración territorial que los indígenas deseen, excepto las restricciones legislativas.

Hasta el momento, la continuidad territorial no es un requisito legal explícito para la constitución de las autonomías indígenas, excepto

para municipios, región y región conformada a partir de varias autonomías indígenas originario campesinas ya constituidas (Art. 56. III. Ley 031). La Ley Marco de Autonomías dejó pendiente la discusión de la exigencia o no de la continuidad de unidades territoriales para la autonomía indígena, dejando la tarea para la futura Ley de Unidades Territoriales. Es notable como este proyecto de ley propone continuidad territorial pero curiosamente, a pesar de la disposición legal de continuidad territorial para los municipios, algunos como Turco, Llica, Sabaya, Salinas de Garci Mendoza, Tahua y Coipasa son municipios que tienen pequeños territorios discontinuos.

Sin embargo, tampoco se debe perder de vista que un número significativo de los TIOC discontinuos están dentro de un territorio municipal, hecho que podría aumentar las posibilidades de ejercicio del derecho de autogobierno ya sea mediante una apuesta de formación de gobiernos indígenas no sólo sobre la base de territorios indígenas sino en el mismo territorio municipal (es el caso de Charagua) o por medio del rediseño municipal con cartas orgánicas elaboradas junto con las organizaciones indígenas de toda la jurisdicción.

#### **Quinta constatación: Sobre los recursos naturales de los territorios indígenas rigen derechos múltiples entre el nivel central del Estado y los pueblos indígenas**

Los territorios indígenas titulados y otros en curso de saneamiento contienen importantes recursos naturales renovables y no renovables, donde los pueblos tienen derechos sobre la tierra, el bosque, los recursos mineros e hidrocarbúricos. Según de qué recurso se trate, los derechos entre los titulares del TIOC y el nivel central del Estado están sobrepuestos, compartidos y con diferentes grados de preeminencia, aunque no siempre con una clara normativa y asignación de competencias.

Cerca de 3.2 millones de hectáreas de las 20.7 millones tituladas como TIOC, a su vez, son áreas protegidas, principalmente en el parque Eduardo Abaroa en Potosí, TIPNIS en el Beni y

Cochabamba, Reserva Pilon Lajas y el Parque Madidi en el norte amazónico, y San Matías en el departamento de Santa Cruz.

El 20% de las concesiones forestales, esto es 1.2 millones de hectáreas están dentro de las áreas demandadas por los indígenas pero, en general, han sido excluidas de la titulación TIOC y están siendo consolidadas como tierras fiscales no disponibles en protección del derecho de los concesionarios.

La sobreposición de derechos mineros e indígenas en TIOC titulados resulta difícil de determinar pero con información a 2008 hemos estimado que al menos el 32% de las concesiones mineras (más de tres mil “cuadrículas” y “pertenencias”) estarían dentro de los territorios indígenas demandados en el altiplano y valles interandinos, específicamente en zonas próximas a la cordillera de Los Andes. Respecto a los hidrocarburos, al menos la mitad de los 40 contratos de exploración y explotación identificados se encuentra en 20 territorios indígenas, casi todos en tierras bajas, especialmente en el Chaco. Respecto a este tipo de recursos no renovables, la Constitución otorga a los pueblos indígenas el derecho a la consulta y a la participación en los beneficios generados por la explotación.

El marco normativo sobre los recursos naturales renovables tiene mayores avances que el relacionado con los no renovables. En el primer caso, los pueblos indígenas tienen derecho exclusivo en el uso y aprovechamiento de los recursos renovables existentes en los territorios de su titularidad, lo mismo sucede sobre el suelo y su asignación intracomunal para la explotación agrícola. El cumplimiento de la función social se justifica con el aprovechamiento sustentable que los indígenas practiquen. El Estado se reserva algunos derechos mínimos de control como la verificación de prácticas sostenibles aunque no hay normativa específica sobre qué ocurriría si ello no sucediese en los territorios titulados o si las propias comunidades indígenas cediesen sus derechos. Por ejemplo, a empresas privadas para la explotación de la madera o producción agroindustrial, como de

alguna manera ya ocurre con algunos líderes no transparentes.

En el segundo caso de recursos no renovables, la Constitución ratifica disposiciones anteriores que establecen que los títulos agrarios colectivos como los TIOC no otorgan dominio a los pueblos indígenas sobre recursos especialmente mineros, hidrocarburíferos e incluso hídricos. En general éstos son de dominio del pueblo boliviano y están administrados por el Estado y, en ese entendido, el saneamiento de tierras estuvo evitando incluir las tierras que contienen o que son susceptibles de contener recursos mineros, hidrocarburos y agua en las titulaciones de los territorios indígenas. Pero ésta, al parecer, no es la solución ni función del todo y resulta artificial especialmente en comunidades con hábitats y derechos históricos de acceso a tierras cuyo subsuelo contiene minerales y a ríos, lagunas y tierras inundadizas altamente productivas. Muchos conflictos en el proceso de saneamiento, y después del mismo, han tenido origen en las disputas por el control de estas tierras.

**Sexta constatación: Los TIOC de tierras altas son aptos para la ganadería de pastoreo extensivo y en tierras bajas principalmente para los cultivos perennes extensivos, ganadería de pastoreo extensivo y aprovechamiento forestal. La propiedad colectiva tiene estrecha relación con los sistemas comunitarios de tenencia de la tierra y derechos de las minorías**

De acuerdo con los datos de Capacidad de Uso Mayor de la Tierra (CUMAT), en el altiplano y valles seis de cada diez hectáreas de los territorios titulados tienen capacidad de uso mayor para el pastoreo extensivo y dos de uso restringido, mientras que en tierras bajas, ocho de cada diez tienen aptitud por igual para tres actividades: cultivos perennes extensivos como castaña, cítricos, frutales, pastoreo extensivo y aprovechamiento de recursos maderables.

Las características de las tierras tituladas como TIOC tienen relación con las formas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales de

los pueblos indígenas. En tierras altas el hecho de que la mayor parte de la tierra titulada sea principalmente para el pastoreo extensivo y con limitaciones es la manifestación de los sistemas de tenencia y uso de la tierra que rigen en el sur del altiplano y en los valles interandinos, subregiones donde precisamente la titulación colectiva tiene importantes avances. Es conocido que las comunidades, ayllus y marcas de la zona se dedican mayormente a la crianza de camélidos, ovinos y bovinos combinando con actividades agrícolas en pequeñas parcelas habilitadas. En algunas zonas las comunidades tienen pequeños bofedales o praderas nativas con aguas provenientes principalmente de afloramientos superficiales de aguas subterráneas cuya gestión y aprovechamiento es generalmente comunitario.

Entonces, en esta región andina de vigencia de formas comunitarias de manejo de la tierra, en la que también hubiese procedido la modalidad de titulación de “propiedad comunitaria”, los comunarios optaron por los TIOC no solamente para el reconocimiento de los derechos comunitarios sino en algunos casos con la intención de titular extensos territorios en concordancia con el proyecto político de los ayllus originarios de reconstitución de los dominios ancestrales. Pero en la región andina la titulación está mostrando una realidad más bien de alta pluralidad territorial, habiendo TIOC titulados de unas cientos de hectáreas (una pequeña comunidad) hasta territorios realmente extensos de centenares de miles de hectáreas como los de sur y nor Lípez.

La macrorregión de las tierras bajas es un ecosistema distinto al andino. En la Amazonía la mayor parte de la tierra de las comunidades indígenas está destinada para la recolección de castaña, cacao, siembra de árboles frutales, pequeñas parcelas para cultivos anuales (arroz, yuca, maíz) y para la ganadería familiar. También es zona de explotación forestal. En Moxos, Mamoré y Chiquitanía la ganadería ocupa una parte importante de las tierras aunque su importancia es menor entre las comunidades indígenas. Al sur, en el Chaco, entre los pueblos indígenas Guaraní y Weenhayek,

la ganadería y la agricultura son las predominantes y no así la actividad maderera.

La propiedad colectiva conquistada por los indígenas, si bien tiene relación con las formas de manejo y aprovechamiento de la tierra y el territorio del bosque fundamentalmente responde a la reivindicación por la protección de territorios históricamente ignorados por el Estado y permanentemente vulnerados por diferentes actores rurales. Al tratarse de pueblos minoritarios, cualquier otra modalidad de titulación, sea individual, familiar o por comunidades, los hubiese expuesto a una mayor fragilidad y en algunos casos de minorías, como el pueblo yuqui o pueblos itinerantes como los ayoreos, ni la titulación TIOC garantiza plenamente la existencia y el autodesarrollo de estos pueblos. En el Chaco, la titulación colectiva de las tierras también ha sido una manera efectiva de lucha contra el “empatronamiento” y la entrega de tierras a comunidades indígenas guaraníes.

## **Tareas pendientes**

### **Primera tarea. Socializar el cambio de denominativo de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) a Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC)**

Después de la promulgación de la Constitución Política del Estado (2009) y con mayor frecuencia desde la puesta en vigencia del Decreto Supremo N° 727 (2010), el denominativo de TIOC, en reemplazo de TCO, ha sido cuestionado recurrentemente por las organizaciones indígenas de las tierras bajas. Su principal argumento es que el nuevo nombre incluye los términos “originario” y “campesino” y estas categorías despiertan la desconfianza, debido a que ven como una estrategia o pretensión del gobierno para que especialmente los campesinos –en referencia a los indígenas quechuas y aymaras de tierras altas asentados en zonas de colonización y comunidades afiliadas a la CSUTCB– pasen también a convertirse en propietarios o beneficiarios de los territorios indígenas ya titulados.

Durante la negociación del contenido de la Ley Marco de Autonomías, la CIDOB exigió que no

hubiese lugar para este tipo de interpretaciones y logró la inserción de la Disposición Final Primera que señala que “la categoría de territorio indígena originario campesino incorporada en la nueva Constitución Política del Estado en su condición de Tierra Comunitaria de Origen o territorio indígena originario campesino tiene como únicos titulares del derecho propietario colectivo a los pueblos que los demandaron, a los pueblos indígenas de tierras bajas o los pueblos originarios de tierras altas, según corresponda” (Ley N° 031). A pesar de esta aclaración y otras incluidas en el Decreto Supremo 727 (anexo en este informe), las declaraciones públicas de algunos líderes de la CSUTCB y de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) acerca de que sus pares de las tierras bajas estarían obteniendo grandes extensiones de tierra o serían “los nuevos terratenientes” han aumentado las susceptibilidades sobre el nuevo nombre de las TCO.

Este estado de situación fácilmente puede escalar y convertirse en un foco de mayor conflicto entre las organizaciones nacionales de indígenas, campesinos y originarios. La socialización del cambio de nombre, así como sus razones e implicancias ha recibido poca o ninguna atención entre las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil. Pero al margen de la necesidad de evitar posibles confrontaciones, otra razón de fondo para explicar este cambio de nombre es que su falta de legitimidad trabaría el desarrollo legislativo de la Constitución y el ejercicio de los derechos indígenas reconocidos en la misma.

### **Segunda tarea. Promover la gestión de los territorios indígenas que ya cuentan con títulos ejecutoriales**

Hasta ahora son más de 20 millones de hectáreas de territorios indígenas con títulos de propiedad colectiva dentro de los cuales el Estado, por ende el INRA, deja de tener muchas competencias o facultades que ahora son asumidas por la organización indígena titular del derecho. Ello implica autogestión de los derechos de propiedad sobre las formas de acceso, aprovechamiento, uso y disposición de la tierra y re-

cursos de parte de comunidades y familias de los TIOC. Este tema cobra mayor importancia en los extensos territorios que agrupan a varias comunidades, con importantes recursos naturales y aquellos TIOC titulados cuya mayor extensión está en áreas alejadas de los principales asentamientos indígenas.

Hasta hace poco, esta cuestión de autogestión fue abordada a través de la Gestión Territorial Indígena (GTI) como una forma de apoyo a la ejecución de planes de aprovechamiento sostenible y proyectos productivos, en especial en tierras bajas. En la parte andina, las organizaciones de ayllus y markas aprovecharon los propósitos de la GTI para mejorar su capacidad organizacional y gestión de las demandas y posteriores titulaciones de sus TIOC. Esta experiencia prácticamente finalizó con el cierre de DANIDA, principal organismo de cooperación impulsor del proceso, aunque quedan algunas instancias estatales creadas para este propósito.

Sin embargo, es evidente que el desafío de la gestión de territorios indígenas apenas comienza para muchas de las organizaciones y va más allá de las propuestas iniciales de planificación del territorio para proyectos económicos o para aumentar las capacidades comunales de exigencia de la titulación TIOC. Las organizaciones indígenas tienen el enorme desafío de tomar decisiones sobre cómo se asignan los derechos de uso sobre la tierra y los recursos naturales entre los distintos miembros (comunidades y familias), cómo se resuelven los conflictos internos, qué tipo de derechos rigen o se establecen para los jóvenes y mujeres, para qué se utilizan los recursos o cuál es su destino y cuáles son los mecanismos de redistribución de los beneficios e ingresos, entre otros. No se debe perder de vista que de este tipo de decisiones, puestas en manos de las organizaciones e instituciones indígenas, depende el destino de cerca de medio millón de personas.

Aunque la realidad de cada territorio indígena es única, la mayoría de los TIOC de tierras bajas tienen que responder a grandes desafíos

en defensa y control de sus territorios de los traficantes de tierra y madera, fortalecimiento de las organizaciones y comunidades y gobernabilidad sobre áreas del territorio sin o con poca presencia de las comunidades que integran cada uno de los TIOC. En la parte andina, y especialmente en zonas más pobladas, y con mejores condiciones productivas del suelo, el reto es que las organizaciones y las autoridades comunales sean capaces de gestionar los derechos comunales y familiares sin la participación directa o tradicional del Estado y sus entidades de justicia agraria. El manejo y la resolución comunal de conflictos por derechos de propiedad y linderos no es novedad en estos pueblos, pero el hecho de que ahora el título TIOC establece una relación directa entre familias propietarias y sus organizaciones, sin la presencia del Estado (el INRA anuló los títulos individuales/familiares en el proceso de saneamiento) concede la facultad clave a las organizaciones de reconocer y garantizar, en un contexto difícil, el derecho equitativo, productivo y sostenible a la tierra de las comunidades, familias campesinas e indígenas y población en situación de vulnerabilidad (mujeres, ancianos, viudas y jóvenes).

Las organizaciones indígenas, originarias y campesinas tienen el reto de revisar y profundizar sus formas de autogobierno de la tierra y recursos naturales para la gobernanza de los más de 20 millones de hectáreas de tierras indígenas y dotarlas de una vocación productiva y sostenible, que les permita vivir en mejores condiciones a ellos y a sus descendientes.

### **Tercera tarea. Evaluar el estado de las demandas de TIOC en proceso, pendientes y paralizados**

El plazo legal de saneamiento de tierras concluye en noviembre de 2013, es decir, resta menos de dos años. Serán 17 años de reforma agraria (1996-2013), proceso en el que destaca la titulación de los TIOC como la principal modalidad de consolidación de los derechos de propiedad alcanzando hasta ahora 20.7 millones de hectáreas y que, probablemente, sumará 30 millones de hectáreas.

Dado el tiempo que pasó y lo poco que resta, una evaluación del proceso no sólo ayudará a cerrar el proceso en general sino a detectar algunas falencias que requieran correcciones. En las tierras bajas, es necesaria una evaluación del trabajo pendiente para conocer si los 55 TIOC reconocidos y las fases en curso que tienen otorgan acceso a tierra y territorio a todos los pueblos indígenas de esta región, si las cinco demandas en curso permitirán cumplir con el objetivo de que toda comunidad indígena tenga tierra-territorio suficiente o si existen obstáculos específicos en algunas zonas. Un único plan consensuado entre el Estado y las organizaciones indígenas ayudará a establecer con claridad la configuración final de los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía, Moxos, Chiquitania y Chaco.

En tierras altas, los procesos en curso y los pendientes son más numerosos aunque sobre superficies más pequeñas y algunas demandas están paralizadas por desacuerdos internos, es el caso de Jacha Suyu Pakajaqui con una superficie demandada de 1.2 millones de hectáreas en varios municipios del sur del departamento de La Paz. La razón principal de este tipo de paralización es la tensión interna entre quienes pretenden derechos colectivos y territoriales con los títulos TIOC y quienes se oponen a ello y más bien reclaman que el Estado reconozca y garantice su derecho de propiedad sobre tierras familiares. Son tensiones entre sistemas de propiedad que existen en la práctica y en la ley. Una evaluación, no sólo estatal sino participativa con las organizaciones matrices de las comunidades originarias y campesinas de las casi nueve millones de hectáreas tituladas como TIOC, evitará más paralizaciones y desacuerdos entre los propios comunarios y facilitará que el proceso de saneamiento llegue a las zonas más pobladas que aparecen en los mapas como tierras por sanear.

Otra tarea pendiente es el destino que se dará a las enormes superficies de tierras fiscales disponibles identificadas en estos años, si está dándose cumplimiento o no a la disposición legal que ordena su dotación exclusivamente a favor de los pueblos y comunidades indígenas,

campesinas y originarias sin tierra o poca tierra y cómo se planea su distribución durante los dos años que restan para el saneamiento. La falta de previsiones, o que no se produzca simultáneamente la titulación de los TIOC y la dotación de tierras fiscales, será motivo de conflictos entre indígenas de distintos sectores y regiones del país.

#### **Cuarta tarea. Tomar los TIOC titulados como “unidad geográfica” en los censos de población y vivienda**

Debido a la difusa organización intraterritorial de los municipios, en Bolivia no ha sido fácil desagregar información censal para las unidades menores y su uso en los proyectos de desarrollo. En el último censo (2001) el INE realizó un esfuerzo destacable por identificar “organizaciones comunitarias” como parte de una codificación e identificación de unidades geográficas aunque sólo como un instrumento referencial; principalmente por la indefinición de los límites geográficos.

Hoy tenemos un importante número de TIOC (190 en 20.7 millones de hectáreas) oficialmente reconocidos, con una delimitación geográfica notablemente más precisa que cualquier otra unidad territorial. Entonces, la tarea pendiente es que el Estado, y específicamente el propio INE, avance en sus esfuerzos incluyendo a los TIOC titulados como parte de la codificación geográfica para el próximo censo de población y vivienda. Dado que muchos TIOC están en más de un municipio y tienen discontinuidad geográfica, el trabajo del INE ayudará a establecer las bases para consolidar posteriores pactos y acuerdos de carácter regional que faciliten a los propios pueblos indígenas y municipios el ejercicio de sus derechos colectivos, ya sea como autogobiernos indígenas o distritos indígenas que formarán parte de los gobiernos municipales.

También para el censo es necesario tener en cuenta que la mayoría de los TIOC abarcan varias comunidades, en consecuencia, no son equivalentes a una unidad geográfica mínima, más bien corresponde que sean considerados

como una unidad geográfica intermedia, similar a los municipios, con datos desagregados por comunidades que foman parte o pertenecen a cada territorio indígena.

### **Quinta tarea. Discutir ampliamente la reorganización territorial de los gobiernos autónomos subnacionales**

Los TIOC han puesto en duda la validez de los límites municipales, aunque en algunos casos estos problemas pueden resolverse con pequeños ajustes. Las normativas relacionadas, especialmente la Ley de Unidades Territoriales, están en desarrollo y tienen el reto de decidir bajo qué condiciones el Estado reconocerá nuevas unidades territoriales para la creación de municipios o autonomías indígenas y qué procedimientos establecerá para que los pueblos indígenas, ejerzan sus derechos jurisdiccionales y políticos en los territorios titulados.

Dado que la discusión está en progreso y cada territorio presenta particularidades, es razonable que se produzca un proceso amplio y participativo de debate y revisión. Al menos dos ejes temáticos esperan definiciones: límites municipales e indígenas y la organización territorial intra gobiernos locales.

Respecto al primer punto, la delimitación entre los TIOC titulados y los municipios, en términos legales, deberá producirse cuando el primero, en ejercicio de sus derechos, opte por separarse de los municipios para adoptar la autonomía indígena. El problema a resolver será la inviabilidad territorial que pueda presentarse en los TIOC con discontinuidad territorial o los propios municipios que sufran recortes territoriales. Si bien la legislación existente anticipa que las delimitaciones no fraccionarán a los territorios indígenas, por otro lado no está claro en qué casos el o los municipios de origen pueden vetar tal decisión de los indígenas. Otro punto importante a discutir apunta hacia las delimitaciones que no permitirán la creación de nuevas unidades territoriales, sean municipales o indígenas, sino para ajustar las existentes buscando que los TIOC formen parte, en lo posible, de un solo muni-

cipio para su mejor gestión y conexión con el gobierno local.

Respecto a la organización territorial interna, ésta es potestad de los municipios y autonomías indígenas. Los “cantones” desaparecen con la Constitución y los gobiernos locales en ejercicio de sus derechos autonómicos deben decidir cómo organizarse internamente, reconociendo distritos municipales e indígenas existentes. A nivel local, los espacios de discusión son aún incipientes en los concejos municipales y los consejos autonómicos encargados de la redacción de las cartas orgánicas y de los estatutos de la autonomía indígena y, a nivel nacional, es otra tarea pendiente.

### **Sexta tarea. A la luz de los resultados del saneamiento de tierras, ¿es posible la formación de autonomías indígenas en los territorios indígenas titulados?**

Esta pregunta es valedera ante todo para los 55 TIOC consolidados de las tierras bajas ya que en la parte andina la vía más expedita es la conversión del municipio a la autonomía indígena. Habiendo revisado los datos presentados en esta publicación, se constata que sólo cinco de los TIOC titulados reúnen razonablemente las condiciones y requisitos exigidos por ley. Es decir, las posibilidades de autogobierno indígena son marginales y serían excepcionales, lo que contrasta fuertemente con el número de territorios y hectáreas reconocidos por el Estado. Hay que tener presente que son territorios contra hegemónicos, que garantizan derechos de propiedad sobre la tierra y recursos naturales pero que a la vez son construcciones de territorios insuficientes para la formación de autonomías indígenas en los términos que establece la Constitución.

Una salida para la formación de unidades territoriales más factibles para la autonomía indígena es la de flexibilizar la exigencia de que sea exclusivamente en base a territorios indígenas resultantes del proceso de saneamiento. Este tipo de planteamientos ha sido desechado o al menos no fue considerado formalmente con argumentos legítimos, tanto por parte del

Estado como desde las propias organizaciones indígenas; éstas últimas no encuentran lógica en cómo podrían unirse con poblaciones no indígenas, cuando lucharon por títulos colectivos para lo contrario.

Un ejemplo interesante aunque en gestación es la conversión del municipio de Charagua en autonomía indígena. El territorio municipal es la base territorial y no los TIOC de los guaraníes. No obstante, los indígenas impulsan el proceso con el propósito de rediseñar el municipio para que los territorios indígenas jueguen un rol más protagónico, rebasando su autogobierno circunscrito al gobierno de la tierra y los recursos naturales. Una salida similar debiera analizarse con detenimiento o, por el contrario, la propuesta constitucional de gobiernos subnacionales indígenas y autónomos quedará en papel, entorpecida por la rigidez de los planteamientos maximalistas.

### **Séptima tarea. Desarrollar la legislación específica sobre los recursos naturales de corresponsabilidad entre el Estado y los pueblos indígenas**

En cuanto a los recursos naturales renovables en los territorios indígenas, el ámbito que requiere un mayor desarrollo normativo es el control y regulación de los derechos de propiedad. El resto de los derechos que concede la titulación (uso, aprovechamiento, asignación interna de tierras, destino de los beneficios generados) prácticamente está en manos de las organizaciones indígenas reconocidas en los títulos ejecutoriales. Uno de los ámbitos de interés social establecido en la norma es la gestión o manejo sustentable del territorio, generalmente traducida en planes de manejo o cogestión en las áreas protegidas para compatibilizar la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo de la población indígena. Sin duda son avances importantísimos que debieran tomarse como punto de partida y extenderse para todos los TIOC del país, que adopten un enfoque de competencias o facultades compartidas entre el Estado, sus gobiernos subnacionales y los pueblos indígenas.

En cuanto a los recursos naturales no renovables los desafíos son mayores. Con sus distancias, la figura es la inversa, el Estado boliviano tiene el dominio de los mismos así estén en territorios indígenas titulados, con la salvedad de que no se trata de un dominio absoluto. Los pueblos indígenas tienen el derecho a la consulta previa y obligatoria, mediante procedimientos apropiados, además del derecho a la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios. Hasta ahora, el desarrollo legislativo no ha avanzado y el debate ha sido bastante polémico e incluso distanció a las organizaciones indígenas del gobierno actual. Es una tarea compleja y pendiente para la agenda legislativa que rebasa el campo normativo de los recursos naturales, ya que la Carta Magna señala que la consulta también corresponde cuando se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar a los TIOC.

El agua es un recurso finito según la Constitución. Merece un tratamiento diferenciado porque si bien es un recurso estratégico para el país es, por otro lado, un derecho fundamental para la vida, debiendo el Estado reconocer y proteger las normas consuetudinarias de las comunidades sobre este elemento. El territorio comprendido con la titulación TIOC excluye las principales fuentes de agua, pero es evidente que los pueblos indígenas tienen formas de vida que inevitablemente dependen del acceso al agua.

### **Octava tarea. Prestar atención a las zonas de colindancia entre los titulares de los TIOC y las comunidades de migrantes de tierras altas**

La protección legal de los territorios indígenas resulta insuficiente en las zonas de colindancia entre TIOC relativamente extensos cuyos propietarios tienen dificultades para el control territorial y comunidades interculturales constituidas por migrantes de tierras altas. En algunos TIOC como el TIPNIS, el gobierno, con apoyo de la fuerza pública está controlando las invasiones e intentos de asentamientos ilegales pero estas acciones pueden multiplicarse y escaparse del control gubernamental. Las orga-

nizaciones indígenas han comenzado a exigir la adopción de medidas complementarias a la titulación y protección efectiva del territorio frente a traficantes furtivos de los recursos del bosque como ante posibles acciones colectivas de comunidades interculturales.

Por otro lado, los derechos a la tierra de las comunidades interculturales no han sido reconocidos bajo la modalidad de titulación de TIOC sino como propiedades comunarias y/o pequeñas propiedades individuales, con el entendido de que a los asentamientos multiculturales de indígenas migrantes después de la reforma agraria de 1953 no les corresponden los derechos que otorga el TIOC. A esta situación coadyuvó el sistema vigente de tenencia y uso de la tierra entre los campesinos interculturales y que está orientada hacia la producción

agrícola familiar y parcelaria. Estas diferencias en las titulaciones han acentuado las discrepancias entre unos y otros, incluso creando estereotipos. Por un lado, los indígenas son vistos como los portadores de un modo de vida armónico con el entorno y la naturaleza y, por el otro, los campesinos-colonizadores son calificados como los depredadores de los recursos del bosque. Son situaciones que tensionan aún más las relaciones entre ambos sectores.

La revisión del proceso de saneamiento y titulación de tierras y los estudios presentados en este informe permiten afirmar que en las zonas de colindancia es imperiosa la necesidad de implementar políticas estatales complementarias de prevención de conflictos y defensa de los derechos humanos a la par del proceso agrario.



# ANEXOS



## ANEXO 1. DATOS GENERALES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS EN BOLIVIA

| Territorio Indígena Originario Campesino                | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |          |         | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|--|-----------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|----------|---------|------------------------------|--|---------------------|
|   |  |                 |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres  | Total   |                              | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| BOLIVIA   |  |                 | 243                      | 36.552,883                | 20.715,950               | 343.949   | 327.696  | 671.645 |                              |  |                     |
| TIERRAS ALTAS   |  |                 | 139                      | 14.211,160                | 8.769,083                | 254.195   | 245.698  | 499.893 |                              |  |                     |
| ALTIPLANO   |  |                 | 39                       | 10.880,915                | 6.566,812                | 100.100   | 97.416   | 197.516 | -                            |  |                     |
| LA PAZ  |  |                 |                          |                           |                          |           |          |         |                              |  |                     |
| Jacha Suyu Pakajaqui*                                   |  |                 |                          | 1.191.839,40              |                          | 25672,89  | 24666,11 | 50339   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Jailliwaya                   | Comunidad Jailliwaya   | Pakajaqi        | -                        | 6.525,29                  |                          | 99        | 101      | 200     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Argata            | Comunidad Argata de Guaqui   | Pakajaqi        | -                        | 2.551,21                  |                          | 1.231     | 1.032    | 2.263   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Chacaltaya        | Comunidad Chacaltaya ex Hacienda Achachicala   | Pakajaqi        | -                        | 6.645,71                  |                          | 149       | 87       | 236     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Payamaya          | Comunidad Indígena Originaria Payamaya   | Pakajaqi        | -                        | 482,61                    |                          | 35        | 27       | 62      | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Sullcuta Colchani | Comunidad Originaria Sullcuta Colchani   | Pakajaqi        | -                        | 18.705,63                 |                          | 1.705     | 1.683    | 3.388   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Yoroxa            | Comunidad Originaria Yoroxa  | Pakajaqi        | -                        | 859,47                    |                          | 66        | 70       | 136     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de los Ayllus de Jesús de Machaca            | Ayllus Achijiri, Khonkho, Liqui Liqui, Sullkattiti Lawaqqilo, Parina Baja, Calla Arriba, Cuiq, Hucuri Milluni Anchohaqui, Parina Arriba, Qhunchu Milluni, Pueblo Jesús de Machaca, Tiritkani Tukari (Kup), Sullkattiti Tiri, Qurpa, Tiritkani Challaaya San Pedro de Tana, Yawiriri, Nacionalidad Indígena Uru de Irohito, Tiritkani Takaka, Janqu Jaqui Abajo | Pakajaqi, Uru   | 18                       | 67.302,60                 | 65.044,7                 | 4.275     | 4.693    | 8.968   | Continuo                     | 6  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Ilavi                              | Ayllu Ilavi de la Marka Santiago de Machaca  | Pakajaqi        | -                        | 28.166,66                 |                          | 426       | 519      | 945     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Originario Anaco                   | Ayllu Originario Anaco   | Qulla           | -                        | 404,20                    |                          | 109       | 125      | 234     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Originario de Ingas                | Ayllu Originario de Ingas  | Qulla           | -                        | 2.383,49                  |                          | 560       | 565      | 1.125   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Originario Huatascapa              | Ayllu Originario Huatascapa  | Pakajaqi        | -                        | 138,48                    |                          | 115       | 149      | 264     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Qilqa                              | Ayllu Qilqa  | Pakajaqi        | -                        | 30.538,21                 |                          | 1.018     | 949      | 1.967   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Sullkavi                           | Ayllu Sullkavi   | Pakajaqi        | -                        | 9.417,89                  |                          | 842       | 828      | 1.670   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Yaru                               | Ayllu Yaru   | Pakajaqi        | -                        | 13.179,94                 |                          | 583       | 592      | 1.175   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio Originario del Ayllu Chocorosi               | Ayllu Chocorosi de la Marka Santiago de Machaca  | Pakajaqi        | -                        | 11.769,05                 |                          | 126       | 133      | 259     | Sin titular                  |  |                     |

| Territorio Indígena Originario Campesino                                 | Organización Titular del TIOC | Pueblo indígena     | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|--|-------------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------------|--|---------------------|
|  |                               |                     |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                                    | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Oruro  |                               |                     |                          |                           |                          |           |         |       |                                    |  |                     |
| Ayllu Yuruna*  |                               |                     |                          | 12.568,04                 | 73.501,2                 | 136,17    | 130,83  | 267   | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Caos-Isia Panza (Área 3)   |                               |                     |                          | 1.569,26                  |                          |           |         |       | Sin titular                        |  |                     |
| Comunidad de Sacabaya II*  |                               |                     |                          | 26.969,76                 |                          | 87,72     | 84,28   | 172   | Sin titular                        |  |                     |
| Comunidad Pampa Alamasí  |                               |                     |                          | 687,43                    |                          |           |         |       | Sin titular                        |  |                     |
| Marca Andamarca*   |                               |                     |                          | 99.663,93                 | 55.508,6                 | 986,85    | 948,15  | 1.935 | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Ocuri Agrario*   |                               |                     |                          | 728,63                    |                          | 33,66     | 32,34   | 66    | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio Ayllu Taraco Tapacari y Ayllu Pakajji                         |                               | Sura                | -                        | 20.383,67                 |                          | 408       | 418     | 826   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de Corque   |                               |                     |                          |                           |                          |           |         |       |                                    |  |                     |
| Marca del Suyu Jacha Carangas  |                               | Karanka             | -                        | 323.009,17                |                          | 4.444     | 3.968   | 8.412 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Ako Marca                                     |                               | Sura                | -                        | 382,12                    |                          | 28        | 32      | 60    | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Amachuma                                      |                               | Karanka             | -                        | 7.112,77                  |                          | 352       | 387     | 739   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Cantón Lucumpaya                              |                               | Killaka             | 1                        | 1.043,06                  | 1.043,1                  | 88        | 85      | 173   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio de la Comunidad de Antuta                                     |                               | Killaka – Asanajaji | -                        | 4.888,32                  |                          | 52        | 52      | 104   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de la Comunidad de Huancalle                                  |                               | Karanka             | 1                        | 10.928,59                 | 10.928,6                 | 8         | 5       | 13    | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio de la Comunidad Pacariza                                      |                               | Karanka             | -                        | 9.221,31                  |                          | 78        | 86      | 164   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Pacollani                                     |                               | Killaka – Asanajaji | -                        | 2.171,66                  | 2.170,7                  | 76        | 59      | 135   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio de la Comunidad Picotani                                      |                               | Killaka             | 1                        | 23.320,58                 | 23.320,6                 | 176       | 169     | 345   | Continuo                           | 3  | 2                   |
| Territorio de la Marca Aroma   |                               | Urukilla – Killaka  | 2                        | 40.668,46                 | 40.368,9                 | 782       | 767     | 1.549 | Un bloque grande y varios pequeños | 3  | 2                   |
| Territorio de la Marca Choquecota del Suyu Jacha Carangas                |                               | Karanka             | -                        | 75.298,94                 | 77.420,7                 | 706       | 677     | 1.383 | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio de la Marca Huayllamarca del Suyu Jach'a Carangas             |                               | Karanka             | 1                        | 33.248,56                 | 32.555,5                 | 2.276     | 1.720   | 3.996 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio de la Marca Killaka   |                               | Killaka             | -                        | 31.675,67                 | 30.870,1                 | 522       | 496     | 1.018 | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio de la Marca Mayach'tasita Markanakas del Suyu Jach'a Carangas |                               | Karanka             | -                        | 56.478,34                 | 55.587,1                 | 1.577     | 1.433   | 3.010 | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio de la Marca Pajcha de San Martín                              |                               | Killaka – Urukilla  | -                        | 61.855,27                 | 59.489,2                 | 315       | 315     | 630   | Continuo                           | 1  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino                                      | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena              | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |        | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|--|------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|--------|------------------------------------|--|---------------------|
|   |  |                              |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total  |                                    | Nº de municipios                         | Nº de departamentos |
| Territorio de la Marka Pampa Aullagas   | Marka Pampa Aullagas   | Kilaka – Awllaga - Uruquilla | 1                        | 89.772,86                 | 64.622,5                 | 2.019     | 1.995   | 4.014  | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio de la Marka Salinas  | Marka Salinas de Garcí Mendoza y sus Ayllus                                  | Kilaka – Uruquilla           | 1                        | 493.004,13                | 242.030,0                | 5.103     | 5.036   | 10.139 | Continuo                           | 2  | 2                   |
| Territorio de los Ayllus Collana y Pichacani                                  | Ayllus Collana y Pichacani   | Urukilla – Kilaka            | -                        | 55.971,99                 | 55.972,0                 | 1.236     | 1.185   | 2.421  | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus Jilawi, Sulcawi y Quripata de la Marka Venta y Media | Los Ayllus Jilawi, Sulcawi y Quripata de la Marka Cañadón Venta y Media      | Charka                       | -                        | 8.183,20                  |                          | 793       | 745     | 1.538  | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de los Ayllus Originarios de la Marka El Choro                     | Ayllus Originarios de la Marka El Choro                                      | Uru – Sura                   | -                        | 53.482,45                 | 48.356,5                 | 2.791     | 3.147   | 5.938  | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus Villa Huanapa y Collo Huanapa                        | Ayllus Villa Huanapa y Collo Huanapa   | Karanka                      | 1                        | 62.482,86                 | 61.954,3                 | 1.303     | 1.101   | 2.404  | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio de Totorá Marka del Suyu Jacha Carangas                            | Pueblo Indígena Originario Totorá Marka del Suyu Jacha Carangas              | Karanka                      | 1                        | 139.259,54                | 136.130,7                | 2.821     | 2.662   | 5.483  | Continuo                           | 5  | 1                   |
| Territorio de Turco Marka del Suyu Jacha Carangas                             | Turco Marka del Suyu Jacha Carangas  | Karanka                      | 1                        | 490.426,89                | 465.916,3                | 2.184     | 2.078   | 4.262  | Un bloque grande y varios pequeños | 8  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Collana B del Cantón Caico Bolívar                       | Ayllu Collana B del Cantón Caico Bolívar                                     | Kilaka – Asanajaqi           | 1                        | 2.679,12                  | 2.679,1                  | 49        | 50      | 99     | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Mojón Tapacarí   | Ayllu Mojón Tapacarí   | Sura                         | 1                        | 4.089,87                  | 4.037,3                  | 110       | 114     | 224    | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Primera Cabeza Tapacarí                                  | Ayllu Primera Cabeza Tapacarí  | Sura                         | 1                        | 5.122,81                  | 4.141,1                  | 324       | 361     | 685    | Un bloque grande y varios pequeños | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Saucari  | Cuerpo de Autoridades Originarias de Saucari Caos                            | O'asaya - Sura               | 1                        | 243.967,86                | 251.604,6                | 7.522     | 7.381   | 14.903 | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Segunda Tapacarí   | Ayllu Segunda Tapacarí   | Sura                         | -                        | 4.114,37                  |                          | 703       | 715     | 1.418  | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Sulca  | Ayllu Sulca  | Kilaka – Uruquilla           | -                        | 15.472,06                 | 15.381,5                 | 180       | 169     | 349    | Continuo                           | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Tuaña  | Ayllu Tuaña de Huachacalla del Suyu Jacha Carangas                           | Karanka                      | 1                        | 53.683,37                 | 61.338,6                 | 451       | 434     | 885    | Continuo                           | 6  | 1                   |
| Territorio del Pueblo Originario de Orinoca                                   | Pueblo Originario de Orinoca   | Charka - Karanka             | 1                        | 88.082,52                 | 88.082,5                 | 2.363     | 2.227   | 4.590  | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio Originario Pisiga  | Territorio Originario Campesino Pisiga, Marka la Rivera, Suyu Jacha Carangas | Karanka                      | -                        | 7.604,87                  |                          | 365       | 353     | 718    | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio Uru Murato   | Uru Murato   | Uru                          | 1                        | 57.105,54                 | 16.926,0                 | 238       | 241     | 479    | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio Uru Chipaya  | Uru Chipaya  | Uru                          | -                        | 166.947,08                |                          | 851       | 917     | 1.768  | Sin titular                        |  |                     |

| Territorio Indígena Originario Campesino                                  | Organización Titular del TIOC   | Pueblo indígena            | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |        | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|---|----------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|--------|------------------------------|--|---------------------|
|   |   |                            |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total  |                              | Nº de municipios                         | Nº de departamentos |
| Potosí  |   |                            |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Territorio de Comunidades Originarias de la Provincia Enrique Baldivieso  | Central Única Provincial de Comunidades Originarias de la Provincia Enrique Baldivieso  | Llphi                      | -                        | 221.734,90                | 227.003,9                | 781       | 859     | 1.640  | Continuo                     | 3  | 1                   |
| Territorio de la Comunidad Suma   | Comunidad Suma  | Kilaka – Swaruyu           | -                        | 3.035,90                  |                          | 15        | 21      | 36     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de los Ayllus Aransaya Maransaya                               | Ayllus Aransaya Maransaya   | Kilaka - Arakapi           | -                        | 1.064.528,15              |                          | 1.302     | 1.272   | 2.574  | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de los Ayllus de Sur Lipez                                     | Comunidades Indígenas: Juchuy Ayllu, Jatun Ayllu, Chawpi Ayllu  | Llphi                      | -                        | 1.630.566,46              | 1.557.532,3              | 2.441     | 2.464   | 4.905  | Continuo                     | 5  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus Originarios de Coroma                            | Ayllus Originarios de Coroma  | Kilaka, Sevaruyo           | -                        | 350.753,47                |                          | 3.300     | 3.271   | 6.571  | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de los Ayllus Tauka Grande y Chicoca                           | Ayllus Tauka Grande y Chicoca   | Kilaka - Swaruyu - Arakapi | 1                        | 125.274,79                | 139.070,0                | 1.278     | 1.196   | 2.474  | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio de Nor Lipez   | Central Única Provincial de Trabajadores Campesinos de Nor Lipez  | Llphi                      | -                        | 2.540.206,36              | 1.992.837,0              | 5.315     | 5.145   | 10.460 | Continuo                     | 6  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Aransaya y Urinsaya de Tolapampa                     | Ayllu Aransaya y Urinsaya de Tolapampa  | Kilaka – Swaruyu - Arakapi | 1                        | 536.128,55                | 492.205,4                | 2.810     | 2.832   | 5.642  | Continuo                     | 4  | 1                   |
| Territorio Originario de los Ayllus Tauka Urinsaya y Qhasa Aransaya       | Ayllus Tauka Urinsaya y Qhasa Aransaya  | Kilaka – Swaruyu - Arakapi | 1                        | 132.449,32                | 111.181,5                | 1.308     | 1.361   | 2.669  | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Valles Interandinos   |   |                            |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Chuquisaca  |   |                            |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Territorio de Jatun Kellaja, Llajta Yucasa, Cantu Yucasa y Asansanajazqui | Consejo de Caciques, Jatun Kellaja, Llajta Yucasa, Cantu Yucasa y Asanaque  | Kilaka – Urukilla          | 4                        | 108.384,68                | 93.030,1                 | 5.140     | 4.651   | 9.791  | Dos o tres bloques grandes   | 1  | 1                   |
| Territorio de la Marka Quila Quila  | Organización de Pueblos Indígenas Originarias de la Marka Quila Quila   | Qhara Qhara                | -                        | 36.493,74                 |                          | 1.491     | 1.651   | 3.142  | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Marka Valle Tinquipaya de Poroma                         | Marka Valle Tinquipaya de Poroma  | Qhara Qhara                | -                        | 44.540,47                 |                          | 1.209     | 1.207   | 2.416  | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de Yucas Jatun Ayllu de San Juan de Orkas                      | Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Ayllus y Markas de Poroma Asociación - Poroma Yucas Jatun Ayllu de San Juan de Orkas y Marka San Lucas Payacollo | Kilaka - Urukilla          | 1                        | 7.444,46                  | 7.225,6                  | 432       | 460     | 892    | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio del Pueblo Indígena Corralón                                   | Pueblo Indígena Origen Corralón   | Yampara                    | -                        | 4.169,43                  |                          | 155       | 175     | 330    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Pueblo Indígena Waylla Pampa Alto                          | Pueblo Indígena Origen Waylla Pampa Alto  | Yampara                    | -                        | 1.221,87                  |                          | 80        | 77      | 157    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del valle Kilaka Pojpo   | Asociación de Comunidades Originarias e Indígenas de Ayllus y Markas de Poroma ASOCOIN - Poroma Valle Quillacas Marka Pojpo y Marka San Lucas de Payacollo            | Kilaka - Qhara Qhara       | -                        | 8.383,19                  | 4.054,2                  | 315       | 315     | 630    | Dos o tres bloques grandes   | 1  | 1                   |
| Territorio Waylla Pampa   | Sindicato Agrario Huayllapampa  | Yampara                    | -                        | 1.718,47                  | 1.701,5                  | 155       | 175     | 330    | Continuo                     | 1  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino  | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena                | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |        | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|--|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|--------|------------------------------|--|---------------------|
|   |  |                                |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total  |                              | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Cochabamba  |  |                                |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Ayllu Jiliri Jilawi*  |  |                                |                          | 806,81                    |                          | 96,9      | 93,1    | 190    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Asociación Comunitaria Sub Central Originaria Challa Arriba "Ayllu Aransaya Sección A" | Asociación Comunitaria Sub Central Originaria Challa Arriba "Ayllu Aransaya Sección A" | Sura                           | -                        | 3.948,67                  |                          | 278       | 241     | 519    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Indígena Originaria Antakagua Jira Jira                                      | Comunidad Indígena Originaria Antakagua Jira Jira Marka Ch'alla Lakuyo                 | Sura                           | -                        | 4.503,92                  |                          | 418       | 441     | 859    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Marka Leque  | Pueblo Originario Indígena Marka Leque   | Sura                           | 1                        | 785,46                    | 771,0                    | 107       | 106     | 213    | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio de Raqaypampa  | Central Regional Sindical Única de Campesinos e Indígenas de Raqaypampa                | Chuwi                          | 1                        | 18.939,06                 | 55.074,2                 | 4.173     | 3.586   | 7.759  | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Indígena Originario Ch'alla Grande Aransaya "A"                                    | Ayllu Indígena Originario Ch'alla Grande Aransaya "A"                                  | Sura                           | 1                        | 5.229,26                  |                          | 448       | 512     | 960    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio del Ayllu Kirkiawi   | Ayllu Kirkiawi   | Sura – Qhana                   | 2                        | 66.571,06                 | 64.943,9                 | 4.773     | 4.683   | 9.456  | Continuo                     | 3  | 3                   |
| Territorio del Ayllu Majasaya Mujilli   | Ayllu Majasaya Mujilli   | Sura                           | 1                        | 18.217,82                 | 17.826,6                 | 1.738     | 1.797   | 3.535  | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Qhewiñal   | Ayllu Qhewiñal del Suyu Chuwi  | Chuwi                          | -                        | 5.980,55                  | 5.332,7                  | 236       | 240     | 476    | Continuo                     | 3  | 2                   |
| Territorio Originario de Ayopaya  | Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos Originarios de Ayopaya (CSUTCOA)     | Suras, Mitmas                  | 1                        | 836.285,73                | 530.634,5                | 31.382    | 29.557  | 60.939 | Continuo                     | 6  | 3                   |
| <b>La Paz</b>   |  |                                |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Acutani  | Comunidad Acutani  | Pakajaqi                       | -                        | 1.212,91                  |                          | 128       | 117     | 245    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria Chorocona   | Comunidad Originaria Chorocona   | Pakajaqi                       | 1                        | 1.455,00                  | 1.455,0                  | 129       | 146     | 275    | Continuo                     | 3  | 1                   |
| Territorio de la Marka Camata   | Organización Originaria Indígena Marka Camata  | Kallawayaya                    | 1                        | 47.862,25                 | 47.291,1                 | 619       | 576     | 1.195  | Continuo                     | 3  | 1                   |
| Territorio de la Marka Cololo Copacabana Antaquilla   | Marka Cololo Copacabana Antaquilla   | Qulla                          | 1                        | 40.313,14                 | 31.553,8                 | 577       | 534     | 1.111  | Continuo                     | 1  | 1                   |
| <b>Oruro</b>  |  |                                |                          |                           |                          |           |         |        |                              |  |                     |
| Ayllu Yanaque de Cultra*  |  |                                |                          | 2.530,65                  |                          | 63,24     | 60,76   | 124    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Cebada Mayu  | Comunidad Cebada Mayu  | Sura                           | -                        | 9.632,60                  |                          | 229       | 210     | 439    | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad de Sacari  | Comunidad de Sacari  | Killaka – Asanajaqi            | 1                        | 1.659,09                  | 1.659,1                  | 112       | 120     | 232    | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio de la Comunidad Originaria Romerocota  | Comunidad Originaria Romerocota  | Sura                           | -                        | 1.365,91                  |                          | 44        | 48      | 92     | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Marka Qaqachaca  | Marka Qaqachaca  | Asanajaqi - Charka Qhara Qhara | 1                        | 42.949,75                 | 42.949,7                 | 3.516     | 3.091   | 6.607  | Continuo                     | 4  | 2                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino                                      | Organización Titular del TIOC                               | Pueblo indígena     | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|---|---------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------------|--|---------------------|
|   |   |                     |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                                    | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Territorio de la OTB Ayllu Sulca  | OTB Ayllu Sulca   | Killaka – Asanajaqi | -                        | 9.754,90                  |                          | 572       | 516     | 1.088 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio de las Comunidades Cantuyo y Micaya del Cantón Urmiri de Quillacas | Comunidades Cantuyo y Micaya del Cantón Urmiri de Quillacas | Killaka – Asanajaqi | -                        | 1.183,27                  |                          | 48        | 42      | 90    | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Andamarca  | Ayllu Andamarca   | Killaka – Asanajaqi | 2                        | 10.230,86                 | 9.832,3                  | 804       | 555     | 1.359 | Dos o tres bloques grandes         | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Araya Callapa  | Ayllu Araya Callapa   | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 2.835,56                  | 2.835,6                  | 79        | 75      | 154   | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Cahualli   | Ayllu Cahualli  | Asanajaqi – Killaka | 1                        | 12.748,39                 | 7.963,7                  | 1.024     | 1.037   | 2.061 | Dos o tres bloques grandes         | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Cahualli Araya Arriba                                    | Ayllu Cahualli Araya Arriba Primero                         | Killaka – Asanajaqi | -                        | 12.906,61                 |                          | 56        | 54      | 110   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Cahualli Araya Arriba                                    | Ayllu Cahualli Araya Arriba Segundo                         | Asanajaqi – Killaka | 1                        | 13.273,10                 | 13.147,6                 | 187       | 129     | 316   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Callapa  | Ayllu Callapa   | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 8.456,73                  | 8.456,7                  | 171       | 160     | 331   | Continuo                           | 4  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Collana (Challapata)                                     | Ayllu Collana (Challapata)                                  | Killaka – Asanajaqi | -                        | 1.048,84                  |                          | 41        | 39      | 80    | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Collana Distrito Norte Condo                             | Ayllu Collana Distrito Norte Condo                          | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 5.012,99                  | 4.508,6                  | 75        | 62      | 137   | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Huayllatiri Aransaya                                     | Ayllu Huayllatiri Aransaya                                  | Charka              | -                        | 4.089,66                  | 4.196,9                  | 292       | 266     | 558   | Continuo                           | 2  | 2                   |
| Territorio del Ayllu llave Chico  | Ayllu llave Chico del Canto Ancatato                        | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 6.500,71                  | 6.500,7                  | 702       | 716     | 1.418 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu llave Grande   | Ayllu llave Grande  | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 12.287,91                 | 11.479,3                 | 988       | 922     | 1.910 | Dos o tres bloques grandes         | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Jilanku Tayaquira  | Ayllu Jilanku Tayaquira                                     | Charka              | -                        | 15.208,55                 |                          | 408       | 321     | 729   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Kawalli Araya  | Ayllu Kawalli Araya   | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 2.932,52                  | 2.932,5                  | 56        | 54      | 110   | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Mallcoca   | Ayllu Mallcoca  | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 567,70                    | 567,7                    | 175       | 168     | 343   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sulka  | Ayllu Sulka   | Killaka – Urukilla  | 1                        | 2.007,41                  |                          | 168       | 166     | 334   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Sullcayana   | Ayllu Sullcayana  | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 16.797,58                 | 16.559,9                 | 399       | 366     | 765   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sullcayana 2do.  | Ayllu Sullcayana 2do.                                       | Killaka – Asanajaqi | -                        | 9.832,12                  | 9.411,2                  | 432       | 385     | 817   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sullcayana Tercero                                       | Ayllu Sullcayana Tercero                                    | Killaka – Asanajaqi | 1                        | 6.018,79                  | 6.022,4                  | 187       | 174     | 361   | Continuo                           | 2  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Tacagua  | Ayllu Tacagua   | Killaka – Asanajaqi | 2                        | 7.038,23                  | 6.531,3                  | 573       | 579     | 1.152 | Dos o tres bloques grandes         | 2  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Taruca Marka   | Ayllu Taruca Marka Aransaya                                 | Charka              | -                        | 9.596,25                  |                          | 425       | 335     | 760   | Sin titular                        |  |                     |

| Territorio Indígena Originario Campesino                              | Organización Titular del TIOC                       | Pueblo indígena                  | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|---|----------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------|--|---------------------|
|   |   |                                  |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                              | Nº de municipios                         | Nº de departamentos |
| Territorio del Ayllu Yanaque Changara Cala Cala                       | Ayllu Yanaque Changara Cala Cala                    | Killaka – Asanajaqi              | 1                        | 4.152,81                  | 4.152,8                  | 75        | 56      | 131   | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Yucasa   | Ayllu Yucasa  | Killaka – Uruquilla              | 2                        | 9.019,77                  | 1.336,8                  | 554       | 532     | 1.086 | Dos o tres bloques grandes   | 1  | 1                   |
| Territorio Marka Tapacari - Cóndor Apacheta                           | Jacha Marka Tapacari - Cóndor Apacheta              | Sura - Tapacari                  | 1                        | 34.918,22                 | 33.871,7                 | 1.786     | 1.766   | 3.552 | Continuo                     | 7  | 2                   |
| Territorio Pacollo Playa Verde  | Pacollo Playa Verde                                 | Killaka – Asanajaqi              | -                        | 427,74                    |                          | 86        | 50      | 136   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Marka Lagunillas                                     | Marka Lagunillas                                    | Killaka – Asanajaqi              | -                        | 29.648,61                 | 30.746,5                 | 1.092     | 908     | 2.000 | Continuo                     | 4  | 2                   |
| <b>Potosí</b>   |   |                                  |                          |                           |                          |           |         |       |                              |  |                     |
| Ayllu Jacha Saqa Kuyrpu*  |   |                                  |                          | 6.903,86                  |                          | 1041,42   | 1000,58 | 2042  | Sin titular                  |  |                     |
| Sub Central Originaria Llaguani*                                      |   |                                  |                          | 8.654,67                  |                          | 961,35    | 923,65  | 1885  | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio Ayllu Uma Uma  | Ayllu Uma Uma                                       | Qhara Qhara                      | 1                        | 5.650,13                  | 5.650,1                  | 790       | 724     | 1.514 | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio de Ayllus Originarios de Yawisla                           | Ayllus Originarios de Yawisla                       | Chicha                           | 1                        | 25.226,16                 | 16.162,5                 | 1.078     | 1.250   | 2.328 | Continuo                     | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Ankasuqa Puituco                                 | Ayllu Ankasuqa Puituco                              | Killaka – Asanajaqi              | 4                        | 4.824,00                  | 4.843,0                  | 424       | 423     | 847   | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Santiago de Machaca                              | Asociación Comunitaria Ayllu Santiago de Machaca    | Pakajaqi – Qhara Qhara           | -                        | 2.935,56                  |                          | 264       | 249     | 513   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de la Comunidad Originaria de Potobamba - Ayllu Qollana    | Comunidad Originaria de Potobamba - Ayllu Qollana   | Qhara Qhara                      | -                        | 2.668,03                  | 2.471,8                  | 338       | 390     | 728   | Continuo                     | 2  | 2                   |
| Territorio de las Comunidades Chiracoro y Pampoyo del Ayllu Andamarca | Comunidades Chiracoro y Pampoyo del Ayllu Andamarca | Karanka                          | -                        | 35.933,01                 |                          | 434       | 430     | 864   | Sin titular                  |  |                     |
| Territorio de los Ayllus Ayzoqa y Tauqa                               | Ayllus Ayzoqa y Tauqa                               | Qhara Qhara – Sevaruyu, Arakapi  | -                        | 6.708,97                  | 6.521,1                  | 823       | 731     | 1.554 | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus Chira, Chacori, Pacaja                       | Ayllus Chira, Chacori, Pacaja                       | Qhara Qhara – Pakajaqi           | 1                        | 6.081,48                  | 5.302,2                  | 1.333     | 1.345   | 2.678 | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus de Calcha                                    | Ayllus de Calcha                                    | Chicha                           | 1                        | 54.313,79                 | 34.816,1                 | 1.246     | 1.515   | 2.761 | Continuo                     | 1  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus de Talina                                    | Ayllus de Talina                                    | Chicha                           | 1                        | 38.253,39                 | 36.041,5                 | 1.293     | 1.222   | 2.515 | Continuo                     | 2  | 1                   |
| Territorio de los Ayllus Jatun Tawqa - Pata Tawqa                     | Ayllus Jatun Tawqa - Pata Tawqa                     | Qhara Qhara - Siwaruyu - Arakapi | 1                        | 5.428,56                  | 5.395,6                  | 353       | 343     | 696   | Continuo                     | 2  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino       | Organización Titular del TIOC                 | Pueblo indígena       | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|--|---|-----------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------------|--|---------------------|
|  |   |                       |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                                    | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Territorio de los Ayllus Originarios de Totora | Ayllu Originarios de Totora                   | Chicha                | 1                        | 51.532,41                 | 51.532,4                 | 2.099     | 2.186   | 4.285 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Andamarca                 | Ayllu Andamarca                               | Karanka               | 1                        | 81.548,69                 | 81.548,7                 | 751       | 692     | 1.443 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Aransaya                  | Ayllu Aransaya                                | Qhara Qhara           | 1                        | 7.380,69                  | 7.380,7                  | 201       | 199     | 400   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Aymaya                    | Ayllu Aymaya                                  | Charka - Qhara Qhara  | -                        | 25.291,93                 |                          | 1.485     | 1.421   | 2.906 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Cala Cala                 | Ayllu Cala Cala                               | Qhara Qhara           | -                        | 1.227,25                  | 1.058,9                  | 420       | 409     | 829   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Chayantaka                | Ayllu Chayantaka                              | Charka                | 1                        | 36.366,79                 | 36.366,8                 | 3.169     | 3.138   | 6.307 | Continuo                           | 5  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Chira                     | Ayllu Chira                                   | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 538,98                    | 539,0                    | 83        | 81      | 164   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Chiro                     | Ayllu Chiro                                   | Charka                | 1                        | 12.719,29                 | 11.501,4                 | 863       | 879     | 1.742 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del ayllu Chiuvari Alta y Baja      | Ayllu Chiuvari Alta y Baja                    | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 6.361,66                  | 6.485,4                  | 873       | 882     | 1.755 | Dos o tres bloques grandes         | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Chullpa                   | Ayllu Chullpa                                 | Charka                | -                        | 41.108,66                 | 33.313,9                 | 2.900     | 2.590   | 5.490 | Continuo                           | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Chullpas Charcas          | Ayllu Chullpas Charcas                        | Charka                | 1                        | 10.497,30                 | 8.916,9                  | 645       | 660     | 1.305 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Chutahua                  | Ayllu Chutahua                                | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 4.375,97                  | 4.231,0                  | 953       | 985     | 1.938 | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Coacari                   | Ayllu Coacari                                 | Charka                | 1                        | 6.875,04                  | 7.131,2                  | 733       | 683     | 1.416 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Coipasi Alta y Baja       | Ayllu Coipasi Alta y Baja                     | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 3.525,54                  | 3.525,5                  | 806       | 821     | 1.627 | Un bloque grande y varios pequeños | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Collana                   | Ayllu Collana                                 | Qhara Qhara           | -                        | 17.877,54                 |                          | 1.235     | 1.221   | 2.456 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Jatun Mankasaya           | Ayllu Jatun Mankasaya                         | Qhara Qhara           | 1                        | 5.045,21                  | 5.045,2                  | 889       | 961     | 1.850 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del ayllu Jatun T'ulla              | Ayllu Jatun T'ulla                            | Chicha                | 1                        | 41.194,89                 | 39.783,9                 | 1.130     | 1.043   | 2.173 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Jesús de Machaca          | Asociación Comunitaria Ayllu Jesús de Machaca | Pakajaqi, Qhara Qhara | -                        | 12.170,35                 | 10.282,7                 | 150       | 169     | 319   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Jila Grande y Jila Chico  | Ayllu Jila Grande y Jila Chico                | Killaka - Qhara Qhara | 1                        | 43.572,76                 | 61.544,3                 | 1.345     | 1.357   | 2.702 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Juchuy Qhapaqanaqa        | Ayllu Juchuy Qhapaqanaqa                      | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 3.349,97                  | 3.264,1                  | 461       | 498     | 959   | Continuo                           | 1  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino | Organización Titular del TIOC | Pueblo indígena       | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|--|-------------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------------|--|---------------------|
|  |                               |                       |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                                    | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Territorio del Ayllu Juchuy Qhuruqa      | Ayllu Juchuy Qhuruqa          | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 3.773,64                  | 2.366,4                  | 121       | 131     | 252   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Juchuy Qollana      | Ayllu Juchuy Qollana          | Qhara Qhara           | 1                        | 958,73                    | 958,7                    | 151       | 149     | 300   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Juchuy Tawqa        | Ayllu Juchuy Tawqa            | Kilaka - Qhara Qhara  | 1                        | 2.596,64                  | 2.609,0                  | 145       | 171     | 316   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Jucumani            | Ayllu Jucumani                | Charka                | 1                        | 29.039,22                 | 28.648,8                 | 4.368     | 3.950   | 8.318 | Un bloque grande y varios pequeños | 6  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Kapakanaqa          | Ayllu Kapakanaqa              | Kilaka - Qhara Qhara  | 1                        | 15.937,56                 | 15.909,7                 | 658       | 649     | 1.307 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Karacha             | Ayllu Karacha                 | Charka                | 1                        | 14.559,31                 | 1.659,0                  | 2.415     | 2.344   | 4.759 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Killacas de Urmiri  | Ayllu Killacas de Urmiri      | Kilaka - Asanajaqi    | 1                        | 19.585,92                 | 19.003,0                 | 720       | 723     | 1.443 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Kinsa Suyu          | Ayllu Kinsa Suyu              | Qhara Qhara           | -                        | 2.389,82                  | 2.254,9                  | 150       | 132     | 282   | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Kollana             | Ayllu Kollana                 | Qhara Qhara           | 1                        | 18.550,69                 | 18.550,7                 | 310       | 305     | 615   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Kork'a              | Ayllu Kork'a                  | Wisijsa - Qhara Qhara | 1                        | 26.010,19                 | 25.998,6                 | 684       | 675     | 1.359 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Layme Puraca        | Ayllu Layme Puraca            | Charka                | 1                        | 50.574,08                 | 38.795,8                 | 3.785     | 3.701   | 7.486 | Continuo                           | 4  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Lupaka              | Ayllu Lupaka                  | Lupaka/ Lupi Jaqi     | 1                        | 891,42                    | 891,4                    | 163       | 169     | 332   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Mangasaya           | Ayllu Mangasaya               | Qhara Qhara           | 1                        | 9.090,41                  | 9.065,9                  | 79        | 78      | 157   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Originario Tirina   | Ayllu Originario Tirina       | Qhara Qhara           | 1                        | 6.259,06                  | 6.259,1                  | 430       | 422     | 852   | Continuo                           | 2  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Pacaja Alta y Baja  | Ayllu Pacaja Alta y Baja      | Pakajaqi              | 1                        | 4.842,29                  | 4.842,3                  | 492       | 493     | 985   | Un bloque grande y varios pequeños | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Palli               | Ayllu Palli Palli             | Charka                | 1                        | 1.167,47                  | 1.245,8                  | 170       | 156     | 326   | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Panacachi           | Ayllu Panacachi               | Charka                | 1                        | 21.877,39                 | 22.963,0                 | 2.000     | 1.892   | 3.892 | Continuo                           | 4  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Pati Pati           | Ayllu Pati Pati               | Karanka - Qhara Qhara | 1                        | 5.099,81                  | 4.865,8                  | 401       | 370     | 771   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Phuna               | Ayllu Phuna                   | Qhara Qhara           | 1                        | 11.324,76                 | 11.620,6                 | 1.532     | 1.478   | 3.010 | Dos o tres bloques grandes         | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Phuna Alta Chico    | Ayllu Phuna Alta Chico        | Qhara Qhara           | -                        | 3.962,29                  | 3.853,8                  | 513       | 456     | 969   | Continuo                           | 2  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino           | Organización Titular del TIOC       | Pueblo indígena               | N° de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |       | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|--|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|-------|------------------------------------|--|---------------------|
|  |                                     |                               |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total |                                    | N° de municipios                         | N° de departamentos |
| Territorio del Ayllu Qaña Alta y Baja              | Ayllu Qaña Alta y Baja              | Qhara Qhara                   | 1                        | 10.876,43                 | 10.876,4                 | 1.408     | 1.266   | 2.674 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Qhasa                         | Ayllu Qhasa                         | Killaka - Qhara Qhara         | 1                        | 3.166,61                  | 3.063,3                  | 180       | 204     | 384   | Un bloque grande y varios pequeños | 3  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Qullana                       | Ayllu Qullana                       | Charka                        | 1                        | 1.989,98                  | 1.989,8                  | 162       | 156     | 318   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Saca Saca                     | Ayllu Saca Saca                     | Qhara Qhara                   | 1                        | 213,56                    | 237,7                    | 217       | 215     | 432   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu San Andrés de Machaca         | Ayllu San Andrés de Machaca         | Pakajaji - Qhara Qhara        | -                        | 10.192,62                 |                          | 183       | 163     | 346   | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Sikuya                        | Ayllu Sikuya                        | Charka                        | 1                        | 12.683,12                 | 12.683,1                 | 1.277     | 1.235   | 2.512 | Continuo                           | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Sinsima                       | Ayllu Sinsima                       | Chicha                        | 1                        | 58.156,16                 | 58.925,6                 | 927       | 981     | 1.908 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sulk'a Jilatikani             | Ayllu Sulk'a Jilatikani             | Charka                        | 1                        | 8.280,77                  | 4.019,6                  | 374       | 378     | 752   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sullka                        | Ayllu Sullka                        | Charka                        | 1                        | 1.175,14                  | 638,8                    | 110       | 103     | 213   | Un bloque grande y varios pequeños | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sullka Jatun y Juchuy Tomave  | Ayllu Sullka Jatun y Juchuy Tomave  | Killaka                       | 1                        | 75.200,06                 | 75.200,0                 | 1.316     | 1.272   | 2.588 | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Sullkayana Cahuayo            | Ayllu Sullkayana Cahuayo            | Killaka - Asanajaji           | -                        | 19.120,13                 | 18.655,0                 | 270       | 168     | 438   | Continuo                           | 3  | 2                   |
| Territorio del Ayllu Takahuani                     | Ayllu Takahuani                     | Charka - Qhara Qhara          | 1                        | 9.299,94                  | 9.300,1                  | 753       | 741     | 1.494 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Tecoya Macxi                  | Ayllu Tecoya Macxi                  | Qhara Qhara                   | -                        | 3.201,25                  | 3.496,6                  | 1.337     | 1.327   | 2.664 | Dos o tres bloques grandes         | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Ullaga                        | Ayllu Ullaga                        | Chicha                        | 1                        | 4.013,02                  | 4.013,0                  | 132       | 131     | 263   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Urinsaya                      | Ayllu Urinsaya                      | Charka                        | 1                        | 7.877,12                  | 7.876,5                  | 559       | 586     | 1.145 | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Urinsaya (Otro)               | Ayllu Urinsaya                      | Qhara Qhara                   | -                        | 51.245,39                 |                          | 2.140     | 2.358   | 4.498 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Ayllu Uruquilla                     | Ayllu Uruquilla                     | Urukilla - Qhara Qhara        | 1                        | 1.548,51                  | 1.541,5                  | 484       | 481     | 965   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio del Ayllu Wisjsa                        | Ayllu Wisjsa                        | Wisjsa - Qhara Qhara          | 1                        | 4.050,26                  | 4.050,3                  | 589       | 600     | 1.189 | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio del Cabildo Jahuacaya                   | Cabildo Jahuacaya                   | Qhara Qhara                   | -                        | 8.892,24                  |                          | 735       | 768     | 1.503 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Jatun Ayllu y Juchuy Ayllu de Porco | Jatun Ayllu y Juchuy Ayllu de Porco | Qhara Qhara                   | -                        | 87.544,19                 |                          | 2.743     | 2.798   | 5.541 | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio del Jatun Ayllu de Toropalca            | Jatun Ayllu de Toropalca            | Chicha - Wisjsa - Qhara Qhara | 1                        | 138.414,71                | 138.600,8                | 2.713     | 2.318   | 5.031 | Continuo                           | 4  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino           | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena             | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |         | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|--|--|-----------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|---------|------------------------------------|--|---------------------|
|  |  |                             |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total   |                                    | Nº de municipios                         | Nº de departamentos |
| Territorio del Jatun Ayllu Pocoata                 | Jatun Ayllu Pocoata  | Charka – Qhara Qhara        | 3                        | 133.073,31                | 37.388,5                 | 11.006    | 10.496  | 21.502  | Un bloque grande y varios pequeños | 5  | 2                   |
| Territorio del Jatun Ayllu Urinsaya                | Jatun Ayllu Urinsaya   | Charka                      | 1                        | 7.350,41                  | 7.350,4                  | 744       | 673     | 1.417   | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio Huaycaya Mangasaya                      | Huaycaya Mangasaya   | Qhara Qhara                 | 1                        | 2.788,51                  | 2.788,5                  | 300       | 325     | 625     | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio Jatun Ayllu Yura                        | Jatun Ayllu Yura   | Qhara Qhara – Wisjsa        | -                        | 234.157,21                |                          | 3.080     | 3.371   | 6.451   | Sin titular                        |  |                     |
| Tierras Bajas                                      |  |                             | 104                      | 22.341.722                | 11.946.867               | 89.754    | 81.998  | 171.752 |                                    |  |                     |
| Amazonia Norte                                     |  |                             | 9                        | 2.335.705                 | 1.739.150                | 5.038     | 4.572   | 9.610   |                                    |  |                     |
| <b>Beni</b>  |  |                             |                          |                           |                          |           |         |         |                                    |  |                     |
| Territorio Indígena Cavineño                       | Organización Indígena de Cavineños de la Amazonia  | Cavineño                    | 2                        | 575.307,28                | 471.862,3                | 1.575     | 1.379   | 2.954   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio Indígena Chácobo - Pacahuara            | Capitania Indígena Chácobo - Pacahuara   | Chácobo, Pacahuara          | 2                        | 522.588,84                | 485.260,1                | 661       | 619     | 1.280   | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio Indígena Takana - Cavineño              | Organización Territorial Indígena Takana - Cavineño  | Tacana, Cavineño            | 1                        | 288.450,05                | 271.049,5                | 403       | 398     | 801     | Continuo                           | 3  | 1                   |
| <b>La Paz</b>                                      |  |                             |                          |                           |                          |           |         |         |                                    |  |                     |
| Territorio Indígena Araona                         | Comunidad Indígena Puesto Araona   | Araona                      | 1                        | 77.764,66                 | 77.714,7                 | 86        | 50      | 136     | Un bloque grande y varios pequeños | 1  | 1                   |
| Territorio Indígena Takana II                      | Consejo Indígena del los Pueblos Tacanas (CIPTA)   | Takana                      | -                        | 342.930,99                |                          | 369       | 314     | 683     | Sin titular                        |  |                     |
| <b>Pando</b>                                       |  |                             |                          |                           |                          |           |         |         |                                    |  |                     |
| Territorio del Pueblo Indígena Yaminahua Machineri | Puerto Yaminahua y San Miguel Machineri  | Yaminahua Machineri         | 1                        | 54.130,04                 | 24.671,3                 | 88        | 74      | 162     | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio Indígena Multiétnico II                 | Capitania Indígena del Pueblo Esse-Eija de la Amazonia, Organización Indígena de Cavineños de la Amazonia y de la Organización Indígena Takana de la Amazonia (OITA) | Tacana, Esse Eija, Cavineño | 2                        | 474.532,65                | 408.592,3                | 1.856     | 1.738   | 3.594   | Un bloque grande y varios pequeños | 6  | 2                   |
| Amazonia Sur                                       |  |                             | 11                       | 2.487.577                 | 1.516.502                | 9.137     | 8.364   | 17.501  |                                    |  |                     |
| <b>Beni</b>  |  |                             |                          |                           |                          |           |         |         |                                    |  |                     |
| Territorio Indígena Takana III                     | Organización de Comunidades Indígenas Tacanas Ballivián  | Tacana                      | 1                        | 248.650,50                | 146.266,9                | 178       | 166     | 344     | Continuo                           | 1  | 1                   |
| <b>La Paz</b>                                      |  |                             |                          |                           |                          |           |         |         |                                    |  |                     |
| Territorio Indígena San José de Uchupiamonas       | Pueblo Indígena de San José de Uchupiamonas  | Takana                      | 2                        | 218.485,73                | 210.055,9                | 369       | 336     | 705     | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio Leco de Apolo                           | Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo Cipla  | Leco                        | 1                        | 530.425,85                | 238.162,0                | 1.507     | 1.473   | 2.980   | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio Leco de Larecaja                        | Pueblos Indígenas Lecos y Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL)   | Leco                        | 2                        | 173.571,66                | 86.718,2                 | 3.503     | 3.218   | 6.721   | Continuo                           | 4  | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino                        | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena                                    | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                  |                     |
|---|--|--|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|------------------------------|--|------------------|---------------------|
|   |  |  |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres |                              | Total                                    | Nº de municipios | Nº de departamentos |
| Territorio Mosestén   | Organización del Pueblo Indígena Mosestenes (OPIM)                             | T'simane - Mosestén                                | 1                        | 124.002,11                | 100.831,0                | 959       | 964     | 1.923                        | Dos o tres bloques grandes               | 4                | 2                   |
| Territorio Takana I   | Consejo Indígena de Los Pueblos Tacanas (CIPTA)                                | Takana   | 3                        | 812.402,69                | 388.341,3                | 1.884     | 1.616   | 3.500                        | Varios bloques pequeños                  | 2                | 1                   |
| Territorio T'simane Mosestén Plión Lajas                        | Consejo Regional T'simane Mosestenes Plión Lajas                               | Mosestén - T'simane                                | 1                        | 380.038,72                | 346.126,6                | 737       | 591     | 1.328                        | Continuo                                 | 4                | 2                   |
| Iténez - Mamoré   |  |  | 15                       | 3.295.878                 | 1.403.044                | 8.256     | 7.690   | 15.946                       |  |                  |                     |
| <b>Beni</b>   |  |  |                          |                           |                          |           |         |                              |  |                  |                     |
| Territorio del Pueblo Indígena Canichana                        | Pueblo Indígena San Pedro Nuevo Etnia Canichana                                | Canichana  | 2                        | 61.200,55                 |                          | 470       | 450     | 920                          | Sin titular                              |                  |                     |
| Territorio del Pueblo Indígena Itonama                          | Subcentral de Pueblos Indígenas Itonamas                                       | Itonama  | 2                        | 1.251.764,01              | 713.864,8                | 2.793     | 2.771   | 5.564                        | Un bloque grande y varios pequeños       | 3                | 1                   |
| Territorio del Pueblo Indígena Moré                             | Consejo del Pueblo Indígena Moré   | Moré   | 1                        | 80.911,29                 | 60.753,2                 | 92        | 64      | 156                          | Un bloque grande y varios pequeños       | 1                | 1                   |
| Territorio del Pueblo Indígena Movima                           | Subcentral del Pueblo Indígena Movima  | Movima   | 1                        | 48.155,72                 | 6.095,2                  | 126       | 112     | 238                          | Varios bloques pequeños                  | 1                | 1                   |
| Territorio del Pueblo Indígena Movima II                        | Subcentral de Pueblo Indígena Movima   | Movima   | 3                        | 181.564,94                | 60.995,8                 | 1.530     | 1.372   | 2.902                        | Varios bloques pequeños                  | 5                | 1                   |
| Territorio del Pueblo Indígena Sirionó                          | Pueblo Indígena Sirionó  | M'bia Sirionó                                      | 1                        | 93.241,85                 | 52.286,7                 | 237       | 169     | 406                          | Dos o tres bloques grandes               | 2                | 1                   |
| Territorio Indígena Baure                                       | Subcentrales de Cabilidos Indígenas de Baures                                  | Baure  | 1                        | 447.381,56                | 135.417,0                | 330       | 302     | 632                          | Continuo                                 | 2                | 2                   |
| Territorio Indígena Cayubaba                                    | Asoc. Com. Subcentral Indígena Cayubaba  | Cayubaba   | 2                        | 749.665,68                | 156.142,1                | 1.607     | 1.477   | 3.084                        | Varios bloques pequeños                  | 2                | 1                   |
| Territorio Indígena Joaquiniano                                 | Subcentral de Pueblos Indígenas de San Joaquin                                 | Baure  | 2                        | 381.992,59                | 217.488,7                | 1.071     | 973     | 2.044                        | Un bloque grande y varios pequeños       | 3                | 1                   |
| Chapare - Moxos   |  |  | 8                        | 2.698.458                 | 2.262.698                | 14.140    | 11.888  | 26.028                       |  |                  |                     |
| <b>Beni</b>   |  |  |                          |                           |                          |           |         |                              |  |                  |                     |
| Territorio del Consejo T'simane                                 | Territorio del Consejo T'simane- Chimane                                       | T'simane   | 2                        | 422.993,42                | 330.196,5                | 3.785     | 3.167   | 6.952                        | Un bloque grande y varios pequeños       | 3                | 1                   |
| Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS) | Subcentral del Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécuré (TIPNIS) | T'simane, Mojeño, Yuracaré                         | 1                        | 1.217.831,28              | 1.092.050,7              | 5.321     | 4.243   | 9.564                        | Continuo                                 | 5                | 2                   |
| Territorio Indígena Mojeño Ignaciano                            | Territorio Indígena Mojeño Ignaciano   | Mojeño - Ignaciano                                 | -                        | 109.258,87                | 47.113,1                 | 1.331     | 1.047   | 2.378                        | Dos o tres bloques grandes               | 1                | 1                   |
| Territorio Indígena Multiétnico (TIM)                           | Territorio Indígena Multiétnico (TIM)  | Ignaciano, Trinitario, Yuracaré, Movima y T'simane | 1                        | 497.697,29                | 357.586,4                | 1.762     | 1.503   | 3.265                        | Un bloque grande y varios pequeños       | 3                | 1                   |

| Territorio Indígena Originario Campesino                          | Organización Titular del TIOC  | Pueblo indígena                     | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         |        | Continuidad / Discontinuidad       | Sobreposición con unidades territoriales |                     |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|--------|------------------------------------|--|---------------------|
|   |  |                                     |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres | Total  |                                    | Nº de municipios                         | Nº de departamentos |
| Beni  |  |                                     |                          |                           |                          |           |         |        |                                    |  |                     |
| Territorio del Pueblo Yuqui                                       | Organización Consejo Yuqui Bia Recuate - Ciri  | Yuqui, Yuracaré y Moxeno-Trinitario | 1                        | 122.241,85                | 115.924,9                | 434       | 344     | 778    | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura)                           | Consejo Indígena Yuracaré (Coniyura)   | Yuracaré                            | 1                        | 243.152,34                | 241.170,5                | 1.138     | 1.220   | 2.358  | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio Yuracaré y Trinitaria El Pallar                        | Comunidad Indígena Yuracaré y Trinitaria El Pallar   | Yuracaré – Mojeño                   | 2                        | 85.282,57                 | 78.655,5                 | 369       | 364     | 733    | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Chiquitanía   |  |                                     | 16                       | 7.090.504                 | 3.572.625                | 26.204    | 23.862  | 50.066 |                                    |  |                     |
| Santa Cruz  |  |                                     |                          |                           |                          |           |         |        |                                    |  |                     |
| Territorio Ayoreo de Zapocó                                       | Central Ayoreo Nativo del Oriente Boliviano Canopb - Comunidad Ayoreo Zapocó                   | Ayoreo                              | 1                        | 43.344,42                 | 43.324,4                 | 110       | 112     | 222    | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio Ayoreo Rincón del Tigre                                | Central Ayoreo Nativo del Oriente Boliviano Canopb - Comunidad Ayoreo Guaye - Rincón del Tigre | Ayoreo                              | 1                        | 97.744,93                 | 97.742,9                 | 190       | 194     | 384    | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio Ayoreo Santa Teresita                                  | Central Ayoreo Nativo del Oriente Boliviano (CANOB) - Comunidad Ayoreo Santa Teresita          | Ayoreo                              | 1                        | 77.545,06                 | 77.545,2                 | 83        | 74      | 157    | Continuo                           | 2  | 1                   |
| Territorio Ayoreo Tobití  | Central Ayoreo Nativo del Oriente Boliviano (CANOB) - Comunidad Ayoreo Tobití II               | Ayoreo                              | 1                        | 26.026,05                 | 26.104,1                 | 95        | 85      | 180    | Continuo                           | 1  | 1                   |
| Territorio Chiquitano de Lomerío                                  | Asociación Comunitaria Cicol   | Chiquitano                          | 1                        | 308.429,35                | 259.188,6                | 3.280     | 3.160   | 6.440  | Continuo                           | 3  | 1                   |
| Territorio Chiquitano de Monte Verde                              | Pueblo Indígena Chiquitano de Monte Verde  | Chiquitano                          | 1                        | 1.120.607,98              | 947.440,8                | 7.240     | 6.439   | 13.679 | Un bloque grande y varios pequeños | 2  | 1                   |
| Territorio Chiquitano Pantanal                                    | Central Indígena Revindicativa de la Provincia Ángel Sandoval (CIRPAS)                         | Chiquitano                          | -                        | 1.085.764,38              | 494.626,9                | 3.360     | 3.027   | 6.387  | Dos o tres bloques grandes         | 2  | 1                   |
| Territorio Chiquitano Turubó Este                                 | Asociación Comunitaria Turubó Este   | Chiquitano                          | 1                        | 21.766,05                 | 101.278,6                | 375       | 294     | 669    | Un bloque grande y varios pequeños | 2  | 1                   |
| Territorio Guarasugwe Chiquitano del Bajo Paragua                 | Central Indígena del Bajo Paraguá Cibapa   | Guarasugwe                          | 1                        | 378.163,92                | 374.151,4                | 674       | 623     | 1.297  | Continuo                           | 2  | 2                   |
| Territorio Indígena Chiquitano Otuquis                            |  | Chiquitano                          |                          | 1.664.674,68              |                          | 2.066     | 1.514   | 3.580  | Sin titular                        |  |                     |
| Territorio Indígena del Pueblo Guarayo                            | Central de Organización de los Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG)                               | Guarayo                             | 8                        | 2.093.317,50              | 1.151.222,0              | 7.103     | 7.393   | 14.496 | Un bloque grande y varios pequeños | 8  | 2                   |
| Territorio Indígena Esecatato Auna Kitxh de San Rafael de Velasco | Asociación de Comunidades Indígenas de San Rafael de Velasco                                   | Chiquitano                          | -                        | 173.120,12                |                          | 1.628     | 947     | 2.575  | Sin titular                        |  |                     |

| Territorio Indígena Originario Campesino           | Organización Titular del TIOC   | Pueblo indígena | Nº de títulos entregados | Superficie demandada (ha) | Superficie titulada (ha) | Población |         | Continuidad / Discontinuidad | Sobreposición con unidades territoriales |                  |                     |
|--|---|-----------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------|---------|------------------------------|--|------------------|---------------------|
|  |   |                 |                          |                           |                          | Hombres   | Mujeres |                              | Total                                    | Nº de municipios | Nº de departamentos |
| Chaco  |   |                 | 45                       | 4.433.600                 | 1.452.849                | 26.979    | 25.622  | 52.601                       |  |                  |                     |
| Chuquisaca   |   |                 |                          |                           |                          |           |         |                              |  |                  |                     |
| Territorio Guarani Tentayapi                       | Pueblo Indígena Tentayapi   | Guarani         | 2                        | 17.569,09                 | 21.587,0                 | 225       | 295     | 520                          | Continuo                                 | 3                | 1                   |
| Territorio Guarani Zona Huacareta                  | Asociación Comunitaria Zona Huacareta                                       | Guarani         | 2                        | 30.371,89                 | 27.678,5                 | 699       | 707     | 1.406                        | Varios bloques pequeños                  | 2                | 1                   |
| Territorio Guarani Zona Ingre                      | Asociación Comunitaria Zona Ingre   | Guarani         | 1                        | 36.247,96                 | 21.622,1                 | 781       | 781     | 1.562                        | Varios bloques pequeños                  | 5                | 2                   |
| Territorio Guarani Zona Machareti                  | Asociación Comunitaria Zona Machareti                                       | Guarani         | 3                        | 310.413,85                | 126.735,7                | 1.011     | 1.004   | 2.015                        | Varios bloques pequeños                  | 3                | 1                   |
| Territorio Indígena Guarani Itikarapirrenda        | Pueblo Indígena Guarani Karapirrenda  | Guarani         | 3                        | 12.850,99                 | 18.547,6                 | 830       | 830     | 1.660                        | Dos o tres bloques grandes               | 3                | 1                   |
| Santa Cruz   |   |                 |                          |                           |                          |           |         |                              |  |                  |                     |
| Territorio Guarani Alto Parapeti                   | Asociación de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Capitanía Alto Parapeti | Guarani         | 3                        | 162.487,00                | 67.650,6                 | 1.391     | 1.358   | 2.749                        | Varios bloques pequeños                  | 4                | 2                   |
| Territorio Guarani de Charagua Norte               | Asociación Comunitaria APG Zona Charagua Norte                              | Guarani         | 4                        | 231.828,61                | 109.206,6                | 2.445     | 2.133   | 4.578                        | Dos o tres bloques grandes               | 1                | 1                   |
| Territorio Guarani de Charagua Sur (Parapitiguasu) | Asociación Comunitaria App - Zona Charagua Sur                              | Guarani         | 5                        | 199.926,21                | 137.606,8                | 2.155     | 2.012   | 4.167                        | Continuo                                 | 2                | 1                   |
| Territorio Guarani de Iupaguasu                    | Asociación Comunitaria Zona Iupaguasu                                       | Guarani         | 2                        | 56.269,01                 | 38.229,0                 | 1.097     | 997     | 2.094                        | Dos o tres bloques grandes               | 2                | 1                   |
| Territorio Guarani de Kaaguasu                     | Asociación Comunitaria Zona Kaaguasu  | Guarani         | 1                        | 163.141,70                | 68.964,2                 | 2.061     | 1.940   | 4.001                        | Varios bloques pequeños                  | 3                | 1                   |
| Territorio Guarani de Kaami                        | Asociación Comunitaria Zona Kaami   | Guarani         | 3                        | 134.009,81                | 35.160,9                 | 1.754     | 1.702   | 3.456                        | Varios bloques pequeños                  | 3                | 1                   |
| Territorio Guarani de Takovo Mora                  | Asociación Comunitaria de Takovo Mora                                       | Guarani         | 4                        | 337.592,02                | 4.197,0                  | 457       | 375     | 832                          | Varios bloques pequeños                  | 1                | 1                   |
| Territorio Guarani del Iroso                       | Capitanía del Alto y Bajo Iroso Cabi  | Guarani         | 6                        | 2.097.509,91              | 554.093,5                | 4.898     | 4.375   | 9.273                        | Varios bloques pequeños                  | 2                | 1                   |
| Territorio Guarani Kaipependi Karovaicho           | Pueblo Indígena Kaipependi Karovaicho                                       | Guarani         | 1                        | 63.609,08                 | 63.607,9                 | 2.985     | 3.199   | 6.184                        | Continuo                                 | 3                | 1                   |
| Tarija   |   |                 |                          |                           |                          |           |         |                              |  |                  |                     |
| Territorio de la Capitanía Yaku Igüa               | Apg Capitanía Yaku-Igüa   | Guarani         | -                        | 75.322,48                 |                          | 1.178     | 1.143   | 2.321                        | Sin titular                              |                  |                     |
| Territorio Guarani del Itika Guasu                 | Asociación Comunitaria Asamblea del Pueblo Guarani del Itika - Guasu        | Guarani         | 2                        | 235.949,52                | 90.539,9                 | 1.439     | 1.435   | 2.874                        | Varios bloques pequeños                  | 6                | 2                   |
| Territorio Indígena del Pueblo Tapieté             | Pueblo Indígena Tapieté de Samayhuate                                       | Tapieté         | 1                        | 65.132,35                 | 24.840,0                 | 81        | 67      | 148                          | Dos o tres bloques grandes               | 1                | 1                   |
| Territorio Indígena del Pueblo Weenhayek           | Comunidad Indígena del Pueblo Weenhayek                                     | Weenhayek       | 2                        | 203.368,86                | 42.581,8                 | 1.492     | 1.269   | 2.761                        | Varios bloques pequeños                  | 2                | 1                   |

\* Población estimada empleando los datos del Censo 2001 disgregados por localidad

## ANEXO 2. Boleta de la encuesta a las TCO de tierras bajas

TCO:

Persona que llena el formulario:

Fecha:

| 1. ACCESO A TITULACIÓN Y A LA TIERRA   | VALOR | OBSERVACIONES |
|--|-------|---------------|
| 1.1 ¿En qué situación está el proceso de saneamiento?:<br>1) Inmovilización; 2) Pericias de campo; 3) Evaluación técnica jurídica; 4) Exposición pública; 5) Titulación  |       |               |
| 1.2 ¿Cuánto de territorio tienen titulado respecto a la demanda inicial?:<br>0) Nada; 1) Menos de la mitad; 2) La mitad; 3) Más de la mitad; 4) Todo lo demandado  |       |               |
| 1.3 ¿Existe todavía tierra disponible para ser titulada a la TCO dentro del territorio demandado?:<br>1) Es más de la mitad de la TCO; 2) Menos de la mitad; 3) No existe.   |       |               |
| 1.4 ¿Cómo describiría el acceso a la tierra respecto a la relación con terceros y otros propietarios?:<br>1) Muy conflictivo (afecta el avance del saneamiento, o la relación con otros actores, violencia); 2) Regularmente conflictivo (el conflicto no detiene procesos); 3) Nada conflictivo.  |       |               |
| 1.5 ¿Existe algún tipo de ordenamiento territorial donde se defina a qué zonas se puede acceder familiar o comunalmente?:<br>0) No; 1) Si  |       |               |
| 1.6 ¿El acceso familiar a la tierra es?:<br>1) Medianamente regulado; 2) Libre y sin regulación; 3) Totalmente regulado, por la comunidad y sus autoridades.   |       |               |
| 2. GESTIÓN TERRITORIAL INDÍGENA  | VALOR | OBSERVACIONES |
| 2.1 ¿Existe un Plan de Gestión Territorial Indígena? (Es decir, si la población realizó planificación integral de su territorio):<br>0) No existe; 1) Sí existe, pero sólo para algunos ejes; 2) Sí existe y es integral   |       |               |
| 2.2 ¿Existe y se ejecuta el plan anual de la TCO? (Se refiere a que si los pobladores en reuniones comunales, asambleas o talleres elaboraron y ejecutan un plan anual que integra todas las actividades [educación, salud, organización, RRNN, etc.):<br>0) No existe y no se ejecuta nada; 1) No existe pero se hace lo que sale; 2) Existe pero no se ejecuta; 3) Existe y se ejecuta |       |               |
| 2.3 ¿Los reglamentos y estatuto de la TCO están ajustados a la gestión territorial indígena? (Se refiere a que si los reglamentos y estatuto consideran los temas que tienen que ver con la gestión):<br>0) No hay estatutos ni reglamentos; 1) Existen pero no se ajustan a la GTI; 2) Existen y se ajustan a la GTI  |       |               |
| 2.4 ¿Cuántos proyectos relacionados con GTI se están ejecutando en la TCO y cuántos de éstos son manejados por la organización?:<br>0) Ninguno; 1) Menos de la mitad; 2) Más de la mitad   |       |               |
| 2.5 ¿Al año, cuántas asambleas y/o reuniones de autoridades con representantes de las comunidades se realizan en la organización?:<br>0) Ninguna; 1) Menos de 3; 2) Más de 3   |       |               |
| 3. ECONÓMICO ADMINISTRATIVO  | VALOR | OBSERVACIONES |
| 3.1 ¿La población o asociaciones productivas aportan (dinero o especies) a la organización indígena?:<br>0) Ninguna; 1) Algunas; 2) Todas  |       |               |
| 3.2 ¿Los proyectos o empresas que operan dentro del territorio contemplan un aporte para el fortalecimiento de la organización indígena?:<br>0) No; 1) Si  |       |               |

|  |  |              |                      |
|--|--|--------------|----------------------|
| 3.3  | ¿Existe una persona o comité encargada de la administración de todos los bienes y fondos de la organización?:<br>0) No; 1) Si  |              |                      |
| 3.4  | ¿Se cuenta con instancias de control (reuniones, asambleas y otros) del manejo de fondos y bienes de la organización?:<br>0) No; 1) Si   |              |                      |
| 3.5  | ¿Existe una redistribución de los recursos (fondos o beneficios) a las comunidades?:<br>0) No; 1) Si   |              |                      |
| <b>4. CONTROL DEL TERRITORIO</b>                     |  | <b>VALOR</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
| 4.1  | ¿Las comunidades se hallan situadas al interior de la TCO titulada?:<br>0) Ninguna; 1) Menos de la mitad; 2) Más de la mitad; 3) Todas   |              |                      |
| 4.2  | ¿Se tiene un sistema de vigilancia y control organizado del territorio?:<br>0) No, y 1-4) (sumar cuantas medidas de control se tienen): a) Guardas territoriales;<br>b) Delimitación y limpieza de linderos; c) Creación de comunidades en lugares estratégicos;<br>d) Otras medidas     |              |                      |
| 4.3  | ¿La estructura organizativa es funcional a la gestión del territorio?:<br>0) No; 1) Si   |              |                      |
| 4.4  | ¿Existe invasión de actores ajenos a la TCO al territorio? ¿Cuántos puntos calientes existen?:<br>0) Más de cinco; 1) Menos de cinco; 2) No existen invasiones   |              |                      |
| <b>5. RECURSOS NATURALES</b>                         |  | <b>VALOR</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
| 5.1  | ¿Se tiene definidas áreas de aprovechamiento de RRNN renovables de acuerdo a una zonificación o planes?:<br>0) No; 1) Si   |              |                      |
| 5.2  | ¿Existen asociaciones productivas y/o empresas indígenas que aprovechan los RRNN renovables funcionando bajo los lineamientos de la TCO? (Es decir, si se tienen grupos de artesanos, productores, que trabajan considerando lo dispuesto por la organización indígena):<br>0) No; 1) Si |              |                      |
| 5.3  | ¿Existen RRNN No renovables? (minería, gas, petróleo) ¿Cuáles son y cuáles se explotan?:<br>0) No existen; 1) Existen y no se explotan; 2) Existen y se explotan   |              |                      |
| 5.4  | ¿Qué tipo de conflictos ha traído para la TCO la explotación de los RRNN No renovables?:<br>1-3) (restar a 3, las opciones elegidas): a) Entre comunidades de la TCO;<br>b) Entre TCO y empresas; c) Entre TCO y Estado; 4) Ningún conflicto   |              |                      |
| 5.5  | ¿La TCO recibe ingresos por concepto de participación de beneficios por la explotación de RRNN No renovables?:<br>0) No recibe; 1) Recibe pero no es relevante; 2) Recibe importantes ingresos   |              |                      |
| <b>6. AUTONOMÍAS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINAS</b> |  | <b>VALOR</b> | <b>OBSERVACIONES</b> |
| 6.1  | ¿La TCO tiene continuidad territorial?:<br>0) No; 1) Si  |              |                      |
| 6.2  | ¿La TCO afecta a la división político administrativa municipal y/o departamental? ¿Cuál vía ven ustedes que es más posible para su autonomía (la municipal o la TCO)?:<br>0) Si; 1) No   |              |                      |
| 6.3  | Para viabilizar una AIOC, ¿es necesario plantearla en alianza con otra TCO?:<br>0) Si; 1) No   |              |                      |
| 6.4  | ¿Cómo son las relaciones con el gobierno municipal tomando en cuenta las posibilidades de la AIOC?:<br>0) Malas; 1) Regulares; 2) Buenas   |              |                      |
| 6.5  | En general, considerando las posibilidades de la AIOC, ¿cómo son las relaciones con los otros actores sociales (ganaderos, colonos, campesinos, población urbana, otros)?:<br>0) Malas; 1) Regulares; 2) Buenas  |              |                      |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                              |  |              |                      |

## ANEXO 3. Decreto Supremo N° 0727

DECRETO SUPREMO N° 0727  
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA  
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### CONSIDERANDO:

Que la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado, establece que a efectos de la aplicación del Parágrafo I del Artículo 293 del Texto Constitucional, el territorio indígena tendrá como base de su delimitación a las Tierras Comunitarias de Origen. En el plazo de un (1) año desde la elección del Órgano Ejecutivo y Legislativo, la categoría de Tierra Comunitaria de Origen se sujetará a un trámite administrativo de conversión a Territorio Indígena Originario Campesino, en el marco establecido en la Constitución.

Que el Parágrafo III del Artículo 394 de la Constitución Política del Estado, establece que el Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad comunitaria o colectiva, que comprende el territorio indígena originario campesino, las comunidades interculturales originarias y de las comunidades campesinas.

Que el Parágrafo I del Artículo 293 de la Constitución Política del Estado, establece que la autonomía indígena basada en territorios indígenas consolidados y aquellos en proceso, una vez consolidados, se constituirán por la voluntad expresada de su población en consulta en conformidad a sus normas y procedimientos propios, como único requisito exigible.

Que el numeral 2 del Parágrafo I del Artículo 6 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", define el Territorio Indígena Originario Campesino como el territorio ancestral sobre el cual se constituyeron las tierras colectivas o comunitarias de origen, debidamente consolidadas conforme a ley, y que ha adquirido esta categoría mediante el procedimiento correspondiente ante la autoridad agraria, en el marco de lo establecido en los Artículos 393 al 404 y la segunda parte de la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado.

Que en aquellos casos en que el Territorio Indígena Originario Campesino cumpla los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley N° 031, se conformaran en este un Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino. Este Territorio será aprobado por Ley como unidad Territorial, adquiriendo así un doble carácter, caso en el cual se regirá por los Artículos 269 al 305 y la primera parte de la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la ley que regule la creación, modificación y delimitación de unidades territoriales.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 1715, de 18 de octubre de 1996, del Servicio Nacional de Reforma Agraria, modificada por la Ley N° 3545, de 28 de noviembre de 2006, el Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA, tiene atribuciones relacionadas con la ejecución y cumplimiento de las políticas de distribución y redistribución de la tierras, determinando la ubicación y extensión de las tierras fiscales disponibles, de las tierras comunitarias de origen, de las áreas clasificadas por normas legales y de la propiedad agraria en general; por lo que sus atribuciones, en el marco del procedimiento de conversión de una Tierra Comunitaria de Origen – TCO para que pase a denominarse Territorio Indígena Originario campesino – TIOC, deben estar circunscritas a la naturaleza de sus funciones descritas precedentemente.

Que la Disposición Final Tercera de la Ley N° 3545, dispone que en los títulos ejecutoriales que se emitan como resultado del proceso de saneamiento y procesos de dotación a favor de los pueblos indígenas y originarios como Tierras Comunitarias de Origen, necesariamente se deberá consignar como beneficiario o titular al pueblo indígena ty originario; y que el INRA velará de oficio por que este aspecto se consigne en el título correspondiente.

Que por lo expuesto es necesario establecer el cambio de denominación de las Tierras Comunitarias de Origen – TCO a Territorios Indígenas Originario Campesinos – TIOC, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado.

## EN CONSEJO DE MINISTROS,

### DECRETA:

#### **ARTÍCULO 1.- (DENOMINACIÓN).**

- I. A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Séptima de la Constitución Política del Estado, las Tierras Comunitarias de Origen – TCO's pasan a denominarse Territorios Indígenas Originario Campesinos – TIOC's.
- II. La TCO's que aún no esté consolidada, adquirirá la denominación de TIOC's una vez que concluya el trámite respectivo, conforme a la normativa vigente.
- III. El Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA registrará y certificará el cambio de denominación establecida en el presente Decreto Supremo.
- IV. Los efectos legales de este cambio de denominación se refiere únicamente a la Legislación Agraria. Los Territorios Indígenas Originario Campesinos – TIOC's en su condición de Tierras Comunitarias de Origen – TCO's tienen como únicos titulares del derecho propietario colectivo a los pueblos que los demandaron.

**ARTÍCULO 2.- (NOMBRE ESPECÍFICO DE LAS TIOC).** Las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos nombrarán específicamente sus Territorios Indígenas Originario Campesinos – TIOC, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios, en correspondencia con la identidad cultural de cada pueblo.

**ARTÍCULO 3.- (NATURALEZA DE UNIDAD TERRITORIAL).** Los Territorios Indígenas Originario Campesinos - TIOC's para adquirir la naturaleza de unidad territorial, deberán cumplir las disposiciones de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" y normativa específica.

Los señores Ministros de Estado, en los Despachos de Autonomía y de Desarrollo Rural y Tierras, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los seis días de mes de diciembre del año dos mil diez.

**FDO. ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA,** David Choquehuanca Céspedes, Oscar Coca Antezana, Sacha Sergio Llorentty Soliz, Rubén Aldo Saavedra Soto, Elizabeth Arismendi Chumacero, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luís Fernando Vincenti Vargas MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA E INTERINO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, Antonia Rodríguez Medrano, Walter Juvenal Delgadillo Terceros, José Antonio Pimentel Castillo MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA E INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, Nilda Copa Condori, Carmen Trujillo Cárdenas, Nila Heredia Miranda, María Esther Udaeta Velásquez, Roberto Iván Aguilar Gómez, Carlos Romero Bonifaz, Nardy Suxo Iturry, Zulma Yugar Párraga.

En los próximos años será muy difícil imaginar a la Bolivia rural sin considerar la relevancia de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO), ahora, por mandato constitucional, llamadas Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). En el marco establecido por la Ley 1715, desde 1996 y hasta inicios de 2011, el Estado tituló 190 territorios indígenas que en conjunto suman 20.7 millones de hectáreas.

El presente Informe 2010 *“Territorios Indígena Originario Campesinos: entre la Loma Santa y la Pachamama”* incluye información estadística, geográfica y estudios cualitativos para entender la formación de los territorios indígenas, su consolidación y titulación; y las relaciones con el autogobierno y gestión territorial indígena.

Esta publicación forma parte de la serie de informes anuales de investigación que la Fundación TIERRA pone a disposición de los lectores desde el año 2009, con el propósito de contribuir a los esfuerzos de muchos bolivianos y bolivianas por entender las transformaciones que están ocurriendo en el área rural de Bolivia.

